

MONEX

Reporte anual
2021





MONEX, S.A.B. DE C.V.

Paseo de la Reforma No. 284, piso 15, Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, México
Teléfono: (55) 5231 0870

REPORTE ANUAL

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

NO. DE ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL: 545,808,505

TÍTULOS EN CIRCULACIÓN: 523,508,272

CARACTERÍSTICAS: Acciones Ordinarias, Series "A" y "B", representativas de las partes fija (sin derecho a retiro) y variable del capital social de Monex, respectivamente (las "Acciones").

SERIE: "A" y "B"

TIPO: Nominativas

CLAVE DE COTIZACIÓN: MONEX

VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES: Sin expresión de valor nominal.

Dichos valores se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y se encuentran en circulación al 31 de diciembre de 2021 en la BMV. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES

No. de Emisión al amparo del Programa: Tercera

Clave de Pizarra: MONEX 21

Fecha de emisión: 4 de junio de 2021

Fecha de vencimiento: 30 de mayo de 2025

Plazo de vigencia de la emisión: 1,456 días contados a partir de su fecha de emisión, es decir, hasta aproximadamente de 4 años.

Intereses y procedimiento del cálculo: A partir de su fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal a la tasa de interés bruto anual a que se hace referencia en el párrafo siguiente (la "Tasa de Interés Bruto Anual"), que el Representante Común: (i) calculará con 2 Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"); y (ii) comunicará por escrito en dicha fecha al Emisor y que registrará durante el Periodo de Intereses correspondiente.

La Tasa de Interés Bruto Anual se calculará mediante la adición de 150 puntos base a la tasa de interés interbancaria de equilibrio ("TIIE") a un plazo de hasta 29 días (la "Tasa de Interés de Referencia") capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses de que se trate, según dicha Tasa de Interés Bruto Anual se describe en el presente Suplemento en la Sección "I. La Oferta -1.29 Intereses y procedimiento de cálculo".

Periodicidad en el pago de intereses: Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 días en las fechas indicadas en el calendario inserto en el presente Suplemento y en el Título que documenta la Emisión.

El primer pago de intereses se efectuará precisamente el día 2 de julio de 2021.

Lugar y forma de pago de principal e intereses: El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán en la Fecha de Vencimiento y en cada Fecha de Pago de Intereses, respectivamente, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, contra la entrega del Título o las constancias que al efecto expida Indeval.

Amortización anticipada voluntaria: El Emisor tendrá el derecho a amortizar, en su totalidad, pero no menos de la totalidad, los Certificados Bursátiles en cualquier fecha de pago de intereses que tenga lugar en o después del 3 de junio de 2022, de acuerdo a lo indicado en este Suplemento en la Sección "I. La Oferta - 1.33 Amortización anticipada voluntaria".

Garantía: Emisión quirografaria del Emisor, es decir, los certificados bursátiles no cuentan con garantía específica alguna.

Calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR A+" con perspectiva estable. La calificación de HR A+ con perspectiva estable, en escala local, significa que el Emisor ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene bajo riesgo crediticio ante escenario económicos adversos. La calificación otorgada a la Emisión no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones o modificaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de HR Ratings de México, S.A. de C.V.

Calificación otorgada por Fitch Mexico, S.A. de C.V.: "A+(mex)". Las calificaciones nacionales "A" indican expectativas de un nivel de riesgo de incumplimiento bajo en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país o con la misma unión monetaria. La calificación otorgada a la Emisión no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones o modificaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de Fitch México, S.A. de C.V.

Representante común: CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Depositario: Indeval, en términos y para los efectos del artículo 282 y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores ("LMV").

Régimen fiscal: La presente Sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir, mantener o disponer Certificados Bursátiles. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa y/o de la presente Emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto de las disposiciones aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de tomar cualquier decisión de inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable en la fecha de este Suplemento respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de la presente emisión de Certificados Bursátiles.

Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor frente a los Tenedores

Obligaciones de Dar y Hacer del Emisor frente a los Tenedores

Durante el plazo de vigencia de la Emisión y hasta que la totalidad de los Certificados Bursátiles sean amortizados, el Emisor estará obligado a lo siguiente:

- a) Mantener el registro de los Certificados Bursátiles en el RNV y mantenerlos listados en BIVA.
- b) En general, cumplir con todos los requerimientos de información a que esté obligado en términos de la LMV, el Reglamento Interior de BIVA y la Circular Única, incluyendo sin limitar aquéllos sobre información financiera, presentación o divulgación de información o sobre cualquier otro reporte o comunicación relacionados con el Programa y/o la Emisión que esté obligado el Emisor a entregar a la CNBV, a BIVA o al Representante Común. Adicionalmente, a solicitud por escrito del Representante Común, el Emisor deberá entregar a través de cualquier Directivo Relevante (según dicho término se define en la LMV) del Emisor un certificado firmado indicando el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Título. Asimismo, el Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier reporte, estado financiero o comunicación relacionado con el Programa y/o la Emisión que éste le solicite previamente por escrito, actuando de manera razonable, respecto de la información financiera del Emisor.
- c) Utilizar los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles para los fines estipulados en el presente Suplemento y en el Título.
- d) El Emisor se obliga a informar al Representante Común, a más tardar dentro de los 7 Días Hábiles siguientes a la fecha en la que el Emisor tenga conocimiento de cualquier evento que constituya una Causa de Vencimiento Anticipado.

El Emisor no asume ninguna otra obligación respecto del presente Suplemento y de lo estipulado en el Título, salvo aquéllas derivadas del pago de principal e intereses (ordinarios y, en su caso, moratorios) estipulados en el mismo o de las obligaciones contenidas en el presente Suplemento o en el Título.

Obligaciones de no Hacer frente a los Tenedores

Salvo que la asamblea general de Tenedores de los Certificados Bursátiles autorice por escrito lo contrario, a partir de la fecha del Título y mientras el Emisor tenga alguna obligación pendiente conforme a los Certificados Bursátiles, se obliga al cumplimiento de las obligaciones siguientes:

- a) **Objeto social y curso del negocio.** No cambiar sustancialmente su objeto social o de cualquier otra forma modificar el giro preponderante de su empresa y las de sus subsidiarias, ni llevar a cabo inversiones fuera del curso ordinario de su negocio.
- b) **Subsidiarias.** No permitir que alguna de sus subsidiarias celebre contrato alguno que le imponga una restricción para pagar dividendos y otras distribuciones en efectivo a sus accionistas, en el entendido de que dicha obligación no aplicará a limitaciones o restricciones legales o dictadas en un procedimiento judicial o arbitral, o que existan en contratos o instrumentos celebrados antes de la fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles.
- c) **Fusión.** El Emisor no podrá fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma), salvo que se cumpla con los requisitos siguientes: (i) no tuviere lugar una Causa de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que con el transcurso del tiempo o mediante notificación, se convertiría en una Causa de Vencimiento Anticipado, como resultado de dicha fusión o consolidación; (ii) como resultado de la fusión no disminuya la calificación crediticia de los Certificados Bursátiles a aquélla que tenían inmediatamente antes de que la fusión surta efecto; y (iii) se entregue al Representante Común una opinión legal en el sentido que la operación no afecta los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles.
- d) **Pago de dividendos.** En caso de que el Emisor se encuentre en incumplimiento de alguna de las obligaciones contenidas en el Título que documente la segunda Emisión, el Emisor no podrá decretar pago de dividendos, no obstante exista periodo de cura. Subsanao dicho incumplimiento, durante o posteriormente al periodo de cura, el Emisor podría decretar dividendos.

La Emisora no cuenta con políticas que seguir en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión, que considere la participación de los tenedores.

La Emisora no cuenta con políticas que seguir en la toma de decisiones respecto de reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones durante la vigencia de la emisión, que considere la participación de los tenedores.

La Emisora no cuenta con políticas que seguir en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales durante la vigencia de la emisión, que considere la participación de los tenedores.

No obstante, la Emisora cuenta con procedimientos aplicables para Adquisición de Acciones y Cambio de Control, incluyendo fusiones, consolidaciones u otras transacciones similares, directas o indirectas, respecto de Acciones de la Emisora, mismos que se encuentran descritos a detalle en el Capítulo 4, inciso d) del presente Reporte Anual.

Este Reporte Anual también se encuentra disponible en Internet: www.monexsab.com > Relación con inversionistas > Reportes Anuales.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021

Ciudad de México, a 29 de abril de 2022.



Índice

	Página
1 Información General	
a) Glosario de términos y definiciones	7
b) Resumen ejecutivo	12
c) Factores de riesgo	31
d) Otros valores	56
e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro	56
f) Destino de los fondos	56
g) Documentos de carácter público	58
2 La Emisora	
a) Historia y desarrollo de la emisora	60
b) Descripción del negocio	64
I) Actividad principal	65
II) Canales de distribución	117
III) Patentes, licencias, marcas y otros contratos	119
IV) Principales clientes	126
V) Legislación aplicable y situación tributaria	127
VI) Recursos Humanos	139
VII) Desempeño ambiental	141
VIII) Información de mercado	142
IX) Estructura Corporativa	144
X) Descripción de sus principales activos	146
XI) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	146
XII) Acciones representativas del capital social	147
XIII) Dividendos	154
3 Información Financiera	
a) Información financiera seleccionada	157
b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación	174
c) Informe de créditos relevantes	175
d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora	178
I) Resultados de la operación	179
II) Situación financiera, liquidez y recursos de capital	187
III) Control interno	198
e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas	200
4 Administración	
a) Auditores externos	202
b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés	202
c) Administradores y accionistas	203
d) Estatutos sociales y otros convenios	211
5 Mercado de Capitales	
a) Estructura accionaria	247
b) Comportamiento de la acción en el mercado de valores	247
c) Formador de mercado	248
6 Personas Responsables	249
7 Anexos	252
a) Informes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	
b) Reporte de Responsabilidad Social Corporativa 2021	
c) Estados Financieros Dictaminados	

MONEX

Reporte anual
2021

Capítulo 1
Información
General



a) Glosario de Términos y Definiciones

A continuación, se presenta un glosario con las definiciones de los principales términos y abreviaturas utilizados en este Reporte Anual.

"Acciones"	Significan las acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de las series "A" y "B", representativas del capital social mínimo fijo sin derecho a retiro (Serie "A") y del capital variable ilimitado (Serie "B") de Monex.
"Accionistas"	Significa cualquier propietario de acciones representativas del capital social de Monex.
"Administradoras"	Significan las Administradoras de Fondos para el Retiro.
"AMIB"	Significa la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles.
"Auditor Externo" o "Deloitte"	Significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte) (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited).
"Banco Monex" o el "Banco"	Significa Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero.
"Bancomext"	Significa Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
"BIVA"	Significa la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.
"BMV" o "Bolsa"	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"Brexit"	Significa la salida del Reino Unido de la Unión Europea.
"Broker-dealer"	Significa una sociedad con autorización de las autoridades financieras de los Estados Unidos de América para actuar como intermediario bursátil en dicho país.
"Circular de Prácticas de Venta"	Significa las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas.
"Circular Única de Auditores Externos"	Significa las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos" expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, según las mismas han sido modificadas.

"Circular Única de Bancos"	Significa las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas.
"Circular Única de Casas de Bolsa"	Significa las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa" expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2004, según las mismas han sido modificadas.
"Circular Única de Emisoras"	Significa las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores" expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas.
"CNBV" o "Comisión"	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"CNSF"	Significa la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
"Comisión de cambios"	Significa la comisión que dicta las directrices en materia cambiaria conforme a las que deberá actuar el Banco de México.
"CONDUSEF"	Significa la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
"CONSAR"	Significa la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
"COVID-19"	Significa la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2.
"Criterios Contables"	Significan las Normas de Información Financiera aplicables en México y, según sea el caso, los criterios contables emitidos por la CNBV para las instituciones financieras.
"Dependencia"	Tiene el significado que le atribuye en la sección 2) La Emisora – b) Descripción del negocio – iv) Principales Clientes del anexo N de la Circular Única de Emisoras.
"DOF"	Significa Diario Oficial de la Federación.
"Dólar", "Dólares" o "EU\$"	Significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
"Dólar Canadiense" o "CAD\$"	Significa la moneda de curso legal en Canadá.
"ECA's"	Significa Agencias de Crédito a la Exportación.
"Emisora" o "Monex"	Significa Monex, S.A.B. de C.V.



"Estados Financieros Dictaminados"	Significa los estados financieros consolidados dictaminados de Monex al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.
"Estados Financieros"	Significa conjuntamente, los Estados Financieros Dictaminados y los Estados Financieros No Dictaminados.
"ETF's"	Significa "Exchange-Traded Funds", los cuales son fondos cotizados, o cestas de valores que se negocian como acciones individuales en un mercado.
"EUA"	Significa los Estados Unidos de América.
"Euros"	Significa la moneda de curso legal en la Unión Europea.
"FIRA "	Significa el conjunto de fideicomisos constituidos en Banco de México como fiduciarios, conocidos como "Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura".
"Forwards"	Significa los instrumentos financieros derivados en los que se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura en una cantidad, calidad y precio determinado.
"IPAB"	Significa Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
"INFONAVIT"	Significa el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
"Indeval"	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
"INPC"	Significa el "Índice Nacional de Precios al Consumidor" o cualquier índice que lo sustituya.
"IPC"	Significa el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa.
"ISR"	Significa el Impuesto Sobre la Renta aplicable conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta.
"LGO"	Significa la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
"LGSM"	Significa la Ley General de Sociedades Mercantiles.
"Libra Esterlina" o "GBP £"	Significa la moneda de curso legal en el Reino Unido, así como de las Dependencias de la Corona y Territorios Ultramarinos Británicos.
"LIC"	Significa la Ley de Instituciones de Crédito.
"LMV"	Significa la Ley del Mercado de Valores.

"LRAF"	Significa la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
"MexDer"	Significa el Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.
"México" o la "República Mexicana"	Significan los Estados Unidos Mexicanos.
"Monex Asset Management"	Significa Monex Asset Management, Inc.
"Monex Casa de Bolsa" o la "Casa de Bolsa"	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
"Monex Negocios Internacionales"	Significa Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V.
"MNI Holding"	Significa MNI Holding, S.A. de C.V.
"Monex Europe"	Significa Monex Europe Limited.
"Monex Fondos"	Significa Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
"Monex Grupo Financiero" o el "Grupo Financiero" o el "Grupo"	Significa Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.
"Monex Securities"	Significa Monex Securities Inc.
"Monex USA"	Significa Monex, Inc.
"Nafinsa "	Significa Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
"NIFs"	Significa las Normas de Información Financiera reconocidas y emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.
"OTC"	Significa " <i>Over the Counter</i> "; es decir, operaciones realizadas en mercados no organizados o no reconocidos.
"Peso", "pesos", "ps." o "\$" "MXP"	Significa la moneda de curso legal en México.
"PIB"	Significa el Producto Interno Bruto.
"PLD" o "PLD-FT"	Significa "prevención de lavado de dinero" o "prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo"
"PRLVs"	Significa pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.



"PTU"	Significa la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, conforme a la Ley Federal del Trabajo.
"Reporte Anual"	Significa el presente documento.
"RNV" o "Registro"	Significa el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
"S.A.B."	Significa "Sociedad Anónima Bursátil" descrita en la LMV.
"SEC"	Significa <i>Securities and Exchange Commission</i> por sus siglas en inglés.
"Servicios Complementarios"	Significa Servicios Complementarios Monex, S.A. de C.V.
"SHCP"	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
"SOFOL"	Significa una "Sociedad Financiera de Objeto Limitado".
"Subsidiaria"	Significa cualquier sociedad en la cual la Emisora tenga la mayoría de las acciones representativas de su capital social o tenga una influencia significativa, en términos de la Circular Única de Emisoras.
"Tempus"	Significa Tempus, Inc. y su subsidiaria Tempus Nevada, Inc.
"TIIE"	Significa Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
"UDI" o "UDIs"	Significa Unidades de Inversión.
"UK"	Significa "United Kingdom" (Reino Unido).

b) Resumen Ejecutivo

El siguiente resumen presenta información que se describe a detalle en otras partes de este Reporte Anual. A menos que se especifique de manera contraria, toda la información financiera aplicable a que se hace referencia en este Reporte Anual fue preparada de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión. A lo largo de este Reporte Anual, salvo que el contexto lo requiera de otra manera o se indique lo contrario, los términos "nosotros", "nuestro", "la Emisora" y "Monex", se refieren a Monex, S.A.B. de C.V. y a sus subsidiarias. Cualquier referencia en este Reporte Anual a actividades distintas a la tenencia de acciones, se refiere a actividades que realizamos a través de nuestras subsidiarias Monex Grupo Financiero, MNI Holding y Arrendadora Monex o, indirectamente, a través de las subsidiarias de Monex Grupo Financiero.

Nuestro Negocio

Con más de 36 años de experiencia, somos una de las instituciones proveedoras de servicios financieros de mayor dinamismo y crecimiento en el mercado mexicano.

La principal actividad de nuestras subsidiarias en México y en el extranjero es la realización de operaciones tales como la compraventa de divisas, pagos internacionales, prestación de servicios de banca múltiple y la intermediación bursátil. Atendemos a más de 66,700 clientes, dentro de los que destacan grandes y medianas empresas relacionadas con el comercio exterior. Estamos posicionados como uno de los líderes en el sector de compraventa de divisas y pagos internacionales en México según cifras publicadas por la CNBV, así como con base en estimaciones propias.

Somos una empresa pública desde 2010, cuyas principales subsidiarias son Monex Grupo Financiero, conformada por tres entidades financieras: Banco Monex, Monex Casa de Bolsa y Monex Operadora de Fondos (en México), MNI Holding, integrada por Monex Europe y Tempus (subsidiarias en el extranjero) y Arrendadora Monex.

En México, mediante una fuerza de promoción distribuida en 31 oficinas, ofrecemos productos financieros que satisfacen las necesidades de nuestros clientes. Resaltan los siguientes servicios que ofrecemos:

- compraventa de divisas
- cash management
- productos de manejo de riesgos (derivados)
- créditos empresariales y comercio exterior
- fondos de inversión
- inversiones en mercado de dinero
- inversiones en mercado de capitales
- intermediación bursátil
- asesoría privada
- fideicomisos
- arrendamiento puro

Nuestro enfoque es ser el principal proveedor de productos y servicios financieros a clientes que tienen una operación a nivel internacional, con objeto de establecer relaciones duraderas. La atención personalizada que ofrecemos a nuestros clientes, así como la amplia experiencia de nuestra fuerza de ventas permite que los clientes puedan tener acceso a diversos productos y servicios especializados que satisfagan sus necesidades de servicios bancarios y de pagos internacionales.

Dentro de nuestras ventajas competitivas resaltamos:

- Liderazgo en el mercado de compraventa de divisas y pagos internacionales
- Altos niveles de servicios y ejecución soportados por nuestras robustas plataformas tecnológicas
- Amplia base de clientes, conformada principalmente por grandes y medianas empresas (tanto nacionales como internacionales) atendida por una fuerza de ventas experimentada
- Experiencia en el lanzamiento de nuevos productos y expansión geográfica de manera orgánica y por medio de adquisiciones
- Cartera de productos cada vez más diversificada que potencializa la venta cruzada
- Controles efectivos en administración de riesgos y prevención de lavado de dinero, así como prácticas adecuadas de gobierno corporativo
- Equipo directivo experimentado
- Plataforma electrónica de vanguardia, ágil y confiable para la operación de compraventa de divisas y pagos.

Estos diferenciadores en el mercado nos han permitido captar una cartera de clientes recurrentes cuya continua demanda proporciona un ingreso y una base estable para nuestro crecimiento.

Adicionalmente a la operación en México, por medio de Monex Europe y Tempus hemos expandido nuestra presencia geográfica en Norteamérica, Europa y ahora también en Asia, ofreciendo productos financieros a clientes corporativos con necesidades de operaciones de compraventa de divisas y pagos internacionales.

Hemos incrementado y diversificado nuestra base de clientes y aumentado nuestras fuentes de ingresos mediante la incorporación de nuevos productos y servicios bancarios y no bancarios a nuestro portafolio. Hemos aprovechado nuestro negocio de compraventa de divisas y pagos para ofrecer forwards de tipo de cambio y soluciones de manejo de riesgos (derivados), así como servicios bancarios y fiduciarios tradicionales, servicios de intermediación bursátil nacionales y extranjeros, servicios de administración de activos financieros y arrendamiento puro.

Ofrecemos nuestros productos y llevamos a cabo nuestras actividades a través de nuestras principales subsidiarias:

- Grupo Financiero Monex y nuestras subsidiarias indirectas:
 - Banco Monex (institución de crédito),
 - Monex Casa de Bolsa (casa de bolsa),
 - Monex Securities (empresa que actúa como intermediaria bursátil en el mercado de Estados Unidos)
 - Monex Asset Management (empresa que actúa como asesor de inversiones en el mercado de Estados Unidos)
 - Monex Operadora de Fondos (sociedad operadora de fondos de inversión) en México
- MNI Holding y nuestras subsidiarias indirectas:
 - Tempus y
 - Monex Europe (empresas extranjeras dedicadas a la compraventa de divisas y a la prestación de servicios de pagos)
- Arrendadora Monex (arrendamiento puro) en México.

Nuestra subsidiaria principal es Banco Monex, la cual reportó una utilidad neta de \$1,331 millones de pesos al cierre de 2021. La mayor parte de nuestros servicios de compraventa de divisas y pagos fueron prestados a través de esta entidad.

Durante el año 2021, nuestros ingresos por compraventa de divisas y pagos internacionales en México ascendieron a \$3,764* millones de pesos, operando con más de 23,100 clientes. El 93.0% de nuestro volumen operado en compraventa de divisas correspondió a operaciones realizadas con personas morales, lo que consideramos que contribuye a mitigar nuestros riesgos operacionales y regulatorios, incluyendo los riesgos relacionados con fraudes y lavado de dinero.

Nuestro enfoque en el mercado de compraventa de divisas y pagos nos ha permitido adquirir un extenso conocimiento de los clientes que operan a nivel internacional y de sus necesidades, lo que a su vez nos ha permitido ampliar la gama de los servicios que les ofrecemos y de los productos que resultan más atractivos en los distintos segmentos de mercado en los que participamos. En virtud de lo anterior, consideramos que podemos anticipar las necesidades de nuestros clientes mejor que nuestros competidores (principalmente instituciones financieras que también ofrecen servicios de compraventa de divisas a través de sus bancos comerciales, en algunas de las cuales dicho servicio no constituye su actividad principal), por lo que hemos logrado diseñar soluciones con un mayor grado de especialización.

Con base en nuestra experiencia y liderazgo en el mercado de compraventa de divisas y pagos en México, en el año 2010 comenzamos un proceso de expansión internacional a través de la adquisición de Tempus Consulting Inc. (actualmente Monex USA), especialistas en compraventa de divisas en el mercado estadounidense.

Buscando acceder a nuevos segmentos de mercado y regiones geográficas, en el año 2012 continuamos con nuestra expansión internacional mediante la adquisición de Schneider Foreign Exchange Limited (actualmente Monex Europe), especialistas en compraventa de divisas del Reino Unido, empresa a través de la cual otorgamos servicio al resto de la Unión Europea.

Nuestra principal oficina está ubicada en la Ciudad de México y, además, contamos con 31 oficinas en todo México (mismas que corresponden a Monex Grupo Financiero), así como 6 oficinas ubicadas en los Estados Unidos (Los Ángeles, Washington, D.C., Nueva York, San Diego, San Antonio y Houston), una oficina en Canadá (Toronto), una oficina en el Reino Unido (Londres), una oficina en España (Madrid), una oficina en Países Bajos (Ámsterdam), una oficina en Singapur y una oficina en Luxemburgo. Nuestra red de oficinas y sucursales en México nos da la posibilidad de contar con cobertura nacional y con presencia en los principales centros comerciales y de negocios. Del total de nuestros ingresos al 31 de diciembre de 2021, el 78.0% provino de nuestras operaciones en México y 22.0% del extranjero.

Logramos originar nuestro negocio en México a través de una fuerza de promoción especializada que cuenta con 829 ejecutivos quienes, de manera proactiva, buscan nuevas oportunidades de negocio mediante el establecimiento de relaciones con nuevos clientes y mediante ventas cruzadas de productos de nuestros distintos segmentos de negocio. Nuestros ejecutivos cuentan con una plataforma de sistemas sólida, en la que hemos hecho inversiones sustanciales con la finalidad de mejorar la velocidad, eficiencia, confiabilidad y rentabilidad de nuestro procesamiento de pagos y de ofrecer nuevas soluciones de compraventa de divisas y de transferencia a nuestros clientes.

Nuestro desempeño es el resultado de un modelo de negocios efectivo que se enfoca en la prestación de servicios financieros eficientes y confiables a segmentos de mercado altamente redituables.

Al 31 de diciembre de 2021, contábamos con activos equivalentes a \$183,826 millones de pesos, pasivos por \$171,393 millones de pesos y un capital contable de \$12,433 millones de pesos. Durante los últimos 3 años, nuestros ingresos totales de operación se han incrementado a una tasa anual compuesta de crecimiento de 1.5%, de \$8,071 millones de pesos en el año 2019 a \$8,315 millones de pesos en el año 2021.

En el Capítulo 2 (La Emisora) se encuentra una descripción más detallada de los productos y servicios ofrecidos por nuestras subsidiarias, así como de su estrategia de crecimiento y ventajas competitivas.

* Ingresos operativos generados del negocio de divisas y pagos internacionales en México (cifras de gestión).

Acontecimientos Recientes

2021

Amortización anticipada de certificados bursátiles MONEX 19

El 17 de junio de 2021, Monex llevó a cabo la amortización anticipada voluntaria total de los certificados bursátiles con clave de pizarra "MONEX 19" emitidos el 20 de junio de 2019 por un monto de \$1,500 millones de pesos.

Emisión de certificados bursátiles MONEX 21

El 4 de junio de 2021, Monex realizó la sexta oferta pública de certificados bursátiles bajo la clave de pizarra "MONEX 21", al colocar en el mercado la totalidad de \$1,500 millones de pesos a una tasa TIE28 + 150 pb a un plazo de 4 años. La emisión recibió calificación crediticia de 'A+(mex)' por Fitch Ratings y 'HR A+' por HR Ratings.

Los recursos se utilizaron para amortizar anticipadamente los certificados bursátiles "MONEX 19". La colocación contó con la participación de una base diversificada de inversionistas logrando una sobresuscripción de 1.14 veces el monto de la oferta.

Autorización de programa de certificados bursátiles bancarios de Banco Monex

Banco Monex recibió la autorización de la CNBV para el establecimiento de un programa revolvente de certificados bursátiles bancarios de largo plazo por un monto total de hasta \$8,000 millones de pesos, o su equivalente en UDIs o en cualquier otra divisa. El programa tendrá una vigencia de 5 años contados a partir de su fecha de autorización.

Pago de dividendos

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2021, se resolvió decretar el pago de un dividendo a los accionistas por un monto de \$70 millones de pesos, con cargo a la cuenta denominada "Resultado de Ejercicios Anteriores", reflejada en los estados financieros de Monex con cifras al 31 de diciembre de 2020.

2020

Pago de dividendos

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2020, se acordó el decreto de dividendos a los accionistas por un monto de \$70 millones de pesos. Los recursos para este dividendo provienen de nuestra subsidiaria en el extranjero, Monex Europe, la cual no forma parte de Monex Grupo Financiero.

Cambio de bolsa de valores de los certificados bursátiles MONEX 19

El 29 de enero de 2020, Monex, S.A.B. resolvió cancelar en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. el listado de los certificados bursátiles con clave de pizarra MONEX 19, emitidos el 20 de junio de 2019 por un monto de \$1,500 millones de pesos y, por otro lado, listar dichos certificados bursátiles MONEX 19 en la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.

2019

Amortización anticipada de certificados bursátiles MONEX 17-2

El 21 de octubre de 2019, los certificados bursátiles con clave de pizarra MONEX 17-2, emitidos el día 19 de octubre de 2017 por un monto de \$500 millones de pesos, fueron amortizados anticipadamente en sus términos y en su totalidad, por principal e intereses.

Amortización anticipada de certificados bursátiles MONEX 17

El 20 de junio de 2019, los certificados bursátiles con clave de pizarra MONEX 17, emitidos el día 25 de mayo de 2017 por un monto de \$1,000 millones de pesos, fueron amortizados anticipadamente en sus términos y en su totalidad, por principal e intereses.

Emisión de certificados bursátiles MONEX 19

El 20 de junio de 2019, realizamos con éxito la quinta Oferta Pública de Certificados Bursátiles bajo la clave de pizarra MONEX 19, al colocar en el mercado la totalidad de \$1,500 millones de pesos a una tasa TIIIE28 + 150 pb a un plazo de 3 años. La emisión recibió calificación crediticia de 'A(mex)' por Fitch Ratings y 'HR A+' por HR Ratings.

De los recursos se utilizaron \$1,000 millones de pesos para amortizar anticipadamente los certificados bursátiles MONEX 17 el 20 de junio de 2019 y \$500 millones de pesos para amortizar anticipadamente los certificados bursátiles MONEX 17-2 el 21 de octubre de 2019. La colocación contó con la participación de una base diversificada de inversionistas logrando una sobresuscripción de 1.22 veces el monto de la oferta.

Pago de dividendos

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2019, se acordó el decreto de dividendos a los accionistas por un monto de \$250 millones de pesos, con cargo a la cuenta de "Resultado de ejercicios anteriores".

Oportunidad de Mercado

Nuestro negocio principal es la compraventa de divisas y pagos internacionales. El mercado cambiario ha sido y continúa siendo influenciado, principalmente, por el flujo de comercio exterior. Realizamos la mayoría de nuestras actividades de negocio en México, país que ha registrado un importante crecimiento en sus transacciones comerciales internacionales a raíz de la ratificación de diversos tratados comerciales internacionales que han contribuido a fortalecer las operaciones de comercio exterior para México.

A manera de ejemplo, de acuerdo con datos del INEGI, en 2021, las exportaciones totales de México crecieron 18.5% en comparación con el año anterior, mientras que las importaciones se incrementaron 32.1% con respecto al 2020.

Por lo anterior, consideramos que el mercado de compraventa de divisas y pagos en México mantiene un potencial atractivo de crecimiento y que, como uno de los líderes en la prestación de servicios de compraventa de divisas y pagos, estamos bien posicionados para beneficiarnos de la expansión de la economía mexicana y del crecimiento esperado en el volumen de transacciones internacionales como consecuencia de dicha expansión.

Volumen de Operaciones de Compraventa de Divisas

Hemos aprovechado nuestra experiencia y los servicios que ofrecemos para diversificarnos geográficamente hacia los Estados Unidos, Canadá, Europa y Asia, en donde las instituciones financieras tradicionales no están enfocadas en los servicios de compraventa de divisas y pagos como producto financiero principal. Las operaciones relacionadas con la compraventa de divisas y pagos en México y en el extranjero fueron equivalentes al 63.7% de nuestros ingresos totales durante el 2021.

Nuestras Ventajas Competitivas

Consideramos que nuestras principales ventajas competitivas son las siguientes:

Posición de liderazgo con base en nuestra participación en el mercado de compraventa de divisas y servicios de pago como resultado de nuestra especialización de productos, marca, capacidades reconocidas de desempeño y enfoque en el cliente

Somos un prestador de servicios de compraventa de divisas y pagos a clientes privados no financieros en México. Logramos distinguirnos de nuestros competidores por la oferta de los servicios y asesoría personalizada que prestamos y por las operaciones rápidas y confiables que se pueden realizar a través de nuestra plataforma. También consideramos que la marca "Monex" es ampliamente reconocida en el mercado mexicano de servicios de compraventa de divisas y pagos, como una institución sólida que ofrece servicios eficientes y de alta calidad a precios competitivos. Durante 2021 le prestamos servicios de compraventa de divisas a más de 23,100 clientes.

Durante 2021, realizamos más de 6.7 millones de operaciones de pago para nuestros clientes. Nuestro posicionamiento en el mercado nos permite aprovechar economías de escala en operaciones de compraventa de divisas y pagos y nuestro nivel de capitalización y liquidez permite que tengamos suficientes fondos para operar de manera eficiente con nuestras contrapartes.

Nuestro éxito se debe, en gran medida, a nuestro modelo de negocios que se basa en la eficiencia en nuestro procesamiento de pagos, la atención al cliente y las cercanas relaciones de largo plazo que mantenemos con el mismo, así como a nuestra fuerza de promoción dedicada a entregar un servicio y una atención personalizados de calidad. Todo lo anterior, soportado por una plataforma sólida de sistemas tecnológicos. Nuestra fuerza de promoción ha logrado forjar una reputación de ofrecer servicios eficientes y de calidad y también ha sido reconocida por ofrecer servicios de compraventa de divisas y de pagos con un alto grado de rapidez y confiabilidad. Al 31 de diciembre de 2021, teníamos 829 ejecutivos de promoción, de los cuales, 556 estaban dedicados al servicio de compraventa de divisas y pagos. Nos esforzamos en contratar y mantener a los ejecutivos de promoción más talentosos del mercado. Su compensación se basa, principalmente, en esquemas de comisiones formulados minuciosamente que ayudan a que sus intereses estén alineados con los nuestros. Dichos ejecutivos deciden el precio que ofrecerán cliente por cliente, con base en cotizaciones de divisas en tiempo real. Esto nos ayuda a maximizar nuestra rentabilidad y a proporcionar servicios personalizados a nuestros clientes, lo que consideramos nos ayuda a diferenciarnos de la mayoría de los bancos comerciales más grandes con los que competimos en el mercado de compraventa de divisas.

Aprovechamos nuestra posición de liderazgo en el mercado, así como el reconocimiento de nuestra marca y las relaciones que tenemos con nuestros clientes respecto de los servicios de compraventa de divisas y de pagos que ofrecemos, con la finalidad de tener un posicionamiento similar en los diferentes mercados en los que operamos.

Consideramos que somos uno de los operadores de *forwards* de dólares más grandes de México y, según la empresa Structured Retail Products, en 2021 fuimos el emisor más grande en México y en Latinoamérica de notas estructuradas (principalmente notas de corto plazo, con capital garantizado y referidas al comportamiento del tipo de cambio peso/dólar), con base en el número e importe de notas emitidas.

Consideramos que hemos aprovechado nuestro negocio de compraventa de divisas y pagos para ofrecer productos de crédito a medianas empresas con las que mantenemos una relación desde hace muchos años y respecto de las cuales conocemos el historial de desempeño transaccional, así como sus actividades empresariales.

Experiencia probada de crecimiento en el ofrecimiento de productos y presencia de mercado a través de crecimiento propio y a través de adquisiciones de otras empresas

Durante los más de 36 años que hemos operado, hemos logrado transformarnos de una casa de cambio con operaciones nacionales, a una empresa tenedora de un grupo financiero y de otras empresas relacionadas con el mercado de compraventa de divisas y pagos, con presencia en 31 ciudades de México, contando con 6 direcciones regionales en México y con presencia en Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Europa (España, Países Bajos y Luxemburgo) y Asia (Singapur). En el año 2003 nos integramos como grupo financiero regulado mediante la constitución de Monex Grupo Financiero y en el año 2006, a través de la adquisición de Comerica Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, incorporamos al grupo una institución de crédito, es decir, a Banco Monex. Ya en 2007 con la constitución de Holding Monex (hoy Monex, S.A.B. de C.V.), ésta pasó a ser propietaria del 99.99% de Monex Grupo Financiero.

Nuestro portafolio de productos ha crecido de tal forma que actualmente incluye productos bancarios tradicionales, tales como créditos comerciales y depósitos, servicios fiduciarios y de intermediación bursátil, productos para el manejo de riesgos, fondos de inversión, administración de activos financieros, arrendamiento puro, además de nuestros servicios principales que incluyen compraventa de divisas y pagos internacionales. Hemos logrado ofrecer esta amplia gama de productos mediante una combinación de crecimiento interno y a través de adquisiciones exitosas, lo que consideramos que ha sido el resultado de la experiencia de nuestro equipo de administración, nuestra reputación en el mercado y nuestra sólida presencia financiera.

Desde el año 2001, hemos adquirido ocho compañías, incluyendo CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V. en el año 2001; Comerica Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple en el año 2006; Prestaciones Universales (empresa que ya fue enajenada), Pagos Intermex, S.A. de C.V. y Pagos Dimex, S.A. de C.V. (empresas que ya fueron enajenadas) en el año 2008; Tempus en el año 2010 (empresa con sede en Estados Unidos); Schneider Foreign Exchange Limited en el año 2012 (empresa con sede en el Reino Unido); y Arrendadora Avance en 2018 (empresa con sede en México especializada en el arrendamiento puro).

Nuestro crecimiento internacional se ha basado en el aprovechamiento de nuestra amplia experiencia en México para lograr expandir y diversificar nuestra fuente de ingresos en el exterior. Asimismo, hemos aprovechado sinergias en nuestras prácticas comerciales, de venta en general y de venta cruzada. En adición a la integración exitosa de las operaciones de dichas empresas a nuestro grupo, hemos podido propiciar su crecimiento e incrementar la oferta de productos.

Hemos sido exitosos en el desarrollo orgánico de nuevas líneas de negocio y en la presentación de nuevos productos. También contamos con la capacidad de identificar nuevas oportunidades en los mercados y diseñar productos que se adecuen a las necesidades de las empresas.

Inversiones en compañías *FinTech*

Desde 2016, hemos invertido en tres compañías *FinTech*, contando con participación minoritaria en el capital de estas empresas que ofrecen soluciones con tecnología de vanguardia.

Plataforma informática y sistemas tecnológicos propios amplios y escalables

Hemos realizado inversiones importantes en forma sostenida con la finalidad de mejorar la rapidez, eficiencia y rentabilidad de nuestra plataforma de procesamiento de pagos y ofrecer nuevos servicios de compraventa de divisas y soluciones de transferencia a nuestros clientes. La mayoría de los programas que utilizamos son desarrollados internamente con el fin de ofertar soluciones innovadoras y a la medida de las necesidades de nuestros clientes. A manera de ejemplo, contamos con una cuenta digital multdivisas mediante la cual nuestros clientes pueden realizar operaciones de compraventa de divisas, realizar transferencias a través de SPEI, SPID y SWIFT, obtener tasas de rendimiento en pesos mexicanos y dólares americanos y mantener saldos en divisas diferentes.

Consideramos que nuestros sistemas tecnológicos y plataformas de procesamiento de pagos nos permiten diferenciarnos de nuestros competidores, ofrecer un nivel de servicio superior a nuestros clientes y fuerza de ventas optimizando la eficiencia operacional de nuestro negocio. Consideramos que nuestros sistemas tecnológicos y de pagos son una oferta completa, atractiva y funcionan de manera eficiente, garantizando la confidencialidad y el cumplimiento de las políticas de prevención de lavado de dinero.

Portafolio de servicios ampliamente diversificado y base de clientes que ofrece estabilidad de ingresos y oportunidades atractivas de crecimiento orgánico

Al 31 de diciembre de 2021, a través de todas nuestras subsidiarias ofrecimos servicios a más de 66,700 clientes (cifras calculadas con base en los clientes que realizaron, al menos, una operación durante el periodo de 12 meses que terminó al 31 de diciembre de 2021). Nuestros 10 clientes más grandes representaron 7.3% de nuestros ingresos durante el año 2021 y ningún cliente representó más del 5%. Asimismo, el 36.3% de nuestros ingresos durante el año 2021 provino de segmentos distintos a nuestra línea principal de negocios (operaciones de compraventa de divisas y pagos internacionales). Hemos logrado este nivel de diversificación a través del crecimiento de nuestros servicios bancarios, de intermediación bursátil, de administración de activos financieros, de fondos de inversión, de arrendamiento puro y de nuestros productos de manejo de riesgos (derivados). Adicionalmente, hemos incrementado nuestra presencia geográfica a través de un proceso de internacionalización, gracias al cual contamos con operaciones en Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, España, Países Bajos y Singapur, por medio de nuestras subsidiarias Tempus y Monex Europe. En el año 2021, 78.0% de nuestros ingresos provino de operaciones en México y 22.0% de operaciones internacionales.

Consideramos que la diversificación geográfica, de clientes y de productos nos permite contar con una fuente de ingresos estable, ampliar nuestras oportunidades de crecimiento y tener resultados financieros sólidos. Nuestro negocio de compraventa de divisas se ve beneficiado en periodos de volatilidad en donde hay mayores márgenes y también se ve beneficiado por mayores niveles de operaciones en periodos de crecimiento económico. De igual forma, nuestros negocios de administración de activos financieros y de fondos de inversión nos permiten contar con una fuente estable de ingresos, ya que nuestra fuente principal de ingresos son las comisiones fijas que cobramos con base en los activos que manejamos.

Rendimiento financiero adecuado mediante operaciones eficientes y administración prudente

En 2021, tuvimos un Rendimiento Sobre Activos (ROA por sus siglas en inglés) de 0.99%* y un Rendimiento Sobre Capital (ROE por sus siglas en inglés) de 14.23%*. Consideramos que nuestros rendimientos se deben, en gran medida, a la eficiencia de nuestro negocio, a nuestro enfoque en productos y segmentos de clientes altamente redituables que requieren menores niveles de capital y a nuestra administración financiera prudente y conservadora.

* Cálculo del Rendimiento = (Resultado neto anual / Activos o Capital Total Promedio del cuarto trimestre de 2021 y el cuarto trimestre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, Banco Monex tuvo un índice de morosidad (IMOR) de 1.04%* y un índice Pérdida Esperada (EPRC/Cartera Total)** de 3.51%*. Asimismo, el Banco tuvo un ROA de 0.74%*, un ROE de 15.48%* y un índice de capitalización de 16.88% en diciembre de 2021. Nuestros rendimientos han sido producto de créditos vencidos bajos y de un alto margen neto de interés.

Controles de manejo de riesgos y prácticas de gobierno corporativo

Una parte integral de nuestra filosofía de negocios ha sido mantener prácticas de gobierno corporativo sólidas y controles de manejo de riesgo adecuados, que incluyen prácticas anti-lavado de dinero y procesos rigurosos de selección de clientes (políticas KYC "*Know Your Customer*" o "conoce a tu cliente"). Desde la constitución de Monex Grupo Financiero en el año 2003 y desde la fecha de constitución de cada una de las entidades financieras que lo conforman, hemos estado sujetos a la supervisión de la CNBV, de la SHCP, de Banco de México y de la CONDUSEF. Debemos cumplir, entre otras, con las regulaciones en materia de prevención de lavado de dinero que son exigibles en México, mismas que obligan a nuestras subsidiarias a cumplir con:

- La creación e implementación de procedimientos y políticas, incluyendo mecanismos para identificar y conocer a nuestros clientes, para prevenir y detectar acciones, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, asistir o cooperar, de cualquier forma, con actividades terroristas o de lavado de dinero.
- Implementar procedimientos para detectar operaciones relevantes, inusuales o sospechosas.
- Reportar operaciones relevantes, inusuales y preocupantes a la SHCP, a través de la CNBV.
- Establecer un Comité de Comunicación y Control a cargo de, entre otras cosas, supervisar el cumplimiento de las disposiciones anti-lavado de dinero.
- Contar con políticas de conocimiento del cliente que incluyan, entre otras:
 - i. la integración de un expediente de identificación del cliente
 - ii. la validación de la información y documentación entregada
 - iii. la aplicación de un modelo propio para asignar el nivel de riesgo y perfil de cada cliente
 - iv. la aplicación de una metodología de evaluación del riesgo de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo a nivel entidad, incluyendo controles compensatorios para su mitigación
 - v. la implementación de sistemas y procesos para prevenir, detectar y reportar operaciones relacionadas con recursos de procedencia ilícita.

Adicionalmente, contamos con diversos órganos intermedios de administración o comités que fortalecen nuestra estructura de gobierno corporativo, destacando los siguientes:

- Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Monex
- Comité de Auditoría (Banco Monex y Monex Casa de Bolsa)
- Comité de Riesgos (Banco Monex, Monex Casa de Bolsa y Monex Fondos)
- Comité de Crédito (Banco Monex)
- Comité de Remuneraciones (Banco Monex y Monex Casa de Bolsa)
- Comité de Análisis de Productos Financieros (Banco Monex y Monex Casa de Bolsa)
- Comité de Activos y Pasivos (Banco Monex)
- Comité de Comunicación y Control (Banco Monex, Monex Casa de Bolsa y Monex Fondos)
- Comité Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo (Monex Grupo Financiero)

El 16 de abril de 2021, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se aprobó la integración y ratificación del Consejo de Administración.

* De acuerdo con información publicada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al 31 de diciembre de 2021.

** Se refiere al índice Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios/Cartera Total, mismo que de acuerdo con información de la Comisión se refiere a la aplicación de la metodología de calificación y aprovisionamiento vigente que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Para nosotros en Monex nuestro equipo de colaboradores ha sido fundamental en el crecimiento histórico rentable que hemos tenido

Contamos con un sólido equipo directivo que está orientado al logro de objetivos de forma eficiente y con calidad. Gracias a su profesionalismo, compromiso y pasión en el trabajo, este año continuamos con resultados muy positivos y crecimiento constante.

Nuestros directivos cuentan con una experiencia promedio de 31 años en el sector financiero y de 14 años en Monex; hemos consolidado el negocio en el extranjero y diversificado los productos para la atención de los clientes en el territorio nacional. La visión y la capacidad de concretar los resultados han permitido a Monex ser líder en su negocio base y abrir camino en otros negocios financieros.

El excelente clima laboral genera sinergia entre áreas, lo cual nos permite atender mejor a nuestros clientes. Garantizar un servicio de calidad y ágil es primordial para nosotros; estamos comprometidos con el éxito financiero de nuestros clientes. El cliente es a quien nos debemos y trabajamos para fortalecer las relaciones de negocios. Asimismo, nuestra tecnología de vanguardia nos permite estar cerca de nuestros clientes y en continuo crecimiento.

Nuestra Estrategia

El 2020 estuvo marcado por la pandemia de COVID-19, que se hizo presente con mayor fuerza a partir de marzo. Nuestra mayor fortaleza fue la forma en que pudimos adaptarnos. En un periodo muy corto, de aproximadamente dos semanas, migramos a nivel nacional y en nuestras subsidiarias internacionales a una operación remota prácticamente al 100%. Esta capacidad, al extremo en que ocurrió, era desconocida para nosotros, aunque veníamos trabajando en digitalizar funciones desde hace años. Además de ser operativos a distancia, tuvimos un desempeño mejor al esperado a principio de año en diversas áreas y negocios. La operación remota se mantuvo hasta septiembre cuando algunos colaboradores empezaron a regresar a las oficinas, aunque de forma muy cuidadosa y en porcentajes bajos. El servicio que pudimos mantener para nuestros clientes y un resultado bueno fueron los principales aspectos a destacar durante el año.

Durante 2021 tuvimos que afrontar la continuación de la pandemia. El personal fue regresado de forma paulatina durante el año. Para finales del año en nuestras oficinas corporativas en la Ciudad de México ya contábamos con una asistencia del 60% en promedio. Sin embargo, al cierre del 2021 tuvimos que regresar a una operación más remota para enfrentar la variante Ómicron de la COVID-19. De cualquier forma y durante las diferentes etapas de menor a mayor a menor asistencia a oficinas, el desempeño del Grupo se mantuvo dando un resultado positivo. En Monex tuvimos la fortuna de atravesar la pandemia de forma exitosa.

Buscamos, igual que en los últimos años, mantener nuestro liderazgo en el mercado de compraventa de divisas y servicios de pagos en México y, al mismo tiempo, ofrecer otros servicios financieros como parte de nuestra estrategia para ayudar a nuestros clientes a satisfacer sus necesidades financieras. La diversificación de productos y servicios nos permite mejorar e incrementar nuestra base de depósitos de clientes y nuestra cartera de crédito, lo que a su vez nos ayuda, no solo a mejorar nuestro servicio, sino también a lograr una mayor rentabilidad. En la parte internacional buscamos no solo continuar creciendo en el mercado de divisas y pagos internacionales, sino también incorporarnos con este negocio en países donde actualmente no tenemos presencia. Para tales efectos, hemos desarrollado las siguientes estrategias de negocio, las cuales, consideramos, nos permitirán lograr nuestros objetivos de crecimiento y rentabilidad.

Además de las oportunidades que pudieran surgir del mercado de compraventa de divisas, también creemos que existe un atractivo potencial de crecimiento en nuestros servicios de crédito y otros servicios bancarios tradicionales. Al 31 de diciembre de 2021, nuestra cartera de crédito neta ascendía a \$25,945 millones de pesos y estaba conformada, principalmente, por líneas de crédito de corto y largo plazo, distribuida entre aproximadamente 1,226 clientes.

Explotar nuestra experiencia y nuestras relaciones en el mercado de compraventa de divisas y pagos a efecto de expandir nuestra base de clientes

Con base en la relación de negocio que tenemos con nuestros clientes de compraventa de divisas y el conocimiento que tenemos de sus necesidades, nos apoyaremos con la fuerza de ventas para que junto con los especialistas de crédito logremos una venta cruzada adecuada con objeto de ofrecer financiamientos que se apeguen a las necesidades de nuestros clientes.

Diversificación de nuestro portafolio de servicios financieros ofrecidos a los clientes

Nos hemos enfocado en los últimos años en mantener nuestra posición de liderazgo en servicios a empresas con operación internacional y en continuar fortaleciendo nuestra operación de compraventa de divisas y servicio de pagos, al mismo tiempo que impulsamos la diversificación de nuestras actividades a fin de contar con distintas y atractivas fuentes de ingresos. En los últimos años, hemos incrementado nuestros esfuerzos en la oferta de productos bancarios tradicionales y nuestros servicios de banca privada. A través de la diversificación de operaciones, buscamos continuar con la buena relación con nuestros clientes actuales y desarrollar nuevos clientes a fin de incrementar nuestro volumen de operaciones e ingresos tanto en México como en nuestras subsidiarias en el extranjero. Una de nuestras metas principales es continuar prestando servicios y ofreciendo productos de forma eficiente a nuestros clientes.

Incrementar nuestros ingresos con los clientes nuevos y actuales, mediante la venta cruzada de nuestros productos

Esperamos aprovechar nuestros canales de distribución actuales, incluyendo nuestra red nacional de 31 oficinas en México, para hacer ventas cruzadas de nuestros productos e incrementar nuestra posición de mercado a lo largo de todas nuestras líneas de negocio. Con base en una estructura de compensación cuidadosamente diseñada, nuestra fuerza de promoción tiene el incentivo de maximizar los ingresos a partir de la relación con nuestros clientes. Actualmente nuestra fuerza de promoción de servicios de compraventa de divisas y pagos está apoyada por especialistas en el resto de los productos financieros que ofrecemos, con lo cual podemos tener una mayor promoción de los mismos. Como resultado de lo anterior, hemos logrado un incremento relativamente alto en nuestros ingresos por la colocación de dichos productos. Entre los productos que creemos tienen el mayor potencial para ser ofrecidos mediante venta cruzada a nuestros clientes se encuentran los productos de cobertura de riesgos, líneas de crédito, servicios de intermediación bursátil, administración de activos financieros y arrendamiento puro.

Con base en nuestra participación de mercado, buscamos aprovechar nuestra posición en el mercado de compraventa de divisas y pagos para incrementar nuestro negocio de otorgamiento de préstamos

Creemos que nuestra gran base de clientes nos da la oportunidad de hacer crecer nuestro negocio de otorgamiento de créditos. Es nuestra intención seguir mejorando nuestra oferta de productos crediticios y seguir expandiendo nuestra cartera de créditos entre nuestros clientes potenciales, ya que creemos que nos diferenciamos de nuestros competidores en dicho mercado por los servicios personalizados que ofrecemos y porque contamos con un mejor entendimiento de las necesidades de nuestros clientes. Con la finalidad de lograr los objetivos señalados anteriormente, continuaremos fortaleciendo nuestra marca, nuestra infraestructura, nuestra amplia y especializada fuerza de promoción y nuestra base de clientes existente, para así poder identificar posibles clientes con necesidades crediticias. Cuando llevamos a cabo un análisis crediticio, tomamos en cuenta nuestro entendimiento de las actividades que comúnmente realizan nuestros clientes, así como su comportamiento transaccional y sus necesidades. Al 31 de diciembre de 2021, 1,226 de nuestros clientes contaban con créditos otorgados por nosotros.

Continuar ofreciendo la plataforma tecnológica de procesamiento de pagos más avanzada

Consideramos que ofrecemos a nuestros clientes una plataforma de procesamiento de pagos eficiente, lo que les permite realizar operaciones de pagos y de compraventa de divisas de forma ágil y confiable. Hemos desarrollado nuestra plataforma internamente con un enfoque en mejorar continuamente la experiencia del cliente y con la finalidad de que nuestra fuerza de ventas cuente con un sistema de vanguardia.

Continuar creciendo orgánicamente en México y en otros mercados extranjeros seleccionados y, al mismo tiempo, buscar oportunidades de adquisiciones

Creemos que hay un gran potencial para hacer crecer nuestro negocio en México de manera orgánica a través de la implementación de algunas de las estrategias descritas anteriormente. Consideramos que podemos replicar nuestro modelo de negocio de compraventa de divisas en ciertos mercados extranjeros, con base en el enfoque en medianas empresas que actualmente no han tenido tanto acceso a estos servicios o que reciben dichos servicios de empresas financieras no especializadas. Creemos que, mediante el ofrecimiento de servicios personalizados, precios competitivos y nuestra avanzada plataforma en línea, lograremos atraer nuevos clientes e incrementar nuestro volumen de operaciones en el extranjero.

Nuestras subsidiarias en el extranjero han experimentado un crecimiento sólido en el pasado y creemos que seguiremos aprovechando dicho crecimiento a través de sinergias adicionales, implementación de prácticas de ventas y mejores prácticas operacionales, así como una mayor oferta de productos financieros relacionados. En nuestra opinión, el mercado de compraventa de divisas en Estados Unidos, Canadá, Europa y Asia representa una atractiva oportunidad para nosotros para que podamos explotar el conocimiento que hemos desarrollado en México y así poder ofrecer un portafolio más amplio de productos y servicios con valor agregado.

De igual forma, seguiremos analizando oportunidades de adquisiciones que puedan incrementar nuestra posición de mercado, mejorar nuestra oferta de productos o darnos mayor acceso a nuestros clientes. Nuestro enfoque disciplinado para analizar, ejecutar e integrar adquisiciones, ha generado crecimiento en el pasado y ha sido fundamental en la diversificación y crecimiento de nuestro negocio. La experiencia de nuestro equipo de administración en la integración y optimización de empresas adquiridas y nuestra flexibilidad para poder actuar rápidamente cuando se presenta una oportunidad y así poder adquirir empresas, han sido ventajas importantes que continuaremos explotando en el futuro.

Atraer, desarrollar y mantener capital humano talentoso

Contamos con el mejor talento y hemos continuado trabajando en equipo y cumpliendo las metas de nuestro negocio. Fortalecemos constantemente nuestra estrategia de atracción y desarrollo de talento. Nuestro proceso de gestión de talento es sólido, competitivo y está basado en los requerimientos del sector, las nuevas tecnologías y los avances en esta era digital y la sólida cultura de nuestra empresa.

Impulsamos programas de capacitación cada vez más digitales y a distancia para el desarrollo de nuestros colaboradores, los cuales responden a la detección de necesidades de capacitación que llevamos a cabo y nuestro interés por impulsar el crecimiento de nuestro equipo.

Otorgamos a nuestros colaboradores un paquete de compensación competitivo, oportunidades de desarrollo y crecimiento y programas de bienestar que permiten impulsar un estilo de vida saludable y tener una mejor relación familia-trabajo. Impulsamos equipos donde el respeto, la apertura y la innovación son fundamentales.

Trabajamos con equidad, respeto y somos diversos en nuestro actuar, no discriminamos y estamos comprometidos con la inclusión.

Desde hace 17 años contamos con el Distintivo de Empresa Socialmente Responsable, en el Distintivo de Organización Saludablemente Responsable anual mejoramos nuestra posición; consistentemente desde hace 19 años, a través de Monex Grupo Financiero, hemos recibido el reconocimiento por parte del Great Place to Work Institute como una de las Mejores Empresas para Trabajar en México.

Resumen de Información Financiera

Balances generales consolidados

A continuación, se muestran los balances generales consolidados con cifras dictaminadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, en millones de pesos:

Concepto	2021	2020	2019
Activo			
Disponibilidades	21,188	14,579	18,536
Cuentas de Margen	1,299	1,957	1,587
Inversiones en Valores y Deudores por Reporto	93,006	70,746	43,221
Derivados	3,947	6,492	4,641
Cartera de Crédito (neto)	25,945	24,256	23,412
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	32,259	28,160	15,701
Impuestos y PTU diferidos	1,188	1,557	1,003
Otras cuentas de Activo	4,994	4,237	4,007
Total Activo	183,826	151,984	112,108
Pasivo			
Captación tradicional	46,829	44,355	47,060
Emisión de certificados bursátiles	1,504	1,500	1,518
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,734	557	1,426
Acreedores por reporto	79,541	50,760	17,531
Colaterales vendidos o dados en garantía	3,635	3,591	4,239
Derivados	3,418	5,902	3,520
Otras cuentas de Pasivo	34,732	34,499	26,990
Total Pasivo	171,393	141,164	102,284
Capital Contable			
Contribuido	2,818	2,818	2,818
Ganado	9,568	7,965	6,973
Participación no Controladora	47	37	33
Total Capital	12,433	10,820	9,824
Total Pasivo + Capital	183,826	151,984	112,108

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

En relación con la estructura financiera, al 31 de diciembre de 2021 teníamos activos totales por \$183,826 millones de pesos y capital contable por \$12,433 millones de pesos.

Estados consolidados de resultados

La siguiente tabla muestra nuestros estados consolidados de resultados con cifras dictaminadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

Concepto	2021	2020	2019
Resultado por intermediación:			
Resultado por divisas	3,851	3,677	2,878
Resultado por instrumentos financieros derivados	1,652	2,789	2,807
Resultado por títulos de deuda	717	170	535
Resultado por títulos de capital	(16)	(9)	26
Resultado por intermediación	6,204	6,627	6,246
Ingresos por intereses	5,969	5,764	6,422
Gastos por intereses	(4,365)	(3,676)	(4,960)
Margen financiero	1,604	2,088	1,462
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(235)	(920)	(281)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	7,573	7,795	7,427
Comisiones y tarifas cobradas	1,014	879	810
Comisiones y tarifas pagadas	(390)	(291)	(302)
Resultado por arrendamiento operativo	118	28	136
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	(1)	-
Ingresos totales de la operación	8,315	8,410	8,071
Ingresos por servicios	2	-	-
Otros ingresos (egresos) de la operación (neto)	713	(430)	(22)
Gastos de administración y promoción	(6,846)	(6,728)	(6,134)
Resultado antes de impuesto a la utilidad	2,184	1,252	1,915
Impuestos a la utilidad causados	(291)	(788)	(762)
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	(233)	412	230
	(524)	(376)	(532)
Participación controladora	1,654	878	1,380
Participación no controladora	6	(2)	3
Resultado Neto	1,660	876	1,383

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Estados consolidados de flujos de efectivo

A continuación, se muestran los estados consolidados de flujos de efectivo con cifras dictaminadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, en millones de pesos:

	2021	2020	2019
Resultado neto:	1,660	876	1,383
Depreciaciones	367	342	192
Amortización	132	131	128
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	524	376	532
Provisiones	-	642	-
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo	2,683	2,367	2,235
Actividades de operación:			
Cambio en cuentas de margen	658	(370)	(792)
Cambio en inversiones en valores	(19,035)	(31,021)	(7,466)
Cambio en deudores por reporto	(3,199)	3,509	(3,072)
Cambio en derivados, neto	147	496	(61)
Cambio en instrumentos de cobertura	10	(32)	(264)
Cambio en cartera de crédito, neto	(1,689)	(844)	92
Cambio en bienes adjudicados	(101)	(13)	-
Cambio en otros activos operativos	(4,489)	(12,873)	1,165
Cambio en captación tradicional	2,474	(2,705)	3,341
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	1,177	(869)	(337)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	45	(649)	3,969
Cambio en acreedores por reporto	28,781	33,228	(290)
Cambio en otros pasivos operativos	25	6,234	4,848
Otros	(177)	(2)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	7,310	(3,544)	3,368
Actividades de inversión:			
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	180	(387)	(12)
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	(431)	85	(525)
Pagos por adquisición de intangibles	(213)	(185)	(97)
Pago por adquisición de subsidiarias y asociadas	-	-	-
Otros	(31)	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(495)	(487)	(634)

	2021	2020	2019
Actividades de financiamiento:			
Recompra de acciones propias	(111)	(2)	(37)
Pagos de dividendos en efectivo	(70)	(70)	(250)
Intereses pagados por financiamiento	-	-	(167)
Pagos de deuda	(106)	(113)	(500)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(287)	(185)	(954)
(Disminución) incremento neto de disponibilidades	6,528	(4,216)	1,780
Efectos por cambios en el valor de disponibilidades	81	259	(59)
Disponibilidades al inicio del período	14,579	18,536	16,815
Disponibilidades al final del período	21,188	14,579	18,536

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Comportamiento del Capital Contable

A continuación, se muestra el comportamiento del capital contable con cifras dictaminadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, en millones de pesos:

	Total Capital Contable
Saldo al 31 de diciembre de 2019	9,824
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-
Constitución de reservas	-
Pago de dividendos	(70)
Otros	(2)
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	(72)
Resultado integral	
Resultado neto	876
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(13)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	(8)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(45)
Efecto por conversión del año de subsidiarias en el extranjero	258
Total de resultado integral	1,068
Saldo al 31 de diciembre de 2020	10,820
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-
Constitución de reservas	-
Pago de dividendos	(70)
Otros	(110)
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	(180)
Resultado integral	
Resultado neto	1,660
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	52
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	16
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(15)
Efecto por conversión del año de subsidiarias en el extranjero	80
Total de resultado integral	1,793
Saldo al 31 de diciembre de 2021	12,433

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Ingresos de las principales líneas de negocio

Por medio de nuestras subsidiarias, hemos diversificado nuestra base de ingresos de operación.

2021

	Divisas	Internacional 1	Internacional 2	Derivados	Productos Bursátiles	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Resultado por intermediación	3,421	1,961	-	421	661	-	-	(260)	6,204
Resultado por arrendamiento operativo	-	-	-	-	-	-	-	118	118
Ingresos por intereses	-	11	1	14	3,398	1,728	-	817	5,969
Gastos por intereses	(26)	(25)	-	(269)	(3,542)	(218)	-	(285)	(4,365)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	-	(235)	-	-	(235)
Comisiones y tarifas cobradas	67	61	186	-	242	53	342	63	1,014
Comisiones y tarifas pagadas	(20)	(79)	(5)	(17)	(51)	(91)	-	(127)	(390)
Ingresos por servicios	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Otros (egresos) ingresos de la operación	-	(110)	27	-	1	27	(8)	776	713
Resultado por participación en subsidiarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de administración y promoción	(2,381)	(1,805)	(156)	(103)	(491)	(874)	(230)	(806)	(6,846)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(246)	(1)	(10)	(10)	(51)	(91)	(24)	(91)	(524)
Resultado por participación no controlada	-	-	-	-	-	-	-	(6)	(6)
Resultado Neto	815	13	43	36	167	299	80	201	1,654

2020

	Divisas	Internacional 1	Internacional 2	Derivados	Productos Bursátiles	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Resultado por intermediación	3,419	2,458	-	591	115	-	-	44	6,627
Resultado por arrendamiento operativo	-	-	-	-	-	-	-	28	28
Ingresos por intereses	-	7	1	33	3,267	1,769	-	687	5,764
Gastos por intereses	(24)	-	-	(252)	(2,252)	(780)	-	(368)	(3,676)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	-	(911)	-	(9)	(920)
Comisiones y tarifas cobradas	67	18	171	-	218	53	306	46	879
Comisiones y tarifas pagadas	(16)	(49)	(6)	(22)	(51)	(31)	-	(116)	(291)
Otros (egresos) ingresos de la operación	-	(528)	8	-	2	23	(16)	81	(430)
Resultado por participación en subsidiarias	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)
Gastos de administración y promoción	(2,627)	(2,070)	(122)	(267)	(991)	(93)	(221)	(337)	(6,728)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(225)	(2)	(10)	(23)	(85)	(8)	(19)	(4)	(376)
Resultado por participación no controlada	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Resultado Neto	594	(166)	42	60	223	22	50	53	878

2019

	Divisas	Internacional 1	Internacional 2	Derivados	Productos Bursátiles	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Resultado por intermediación	2,902	2,347	-	434	555	-	-	8	6,246
Resultado por arrendamiento operativo	-	-	-	-	-	-	-	136	136
Ingresos por intereses	-	5	2	13	3,405	2,114	-	883	6,422
Gastos por intereses	(2)	(1)	-	(368)	(2,625)	(1,520)	-	(444)	(4,960)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	-	(281)	-	-	(281)
Comisiones y tarifas cobradas	76	14	119	-	171	77	303	50	810
Comisiones y tarifas pagadas	(16)	(62)	(3)	(31)	(39)	(51)	-	(100)	(302)
Otros (egresos) ingresos de la operación	-	18	16	-	2	44	(32)	(70)	(22)
Gastos de administración y promoción	(2,189)	(1,857)	(105)	(36)	(1,086)	(283)	(201)	(377)	(6,134)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(218)	(108)	(6)	(4)	(108)	(28)	(20)	(40)	(532)
Resultado por participación no controlada	-	-	-	-	-	-	-	(3)	(3)
Resultado Neto	553	356	23	8	275	72	50	43	1,380

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Comportamiento de los títulos MONEX B en el mercado de valores

A continuación, se muestra el comportamiento de las acciones Serie "B" de Monex por los últimos tres ejercicios.

Datos por acción	2021	2020	2019
Mínimo	11.87	9.90	11.64
Máximo	12.50	13.25	14.17
Precio al cierre	12.00	12.13	12.00
Volumen diario promedio	26,090	8,637	8,694
Acciones en circulación	523.5	532.7	532.9
Valor de Capitalización	6,282	6,462	6,395
Dividendo últimos doce meses por acción	0.13	0.13	0.47
Utilidad últimos doce meses por acción	3.16	1.65	2.59
Valor en libros por acción	23.75	20.31	18.43
Precio / Utilidad por acción últimos doce meses	3.80	7.35	4.63
Precio/ Valor en libros	0.51	0.60	0.65
Dividendo %	1.08	1.07	3.92

* Cifras en millones de acciones

** Cifras en millones de pesos

Calificaciones de riesgo contraparte



Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Calificación
'AA-(mex)'	'F1+(mex)'	Estable	'HR A+'	'HR1'	Estable	Monex, S.A.B. (EN)*
'AA-(mex)'	'F1+(mex)'	Estable	'HR AA-'	'HR1'	Estable	Banco Monex (EN)
'BB+'	'B'	Estable	-	-	-	Banco Monex (EG)**
'AA-(mex)'	'F1+(mex)'	Estable	'HR AA-'	'HR1'	Estable	Monex Casa de Bolsa (EN)
'AA-(mex)'	-	-	'HR A+'	-	Estable	MONEX 21 (EN)***

* EN: Escala Nacional
 ** EG: Escala Global
 *** Certificados Bursátiles

c) Factores de Riesgo

Invertir en nuestras Acciones conlleva riesgos. Los potenciales inversionistas deben considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo, además de la demás información contenida en este Reporte Anual antes de invertir en nuestras acciones. El acontecimiento de cualquiera de los riesgos descritos a continuación podría afectar nuestro negocio, condición financiera y/o resultados de operación de manera significativa y adversa. En consecuencia, el precio de nuestras acciones podría disminuir, y los inversionistas podrían perder toda o parte de su inversión. Los riesgos que se describen más adelante son aquellos que actualmente consideramos importantes y que podrían afectarnos. Nuestro negocio, condición financiera y/o resultados de operación también podrían verse afectados por riesgos adicionales que actualmente son desconocidos por nosotros, o que actualmente no consideramos importantes.

Factores de riesgo relacionados con nuestro negocio

La intervención del gobierno en nuestra industria y la implementación de políticas restrictivas en materia de control de cambios podrían afectar de manera adversa a nuestro negocio

Una severa depreciación del peso también podría resultar en la intervención del gobierno, tal y como ha ocurrido en el pasado, o en la ruptura de los mercados cambiarios internacionales. Actualmente, y durante muchos años, el gobierno mexicano no ha impuesto restricciones al derecho o la capacidad de mexicanos o extranjeros para convertir pesos a dólares o para transferir otras divisas al exterior; sin embargo, dichas medidas se han aplicado en el pasado y podrían instituirse en un futuro. Consecuentemente, la fluctuación del peso frente al dólar pudiera tener un efecto adverso significativo en nosotros.

Adicionalmente, si el gobierno tomase medidas como fijar el valor del peso respecto al dólar u otras medidas similares, el margen que cobremos por cada transacción podría disminuir a consecuencia de las diferencias entre los márgenes para las transacciones con tasas de cambio fijas y variables. Esta intervención podría resultar en un efecto adverso en nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

Futuras restricciones sobre tasas de interés o cambios en la regulación sobre las reservas crediticias por parte del gobierno mexicano podrían afectarnos negativamente

La Ley Federal de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros actualmente no impone límite en las tasas de interés que un banco puede cobrar, sujeto a ciertas excepciones. Sin embargo, la posibilidad de imponer tales límites ha sido y sigue siendo debatida por el Congreso de la Unión, las autoridades financieras mexicanas y diferentes grupos de deudores, a nivel conceptual. Si bien el gobierno mexicano podría imponer limitaciones a los montos, o requisitos de información adicionales respecto de dichas tasas de interés en el futuro, a la fecha de este Reporte Anual, el Congreso de la Unión y las autoridades financieras mexicanas no han propuesto aún límites específicos a las tasas de interés que podríamos cobrar. Una parte de nuestros ingresos y flujo de efectivo de operación son generados por las tasas de interés que cobramos a nuestros clientes, por lo que cualesquiera restricciones o requisitos adicionales de información respecto de dichas tasas podrían tener un efecto adverso significativo en nuestros resultados de operación y posición financiera.

Si las autoridades mexicanas obligan a las instituciones bancarias a incrementar los niveles de su estimación preventiva para riesgos crediticios o a modificar la manera en que se calcula dicha estimación, o a modificar los requerimientos de capitalización, podría generarse un efecto adverso significativo en nuestros resultados de operación y posición financiera.

Estamos sujetos a inspecciones, revisiones, consultas y auditorías por parte de las autoridades mexicanas, así como a posibles sanciones, multas y otras penalizaciones derivadas de dichas inspecciones y auditorías, las cuales podrían tener un efecto adverso significativo para nosotros

Estamos sujetos a una extensa regulación y supervisión por parte de las autoridades financieras mexicanas, tales como el Banco de México, la CNBV y la SHCP. Dichas autoridades están facultadas para expedir reglamentos y otros requisitos que afecten o restrinjan prácticamente todos los aspectos de nuestra capitalización, organización y operaciones, incluyendo cambios a los requerimientos de capital y de estimación preventiva para riesgos crediticios, supervisión del cumplimiento con las reglas en materia de confidencialidad, la imposición de medidas para prevenir el lavado de dinero y la regulación de los términos de nuestros productos, incluyendo las tasas de intereses y las comisiones recibidas a cambio de los servicios que ofrecemos. Asimismo, las autoridades financieras mexicanas cuentan con amplias facultades para exigir el cumplimiento de las disposiciones aplicables, incluyendo la imposición de multas, el requerimiento de nuevas aportaciones de capital, la prohibición de pago de dividendos a los accionistas, de pago de intereses por notas bancarias o el pago de bonos a empleados, o la revocación de autorizaciones para operar nuestro negocio (incluyendo nuestra autorización para operar como institución de banca múltiple o casa de bolsa). En caso de enfrentar problemas financieros significativos o de insolvencia, las autoridades financieras mexicanas tendrían facultades para intervenir nuestra administración y operaciones.

La legislación mexicana puede tener un efecto adverso para nosotros y nuestras subsidiarias

Estamos sujetos a una amplia gama de disposiciones legales relativas a nuestra organización, operaciones, actividades de crédito y financiamiento, capitalización, operaciones con partes relacionadas, tributación y otros asuntos. Las leyes y reglamentos que nos son aplicables imponen numerosos requisitos a la Emisora y a sus subsidiarias, incluyendo el mantenimiento de niveles mínimos de capital basado en el riesgo de los activos y el tipo de riesgo operativo, estimación preventiva para riesgos crediticios, regulación de nuestras prácticas comerciales, regulación en materia de prácticas de venta y servicios de inversión, prevención de lavado de dinero, en las tasas de interés cobradas, la aplicación de normas contables obligatorias y obligaciones fiscales. Un gran número de las leyes y reglamentos aplicables a las subsidiarias reguladas de la compañía han sido objeto de modificaciones sustanciales en los últimos años. Consecuentemente, podría haber cambios en la legislación aplicable o en su interpretación, incluyendo la legislación fiscal, que tuvieren un efecto adverso significativo sobre la compañía y sobre nuestros resultados de operación y posición financiera.

En virtud del entorno que prevalece en el sector de servicios financieros, pudiese haber cambios en el sistema regulatorio o en la interpretación y aplicación de las leyes y demás disposiciones legales en el futuro, lo cual podría resultar en un efecto adverso sobre nosotros y nuestras subsidiarias, incluyendo nuestros costos y márgenes de operación, lo cual, a su vez, podría afectar nuestros resultados de operación y posición financiera.

Estamos obligados a cumplir con la legislación en materia de prevención de lavado de dinero, de actividades terroristas y otras regulaciones mexicanas

Dicha legislación requiere que nuestras subsidiarias, entre otras cosas, adopten e implementen políticas y procedimientos de conocimiento del cliente ("*know your customer*") y reporten operaciones sospechosas y por montos significativos a las autoridades competentes. Dichas regulaciones requieren de sistemas y personal altamente capacitado para la supervisión y el cumplimiento de tales disposiciones, y están sujetas a una mayor vigilancia por parte de las autoridades.

Hemos adoptado políticas y procedimientos para prevenir la realización de actividades de lavado de dinero y otras actividades relacionadas. Adicionalmente, el personal que empleamos para supervisar dichas actividades cuenta con experiencia especializada en estos temas y cada año toma cursos de actualización y recertificación. Hoy en día cumplimos plenamente con las leyes y regulaciones aplicables; las multas que en la materia han sido impuestas a la institución han correspondido a periodos anteriores a 2017 y todas las observaciones han quedado plenamente subsanadas.

Nos encontramos sujetos a procedimientos judiciales, que pueden tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación y situación financiera si una resolución desfavorable ocurriera

De tiempo en tiempo, hemos sido y podríamos ser parte de procedimientos judiciales, administrativos y otros procedimientos legales relacionados con reclamaciones derivadas de nuestras operaciones en el curso normal del negocio. Estos procedimientos judiciales o administrativos están sujetos a ciertas incertidumbres inherentes a este tipo de procesos, y resoluciones desfavorables que pudieran dictarse. No podemos asegurar que estos u otros procedimientos judiciales o administrativos no puedan afectar de forma importante nuestra capacidad de conducir nuestro negocio en la forma que esperamos o en caso de que se dictara una resolución desfavorable, pudiera afectar nuestros resultados de operación y situación financiera.

Conforme a la legislación mexicana, los derechos de los accionistas pudiesen ser más limitados, diferentes o menos definidos que los derechos de estas personas en otras jurisdicciones

Nos regimos por nuestros estatutos, mismos que están sujetos a la legislación mexicana (incluyendo leyes especiales que no son aplicables como sociedad controladora de un grupo financiero). Es posible que algunas de las disposiciones que nos son aplicables difieran de disposiciones similares de otras jurisdicciones distintas a México.

Modificaciones al régimen fiscal

Cambios en el régimen fiscal a las operaciones financieras en los diferentes mercados, podrían tener efecto sobre el volumen de operaciones que pueden realizar nuestros clientes. Sin duda, estos cambios afectarían a todos los competidores, lo que podría, en un momento dado, impactar al volumen general del mercado.

Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera

Todos los emisores mexicanos, con excepción de entidades financieras, están obligados a elaborar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "*International*

*Financial Reporting Standards** (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) que emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "*International Accounting Standards Board*".

Monex, al ser entidad financiera no está obligada a reportar sus resultados bajo el parámetro contable NIIF, sin embargo, para mitigar este riesgo deberá elaborar un plan de adopción de las NIIF que le permita cumplir en tiempo y forma cuando la regulación incluya a las entidades financieras y se evalúe el impacto que su adopción podría tener en sus resultados de operación, balance general, estado de flujos de efectivo y estado de variaciones en el capital. En virtud de que las NIIF difieren en ciertos aspectos relevantes de las NIF mexicanas y de las regulaciones bancarias, no puede asegurar que la adopción de NIIF no tendrá un efecto material adverso en los resultados de operación, balance general, estado de flujos de efectivo y estado de variaciones en el capital.

Somos vulnerables a las distorsiones y a la volatilidad que actualmente prevalecen en los mercados financieros globales

Durante los últimos años, los sistemas financieros han experimentado difíciles condiciones crediticias y de liquidez a nivel mundial, así como distorsiones que han resultado en menor liquidez, mayor volatilidad, una ampliación generalizada de los márgenes financieros (*spreads*) y, en algunos casos, falta de transparencia en los niveles de las tasas de interés interbancarias.

Adicionalmente, alrededor del mundo se han presentado fugas de depósitos en diversas instituciones financieras, varias instituciones han necesitado capital adicional o han sido asistidas por gobiernos, y un gran número de instituciones crediticias e inversionistas institucionales han disminuido o suspendido el financiamiento a sus acreditados (incluyendo a otras instituciones financieras).

Existe incertidumbre respecto al ambiente económico futuro y no podemos asegurar en qué momento mejorarán las condiciones económicas actuales. Aunque recientemente, ciertos segmentos de la economía global han experimentado una recuperación moderada, estimamos que las condiciones adversas que prevalecen continuarán teniendo un impacto negativo en nuestro negocio y resultados de operación. La confianza global de los inversionistas permanece en cautela. En caso de una desaceleración económica, de renovadas condiciones de volatilidad en los mercados de capitales o de una recuperación insuficiente, los efectos negativos que las anteriores condiciones económicas y de mercado tienen sobre nosotros y sobre otros participantes de la industria de servicios financieros podrían empeorar.

Una severa depreciación del peso podría tener un efecto adverso para nosotros y nuestras subsidiarias, por ejemplo, aumentando el monto en pesos de sus obligaciones denominadas en moneda extranjera y la tasa moratoria entre sus acreditados o afectando sus resultados de operación en dólares. Adicionalmente, cualquier depreciación severa podría resultar, como ha sucedido en el pasado, en la implementación de controles a la compraventa de divisas que impactaran nuestra capacidad de convertir pesos en dólares o de transferir divisas al exterior, lo cual podría tener un impacto en nuestro negocio y en nuestros resultados de operación.

También, en el evento de presentarse una severa depreciación o apreciación, podría resultar en la intervención del gobierno, tal y como ha ocurrido en otros países, o en la ruptura de los mercados cambiarios internacionales. El gobierno mexicano ha implementado consistentemente una serie de medidas para limitar la volatilidad del peso, desde subastar dólares hasta intervenir en las tasas de interés y regular las coberturas de las obligaciones de los bancos mexicanos denominadas en moneda extranjera. Sin embargo, no podemos asegurar que dichas medidas serán efectivas o se mantendrán, o la forma en que dichas medidas impactarán la economía mexicana. Actualmente, y durante muchos años, el gobierno mexicano no ha impuesto restricciones al derecho o la capacidad de mexicanos o extranjeros para convertir pesos a dólares o para transferir otras divisas al exterior; sin embargo, dichas medidas se han aplicado en el pasado y podrían instituirse en un futuro. Consecuentemente, la fluctuación del peso frente al dólar pudiera tener un efecto adverso significativo en Monex.

También estamos expuestos al riesgo de tipo de cambio como consecuencia de desajustes entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera y al riesgo de mercado en relación con nuestras operaciones e inversiones en el mercado de valores. Estamos expuestos a riesgo cambiario cada vez que mantenemos una posición abierta en divisas distintas al peso, y al riesgo de tasas de interés cuando tenemos un descalce en la revalorización de las tasas de interés o mantenemos valores que devengan intereses con tasas de interés fijas en términos reales o nominales. El tipo de cambio del peso y las tasas de interés en México han estado sujetos a fluctuaciones importantes en los últimos años. Debido a la volatilidad histórica del tipo de cambio del peso y de las tasas de interés en México, los riesgos asociados pueden ser mayores que en otros países. Nuestras obligaciones en moneda extranjera están sujetas a regulación por parte del Banco de México, la cual impone requisitos de liquidez en su equivalente en tales monedas dependiendo del vencimiento de dichas obligaciones. Si bien hemos seguido numerosos procedimientos y políticas de administración de riesgos, incluyendo límites al valor en riesgo "VAR (*Value at Risk*)", coberturas y análisis de riesgos, en relación con nuestras actividades de intermediación y de tesorería y estamos sujetos a regulaciones tendientes a prevenir desajustes importantes, no podemos asegurar que no vamos a experimentar pérdidas con respecto de estas posiciones en el futuro, cualquiera de las cuales podría tener un efecto adverso significativo en Monex, incluyendo en nuestros resultados de operación y posición financiera.

Nuestro Banco, también está expuestos a riesgos crediticios como parte del curso ordinario de nuestro negocio. En la medida en que cualquiera de estos riesgos se materialice, nuestro margen financiero o el valor de mercado de nuestros activos y pasivos podrían verse adversamente afectados, impactando nuestro negocio y nuestros resultados de operación y posición financiera.

Operamos en un mercado altamente competitivo y la competencia con otras instituciones financieras que prestan servicios de compraventa de divisas y de banca comercial puede afectarnos de manera adversa

Enfrentamos una competencia significativa en el negocio de compraventa de divisas y pagos por parte de bancos comerciales y también en otras áreas de nuestro negocio por parte de bancos nacionales e internacionales, así como de instituciones financieras de México e internacionales. Las grandes instituciones financieras y los bancos comerciales en México no se han concentrado tradicionalmente en prestar el servicio de compraventa de divisas y pagos a nuestros clientes tradicionales, es decir, empresas medianas, pero pudieran hacerlo en el futuro.

Asimismo, empresas internacionales mejor capitalizadas y más grandes que realizan operaciones con divisas, incluyendo bancos comerciales, pudieran decidir incursionar en el mercado mexicano de compraventa de divisas y pagos. Es posible que los competidores potenciales, tales como los bancos comerciales, tengan mayores recursos, cobertura nacional y una marca o nombre con mayor reconocimiento que los nuestros. Las grandes instituciones financieras pudieran tener de antemano, relaciones financieras y de negocios con compañías con las cuales nosotros realizamos negocios. Si dichos bancos comerciales e instituciones financieras se decidieran a ofrecer los mismos servicios que brindamos a empresas internacionales, de manera más agresiva, o empezaran a ofrecer dichos servicios en relación con otros servicios financieros, u ofrecieran condiciones más competitivas por la prestación de dichos servicios (como pudiera ser precios más bajos) mediante la consolidación con otros servicios financieros, o de cualquier otro modo, es posible que pudiéramos enfrentar gran competencia y la rentabilidad así como nuestra habilidad para mantener y atraer clientes pudieran disminuir. La mayoría de los bancos comerciales en México cuentan con un mayor número de sucursales, lo que pudiera resultar en una ventaja competitiva para ellos. Es posible que compitamos contra grandes instituciones financieras al atender a clientes más grandes con mayores operaciones.

Por otro lado, también es posible que enfrentemos un incremento en la competencia, como resultado de la intermediación en línea, las subastas por Internet, el creciente acceso a información actualizada de precios por Internet, o la entrada de otros proveedores de servicios de cambios de divisas que en el futuro puedan operar a través de Internet. Cualquier incremento en la competencia y/o la entrada de nuevos participantes pudiera afectar negativa y significativamente nuestro negocio, condición financiera y resultados a través de, entre

otros, una disminución de nuestra base de clientes, un menor crecimiento en nuestro volumen/ingreso en comparación con el mercado, una reducción en nuestros márgenes y, por ende, en nuestros rendimientos.

La CNBV continúa otorgando autorizaciones para constituir instituciones bancarias de tiempo en tiempo, incluyendo bancos de nicho, los cuales están autorizados únicamente para llevar a cabo un número limitado de actividades. Es probable que nuevos bancos busquen expandir agresivamente su participación en el mercado mexicano, lo cual podría afectar adversamente nuestras actividades y resultados de operación.

Adicionalmente, las reformas legales y regulatorias en la industria bancaria mexicana han aumentado la competencia entre los bancos y entre otras instituciones financieras. Creemos que el compromiso del gobierno mexicano de implementar reformas para acelerar y liberalizar la industria financiera en México se ha reflejado en un aumento de la competencia. A medida que continúa la reforma del sector financiero, instituciones financieras del exterior, muchas de las cuales cuentan con más recursos que nosotros, han incursionado y seguirán incursionando en el mercado mexicano para competir con nosotros, ya sea por sí mismas o en colaboración con otras instituciones financieras mexicanas. No podemos asegurar que seremos capaces de competir con éxito con dichas instituciones financieras, nacionales o extranjeras.

Es necesario contratar los servicios de terceros para poder llevar a cabo nuestras operaciones de pagos internacionales

Requerimos la participación de terceros en el extranjero para prestar nuestros servicios de pagos internacionales. Actualmente realizamos estas actividades a través de bancos corresponsales extranjeros, con los que tenemos celebrados contratos para que nos presten servicios de corresponsalía. No podemos asegurar que en un futuro existan terceros que estén dispuestos a prestar los servicios necesarios para que podamos ofrecer nuestros servicios de pagos internacionales.

Estamos expuestos a riesgos de mercado relacionados con nuestro negocio de compraventa de divisas

Las divisas son activos que responden a una amplia gama de factores locales y externos del ámbito económico, político y comercial. Ante los profundos cambios que se pusieron en marcha tras el inicio de la pandemia de COVID-19 en el primer trimestre de 2020, la volatilidad en los mercados cambiarios fue sumamente elevada, incluyendo el caso del peso mexicano, que mostró una variación promedio diaria de 1.24%. Para 2021, aunque hubo momentos de incertidumbre, la sensación de calma brindada por el desarrollo de vacunas y la eficacia de los programas de vacunación en las principales economías propició una mayor estabilidad para nuestra moneda, que redujo su variación promedio a un nivel de 0.53%.

Además de las perspectivas más alentadoras en las condiciones sanitarias, la estabilidad del peso mexicano se vio favorecida por el inicio del ciclo de normalización de la política monetaria en nuestro país durante junio y por la ausencia de riesgos políticos relevantes. Este último elemento probó ser un diferenciador relevante, pues otras divisas de la región, como el sol peruano o el peso chileno, mostraron tanto volatilidades altas como tendencias de depreciación en los periodos en los que se llevaron a cabo los procesos electorales para la renovación de las respectivas presidencias.

La menor aversión al riesgo se vio reflejada de mejor manera en el periodo entre abril y agosto, cuando nuestra divisa cotizó en un rango entre los \$19.65 y los \$20.00 la mayor parte del tiempo. No obstante, de cara al cierre de año, las elevadas lecturas de inflación a nivel internacional orillaron a un tono más *hawkish* por parte de las autoridades de política monetaria, quienes comenzaron a esbozar sus estrategias para reducir los estímulos monetarios que habían prevalecido desde el inicio de la pandemia y eventualmente incrementar las tasas de interés. De esta manera, el peso mexicano cerró 2021 con una depreciación de 56 centavos (\$20.46) o 2.91% respecto a su nivel de cierre de 2020, la mayor parte de la cual se acumuló en el último trimestre.

A inicios de 2022, nuestra moneda ha continuado con esta ligera tendencia de depreciación, siendo los cambios esperados en el régimen de política monetaria en Estados Unidos, el principal catalizador. Ello ha propiciado un fortalecimiento del índice del dólar en 1.52% desde inicios de año, por lo que otras divisas también han registrado pérdidas, el euro ha caído 0.65% y la libra 0.77% frente al dólar. Es importante precisar que en las últimas semanas los aspectos geopolíticos han cobrado mucha relevancia y la incertidumbre generada por el conflicto en Ucrania indujo cambios drásticos en las perspectivas económicas y las cotizaciones de los activos, por lo que es muy probable que el escenario para las divisas cambie significativamente en los próximos meses.

Si bien es cierto que las operaciones con Divisas representan un alto porcentaje de los ingresos de la Emisora, la volatilidad en los mercados pudiera impactar de forma positiva el margen en nuestras operaciones. Sin embargo, no podemos asegurar que nuestro desempeño se mantenga como en el pasado ante una volatilidad sostenida en los mercados.

Estamos expuestos a riesgos de mercado relacionados con nuestro negocio de operaciones financieras derivadas

Celebramos operaciones de derivados tanto para fines de intermediación, como para fines de cobertura. Estamos sujetos a riesgos de mercado y de operación asociados con dichas operaciones, incluyendo riesgo de base (el riesgo de pérdida asociada con variaciones en el diferencial entre el rendimiento del activo y el costo del financiamiento de cobertura) y el riesgo crediticio o de incumplimiento (el riesgo de insolvencia o cualquier otra incapacidad de la contraparte en una transacción concreta de cumplir sus obligaciones correspondientes, incluyendo el otorgamiento de garantías suficientes).

Adicionalmente, los tribunales mexicanos tienen experiencia limitada en el tratamiento de cuestiones relacionadas con operaciones derivadas, puesto que la mayoría de las disputas han sido resueltas típicamente mediante negociaciones entre las instituciones financieras mexicanas. En consecuencia, los resultados de las controversias en relación con operaciones de derivados en el sistema judicial mexicano no son del todo predecibles.

Nuestra capacidad para supervisar, analizar y reportar adecuadamente las operaciones financieras derivadas depende, en gran medida, de nuestros sistemas de tecnología de la información. Este factor podría incrementar aún más los riesgos asociados con estas transacciones y podría tener un efecto adverso significativo en nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

Estamos expuestos a riesgos de mercado derivados de nuestras operaciones en inversiones de deuda

Nuestras operaciones por cuenta propia con instrumentos de deuda nos exponen a riesgos relacionados con fluctuaciones en las tasas de interés. Incrementos en las tasas de interés en el mercado podrían reducir el valor de instrumentos de renta fija que mantengamos, en relación con nuestras operaciones con instrumentos de deuda, y pueden hacer que suframos pérdidas en dichas actividades de intermediación. De la misma forma, incrementos en las tasas de interés, o la incertidumbre respecto a los cambios en éstas, podrían afectar la demanda de crédito y, por lo tanto, la demanda de nuestros créditos. Además, un incremento en las tasas de interés de mercado en México podría aumentar nuestros costos de financiamiento en circunstancias en las que no pudiéramos repercutirlos en el precio de nuestros créditos. Dicha situación reduciría, el margen financiero que obtenemos de nuestros créditos y podría afectar a nuestra capacidad de pagar nuestras deudas, incluyendo el pago de nuestros Certificados Bursátiles. No obstante que contamos con una variedad de políticas y procedimientos para cubrir nuestros riesgos de mercado, incluyendo límites al VaR, coberturas y análisis de riesgos; aunque no podemos asegurar que dichas políticas y procedimientos nos protejan por completo.

Estamos expuestos a los riesgos globales que enfrentan otras instituciones financieras

Con frecuencia realizamos operaciones con contrapartes de la industria de servicios financieros, incluyendo casas de bolsa, bancos comerciales, bancos de inversión, fondos de inversión, fondos de capital de riesgo, fondos de cobertura (*hedge funds*) y otros clientes institucionales. Incumplimientos por parte de ciertas instituciones financieras y de la industria de servicios financieros en general, o rumores o cuestionamientos acerca de su solvencia, han derivado en problemas de liquidez generalizados en los mercados y podrían ocasionar pérdidas o incumplimientos por parte de otras instituciones financieras. Un gran número de las transacciones que habitualmente realizamos nos expone a importantes riesgos de crédito en caso de incumplimiento por parte de alguna de nuestras principales contrapartes. En los últimos años, la estabilidad financiera de diversos gobiernos europeos se vio afectada por la crisis de la deuda soberana europea, contribuyendo a la volatilidad de los mercados de capitales y de crédito.

A nivel global, el panorama económico ha tenido cambios sustanciales en los meses recientes y la posibilidad de observar tasas de interés más altas ganó fuerza a partir del reordenamiento de las prioridades en la agenda económica. Si bien a inicios de 2021 las medidas de política pública se enfocaban en facilitar la recuperación tras las arduas caídas que se registraron sobre todo en el segundo trimestre de 2020, el hecho de que una buena parte de los indicadores en las economías avanzadas se encontrara cerca de los niveles precrisis a mediados de año desvió el enfoque. Uno de los casos más relevantes fue el de Estados Unidos, cuyo PIB en todo 2021 creció en 5.67%, con lo que la economía no sólo queda plenamente recuperada tras el descenso de 3.40% que tuvo el año anterior, sino que muestra una tendencia de crecimiento mucho más dinámica que la que tenía previo a la pandemia.

Empero, este desempeño tan dinámico no fue equilibrado entre los diversos actores de la economía. La distinción ha sido crítica entre los factores de demanda y los de oferta, pues, por un lado, el consumo privado fue impulsado por la entrega de transferencias monetarias durante los meses del confinamiento, lo que maximizó la capacidad de gasto, pero, por el otro lado, la oferta se mantuvo presionada a la baja por la escasez de mano de obra y la reducción de los aforos en los establecimientos, entre otros aspectos. Estos desequilibrios resultaron en presiones generalizadas para los precios de bienes y servicios, lo que provocó que los niveles de inflación tuvieran crecimientos sostenidos hasta alcanzar máximos de varios años en Estados Unidos, Europa y América Latina.

Así, aunque las instituciones de política monetaria habían mostrado una laxitud extrema, a partir del cuarto trimestre del año los mercados presenciaron un viraje de dicha postura en un intento de evitar que el incremento de la inflación afectara la formación de expectativas y se convirtiera en un fenómeno más permanente que lo anticipado. En su reunión del mes de noviembre, la Reserva Federal anunció que comenzaría a reducir gradualmente los montos de su programa de compra de activos con el objetivo de finiquitarlo completamente hacia finales del segundo semestre de 2022, aunque durante diciembre recorrió la fecha a finales del primer trimestre. De acuerdo con los comunicados que se han emitido, las primeras alzas a la tasa de referencia vendrían después de completado el *tapering*, por lo que, a partir de los anuncios, los rendimientos de los bonos se han mantenido al alza.

En el caso del Bono del Tesoro a 10 años, el rendimiento pasó de 1.44% a 1.51% en el segundo semestre de 2021, pero hubo momentos en los que se acercó a 1.66% y la escalada se ha acelerado a principios de 2022. El nivel de la tasa ofrecida por los bonos ha estado directamente relacionada a la fortaleza del índice del dólar estadounidense, pues entre mayo y agosto de 2020 ambos llegaron a mostrar cotizaciones mínimas. Ahora, con la modificación de las condiciones, el repunte en el rendimiento de los bonos ha incentivado un reordenamiento de los flujos de capital, respaldando la fortaleza del dólar y las presiones de depreciación que han resentido varios activos de riesgo, incluyendo al peso mexicano.

Posible incumplimiento de los requisitos de mantenimiento del listado en la Bolsa y/o de la inscripción en el RNV

Cambios en los requisitos de mantenimiento establecidos por la CNBV, la BMV, el RNV respecto de los cuales no podamos adaptarnos efectiva y rápidamente podrían afectar la liquidez de las acciones.

Ausencia de un mercado para los valores inscritos

La falta de liquidez en los valores que se inscriban en el RNV y se listan en la BMV, que se refleja en una baja o nula bursatilidad del valor, es un riesgo que puede presentarse. La ocurrencia de este evento depende de manera fundamental del poco interés de los inversionistas o de una debilidad en los fundamentales del emisor.

Estamos expuestos a los riesgos de liquidación en relación con nuestras operaciones con divisas y a riesgos de contraparte en nuestras operaciones financieras derivadas

Estamos sujetos al riesgo de liquidación en nuestras operaciones con divisas y a riesgos de contraparte en nuestras operaciones con derivados, que celebramos con personas físicas, empresas e instituciones financieras. Por riesgo de liquidación habrá de entenderse el riesgo de que algún cliente, habiendo sido aprobado por nuestro comité de riesgo para celebrar operaciones con divisas con nosotros sin tener que pagar anticipadamente los fondos derivados de dicha operación, no pague el precio total de dicha operación de cambio celebrada con nosotros al momento en que deba hacerlo, lo cual nos dejaría en una exposición abierta de tipo de cambio y probablemente con un riesgo de incobrabilidad de dicha cuenta por cobrar. Por riesgo de contraparte, entiéndase el riesgo de que nuestras contrapartes en operaciones en el mercado de derivados incumplan sus obligaciones contractuales con nosotros debido a cambios en las condiciones de mercado que pudieran tener un efecto adverso en dichas contrapartes, por prácticas o por cualquier otra razón. No obstante que mantenemos distintos mecanismos de control a efecto de protegernos contra dichas pérdidas, como lo son el monitoreo continuo de los límites de riesgo de nuestros clientes o en su defecto depósitos en garantía, no podemos asegurar que dichas medidas nos protejan totalmente.

Estos riesgos pueden incrementarse en la medida que nuestras operaciones con divisas y derivados se incrementen provocando pérdidas que afecten adversamente nuestros resultados de operación y posición financiera.

La escasez de divisas extranjeras en México podría reducir la cantidad de transacciones que efectuamos

El Banco de México gestiona de manera regular la base monetaria de México. En ciertas situaciones, como cuando hay déficit de balanza de pagos o escasez de reservas de divisas extranjeras, el Banco de México puede tomar medidas para reducir la cantidad de divisas extranjeras disponibles en la economía mexicana. En caso de que la economía mexicana experimentara escasez de divisa extranjera, el monto de las transacciones en divisas que procesamos podría disminuir de manera significativa, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Si no logramos evaluar o monitorear adecuadamente los riesgos crediticios de nuestra cartera de clientes, podríamos sufrir un incremento en adeudos vencidos o incobrables

Utilizamos distintas metodologías y modelos para evaluar a los posibles clientes y establecer límites adecuados en los créditos, pero esas medidas no eliminan en su totalidad el riesgo crediticio y es posible que no eviten que celebremos operaciones riesgosas con nuestros clientes. Si no logramos administrar nuestros riesgos crediticios adecuadamente, nuestros gastos de adeudos vencidos pudieran incrementarse significativamente en comparación con su estado en el pasado, lo que pudiera generar menores ingresos y podría impactar adversamente nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera. Tenemos la

obligación de constituir y mantener reservas relacionadas con nuestra cartera, sin embargo, esto no significa que las reservas serían suficientes para cubrir las pérdidas en caso de incrementarse los adeudos vencidos.

La reducción en nuestra calificación crediticia o de cualquiera de nuestras subsidiarias podría aumentar nuestros costos de financiamiento, obligarnos a otorgar garantías adicionales o adoptar otras acciones al amparo de nuestros contratos de operaciones financieras derivadas, lo que podría resultar en un efecto adverso en nuestros márgenes financieros y resultados de operación

Las calificaciones crediticias afectan el costo y demás términos bajo los cuales podemos obtener financiamiento. Las agencias calificadoras regularmente nos evalúan y sus calificaciones de deuda se basan en una serie de factores, incluyendo nuestra capacidad financiera, la calidad del crédito y la composición de nuestra cartera de crédito, el nivel y la volatilidad de nuestras utilidades, nuestra adecuación de capital y apalancamiento, la liquidez en nuestro balance y nuestra capacidad para acceder a fuentes de financiamiento, así como las condiciones que afectan la industria de servicios financieros en general.

Una reducción en nuestra calificación crediticia podría afectar adversamente la percepción de nuestra estabilidad financiera e incrementar nuestros costos de financiamiento. Adicionalmente, nuestros acreedores y contrapartes en operaciones financieras derivadas (y aquellos de nuestras subsidiarias) son sensibles al riesgo de una baja en nuestra calificación. Los cambios en las calificaciones crediticias o las de cualquiera de nuestras subsidiarias podrían incrementar el costo de obtención de fondos en los mercados de capital o a través de financiamientos y reducir nuestra liquidez. Cualquiera de estos resultados derivados de una reducción en nuestra calificación crediticia podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Si las autoridades mexicanas obligan a las instituciones bancarias a incrementar los niveles de su estimación preventiva para riesgos crediticios o a modificar la manera en que se calcula dicha estimación, o a modificar los requerimientos mínimos de capitalización, podría generarse un efecto adverso significativo en Monex, incluyendo nuestros resultados de operación.

Podemos requerir de capital adicional y podríamos no ser capaces de obtenerlo o de obtenerlo en términos favorables

Para poder crecer, seguir siendo competitivos, participar en nuevos negocios o cumplir con los requisitos de capital, podríamos necesitar de nuevas aportaciones de capital. Además, podríamos necesitar obtener capital adicional en el supuesto de que incurriésemos en pérdidas significativas en nuestra cartera de créditos, lo que podría resultar en una reducción del capital social de la Emisora. Nuestra capacidad de obtener capital adicional está sujeta a factores inciertos, entre los que se incluyen los siguientes:

- Nuestra condición financiera y nuestros resultados de operaciones y flujos de caja futuros
- La obtención de cualesquiera autorizaciones corporativas o gubernamentales
- Las condiciones generales del mercado para actividades de obtención de capital por bancos comerciales y otras instituciones financieras
- Las condiciones económicas, políticas y de otro tipo en México y otros lugares

Podemos ser requeridos para realizar aportaciones significativas al IPAB

El IPAB administra el sistema de protección al ahorro bancario y los apoyos financieros otorgados a los bancos en México. Conforme a la legislación mexicana, los bancos se encuentran obligados a realizar contribuciones mensuales al IPAB a fin de soportar sus operaciones, por un monto equivalente a un doceavo del 0.4% (la tasa anual) multiplicada por el promedio de ciertos pasivos menos el promedio de ciertos activos. Las autoridades mexicanas imponen mecanismos de supervisión continua sobre las instituciones que cuentan con la cobertura de los fondos del IPAB.

Aportamos al IPAB \$195, \$217 y \$178 millones de pesos en 2021, 2020 y 2019, respectivamente. En caso de que las reservas del IPAB resulten insuficientes para administrar el sistema de protección al ahorro bancario y proporcionar el apoyo financiero suficiente para garantizar la operación de aquellas instituciones bancarias con problemas de solvencia, el IPAB tiene la facultad de requerir el pago de aportaciones extraordinarias a los participantes en el sistema, mismas que podríamos estar obligados a realizar. Si bien no hemos sido requeridos a realizar aportaciones extraordinarias al IPAB en el pasado, podríamos ser requeridos a realizar aportaciones extraordinarias en el futuro. Dichas aportaciones extraordinarias aumentarían nuestros gastos y podrían tener un efecto adverso significativo en la Emisora, nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

Los riesgos de liquidez podrían afectarnos de manera adversa y significativa

Un gran número de bancos mexicanos han sufrido problemas graves de liquidez en el pasado. Anticipamos que, en el futuro cercano, nuestros clientes continuarán realizando depósitos a corto plazo (particularmente, depósitos a la vista), y pretendemos mantener nuestro énfasis en el uso de los depósitos bancarios como fuente de financiamiento. La naturaleza a corto plazo de esta fuente de financiamiento podría causarnos problemas de liquidez en el futuro, si el volumen de depósitos es menor que el esperado o si éstos no se renuevan. Si un número importante de nuestros clientes no renueva sus depósitos al vencimiento o retira sus depósitos, podríamos sufrir un efecto adverso significativo en nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

No podemos asegurar que, en caso de una repentina escasez de liquidez en el sistema bancario, seremos capaces de mantener nuestros niveles de fondeo sin incurrir en altos costos de financiamiento, en la reducción de nuestros instrumentos de financiamiento o en la liquidación de ciertos activos. En tal caso, podríamos vernos afectados de manera adversa y significativa en nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

Si bien no hemos tenido problemas significativos de liquidez en los últimos años, no podemos asegurar que los problemas de liquidez no afectarán el sistema bancario mexicano en el futuro o que las restricciones de liquidez no nos afectarán en el futuro. Mientras que esperamos tener capacidad para refinanciar nuestras obligaciones, no podemos asegurar que seremos capaces de repagar o refinanciar nuestras obligaciones en todos los casos.

Conforme al convenio único de responsabilidades, Monex Grupo Financiero es subsidiaria e ilimitadamente responsable del cumplimiento de las obligaciones contraídas por sus subsidiarias

Conforme al convenio único de responsabilidades celebrado entre Monex Grupo Financiero y sus subsidiarias de servicios financieros en términos de la LRAF, Monex Grupo Financiero es responsable subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones contraídas por dichas subsidiarias como resultado de sus actividades autorizadas, y es responsable directo de ciertas pérdidas de sus subsidiarias, hasta por el importe total de sus activos. Para tales efectos, se considera que una subsidiaria ha tenido pérdidas cuando:

- (i) Su capital social represente un monto inferior al importe que dicha subsidiaria requiere mantener como capital mínimo pagado conforme a la legislación aplicable

- (ii) El capital social y sus reservas sean menores a los que dicha subsidiaria esté obligada a mantener conforme a la legislación aplicable
- (iii) A juicio de la autoridad reguladora que supervise las actividades de dicha subsidiaria, ésta sea insolvente y no pueda cumplir sus obligaciones

Además, si se determina que Banco Monex tiene pérdidas, le estará prohibido pagar dividendos o transferir cualquier beneficio económico a nosotros, como accionistas, desde la fecha en que el IPAB determine las pérdidas de Banco Monex hasta la fecha en que paguemos dichas pérdidas. Asimismo, estaríamos obligados, entre otras cosas, a garantizar al IPAB el pago de tales pérdidas. De conformidad con la LRAF, Monex Grupo Financiero estaría requerido a otorgar en garantía sus acciones y las acciones de sus subsidiarias a favor del IPAB, a fin de garantizar el pago de las pérdidas de Banco Monex. De conformidad con el artículo 120 penúltimo párrafo de la LRAF, los accionistas de Monex Grupo Financiero, por el hecho de ser titulares de las mencionadas acciones, aceptan que sus acciones puedan ser otorgadas en garantía en favor del IPAB y que dichas acciones serán transferidas en propiedad al IPAB si no somos capaces de pagar los importes adeudados al IPAB como resultado de las pérdidas de Banco Monex.

No podemos asegurar que Banco Monex o cualquiera de nuestras otras subsidiarias no puedan tener pérdidas en el futuro y, de ser así, que tengamos los recursos financieros suficientes para cubrir dichas pérdidas.

Realizamos operaciones con partes relacionadas que terceros podrían considerar no estar en condiciones de mercado

Tanto nosotros como nuestras subsidiarias y afiliadas, hemos celebrado una serie de contratos de prestación de servicios en virtud de los cuales prestamos servicios administrativos, contables, financieros, de tesorería, legales y otros.

La legislación mexicana aplicable a compañías con valores cotizados en el mercado de valores y a grupos e instituciones financieras, así como nuestros estatutos sociales, establecen distintos procedimientos diseñados para asegurar que las operaciones celebradas con y entre nuestras subsidiarias financieras y demás personas relacionadas se apeguen a los términos de las condiciones de mercado vigentes para ese tipo de operaciones, incluyendo la aprobación de nuestro consejo de administración.

Es probable que continuemos celebrando operaciones con nuestras subsidiarias o afiliadas. Si bien la CNBV no ha objetado nuestra determinación con respecto a que los términos de dichas operaciones son "sustancialmente en condiciones de mercado" en el pasado, no podemos asegurar que la CNBV estará de acuerdo con cualesquiera determinaciones futuras. Adicionalmente, pudiesen presentarse conflictos de interés entre nosotros y cualquiera de nuestras subsidiarias o afiliadas en el futuro, que pudieran o no resolverse en nuestro favor.

Dependemos de manera significativa de nuestros directivos clave y si somos incapaces de retenerlos, podríamos perder relaciones y clientes estratégicos y nuestro negocio pudiera verse afectado

Consideramos que nuestro negocio y su desarrollo futuro dependen, en parte, de la permanencia en sus funciones de nuestros principales directivos. No contamos con un seguro de vida de los directivos clave en el que seamos beneficiarios y no firmamos convenios de no-competencia con todos ellos. Esto implica que no todos los directivos clave están restringidos para cambiar de empresa y trabajar para la competencia. Perder los servicios de los directivos clave pudiera afectar significativamente y de manera negativa el futuro desempeño de nuestro negocio, las relaciones estratégicas, las operaciones día a día y las estrategias de futuro crecimiento.

Dependemos de una fuerza de ventas entrenada y motivada y si somos incapaces de atraer y retener a nuestro personal calificado, nuestro negocio y sus resultados financieros pudieran verse afectados

Nuestro desempeño es altamente dependiente de la manera en que funcione nuestra fuerza de ventas, la experiencia y entrenamiento de los agentes de venta es fundamental para la relación con nuestros clientes y, por lo tanto, para el éxito de nuestro negocio. No celebramos contratos de no-competencia con nuestra fuerza de ventas y su compensación se basa primordialmente en comisiones. No podemos asegurar que seremos capaces de mantener nuestra fuerza de ventas, principalmente si la competencia en el sector se incrementa. La pérdida de agentes de ventas pudiera resultar en una reducción de ingresos y una pérdida de relaciones con los clientes atendidos por dichos agentes de ventas. Asimismo, si no fuéramos capaces de atraer y retener a nuevos agentes de ventas calificados y personal con experiencia para expandir nuestro negocio de crédito pudiera tener un efecto significativo adverso en nuestro negocio y sus resultados.

Nuestros sistemas y los sistemas de nuestros proveedores pudieran fallar debido a factores fuera de nuestro control, lo que pudiera interrumpir nuestro servicio, originándonos pérdidas a nuestro negocio e incrementos en nuestros costos

Dependemos de la eficiencia y operación ininterrumpida de nuestros sistemas de cómputo, *software*, centros de información y redes de telecomunicaciones, así como de los sistemas de terceras personas. Nuestros sistemas y operaciones, o aquellos de terceras personas que nos los proveen, pudieran estar expuestos a daños o interrupciones derivados de factores como son, entre otros, fuego, desastres naturales, interrupción de la energía eléctrica, fallas en las telecomunicaciones, virus computacionales o accesos no autorizados. Los defectos en nuestros sistemas o en aquellos de terceras personas que utilizamos, errores o retrasos en el proceso de operaciones, fallas en las telecomunicaciones, violación a las medidas de seguridad que resulten en el acceso a información privada o personal u otras dificultades pudieran resultar en:

- Una ineficiente determinación de los precios de nuestras operaciones con divisas
- Pérdidas de clientes e ingresos
- Daño a nuestra reputación o al negocio
- Riesgo de fraudes o de incurrir en otras responsabilidades
- Publicidad negativa
- Costos adicionales de operación y desarrollo
- Uso incorrecto de recursos técnicos y otros recursos

Algunos de los servicios relacionados con nuestro negocio, tales como el desarrollo de tecnología y apoyo con nuestras aplicaciones de *software*, el alojamiento y mantenimiento de nuestros sistemas operativos están externalizados con proveedores de estos servicios, que serían difíciles de sustituir con rapidez. Si dichos proveedores no quisieran o no pudieran prestarnos estos servicios, nuestro negocio y nuestras operaciones se verían afectados de manera negativa.

Por ello hay un esfuerzo permanente de establecer medidas mitigatorias a los riesgos que hemos identificado, anualmente se realizan por lo menos dos ejercicios de simulación de situaciones críticas para asegurar que en caso de cristalizarse algún riesgo, represente el menor impacto posible.

Nuestros sistemas pudieran ser objeto de ataques cibernéticos u otras violaciones a la seguridad de nuestras redes o tecnología de la información, lo cual pudiera interrumpir nuestro servicio originando posibles pérdidas a nuestro negocio e incrementando nuestros costos

El riesgo de ataques cibernéticos y violaciones a la seguridad en redes y tecnología de la información en el sistema financiero se ha incrementado en los últimos años, ante lo cual en la institución no estamos exentos de sufrir ataques de esta índole como pueden ser: vulnerabilidades en tecnología, error en las configuraciones de los sistemas de información, interrupción en las telecomunicaciones y en el servicio, ataques de ingeniería social, ataques dirigidos a la infraestructura tecnológica que tendrían por objeto vulnerar la seguridad de los

sistemas para obtener algún acceso privilegiado; así como otras violaciones a la seguridad de nuestras redes o tecnología de la información, los cuales pudieran tener un efecto adverso en nuestro negocio.

Preocupados por este entorno, en Monex tomamos las siguientes medidas preventivas y de control:

- Contamos con la certificación ISO 27001, la cual establece las mejores prácticas internacionales en materia de seguridad de la información, misma que es renovada de forma anual
- Contamos con un Plan Director de Seguridad, el cual, además de estar alineado con la estrategia de negocio de la Institución, define y prioriza los proyectos en materia de seguridad de la información, con el objetivo de reducir la exposición a los riesgos tecnológicos y la materialización de incidentes de seguridad de la información.
- Tenemos políticas, controles, sistemas y procedimientos en materia de seguridad de la información que permiten evaluar, gestionar e identificar los riesgos potenciales a los que está expuesta la información, así como dar un seguimiento puntual a las desviaciones de los controles para detectar cualquier comportamiento anómalo que busque vulnerar los sistemas de seguridad implementados
- Nos apegamos completamente a las normativas de Banco de México y CNBV, dando cumplimiento a las indicaciones en materia de seguridad de la información y la protección de ésta por medio de las mejores prácticas y tecnologías disponibles
- Constantemente fortalecemos nuestras tecnologías de seguridad con medidas como: certificados digitales web, páginas seguras, protocolos de comunicación con cifrado de datos, cifrado de información por métodos de encriptación, sistemas de detección de intrusos, herramientas de inteligencia artificial para protección de amenazas vía correo electrónico, pruebas de penetración, entre otros.

Nuestra habilidad para mantenernos competitivos depende del mantenimiento adecuado que hagamos a nuestros sistemas y tecnología. Nuestra imposibilidad de mantener ese nivel de tecnología pudiera poner en riesgo nuestra posición como líder en el sector

Como prestadores del servicio de compraventa de divisas y pagos y otros servicios relacionados, debemos mantenernos al día con la mejor tecnología disponible en el mercado y responder a los avances tecnológicos que abren oportunidades de mejorar nuestro servicio, incluyendo tecnologías relacionadas al internet y la movilidad, a efecto de mantener y mejorar nuestra posición competitiva. Es posible que no seamos capaces de mantener nuestro nivel tecnológico y los servicios a ofrecer de manera tan avanzada como nuestros competidores, lo que pondría en riesgo nuestra posición como líder en el sector.

Una mayor dependencia en la tecnología implica un mayor riesgo de que existan errores en la programación, limitaciones en el equipo disponible u otras dificultades. Dichos problemas pudieran resultar en el retraso o interrupción de los servicios, pérdida o uso incorrecto de información importante y/o insatisfacción del cliente. Es posible que no seamos capaces de implementar los nuevos programas operativos (*software*) sin que encontremos problemas que pudieran dañar nuestro negocio.

Mantenemos sistemas de seguridad de nuestras bases de datos electrónicos; no obstante, no somos inmunes a fallas en el sistema o violaciones por "*hackers*" informáticos, virus u otras personas que pudieran tratar de acceder indebidamente a nuestra información confidencial. Cualquier falla o violación de nuestros sistemas de seguridad que permitiese a terceras personas acceder a información personal y confidencial de nuestros clientes podría dañar nuestra reputación o someternos a procedimientos judiciales o a la imposición de sanciones, las cuales podrían tener un efecto material adverso en nuestros resultados y posición financiera. Adicionalmente, una falla o violación de los sistemas de seguridad podría requerir la inversión de un importe considerable de recursos para resolverlo, y también pudiera resultar en la interrupción de nuestras operaciones, especialmente las transferencias y los pagos electrónicos.

Nuestros planes de crecimiento orgánico e integración de adquisiciones recientes y futuras, así como la expansión de nuestros servicios bancarios y no bancarios pudieran no concretarse favorablemente

Según se describe en el presente Reporte, actualmente contamos con planes y estrategias para expandir e incrementar nuestros servicios bancarios fuera de nuestra operación de compraventa de divisas y servicios de pagos (los cuales representan nuestra principal fuente de ingresos). En caso de que estos planes y estrategias no puedan concretarse favorablemente, debido al entorno económico o por causas fuera de nuestro control, podría tener como resultado un impacto negativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación, lo que a su vez podría afectar nuestra capacidad para liquidar nuestros pasivos. No podemos asegurar que seremos exitosos en implementar nuestros planes y estrategias de expansión de nuestros servicios.

Asimismo, contamos actualmente con estrategias de crecimiento orgánico y de integración de los negocios que se han adquirido en años recientes. Constantemente analizamos a otras empresas y negocios para posibles adquisiciones y así continuar con nuestra expansión inorgánica.

A pesar de que hemos logrado integrar las empresas que se han adquirido a nuestro negocio, no podemos asegurar que las adquisiciones realizadas en un futuro sean exitosas. La integración de los negocios adquiridos conlleva riesgos importantes, incluyendo:

- Que los negocios adquiridos no alcancen los resultados esperados
- No alcanzar los ahorros esperados que surjan de sinergias
- Dificultades en la integración de operaciones, tecnologías y sistemas de control
- Posible incapacidad para contratar o mantener al personal clave de las operaciones adquiridas
- Posible incapacidad para lograr las economías de escala esperadas
- Pasivos no previstos
- Consideraciones antimonopólicas y reguladoras
- Dificultades para conservar a los clientes de los negocios adquiridos
- Incapacidad para modificar rápidamente los estándares de contabilidad
- La posibilidad de que la administración se vea desviada de sus actividades del día a día por actividades de integración y de solución de problemas relacionados
- La posible existencia de restricciones regulatorias que nos impidan alcanzar los beneficios esperados de la adquisición

El éxito de la adquisición o al menos una parte del mismo, estará sujeto a una serie de factores políticos, económicos u otros factores fuera de nuestro control. Cualquiera de estos factores individuales o colectivos, podrían tener un efecto material adverso en nosotros.

La falta de integración de adquisiciones recientes o de adquisiciones futuras podría tener como resultado un impacto negativo a nuestra situación financiera y resultados de operación.

Estamos expuestos a riesgos relacionados con la expansión futura y las adquisiciones estratégicas

En obediencia a nuestra estrategia de negocio, que incluye el crecimiento por medio de adquisiciones de nuevas líneas de negocio, tanto en México como en el extranjero, constantemente evaluamos oportunidades de realizar adquisiciones que brinden un valor agregado a nuestros accionistas y sean consistentes con nuestro negocio. La implementación de tales adquisiciones puede ser de activos o de operaciones existentes, como la adquisición de Schneider Foreign Exchange que realizamos en julio de 2012 o de Arrendadora Avance realizada en junio de 2018. Derivado de nuestra experiencia, el éxito de futuras adquisiciones para Monex o cualquiera de nuestras subsidiarias o al menos una parte de las mismas, estarán sujetas a una serie de factores políticos, económicos u otros factores fuera de nuestro control.

De hacerse presentes, cualquiera de estos factores, individual o colectivamente, podrían tener un efecto material adverso en nosotros. Los temas que representan mayor exposición al riesgo son:

- El tiempo y los costos asociados con la identificación y evaluación de potenciales adquisiciones, socios y negocios
- Errores y/u omisiones en las estimaciones y los juicios para evaluar las operaciones y su riesgo de mercado
- Estimación incorrecta para el cálculo del retorno de la inversión una vez adquirida la compañía. Ejemplo: Regímenes legales, la apertura de nuevas oficinas, generación de activos y conocimiento detallado de los pasivos existentes en la empresa, entre otros
- Cambios en la distribución de acciones de Monex como resultado de la adquisición de nuevas empresas
- Fallas en la operación derivadas de un conocimiento limitado (falta de estudios de mercado y capacitación adecuada) relacionado a nuevas líneas de negocio, mercados y países

Adicionalmente, nuestra capacidad para beneficiarnos de cualquiera de estas adquisiciones dependerá en cierta medida del éxito que obtengamos en la integración de estos negocios. La integración de los negocios adquiridos conlleva riesgos importantes, incluyendo:

- Dificultades para conservar o asimilar a los empleados de los negocios adquiridos
- Dificultades para conservar a los clientes de los negocios adquiridos
- Dificultades imprevistas en la integración de operaciones y sistemas
- Incapacidad para modificar rápidamente los estándares de contabilidad
- La posibilidad de que la administración se vea desviada de sus actividades del día a día por actividades de integración y de solución de problemas relacionados
- La posible existencia de restricciones regulatorias que nos impidan alcanzar los beneficios esperados de la adquisición

Finalmente, una adquisición podría tener como resultado la pérdida de personal clave e inconsistencias en estándares, controles, procedimientos y políticas. Más aún, el éxito de la adquisición o al menos una parte del mismo, estará sujeto a una serie de factores políticos, económicos u otros factores fuera de nuestro control. Cualquiera de estos factores individuales o colectivos, podrían tener un efecto material adverso en nosotros.

Factores de Riesgo relacionados con México y los principales países en los que operamos

El gobierno mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo una influencia significativa sobre la economía mexicana

La mayoría de nuestros clientes, activos y operaciones se encuentran en México. El Gobierno Federal Mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo una influencia significativa sobre la economía mexicana. En consecuencia, las acciones y políticas del Gobierno Federal Mexicano en relación con la economía, las empresas estatales y las empresas controladas por el estado, las instituciones financieras fondeadas o influenciadas por el gobierno, pueden tener un impacto significativo en el sector privado en general y en nosotros en particular, así como en las condiciones de mercado, precios y retornos de los valores mexicanos. El Gobierno Federal Mexicano ocasionalmente realiza cambios significativos a las políticas y regulaciones, y podría hacerlo en el futuro. Las acciones para controlar la inflación y otras regulaciones y políticas han involucrado, entre otras medidas, aumentos en las tasas de interés, cambios en las políticas fiscales, controles de precios, devaluación de divisas, controles de capital y límites a las importaciones.

Al respecto, no podemos garantizar que dichos eventos no ocurrirán nuevamente en el futuro y que las situaciones que puedan derivar de ello no afectarán su situación financiera. Es imposible asegurar que el futuro desarrollo político o económico de México, sobre el que no tenemos control, no tendrá un efecto desfavorable en nuestra posición financiera o nuestros resultados de operación. En concreto, el gobierno actual podría implementar cambios significativos a las leyes, políticas y demás normativas que pudieran la situación política

y económica en México, lo cual podría tener un efecto adverso significativo en Monex. En caso de que se suscitara dicha afectación, la valuación de las acciones podría verse igualmente afectada.

Restricciones, requerimientos o modificaciones al marco legal en el que nos desempeñamos por parte del Gobierno Mexicano podrían afectarnos negativamente

Una severa depreciación del peso también podría resultar en la intervención del gobierno, tal y como ha ocurrido en el pasado, o en la ruptura de los mercados cambiarios internacionales. Actualmente, y durante muchos años, el gobierno mexicano no ha impuesto restricciones al derecho o la capacidad de mexicanos o extranjeros para convertir pesos a dólares o para transferir otras divisas al exterior; sin embargo, dichas medidas se han aplicado en el pasado y podrían instituirse en un futuro. Consecuentemente, la fluctuación del peso frente al dólar pudiera tener un efecto adverso significativo en la Compañía.

Adicionalmente, si el gobierno toma medidas como fijar el valor del peso respecto al dólar u otras medidas similares, el margen que cobremos por cada transacción podría disminuir a consecuencia de las diferencias entre los márgenes para las transacciones con tasas de cambio fijas y variables. Esta intervención podría resultar en un efecto adverso en nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

El gobierno mexicano regula nuestras operaciones y cambios. La creación de nuevos ordenamientos pudiera afectar negativamente los resultados

Somos propietarios de entidades financieras subsidiarias en operación, por lo que está sujeto, de forma enunciativa pero no limitativa, a la LRAF, la LIC, la LMV, LGO, reglas emitidas por la CNBV y otras autoridades, así como a otras leyes y reglas aplicables al sector financiero. Nuestras operaciones con divisas y otras operaciones están sujetas a la revisión extensiva y continua por parte de las autoridades. A esta fecha, la SHCP, la CNBV, la CONDUSEF y el Banco de México son las principales entidades gubernamentales a cargo de supervisar a las instituciones financieras.

La regulación vigente, así como la manera en que la misma es interpretada y ejecutada, puede ser modificada y también es posible que se emitan nuevos ordenamientos legales. Dichos cambios pudieran afectar significativamente nuestras operaciones y resultados.

Si las autoridades regulatorias revocaran nuestras licencias o las de nuestras subsidiarias, nos veríamos imposibilitados de continuar con nuestro negocio

Hemos recibido aprobaciones de la SHCP y la CNBV para operar bajo la legislación aplicable. En algunos escenarios, la SHCP o la CNBV pueden revocar las autorizaciones, lo cual restringiría nuestro campo de acción para seguir ofreciendo servicios financieros. Esto tendría un impacto sustancialmente negativo en nuestras operaciones, resultados y condición financiera.

Las condiciones económicas adversas en México podrían tener un efecto negativo en nosotros

Somos una controladora de instituciones financieras mexicanas y la mayor parte de nuestras operaciones y activos se encuentran en México y, por ende, dependen en cierta medida del desempeño de la economía mexicana. Consecuentemente, nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones pueden verse afectados por las condiciones generales de la economía mexicana, el tipo de cambio del peso frente al dólar, la volatilidad de los mercados financieros, la inflación, las tasas de interés, la legislación, los impuestos, la inestabilidad social y otros acontecimientos políticos, sociales y económicos en, o que afecten a México, sobre los cuales no tenemos ningún control. Anteriormente, México ha sufrido tanto periodos prolongados de condiciones económicas débiles como deterioros en las condiciones económicas, los cuales han tenido un impacto negativo sobre nosotros. No podemos asumir que tales condiciones no volverán a ocurrir o que dichas

condiciones no tendrán un efecto significativo adverso en nuestras actividades, situación financiera y resultados de operación.

Históricamente, México ha sufrido crisis económicas provocadas por factores tanto internos como externos, las cuales se han caracterizado por la inestabilidad del tipo de cambio (incluyendo grandes devaluaciones), altos índices de inflación, tasas de interés elevadas, contracciones económicas, disminuciones en los flujos de efectivo provenientes del exterior, falta de liquidez en el sector bancario y altos índices de desempleo. Además, los escándalos de corrupción en distintos niveles de gobierno, el índice de delincuencia y los problemas relacionados con el tráfico de drogas y el crimen organizado a lo largo del país han incrementado en tiempos recientes y podrían continuar incrementando en el futuro. Dichas condiciones podrían tener un efecto significativo adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación, lo que a su vez podría afectar el comportamiento financiero esperado.

El gobierno en México ha ejercido y continúa ejerciendo una influencia considerable en la economía mexicana. Las medidas adoptadas por dicho gobierno con respecto a la economía mexicana y a las empresas de participación estatal podrían tener un efecto significativo en las instituciones financieras mexicanas, además de afectar la situación del mercado, los precios y rendimientos de los valores de emisoras mexicanas, y provocar una disminución de la demanda de nuestros productos y servicios. Debido a que gran parte de nuestros costos y gastos son fijos, podríamos ser incapaces de reducir nuestros costos y gastos ante la presencia de cualquiera de dichos eventos, lo cual podría afectar nuestros márgenes de utilidad, afectando, de manera negativa, nuestros resultados de operación y posición financiera.

Acontecimientos en otros países pueden tener un efecto adverso en la economía mexicana, el valor de mercado de nuestras acciones y nuestros resultados de operación

Estamos expuestos a riesgo cambiario cada vez que mantenemos una posición abierta en divisas distintas al peso, y al riesgo de tasas de interés cuando tenemos un descalce en la revalorización de las tasas de interés o mantenemos valores que devengan intereses con tasas de interés fijas en términos reales o nominales. El tipo de cambio del peso y las tasas de interés en México han estado sujetos a fluctuaciones importantes en los últimos años. Debido a la volatilidad histórica del tipo de cambio del peso y de las tasas de interés en México, los riesgos asociados pueden ser mayores que en otros países. Nuestras obligaciones en moneda extranjera están sujetas a regulación por parte del Banco de México, la cual impone requisitos de liquidez en su equivalente en tales monedas dependiendo del vencimiento de dichas obligaciones. Si bien hemos seguido numerosos procedimientos y políticas de administración de riesgos, incluyendo límites al valor en riesgo VaR "Value at Risk", coberturas y análisis de riesgos, en relación con nuestras actividades de intermediación y de tesorería y estamos sujetos a regulaciones tendientes a prevenir desajustes importantes, no podemos asegurar que no vamos a experimentar pérdidas con respecto de estas posiciones en el futuro, cualquiera de las cuales podría tener un efecto adverso significativo en nosotros, incluyendo en nuestros resultados de operación.

El valor de mercado de los valores en México está influenciado por las condiciones económicas y de mercado de países desarrollados y en vías de desarrollo. A pesar de que las condiciones económicas en esos países pudieran variar significativamente de la situación económica en México, las condiciones económicas adversas podrían expandirse a nivel regional o la reacción de los inversionistas a los sucesos en esos países podría afectar de manera negativa el valor de mercado de los valores listados en la BMV. Por ejemplo, en años recientes tanto los valores de renta fija como los de renta variable han sufrido caídas importantes como resultado de sucesos en otros países y mercados.

Además, la perspectiva de una desaceleración en el crecimiento global podría limitar el desempeño de la economía mexicana y, por lo tanto, el de varios de los instrumentos dentro de esta categoría. Ejemplo de ello es el deterioro del panorama para el comercio exterior, particularmente para las exportaciones, que en años anteriores han sido catalogadas como el principal motor de crecimiento de la economía mexicana. Ante el surgimiento de nuevas variantes de COVID-19 en la segunda mitad de 2021 y principios de 2022, las cadenas globales de valor han ralentizado su funcionamiento y los envíos de mercancías desde nuestro país se han

visto limitados. Los daños más marcados se han concentrado en el sector automotriz, que a inicios de este año registraron su segundo nivel más bajo desde que inició el proceso de recuperación en julio de 2020.

Más aún, la volatilidad en los mercados financieros se ha disparado con la incertidumbre asociada al inicio del ciclo de alza de tasas en Estados Unidos y más recientemente a las tensiones geopolíticas entre Rusia, Ucrania y países de Occidente. La posibilidad de un conflicto que involucre a varias de estas naciones ha provocado alzas en los precios de los energéticos y otras materias primas, lo que probablemente incidirá en los prospectos de inflación y, por lo tanto, en un aumento más pronunciado de las tasas. En ese sentido, las condiciones internacionales seguirán siendo un determinante fundamental de la aversión al riesgo para los activos del mercado mexicano.

El incremento de la violencia en México ha tenido un impacto adverso y puede continuar impactando de forma adversa la economía mexicana y puede tener un efecto material adverso en nosotros

En los últimos años, México ha experimentado un incremento sustancial en la violencia relacionada con el tráfico de drogas, particularmente en los estados del norte del país. Dicho incremento en la violencia ha tenido un impacto adverso en la actividad económica mexicana en general. Asimismo, la inestabilidad social en México o el desarrollo social y político en, o afectando a México podría afectarnos de manera adversa, incluyendo nuestra capacidad para operar nuestro negocio y ofrecer nuestros servicios y nuestra capacidad para obtener financiamiento. No podemos asegurar que los niveles de violencia en México, sobre los que no tenemos control alguno, no se incrementarán o disminuirán, y no tendrán efectos adversos adicionales en la economía mexicana o en nosotros.

Adicionalmente, las actividades ilícitas han dado lugar a reglas más detalladas y comprensivas para prevenir el lavado de dinero y a una mayor supervisión de dichas actividades por parte de las autoridades competentes, lo cual ha impactado la forma en que llevamos a cabo nuestro negocio de efectivo denominado en moneda extranjera y ha resultado en el fortalecimiento de nuestros sistemas y medidas de supervisión. Nuestra incapacidad para detectar y reportar actividades de lavado de dinero puede resultar en multas y tener un impacto en nuestro negocio, resultados de operación y posición financiera.

Nos encontramos sujetos a fluctuaciones en las tasas de interés y otros riesgos de mercado que pudiesen afectarnos adversa y significativamente

Los riesgos de mercado se refieren a la probabilidad de variaciones en nuestro margen financiero o en el valor de mercado de nuestros activos y pasivos, debido a la volatilidad de las tasas de interés. Los cambios en las tasas de interés afectan, entre otras, las siguientes áreas de nuestros negocios:

- Margen financiero
- El volumen de créditos originados
- El valor de mercado de nuestros activos financieros
- Las ganancias derivadas de la venta de créditos

Las variaciones en las tasas de interés a corto plazo podrían afectar nuestro margen financiero. Cuando aumentan las tasas de interés, pagamos intereses más altos sobre los créditos a tasa variable que nos han otorgado, mientras los intereses obtenidos por nuestros activos a tasa fija no aumentan con la misma rapidez, lo cual podría causar que nuestro margen financiero crezca a una tasa menor, o disminuya, en ciertas secciones de nuestra cartera. Las variaciones en las tasas de interés pueden afectarnos negativamente, reduciendo la tasa de crecimiento de nuestro margen financiero, e incluso resultar en pérdidas.

El aumento en las tasas de interés podría resultar en una reducción del número de créditos que originamos. Históricamente, el alza sostenida de las tasas de interés ha desincentivado el endeudamiento por parte de los clientes y ha resultado en un mayor número de incumplimientos de créditos vigentes y en el deterioro en la calidad de los activos. El aumento en las tasas de interés también podría causar una baja propensión de los

clientes para prepagar o refinanciar sus créditos a tasa fija. Asimismo, el aumento en las tasas de interés podría reducir el valor de nuestros activos financieros. Mantenemos una cartera significativa de créditos y valores de deuda a tasas de interés tanto fijas como variables.

En caso de una disminución en las tasas de interés, es probable que nuestros ingresos derivados de inversiones en valores se vean adversamente afectados, independientemente de la probable reducción en nuestros costos de financiamiento.

El valor de mercado de los valores a tasa de interés fija generalmente disminuye cuando aumentan las tasas de interés. Lo anterior podría tener un efecto adverso en nuestras utilidades o situación financiera. Asimismo, podríamos incurrir en costos, que a su vez impactarían nuestros resultados, mientras implementamos estrategias para reducir nuestra exposición a las tasas de interés en el futuro. El valor de mercado de valores sujetos a tasa variable puede verse adversamente afectado cuando las tasas de interés aumentan, debido a un retraso en la implementación de estrategias de revaluación o a la incapacidad para refinanciar a tasas más bajas.

El aumento en las tasas de interés puede reducir nuestras ganancias u obligaciones a registrar pérdidas en las ventas de nuestros créditos o valores. En años recientes, las tasas de interés en México han alcanzado mínimos históricos; sin embargo, no se puede asegurar que las tasas de interés se mantengan bajas en el futuro.

La Ley Federal de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros actualmente no impone límite en las tasas de interés que un banco puede cobrar, sujeto a ciertas excepciones. Sin embargo, la posibilidad de imponer tales límites ha sido y sigue siendo debatida por el Congreso, las autoridades financieras mexicanas y diferentes grupos de deudores, a nivel conceptual. Si bien el gobierno mexicano podría imponer limitaciones a los montos, o requisitos de información adicionales respecto de dichas tasas de interés en el futuro, a la fecha de este Reporte Anual, el Congreso y las autoridades financieras mexicanas no han propuesto aún límites específicos a las tasas de interés que podríamos cobrar. Una parte de nuestros ingresos y flujo de efectivo de operación son generados por las tasas de interés que cobramos a nuestros clientes, por lo que cualesquiera restricciones o requisitos adicionales de información respecto de dichas tasas podrían tener un efecto adverso significativo en Monex.

La volatilidad del tipo de cambio y de las tasas de interés en México puede afectar adversamente nuestro negocio

En el negocio de compraventa de divisas, generalmente no es posible obtener para cada operación de cambio la correspondiente contrapartida. En consecuencia, la mesa de operaciones de divisas en ocasiones puede tomar posiciones de mercado en monedas extranjeras como parte de las operaciones diarias de cambios de divisas. Adicionalmente, fluctuaciones importantes en los tipos de cambio pudieran incrementar el riesgo de incumplimiento de aquellos instrumentos suscritos con nuestras contrapartes.

En virtud de que la actividad principal son las operaciones cambiarias con los clientes (sector muy vinculado a las exportaciones e importaciones de la economía en su conjunto), movimientos bruscos en el tipo de cambio podrían afectar al volumen operado y, por este medio, nuestro desempeño financiero. La operación de productos de manejo de riesgos sólo tendrá repercusiones en el estado de resultados, si no se cubre adecuadamente el riesgo mercado y riesgo crédito presentes en este tipo de operaciones.

Una severa devaluación o depreciación del peso podría tener un efecto adverso para nosotros y nuestras subsidiarias, por ejemplo, aumentando el monto en pesos de nuestras obligaciones denominadas en moneda extranjera y la tasa moratoria entre nuestros acreditados o afectando nuestros resultados de operación en dólares. Adicionalmente, cualquier devaluación severa podría resultar, como ha sucedido en el pasado, en la implementación de controles a la compraventa de divisas que impactaran nuestra capacidad de convertir pesos en dólares o de transferir divisas al exterior, lo cual podría tener un impacto en nuestro negocio y en nuestros resultados de operación.

También, en el evento de presentarse una severa devaluación o apreciación, podría resultar en la intervención del gobierno, tal y como ha ocurrido en otros países, o en la ruptura de los mercados cambiarios internacionales. El Gobierno Mexicano ha implementado consistentemente una serie de medidas para limitar la volatilidad del peso, desde subastar dólares hasta intervenir en las tasas de interés y regular las coberturas de las obligaciones de los bancos mexicanos denominadas en moneda extranjera. Sin embargo, no podemos asegurar que dichas medidas serán efectivas o se mantendrán, o la forma en que dichas medidas impactarán la economía mexicana. Actualmente, y durante muchos años, el gobierno mexicano no ha impuesto restricciones al derecho o la capacidad de mexicanos o extranjeros para convertir pesos a dólares o para transferir otras divisas al exterior; sin embargo, dichas medidas se han aplicado en el pasado y podrían instituirse en un futuro. Consecuentemente, la fluctuación del peso frente al dólar pudiera tener un efecto adverso significativo para nosotros.

También estamos expuestos al riesgo de tipo de cambio como consecuencia de desajustes entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera y al riesgo de precio de capitales en relación con nuestras inversiones de negociación en el mercado de capitales. Como banco, también estamos expuestos a riesgos crediticios como parte del curso ordinario de nuestro negocio. En la medida en que cualquiera de estos riesgos se materialice, nuestro margen financiero o el valor de mercado de nuestros activos y pasivos podrían verse adversamente afectados.

La emergencia de salud a nivel mundial causada por el virus SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19 puede afectar negativamente nuestro negocio, nuestra situación financiera, nuestras operaciones, nuestros resultados y nuestras perspectivas

En diciembre de 2019, comenzó a expandirse en China el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19. El 27 de febrero de 2020 se registró el primer caso de COVID-19 en México y debido a que los casos de este padecimiento se extendieron a varios países, provocando miles de muertes, el 11 de marzo del mismo año la Organización Mundial de la Salud la reconoció como una pandemia. Las medidas de control y mitigación tomadas por las autoridades sanitarias, empresas y la sociedad en general generaron una alta volatilidad en los mercados financieros globales y han tenido como resultado el cierre temporal de diferentes sectores considerados como no esenciales. Esto ha causado una considerable desaceleración económica a nivel global. La propagación del virus SARS-CoV-2 y otros acontecimientos adversos relacionados con la salud pública en México o en los países en los que operamos son eventos altamente inciertos y pueden tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, en nuestra situación financiera, en nuestras operaciones, en nuestros resultados y en nuestras perspectivas. Asimismo, podría mermar nuestros ingresos y la calidad de los activos.

Factores de riesgo relacionados con las acciones y la propiedad de las acciones

Ciertas disposiciones de la legislación aplicable y nuestros estatutos sociales imponen limitaciones a la transferencia de nuestros valores y pueden retrasar o impedir un cambio de control

Conforme a nuestros estatutos sociales y de conformidad con la LMV, se establece como medida tendiente a prevenir la adquisición de acciones que otorguen el control de la compañía, por parte de terceros o de los mismos accionistas, ya sea en forma directa o indirecta, que la adquisición de las acciones emitidas por la Compañía, o de títulos e instrumentos emitidos con base en dichas acciones, o de derechos sobre dichas acciones, solamente podrá hacerse previa autorización discrecional del Consejo de Administración, en el caso de que el número de acciones, o de derechos sobre dichas acciones que se pretenden adquirir, en un acto o sucesión de actos, sin límite de tiempo, o de un grupo de accionistas vinculados entre sí y que actúen en concertación, signifiquen el 10% (diez por ciento) o más de las acciones con derecho a voto emitidas por la Compañía.

Las personas o grupo de personas adquirentes que obtengan o incrementen una participación significativa de la Compañía, sin haber promovido previamente una oferta pública de adquisición de conformidad con la LMV o en contravención de lo estipulado por ésta, no podrán ejercer los derechos societarios, derivados de los valores con derecho a voto respectivos, quedando la Compañía facultada para abstenerse de inscribir dichas acciones en el registro a que se refieren los artículos 128 (ciento veintiocho) y 129 (ciento veintinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y, en estos casos, la Compañía no registrará, ni reconocerá, ni dará valor alguno a las constancias de depósito de acciones expedidas por cualquier institución de crédito o para el depósito de valores del país, para acreditar el derecho de asistencia a una Asamblea.

Consecuentemente, tratándose de adquisiciones que deban ser realizadas a través de ofertas públicas de adquisición conforme a la LMV, los adquirentes deberán obtener la autorización del Consejo de Administración para la transacción de forma previa al inicio del periodo para la oferta pública de adquisición. En todo caso, los adquirentes deberán revelar en todo momento la existencia del presente procedimiento de autorización previa por parte del Consejo de Administración para cualquier adquisición de acciones que implique el 10% (diez por ciento) o más de las acciones representativas del capital social de la Compañía, a menos que se refiera a los adquirentes señalados en el artículo 57 (cincuenta y siete) de la LMV, que para tales efectos deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 366 (trescientos sesenta y seis) y 367 (trescientos sesenta y siete) de dicho ordenamiento. Las disposiciones anteriormente descritas, pueden retrasar o impedir un cambio de control o un cambio en nuestra administración.

El precio de mercado de nuestras acciones pudiera experimentar fluctuaciones importantes en precio y volumen

La volatilidad del precio de mercado de nuestras acciones podría impedirle venderlas a un precio igual o superior al que usted pagó para adquirirlas. El precio de cotización de nuestras acciones puede estar sujeto a fluctuaciones mayores como respuesta a una serie de factores, como pueden ser:

- Volatilidad significativa en el precio de mercado y volumen de transacciones de empresas en nuestro sector, que pudiera no estar necesariamente relacionada con su desempeño operativo
- Tendencias económicas, legislativas y políticas en México, los EUA, Europa y otros países
- Condiciones y tendencias generales del sector en el que operamos
- Introducción de nuevos productos por nosotros o por nuestros competidores
- Cambios en ingresos y en resultados de operación
- Diferencias entre nuestros resultados financieros y operativos reales y aquellos esperados por los inversores
- Anuncios hechos por nosotros o por otras personas y eventos que afecten nuestro negocio
- Cambios legislativos y regulatorios
- Acciones de nuestros competidores
- Las percepciones de los inversionistas respecto de nuestra Emisora y otras compañías similares que cotizan en mercados públicos
- Cambios en las estimaciones financieras por analistas de valores
- Revocación de todas o parte de nuestras autorizaciones por parte de autoridades gubernamentales
- Anuncios que hagamos respecto de adquisiciones, asociaciones clave, *joint ventures*, o compromisos de capital
- Devaluaciones de divisas o implementación de sistemas de control de cambios
- Nuevas contrataciones de personal clave o despidos del mismo
- Venta de nuestras acciones o emisiones de acciones adicionales

Muchos de esos factores están fuera de nuestro control. Aquellos factores basados en el mercado y en el sector, de manera global, pudieran afectar de manera significativa el precio de mercado de nuestras Acciones, independientemente de nuestra operación.

Adicionalmente, aunque a la fecha no existe la intención de hacerlo, en el futuro podríamos emitir capital adicional, y nuestros accionistas principales podrían vender su interés en nuestra Compañía. Dicha emisión o venta, o los planes de efectuarlas, podrían resultar en la dilución de los derechos económicos o corporativos de los accionistas, o podría tener un impacto negativo en el valor de mercado de las Acciones.

La relativa volatilidad y falta de liquidez del mercado de valores mexicano podría hacer fluctuar significativamente el precio y el volumen de transacción de nuestras acciones

Nuestras acciones cotizan en la BMV, en uno de los mayores mercados de valores de América Latina; a pesar de esto, en términos de capitalización del mercado, sigue siendo menor y menos líquido que otros mercados, especialmente los de EUA y Europa. Aunque en la BMV se efectúan transacciones de valores públicos, una parte significativa de estas operaciones son realizadas por inversores institucionales. Estas características del mercado hacen que sea difícil vender nuestras acciones y podrían afectar de manera adversa el precio de mercado de las acciones. El volumen de intercambio de valores emitidos por compañías constituidas y operando en mercados emergentes tienden a ser menor que el volumen de intercambio de valores emitidos por compañías constituidas y operando en mercados de países más desarrollados.

Las adquisiciones, o intentos de una persona o grupo de adquirir una participación relevante de nuestro capital social o de celebrar acuerdos de voto, deberán ser aprobados por nuestro Consejo de Administración, lo cual podría retrasar, obstaculizar o incluso impedir la adquisición de acciones de nuestra compañía, de una parte importante de nuestro capital social, o un cambio de control

De conformidad con nuestros estatutos sociales cualquier adquisición de nuestras acciones requerirá el acuerdo favorable, previo y por escrito, de nuestro Consejo de Administración, cada vez que el número de acciones que se pretenda adquirir, sumado a las acciones que integren la tenencia accionaria previa, directa o indirecta, del posible adquirente, dé como resultado un número igual o mayor a 10% del capital social de la Emisora otro cualquier múltiplo de 10%. Cualquier adquisición o intento de adquisición de cualquier acción que se pretenda realizar cualquier competidor que resulte en una tenencia accionaria por encima del 5% de nuestro capital social, requerirá del acuerdo favorable del Consejo de Administración.

También se requerirá el acuerdo previo favorable del Consejo de Administración, por escrito, para la celebración de cualquier acuerdo de voto respecto de nuestras acciones que impliquen un cambio de control, una participación del 20% en el capital social o una influencia significativa en nuestra Compañía. Si se llegaran a realizar adquisiciones de acciones o celebrar acuerdos de voto restringidos en términos de nuestros estatutos sociales sin observar el requisito de obtener la autorización previa y por escrito favorable del Consejo de Administración (así como, en su caso, la realización de la oferta pública de compra de que se trate en los términos de la Ley del Mercado de Valores), las acciones materia de dichas adquisiciones o del acuerdo de voto:

- i. Otorgarán al adquirente los derechos patrimoniales que deriven de la titularidad de las acciones en la misma medida en que dichos derechos le correspondan al resto de las Acciones
- ii. No otorgarán al adquirente derechos corporativos de ninguna clase (incluyendo, sin limitación, el derecho de votar las acciones adquiridas, el derecho a solicitar se convoque a Asamblea de Accionistas y cualesquiera otros derechos que deriven de la titularidad de las acciones que no tengan contenido o no sean de naturaleza patrimonial). Lo anterior, sin perjuicio de que nuestro Consejo de Administración podrá acordar, entre otras cosas, la reversión de las operaciones realizadas o que sean enajenadas las acciones objeto de la adquisición a un tercero interesado aprobado por el Consejo de Administración, al precio de referencia que determine nuestro Consejo de Administración.

Disminución en el capital mínimo obligatorio necesario o en reservas de acuerdo con las disposiciones aplicables

Nuestras subsidiarias están sujetas a ciertos requerimientos mínimos de capitalización y de reservas para soportar sus operaciones de conformidad con los Criterios Contables (o los criterios de contabilidad que resultan aplicables a la subsidiaria en cuestión).

Ante el incumplimiento de dichos requisitos mínimos de capitalización, la CNBV podría intervenir en la administración de la Subsidiaria en cuestión.

La CNBV podría también imponer multas a la Subsidiaria en caso de que incumpla la normatividad específica que le es aplicable por un monto equivalente a determinado porcentaje del capital social pagado de la Subsidiaria de que se trate.

Somos una sociedad controladora y dependemos de los dividendos y demás recursos provenientes de nuestras subsidiarias para financiar nuestras operaciones y, en la medida que así lo decidamos, pagar dividendos

Somos una sociedad controladora y llevamos a cabo nuestras operaciones a través de nuestras subsidiarias de servicios financieros y no financieros. En virtud de lo anterior, nuestra capacidad de contar con recursos para financiar nuestras operaciones y, en la medida en que lo decidamos, pagar dividendos, depende principalmente de la capacidad de nuestras subsidiarias de generar utilidades y pagar dividendos. Nuestras subsidiarias son entidades independientes y diferentes de nosotros. El pago de dividendos, distribuciones, préstamos y pagos anticipados por parte de nuestras subsidiarias será contingente respecto de las ganancias y contraprestaciones generadas por nuestras subsidiarias y está o podría estar limitado por restricciones legales, regulatorias y contractuales. Si algún accionista presentara alguna reclamación contra nosotros, sólo podría ejecutar los activos disponibles de nuestras subsidiarias. El pago de dividendos por nuestras subsidiarias también dependerá de sus ingresos y de consideraciones de negocio. Adicionalmente, nuestro derecho como accionista a recibir cualquier activo de cualquiera de nuestras subsidiarias derivado de su liquidación o concurso mercantil, está efectivamente subordinado a cualquier reclamo de los acreedores de dichas subsidiarias, incluyendo acreedores comerciales.

La declaración de dividendos está sujeta a la aprobación de nuestros accionistas

Nuestro Consejo de Administración deberá presentar nuestros estados financieros anuales auditados consolidados correspondientes al ejercicio anterior, para su aprobación por la asamblea anual ordinaria de accionistas de nuestra Compañía. Una vez que nuestros accionistas aprueben los estados financieros anuales auditados consolidados, nuestros accionistas podrán decidir el destino de las utilidades netas, en caso de existir.

El pago de dividendos está sujeto a la aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas de la Compañía con base en la recomendación de su Consejo de Administración. En tanto los accionistas principales de nuestra compañía sean titulares de la mayoría de las acciones de esta última, estarán en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros de su Consejo de Administración y decidir, como acuerdos, pagaremos dividendos y, en su caso, determinar el monto de dichos dividendos. En consecuencia, puede haber años en los que no distribuyamos ningún dividendo, y otros años en los que se distribuya una parte sustancial de nuestros ingresos. En este último supuesto, nuestro potencial de crecimiento puede verse limitado. El pago de dividendos recomendado por nuestro Consejo de Administración dependerá de un número de factores entre los que se incluyen los resultados operativos, la situación financiera, las necesidades de flujo de caja, la perspectiva empresarial, las implicaciones fiscales, términos y condiciones de financiamiento que pueden limitar la capacidad de pago de dividendos y otros factores que nuestro Consejo de Administración y los accionistas podrían tomar en cuenta. En cualquier caso, conforme a la legislación mexicana sólo podemos pagar dividendos en base a los estados financieros anuales que hayan sido aprobados por nuestra Asamblea

General de Accionistas después de haber cubierto las pérdidas correspondientes a ejercicios fiscales anteriores y cuando el pago de dividendos haya sido expresamente aprobado por nuestros accionistas. Cualquier distribución de dividendos anterior no es garantía de futuras distribuciones. El pago de dividendos en el pasado no garantiza su pago en el futuro.

Adicionalmente, la legislación mexicana prevé que, antes de cualquier distribución de dividendos, al menos el 5% de nuestros ingresos netos debe ser destinado a un fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo sea igual a por lo menos el 20% del capital social pagado. Además, los accionistas pueden determinar qué cantidades adicionales sean asignadas a los fondos de reserva que determinen, incluyendo fondos para la recompra de acciones. El saldo restante, si lo hubiere, podrá distribuirse como dividendo.

Finalmente, la Emisora y sus subsidiarias, excepto por Banco Monex, están sujetas a las disposiciones legales que requieren que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada año sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital hasta que dicho fondo sea equivalente al 20% del capital social pagado. Para el caso de Banco Monex, las disposiciones legales establecen la necesidad de constituir una reserva legal del 10% de las utilidades netas hasta el 100% del monto del capital social pagado. Esta última reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de las mencionadas entidades, excepto en la forma de reparto de dividendos en acciones.

Redondeo

Hemos realizado ajustes de redondeo en algunas de las cifras incluidas en el presente Reporte Anual. Como resultado de lo anterior, las cifras numéricas exhibidas como cantidades totales en algunas tablas de este Reporte Anual podrían no coincidir exactamente con el resultado de la suma aritmética de las cifras que las preceden.

Datos de la industria y el mercado

El presente Reporte Anual contiene información acerca de nuestra posición competitiva y participación en el mercado de servicios financieros y el tamaño del mercado de la industria de servicios financieros en México y en otras jurisdicciones en las que tenemos operaciones. La información sobre la industria y el mercado contenida en el presente Reporte Anual está basada, según se indique en cada caso, en publicaciones independientes de la industria, publicaciones gubernamentales, principalmente de la CNBV y del Banco de México, reportes realizados por despachos dedicados a la investigación de mercado u otras fuentes independientes publicadas. Cierta información de la industria y el mercado también está basada en nuestros estimados, los cuales provienen y/o se derivan de nuestra revisión de investigaciones y análisis interno, así como de fuentes independientes. Aunque creemos que dichas fuentes son confiables, no hemos verificado la información de manera independiente y no podemos asegurar su exactitud o exhaustividad. La información relacionada con nuestra industria y mercado pretende ser una guía general, pero es inherentemente imprecisa. A pesar de que creemos que dichos estimados fueron obtenidos razonablemente, los inversionistas no deben confiar irrestrictamente en los mismos, ya que son inherentemente inciertos.

d) Otros valores

Capital social de la Emisora

Al 31 de diciembre de 2021, nuestro capital social estaba representado por 545'808,505 acciones, de las cuales 545'758,505 pertenecen a la Serie B representativas del capital variable mismas que se encuentran inscritas en la sección de mercado de capitales del RNV y cotizan en la BMV desde el 12 de julio de 2010, bajo la clave de cotización "MONEX". Cabe señalar que tras adoptarse por Monex la modalidad de "sociedad anónima bursátil de capital variable", se canjearon en el Indeval los títulos que amparaban las acciones de Monex, por nuevos títulos que incluían, además de la denominación de "Monex, S.A.B. de C.V.", los estatutos sociales que fueron modificados en virtud de la adopción de la modalidad citada, misma que fue autorizada por la CNBV con fecha 13 de marzo de 2013; estatutos que se describen más adelante.

Durante 2021 no hubo modificaciones al importe de capital social, número y clases de acciones.

Ver la portada del presente Reporte Anual para una descripción más detallada de los valores que hemos emitido.

Durante 2021, 2020 y 2019, se han entregado en forma completa y oportuna a la BMV, BIVA y a la CNBV, los reportes que la legislación mexicana requiere sobre información periódica y eventos relevantes, en cumplimiento de la Circular Única de Emisoras, y nos encontramos al corriente en el pago de nuestras obligaciones.

No contamos con valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados, distintos a los descritos en este Reporte Anual. Debemos entregar la información trimestral, anual y jurídica que se establece en la legislación aplicable respecto de los valores emitidos.

e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro

A la fecha no ha habido cambios significativos a los derechos de ninguna clase de valor que se tenga inscrito en el RNV, salvo lo relativo al canje de títulos que amparaban las acciones de Monex, derivado de las modificaciones a sus estatutos sociales como resultado de la adopción de la modalidad de "sociedad anónima bursátil de capital variable" como se ha descrito.

Asimismo, se realizó el canje correspondiente de las acciones representativas del capital social de Monex derivado del cambio de denominación social de "Holding Monex" a "Monex".

f) Destino de los fondos

Emisión de deuda:

La primera emisión de certificados bursátiles la llevamos a cabo el 8 de junio de 2012 por un monto total de \$1,000'000,000.00 de pesos representados en 10 millones de certificados bursátiles con valor nominal de \$100.00 pesos cada uno, con la clave de pizarra MONEX 12. Durante el mes de julio de 2015 liquidamos en su totalidad esta primera emisión.

Por otro lado, el 7 de noviembre de 2014 llevamos a cabo la segunda emisión de certificados bursátiles con la clave de pizarra MONEX 14. El monto total de la oferta ascendió a \$1,000'000,000.00 de pesos distribuidos en 10 millones de certificados bursátiles con valor nominal de \$100.00 pesos cada uno. Durante el mes de noviembre de 2017 liquidamos en su totalidad esta segunda emisión.

El 25 de mayo de 2017, realizamos la tercera emisión de certificados bursátiles con la clave de pizarra MONEX 17. El monto total de la oferta ascendió a \$1,000'000,000.00 de pesos distribuidos en 10 millones de certificados bursátiles con valor nominal de \$100.00 pesos cada uno. El 20 de junio de 2019, estos certificados bursátiles fueron amortizados en sus términos y en su totalidad, por principal e intereses.

El 18 de octubre de 2017 establecimos un programa de certificados bursátiles de largo plazo con carácter revolvente por un monto de hasta \$4,000'000,000.00 o su equivalente en UDIS. La vigencia del programa se estableció por 5 (cinco) años contados a partir de la fecha del Oficio de Autorización.

El 19 de octubre de 2017, al amparo del programa descrito en el párrafo anterior realizamos la cuarta emisión de certificados bursátiles con la clave de pizarra MONEX 17-2. El monto total de la oferta ascendió a \$500'000,000.00 de pesos distribuidos en 5 millones de certificados bursátiles con valor nominal de \$100.00 pesos cada uno. El 21 de octubre de 2019, estos certificados bursátiles fueron amortizados en sus términos y en su totalidad, por principal e intereses.

El 20 de junio de 2019 realizamos la quinta oferta pública de certificados bursátiles bajo la clave de pizarra MONEX 19. El monto total de la oferta ascendió a \$1,500'000,000.00 de pesos distribuidos en 15 millones de certificados bursátiles con valor nominal de \$100.00 pesos cada uno. El 17 de junio de 2021, se llevó a cabo la amortización anticipada voluntaria total de estos certificados bursátiles.

De los recursos netos obtenidos de MONEX 19, el 20 de junio de 2019 se utilizaron \$1,000 millones de pesos para amortizar anticipadamente los certificados bursátiles MONEX 17 y el 21 de octubre de 2019 se utilizaron \$500 millones de pesos para amortizar anticipadamente los certificados bursátiles MONEX 17-2.

El 1 de junio de 2021, realizamos con éxito la sexta oferta pública de certificados bursátiles bajo la clave de pizarra MONEX 21, al colocar en el mercado la totalidad de \$1,500 millones de pesos a una tasa TIE28 + 150 pb a un plazo de 4 años. La emisión recibió calificación crediticia de "A+(mex)" por Fitch Ratings y "HR A+" por HR Ratings.

Las calificaciones nacionales "A" otorgadas por Fitch Ratings indican expectativas de un nivel de riesgo de incumplimiento bajo en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país o con la misma unión monetaria. La calificación otorgada a MONEX 21 no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones o modificaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de Fitch México, S.A. de C.V.

La calificación "HR A+" con perspectiva estable otorgada por HR Ratings significa que la emisora ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos. La calificación otorgada a MONEX 21 no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones o modificaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de HR Ratings de México, S.A. de C.V.

Cabe mencionar que cualquiera que sea el destino de los recursos obtenidos mediante las Emisiones de Certificados Bursátiles obedecerán a la estrategia de diversificación a nivel de productos ofrecidos, así como a nivel de áreas geográficas en las cuales tenemos presencia tanto nacional como internacionalmente, ya sea teniendo un impacto directo en cuanto a crecimiento orgánico, o bien, fortaleciendo nuestro desempeño y el de nuestras subsidiarias.

Durante 2021, 2020 y 2019, se han entregado en forma completa y oportuna a la BMV, BIVA y a la CNBV, los reportes que la legislación mexicana requiere sobre información periódica y eventos relevantes, en cumplimiento de la Circular Única de Emisoras, y nos encontramos al corriente en el pago de nuestras obligaciones.

Monex no cuenta con valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados o en otras bolsas de valores, distintos a los señalados en esta sección. No existen recursos pendientes de aplicar derivados de la emisión de certificados bursátiles con clave de pizarra "MONEX 21". Asimismo, no se ha variado el destino de los fondos obtenidos por la emisión de certificados bursátiles del especificado en el suplemento correspondiente.

Los recursos netos que Monex obtuvo de la emisión de certificados bursátiles con clave de pizarra MONEX 21 se componen como sigue:

Concepto	Cantidad
Gastos relacionados con la oferta	16.1
Recursos netos obtenidos de la Emisión	1,483.9
Recursos brutos de los Certificados Bursátiles	1,500

* Cifras en millones de pesos

g) Documentos de Carácter Público

Con base en los artículos 33 y 34 de la Circular Única de Emisoras, hemos presentado la información financiera (estados financieros mensuales, trimestrales y anuales, así como los Estados Financieros Dictaminados) y la información corporativa (convocatoria de asambleas, resumen de acuerdos de asambleas, actas de asambleas, pago de dividendos, recompra de acciones y eventos relevantes) correspondiente en forma completa y oportuna. Asimismo, hemos entregado la información que se requiere por ser una entidad pública y nuestras subsidiarias han entregado la información correspondiente a la CNBV por ser instituciones financieras reguladas.

Este Reporte Anual, así como la documentación que presentamos a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener y mantener la inscripción y listado de sus valores en el RNV, así como la autorización de oferta pública de los mismos, puede ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet www.bmv.com.mx, en la página de Internet de la CNBV en la siguiente dirección: www.cnbv.gob.mx, en nuestra página de internet en la siguiente dirección: www.monexsab.com y en la página de internet de BIVA en la siguiente dirección: www.biva.mx.

Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud, en nuestras oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 15, Colonia Juárez, C.P. 06600., Ciudad de México, teléfono: 5231 0870, correo electrónico: agershberg@monex.com.mx, a la atención de Ing. Alfredo Gershberg Figot, Director Corporativo de Finanzas y Transformación Estratégica.

Para más información acerca de Monex pueden consultar nuestra página de Internet en www.monexsab.com, en el entendido que la mencionada página de Internet no es parte del presente Reporte Anual.

MONEX

Reporte anual
2021

Capítulo 2
La Emisora



a) Historia y Desarrollo de la Emisora

Denominación social y nombre comercial de la emisora

Somos una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de conformidad con la legislación mexicana. Nuestra denominación actual es "Monex, S.A.B. de C.V." y nuestra marca principal y nombre comercial es: "Monex".

Fecha, lugar de constitución y duración de la emisora

Nos constituimos el 10 de julio de 2007 en la Ciudad de México, México. Nuestra duración es indefinida.

Dirección y teléfonos de sus principales oficinas

Paseo de la Reforma No. 284, piso 15, Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, México.
Teléfono: (55) 5230-0200

Descripción de la evolución que ha tenido la Emisora y sus subsidiarias

Inicios y negocio principal

Iniciamos ofreciendo servicios financieros a empresas con negocios a nivel internacional, durante el año de 1985 bajo la denominación "Casa de Cambio Monex, S.A. de C.V."

Nuestro principal negocio se encuentra concentrado con empresas nacionales e internacionales que realizan operaciones de compraventa de divisas y pagos internacionales.

Desarrollo de la Emisora

Nuestro grupo financiero inició operaciones hace más de 36 años ejecutando negocios a nivel nacional e internacional, tanto con entidades comerciales como financieras, mediante "Casa de Cambio Monex, S.A. de C.V.", una sociedad autorizada por la SHCP para operar como casa de cambio, con el objeto de proporcionar servicios de compraventa de divisas y pago, tanto a personas físicas como morales, de una manera eficiente, confiable y de alta calidad, a precios competitivos.

A continuación, se encuentra un resumen de nuestros momentos más importantes:

- **1985.** Iniciamos operaciones bajo la denominación "Casa de Cambio Monex, S.A. de C.V."
- **2001.** Adquirimos CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V., CBI Grupo Financiero, y su subsidiaria CBI International Securities, Inc (actualmente Monex Casa de Bolsa y Monex Securities respectivamente), un *broker dealer* registrado en los EUA.
- **2002.** Como parte de nuestra estrategia para ofrecer servicios de administración de activos financieros a la venta, obtuvimos la autorización para la distribución de fondos de inversión.
- **2003.** Como parte de nuestra integración corporativa, nuestros principales accionistas constituyeron Monex Grupo Financiero, como sociedad controladora de acciones. Asimismo, en ese mismo año, migramos nuestra operación de compraventa de divisas y servicios de pago de Monex Divisas a Monex Casa de Bolsa.
- **2004.** Obtuvimos autorización para operar productos de manejo de riesgos OTC.
- **2005.** Monex Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado inició operaciones, fusionándose en Banco Monex en diciembre de 2007.

- **2006.** Adquirimos Comerica Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple (hoy Banco Monex), incorporando dicha empresa al Grupo Financiero. Por otro lado, y como parte de nuestra inversión en tecnología y sistemas de vanguardia, Monex Casa de Bolsa implementó nuestro sistema "Corros Monex" para la operación electrónica en el mercado de deuda.
- **2007.** Como parte de nuestra integración corporativa, fusionamos Monex Financiera con Banco Monex. En ese mismo año, y de acuerdo con esta integración, constituimos "Holding Monex", como sociedad controladora y tenedora de acciones de nuestras subsidiarias operativas. Asimismo, en este año migramos nuestra operación de compraventa de divisas y servicios de pago de Monex Casa de Bolsa a Banco Monex.
- **2008.** Como parte de nuestra estrategia de expansión y crecimiento en la oferta de servicios bancarios y no bancarios, concretamos las siguientes adquisiciones:
 - Adquirimos la totalidad de los activos de Intermex Pue, S.A. de C.V. y Girotec, S.A. de C.V., empresas dedicadas al negocio de remesas. Este negocio fue operado por Pagos Intermex, subsidiaria de Holding Monex (Ahora "Monex S.A.B.") hasta el año 2015.
 - Adquirimos Prestaciones Universales, empresa dedicada al negocio de emisión de vales de gasolina, así como tarjetas bancarias.
- **2010.** Registramos nuestras acciones con el RNV mantenido por la CNBV y empezamos a cotizar en la BMV como Sociedad Anónima Promotora de Inversión Bursátil. En ese mismo año, y como parte de nuestra estrategia para expandir nuestro negocio fuera de México, adquirimos Tempus, una empresa no bancaria independiente constituida de conformidad con las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos, dedicada a proporcionar servicios de compraventa de divisas y servicios de pago en Estados Unidos, con sede en Washington D.C. Esta sociedad cambió su denominación y actualmente es Monex USA.
- **Junio 2012.** Obtuvimos autorización para el establecimiento de un programa de certificados bursátiles de largo plazo bajo la clave de pizarra "MONEX 12" por un monto total autorizado de hasta \$2,000 millones de pesos y realizó una emisión por un monto de \$1,000 millones de pesos a una tasa TIIEx8 + 280pb a un plazo de 3 años.
- **Julio 2012.** Como parte de nuestra estrategia de expansión fuera de México, adquirimos Schneider Foreign Exchange Limited, una empresa constituida de conformidad con las leyes del Reino Unido, dedicada a proporcionar servicios de compraventa de divisas y servicios de pago en el Reino Unido, con sede en Londres. Esta sociedad cambió su denominación y actualmente es Monex Europe, misma que tiene además la capacidad de ofrecer sus servicios a toda la Unión Europea.
- **Diciembre 2012.** Monex USA Corp. y Tempus Consulting Inc. se fusionaron, subsistiendo esta última la cual en el mismo acto cambió de denominación a Tempus. Monex Negocios Internacionales es la propietaria directamente del 100% de Tempus (ahora Monex USA).
- **Abril 2013.** Mediante resolución de nuestra Asamblea de Accionistas, adoptamos la modalidad de Sociedad Anónima Bursátil y cambiamos nuestra denominación a "Holding Monex, S.A.B. de C.V."
- **Noviembre 2013.** Vendimos el 100% de las acciones representativas de su subsidiaria Prestaciones Universales ("Sí Vale") a Holding Internationale SAS ("Groupe Chèque Déjeuner"). La venta de Prestaciones Universales la realizamos como parte del plan para enfocar nuestros esfuerzos en negocios financieros.

- **Noviembre 2014.** Realizamos con éxito la segunda oferta pública de certificados bursátiles bajo la clave de pizarra "MONEX 14", al colocar en el mercado la totalidad de \$1,000 millones de pesos a una tasa TIE28 + 160pb a un plazo de 3 años. La colocación se demandó 1.6 veces y contó con una base diversificada de inversionistas, principalmente institucionales.
- **Abril 2015.** Vendimos (Monex y Banco Monex) el 100% de las acciones representativas de Pagos Intermex a Gentera S.A.B. de C.V. La venta de Pagos Intermex obedeció a nuestra estrategia de enfocarnos en nuestro negocio principal, al concentrar nuestros esfuerzos en los servicios financieros a empresas.
- **Junio 2015.** Los certificados bursátiles con clave de pizarra "MONEX 12", emitidos el día 8 de junio de 2012 por un monto de \$1,000 millones de pesos fueron amortizados en sus términos y en su totalidad por principal e intereses.
- **Julio 2015.** Banco Monex, nuestra empresa subsidiaria, realizó la primera emisión de certificados bursátiles bancarios identificados con clave de pizarra "BMONEX 15" por un monto de \$1,000 millones de pesos. La vigencia de dichos títulos es de 3 años y se colocaron a una tasa de TIE 28 días + 90pb.
- **Octubre 2015.** A través de un contrato de compraventa, adquirimos el 17% del total de las acciones de Tempus (ahora Monex USA). La transacción se realizó a precios de mercado con base en un estudio realizado por un consultor independiente. Esta operación fue autorizada por la Comisión mediante el Oficio No. 312-3/14049/2015.
- **Abril 2016.** Mediante acuerdo adoptado en asamblea general extraordinaria de accionistas, se aprobó el cambio de denominación social de "Holding Monex S.A.B. de C.V." a "Monex S.A.B. de C.V.".
- **Mayo 2017.** Realizamos con éxito la tercera oferta pública de certificados bursátiles bajo la clave de pizarra "MONEX 17", al colocar en el mercado la totalidad de \$1,000 millones de pesos a una tasa TIE28 + 160pb a un plazo de 3 años. La colocación se demandó 1.6 veces y contó con una base diversificada de inversionistas, principalmente institucionales.
- **Junio 2017.** Nuestra subsidiaria, Banco Monex, recibió la autorización por parte de la Junta de Gobierno de la CNBV para efectuar una inversión en la entidad financiera del exterior denominada CLS Group Holdings, AG ("CLS"), la cual opera el mayor sistema de liquidación de las 18 monedas más importantes del mundo. Con más de 60 socios participantes, entre los que se encuentran los principales bancos internacionales y los bancos centrales emisores de las 18 monedas, incluido el Banco de México. Destacamos que Banco Monex será la primera institución financiera independiente (es decir, no subsidiaria de un banco internacional) de Latinoamérica en formar parte como socio participante de CLS.
- **Octubre 2017.** Realizamos con éxito la cuarta oferta pública de certificados bursátiles bajo la clave de pizarra "MONEX 17-2", al colocar en el mercado la totalidad de \$500 millones de pesos a una tasa TIE28 + 150pb a un plazo de 3 años. La colocación se demandó 1.6 veces y contó con una base diversificada de inversionistas, principalmente institucionales.
- **Noviembre 2017.** Los certificados bursátiles con clave de pizarra "MONEX 14", emitidos el día 7 de noviembre de 2014 por un monto de \$1,000 millones de pesos fueron amortizados en sus términos y en su totalidad por principal e intereses.
- **Diciembre 2017.** La asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas resolvió escindir la participación directa e indirectamente de Banco Monex y Monex Grupo Financiero en las subsidiarias del extranjero. Con ello se crea una nueva sociedad denominada MNI Holding para ser propietaria de Monex USA y Monex Europe. Por lo tanto, la estructura corporativa queda de la siguiente manera: Monex SAB, es propietaria del 99.99% de MNI Holding y ésta última es propietaria del 99.99% de Monex

USA y 99.99% de Monex Europe. Es importante señalar que los movimientos de estructura corporativa no afectan nuestra situación financiera ni representa una reestructura corporativa en términos de las disposiciones aplicables.

- **Febrero 2018.** El Consejo de Administración de CLS en Suiza autoriza a Monex SAB de CV para que, por medio de Banco Monex, principal subsidiaria, realice una inversión en la entidad financiera del exterior denominada CLS Group Holdings, AG ("CLS").
- **Junio 2018.**
 - Celebramos la adquisición de Arrendadora Avance, S.A. de C.V. convirtiéndose en una de nuestras subsidiarias de forma directa.
 - Presentamos la solicitud para ser miembros liquidadores de CLS Bank International. Con esto, Monex se convierte en accionista y próximamente en miembro participante de CLS.
- **Julio 2018.** Los certificados bursátiles de Banco Monex, nuestra empresa subsidiaria, con clave de pizarra "BMONEX 15", emitidos el día 14 de julio de 2015 por un monto de \$1,000 millones de pesos fueron amortizados en sus términos y en su totalidad por principal e intereses.
- **Junio 2019.** El 20 de junio de 2019, Monex, S.A.B. de C.V. realizó la quinta oferta pública de certificados bursátiles bajo la clave de pizarra "MONEX 19", al colocar en el mercado la totalidad de \$1,500 millones de pesos a una tasa TIEE28 + 150 pb a un plazo de 3 años. La emisión recibió calificación crediticia de 'A(mex)' por Fitch Ratings y 'HR A+' por HR Ratings.

De los recursos se utilizaron \$1,000 millones de pesos para amortizar anticipadamente los certificados bursátiles MONEX 17 el 20 de junio de 2019 y \$500 millones de pesos para amortizar anticipadamente los certificados bursátiles MONEX 17-2 el 21 de octubre de 2019. La colocación contó con la participación de una base diversificada de inversionistas logrando una sobresuscripción de 1.22 veces el monto de la oferta.

- **Octubre 2019.** Los certificados bursátiles con clave de pizarra "MONEX 17-2", emitidos el día 19 de octubre de 2017 por un monto de \$500 millones de pesos, fueron amortizados en sus términos y en su totalidad por principal e intereses.
- **2020.** Para consultar los eventos relevantes del 2020, ver Apartado "Eventos Relevantes de 2021, 2020 y 2019" en la página 158 del Capítulo 3 "Información Financiera" del presente Reporte Anual.
- **Mayo 2021.** Nuestra subsidiaria indirecta, Banco Monex, recibió la autorización de la CNBV para el establecimiento de un programa revolvente de certificados bursátiles bancarios de largo plazo por un monto total de hasta \$8,000 millones de pesos, o su equivalente en UDIs o en cualquier otra divisa. El programa tendrá una vigencia de 5 años contados a partir de su fecha de autorización.
- **Junio 2021.** El 4 de junio de 2021, Monex, S.A.B. de C.V. realizó la sexta oferta pública de certificados bursátiles bajo la clave de pizarra "MONEX 21", al colocar en el mercado la totalidad de \$1,500 millones de pesos a una tasa TIEE28 + 150 pb a un plazo de 4 años. La emisión recibió calificación crediticia de 'A+(mex)' por Fitch Ratings y 'HR A+' por HR Ratings.

Los recursos se utilizaron para amortizar anticipadamente los certificados bursátiles "MONEX 19". La colocación contó con la participación de una base diversificada de inversionistas logrando una sobresuscripción de 1.14 veces el monto de la oferta.

- **Junio 2021.** El 17 de junio de 2021, Monex, S.A.B. de C.V. llevó a cabo la amortización anticipada voluntaria total de los certificados bursátiles con clave de pizarra "MONEX 19" emitidos el 20 de junio de 2019 por un monto de \$1,500 millones de pesos.

b) Descripción del Negocio

Principales subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2021, nuestras principales subsidiarias son Monex Grupo Financiero, conformada por tres entidades financieras: Banco Monex, Monex Casa de Bolsa y Monex Operadora de Fondos; MNI Holding, integrada por: Monex Europe y Tempus; y Arrendadora Monex.

Monex Grupo Financiero

A través de Monex Grupo Financiero ofrecemos los siguientes productos:

- compraventa de divisas
- cash management
- productos de manejo de riesgos (derivados)
- créditos empresariales y comercio exterior
- fondos de inversión
- inversiones en mercado de dinero
- inversiones en mercado de capitales
- intermediación bursátil
- asesoría privada
- fideicomisos

MNI Holding. División Internacional: Tempus (ahora Monex USA) y Monex Europe

En abril de 2010, iniciamos la expansión internacional de nuestro negocio de compraventa de divisas y pagos internacionales con la adquisición de Tempus, proveedor líder de divisas y servicios de pagos internacionales a empresas en Estados Unidos. Tempus cuenta con tres oficinas en EUA, Washington, D.C. (sede), Nueva York y Los Ángeles.

Con el objetivo de unificar globalmente nuestra marca y aprovechar la marca Monex en el mercado norteamericano, a partir del primer trimestre de 2022, Tempus, subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. con sede en Estados Unidos, asume el nombre de Monex USA.

Con la finalidad de convertirnos en uno de los especialistas de divisas y pagos internacionales más grandes del mundo, en 2012 adquirimos Schneider Foreign Exchange Limited, proveedor de divisas y pagos internacionales a grandes corporaciones, medianas y pequeñas empresas e instituciones financieras en el Reino Unido. La entidad financiera adquirida cambió de denominación a "Monex Europe Limited" y actualmente es una de nuestras subsidiarias indirectas. Monex Europe tiene sus oficinas principales en Londres, Reino Unido y sucursales en Madrid, España y Ámsterdam, Países Bajos. También cuenta con subsidiarias en Toronto, Canadá*; Singapur y Luxemburgo.

A raíz de las adquisiciones de Monex USA y Monex Europe, nos hemos convertido en un jugador relevante a nivel mundial como especialista en el mercado de divisas y pagos. Asimismo, a través de nuestros negocios internacionales ofrecemos productos de cobertura de riesgos contra variaciones del tipo de cambio.

* La sucursal de Canadá forma parte de Monex Europe desde el 2 de enero de 2018.

Arrendadora Monex

En junio de 2018, adquirimos Arrendadora Avance, S.A. de C.V. la cual es una arrendadora especializada en PyMEs con necesidad de arrendamiento puro. Con esta adquisición consolidamos los productos que ofrecemos a nuestros clientes en cuanto a opciones de financiamiento. Arrendadora Monex ofrece el servicio de arrendamiento puro de toda clase de bienes muebles, equipo, vehículos automotores, maquinaria, equipos especializados, accesorios y otros bienes.

I. Actividad Principal

Nos hemos enfocado en los últimos años en mantener nuestra posición de liderazgo en servicios financieros a empresas internacionales y continuar fortaleciendo nuestra operación de compraventa de divisas y servicio de pagos, al mismo tiempo que impulsamos la diversificación de nuestras actividades a fin de contar con distintas y atractivas fuentes de ingresos.

En los últimos años, hemos incrementado nuestros esfuerzos en la oferta de productos bancarios tradicionales, y nuestros servicios de banca privada y mercados. A través de la diversificación de operaciones, buscamos continuar con la buena relación con nuestros clientes actuales y desarrollar nuevos clientes a fin de incrementar nuestro volumen de operaciones e ingresos tanto en México y Estados Unidos como en Europa, y ahora también en Asia. Una de nuestras metas principales es continuar prestando servicios y ofreciendo productos de forma eficiente a nuestros clientes.

Nuestra Estrategia

Buscamos, igual que en los últimos años, mantener nuestro liderazgo en el mercado de compraventa de divisas y servicios de pagos en México y, al mismo tiempo, ofrecer otros servicios financieros como parte de nuestra estrategia para ayudar a nuestros clientes a satisfacer sus necesidades financieras. La diversificación de productos y servicios nos permite mejorar e incrementar nuestra base de depósitos de clientes y nuestra cartera de crédito, lo que a su vez nos ayuda, no sólo a mejorar nuestro servicio, sino también a lograr una mayor rentabilidad. En la parte internacional buscamos no sólo continuar creciendo en el mercado de divisas y pagos internacionales, sino también incorporarnos con este negocio en países donde actualmente no tenemos presencia.

Con el objetivo de canalizar nuestros esfuerzos en el crecimiento y rentabilidad de Monex, agrupamos nuestros servicios en dos divisiones: Banca de Empresas y Banca Privada. A continuación, se incluye una descripción de los negocios que se llevan a cabo en cada una:

Banca de Empresas

El objetivo de Banca de Empresas es que Monex sea el principal banco de nuestros clientes corporativos y empresas. Partimos de ofrecerles servicios de compraventa de divisas y pagos internacionales a sus tesorerías, en donde somos líderes de mercado, y así lograr un servicio integral para captar los depósitos, inversiones y realizar los pagos nacionales. Además, nos hemos convertido en una fuente importante de financiamiento para nuestros clientes con crédito y facilidades de comercio internacional.

En nuestro negocio de Banca de Empresas contamos con una gama diversificada de productos, entre los cuales destacan:

- compraventa de divisas
- pagos internacionales
- coberturas de tipo de cambio y tasas de interés
- créditos comerciales
- cartas de crédito
- facilidades de crédito de corto plazo
- manejo de tesorería a través de nuestra cuenta digital
- inversiones en instrumentos bancarios y crediticios
- individualización de fondos y cajas de ahorro
- arrendamiento puro

Cada año tenemos un mayor número de clientes que, además de operar divisas y enviar o recibir pagos internacionales, operan algún tipo de crédito, derivado o utilizan algún servicio de banca electrónica.

La cobertura que nuestros ejecutivos ofrecen a los clientes en cada uno de nuestros servicios, apoyados con especialistas de producto, nos ha permitido incrementar el ingreso por cliente y fortalecer la relación con ellos.

Hemos trabajado en diferenciar las necesidades de nuestros clientes para poder identificar las empresas de acuerdo con sus necesidades y los servicios que les son útiles. A partir de esta identificación podemos orientar nuestra oferta de servicios para cada empresa.

Mercado de Cambios México

Nuestro negocio original es la prestación de servicios de compraventa de divisas y servicio de pagos en México, enfocados principalmente en grandes y medianas empresas no financieras mexicanas, en su mayoría relacionadas con el comercio exterior. En el 2021, realizamos en total 6.7 millones de operaciones de pago (1.0 millón de operaciones internacionales y 5.7 millones de operaciones domésticas).

Cifras internas muestran que nuestro negocio de divisas y pagos generó \$3,764 millones de pesos de los ingresos totales de Monex en 2021, lo que representa 42% de nuestros ingresos totales en el año, esto refleja la relevancia de este negocio. Enfocaremos esta primera parte de la descripción de actividades al servicio de compraventa de divisas.

Una operación típica de divisas involucra las siguientes etapas:

- Cotización, negociación y cierre de una operación por teléfono entre el cliente y un agente de ventas
- Registrar la información de la operación en el sistema computacional por parte del agente de ventas
- Confirmación de la operación con el cliente a través de correo electrónico
- Verificación de que la operación cumpla con los requisitos y reglas
- Entrega de los fondos por parte del cliente en una de nuestras cuentas bancarias, ya sea en pesos o dólares u otras monedas
- Entrega de los fondos por nuestra parte a la cuenta del cliente o de la persona que señale, ya sea en pesos, dólares u otras monedas

Nuestros ingresos por operaciones con divisas dependen del número y tamaño de las operaciones que procesamos. Obtenemos nuestros ingresos del margen por encima del costo de las operaciones con divisas, el cual cobramos a nuestros clientes.

El margen que ganamos en cada operación con divisas es la diferencia entre el tipo de cambio cotizado por nuestra mesa de divisas y el tipo de cambio que cobramos a nuestros clientes. Este último lo determina cada agente de ventas. Nuestra mesa de divisas proporciona tipos de cambio en tiempo real a nuestros agentes de ventas, quienes tienen la opción de adicionar el margen a dicho precio. Para determinar el monto del margen en cada operación, nuestros agentes de ventas toman en cuenta la divisa de que se trate, el tamaño de la transacción, la volatilidad y los costos para nosotros en prestar servicios adicionales, tales como la transferencia de fondos y la entrega. Nuestra fuerza de ventas también utiliza nuestro sistema de información para ayudarse en determinar el margen apropiado para cada transacción. Generalmente, una alta volatilidad incrementa nuestras ganancias debido a un mayor margen por operación.

Banca Digital

Actualmente, ofrecemos a nuestros clientes dos plataformas digitales para realizar compraventa de divisas. El canal operativo de ambas es dentro de nuestro portal web y/o app móvil desde cualquier dispositivo.

Una de nuestras plataformas es Monex ULTRA II, la cual se instala principalmente en clientes personas morales con tesorerías especializadas con alto volumen operativo y que buscan un precio competitivo, permite la cotización en tiempo real de las 6 principales divisas: dólar americano, yen japonés, franco suizo, libra esterlina, euro y dólar canadiense. El precio final cotizado se obtiene de la mejor oferta disponible por las contrapartes con quienes se pacta la operación y, al mismo tiempo, se realiza la cobertura con el cliente.

Otra plataforma llamada Compra Venta de Divisas está dirigida a personas físicas y/o morales con bajo y/o mediano volumen de operación, así como baja transaccionalidad.

La oferta de nuestras plataformas digitales de divisas fortalece la relación con nuestros clientes quienes se benefician de la asesoría personalizada, análisis y experiencia de nuestros agentes de venta pactando su operación a través de una herramienta tecnológica de última generación que cuenta con todos los estándares de seguridad necesarios para garantizar la mejor experiencia de nuestros usuarios.

Fortalecemos relaciones con nuestros clientes, cuyas necesidades continuas de divisas nos permiten tener una base estable de operaciones. No nos involucramos en operaciones con posición propia, sólo tomamos posiciones intradía en relación con la ejecución de órdenes de nuestros clientes. Nuestro negocio de divisas y pagos en México es realizado a través de Banco Monex.

Actualmente, nuestra estrategia es mantener el posicionamiento que tenemos en el mercado conservando líneas de operación con bancos importantes a nivel mundial, así como tener participación constante. Esta sinergia nos ha permitido posicionarnos en un ranking importante, principalmente para los bancos extranjeros, quienes nos permiten el uso de exclusivas herramientas tecnológicas. Asimismo, estamos automatizando algunos procesos vitales para la operación, los cuales nos permitirán ser más ágiles, brindar un mejor servicio y brindar precios altamente competitivos.

Estamos constantemente mejorando nuestros procesos con el objetivo de brindar un servicio ágil e innovador y así poder reforzar nuestra seguridad y reducir el riesgo operativo en beneficio de nuestros clientes. Banco Monex continúa con campañas de tokenización con todos sus clientes. Uno de los objetivos de estas campañas es proveer mayor nivel de seguridad en las operaciones. Actualmente, a través de la Banca Digital con nuestro dispositivo de seguridad token, nuestros clientes pueden descargar sus estados de cuenta, confirmar el alta de beneficiarios, liberar pagos capturados por los asesores y confirmar operaciones de *forwards*, cotizar en nuestras plataformas y realizar inversiones.

Buscamos una mejora continua y coherencia entre los diversos canales digitales y *joint ventures* tratando de maximizar y rentabilizar nuestras relaciones comerciales con los productos y servicios digitales disponibles en todo el grupo financiero para asesorar e implementar de manera oportuna con nuestros clientes extendiendo nuestros beneficios como grupo financiero. En todas nuestras actividades el ADN de nuestro actuar diario es innovación para generar mayor valor al grupo financiero.

Expansión Internacional

Contemplamos la posibilidad de invertir en otros negocios complementarios a efecto de lograr el acceso a nuevos segmentos del mercado y regiones geográficas como lo fueron las adquisiciones de Tempus (ahora Monex USA) y Schneider Foreign Exchange Limited (ahora Monex Europe), que nos permitió incursionar en el mercado de divisas de Estados Unidos, Canadá, Europa y Singapur, así como lograr una mayor captación de clientes.

A través de estas subsidiarias intentamos atender a los clientes corporativos con la dedicación de un solo punto de contacto para satisfacer todas sus necesidades de compraventa de divisas y pagos. Los gerentes de cuenta son profesionales experimentados de la industria, tanto en Monex USA como en Monex Europe, enfocados en entender todos los aspectos del negocio, así como medidas relevantes de la operación y ajustarlos a soluciones de pagos internacionales para satisfacer las necesidades de pagos de los clientes.

Como parte de esta expansión, en los últimos años hemos incrementado nuestra huella geográfica en Norteamérica, Europa y Asia.

Durante 2021, los ingresos de Monex Europe fueron afectados por el Brexit y la desaceleración de la actividad económica en Europa. Por otra parte, los ingresos de Monex USA crecieron de forma dinámica.

Monex USA

Monex USA está enfocado en atender a más de 3,080 clientes corporativos a través de sus oficinas en los Estados Unidos. Su negocio principal es realizar operaciones de compraventa de divisas y pagos. En 2021, se operaron más de \$2,655 millones de dólares estadounidenses, un incremento de 29% en comparación con 2020. Monex USA únicamente provee el servicio de compraventa de divisas y, por lo tanto, concentra todos sus recursos en ser un especialista en esta área al ofrecer servicios que le permiten destacar en el mercado.

En 2021, Monex USA continuó la expansión de su portafolio de clientes desde su nicho tradicional de negocios pequeños hasta medianas y grandes empresas. En paralelo, Monex USA continuó con su renovado énfasis en expandir su plataforma digital, Tempus Online, con la que los clientes satisfacen sus necesidades de compraventa de divisas y pagos internacionales, entre otros servicios. Para finales de año, 57% de las operaciones se realizaron en línea.

Se continuó implementando el modelo de ventas "Operadores – Desarrollo de ventas". Este modelo mejora el servicio y la prospección de clientes a través de la especialización de cada función. Mientras los Operadores se enfocan en las transacciones diarias de los clientes, desarrollan un entendimiento más profundo de sus necesidades y ofrecen soluciones más adecuadas. Por su parte, Desarrollo de ventas se concentra en adquirir nuevas cuentas y se asegura de que las cuentas existentes sigan recibiendo un alto nivel de servicio por parte de los Operadores.

Durante 2021, Monex USA continuó creciendo su unidad de negocio dedicada a generar convenios, cuyo objetivo es aprovechar su infraestructura de pagos internacionales y ponerla a disposición de terceros a través de sus soluciones digitales, tales como servicios API. Al cierre de 2021, los ingresos por los convenios crecieron más de 1,229% con respecto a 2020. Monex USA continúa adaptándose al nuevo entorno y espera que el modelo de convenios se convierta en una creciente fuente de ingresos en 2022.

Al cierre de 2021, Monex USA tenía 43 empleados en sus oficinas principales en Washington, D.C., 6 empleados en su oficina de Nueva York y 5 más en la oficina de Los Ángeles.

En 2021, las cifras internas muestran un crecimiento de 103% en el resultado neto comparado con 2020.

Cabe mencionar que, en 2021, Bloomberg nombró nuevamente a Monex USA como el mejor pronosticador de las divisas del G10, por delante de la mayoría de los centros de análisis de mercado de Wall Street. La fortaleza de la perspectiva de mercado de Monex USA fundamenta su posición y credibilidad en el mercado estadounidense.

Revelaciones y acciones generadas por la pandemia, efectos COVID – Monex USA

A pesar de los retos planteados por la pandemia, Monex USA tuvo éxito en superar la tormenta de la COVID-19 al mantener exitosamente flujos de efectivo positivos y un sano nivel de capital de trabajo a lo largo de 2021. La empresa fue capaz de recuperarse significativamente en relación con 2020 y tuvo un excelente año desde una perspectiva de ingresos y resultado neto. Monex USA terminó el año con un incremento de 41% en ingresos y un crecimiento de 103% en su resultado neto en comparación con 2020.

Monex Europe

Monex Europe tiene como actividad principal proveer servicios comerciales de compraventa de divisas, entre sus operaciones se incluye la oferta de derivados financieros como opciones al igual que servicios de pago. La gran mayoría de la cartera de clientes del grupo (medida a través de la rentabilidad, la rotación de divisas, la actividad comercial y el volumen) es corporativa con una cantidad poco significativa de clientes privados. Las actividades del grupo son reguladas por la *Financial Conduct Authority* (FCA) del Reino Unido, la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* (CSSF) en Luxemburgo y la *Monetary Authority of Singapore* (MAS) en Singapur.

Su principal negocio es realizar operaciones de divisas y pagos a través de sus oficinas en Londres, Madrid, Ámsterdam, Toronto, Singapur y ahora Luxemburgo. El grupo se enfocó en atender a más de 3,574 clientes en el 2021 y operó un volumen aproximado a 43 mil millones de libras esterlinas.

La oficina en Londres sigue siendo el centro de operaciones contribuyendo con el 82% de los ingresos netos en 2021. La misma cuenta con 141 empleados, de los cuales 60% son personal administrativo y el resto es personal de ventas. En la oficina de Madrid hay 25 personas integradas al equipo, 18 personas en Ámsterdam, 17 en Toronto, 10 en Singapur y 15 en Luxemburgo, cifras al cierre de 2021.

El 2021 fue otro año retador a nivel mundial debido a la pandemia de COVID-19 y los retos asociados a la misma al igual que el efecto en la economía global, lo cual ha traído consigo grandes retos a nivel de ventas resultando en el declive de los ingresos de operación. Durante el 2021, nuestra subsidiaria en Luxemburgo, que ya cuenta con licencia para operar, comenzó sus negocios con clientes de la Unión Europea en respuesta al Brexit y se ha de esperar un continuo progreso con respecto a estas operaciones. Otra iniciativa estratégica fue la exitosa obtención de la licencia "*Capital Markets and Services Licence*" para nuestra subsidiaria en Singapur, la cual le permite incluir *forwards* en los derivados financieros que ofrece. Adicionalmente, manteniendo una perspectiva e interés en el largo plazo, la junta directiva ha iniciado el proceso de obtención de licencias operativas para dos nuevas entidades en España.

Las perspectivas para el 2021 son positivas. La junta directiva considera que Monex mejorará su posición en el mercado y brindará buenos resultados a los accionistas. La atención se centrará en continuar invirtiendo en la mejora de las funciones de cumplimiento, abriendo nuevas oportunidades a través de la extensión de las operaciones en los 27 países de la Unión Europea, construyendo nuevas relaciones con clientes y fortaleciendo las relaciones existentes, concentrándose en mejorar la eficiencia operativa y la rentabilidad en 2022.

Revelaciones y acciones generadas por la pandemia, efectos COVID – Monex Europe

a) Evaluación del nivel de interrupción operativa:

La prioridad de la Dirección fue implementar un robusto plan de continuidad del negocio. La seguridad de todas las áreas fue la prioridad en la definición de este plan. Como parte de este plan, Monex Europe se aseguró de tener una estrategia y recursos para permitirle trabajar de forma remota a todo el personal en el Reino Unido y en el extranjero (España y Países Bajos). Esta estrategia consistió en proveer laptops y equipos informáticos para el personal que lo requiriera y en implementar sistemas alternativos de supervisión y seguridad para asegurar que los clientes puedan llevar a cabo operaciones de compraventa de divisas y pagos de manera segura.

Como resultado, Monex Europe continúa operando en forma completa y, hasta la fecha, no han existido interrupciones en los servicios para los clientes. Todo el personal clave y los directores de área continúan realizando sus deberes, y los equipos tienen canales disponibles para facilitar la comunicación interna y externa.

La Dirección continúa monitoreando la situación muy de cerca y lleva a cabo reuniones virtuales con regularidad. Además, con el objetivo de proporcionar apoyo crucial al personal en estos tiempos de incertidumbre y distanciamiento social, la Dirección ha puesto en marcha medidas y toma de decisiones que impacten favorablemente la calidad de vida y el bienestar general del personal. Adicionalmente, se organizan algunos eventos sociales virtuales a los que los colaboradores pueden asistir para interactuar entre ellos fuera del ambiente laboral.

b) Marco legal y contractual:

La Dirección confía en que Monex Europe continuará cumpliendo con sus obligaciones legales y regulatorias bajo el actual plan de continuidad del negocio. Como se mencionó anteriormente, las medidas alternativas de seguridad se implementaron para asegurar la ejecución segura de las transacciones. Las áreas de cumplimiento, jurídica y de riesgos funcionan de manera normal sin restricción de capacidad alguna. La Dirección se encuentra informada de las medidas tomadas por la *Financial Conduct Authority* y el gobierno del Reino Unido para apoyar a los negocios durante la situación actual. Con este fin, la Dirección confía en que la organización está en posición de trabajar con los reguladores y las partes interesadas relevantes, en lo que sea necesario, para continuar las operaciones.

c) Liquidez y capital de trabajo:

La Dirección está consciente de que, en el entorno económico actual, mantener liquidez y capital de trabajo suficientes es de la mayor importancia. Con este propósito, Monex Europe tiene una línea de crédito disponible de \$50 millones de dólares con la sociedad controladora en México. La Dirección está segura de que, en el escenario actual, los recursos disponibles son suficientes para continuar las operaciones durante, por lo menos, los próximos 12 meses.

d) Acceso a capital:

Monex Europe no tiene ninguna deuda externa o cláusulas restrictivas derivadas de alguna deuda externa. Como se mencionó anteriormente, la organización tiene acceso a suficiente liquidez.

e) Valuación de activos:

La Dirección ha considerado si existe algún indicador de deterioro para el crédito mercantil y los activos intangibles, la respuesta es la siguiente:

f) Crédito mercantil:

La Administración considera que no hay indicadores de deterioro como resultado de la COVID-19. La organización ha estado trabajando bajo planes alternativos desde marzo de 2020 y no ha habido interrupciones en la operación. Debido a la naturaleza contracíclica del negocio, cualquier volatilidad en los mercados de divisas representa oportunidades para una mayor demanda de nuestros servicios, ya que los clientes buscan protegerse contra el riesgo cambiario, así como capitalizar las oportunidades que el mercado de divisas pueda presentar. En consecuencia, la Dirección considera que no hay evidencia objetiva de deterioro.

g) Activos intangibles diferentes al crédito mercantil:

Este concepto representa el desarrollo del software interno de base de datos de compraventa. Como se mencionó anteriormente, no hay interrupciones a las actividades de compraventa de la empresa. Además, no ha habido interrupciones al funcionamiento o cambio de uso de este *software*. La Dirección considera que no hay evidencia objetiva de deterioro.

El impacto de la COVID-19 en el Reino Unido y en las economías y mercados europeos ha sido considerable. Mientras que la mayor parte del impacto ocurrió en el primer semestre de 2020, la volatilidad en los mercados financieros y la incertidumbre en torno a la perspectiva macroeconómica permanecen elevadas. Las oleadas subsecuentes de la COVID-19 continúan representando una amenaza para la recuperación económica, la cual ha sido impulsada por paquetes de estímulos fiscales y monetarios sin precedentes. La distribución de las vacunas y la reapertura segura de las economías se mantienen en la cima de la lista de prioridades. Las tensiones en los mercados financieros se han reducido sustancialmente desde la restricción del crédito y la falta de liquidez experimentadas en la primera mitad del año.

La Dirección confía en la resiliencia del negocio de Monex Europe y en su agilidad para adaptarse a un entorno cambiante. Los factores clave son:

- La mayor parte de la base de costos corresponde a los costos del personal, los cuales se basan principalmente en comisiones. El negocio podrá reducir estos costos en el peor de los escenarios económicos.
- El tamaño de la fuerza de trabajo del negocio lo pone en una buena posición para adaptarse con rapidez a entornos laborales cambiantes. Esto es evidente por la exitosa implementación del trabajo remoto para todos los colaboradores.
- Los proveedores clave continúan ofreciendo servicios de manera remota sin interrupción.
- Hay una línea de crédito disponible con la sociedad controladora de corto a mediano plazo.
- Las sólidas medidas tomadas por el gobierno del Reino Unido para apoyar a las empresas y a los colaboradores en un momento de necesidad.
- La calidad de vida y bienestar general de los empleados reforzada por una operación y un desempeño sin complicaciones derivados de la implementación del trabajo remoto.

Otros Productos y Servicios Financieros

Productos de manejo de riesgos (Derivados)

Dentro de nuestra área de manejo de riesgos ofrecemos opciones, *forwards*, *swaps*, futuros, entre otros, con los siguientes subyacentes:

- tasas de interés nominal
- tasas de interés real
- acciones
- canastas de acciones
- certificados de participación ordinarios sobre acciones, divisas, precios o índices de acciones

En esta materia, estamos orientados a cubrir las necesidades de inversión y cobertura de los clientes, tanto de personas físicas como morales.

Dentro de la operación de derivados destacan diversos productos estructurados hechos a la medida de la necesidad de cobertura del cliente.

Dentro de nuestras perspectivas de operación se contempla la continuidad del área como mesa de servicio a promoción, una toma de riesgo moderada con fines de proporcionar precios competitivos a promoción y un incremento en las operaciones derivadas de tasas de interés.

En 2021, las emisiones de notas estructuradas ascendieron a un total de 1,718 emisiones J's y 2,272 emisiones F's por un notional de \$194,508 millones de pesos (certificados de depósito y bonos bancarios), lo que nos sigue ubicando como el principal emisor de notas estructuradas en México.

Adicionalmente, realizamos un total de 34,700 operaciones derivadas relacionadas a la paridad cambiaria peso-dólar, tanto en mercados reconocidos como en mercados OTC durante 2021, que representaron un importe de \$9,407 millones de dólares.

En relación con la emisión de productos estructurados, en 2021, y de forma virtual, *Structured Retail Products* premia a Banco Monex por octavo año consecutivo como el principal emisor de notas estructuradas en México, con los siguientes premios:

- *Best House Foreign Exchange, Americas*
- *Best Distributor Mexico*
- *Best House Mexico*
- *Best Capital Protected Distributor, Americas*

Productos Bancarios

Crédito

Nuestros esfuerzos comerciales se han enfocado principalmente hacia la atención de clientes existentes de Monex que necesitan una mayor atención integral y que requieren productos de banca tradicional como lo son crédito y captación, los cuales además refuerzan nuestro posicionamiento en el mercado de cambios con estos mismos clientes. Con este fin, creamos el área de Banca Corporativa, buscando atender a las empresas más grandes que trabajan con nosotros y que cuentan con una mayor sofisticación y demandan más productos y servicios. Este grupo de clientes cuenta, además, con necesidades específicas de crédito, las cuales sirven como estrategia eje para entablar una relación financiera más profunda con dichos clientes.

En Monex nos orientamos principalmente en financiar necesidades de capital de trabajo e inversiones de capital de las empresas. Aprovechamos las relaciones y el conocimiento que tenemos de nuestros clientes a través de la transaccionalidad en compraventa de divisas y pagos para identificar y aprovechar oportunidades en el negocio de crédito. Mantenemos una cultura de crédito conservadora, con un perfil moderado de riesgo.

El cuadro siguiente nos muestra el comportamiento de la cartera vigente y la cartera vencida durante los últimos 3 años:

Fecha	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Total	Crecimiento
Dic. 2021	26,639	293	26,932	6.8%
Dic. 2020	24,735	494	25,229	5.8%
Dic. 2019	23,315	530	23,845	-0.4%

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Entre las principales causas del ritmo de crecimiento observado durante 2021 se encuentran los siguientes factores:

1. Un ritmo de crecimiento menor a lo esperado en la demanda de crédito derivado de un entorno económico adverso tanto local como internacionalmente que ha planteado muchos retos a la actividad empresarial de nuestro país.
2. El comportamiento de algunos clientes grandes que después de los desafíos del entorno económico, liquidaron anticipadamente sus obligaciones crediticias con Monex.
3. Un crecimiento del tipo de cambio USD/MXN que impactó de manera positiva a nuestra cartera denominada en esta moneda.

Nuestras políticas de originación y estrategias de crédito guardan congruencia con nuestras capacidades y consideran la industria, el segmento, el tipo de crédito, los niveles máximos de otorgamiento por tipo de crédito, así como el tipo de operaciones permitidas.

Por otro lado, en nuestro segmento de crédito a PyMEs, mantuvimos una sana evolución del portafolio durante el 2021, el saldo de crédito a PyMEs fue de \$845 millones de pesos distribuido entre poco más de 770 clientes con un margen financiero ajustado de \$29 millones de pesos. Por medio de este producto se busca atender a los clientes actuales de Monex que, de acuerdo con la definición de la Secretaría de Economía, son PyMEs (TEC < 250)*:

$$\text{TEC} = \# \text{ de empleados} \times 10\% + \frac{\text{Monto de ingresos anuales}}{1,000,000} \times 90\%$$

*La metodología para el cálculo del tamaño de empresas fue publicado en el "Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas" publicado por la Secretaría de Economía en el DOF del 25 de junio de 2009.

Ofrecemos los productos de crédito a clientes PyMEs a través de los promotores de la Banca de Empresas quienes cuentan con el soporte de un equipo especializado en este producto en todo el país, que apoya tanto en las labores comerciales como en la integración de los casos y en el soporte hacia el cliente.

Del resto de nuestros productos y ofertas crediticias destaca el programa "Mejoravit", que fue creado por el INFONAVIT para la ampliación y mejora de vivienda de los trabajadores afiliados a dicho instituto y que comenzamos a ofrecer en agosto de 2016.

Este programa fue exitosamente colocado durante el 2021, con lo que Monex continuó su participación en la asignación respectiva por parte del INFONAVIT.

La cartera vigente del programa tuvo el siguiente comportamiento al cierre de 2021:

Fecha	Programa Mejoravit	Crecimiento
Dic. 2021	1,369	24.2%
Dic. 2020	1,102	1,060.0%
Dic. 2019	95	(86.4%)

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Dado el perfil de nuestro mercado, una proporción importante de nuestros créditos son otorgados a personas morales de tamaño mediano de los sectores de manufactura, comercial o de servicios, buscando agregar mitigantes del riesgo de crédito en la mayoría de los casos.

Los principales mitigantes de riesgo utilizados son los siguientes:

- Garantías y/o programas de agencias gubernamentales y/o banca de desarrollo de México (FIRA, NAFIN, Bancomext, etc.)
- Garantías líquidas
- Garantías hipotecarias
- Prendas bursátiles o fiduciarias con prendas en valores

Banco Monex cuenta con un manual de crédito que contiene los procesos, metodologías y la información adicional para la originación y administración de los créditos.

A continuación, se desglosa la cartera de crédito total por tipo de moneda y tipo de acreditado:

Tipo de moneda	Información al 31 de diciembre de 2021
Moneda nacional:	
Créditos comerciales-	
Actividad empresarial o comercial	13,009
Entidades financieras	1,350
Entidades gubernamentales	986
Créditos a la vivienda-	
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	1,373
Dólares valorizados en moneda nacional	
Créditos comerciales-	
Actividad empresarial o comercial	8,122
Entidades financieras	903
Entidades gubernamentales	1,189
Total Cartera de Crédito	26,932

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2021. Cifras en millones de pesos.

Captación Tradicional

A través de nuestra área de Cash Management, ofrecemos a nuestros clientes diferentes soluciones integrales de manejo de efectivo como pagos, concentración de fondos e inversiones, las cuales favorecen los saldos de captación para Monex.

Al 31 de diciembre de 2021, la captación tradicional registró los siguientes saldos:

Fecha	Captación Tradicional	Crecimiento
Dic. 2021	46,829	5.6%
Dic. 2020	44,355	(5.7%)
Dic. 2019	47,060	7.6%

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Actualmente contamos con dos productos de captación disponibles:

1. Cuenta Digital Monex para captación vista
2. CEDES Monex para captación plazo

Captación Vista

A continuación, se presentan los saldos de captación vista por los años terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

Fecha	Saldos Captación en Cuenta Digital	Crecimiento
Dic. 2021	36,950	12.0%
Dic. 2020	32,984	74.0%
Dic. 2019	18,952	(0.9%)

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

La captación vista se deposita en la Cuenta Digital Monex, una cuenta eje que permite mantener saldos en múltiples divisas. De esta manera, ofrecemos un vehículo de depósito único en el mercado que favorece la captación de saldos vista en Monex, la generación de órdenes de pagos en pesos o cualquier otra divisa, así como la operación cambiaria de los clientes.

La Cuenta Digital Monex posee las siguientes características:

1. Cuenta eje donde se operan todos los productos del Banco.
2. Exigibilidad inmediata.
3. Saldos multdivisas simultáneos en pesos mexicanos, dólar americano, euros, libras esterlinas, franco suizo, yen japonés y corona sueca.
4. Saldo promedio mínimo de \$1 millón de pesos mensual.
5. Tasas de rendimiento en pesos mexicanos.
6. Generación de órdenes de pagos: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios en dólares (SPID) y transferencia electrónica de fondos (SWIFT).

7. Pago de impuestos federales.
8. Identificación de depositantes para concentración de fondos.
9. Compraventa de divisas con cargo y abono a la cuenta.

La identificación de depositantes es uno de los productos de Cash Management que nos distingue en el mercado. Con este producto, el cliente puede asignar referencias de 18 dígitos a sus depositantes para poder identificarlos, así como acceder a información de depósitos SPEI, SPID y SWIFT en tiempo real. Debido a esto, el cliente agiliza y hace más eficiente la conciliación de su tesorería. La identificación de depositantes es un producto aplicable a cualquier cliente sin importar su localidad, giro o tamaño.

Otro producto destacado de Cash Management es Monex HUB (Host to Host), el cual permite el registro de cuentas para transferir, recibir y ejecutar instrucciones de pago. El cliente puede recibir automáticamente su estado de cuenta diario en su ERP, así como información de los depósitos identificados. Este servicio, no intrusivo en su implementación, nos ha permitido el acceso a grandes empresas y corporativos.

La estrategia de captación vista para el año 2022 consiste en seguir innovando soluciones integrales de tesorería para nuestros clientes para así atraer principalmente captación vista en pesos mexicanos y dólares americanos. Lo anterior permitirá incrementar los ingresos debido a una mejora en los márgenes de captación.

Captación Plazo

A continuación, se presentan los saldos de captación plazo por los años terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

Fecha	Del público en general	Crecimiento
Dic. 2021	11,666	(3.7%)
Dic. 2020	12,115	(51.6%)
Dic. 2019	25,017	14.0%

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Para la captación plazo ofrecemos CEDES Monex, un certificado de depósito bancario que permite la inversión a plazo fijo en pesos mexicanos y en dólares americanos. Se puede elegir libremente cualquier plazo entre 1 y 360 días, siempre y cuando el vencimiento sea en un día hábil bancario. Los clientes pueden contratar CEDES con cargo y abono de capital e intereses a la Cuenta Digital.

Los saldos de captación CEDES Monex habían aumentado de forma continua desde su lanzamiento al mercado en 2011. Sin embargo, en el año 2020, por estrategia del banco, el volumen se redujo y se dio prioridad al crecimiento de depósitos a la vista. Al cierre del año 2021, CEDES representa 24.9% de la captación tradicional total.

La estrategia de captación plazo para el año 2022 consiste en aumentar el plazo de los depósitos con la finalidad de mejorar el horizonte de inversión.

Cash Management en la Banca Digital Monex

Todas las soluciones de Cash Management operan a través de la Banca Digital Monex, constituida por nuestro portal web, así como por la aplicación móvil denominada "Monex Móvil". Estas aplicaciones permiten consultar saldos, hacer movimientos, obtener comprobantes, realizar inversiones a plazo, cerrar operaciones cambiarias, así como realizar pagos y transferencias con cargo a la Cuenta Digital. La Banca Digital ofrece servicios inteligentes, permitiendo acceso remoto desde cualquier lugar.

Fiduciario

Durante el año 2021, continuamos consolidando nuestra imagen en el mercado como un fiduciario confiable y proactivo, lo que permitió que los ingresos operativos crecieran 11% en comparación con el año anterior. El ingreso operativo del área fiduciaria y servicios de representaciones comunes durante el 2021 alcanzó \$341 millones de pesos.

El área fiduciaria participa en 6,683 fideicomisos, 1,001 de ellos suscritos durante el 2021. El ingreso total del área fue superior a los \$182 millones de pesos, con un patrimonio administrado de \$204,018 millones de pesos. Asimismo, continuamos con la prestación de servicios de ejecutoria y administración de valores en contratos de prenda bursátil, en los que nos mantenemos como líder del mercado, así como con la valuación de inmuebles, mandatos, depósitos condicionales y otros servicios fiduciarios.

Representación Común

El área de Representación Común verifica el cumplimiento de las obligaciones asumidas por cada parte relacionada en una operación, principalmente en emisiones en el mercado de deuda, con el propósito de salvaguardar y facilitar el ejercicio de los tenedores a los derechos que les correspondan individualmente.

El servicio de Representación Común es el producto característico en esta área. En este tiempo, participamos en 1,148 emisiones, lo que permitió que al cierre de 2021 tuviéramos el liderazgo como Representante Común con una participación de 64.19% de las emisiones nuevas. Lo anterior atestigua nuestro liderazgo en este negocio.

En este 2022 continuamos con el desarrollo de la plataforma tecnológica, lo cual nos permitirá lograr una mejora continua en la calidad del servicio que ofrecemos a nuestros clientes.

Arrendadora

En junio de 2018, Monex, S.A.B. adquiere Arrendadora Avance, S.A. de C.V., una arrendadora especializada en PyMEs. Arrendadora Monex ofrece el producto de arrendamiento puro tanto para activos relacionados con el transporte como también para maquinaria y equipo de diversas industrias en el territorio nacional. Los clientes de Arrendadora Monex son tanto personas físicas con actividad empresarial (PFAEs) como personas morales (PMs) que encuentran en el arrendamiento puro un mecanismo de financiamiento con un componente fiscal muy importante.

Buscando siempre la atención personalizada con nuestra base de clientes, Arrendadora Monex cuenta con presencia local de ejecutivos de arrendamiento en las principales oficinas de Monex a la largo del territorio nacional. En el 2019 se iniciaron las acciones de fortalecimiento de cobertura del producto a nivel nacional mediante la contratación de especialistas en Monterrey, Guadalajara, Querétaro, León, y Puebla para asegurar una atención personalizada para nuestros clientes.

Estas acciones continuaron, y logramos consolidar regionalmente nuestra presencia en el país a partir de una cobertura estratégica diseñada en función de las plazas atendidas por Grupo Financiero Monex, brindando las sinergias adecuadas para el crecimiento comercial y de negocio. Al cierre de 2021, contamos con colaboradores en las 6 regionales en las que se divide el país teniendo presencia en las principales ciudades de cada regional.

En 2021, las herramientas virtuales fueron de los principales desarrollos que Arrendadora Monex quiso atender para hacer más eficiente la operación diaria. La solicitud en línea obtuvo una actualización para mejorar los tiempos de llenado y respuesta para promotores y clientes; adicionalmente, la solicitud de arrendamiento con las cotizaciones en línea se ligó para poder atender la necesidad de activo del cliente final.

De esta manera, Arrendadora Monex continuará buscando una mayor captación de clientes potenciales que permitan, en primera instancia, incrementar la colocación y el volumen de cartera total, manteniendo, sin embargo, su principal ventaja competitiva que es la calidad en el servicio personalizado a nuestros clientes a través de menores tiempos de respuesta a sus solicitudes, el producto multimonedado y los términos y condiciones del arrendamiento definidos desde la firma del contrato.

Para el 2022, se espera un crecimiento en el volumen de cartera conforme a presupuesto de colocación mensual, mismo que estará condicionado por el desarrollo de la pandemia y las condiciones económicas en nuestro país. Los montos de colocación se pretende alcanzarlos a través de la generación de negocio del área comercial de Arrendadora Monex, quienes realizan visitas constantes a agencias automotrices que forman parte de grupos reconocidos, y así mismo, están en constante comunicación con Banca de Empresas y Banca corporativa dentro de Banco Monex para la creación de las sinergias comerciales esperadas.

La penetración del producto de arrendamiento puro en los mercados de Banca de Empresas y Banca Corporativa durante el 2022 brindará otra dimensión a la originación de cartera. El potencial y perfil de los clientes existentes en estos segmentos son una gran oportunidad para detonar de forma natural el crecimiento del portafolio, al hacerles llegar una herramienta con ventajas financieras y operativas como lo es el arrendamiento puro.

Revelaciones y acciones generadas por la pandemia, efectos COVID – Arrendadora Monex

a) Afectación por crisis sanitaria a la cartera durante los meses de la pandemia

Durante 2021 se incrementó la colocación y nuevos arrendamientos. Al cierre de diciembre, la colocación ascendió a \$573 millones de pesos con 1,597 arrendamientos vigentes, con una colocación promedio mensual de \$48 millones de pesos, por arriba de los niveles que se alcanzaron durante 2020.

	2021	2020
Número de clientes	635	558
Número de contratos	1,597	1,236
Número de coches en arrendamiento	1,025	866

b) Estrategia año 2021

Ante la incertidumbre que durante este ejercicio se mantuvo respecto a la pandemia sanitaria y al comportamiento de los mercados de crédito y su liquidez, la Arrendadora se ha enfocado en dar seguimiento puntual a aquellos clientes con complicaciones de pago, para seguir brindando apoyo de recalendarización o reestructura, a quienes así lo soliciten. No obstante, a partir del ejercicio 2021 dichos apoyos fueron aminorando derivado de la reapertura gradual de la economía en sectores distintos a los referidos como esenciales por las autoridades. En ese sentido, a clientes que todavía requirieron de estos apoyos les fueron otorgados bajo un pago acordado suficiente, a diferencia del inicio de la pandemia donde las recalendarizaciones se otorgaron a pago cero. De esta manera, en el 2021 se alcanzaron a generar ingresos que han ayudado a compensar el costo asociado, mediante el cobro de comisiones por diferimiento en sus pagos.

Igualmente, se mantiene la atención hacia nuevas solicitudes de arrendamiento, dando prioridad a aquellas que presentan un perfil de riesgo de crédito sólido y preferentemente a clientes existentes con buen historial de pagos, generando así una cartera al cierre del ejercicio por \$1,438* millones de pesos.

* La cartera de crédito de la Arrendadora es información operativa al 31 de diciembre de 2021.

c) Detalle de apoyos otorgados al cierre de 2021 (cifras en millones de pesos)

i. Ingreso recalendarizado

Categoría Activo Fijo	Monto Recalendarizado 2021
Equipo de transporte	3
Equipo de transporte adicional	-
Equipo deportivo	-
Equipo de cómputo	1
Mobiliario y equipo	-
Equipo de cocina	-
Equipo especializado	6
Maquinaria y equipo	3
Equipo de seguridad	-
Subtotal	\$ 13
Impuesto al Valor Agregado	\$ 2
Total	\$ 15

ii. Recuperación del ingreso

	Recuperación de Ingresos					Monto Recalendarizado 2021
	2023	2024	2025	2026	2027	
Equipo de transporte	1	1	1	-	-	3
Equipo de transporte adicional	-	-	-	-	-	-
Equipo deportivo	-	-	-	-	-	-
Equipo de cómputo	1	-	-	-	-	1
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-
Equipo de cocina	-	-	-	-	-	-
Equipo especializado	2	1	-	1	2	6
Maquinaria y equipo	-	1	1	1	-	3
Equipo de seguridad	-	-	-	-	-	-
Subtotal	4	3	2	2	2	13
Impuesto al Valor Agregado	1	1	-	-	-	2
Total	5	4	2	2	2	15

d) Acciones de prevención para el deterioro de la cartera

Durante 2020 y 2021, la arrendadora ha privilegiado a aquellos clientes con buen historial de pago en su arrendamiento que requirieron de apoyo adicional para recalendarización de sus pagos. Como se manejó desde inicios de la pandemia, se han mantenido las labores de atención y seguimiento diario a todos nuestros clientes, tanto para sensibilizar su capacidad de pago como para atender de inmediato cualquier solicitud de prórroga, reestructura o recalendarización. La arrendadora ha persistido en guardar una comunicación permanente con nuestros clientes, que le permita observar en sus clientes su comportamiento, conductas de pago y la detección temprana de arrendamientos que potencialmente requieran un tratamiento diferenciado de prevención de deterioro.

Asimismo, se ha insistido en el mensaje hacia los distintos canales de promoción del producto en la organización, por operaciones de generación de nueva cartera que se adecúen a los parámetros de riesgo de crédito deseados.

Banca Privada y Mercados

Esta área se especializa en apoyar a nuestros clientes en la administración de sus activos financieros, tomando en cuenta su perfil, su tolerancia al riesgo y su horizonte de inversión.

La experiencia y conocimiento técnico de nuestro equipo fundamenta nuestras recomendaciones y decisiones de inversión, basados en la información continua que reciben de nuestras áreas de Estrategia y de Gestión de Activos, además de la que nos proporcionan diversos sistemas de información en línea. Todo esto, aunado a la amplia gama de productos con los que cuenta la institución, nos da alta versatilidad en soluciones financieras que ofrecemos a nuestros clientes.

Buscamos capitalizar la relación que nuestra fuerza de promoción tiene con nuestros clientes para fortalecer los vínculos institucionales y ayudarles a resolver sus necesidades de inversión.

Dentro de nuestra oferta de productos se encuentran:

- Mercado de capitales
- Servicios de intermediación bursátil
- Fondos de inversión
- Asesoría privada
- Ahorro institucional y planes personales de retiro
- Inversiones internacionales
- Mercado de dinero y tesorería
- Derivados y Notas Estructuradas

Durante el año 2021, el área de Banca Privada siguió creciendo los ingresos y las tenencias de activos, con lo que ha mejorado su rentabilidad. Hemos continuado con el fortalecimiento de nuestra área de Promoción de Banca Privada y nuestra área de Gestión de Manejo de Portafolios, tanto para Personas Físicas como para Personas Morales y Fondos de Pensiones. Nuestro enfoque se ha concentrado en inversiones en el Sistema Internacional de Cotizaciones y en productos de Monex Securities, nuestra subsidiaria en Houston, para satisfacer las necesidades de diversificación de nuestra clientela.

Banca Privada

En Banca Privada nos dedicamos a ofrecer un servicio especializado y personalizado a nuestros clientes. Esto implica atender sus inversiones identificando sus necesidades y tolerancia al riesgo apegándonos a los diferentes perfiles de inversión, ofreciendo una amplia gama de productos y servicios financieros en los mercados de dinero, capitales, derivados y de divisas, así como en fondos de inversión, fondos propios y codistribuidos.

En lo que se refiere a los productos de notas estructuradas y derivados, somos líderes en el mercado, debido a la herencia Monex, en donde el conocimiento del mercado de divisas es muy importante para ofrecer este tipo de productos, basados en tipos de cambio o en tasas de interés, que van de acuerdo con la volatilidad de los mercados.

Nuestra alta calidad en el servicio de Banca Privada se basa en el profesionalismo, experiencia y conocimiento de nuestro equipo de colaboradores, quienes constantemente trabajan para satisfacer las necesidades de los clientes y ofrecer un servicio de alta calidad.

Monex ha dado cabal cumplimiento a las disposiciones regulatorias de los servicios de inversión, mejor conocidas como "Prácticas de Venta". La generación de políticas, procesos y controles, el adecuado seguimiento por parte de las áreas correspondientes, así como la constante capacitación del personal ha permitido resguardar los intereses de nuestros clientes, generando transparencia y confianza.

A pesar del entorno adverso, derivado de la contingencia por COVID-19, se logró consolidar de manera ágil y eficiente la atención de todos los servicios que se ofrecen, asegurando los mismos niveles de calidad y confianza, a través de un cuidadoso mecanismo de contingencia y un ordenado proceso de regreso a oficinas implementado por Monex de manera gradual, en el cual se retomaron las actividades presenciales tomando todas las precauciones necesarias para preservar la salud física y mental de nuestros empleados y atendiendo a los clientes con estrictos estándares de seguridad.

Dentro de la estrategia de negocio para el 2022, y dadas las condiciones del entorno a nivel mundial, continuaremos enfocando nuestros esfuerzos al desarrollo de nuevas plataformas digitales que nos permitan brindar un servicio más ágil y eficiente, tanto en los segmentos actuales como en nuevos segmentos de mercado que permitan atraer nuevas inversiones y generar eficiencias operativas. Se continuará trabajando para hacer más eficiente nuestra operación buscando estrategias de segmentación que nos permitan brindar una atención personalizada al cliente.

Mercado de Capitales

El área de mercado de capitales en Monex Casa de Bolsa se encarga de ejecutar las órdenes de compra y venta de valores que cotizan en la BMV. Estas órdenes pueden ser por cuenta propia o por cuenta de terceros.

Nos hemos especializado en la intermediación de valores cotizados en el Sistema Internacional de Cotizaciones ("SIC") y, en lo particular, en la operación y cobertura de los instrumentos conocidos como ETF's.

Se incentivó la operación de opciones y futuros de índices, así como la operación de *forwards* de instrumentos de mercado de capitales teniendo un incremento importante en 2021 con respecto al 2020.

El importe total operado en 2021 fue de \$75,671 millones de pesos, de los cuales \$67,512 millones de pesos fueron operados en BMV y \$8,159 millones de pesos en BIVA. El número de operaciones realizadas en 2021 fue de 891,318, de las cuales 626,219 fueron realizadas en emisoras nacionales y 265,099 en emisoras del SIC. El volumen operado en 2021 fue de 492 millones de acciones, de las cuales 426 millones fueron operadas en BMV y 66 millones en BIVA.

En 2021, Monex Casa de Bolsa se encuentra en el lugar 24 de 30 casas de bolsa en el concentrado de operatividad de mercado accionario de BMV, en tanto que en la operatividad del mercado global (SIC) de BMV nos encontramos en el lugar 21 de 30 participantes.

En la operatividad total de mercado de capitales en BIVA nos encontramos en el lugar 14 de 30 casas de bolsa, mientras que en la operatividad del mercado global (SIC) de BIVA nos encontramos en el lugar 14 de 30 participantes.

Nuestra estrategia en 2022 estará enfocada en las siguientes líneas:

- Impulsar la participación en fondos de recompra
- Incrementando la operatividad de clientes institucionales nacionales y extranjeros
- Proporcionar mayor liquidez al mercado global, así como incrementar nuestra operatividad de posición propia
- Implementar y promover el préstamo de valores, cuyo objetivo es que nos desempeñemos como prestamista
- Promover e impulsar la operación de clientes a través de nuestro portal (Monex Trader)
- Incrementando nuestra participación en MEXDER (opciones y futuros) de índices y acciones
- Promover e incrementar la operación de *forwards* de valores de mercado de capitales
- Impulsar la operación electrónica a petición de cada cliente institucional.

Servicios de Intermediación Bursátil

Ofrecemos servicios de intermediación bursátil nacional en una variedad de acciones y sociedades de inversión que cotizan en la BMV y BIVA, además de una gama de valores de deuda, incluyendo valores gubernamentales y privados. De igual forma, ofrecemos servicios de intermediación bursátil internacional con acciones y valores de deuda, así como fondos de inversión y valores denominados en distintas monedas y cotizados en diferentes mercados internacionales.

Los servicios de intermediación bursátil nacional los ofrecemos a través de Monex Casa de Bolsa y los de intermediación bursátil internacional se prestan por medio de Monex Securities. Monex Securities es miembro de la *Financial Industry Regulatory Authority* (FINRA) y está inscrita en la SEC como una casa de bolsa con sede en Houston, Texas.

Los ingresos de operación del negocio de intermediación bursátil ascendieron a \$755 millones de pesos en 2021, lo que representa un crecimiento de 2% en relación con los ingresos generados en 2020.

Fondos de Inversión

En Monex Casa de Bolsa brindamos la oportunidad, a través de productos gestionados por Monex Operadora de Fondos, de adquirir una serie de fondos de inversión que ofrecen soluciones de inversión que cubren los diferentes perfiles de riesgo y horizontes de inversión de nuestra clientela.

Los fondos son administrados por un grupo de profesionales dedicados de tiempo completo a la creación de portafolios diversificados en diferentes tipos de activos, buscando en todo momento la maximización de los rendimientos con un estricto control de los riesgos.

Los atractivos rendimientos obtenidos a través de los años y nuestra asesoría especializada ayudan al inversionista a encontrar la estrategia ideal para alcanzar todos sus objetivos financieros.

Los fondos de inversión gestionados para nuestros clientes son seis: MONEX28, MONEXCP, MONEXM+, MONEXCR, MONEXIN y MONEXIQ.

A continuación, mostramos algunos de los logros más sobresalientes de Monex Operadora de Fondos:

- En medio de la situación mundial causada por la pandemia de la COVID-19, en 2021, los Fondos Monex lograron una importante tasa anual de crecimiento del 38.2% de los activos bajo gestión, al pasar de \$13,317 millones de pesos a \$18,409 millones de pesos, lo que permitió a Monex Operadora de Fondos posicionarse como tercer lugar en crecimiento porcentual de activos en la Industria de Fondos de Inversión.
- Los retornos otorgados para nuestros inversionistas apoyaron el importante crecimiento de las tenencias de nuestros fondos de deuda: MONEXCP crece \$1,866 millones de pesos, representando un crecimiento de 28.3%, MONEX28 crece \$585 millones de pesos, representando un incremento del 36.1%, mientras que MONEXM+ incrementó sus activos en \$2,666 millones de pesos que representa un crecimiento de 54.0%, siendo el fondo con mayor crecimiento.
- Nuestros fondos de renta variable también tuvieron importantes crecimientos porcentuales en sus activos y excelentes resultados de gestión. MONEXCR (renta variable nacional) superó a su índice de referencia por 373 pb y MONEXIQ (renta variable internacional), que se transformó completamente para iniciar 2021 y cambiará su clave de pizarra a MONEXG próximamente, tuvo un excelente primer año de relanzamiento obteniendo un rendimiento de 16.9%, superando también a su marca. El fondo MONEXIN también será transformado en el 2022 en una estrategia de inversión de renta variable en activos ESG y este cambio se encuentra actualmente en revisión en la CNBV.
- En referencia a los ingresos de los fondos operados y administrados por Monex Operadora de Fondos, durante 2021 se logró un favorable incremento del 27.4% en comparación con 2020.

Los Fondos Monex también son distribuidos por O'Rourke y Asociados, distribuidora independiente con sede en Jalisco; por Mas Fondos, distribuidora con un modelo de negocio enfocado en los pequeños inversionistas, Casa de Bolsa Kuspit y Casa de Bolsa Base. Los activos en estas distribuidoras importan al cierre de 2021 un total de \$1,029 millones de pesos, que en relación con 2020 representan un incremento de \$576 millones de pesos y un crecimiento anual del 127.0%.

Adicionalmente a los fondos que operamos, la Casa de Bolsa codistribuye ocho diferentes operadoras de fondos de inversión, principalmente para otorgar al inversionista la facilidad de una alternativa adicional de inversión en deuda y renta variable en el extranjero. Al cierre del 2021, la gestión de activos distribuidos de terceros generó ingresos en el año por \$3 millones de pesos. Las operadoras con mayor concentración de activos respecto del total distribuido son Franklin Templeton y SAM Asset Management con el 42.4% y 29.0%, respectivamente, de un total de \$329 millones de pesos.

Asesoría Privada

Ofrecemos una administración especializada en el manejo de los recursos, optimizando la relación riesgo-rendimiento de acuerdo con el perfil de cada cliente. Los inversionistas otorgan un mandato para que nuestra área de Asesoría Privada, a través de Monex Casa de Bolsa, administre sus recursos de acuerdo con el nivel de riesgo y políticas de inversión aprobadas por el cliente. Los recursos son gestionados de acuerdo con una metodología de inversión, controles de riesgos y un proceso de toma de decisiones realizado por un comité multidisciplinario.

Actualmente administramos los recursos de los clientes a través de diez portafolios o estrategias de inversión:

1. *Deuda Conservadora*: consiste en una estrategia que invierte exclusivamente en instrumentos de deuda con un perfil de riesgo muy conservador. Está dirigida a clientes que buscan una opción de inversión a la tasa libre de riesgo y ofrece un premio adicional a ésta, mediante la participación en papeles bancarios y corporativos de la mejor calidad crediticia.
2. *Deuda*: se refiere a una estrategia diversificada en la que se invierte en diferentes clases de activos del mercado local de deuda. Esta estrategia de inversión ofrece rendimientos atractivos y un mínimo riesgo por lo que principalmente se recomienda a inversionistas con un perfil conservador cuyas preferencias de seguridad predominan sobre las de rendimiento.
3. *Conservadora*: a diferencia de la estrategia de Deuda, la estrategia Conservadora se refiere a un nivel moderado de riesgo, en la cual al menos el 85% de los recursos se invierten en instrumentos de deuda y hasta un máximo del 15% en capitales (neutralmente la estrategia está invertida en renta variable con un 10% de los recursos). Esta estrategia se recomienda a inversionistas que están dispuestos a aceptar un riesgo marginal a cambio de mayores rendimientos.
4. *Patrimonial*: en esta estrategia se invierte al menos el 70% de los recursos en instrumentos de deuda, mientras que la inversión en capitales será de al menos un 5% y máximo un 30% (neutralmente la estrategia está invertida en renta variable con un 20% de los recursos). A diferencia de las dos estrategias anteriores, la Patrimonial ofrece rendimientos más atractivos de largo plazo, ya que tiene una mediana exposición al riesgo.
5. *Crecimiento*: esta opción de estrategia tiene una exposición más importante en capitales, ya que puede invertir hasta el 45% de sus recursos en estos activos (neutralmente la estrategia está en renta variable con un 30% de los recursos). En deuda invierte al menos el 55% de los recursos y hasta el 85%, aunque en posiciones con una mayor duración que el resto de las estrategias. La exposición al riesgo se clasifica como alta, y se encuentra en línea con los potenciales rendimientos de la estrategia.

6. *Equity Global*: es una estrategia dinámica de renta variable global en dólares. Para clientes que buscan portafolios con una exposición geográfica ampliamente diversificada a través de ETF's que aprovechen las ventajas de invertir globalmente con el fin de obtener rendimientos atractivos en dólares. Puede tener una exposición de hasta el 100% de los recursos en ETF's de capitales. La estrategia tiene como referencia el índice ACWI, el índice más utilizado a nivel mundial para portafolios de renta variable global.
7. *Deuda Dólares*: consiste en una estrategia que invierte el 100% en ETF's de deuda, tanto en tasa fija, como en tasa revisable. Invierte en su mayoría en deuda de EUA, y una ligera participación en papeles con grado de inversión. Está dirigida a clientes que busquen rendimientos en dólares con una muy baja volatilidad en esa moneda.

Utilizando las estrategias *Deuda Dólares* y *Equity Global* se crearon tres estrategias en dólares para diferentes perfiles de clientes:

1. *Global Conservadora* (80% en *Deuda Dólares* y 20% en *Equity Global*)
2. *Global Moderada* (60% en *Deuda Dólares* y 40% en *Equity Global*)
3. *Global Agresiva* (40% en *Deuda Dólares* y 60% en *Equity Global*)

Adicionalmente a las estrategias estandarizadas, el área de Asesoría Privada también ofrece la opción de gestionar carteras hechas a la medida para los clientes que así lo requieran. Estas carteras se diseñan de acuerdo con las necesidades particulares de cada cliente, por lo que tendrán políticas de inversión y de liquidez específicas para cada caso.

En este 2021 lanzamos el producto Previsión Óptima Monex (en asociación con la aseguradora Mapfre), que es gestionado por Asesoría Privada mediante 4 portafolios estandarizados. Adicionalmente, incursionamos en la gestión de activos para Cajas de Ahorro (de la mano con Banca Privada Monex) mediante estrategias diseñadas para estos clientes.

Durante el 2021, los mercados presentaron oportunidades de generación de valor para los distintos perfiles de riesgo. Nosotros nos mantuvimos muy activos buscando maximizar la generación de valor para nuestros clientes. De esta forma logramos rendimientos positivos en todas las estrategias, y superando en todos los casos a los *benchmarks* de cada una de ellas. Destaca el rendimiento de los mercados de capitales, donde participamos en la mayoría de las estrategias. La única clase de activo en la que participamos y que presentó ajustes en el año, fue la tasa nominal de largo plazo, aunque la participación que tenemos en ella fue muy reducida.

En referencia a los activos gestionados por Asesoría Privada, tuvimos un crecimiento del 5.2% contra 2020, para llegar a los \$2.484 millones de pesos.

Los ingresos durante 2021 por la gestión de activos, esto es, conjuntamente fondos de inversión y asesoría patrimonial, fueron de \$175 millones de pesos, lo que representó un aumento de 11.4% comparado con cifras reportadas al cierre de 2020.

Ahorro Institucional

Ahorro Institucional es un área especializada en la administración integral de fondos y cajas de ahorro, planes de pensiones y esquemas de ahorro laborales que pueden ser implementados por las empresas en beneficio de sus colaboradores. De esta manera, ofrecemos la inversión estratégica, así como la administración profesional de las cuentas individuales de los participantes de dichos planes (*Record Keeping*).

Con nuestro modelo de servicio especializado, contribuimos a disminuir el uso de recursos humanos y financieros que las empresas asignan al manejo de sus fondos y cajas de ahorro, logrando que la carga administrativa recaiga en nuestra área de Ahorro Institucional. Por medio de nuestra plataforma en internet, los participantes pueden consultar los estados de cuenta personalizados y reportes en línea. De esta manera, damos certeza de que el ahorro y su gestión sean transparentes y seguros.

A lo largo de 17 años en nuestra área de Ahorro Institucional, hemos brindado a nuestros clientes (nacionales y extranjeros), la oportuna asesoría, inversión de los recursos y administración de cuentas individuales, con lo cual hemos logrado posicionarnos favorablemente en este mercado. Nos hemos consolidado como una opción que ofrece experiencia y alta calidad por medio de soluciones diferenciadas, servicio personalizado y costos competitivos.

Hoy en día manejamos 852 contratos administrados que representan 330,896 cuentas individuales con una tenencia de \$2,952 millones de pesos al 31 de diciembre de 2021. Adicionalmente, contamos con 654 contratos no administrados que representan una tenencia de \$636 millones de pesos en ese mismo periodo. Durante noviembre de 2021, se presentó el mayor volumen de tenencia anual con \$6,422 millones de pesos, dada la estacionalidad del producto. Asimismo, para el año 2021, se reportó un incremento en ingresos de 6.7% comparado con los ingresos del año anterior. Nuestra perspectiva para el año 2022 es seguir creciendo en número de contratos, así como en la tenencia e ingresos para seguir consolidando el negocio.

En Ahorro Institucional ofrecemos a nuestros clientes las siguientes ventajas competitivas:

- Servicio y atención personalizada
- Asesoría en el diseño, implementación y puesta en operación de los planes en la empresa
- Tecnología de punta que ofrece a los clientes consultas ágiles y prácticas de diversos reportes, presentando saldos y movimientos en línea, disponible 24 horas del día
- Rendimientos competitivos en fondos de inversión.

Inversiones Internacionales

Monex Securities, Inc. es subsidiaria de Monex Casa de Bolsa y es un *broker dealer* registrado en Estados Unidos y regulado por FINRA, liquidando y operando a través de Pershing LLC (subsidiaria del Banco de Nueva York). Este intermediario financiero está constituido en el estado de Delaware y sus oficinas centrales se encuentran en la ciudad de Houston, Texas. Cuenta con dos sucursales, una en la ciudad de San Antonio, Texas y la segunda en la ciudad de San Diego, California. En forma adicional, Monex Securities también puede operar en diferentes estados como California, Nueva York, Nevada, Florida y Delaware.

Dicho intermediario brinda asesoría financiera personalizada, ofreciendo productos y servicios financieros, bajo el marco regulatorio de EUA y tiene autorización para comprar o vender, a cuenta propia o a nombre de terceros, instrumentos de inversión denominados en diversas monedas, en múltiples mercados y de diferentes clases de activos como son: deuda corporativa, soberana o cuasi soberana, acciones, opciones, notas estructuradas y fondos mutuos, tanto domésticos como internacionales (mejor conocidos como fondos *offshore*).

Adicionalmente, Monex Securities, Inc. se encuentra intermediando valores para casas de bolsa e instituciones financieras mexicanas (a nombre de terceros), principalmente compraventa de acciones y títulos de deuda de emisores internacionales y deuda de empresas o gubernamental mexicana en USD manejada por la mesa de operaciones institucional.

Al cierre de 2021, Monex Securities contaba con 20 empleados, 772 clientes e ingresos superiores a los \$148 millones de pesos con activos bajo custodia que sobre pasan los \$13 mil millones de pesos, de los cuales más de \$4 mil millones de pesos fueron de puro crecimiento en 2021.

Monex Asset Management, Inc. es un *Registered Investment Advisor* (RIA). La compañía está registrada ante el *Securities and Exchange Commission* (SEC), además de tener facultades para prestar servicio de asesoría financiera o de inversión en valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión, promover o comercializar valores y administrar carteras de valores tomando decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros. Actualmente, ofrecemos portafolios diversificados con tres distintos perfiles de riesgo a través de ETF's y/o fondos mutuos, tanto domésticos como internacionales.

Adicionalmente, Monex Asset Management, Inc. cuenta con una licencia de seguros registrada en el estado de Texas con 12 agentes registrados en distintos estados, tales como Texas, Florida, Nueva Jersey, Nevada, California, además de otros en los Estados Unidos. Actualmente, trabajamos con dos agentes generales: RDK Advisors ubicado en la ciudad de San Antonio, Texas y VIP ubicado en Austin, Texas.

Al cierre de 2021, Monex Asset Management cuenta con 252 clientes e ingresos superiores a los \$35 millones de pesos. Además, los ingresos por las ventas en seguros fueron superiores a \$33 millones de pesos con 17 pólizas emitidas.

La estrategia de crecimiento para 2022 se enfocará principalmente en el crecimiento de Monex Investor a través del crecimiento por referenciación y venta cruzada con Banco Monex y Monex Casa de Bolsa, el desarrollo de la mesa de operaciones institucional, así como en incrementar la fuerza de promoción para el área de inversiones e incurrir en planes patrimoniales de planeación financiera utilizando distintos instrumentos financieros, incluyendo el uso de seguros para dichas planeaciones, buscando diversificar el ingreso patrimonial estableciéndolo en diferentes monedas y en diversos tipos de activos.

Revelaciones y acciones generadas por la pandemia, efectos COVID – Monex Securities y Monex Asset Management

El gobierno de los Estados Unidos, aunque mantiene una alerta muy baja, en Monex Securities seguimos trabajando de manera parcial desde casa, apoyándonos en el plan de contingencia que nos exigen los reguladores "*Business Continuity Plan*" (BCP). Dados los huracanes que se presentan en la zona de Houston constantemente, basados en experiencias pasadas y siguiendo los procedimientos a los que se refiere dicho plan de contingencia (BCP), nos fue muy fácil y rápido ejecutarlo, pues contábamos no sólo con el equipo necesario, sino con el conocimiento de cómo aplicarlo de manera eficiente para que no se interrumpiera ni se entorpeciera el servicio a clientes individuales, así como al negocio institucional y poder cumplir también con los lineamientos regulatorios.

Tanto la mesa de operaciones (conformada por 12 empleados) como el área de promoción (conformada por 10 promotores) cuentan con el equipo y tienen acceso a los servicios necesarios para ejercer sus labores al 100%.

Dado lo anterior, el impacto de operar como negocio trabajando desde casa es muy poco notable y sin impacto real.

El negocio de seguros de Monex Asset Management se está viendo impactado, aunque creemos que este año pudiera resurgir con la apertura de las fronteras. En esta área de negocio esperamos mantener los ingresos de 2021. Creemos que el impacto por la COVID-19 este año en el negocio de seguros será de pequeño a nulo.

Mercado de Dinero y Sales Trading

El 2021 fue un año complicado para los mercados de renta fija, no solamente a nivel local, sino en el ámbito global. El principal factor que afectó los mercados de bonos y *swaps* fue un repunte significativo de la inflación por arriba del 7%, tanto en EUA como en nuestro país. Esto generó el inicio de un proceso de alza de tasas de interés, presionando los bonos del tesoro de 10 años en más de 60 puntos base y el MBONO local en más de 200 puntos base, impactando los portafolios de mercado de dinero del sistema. Sin embargo, los resultados de la mesa de dinero y promoción institucional fueron satisfactorios, por arriba del presupuesto del año.

Por segundo año consecutivo, en México, se observaron salidas importantes de tenencia de valores en manos de inversores extranjeros en el mercado de dinero local, afectando la liquidez y la formación de precios, esto provocó en algunos momentos un incremento relevante en la volatilidad. A pesar de las condiciones adversas, el portafolio de la mesa se encontraba ligero en el inicio del año, por lo que se logró una gestión exitosa en el *trading* a lo largo del año. Aun cuando el Banco de México se adelantó a la Reserva Federal subiendo cinco veces las tasas de interés a un día (pasando de 4.00% a 5.50%), el desempeño de las posiciones de riesgo en mercado de dinero fue muy bueno, cuando normalmente se ven impactados los diferentes instrumentos de las mesas ante el inicio de ciclos de alza de esta naturaleza.

Una parte de la estrategia que fue clave en el desempeño fue la diversificación de tipo de activos que configuraron el portafolio, en este caso, se incrementaron de manera significativa los instrumentos de cupón flotante cuyo perfil es de corte defensivo y que brindan rendimientos interesantes relativos a los bonos de tasa fija, cuyos precios se impactaron de manera significativa bajo este entorno. Este nuevo posicionamiento direccional, permitió a la institución participar de manera muy activa en las subastas primarias y el mercado secundario con una cuota de mercado muy significativa.

A pesar de este complejo entorno, de manera contraintuitiva, los *spreads* de crédito en el mercado de deuda privada local se comprimieron de manera significativa, los certificados bursátiles de largo plazo presentaron un muy buen desempeño a lo largo de todo el año. Grupo Financiero Monex es un participante relevante en esta clase de activos, tanto en el mercado primario como en el secundario, y esta condición contribuyó de manera significativa en los buenos resultados del área en el periodo en cuestión. Es importante mencionar que, ante estas interesantes ganancias de capital, se decidió ir vendiendo de manera gradual las posiciones, optando por una estrategia anticíclica, lo que nos permitió tomar ganancias y crear nuevas capacidades de liquidez para el futuro a mejores precios.

Ante el incremento de las tasas de interés y la volatilidad de los mercados de renta fija, se optó por una estrategia de cautela y de bajo perfil con un uso de VaR en promedio de 35%, lo cual evitó que se experimentaran pérdidas por valuación, lo que generó una capacidad para hacer *trading* con buenos resultados permaneciendo activos. Fue hasta el cuarto trimestre, donde se incrementó la exposición al riesgo (VaR mayor a 70%) que, ante condiciones adversas de mercado, se experimentaron presiones en valuación, pero se gestionó este riesgo de manera muy eficiente y oportuna, saliendo de las posiciones en ventanas de liquidez para consolidar los resultados anuales, en lo que fue un año muy complejo.

En cuanto a la estrategia para el 2022, se tendrá que mantener una gestión activa y cautelosa de los portafolios, ya que el ciclo de alza de tasas de interés y los impactos de la reducción de los estímulos monetarios por parte de los bancos centrales serán todo un desafío en la gestión. Los cuellos de botella y los riesgos geopolíticos ponen en entredicho qué tanto la inflación puede ser transitoria y afectar el proceso de inflexión a la baja (normalidad), esto podría incidir en una menor tolerancia de las autoridades monetarias, dando pie a un aceleramiento de la velocidad y magnitud del retiro de los estímulos.

En cuanto al negocio de *Sales & Trading*, fue clave la contribución de esta área a los resultados anuales de la mesa, ya que se profundizó la capacidad de distribución en el sector institucional local, logrando incrementar la cuota de mercado, así como generar nuevas relaciones de negocio específicamente en el sector gubernamental.

Adicionalmente, es importante mencionar que, ante las condiciones adversas del mercado de dinero, se tuvo la capacidad para rotar la cobertura a otras clases de activos, en donde el valor agregado del grupo adicionó nuevo valor a los portafolios de los clientes en dicho sector. Asimismo, se consolidó el liderazgo de Grupo Financiero Monex en la colocación de deuda privada corporativa de corto plazo, siendo un proveedor relevante en el mercado en esta clase de activos.

En los últimos meses del 2021, ante la abrupta alza de tasas de interés, se observó una baja significativa de los volúmenes transaccionados por el sector institucional, producto de los impactos en los portafolios, lo cual representó un enorme desafío para esta unidad de negocio, siendo que los resultados fueron por arriba del presupuesto asignado.

Es de esperarse que, en el 2022, este entorno represente un mayor desafío, dado que las condiciones de mercado prevalecerán e inclusive se podrían deteriorar más por la terminación de los ciclos de políticas expansivas, lo cual sin duda se traducirá en mayores incrementos de tasas, impactando los portafolios y dando como resultado una baja continua de actividad en dicho sector. Esto significa que será estratégico profundizar en la generación de valor para los clientes, a través de cobertura altamente especializada y diferenciada que permita mantener e incrementar la cuota de mercado.

Revelaciones y acciones generadas por la pandemia, efectos COVID – Tesorería

Durante 2021 y 2020 se presentaron altas inflaciones y reducciones en los *spreads* de crédito de emisores corporativos y bancarios, generando movilidad en este tipo de papeles para tomar utilidades, al mismo tiempo, las sobretasas se volvieron menos atractivas. Hacia el final del año 2021, y derivado de las expectativas de alza de la tasa de referencia en Estados Unidos hacia 2022, México ha iniciado un ciclo de alzas en su tasa de referencia lo cual será de vital importancia al momento de diversificar la posición propia para priorizar la liquidez, la rentabilidad y los niveles de riesgo del portafolio institucional.

Monex, S.A.B. mantuvo una política conservadora en cuanto a la toma de riesgos y priorizó la liquidez. Por lo anterior, se continuó con la inversión de excedentes en dólares con la banca de desarrollo nacional y en títulos gubernamentales en moneda nacional (que no tienen exposición crediticia).

Asimismo, se participó en las facilidades temporales de liquidez que Banxico otorgó como parte de los mecanismos para propiciar el sano desarrollo del mercado:

- La facilidad 4 se refiere a reporto gubernamental
- La facilidad 5 permite préstamo de valores (Banxico presta valores gubernamentales a cambio de otorgar como garantía títulos elegibles).

Administración Integral de Riesgos

Estructura Organizacional de la Administración de Riesgos

Nuestra función de "administración de riesgos" está delegada a un Comité de Riesgos designado por el Consejo de Administración de Banco Monex, Monex Casa de Bolsa y Monex Fondos, el cual cuenta con el apoyo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos. Consideramos que la administración del riesgo es un elemento competitivo de carácter estratégico, que tiene como fin último maximizar el valor generado para el accionista de Monex. La administración de riesgos se define, en sentido conceptual y organizacional, como el tratamiento integral de los distintos riesgos (riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo legal y riesgo tecnológico) cuantificables a los que estamos expuestos en el curso normal de nuestras actividades. La administración de los riesgos inherentes a nuestro negocio es esencial para comprender y determinar nuestra situación financiera y para la creación de valor en el largo plazo.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos es responsable de identificar, medir, limitar, vigilar, controlar, reportar y revelar todos los tipos de riesgos en nuestras unidades de negocios, así como preparar los reportes ejecutivos al Director General, a los directores de otras unidades de negocios, al Comité de Riesgos, al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

La administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones en Materia de Administración Integral de Riesgos, como a la normativa establecida por la Emisora, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discretionales (crédito, mercado y liquidez) y no discretionales, riesgo operativo (tecnológico y legal), y bajo la premisa de satisfacer los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

El marco de administración de riesgos en el Banco inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Activos y Pasivos y del Comité de Riesgo.

El Comité de Riesgos depende directamente del Consejo de Administración de cada entidad financiera perteneciente a Monex Grupo Financiero y es responsable, entre otras actividades, de:

- I. Presentar el manual de administración integral de riesgos al Consejo de Administración para su aprobación
- II. Aprobar los criterios generales para identificar, medir, limitar, vigilar, controlar, reportar y revelar los distintos tipos de riesgo a los que estamos expuestos
- III. Nombrar a la persona responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos
- IV. Revisar y aprobar las decisiones de riesgo individuales para cada unidad de negocios, así como los reportes, parámetros y modelos utilizados para la medición de los riesgos
- V. Aprobar los modelos propuestos por la Unidad de Administración Integral de Riesgos para valuar los distintos tipos de riesgos;
- VI. Verificar el cumplimiento de los límites de exposición al riesgo en cada unidad de negocios
- VII. Aprobar excepciones temporales a los límites de riesgos cuando se considere adecuado a las condiciones de mercado.

Tenemos Comité de Riesgos en Banco, Casa de Bolsa y Operadora de Fondos. Los miembros correspondientes a nuestra principal subsidiaria (Banco) son:

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Mauricio Naranjo González

Director General de Negocios
(Participa con voz y voto)

PRESIDENTE

Hernando Carlos Luis Sabau García

Consejero Suplente
(Participa con voz y voto)

Moisés Tiktin Nickin

Director General de Negocios Internacionales,
Banca Privada y Fiduciario
(Participa con voz y voto)

David Aaron Margolin Schabes

Consejero Propietario Independiente
(Participa con voz y voto)

Grocio Soldevilla Canales

Director Corporativo de Administración de
Riesgos
(Participa con voz y voto)

José Luis Orozco Ruiz

Director de Auditoría Interna
(Participa con voz, pero sin voto)

Erik A. García Tapia

Subdirector Jurídico Corporativo
(No forma parte del Comité)

SECRETARIO DEL COMITÉ

Las sesiones ordinarias del Comité de Riesgos se celebran cuando menos una vez al mes y de manera extraordinaria cuando sea convocado por su Presidente o Secretario.

Asimismo, contamos con un manual técnico de administración integral de riesgos se describen los modelos de valuación, que tienen como objetivo:

- Realizar la valuación a mercado de las operaciones y/o instrumentos que se tienen en las diferentes unidades de negocios
- Determinar las utilidades o pérdidas por flujo y la plusvalía o minusvalía, derivada de la valuación a mercado

El valor de mercado de una posición refleja la pérdida o ganancia potencial que se produciría en el caso de que se decidiera cerrar la posición en la fecha de valuación. Los elementos más importantes para la valuación son:

- Los factores de riesgo que afectan al valor de los instrumentos
- Las características financieras de los instrumentos
- Los procedimientos matemáticos para calcular el precio de los instrumentos

La evaluación de los resultados financieros implica que para cada unidad de negocios se distinga, por un lado, la utilidad o pérdida realizada (flujo de recursos) y, por otro, la variación en el valor de mercado de las posiciones (resultado por valuación). Esta información es utilizada por los responsables de las unidades de negocios para determinar su rentabilidad, y por el área de riesgos para establecer límites de *stop loss*, o para comparar el riesgo asumido con el rendimiento obtenido.

Aun cuando cada unidad de negocios conoce diariamente los resultados diarios y acumulados mensuales que generan sus operaciones y el valor de mercado de sus posiciones, la Unidad de Administración Integral de Riesgos supervisa permanentemente que los procedimientos utilizados sean consistentes con los criterios contables establecidos por las autoridades.

Revelaciones y acciones generadas por la pandemia, efectos COVID – Administración de Riesgos

Con base en el desarrollo e implementación del módulo de *Potential Future Exposure* (PFE) / *Credit Valuation Adjustment* (CVA) del sistema Murex tanto para clientes como contrapartes financieras, la Unidad de Administración Integral de Riesgos ("UAIR") está realizando la evaluación del impacto del componente CVA en el MTM (Valuación a mercado de los derivados) de las posiciones de derivados de Monex, S.A.B., tanto con clientes como con contrapartes financieras.

Acción de la UAIR durante el COVID:

Las acciones más importantes que ha realizado la UAIR en el periodo de COVID fueron las siguientes:

- a) Se generó un reporte oportuno de riesgos, que, además del reporte diario, permitió monitorear los principales indicadores de riesgo en una reunión de Grupo de Acción (con la Dirección General), donde se veían de manera importante el manejo y administración de crédito y la evolución del resultado de las unidades de negocios y de los principales indicadores de riesgo mercado, liquidez, crédito y los regulatorios.
- b) Adicionalmente, se mantuvo un estricto cumplimiento de los límites de exposición al riesgo para las diferentes unidades de negocios, lo que permitió evitar sorpresas no deseadas en los resultados de las mesas de negocios.
- c) Se buscó en todo momento generar métricas oportunas para los responsables de las unidades de negocios.
- d) Se participó en el análisis y evaluación de la implementación de las facilidades de la Comisión sobre distintos temas, como son crédito, liquidez y capitalización.
- e) En la UAIR se generó el Tablero de riesgos, donde se presenta de una forma resumida y oportuna los principales indicadores de rentabilidad y riesgos para las diferentes unidades de negocios.
- f) Para tener un mayor control de los distintos riesgos que se asumen en las subsidiarias, se está trabajando conjuntamente con el equipo de riesgos para ampliar el Tablero de riesgos a los negocios internacionales.

A más de 20 meses de iniciada la pandemia, el sistema financiero mexicano, y en específico Monex S.A.B., continúa mostrando resiliencia y ha mantenido una posición sólida, con niveles de capital y de liquidez superiores que cumplen con holgura los mínimos regulatorios.

Para hacer frente a los efectos de la pandemia de COVID-19 sobre el sistema financiero, el Banxico y otras autoridades financieras implementaron y, en su caso, extendieron una serie de medidas orientadas a continuar promoviendo un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero. Al respecto, durante el segundo semestre de 2021 concluyó la vigencia de la mayoría de las medidas implementadas, mismas que contribuyeron a propiciar un comportamiento más ordenado de los mercados e intermediarios financieros.

En el caso particular de Monex, las medidas se han orientado a mantener prudencia en la toma de riesgos en las áreas de mercados y también se ha mantenido mucha cautela en el otorgamiento de créditos y se tomaron medidas preventivas relacionadas con mantener las reservas adicionales para el portafolio de crédito.

La importancia de los productos de manejo de riesgos para la posición financiera y los resultados de Monex

Hacemos uso de productos de manejo de riesgos de negociación y cobertura para administrar su exposición a riesgos de mercado, en particular el riesgo cambiario y de tasa de interés, y manteniéndolos dentro de los lineamientos fijados por el Consejo de Administración y la regulación aplicable.

La operación de productos de manejo de riesgos con algunas contrapartes podría implicar en ciertas circunstancias llamadas de margen, las cuales deben ser cubiertas con efectivo y/o títulos altamente líquidos. En Monex no podemos prever posibles pérdidas derivadas del uso de productos de manejo de riesgos ya que éstas pueden ser el resultado de una gran variedad de factores relacionados con variaciones importantes en el tipo de cambio, las tasas de interés, el mercado de capitales y la percepción de riesgo soberano, entre otros.

Estamos autorizados para operar productos de manejo de riesgo cambiarios, de tasa y sobre el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores.

a) Normativa

La presente sección se incluye en complemento a la obligación que requiere revelar la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales por tipo de riesgo y mercado.

Contamos con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y el Banco de México, para prevenir y controlar los riesgos a los que estamos expuestos por las operaciones que realizamos.

Las evaluaciones de las políticas y procedimientos, la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, el cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos, son encomendadas a un experto independiente, tal como lo establecen los criterios contables emitidos al efecto de la Comisión.

Los resultados de las evaluaciones se presentan en los informes denominados "Disposición de carácter prudencial en materia de administración de riesgos" y "Revisión de los modelos de valuación y procedimientos de medición de riesgos", mismos que son presentados al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y a la Dirección General.

b) Entorno

Identificamos, medimos, supervisamos, controlamos, revelamos e informamos nuestros riesgos a través de la Unidad de Administración Integral de Riesgos y del Comité de Riesgos, analizando conjuntamente la información que nos proporcionan las áreas de negocios.

Para llevar a cabo la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, contamos con modelos y herramientas tecnológicas para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), efectuando de manera complementaria el análisis de sensibilidad y pruebas de estrés ("*stress testing*"). Adicionalmente, contamos con un plan cuyo objetivo es permitir la continuidad de las operaciones en caso de desastre.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos distribuye diariamente reportes de riesgos y mensualmente presenta información de la situación de riesgos al Comité de Riesgos y al de Auditoría y, trimestralmente, presenta informes ejecutivos de riesgos al Consejo de Administración.

c) Órganos responsables de la administración de riesgos

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos reside en el Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos y en la Dirección General la responsabilidad de implantar los procedimientos de identificación, medición, supervisión, control, información y revelación de los riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo de Administración se encuentran documentadas en el "Manual de Administración Integral de Riesgos" en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos y las tolerancias máximas de exposición al riesgo.

El Comité de Riesgos realiza sus sesiones mensualmente y supervisa que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo de Administración. El Comité de Riesgos, a su vez, delega, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos, la responsabilidad de realizar el monitoreo y seguimiento integral de los riesgos.

Para casos de urgencia, como autorizaciones temporales para excesos a estos límites, se realizan reuniones extraordinarias del Comité de Riesgos dependiendo de las condiciones de mercado o de necesidades específicas de las diferentes unidades de negocios.

Semanalmente se realiza una sesión del Comité de Líneas de Riesgo en donde se evalúan las líneas de riesgo para la operación de divisas.

d) Estructura Organizacional de la Administración de Riesgos

El Comité de Administración de Riesgos tiene como objetivo principal la administración de los riesgos a que nos encontramos expuestos y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por nuestro Consejo de Administración, a propuesta del citado comité.

Aunado a lo anterior, el Comité de Administración de Riesgos se encargará de aprobar:

- I. Los límites específicos de exposición al riesgo y los niveles de tolerancia al riesgo
- II. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo de las operaciones, productos y servicios que la Emisora pretenda ofrecer al mercado
- III. Tendrá la facultad para designar y remover al responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos

El Comité de Administración de Riesgos deberá informar al Consejo de Administración de Monex:

- I. El perfil de riesgos, así como los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la Emisora
- II. El resultado de las pruebas de efectividad del plan de continuidad de negocio
- III. Cualquier inobservancia de los límites establecidos por dicho órgano de administración y las acciones correctivas implementadas y propuestas por el director general de la Emisora

Los miembros permanentes de nuestro Comité de Riesgos se describen en la Sección 4 "Administración - Administradores y Accionistas".

e) Control interno general

Las operaciones de derivados en mercados extrabursátiles y organizados están regidas por el siguiente conjunto de disposiciones emitidas por Banco de México, CNBV, MexDer y por "Asigna" de la BMV. La función de Auditoría Interna consiste en cerciorarse del cabal y correcto cumplimiento de estas disposiciones.

- Reglamento Interior del Mercado de Derivados (MexDer)
- Reglamento Interior de Asigna
- Disposiciones generales emitidas por la CNBV (Circular Única de Casas de Bolsa y Bancos)
- Modificaciones adicionales a cualquiera de las disposiciones anteriores
- Circular de derivados emitida por Banco de México
- Ley de Mercado de Valores

De igual forma, nuestro personal debe acatar en todo momento las siguientes disposiciones:

- Manual de Políticas y Procedimientos para las operaciones de derivados en mercados organizados y extrabursátiles
- Código de Ética de Monex Grupo Financiero
- Código de Ética de la comunidad bursátil

La necesidad de evaluar la operación con instrumentos financieros derivados surge ya que es una importante herramienta de gestión de riesgo para Monex Casa de Bolsa, Banco Monex y los clientes. Del universo de operaciones de derivados que se pactan en mercados reconocidos y extrabursátiles se extrae una muestra, confiable y representativa, cuyo análisis y evaluación permite concluir si las operaciones son correctas, eficientes, oportunas y seguras.

Actualmente, las operaciones en MexDer son electrónicas, concentrándose en el Sistema Electrónico de Negociación, Registro y Asignación "SENTRA-Derivados". Los operadores ingresan sus posturas y el sistema no revela su identidad, lo que hace que sea un mercado anónimo. Una vez pactada la operación, MexDer envía a la Cámara de Compensación (Asigna) los datos y en ese momento se convierte en la contraparte asumiendo el riesgo de crédito.

Para poder concluir si la operación de derivados es eficiente, oportuna y confiable, la operación de cada mercado debe cumplir de manera razonablemente correcta con lo establecido en el manual y con las disposiciones aplicables.

f) Función de Control de Riesgos:

Las actividades de control de riesgos consisten principalmente en:

- Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobadas por el Comité de Riesgos
- Proponer al Comité de Riesgos, para su autorización, la metodología para identificar, medir, supervisar, limitar, vigilar, informar y revelar los diferentes riesgos y el procedimiento para determinar los límites de exposición al riesgo
- Monitorear diariamente la exposición al riesgo mercado, crédito y liquidez. De manera intradía se monitorea el riesgo mercado de la Casa de Bolsa y del Banco
- Supervisar el cumplimiento de los límites globales y específicos de exposición al riesgo, así como los niveles de tolerancia al riesgo
- Promover una administración integral de riesgos

- Informar al Comité de Riesgos, al Director General y al Consejo de Administración sobre:
 - La exposición global por tipo de riesgo, así como la específica de cada unidad de negocio. Los informes deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios, incluyendo los extremos
 - Las desviaciones que se presenten respecto a los límites de exposición al riesgo establecidos
 - Las propuestas de acciones correctivas necesarias como resultado de una desviación observada
 - La evolución histórica de los riesgos asumidos por la Institución
- Investigar y documentar las causas que originen desviaciones a los límites de exposición al riesgo establecidos, informando de manera oportuna al Comité de Riesgos, al Director General y al Auditor Interno
- Proponer al Director General y a los responsables de las unidades de negocios, la disminución en la exposición al riesgo, para hacerlo compatible con los límites previamente aprobados por el Consejo de Administración
- Proponer al área de operaciones de derivados el cierre de posiciones de los clientes, en el caso de que éstos no constituyan las llamadas de garantía
- Determinar el monto de la línea de derivados, así como los porcentajes de garantía inicial para cada uno de los clientes
- Dar de alta en el sistema corporativo la información de línea de derivados en pesos, el porcentaje de garantías iniciales y la naturaleza del cliente (si es coberturista o especulador)

Asimismo, las siguientes áreas cumplen con las actividades que se describen a continuación:

Contabilidad - Su función es cumplir con las reglas de contabilización de derivados, con base en los criterios establecidos por la CNBV, específicamente con los artículos 138, 141 y 170 de la Circular Única de Casas de Bolsa y el B-5 "Derivados y operaciones de cobertura" de la Circular Única de Bancos. Adicionalmente, busca obtener diariamente la valuación contable de las operaciones, con base en la información de las transacciones generada por el sistema MXG 2000 y verificar diariamente sus registros con los de los operadores y comparar ambas bases.

Garantías - Los manuales de operación y control incluyen procedimientos escritos que permiten definir, en su caso, las garantías a establecerse en este tipo de operaciones, así como el procedimiento de llamadas de margen.

Jurídico - Su tarea es revisar el contenido del contrato marco de intermediación, de caución bursátil, entre otros, con el fin de disminuir el riesgo legal al que se exponen la Casa de Bolsa, así como los contratos que los clientes firman para que operen derivados en Banco Monex y los contratos International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) que Banco Monex firme con las contrapartes financieras. También se encargará de elaborar y custodiar las actas de la junta del Consejo de Administración y las actas del Comité de Administración de Riesgos.

Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

Políticas primordiales de negociación de productos de manejo de riesgos

Nuestras políticas permiten el uso de productos financieros derivados con fines de cobertura y/o de negociación. Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son: *forwards*, futuros, opciones, *swaps* de tasas de interés y *swaps* de divisas.

Los mercados de negociación son listados y OTC en donde las contrapartes elegibles pueden ser nacionales que cumplan con los requerimientos establecidos por el Banco de México.

La designación de agentes de cálculo se establece en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) o en el contrato marco local, que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en el Manual de Derivados y cualquier cambio en las mismas debe ser aprobado por el Comité de Riesgos.

Banco Monex y Monex Casa de Bolsa actúan como intermediarios en el mercado de productos de manejo de riesgos, con los siguientes objetivos:

- Prestar servicios a los clientes, para quienes las operaciones representan instrumentos financieros que les permiten manejar el riesgo al que están expuestos
- Cubrir el riesgo mercado de las operaciones que realizan las diferentes unidades de negocios
- Cumplir en todo momento con los límites de riesgo

Los mercados donde Monex realiza negociación de productos de manejo de riesgos son:

- Mercados OTC
- MexDer
- CME

Los instrumentos utilizados son:

Productos de manejo de riesgos en mercados extrabursátiles:

- *Forward* de divisas
- *Forward* sobre tasas e índices accionarios
- *Swap* de tasas de interés nominales, cuya referencia es una tasa de interés nominal
- Opciones europeas sobre subyacentes de tipo de cambio
- Opciones americanas sobre divisas
- *Swaps* de divisas

Productos de manejo de riesgos en mercados reconocidos:

- Futuros sobre índices accionarios
- Futuros sobre el euro y dólar en MexDer
- Futuros sobre divisas que se operen en Chicago Mercantile Exchange
- Opciones sobre el Índice de Precios y Cotizaciones
- Opciones sobre el euro y dólar en MexDer
- Opciones sobre tasas
- *Swaps* estandarizados

Las políticas generales y particulares de nuestras actividades con instrumentos financieros derivados están contenidas en el manual único de derivados. En términos generales podemos señalar que los objetivos de operar instrumentos financieros derivados son la cobertura de las operaciones que realizamos con los clientes, así como la cobertura del riesgo tasa de interés y cambiario de posiciones activas o pasivas que se tengan en las diferentes unidades de negocios. Estos productos se negocian en mercados OTC y en mercados organizados y son documentados en contrato marcos, basados en las cláusulas mencionadas en el International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA).

Todas las contrapartes que deseen operar derivados, sean éstas clientes no financieros y los clientes financieros, deben ser aprobadas por el Comité de Líneas o por el Comité de Crédito. El área de back office realiza un control estricto de todas las condiciones de las operaciones, mediante la validación de las mismas y el monitoreo de las confirmaciones y el apego a la regulación de derivados, los puntos requeridos por de Banco de México.

Los procedimientos de control interno para administrar la exposición al riesgo se detallan en el manual de derivados y en el manual de riesgos, los mismos que se apegan, en todo momento a la normatividad vigente en materia de derivados. Los modelos de valuación y de riesgos que utilizamos para los derivados son auditados periódicamente por un auditor externo, y forman parte del plan de auditoría interna por parte del área correspondiente.

En relación con la administración de las garantías que se reciben de los clientes y los que se entregan a las bolsas organizadas y las contrapartes financieras, dicho monitoreo es realizado diariamente por el área de control operativo. El fondeo de las garantías que entregamos por estas operaciones lo realiza el área de tesorería, mediante un adecuado proceso de optimización de las necesidades de liquidez.

Dada la naturaleza y las características de los instrumentos financieros derivados que operamos en Monex, estas operaciones están sujetas a riesgo mercado, riesgo crédito, riesgo liquidez y riesgo operacional. Las posiciones de instrumentos financieros derivados están expuestas a los siguientes factores de riesgo:

- Tipo de cambio
- Tasas de interés en pesos y en dólares, principalmente
- Volatilidad del tipo de cambio
- Volatilidad de las tasas de interés
- Índice de Precios y Cotizaciones

El análisis de sensibilidad y estrés de las operaciones de instrumentos financieros derivados considera, de manera conjunta las operaciones que hacemos con nuestros clientes, las que realizamos con los intermediarios financieros y aquellas que son realizados en MexDer y en Chicago Mercantile Exchange.

Estrategias de Operación

Negociación

Por política estratégica de Monex, las operaciones con productos de manejo de riesgos sólo se realizan como cobertura a las operaciones que, con este tipo de instrumentos, realizan los clientes.

Sólo se podrán tener posiciones propias si se tiene la autorización del Comité de Riesgos. En este caso, la forma como se estiman las pérdidas potenciales en un determinado periodo de tiempo es mediante el cálculo del "valor en riesgo", el cual refleja principalmente las volatilidades de los factores de riesgo y las sensibilidades de las posiciones ante los cambios en los factores de riesgo, como son la delta, la gamma, rho, etc.

El valor en riesgo mide la máxima pérdida potencial que puede experimentar la posición en un determinado periodo de tiempo con un cierto nivel de confianza. Por ejemplo, si el valor en riesgo con 99% de confianza a un día, es 100 pesos, lo anterior significa que la pérdida estimada para el siguiente día con un 99% de probabilidad a lo sumo es 100 pesos.

Como una medida complementaria al valor en riesgo, realizamos el análisis de sensibilidad y de estrés de los productos de manejo de riesgos. Este proceso tiene las siguientes etapas:

- a) Identificación de los factores de riesgo que afectan al valor de mercado de las posiciones
- b) Los factores de riesgo se definen dependiendo de la naturaleza de los productos de manejo de riesgos en particular y financieros en general. Considerando las características de éstos, se definen los factores de riesgo a los cuales se afectarán por los escenarios de estrés y de sensibilidad
- c) Definición de los escenarios de sensibilidad y de estrés, previamente aprobados por el Comité de Riesgos
- d) El análisis de estrés se hace para diferentes variaciones en los factores de riesgo, considerando variaciones probables (variaciones base en los factores de riesgo), posibles y de estrés, que implica niveles más altos para los factores de riesgo
- e) Del mismo modo se realiza el análisis de sensibilidad considerando variaciones menores en los factores de riesgo, sea en puntos base o en porcentajes establecidos para este efecto. Los parámetros anteriores se hacen considerando eventos pasados que se han experimentado en los mercados financieros
- f) Revaluación de la posición con los nuevos factores de riesgo, donde se mide el cambio en el valor de mercado ante dichos cambios
- g) Una vez que se define el factor de riesgo adecuado y los parámetros de estrés a utilizar, se evalúa el efecto de estos cambios en el valor de mercado o plusvalía o minusvalía en las unidades de negocios y a nivel de toda la Emisora. Los resultados del estrés se comparan diariamente con los límites que para este efecto ha establecido el Comité de Riesgos

Cobertura

La sensibilidad y el estrés de los productos de manejo de riesgos de cobertura se realizan de manera conjunta con la sensibilidad y el estrés para los activos subyacentes o variables de referencia. Considerando los parámetros previamente determinados, evaluamos el efecto de los mismos, sobre el valor de mercado de los productos para el manejo de riesgos y de la posición original o subyacente que se está cubriendo.

En adición a esta actividad, se realiza la efectividad de la cobertura, comparando las variaciones en la valuación del producto de manejo de riesgos contra las variaciones en la ablución del activo subyacente. Con este procedimiento medimos periódicamente la efectividad de la cobertura.

Contrapartes

Los clientes con los cuales podemos operar son autorizados por el Comité de Líneas o el área de riesgo crédito. No se podrán realizar operaciones con personas físicas y/o morales que no hayan sido autorizadas previamente por las instancias correspondientes, y con intermediarios financieros (bancos o casas de bolsa), que no tengan autorización de Banco de México para realizar operaciones de productos de manejo de riesgos.

Para cada una de las personas autorizadas como contrapartes (intermediarios o clientes) del Banco o de la Casa de Bolsa, el área de riesgo crédito o el Comité de Líneas determina la línea de operación y el monto de pérdida máxima, según sea el caso, que estarán expresadas en pesos; la primera, acota el monto neto de la posición (evitar riesgo de alta concentración) y, la segunda, la pérdida máxima que podemos tener con dicha contraparte en cualquier momento del tiempo, antes de generar una llamada de margen. Estos montos son ratificados en la siguiente sesión del Comité de Riesgos correspondiente.

Las cláusulas de los contratos correspondientes a la designación de agentes de cálculo o valuación se negocian de forma particular con cada contraparte.

Principales condiciones de los contratos, políticas de márgenes y líneas de crédito

Toda persona física o moral que actúe como cliente de la Casa de Bolsa o el Banco en las operaciones de productos de manejo de riesgos OTC deberá seguir el procedimiento establecido en el flujo para contactar a los clientes, además de cumplir con los siguientes requisitos, antes de realizar cualquier operación:

1. Firmar, con Banco Monex, el contrato de depósito, crédito y operaciones cambiarias y el contrato marco de productos de manejo de riesgos. Con la Casa de Bolsa, debe tener firmado el contrato marco de productos de manejo de riesgos, el suplemento y los anexos, así como tener firmado el contrato de intermediación bursátil (CIB).
2. Entregar toda la documentación que se le requiera para la contratación y para el estudio de crédito correspondiente.
3. Contar con una línea de operación o monto de pérdida máxima, así como con el porcentaje de margen inicial determinado por la Dirección de Riesgos y ratificado por el Comité de Riesgos o determinado por el Comité de Líneas, para los que tienen margen cero.

En el caso de que el cliente desee operar productos de manejo de riesgos OTC, la Dirección de Riesgos define la información que el promotor solicitará al cliente y realiza el análisis de crédito.

Productos de manejo de riesgos OTC

- Todos los clientes podrán realizar operaciones, siempre que el monto neto de las operaciones vigentes no exceda la línea de operación ratificada por el Comité de Riesgos o sin que el monto de la minusvalía exceda el monto de pérdida máxima autorizado por el Comité de Riesgos
- Los clientes deberán constituir garantías iniciales para cada operación, en efectivo para el caso del Banco y en valores elegibles para el caso de la Casa de Bolsa, siguiendo el procedimiento señalado para la administración de garantías. Para tales efectos, la Dirección de Riesgos presenta al Comité de Riesgos un informe con todas las líneas de operación y crédito autorizadas y los porcentajes de márgenes iniciales determinados

- Los clientes deberán apegarse al procedimiento de control de garantías de productos de manejo de riesgos OTC autorizado por el Comité de Riesgos. Este mecanismo nos permite asegurar que el cliente tenga cubiertas diariamente las pérdidas generadas en cada operación y no se incurra en incumplimiento

La política de márgenes se determina caso por caso. El margen mínimo en productos de manejo de riesgos es del 5%, pudiendo ser hasta el 10%. En estos casos, las líneas que se autorizan no son de crédito, sino de operación. Sólo en casos excepcionales, se autoriza un margen de cero con una pérdida máxima o un margen menor al 5%, los cuales deberán ser autorizados por el Comité de Líneas.

La UAIR monitorea el riesgo crédito de los productos derivados OTC utilizando el *Potencial Future Exposure* (PFE) y su comparación contra los límites autorizados en términos de esta métrica.

Con el propósito de reducir el riesgo crédito en estas operaciones, en Monex hemos establecido un esquema de llamadas de margen diarias o incluso intradía, el mismo que evita el incumplimiento en las operaciones a realizar por Monex y que, al mismo tiempo, representa un eficaz medio de prevención ante movimientos considerables en el mercado financiero y adversos en los factores de riesgo.

Productos de manejo de riesgos en mercados reconocidos

- Todos los clientes podrán realizar operaciones, sin exceder el límite de operación fijado por el socio liquidador
- Los clientes deberán constituir aportaciones iniciales mínimas para cada operación, sea en efectivo o en valor, las cuales son establecidas por la cámara de compensación y liquidación
- Los clientes deberán sujetarse al mecanismo de control de las aportaciones definido por el socio liquidador, que le permite al Banco y la Casa de Bolsa asegurarse que el cliente cubrirá diariamente las pérdidas que se generen en cada operación y que no se incurra en incumplimiento alguno.

El Comité de Líneas de Crédito tiene como funciones directamente relacionadas a la operación de productos de manejo de riesgos:

1. Ser informado de cambios en la situación financiera de los clientes
2. Autorizar excepciones a los porcentajes de márgenes iniciales para las operaciones de productos de manejo de riesgos
3. Autorizar ampliación a las líneas de operación

Designación de Agentes de Cálculo

La designación de agentes de cálculo se establece en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por el proveedor de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) o en el contrato marco local, que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en el manual de derivados y cualquier cambio en las mismas debe ser aprobado por el Comité de Riesgos.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos financieros derivados o servicios asociados a productos derivados que comercializamos en Monex son aprobados por el Comité de Riesgos. Aquellos productos o servicios que sufren modificaciones o adiciones a su autorización original requieren también de la aprobación del Comité de Riesgos.

En el Comité de Riesgos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza de este, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos, entre otros.

Descripción de las Técnicas de Valuación

En Monex nos encontramos bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y de Banco de México, las cuales se ejercen a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes. Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos y externos.

Instrumentos financieros derivados con fines de negociación:

Mercados OTC. La valuación de los derivados OTC que se realizan con clientes, los hace el sistema de derivados, utilizando las metodologías estándar para los diferentes instrumentos. Los insumos para la valuación son suministrados por el proveedor de precios.

Mercados Organizados. La valuación se hace a los precios de cierre del mercado en cuestión, los cuales son proporcionados por el proveedor de precios.

La valuación de los derivados OTC que se realizan con intermediarios financieros y que se utilizan para la cobertura de los que se realizan con los clientes, son realizados por la entidad señalada como agente de cálculo en el contrato International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) correspondiente. En todos los casos, en Monex realizamos las valuaciones de sus posiciones y se registra el valor obtenido, de acuerdo con los criterios contables para este efecto.

Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura:

La valuación de los derivados con fines de cobertura se realiza de acuerdo con los lineamientos y políticas señaladas en los criterios contables y que forman parte de las Disposiciones.

Variables de referencia. Las variables de referencia más relevantes son tipos de cambio, tasas de interés, acciones, canastas e índices accionarios.

Frecuencia de valuación. La frecuencia con la cual se valoran los productos financieros derivados con fines de negociación es diaria.

Asimismo, se ha establecido que los productos financieros derivados con fines de cobertura sean valuados al cierre de cada mes y se realiza trimestralmente la efectividad de la cobertura comparando la valuación del activo o pasivo que se cubre con la evolución de la valuación del derivado que se utiliza para la cobertura.

Resumen con Información Cuantitativa de Instrumentos Financieros Derivados con cifras al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 (Cifras en miles de pesos)

Tipo de Derivado valor o contrato	Fines de cobertura o negociación	Valor del activo subyacente / variable de referencia	Monto notional / Valor nominal			Valor razonable			Monto nominal de vencimientos	Colateral / líneas de crédito / valores dados en garantía
			2021	2020	2019	2021	2020	2019		
Futuros	Negociación	CME MXUSD	0	-330,500	-406,500	0	-2,114	-11,818		Efectivo
		IPC MEX FUT	0	-13,375	-26,894	0	67	354		Efectivo
		CME MXNUSD	-225,000	0	0	-9,142	0	0		Efectivo
		MXD1EURMXN	34,983	0	0	-332	0	0		Efectivo
		CME MXN TIEF	1,435	0	0	-70	0	0		Efectivo
		MEXDER IPC	-26,913	0	0	32	0	0		Efectivo
		MXD USD-MX	4,497,500	1,325,919	-3,572,691	-53,363	-91,532	79,261		Efectivo
Total			4,282,005	982,044	-4,006,085	-62,875	-93,578	67,796	-145,459	
Forward	Negociación	EUR/MXN	-52,779	-603,746	-655,455	4,689	3,492	25,217		Efectivo
		EUR/USD	466	-3,085	-37,116	267	606	317		Efectivo
		MXN IPC	5,376	0	452	112	0	-10		Efectivo
		USD/MXN	1,782,462	3,588,328	654,707	151,140	108,949	22,559		Efectivo
		USD/CNH	0	0	0	0	196	0		Efectivo
		USD/BRL	0	0	0	124	27	0		Efectivo
		SEK/MXN	0	0	0	2,394	586	962		Efectivo
		CAD/MXN	0	0	0	8	0	0		Efectivo
		g1_HIRCB_19	0	0	-2,606	0	0	-33		Efectivo
		1A_AMZN_*	-411	-2,820	0	58	-26	0		Efectivo
		1A_AAPL_*	0	-1,733	0	0	-27	0		Efectivo
		1A_NFLX_*	0	-543	0	0	-10	0		Efectivo
		1A_BA_*	0	-903	0	0	115	0		Efectivo
		1A_PFE_*	0	-1,419	0	0	126	0		Efectivo
		1L_EDZ_*	-6,020	-2,110	0	-653	1,515	0		Efectivo
		1A_NIO_N	-394	-20,455	0	121	-2,903	0		Efectivo
		1A_CCL1_N	-687	-1,992	0	366	36	0		Efectivo
		1A_NKLA_*	-338	-2,108	0	278	944	0		Efectivo
		1A_NCLH_N	-653	-970	0	402	45	0		Efectivo
		1A_INO_*	0	-1,066	0	0	261	0		Efectivo
1A_WMT_*	0	-1,882	0	0	38	0		Efectivo		
1A_AMD_*	0	-7,486	0	0	-38	0		Efectivo		
1A_ROKU_*	-1,212	-7,236	0	6	216	0		Efectivo		
1A_BIDU_N	-235	0	0	304	0	0		Efectivo		
1A_SPOT_N	-6,642	0	0	13	0	0		Efectivo		

		1A_SPCE_*	-175	0	0	343	0	0		Efectivo
		1A_PINS_*	-64,715	0	0	2,176	0	0		Efectivo
		1A_ZM_*	-52,228	0	0	3,089	0	0		Efectivo
		1_PE&OLES_*	-301	0	0	78	0	0		Efectivo
		1A_TWTR_*	-772	0	0	255	0	0		Efectivo
		1_AZTECA_CPO	-1,174	0	0	-98	0	0		Efectivo
		1L_UNG_*	-1,289	0	0	241	0	0		Efectivo
		1A_MRNA_*	-406	0	0	100	0	0		Efectivo
		1A_AAL_*	-473	0	0	34	0	0		Efectivo
		1A_JKS_N	-999	0	0	10	0	0		Efectivo
		1A_STLD_*	-488	0	0	17	0	0		Efectivo
		1_VOLAR_A	-519	0	0	-8	0	0		Efectivo
		1_TLEVISA_CPO	-441	0	0	73	0	0		Efectivo
		1A_LVS_*	-464	0	0	48	0	0		Efectivo
		1A_MELL_N	-499	0	0	4	0	0		Efectivo
		EUR/CNY	0	0	0	0	0	160		Efectivo
		EUR/BRL	0	0	0	0	276	151		Efectivo
Total			1,593,993	2,928,773	-40,018	165,989	114,426	49,322	345,223	
Opciones	Negociación	EUR/MXN	3,265	1,218	5,963	139	121	-646		Efectivo
		EUR/USD	0	-8,890	8,253	0	-10	414		Efectivo
		MXN IPC	0	3,230	90,350	0	212	1,461		Efectivo
		USD/MXN	-876,342	1,583,117	2,800,488	20,839	175,848	48,769		Efectivo
		MXN FUT IPC	15	0	0	21	0	0		Efectivo
		MXD USDMXN	0	0	9,400	0	0	-4,136		Efectivo
Total			-873,062	1,578,675	2,914,454	21,000	176,170	45,862	145,726	
Caps Floors	Negociación	USD LIBOR 1M	-310,334	-428,711	263,125	-802	7,641	-28		Efectivo
		MXN TIIE 1M	-14,695,380	-13,109,745	85,202,113	-122,655	69,310	-9,348		Efectivo
		MXN TIIE 28D	12,661,014	5,715,326	52,277,417	353,791	7,803	31,981		Efectivo
		USD LIBOR 3M	-97,411	0	193,630	-2,061	0	2,620		Efectivo
		MXN TIIE 91D NEW	307,876	234,646	8,837,252	4,662	41,419	11,995		Efectivo
Total			-2,134,235	-7,588,484	146,773,538	232,934	126,173	37,220	-53,136	
SWAPS	Negociación Coberturas	Recibimos	247,678,812	27,268,808	33,544,479	2,248,816	4,220,595	1,816,866		Efectivo
		Entregamos	872,199	191,576	335,786	20,614	0	15,401		Efectivo
	Negociación Coberturas	Entregamos	-10,112,495	-27,819,615	-33,764,141	-2,637,532	-4,771,402	-2,036,528		Efectivo
		Recibimos	0	-256,789	-333,998	0	-65,213	-13,613		Efectivo
Total			238,438,516	-616,020	-217,874	-368,102	-616,020	-217,874	-124,026	
Total General			241,307,219	-2,715,011	145,424,015	-11,054	-292,830	-17,674	168,328	

Elaboración interna en moneda origen en miles para el monto nocional y en miles de pesos para el monto del valor razonable. Información de Banco y Casa de Bolsa como entidad individual respectivamente. El valor razonable se integra por la valuación de los instrumentos (sin incluir la prima), excepto en el caso de las Opciones y de los Caps Floors, donde sí se incluye.

Impacto en el Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 (Cifras en millones de pesos)

Descripción	2021	2020	2019
Flujos de Efectivo Futuros	-145	184	9
Flujos de Efectivo de Forwards	1,631	2,883	2,581
Flujos de Efectivo de Opciones	93	99	235
Flujos de Efectivos Swaps	-127	-106	247
Total Flujos de Efectivo	1,451	3,060	3,072

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

Fuentes Internas y Externas de Liquidez

Los recursos los obtenemos a través de las áreas de la Tesorería y sus principales fuentes de financiamiento son:

- Captación de clientes
- Emisión de deuda
- Fondeo interbancario
- Garantías recibidas en efectivo
- Capital propio

No se ha presentado la necesidad de utilizar fuentes externas de liquidez para cubrir los requerimientos de márgenes que pueden presentarse tanto en las operaciones de MexDer como en Chicago Mercantile Exchange. Se utilizan contrapartes financieras para cubrir operaciones que se tengan abiertas con los clientes, con los cuales se tienen negociadas líneas de crédito bajo diversas condiciones de contratación.

Las operaciones con clientes se pactan en su mayoría con un margen inicial, el cual arroja un diferencial de garantías (cobradas – aportadas) por lo que normalmente se tienen excedentes de efectivo por este concepto. Existen desde luego casos especiales y clientes que tienen negociado un margen inicial de 0% con una pérdida máxima, es decir, una vez que el monto de pérdida máxima se rebase se le requieren aportaciones de garantías.

Riesgo de Mercado

Estamos expuestos al riesgo cambiario respecto de nuestras operaciones de compraventa de divisas con nuestros clientes. Para asegurar que las fluctuaciones en el tipo de cambio no afecten nuestros ingresos, contamos con políticas que nos permiten identificar la exposición al riesgo cambiario e implementar límites diarios a dicho riesgo. Para asegurar que no se mantengan posiciones abiertas durante horas y días inhábiles, requerimos que todos nuestros activos significativos en circulante y nuestros pasivos se encuentren cubiertos o protegidos de conformidad con los límites de exposición durante dichas horas y días inhábiles.

Nuestra exposición al riesgo de mercado deriva, principalmente, de nuestras operaciones con una posición propia en instrumentos de deuda (títulos del gobierno principalmente). Nuestra exposición al riesgo de mercado depende de varias condiciones financieras del mercado. Controlamos el riesgo de mercado mediante la evaluación diaria de nuestras posiciones, utilizando el método "Valor en Riesgo" (VaR) de manera conjunta con el análisis de estrés, de conformidad con ciertos parámetros aprobados por el Comité de Riesgos.

El Valor en Riesgo (VaR) global de Banco Monex al cierre del 2021 se ubicó en \$15.47 millones de pesos. Para la posición vigente en el portafolio de Tesorería se ubicó en \$10.28 millones de pesos, portafolio MDIN \$10.19 millones de pesos, portafolio MDIN propia \$9.19 millones de pesos, portafolio Derivados \$5.51 millones de pesos y cambios \$0.10 millones de pesos, en un período de 1 día hábil, usando un nivel de confianza del 99%. En caso de ocurrir algún exceso sobre dichos límites, dicha situación se reporta inmediatamente a los responsables de cada unidad de negocios. Durante 2021, el valor en riesgo promedio de Banco Monex para las transacciones en el portafolio de tesorería, portafolio MDIN, MDIN PROP y derivados fue de \$10.67 millones de pesos, \$19.67 millones de pesos, \$15.74 millones de pesos y \$8.37 millones de pesos, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021, no estábamos expuestos significativamente a riesgo de mercado en nuestras otras áreas de negocio.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con nuestra capacidad de financiar nuestras obligaciones en términos razonables de mercado, así como de llevar a cabo nuestros planes de negocios con fuentes de financiamiento estables. Los factores que influyen en el riesgo de liquidez pueden ser externos, tales como crisis de liquidez, o internos, así como concentraciones excesivas de cierre de posiciones. En ocasiones aisladas, recurrimos a ventas anticipadas o forzadas de instrumentos de deuda a precios inusualmente bajos, para cubrir las necesidades financieras o adquirir o cubrir alguna posición en cierre. Al 31 de diciembre de 2021, mantenemos un portafolio importante de activos líquidos, que nos permite estar muy por arriba del límite regulatorio del coeficiente de cobertura de liquidez y en niveles adecuados del coeficiente de fondeo estable neto.

Durante 2021, nuestra principal fuente de liquidez fueron las operaciones de reporto y la tenencia de un portafolio de activos líquidos, orientados a mantener activos de fácil realización, que puedan ser vendidos a precios razonables en condiciones de salidas inesperadas de recursos de los clientes y que nos permite cumplir de una manera holgada con el coeficiente de liquidez. Un alza significativa en las tasas de interés puede significar un decremento en el valor de nuestra posición de recompra y de tal manera restringir el acceso a capital de corto plazo para financiar la intermediación. Para controlar el riesgo de liquidez, monitoreamos y medimos el riesgo asociado (GAP) a activos y pasivos denominados en pesos, moneda extranjera o UDI's y evaluamos la diversificación de nuestras fuentes de fondeo. Dada nuestra naturaleza operativa de prioridad sobre la liquidez del banco, y el hecho de que operamos principalmente con papel gubernamental muy líquido, consideramos que el riesgo de liquidez es mínimo, en el eventual caso de un cambio significativo en las tasas de interés.

Adicionalmente, se monitorean diariamente el coeficiente de cobertura de liquidez y el coeficiente de fondeo estable neto, el primero de ellos que compara el monto de activos líquidos contra las salidas netas de recursos en los siguientes 30 días, de acuerdo con lo que señala la regulación de la CNBV, basado a su vez, en los criterios señalados por Basilea. El segundo busca mantener un perfil de financiamiento estable en relación con sus activos y pasivos con el objetivo de reducir la probabilidad de que la perturbación de fuentes de financiamiento habituales afecte la posición de liquidez del banco en un mediano o largo plazo (mayor a un año).

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como las pérdidas potenciales causadas por el incumplimiento total o parcial de un deudor o de una contraparte en sus obligaciones con nosotros.

Nuestro riesgo de crédito en operaciones de compraventa de divisas es considerado como riesgo de liquidación o cierre y en nuestra operación de instrumentos financieros derivados como riesgo contraparte. El primer riesgo se refiere al riesgo de que ciertos clientes, a quienes preaprobamos una línea para llevar a cabo compraventa de divisas, no liquiden o cierren la operación correspondiente, dejándonos expuestos a posiciones de tipo de cambio abiertas y a la posibilidad de no poder cobrarlas. El riesgo de contraparte se refiere al riesgo de que nuestras contrapartes en la operación de instrumentos financieros derivados no puedan cumplir con sus obligaciones contractuales debido a cambios en las condiciones de mercado que tengan un impacto negativo en dichas contrapartes. Nuestra exposición al riesgo de liquidación o cierre y al riesgo contraparte es calculada a través del *mark-to-market* de las posiciones abiertas de cada cliente o contraparte y de la pérdida potencial esperada para las posiciones abiertas, los cuales se calculan diariamente.

A efecto de reducir y monitorear el riesgo, requerimos que cada cliente o contraparte que celebre transacciones con nosotros cuente con un límite de riesgo (que tome en cuenta el riesgo de crédito de cada cliente o contraparte) y, en el caso de operaciones con instrumentos financieros derivados, realice depósitos en garantía.

El límite de riesgo para cada contraparte se establece en nuestros Comités, los cuales cuentan con análisis y estudio de la información financiera de la contraparte. El límite de riesgo de cada contraparte se actualiza en nuestro sistema cada vez que hay cambios en el monto de las líneas. El riesgo también es monitoreado de forma diaria por la Unidad de Administración Integral de Riesgos, considerando las operaciones de divisas y de derivados de cada contraparte. Normalmente solicitamos depósitos en garantía cuando celebramos operaciones de *forwards* u opciones con contrapartes. Cuando se realizan operaciones de tasas de largo plazo, se establece un monto de pérdida máxima que, en caso de ser superado por la minusvalía, se solicita a los clientes la aportación de garantías en efectivo.

Asimismo, estamos sujetos a riesgo de crédito en nuestras operaciones de financiamiento. Toda exposición a riesgos de crédito requiere ser aprobada por nuestros Comités de Crédito, donde se establece el límite de exposición de riesgo a través del análisis y estudio de la información financiera de todos nuestros potenciales clientes. Una vez que se establece dicho límite, la exposición al riesgo de crédito se monitorea diariamente.

El riesgo de crédito en la posición de bonos corporativos se controla mediante límites explícitos a la tenencia de bonos corporativos y bonos bursatilizados, mismos que son autorizados por nuestros comités. Este límite es monitoreado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos y es presentado al Comité de Riesgos.

Revelaciones y acciones generadas por la pandemia, efectos COVID – Riesgo Crédito

Para mitigar los efectos originados por la pandemia derivada del COVID-19, durante 2020 se implementaron Programas de Apoyo para los acreditados de Monex, S.A.B., beneficiando mediante reestructuras y renovaciones a 235 clientes por un total de \$4,826 millones de pesos integrados como sigue: 167 clientes corresponden a Pymes por \$243 millones de pesos y 68 clientes corresponden a Corporativos por \$4,583 millones de pesos. Al cierre de diciembre de 2021, continúan con beneficio de los criterios contables especiales de la Comisión 18 clientes, de los cuales, 15 corresponden a PyMES por un monto de \$16 millones de pesos y 3 de Corporativa por un monto de \$37 millones de pesos dando un total de \$53 millones de pesos.

Estos programas de apoyo se realizaron al amparo de criterios contables especiales emitidos por la Comisión. De no haberse considerado dichos criterios contables especiales, al cierre de diciembre de 2021 se hubiera tenido un incremento en estimaciones preventivas para riesgos crediticios de \$3 millones de pesos.

Adicionalmente, se constituyeron al cierre de diciembre de 2020 reservas adicionales genéricas por \$500 millones de pesos, para cubrir los riesgos de la cartera de crédito.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdida derivado de procesos internos, personal o sistemas internos inadecuados o fallidos, o eventos externos. Esta definición incluye riesgo legal, pero excluye el riesgo reputacional y el riesgo estratégico. Hemos establecido políticas y procedimientos diseñados para mejorar nuestros procesos y para mitigar el riesgo operacional.

Controlamos nuestro riesgo operativo a través de nuestro sistema interno de control, el cual incluye el mantenimiento y revisión de un registro de errores en el sistema, monitoreo y registro de riesgos legales, cruce de información respecto de la validez de información usada para dar seguimiento a los mercados, cruce interno de información antes de preparar reportes de riesgo y cruce diario de información respecto de la precisión de la documentación de operaciones.

Para los mercados de dinero, cambiario y de derivados, la Unidad de Administración Integral de Riesgos ha establecido indicadores de riesgo operacional a los cuales se les da seguimiento diario, los mismos que permiten detectar riesgos operacionales potenciales que pudieran materializarse en pérdidas para la Emisora o para los clientes.

A finales de diciembre 2021, se formalizó la solicitud a CNBV para la adopción anticipada del método de indicador de negocio para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional. Al momento estamos en espera de la respuesta de la autoridad.

Análisis de sensibilidad

La metodología de la sensibilidad permite estimar el efecto de variaciones en los niveles de los factores de riesgo más importantes sobre el valor de mercado (utilidades y pérdidas) de las posiciones que se mantienen en las diferentes áreas de negocios. Esto representa la pérdida potencial en el valor de las posiciones, si los factores de riesgo cambian en los porcentajes determinados por el Comité de Riesgos. El análisis de sensibilidad es complementado con el análisis de estrés, que evalúa el impacto potencial en el valor de mercado (minusvalía potencial) de las posiciones de los productos de manejo de riesgos y sus correspondientes coberturas, si así fuera el caso, generado a partir de movimientos muy importantes en los factores de riesgo.

En términos del uso de productos de manejo de riesgos, estos pueden ser de negociación o de cobertura. Cuando es de negociación, la valuación cambia con el tiempo, lo que puede representar pérdidas o ganancias, las cuales se reflejan en los resultados de la Emisora. En los productos de manejo de riesgos que opera el Banco con otras contrapartes, se establece un umbral (*threshold*) que implica que sólo cuando la minusvalía acumulada de las posiciones abiertas de productos de manejo de riesgos excede el citado monto, se deshacen posiciones y se cubre la pérdida con recursos propios o, como puede ser también el caso, se aportan garantías hasta por el exceso de la pérdida respecto al umbral (*threshold*).

Cuando se opera un producto de manejo de riesgos de cobertura, se trata de que ese producto sea un espejo de lo que se desea cubrir. La valuación conjunta implica realizar tanto la valuación del producto de manejo de riesgos como del activo o pasivo que se está cubriendo.

Periódicamente se realiza una prueba de eficiencia, donde se comparan las variaciones en la valuación del activo o pasivo contra las variaciones en la valuación del producto de manejo de riesgos. Estas variaciones conjuntas se reflejan en el estado de resultados, de forma que lo que sea pérdida en una posición se compense con la ganancia en la cobertura y viceversa.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad con cifras internas para las operaciones de instrumentos derivados al 31 de diciembre de 2021:

OPERACIONES DERIVADOS					
Subyacente USD/MXN	Delta	VAR	Flujos	Valuación	Total
Forwards Cash	-	-	-	-	-
Forwards Delivery	220	-	(123,604)	141,233	17,630
Spot + Overnight	-	-	-	-	-
Opciones OTC	(88)	-	(247)	130	(118)
Futuros DEUA (Mexder)	-	-	-	-	-
Opciones Imp Not	-	-	-	-	-
Caps LIBOR	-	-	-	-	-
SWAPS					
IRS	-	-	-	-	-
CS	-	-	-	-	-
Total	131	-	(123,851)	141,363	17,512

OPERACIONES DERIVADOS					
Subyacente EURO/USD	Delta	VAR	Flujos	Valuación	Total
Forwards Delivery	-	-	(63)	36	(28)
Total	-	-	(63)	36	(28)
Subyacente EURO/MXN					
Forwards	(1,259)	-	(6,157)	5,386	(771)
Futuros del Euro (Mexder)	1,521	-	-	(289)	(289)
Opciones	(244)	-	780	69	849
Total	19	-	(5,376)	5,166	(211)
Subyacente otras divisas					
FXD					
Otras Divisas	-	-	3	191	194
Total	-	-	3	191	194
Gran Total			(129,288)	146,756	17,468

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2021.

OPERACIONES DE TRADING DERIVADOS				
Subyacente USD/MXN	Delta	Flujos	Valuación	Total
Forwards Cash	(176,995)	(946,707)	1,168,376	221,669
Forwards Delivery	-	-	-	-
Spot + Overnight	-	-	-	-
Futuros del peso (CME)	9,109	11,009	(21,095)	(10,086)
Futuros DEUA (Mexder)	224,047	(9,563)	(167,785)	(177,348)
Opciones DEUA (Mexder)	-	(26,520)	30,995	4,475
Opciones OTC	(99,102)	1,339	(373)	966
Opciones Imp Not	-	-	-	-
Opciones LST CME	-	-	-	-
SWAPS				
IRS	-	-	-	-
CS	46,205	(3,055)	(69,970)	(73,025)
Total	3,265	(973,496)	940,148	(33,348)

OPERACIONES DE TRADING DERIVADOS				
Subyacente EURO/USD	Delta	Flujos	Valuación	Total
Forwards Delivery	-	86	(123)	(38)
CS	202	228	(548)	(320)
Total	202	314	(671)	(358)
SWAPS				
IRS LIBOR	1,130	3,401	(4,355)	(953)
Caps LIBOR	(140)	24	(169)	(145)
Caps TIIE	-	37,202	(10,982)	26,220
IRS TIIE	-	10,949	(18,651)	(7,702)
FUT TIIE FONDEO	-	181	(175)	6
Total	990	51,757	(34,332)	17,425
Gran Total	4,457	(921,425)	905,144	(16,280)

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2021.

LIMITES DERIVADOS			
	Límite	Uso	Disponibile
VAR	15,000	(5,510)	9,490
Stop Loss	13,000	31,304	44,304
Stress Test	30,000	(9,511)	20,489

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2021.

En el siguiente cuadro se muestran los consumos totales de sensibilidad que se tienen al 31 de diciembre de 2021:

Análisis de sensibilidad	Sensibilidad (todos los factores)
Escenario uno 1%	\$(0.95) millones de pesos
Escenario dos 2%	\$(1.90) millones de pesos
Escenario tres 7%	\$(6.66) millones de pesos

Prueba de Estrés

El Escenario Uno: En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido:

- Los factores de riesgo FX, se multiplican por 1.10, es decir cambian 10%
- Los factores de riesgo EQ se multiplican por 1.20, es decir cambian 20%

El Escenario Dos: En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido:

- Los factores de riesgo FX se multiplican por 1.20, es decir, cambian en 20%
- Los factores de riesgo EQ se multiplican por 1.40, es decir cambian en 40%

Los resultados para dichos escenarios al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes, los cuales muestran el impacto que se tendría en resultados en caso de que ocurrieran (no auditados):

Perfil de Riesgo	Stress test (todos los factores) no auditados
Escenario uno (25%)	(\$ 23.78) millones
Escenario dos (50%)	(\$ 47.55) millones
Escenario tres (70%)	(\$ 66.57) millones

Con el análisis de sensibilidad se estima el efecto sobre el valor de mercado derivado de cambios en los factores de riesgo, los mismos que son estresados en magnitudes diferenciadas.

La siguiente tabla muestra un resumen del efecto del análisis de sensibilidad y estrés de la posición de derivados al cierre de diciembre de 2021:

Escenarios				
Stress test (mp)	Delta	A (25%)	B (50%)	C (70%)
MXN/USD	4,386	(22,489)	(44,978)	(62,969)
CAD/MXN	-	-	-	-
USD/CAD	0	-	-	-
EUR/USD	202	(1,176)	(2,353)	(3,294)
EUR/MXN	19	(111)	(223)	(312)
Stress test (mp)	Delta	A (25%)	B (50%)	C (70%)
IPC	-	-	-	-
Total		(23,777)	(47,553)	(66,575)

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2021.

Escenarios				
Sensibilidad (mp)	Delta	A (1%)	B (2%)	C (7%)
MXN/USD	4,386	(900)	(1,799)	(6,297)
CAD/MXN	-	-	-	-
USD/CAD	0	-	-	-
EUR/USD	202	(47)	(94)	(329)
EUR/MXN	19	(4)	(9)	(31)
Sensibilidad (mp)	Delta	A (2%)	B (4%)	C (7%)
IPC	-	-	-	-
Total		(951)	(1,902)	(6,657)

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, en el Banco teníamos derivados (swaps de tasas de interés) con fines de cobertura, realizándose periódicamente el análisis de eficiencia de cobertura, los cuales fueron los siguientes: (información en pesos)

Análisis de efectividad de las coberturas				
Cobertura	Cambio MtM IFD	Cambio MtM P.P.	Clasificación	Efectividad
AUDI	16,825,272	-16,661,846	Cobertura VR	100.98%
PEMEX 13-2	-53,948,371	53,067,900	Cobertura VR	101.66%
	-37,123,099	36,406,054		

Políticas de riesgo en productos derivados

El riesgo de mercado en las operaciones con derivados está acotado, debido a que las operaciones con clientes son cubiertas en mercados organizados o a través de operaciones inversas con intermediarios financieros.

Estas operaciones involucran riesgo de contraparte, que es analizado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos, con base en la información del balance general y en los estados de resultados. Los montos de operación, así como los márgenes iniciales, son autorizados y/o ratificados por el Comité de Líneas.

El riesgo de crédito de estas operaciones se controla mediante el esquema de garantías y la implementación de las llamadas de margen de forma diaria o cuando la pérdida por valuación llegue a un monto máximo autorizado por el Comité de Líneas.

Para vigilar los riesgos inherentes a las operaciones financieras derivadas, en Banco Monex tenemos establecidas, entre otras, las siguientes medidas de control:

- Un Comité de Riesgos que es informado de los riesgos en estas operaciones
- Una Unidad de Administración Integral de Riesgos, independiente de las áreas de negocios, que monitorea día a día las exposiciones a los diferentes tipos de riesgo
- Las operaciones se realizan principalmente con intermediarios financieros y clientes no financieros aprobados por la Unidad de Administración Integral de Riesgos y por el Comité de Líneas
- Existen montos máximos o límites de crédito conforme a una calificación de riesgo inicial otorgada a cada posible acreditado, el cual limita el monto máximo que se puede operar.

Productos de manejo de riesgos que son de cobertura

La sensibilidad se evalúa mediante el efecto de variaciones en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de las posiciones vigentes en determinada fecha. Dicha posición considera los instrumentos financieros derivados operados con los clientes y las operaciones de cobertura que se hacen en los mercados al contado y con derivados OTC con intermediarios financieros. Es decir, se toma en cuenta la delta de la posición neta.

Productos de manejo de riesgos que no son de cobertura

Es importante mencionar que, por política estratégica de Monex, las operaciones con productos de manejo de riesgos sólo se hacen para cubrir las operaciones que con este tipo de instrumentos realizan los clientes.

Sólo se podrán tener posiciones propias, si se tiene la autorización del Comité de Riesgos. En este caso la forma como se estiman las pérdidas esperadas en un determinado periodo de tiempo es mediante el cálculo de lo que se conoce como valor en riesgo, el mismo que refleja las volatilidades de los factores de riesgo y las sensibilidades de las posiciones ante los cambios en los factores de riesgo, como son la delta, la gamma, rho, entre otros.

El valor en riesgo mide la máxima pérdida potencial que puede experimentar la posición en un determinado periodo de tiempo con un cierto nivel de confianza. Por ejemplo, si el valor en riesgo con 99% de confianza a un día es 100 pesos, lo anterior significa que la pérdida estimada para el siguiente día con un 99% de probabilidad a lo sumo es 100 pesos.

Como una medida complementaria al valor en riesgo, se realiza el análisis de sensibilidad y de estrés de los productos de manejo de riesgos. Este proceso comprende las siguientes etapas:

- a) Identificación de los factores de riesgo que afectan al valor de mercado de las posiciones.
- b) Los factores de riesgo se definen dependiendo de la naturaleza de los productos de manejo de riesgos en particular y financieros en general. Considerando las características de éstos, se definen los factores de riesgo a los cuales se afectarán por los escenarios de estrés y de sensibilidad.
- c) Definición de los escenarios de sensibilidad y de stress, previamente aprobados por el Comité de Riesgos.
- d) El análisis de estrés se hace para diferentes variaciones en los factores de riesgo, considerando variaciones probables (variaciones base en los factores de riesgo), posibles (aumentando los niveles base en 50%) y de estrés, que implica niveles más altos para los factores de riesgo.
- e) Del mismo modo se realiza el análisis de sensibilidad considerando variaciones menores en los factores de riesgo, sea en puntos base o en porcentajes establecidos para este efecto. Los parámetros anteriores se hacen considerando eventos pasados en los mercados financieros que se ha experimentado.
- f) Revaluación de la posición con los nuevos factores de riesgo, donde se mide el cambio en el valor de mercado ante dichos cambios.
- g) Una vez que se ha definido el factor de riesgo adecuado y los parámetros de estrés a utilizar, se evalúa el efecto de estos cambios en el valor de mercado o plusvalía o minusvalía en las unidades de negocios y a nivel de toda la institución. Los resultados del estrés se comparan diariamente con los límites que para este efecto ha establecido el Comité de Riesgos.

Cambio climático

Banco Monex cuenta con un comité ESG, denominado COSUSTENTA, que tiene la finalidad de analizar las tendencias y estándares a nivel internacional y nacional en materia de riesgos sociales, ambientales y de gobierno corporativo, en pro de un negocio sustentable que promueva buenas prácticas de manera autorregulatoria al interior de nuestra institución.

Monex participa activamente en los Comités de la Asociación de Bancos de México (Comité de Sustentabilidad y Comité de Responsabilidad Social), para dar seguimiento a la regulación que impactará a las distintas industrias con objeto de identificar y gestionar impactos oportunamente.

Anualmente llevamos a cabo la Medición de Huella de Carbono para continuar identificando áreas de oportunidad para reducir, mitigar o compensar las emisiones y sus impactos, identificando 2,585 toneladas de CO₂ emitido.

Asimismo, tenemos programas de voluntariado en su mayoría designados a la reforestación de diferentes zonas del país. Para lograr una agenda nacional para el desarrollo del mercado, Monex continúa participando, a través del Consejo Consultivo de Finanzas Verdes, en el programa de prosperidad para el desarrollo del mercado verde y sustentable mexicano de la embajada de Reino Unido en México, *Financial Centres for Sustainability* de la ONU y del *Green Finance Taskforce* del Reino Unido.

Monex también participó en la iniciativa de Banco de México y Naciones Unidas "Riesgos y oportunidades climáticas y ambientales del sistema financiero de México: Del diagnóstico a la acción", en el cual se convoca a las instituciones financieras mexicanas a realizar un esfuerzo colectivo para incorporar los temas ambientales y sociales en sus estrategias de evaluación de riesgos y de gobierno corporativo.

Tecnología

La Dirección Corporativa de Sistemas y Desarrollo Tecnológico es la división encargada de proveer y abastecer los diversos requerimientos, implementaciones y mejoras a los servicios de tecnología y comunicaciones con los que contamos en Monex, tanto en México como en el extranjero, por medio del diseño de directrices de procesos y de tendencias globales que permiten abastecernos de las herramientas necesarias para poder contar con un alto nivel competitivo en relación con los diversos grupos financieros que ofrecen servicios similares a nosotros.

Los procesos y tendencias antes mencionados abarcan no sólo al Grupo Financiero, sino a todas las empresas filiales que lo conforman.

Actualmente, en Monex contamos con 90 personas asignadas en la unidad de Tecnología de la Información, quienes cuentan con el apoyo de empresas proveedoras certificadas que refuerzan los trabajos y servicios del área. Durante 2021, nuestra infraestructura tecnológica ofreció los servicios necesarios para mantener de forma integral las necesidades operativas de Monex durante la contingencia sanitaria por COVID-19.

Durante 2021 se procesaron un promedio de 5 millones de transacciones mensuales, logrando un total de 65.2 millones de transacciones durante el año, considerando todos los mercados y servicios, lo que refleja un ligero incremento respecto a años precedentes a pesar de ser un año de pandemia y que nos da certidumbre de la capacidad de crecimiento y servicio de nuestras soluciones. La recepción de recursos en pagos nacionales se realiza por medio de SPEI en moneda nacional y SPID para dólares americanos, los pagos internacionales se aplican por medio del *Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication* (SWIFT).

Con el objetivo de ofrecer el mejor nivel de servicio en cada una de nuestras funciones, la Dirección Corporativa de Sistemas y Desarrollo Tecnológico organiza su estructura y procesos internos alineada a las mejores prácticas a nivel mundial. Se tienen áreas especializadas y enfocadas a las funciones requeridas en esta Dirección:

- Arquitectura de tecnología
- Desarrollo e integración de sistemas
- Gestión de infraestructura y telecomunicaciones
- Administración de proyectos
- Aseguramiento de la calidad
- Seguridad en infraestructura
- Monitoreo y soporte de los sistemas productivos

En relación con los diversos cambios que hemos implementado en Monex con objeto de ofrecer, principalmente, servicios financieros a empresas con operaciones nacionales e internacionales, durante 2021 realizamos inversiones relevantes en la mejora permanente de nuestro centro de datos y en los servicios que ofrecemos, así mismo se consolidó un refuerzo profesionalizado para el desarrollo de software, logrando con ello la oportunidad de incrementar nuestra oferta en soluciones tecnológicas en todos los aspectos, dicha inversión se refleja en mejores indicadores tecnológicos, un mejor desempeño, soporte y servicio para los usuarios de sistemas.

A su vez, durante 2021, desarrollamos diversos proyectos tecnológicos *in house* que han permitido modelar los diversos requerimientos de las unidades de negocio que integran a Monex, así como el poder optimizar los recursos con los que cuenta la Unidad de Tecnología de la Información y enfocarlos a las constantes mejoras que demanda el mundo tecnológico.

Para Monex es fundamental mantener e innovar constantemente las plataformas tecnológicas para estar a la vanguardia y en sincronía con las demandas del mundo financiero. Lo anterior nos ha permitido que, con la utilización de múltiples herramientas, podamos ofrecer a nuestros clientes una alta disponibilidad en los servicios y a nuestro personal aumentar productividad en todas las áreas.

Nuestra prioridad ha sido siempre el cumplimiento en materia de prevención de lavado de dinero, durante 2021 se trabajó de forma permanente en las herramientas de análisis y detección, así como en el cabal cumplimiento de los requerimientos de las autoridades.

Optimizar el cumplimiento del control interno y de la regulación pertinente, así como facilitar el acceso a insumos de información necesarios en la toma de decisiones en aspectos contables, en la administración del negocio, así como en el conocimiento de nuestros clientes, son parte de los objetivos principales en torno a los cuales trabaja la Unidad de Tecnología de la Información.

Por último, la necesidad por parte de clientes y de usuarios internos de acceder a los servicios en cualquier momento y en cualquier lugar nos ha llevado en Monex a continuar a la vanguardia en el desarrollo de aplicaciones que permiten el acceso a estos servicios desde cualquier lugar y tipo de dispositivo, incluyendo tabletas y teléfonos inteligentes.

Gestión de Sistemas

En Monex siempre nos hemos caracterizado por tener una plataforma tecnológica innovadora que impulsa el crecimiento acelerado y robusto, utilizando tecnología de punta y desarrollando productos y/o herramientas que se vuelven un diferenciador dentro de la industria en la que participamos. Esta infraestructura está basada en el principio de economías de escala, esto es, centralizando los servicios y procesos comunes y particularizando a través de expertos los servicios que hacen el diferenciador ante la competencia.

Contamos con una plataforma tecnológica central denominada Monexnet, en la cual las áreas de promoción y administrativas tienen la capacidad de operar en tiempo real las diversas transacciones de todos los productos. Dicha operación en tiempo real facilita el acceso inmediato a los mejores precios de mercado, lo que nos permite ofrecer mayores beneficios y oportunidades de negocio para su empresa.

En 2021 realizamos diversas mejoras al sistema Monexnet que ayudarán a nuestras diferentes áreas funcionales a llevar a cabo sus actividades de forma más eficiente y segura. Este sistema se apoya en un módulo de dispersión que transmite la transacción al país de destino y hace la conciliación con los movimientos bancarios efectuados por el cliente para cubrir su transacción. Consideramos que es un gran diferenciador dentro del sector. En Monex contamos con un plan de contingencia denominado *Business Continuity Plan* con el cual somos capaces de operar de forma ordinaria los diferentes negocios a los cuales atendemos. Adicionalmente, en 2021, realizamos mejoras e implementaciones a las fases existentes de este programa con el objetivo de aumentar la seguridad de la información con la cual operan los distintos usuarios y tomadores de decisiones considerando las exigidas y derivadas de la pandemia. De igual manera, para dar continuidad a la operación, mantenemos un centro de datos alterno e instalado con servicios de voz y datos redundantes que nos permiten seguir trabajando con un retraso mínimo en la operación.

La seguridad en la información y transacciones de nuestros clientes es otra de las tareas de alta prioridad que atiende la Unidad de Tecnología por lo que, a partir de 2011, Monex se certificó en el estándar ISO27001, el cual es el estándar internacional en seguridad de la información. A su vez, en 2020, se refrendó este certificado llevando a cabo actividades como mejora continua y diversas medidas en materia de prevención de cualquier tipo de "ataque" que pudiera poner en riesgo la operación y la información de nuestros clientes.

Revelaciones y acciones generadas por la pandemia, efectos COVID – Sistemas y Desarrollo Tecnológico

La infraestructura tecnológica está diseñada para poder operar en caso de una contingencia, por lo que el personal de Monex, S.A.B. operó desde casa sin inconvenientes y, por lo tanto, las labores del área de tecnología se orientaron hacia incrementar los servicios previamente habilitados. Durante 2021, el esquema de trabajo a distancia se mantuvo y se siguieron tomando acciones para robustecer la infraestructura tecnológica en temas esenciales como la seguridad, capacidad y monitoreo de la operación.

Durante 2021 se concluyó un proceso de renovación en el centro de datos de Monex, S.A.B., se actualizaron los procesos tecnológicos y se integraron soluciones nuevas para labores de monitoreo y virtualización. Asimismo, se implementaron escritorios virtuales en sustitución de la VPN. Al cierre de 2021 se tiene un total de 1,048 usuarios con acceso a un escritorio virtualizado.

La herramienta fundamental utilizada para trabajar en equipo y remotamente fue Microsoft Teams, por lo que todos los usuarios cuentan con el apoyo de esta herramienta desde los diferentes entornos de trabajo, ya sean locales o a distancia. Al cierre de 2021 Monex cuenta con 2,543 licencias activas de Teams.

En 2021, la mesa de servicios ofreció apoyo al personal tanto en esquema de trabajo local o a distancia, se atendió un total de 54,043 *tickets* de servicio. Este año también se implementó la herramienta Service Now en Monex para este servicio, permitiendo consolidar el control de las llamadas en un servicio administrado por Monex y que permite integrar otras fuentes de solicitudes e incidentes para toma de decisiones proactivas.

Internamente en Monex, S.A.B. existe un *chat bot* denominado ALX, el cual fue programado para poder resolver todas las dudas asociadas al nuevo entorno de trabajo de los empleados y así liberar un poco las llamadas hacia la mesa de servicio. Se continuó con el servicio para dotar al personal de computadoras para trabajar desde casa, siempre cuidando los estándares de la imagen con seguridad y accesos necesarios y suficientes.

Existía ya la versión móvil de la aplicación denominada MonexNet, que es la herramienta principal de operación por parte de la fuerza de ventas. En este período se hizo necesario el instalarla entre más personal que en su momento no veía necesaria su utilización, y al estar desde casa era una herramienta mandataria para continuar con su productividad comercial.

El valor aproximado de la inversión para soportar el crecimiento y renovación de la infraestructura y poder dar servicio a la demanda de utilización, ascendió a la cantidad de \$7 millones de pesos, distribuidos en productos de seguridad, licencia de uso de programas, aumento de capacidad de enlaces de comunicaciones y recursos externos.

Concepto	Costo (millones de pesos)
Personal externo adicional para el soporte técnico en Torre Monex	2
Consumo uso nube Azure. Se factura como "Overage Servicios Azure"	2
Contratación de nuevos enlaces de los centros de cómputo a la nube Azure	
Incremento de ancho de banda de Internet	
Servicios profesionales	
Recursos para atención en Torre Monex, entrega de computadoras y migración escritorios virtuales	1
Doble factor RSA	1
Módulo de seguridad de <i>forescout</i>	1
Total	7

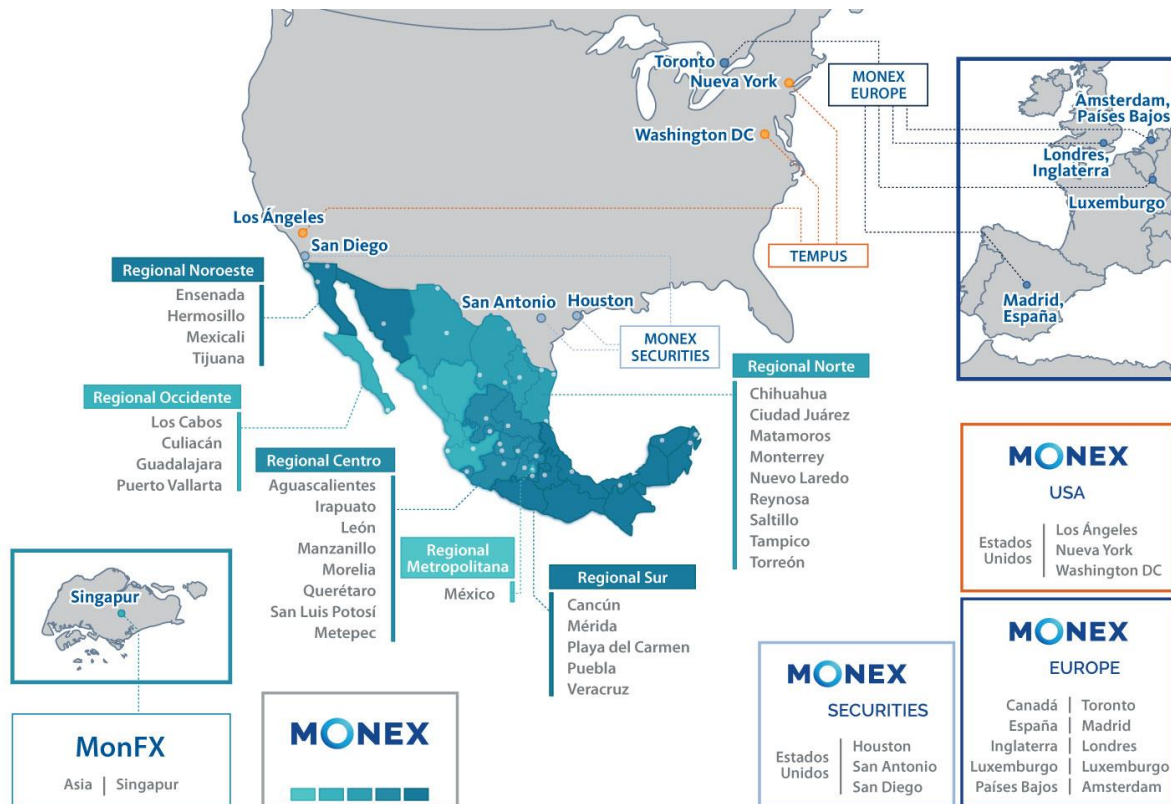
II. Canales de Distribución

Diversificación Geográfica

Al 31 de diciembre de 2021, en Monex contábamos con una fuerza de promoción compuesta por 829 ejecutivos en México dedicados a la atención y atracción de nuevos clientes. Geográficamente, esta fuerza está distribuida en 6 direcciones regionales en 31 oficinas localizadas estratégicamente, cubriendo las principales ciudades del país.

Mediante nuestras subsidiarias en el extranjero, contamos con presencia en Estados Unidos, Europa y ahora también en Asia. Nuestra subsidiaria en Estados Unidos, Monex USA, cuenta con oficinas en Los Ángeles con 5 ejecutivos de promoción, Washington, D.C. (sede) con 22 ejecutivos de promoción y Nueva York con 4 ejecutivos de promoción.

Nuestra subsidiaria Monex Europe cuenta con presencia en el Reino Unido con una oficina en Londres y 48 ejecutivos de promoción, en España con una oficina en Madrid con 18 ejecutivos de promoción, en Países Bajos con una oficina en Ámsterdam con 17 ejecutivos de promoción, en Canadá con una oficina en Toronto y 13 ejecutivos de promoción, en Singapur con 6 ejecutivos de promoción y en Luxemburgo con 1 ejecutivo de promoción.



Ventas (México)

La promoción de nuestros servicios la llevamos a cabo a través de nuestras 31 sucursales. Cada sucursal tiene su propia fuerza de ventas y su cartera de clientes. A través de nuestra red de oficinas somos capaces de tener presencia local en estas ciudades, lo que nos permite prestar servicios personalizados. Contratamos a nuestros agentes de ventas de manera local y consideramos que eso fortalece nuestra presencia y posición competitiva. Motivamos a nuestros agentes de ventas a que se familiaricen con nuestros clientes y sus empresas, para que puedan prestarles servicios personalizados según las necesidades de cada uno.

Nuestra fuerza de ventas es compensada a través de incentivos basados en resultados por sus operaciones y también consideramos otras variables como la diversificación, nuevas cuentas y el crecimiento en los ingresos. El esquema de incentivos también considera los costos de las áreas buscando la eficiencia de nuestra operación. Adicionalmente, pagamos una parte de las comisiones de modo diferido con base en los ingresos recurrentes generados, lo que creemos da el incentivo a nuestra fuerza de ventas para mantenerse cerca de sus clientes a efecto de incrementar los ingresos recurrentes generados por cada cliente.

Debido a que el esquema de incentivos está basado en resultados, en Monex hemos podido integrar una fuerza de promoción de asesores financieros articulada buscando siempre mayores negocios con nuestros clientes tomando en consideración lo siguiente:

- Incrementando nuestra participación en el negocio de pagos internacionales
- Impulsar la venta cruzada, ofreciendo el resto de los productos a nuestros clientes.

Tratamos de mantener con cada cliente a un asesor financiero de forma que conozcamos con profundidad las necesidades de cada empresa privilegiando el mantener una relación de largo plazo.

Con el objetivo de ofrecer a los clientes la posibilidad de cubrir sus riesgos cambiarios, hemos fortalecido el área de operación de productos de manejo de riesgos, ofreciendo *forwards*, futuros y opciones. Adicionalmente, hemos logrado una buena penetración en el mercado de productos de manejo de riesgos para clientes finales, tanto en el MexDer como en los mercados OTC.

En cuanto a canales de servicio, contamos con un centro de atención de llamadas (*call center*) y nuestra operación a través de Internet. Por medio del centro de atención de llamadas, se pueden realizar operaciones de compraventa de divisas, pagos y transferencias e inversiones bancarias. Para las operaciones en línea, contamos con una cuenta digital multidivisas mediante la cual nuestros clientes pueden realizar operaciones de compraventa de divisas, realizar pagos en línea y mantener cuentas en pesos, dólares, euros y otras cuatro monedas, mientras que pueden obtener intereses de estas.

El centro de atención de llamadas está enfocado a la atención de clientes de pequeño volumen en divisas y bursátil, permitiendo así atender de manera ágil y rentable las transacciones de los clientes de este segmento.

Como parte de la estrategia de Monex para incrementar el uso de la banca digital y apearnos a los estándares de seguridad establecidos, en 2018 se llevó a cabo una iniciativa para iniciar la entrega de tokens a todos los clientes de Monex. Por un lado, todas las aperturas de cuentas nuevas incluyen obligatoriamente un token, el cual es entregado por nuestra área de Operaciones. Y, por otro lado, para aquellos clientes existentes que aún no cuentan con su token, los estamos contactando personalmente a través de nuestro *call center* para entregárselos y ayudarlos en su activación. La totalidad de los clientes contarán con un token que permita confirmar sus operaciones al cierre de 2022. Nuestro objetivo es que todos nuestros clientes tengan acceso a la Banca Digital Monex. Como parte importante de nuestra estrategia digital buscamos que una parte de nuestros clientes se pueda auto servir a través de nuestros canales digitales.

Al 31 de diciembre de 2021, la Dirección de Banca de Empresas contaba con 193 especialistas. El número de promotores dedicados a divisas y de pagos fue de 556.

En lo que respecta a Banca Privada contamos con 78 asesores y 2 asesores en Promoción Institucional.

III. Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos

Propiedad Intelectual

Tenemos registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial la marca "Monex". Consideramos que nuestra marca es esencial para nuestras operaciones ya que los productos que la llevan son identificados fácilmente por nuestros clientes, quienes la asocian con una institución fuerte, servicio personalizado, flexibilidad para satisfacer las necesidades de los clientes y una ejecución de operaciones rápida y eficiente.

Asimismo, somos propietarios de los siguientes nombres de dominio utilizados para nuestro negocio: www.monex.com.mx y www.monexsab.com.mx.

A continuación, se presenta un resumen de las marcas registradas por Monex Grupo Financiero:

Marcas registradas por Monex Grupo Financiero					
Marca Número	317497	650403	746660	781541	912246
Signo distintivo	"Monex"	"Monex" (y diseño)	Monex1	"Monex" (y diseño)	"Tu Futuro. Nuestro Presente"
Clase	35 y 36	36	35	35	41
Clase Ant	58				
Renovarse antes de	13 de febrero de 2026	10 de noviembre de 2029	26 de febrero de 2022	26 de febrero de 2022	21 de noviembre de 2025
Marca Número	913382	1051845	1115577	1116855	1152426
Signo distintivo	"Monex" (y diseño)	"Cuenta Digital Monex" (y diseño)	"Fondos Verdes Monex"	"Fondo Verde Monex"	Invermonex
Clase	36	36	36	36	36
Renovarse antes de	22 de febrero de 2025	16 de abril de 2028	22 de julio de 2029	22 de julio de 2029	16 de marzo de 2030
Marca Número	1187160	1187161	1214836	1214837	1214838
Signo distintivo	"Monex Net"	"Monex Net"	Gift Card Monex (y diseño)	Gift Card Monex (y diseño)	Gift Card Monex (y diseño)
Clase	35	36	35	35	35
Renovarse antes de	Renovación en trámite	Renovación en trámite	21 de diciembre de 2020	21 de diciembre de 2020	21 de diciembre de 2020

Marca Número	1218563	1218564	1218565	Exp. 2488852	3885346
Signo distintivo	Gift Card Monex (y diseño)	Gift Card Monex (y diseño)	Gift Card Monex (y diseño)	Power Trust	Monex (y diseño)
Clase	36	36	36	36	36
Renovarse antes de	21 de diciembre de 2020	21 de diciembre de 2020	21 de diciembre de 2020	Pendiente de registro	10 de marzo de 2020 Marca registrada en E.U.
Marca Número	1604564	1604565	1710290	1694760	1694761
Signo distintivo	Monex Travel	Monex Travel	Monext (y diseño)	Multicredito Digital Monex	Crédito Digital Monex
Clase	35	39	36	36	36
Renovarse antes de	26 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025	12 de septiembre de 2026	26 de julio de 2026	26 de julio de 2026
Marca Número	1699665	3882534	1778274	2028098	2056835
Signo distintivo	Monex Pay (y diseño)	Monex	Monex Click (y diseño)	Monex Investor (y diseño)	Monfx (y diseño)
Clase	36	36	36	36	36
Renovarse antes de	15 de agosto de 2026	10 de marzo de 2020 Marca registrada en E.U.	6 de abril de 2027	26 de abril de 2029	16 de agosto de 2029
Marca Número	2056842	2056844	2223780	2272562	2272563
Signo distintivo	Monfx (y diseño)	Monfx (y diseño)	Power Trust	Enfoque Financiero Monex (y diseño)	Enfoque Financiero Monex (y diseño)
Clase	9	42	36	45	36
Renovarse antes de	16 de agosto de 2029	16 de agosto de 2029	24 de marzo de 2031	7 de julio de 2031	7 de julio de 2031

Marcas solicitadas por Monex Grupo Financiero					
Solicitud de Marca Número	1449480	1842144	1842146		
Signo distintivo	Cuenta Digital (y diseño)	Solución Digital Pyme	Paquete Digital Pyme		
Clase	36	36	36		
Fecha de presentación	20 de enero de 2014	26 de enero de 2017	26 de enero de 2017		
	En Juicio de Nulidad Negativa de Registro	Negativa de Registro Se respondió oficio de objeción el 31 de agosto de 2017	Abandonada por falta de contestación a un oficio de objeción, por instrucciones del cliente		

Avisos Comerciales registrados por Monex Grupo Financiero					
A.C. Número	25574	25575	32252	32253	33967
Signo distintivo	"Monex Institución Cambiaria"	"Monex es Sinergia Financiera"	"Monex Institución Cambiaria"	"Monex es Sinergia Financiera"	"Tu Futuro. Nuestro Presente"
Clase	35	35	36	36	36
Renovarse antes de	26 de febrero de 2022	26 de febrero de 2022	26 de febrero de 2022	26 de febrero de 2022	22 de febrero de 2025
A.C. Número	47341	87272	87273	79939	79940
Signo distintivo	"Cuenta Digital Monex"	"Agilidad para que el dinero trabaje"	"Agilidad para que el dinero trabaje"	"Trabajas duro por el dinero, lo justo es que el dinero haga lo mismo por ti"	"Trabajas duro por el dinero, lo justo es que el dinero haga lo mismo por ti"
Clase	36	35	36	35	36
Renovarse antes de	16 de abril de 2028	19 de marzo de 2025	19 de marzo de 2025	13 de noviembre de 2023	13 de noviembre de 2023

A.C. Número	79941	79942	81729	83681	
Signo distintivo	"Trabajas duro por el dinero"	"Trabajas duro por el dinero"	"Trabajamos para que tu dinero trabaje"	"Trabajamos para que tu dinero trabaje"	
Clase	35	36	36	35	
Renovarse antes de	13 de noviembre de 2023	13 de noviembre de 2023	10 de marzo de 2024	7 de mayo de 2024	

Avisos Comerciales solicitados por Monex Grupo Financiero

Solicitud de A.C. Número	87617				
Signo distintivo	Cuenta Digital				
Clase	36				
Fecha de presentación	20 de enero de 2014				
	En Juicio de Nulidad Negativa de Registro				

Nombres Comerciales registrados por Monex Grupo Financiero

Marca Número	20983				
Signo distintivo	"Monex"				
Clase	36				
Renovarse antes de	14 de septiembre de 2025				

Marcas registradas por Monex, S.A.B. de C.V.					
Marca Número	Reg. No. TMA914817	Reg. No. 662779	Reg. No. 0961020	Reg. No. 0001644367	Reg. No. 302016015122.2 / 36
Signo distintivo	"Monex" & Design	"Monex"	"Monex"	"Monex"	"Monex"
Clase	36	36	36	36	36
Renovarse antes de	22 de septiembre de 2030 Marca registrada en Canadá	15 de agosto de 2024 Marca registrada en Suiza	15 de agosto de 2024 Marca registrada en Bélgica	16 de septiembre de 2024 Marca registrada en Italia	31 de agosto de 2022 Marca registrada en Alemania
Marca Número	Reg. No. M3523495	Reg. No. 744045	Reg. No. 302020102995	Reg. No. M4059628	Reg. No. UK00003472067
Signo distintivo	"Monex"	Monex diseño	Monex diseño	Monex diseño	Monex diseño color / diseño grises
Clase	36	36	36	36	36
Renovarse antes de	18 de agosto de 2024 Marca registrada en España	5 de marzo de 2030 Marca registrada en Suiza	4 de marzo de 2030 Marca registrada en Alemania	9 de marzo de 2030 Marca registrada en España	4 de marzo de 2030 Marca registrada en Reino Unido
Marca Número	Reg. No. 1412807	Reg. No. 302020000025717	Reg. No. R.327424	Reg. No. 332074	Reg. No. UK00002619335
Signo distintivo	Monex diseño	Monex diseño	Monex diseño	Monex diseño	Monex
Clase	36	36	36	36	36
Renovarse antes de	4 de marzo de 2030 Marca registrada bajo el tratado Bélgica	18 de marzo de 2030 Marca registrada en Italia	8 de mayo de 2029 Marca registrada en Polonia	17 de marzo de 2030 Marca registrada en Polonia	30 de abril de 2022 Marca registrada en Reino Unido
Marca Número	Reg. No. UK00003418959	Reg. No. 40201917226Q	Reg. No. 018180653	Reg. No. UK00918180653	
Signo distintivo	Monfx logo	Monfx logo	Monfx logo	Monfx Device	
Clase	09, 36, 42	09, 36	09, 36, 42	09, 36, 42	
Renovarse antes de	5 de agosto de 2029 Marca registrada en Reino Unido	8 de agosto de 2029 Marca registrada en Singapur	15 de enero de 2030 Marca registrada en Unión Europea	15 de enero de 2030 Marca registrada en Reino Unido	

Marcas solicitadas por Monex, S.A.B. de C.V.					
Marca Número	Sol. No. 87169815				
Signo distintivo	"Monex"				
Clase	36				
	Marca solicitada en E.U. el 13 de septiembre de 2016				

Marcas registradas por Casa de Cambio Monex, S.A. de C.V.					
Marca Número	Reg. No. 2864091				
Signo distintivo	"Monex"				
Clase	36				
Renovarse antes de	20 de julio de 2024 Marca registrada en E.U.				

Registro de obra a nombre de Banco Monex, S.A.					
Título:	Operational Data Store	Cartera Neta Aforada			
Rama:	Software	Software			
No. De registro	03-2010-122113151400-01	03-2010-122010342800-01			

No poseemos ningún otro derecho relevante de propiedad intelectual, ni somos licenciarios de propiedad intelectual propiedad de terceros, excepto por aquellas licencias para el uso de *software* que en el curso ordinario de nuestros negocios hemos adquirido y conservamos vigentes.

Contratos relevantes

1. Axtel, S.A.B. de C.V. – Contrato de Prestación de Servicios celebrado el 16 de junio de 2021

Descripción de los servicios:

Centro de datos

Vigencia:

Vigencia inicial de 5 años.

Posibilidad de renovación:

Podrá renovarse automáticamente por periodos sucesivos de 1 año.

Posibilidad de afectación a la renovación:

No se considera que pudiera existir afectación a la renovación de contrato, debido a que primero se tendrían que negociar las condiciones del servicio, esto siempre de común acuerdo y a beneficio de ambas partes.

2. Salesforce.com, INC. – Contrato Marco de Suscripción celebrado el 12 de noviembre de 2021

Descripción de los servicios:

El proveedor Salesforce otorga el servicio de plataforma en la nube de *software* bajo demanda que se utiliza a través de licencias, para gestionar las actividades relacionadas con los clientes y está diseñada para ayudar a vender, así como dar y mejorar servicios.

Vigencia:

El contrato estará vigente hasta que todas las suscripciones otorgadas de conformidad con el Contrato hayan finalizado o las mismas hayan sido terminadas.

Posibilidad de renovación:

No se prevé una renovación debido a que el contrato se mantendrá vigente hasta que todas las suscripciones hayan finalizado.

Posibilidad de afectación a la renovación:

No se considera que pudiera existir afectación a la renovación de contrato, debido a que primero se tendrían que negociar las condiciones del servicio, esto siempre de común acuerdo y a beneficio de ambas partes.

3. Inteliglobe, S.A. de C.V. – Contrato de Préstación de Servicios Administrados de Telefonía celebrado el 29 de marzo de 2019

Descripción de los servicios:

Este proveedor otorga a Monex los servicios de renovación de telefonía IP en la nube, comunicaciones unificadas, grabación de llamadas, visualización de analíticos, tarificación y agentes telefónicos ACD.

Vigencia:

Vigencia inicial de 5 años.

Posibilidad de renovación:

Podrá renovarse automáticamente de forma indefinida.

Posibilidad de afectación a la renovación:

No se considera que pudiera existir afectación a la renovación de contrato, debido a que primero se tendrían que negociar las condiciones del servicio, esto siempre de común acuerdo y a beneficio de ambas partes.

4. Hook Marketing Media México, S. de R.L. de C.V. - Contrato de Prestación de Servicios de Acceso y uso remoto del Programa de Cómputo "MASTERBASE" celebrado el 2 de enero de 2019

Descripción de los servicios:

Este proveedor otorga a Monex los servicios de envío de estados de cuenta vía e-mail.

Vigencia:

Vigencia indefinida.

Posibilidad de renovación:

No se prevé una renovación debido a que el contrato se mantendrá vigente por tiempo indefinido.

Posibilidad de afectación a la renovación:

No se considera que pudiera existir afectación a la renovación de contrato, debido a que primero se tendrían que negociar las condiciones del servicio, esto siempre de común acuerdo y a beneficio de ambas partes.

IV. Principales Clientes

Contamos con una gran diversidad de clientes en cada uno de los productos que ofrecemos. Nuestros principales clientes se encuentran en los sectores de industrias manufactureras, comercio al por mayor y servicios financieros y de seguros, entre otros. A la fecha del presente Reporte Anual, no tenemos dependencia respecto de alguno de nuestros clientes, en el entendido que por dependencia se entiende:

- Cuando la pérdida de dichos clientes afectaría de forma adversa nuestros resultados de operación o situación financiera
- Cuando las ventas a cualquier cliente representen el 10% o más del total de nuestros ingresos consolidados.

V. Legislación Aplicable y Situación Tributaria

General

Somos una sociedad controladora de sociedades financieras y no financieras, autorizada para tales efectos por la SHCP para ser propietaria de la totalidad, menos dos, de las acciones representativas del capital social de Monex Grupo Financiero. Nuestro negocio es conducido principalmente por nuestras subsidiarias, las cuales, a la fecha del presente Reporte Anual, incluyen a:

- Monex Grupo Financiero, la cual es, a su vez, propietaria de Banco Monex, Monex Casa de Bolsa, que es propietaria de dos subsidiarias financieras en los EE. UU., y Monex Operadora de Fondos, la cual es propietaria de seis fondos de inversión.
- MNI Holding, la cual es propietaria de las demás subsidiarias en el extranjero: Monex, Inc. (antes Tempus) y Monex Europe, así como sus respectivas afiliadas y subsidiarias.
- Arrendadora Monex
- Monex ETrust
- Cable 4

Nuestras subsidiarias con carácter de entidades financieras se encuentran estrictamente reguladas y están sujetas a revisiones periódicas de la SHCP, del Banco de México y bajo la supervisión y vigilancia de la CNBV en México. Las subsidiarias extranjeras están reguladas por las diversas autoridades financieras de aquellos países en los que se encuentran. Nuestras subsidiarias también están obligadas a entregar reportes financieros periódicos (mensuales, trimestrales y anuales), los cuales son entregados de manera oportuna a dichas autoridades.

Nuestras operaciones, como grupo financiero, deben cumplir con la LRAF, las reglas que conforme a ella emita la SHCP y ciertas disposiciones emitidas por la CNBV.

Monex Casa de Bolsa se encuentra reglamentada principalmente por la LMV, la Circular Única de Casas de Bolsa y las reglas emitidas por la CNBV, así como las normas emitidas por el Banco de México en ejercicio de ciertas facultades, tales como aquellas relacionadas con operaciones con divisas y las normas de autorregulación emitidas por la AMIB.

Monex Operadora de Fondos y nuestros fondos de inversión están sujetos a la Ley de Fondos de Inversión, la Circular Única de Fondos y a la normatividad que conforme a ella emita la CNBV, así como a las normas de autorregulación emitidas por la AMIB.

Banco Monex está sujeto a la LIC, la Circular Única de Bancos y demás normas emitidas por el Banco de México y por la CNBV.

La SHCP, ya sea directamente o a través de la CNBV, según el caso, ejerce amplia supervisión sobre los grupos financieros y sus subsidiarias. Como resultado de dicha supervisión, nosotros y cada una de nuestras subsidiarias debemos entregar reportes financieros y legales, así como demás información de manera periódica a la CNBV. Adicionalmente, conforme a las leyes y reglas aplicables a nosotros y a nuestras subsidiarias, la SHCP y la CNBV están, en ciertos supuestos, autorizados para imponer multas, penas u otra clase de sanciones por la violación de dichas leyes y reglas. La competencia de la SHCP y de la CNBV las facultaría para someternos, así como a nuestras subsidiarias financieras, a una intervención y ordenar nuestra liquidación, de ser el caso.

Monex Securities, Inc. y Monex Asset Management, Inc. son subsidiarias directas de Monex Casa de Bolsa, la primera al 100% y la segunda al 75%, no obstante, en este último caso, Monex Casa de Bolsa es titular de los derechos de voto del restante 25%. Dichas sociedades están sujetas a diversas leyes federales y estatales que regulan a los intermediarios financieros en Estados Unidos, así como a normas establecidas por la entidad autorreguladora de la industria financiera (*Financial Industry Regulatory Authority* o FINRA, por sus siglas en inglés), registradas ambas ante la SEC, siendo que, en el caso específico de Monex Asset Management, Inc.,

obtuvo su registro federal en el año 2021, lo cual sustituye la supervisión local a la que estaba sujeta, siendo esto una muestra de la confianza de las autoridades de EE.UU. en nuestras empresas. Ambas empresas se encuentran ubicadas en la ciudad de Houston, Texas; además de ello, tienen oficinas en las ciudades de San Antonio, Texas y San Diego, California.

Tempus comenzó en septiembre de 2021 a efectuar ciertos trámites para cambio de nombre que se llevaron a cabo este año, denominada ahora Monex, Inc. y comercialmente conocida (*doing business as*) Monex USA. Esta es nuestra subsidiaria indirecta, a través de nuestra también subsidiaria (subcontroladora) MNI Holding. Monex USA (constituida originalmente bajo la denominación Tempus Consulting, Inc.) fue constituida conforme las leyes del Distrito de Columbia en EE. UU., se dedica a operaciones de compraventa de divisas, pagos internacionales y transmisión de dinero, razón por la cual requiere para operar como tal (*money transmitter*), de licencias estatales en Estados Unidos.

Posee 50 licencias actualmente incluyendo D.C., en el estado de Montana no requiere y en Nevada a través de Tempus Nevada, Inc. Estas licencias pueden diferir en requisitos y autorizaciones de una a otra, adicionalmente de efectuar las correspondientes renovaciones con la periodicidad necesaria conforme la normatividad aplicable, estando la mayoría de las licencias bajo el protocolo del *Nationwide Multistate Licensing System and Registry* (NMLS por sus siglas en inglés).

Si bien Monex USA tiene la capacidad de ofrecer servicios en todo EE. UU. dadas las licencias que le han sido otorgadas, mantiene presencia física en las ciudades de Washington, D.C., Los Ángeles, California y Nueva York, Nueva York.

En el ámbito federal en los Estados Unidos, Monex USA se encuentra registrada ante el FinCEN (*Financial Crimes Enforcement Network*) dependiente del Departamento del Tesoro de los EUA, como empresa de servicios de dinero (*Money Services Business* o "MSB"), siéndole aplicable, por ende, la Ley de Secreto Bancario (*Bank Secrecy Act* o "BSA") que se encuentra contenida en el Código de Regulaciones Federales (*Code of Federal Regulations* o "CFR"), la cual requiere, entre otros, que cada empresa de servicios desarrolle, implemente y mantenga un sistema basado en el riesgo, con un programa de prevención de lavado de dinero (*Anti-Money Laundering* o "AML"), con lo cual cumple a cabalidad.

Monex USA también posee otra subsidiaria directa al 100%, Tempus Nevada, Inc., empresa constituida conforme las leyes del estado de Delaware en los Estados Unidos y autorizada para operar exclusivamente en el estado de Nevada, EE. UU. Lo anterior se debe a la regulación aplicable en dicho estado que no permite la operación directa por parte de Monex USA.

Monex Europe Limited es nuestra subsidiaria indirecta a través de la ya mencionada MNI Holding y Monex Europe Holdings Limited (subcontroladora), la cual tiene sus oficinas centrales en Londres, con oficinas adicionales en Ámsterdam y Madrid. Es una empresa constituida conforme las leyes del Reino Unido (Inglaterra y Gales) que opera como una institución de pagos autorizada (*Authorised Payment Institution*) que se dedica a operaciones de compraventa de divisas, pagos internacionales y transmisión de dinero, razón por la cual posee para operar como tal, bajo el rubro de *money remittances*, de autorización de parte de la Autoridad de Conducta Financiera (*Financial Conduct Authority*, o "FCA"), órgano que regula la industria de servicios financieros en el Reino Unido conforme las Regulaciones para Servicios de Pago 2017 (*Payment Services Regulations 2017*) vigentes a la fecha. Las oficinas en Madrid y en Ámsterdam cuentan con las licencias y autorizaciones requeridas por las autoridades de los países en los que se encuentran.

Monex Europe Limited cuenta con una subsidiaria al 100%, constituida en Inglaterra y Gales con el número 08357567, que se denomina Monex Europe Markets Limited, que ofrece, entre otros, operaciones financieras derivadas y para cuya constitución se obtuvo en su momento la autorización de la CNBV, así como la correspondiente de la FCA para su operación con el número de registro 596146.

A su vez, Monex Europe Limited se encarga del manejo de otras tres empresas, las cuales se dedican a efectuar operaciones de compraventa de divisas y pagos internacionales, y que son propiedad al 100% de la subcontroladora Monex Europe Holdings Limited.

Estas son:

- (i) Monex Canada, Inc., para la cual también se obtuvo en su momento la autorización de la CNBV, con oficinas principales y domicilio en Toronto, provincia de Ontario en Canadá, la cual se encuentra autorizada por la Oficina del Superintendente de Instituciones Financieras (OSFI, por sus siglas en inglés) dependiente del Ministerio de Finanzas de dicho país con el registro A04272 e inscrita ante la *Financial Transactions and Reports Analysis Centre of Canada* (FinTrac), dependencia del gobierno canadiense que supervisa las labores de prevención de lavado de dinero, entre otros, con el número M17698932.
- (ii) MonFX Pte. Ltd., para la cual también se obtuvo en su momento la autorización de la CNBV, establecida en la República de Singapur, autorizada para operar por la Autoridad Monetaria de Singapur (M.A.S. por sus siglas en inglés) bajo el número R.A. No. 01534.
- (iii) Monex Europe, S.A., la cual ya no requirió autorización previa de la CNBV derivado de ciertos cambios en la estructura del grupo en 2017, al dejar de ser una subsidiaria indirecta de Banco Monex. Se encuentra constituida en el Gran Ducado de Luxemburgo bajo el registro B230160, habiendo obtenido la licencia 16/20 con el código Z00000023 de la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* para operar como una institución de pagos autorizada.

De igual manera, la subcontroladora Monex Europe Holdings Limited constituyó en España la sociedad Monex Europe NewCo, S.A. con fecha 31 de agosto de 2021, misma que ha solicitado autorización para operar como entidad financiera a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de dicho país, siendo que tan pronto se obtenga la misma, cambiará de denominación a Monex Europe Markets, S.V., S.A.U.

También en España, en donde la presencia de Monex Europe se tiene a la fecha a través de una sucursal autorizada por Banco de España, ha solicitado a dicho banco central la autorización para operar directamente como entidad de pagos, siendo mucho más amplio el objeto al tratarse de una sociedad española y no una sucursal de empresa extranjera. En este caso, cuando Monex Europe reciba la autorización, será en ese momento que constituya la nueva sociedad española, conforme la normatividad aplicable.

Sociedades Mexicanas Controladoras de Entidades Financieras

En enero de 2014 se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF).

Las operaciones de sociedades controladoras de entidades financieras generalmente se limitan a la tenencia de acciones representativas del capital social de sus entidades financieras subsidiarias. Dichas sociedades subsidiarias pueden incluir administradoras de fondos para el retiro, almacenes generales de depósito, casas de bolsa, casas de cambio, instituciones de banca múltiple, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, sociedades operadoras de sociedades de inversión, distribuidoras de acciones de sociedades de inversión y sociedades financieras de objeto múltiple. Un grupo financiero podrá formarse con cuando menos, dos de las entidades financieras señaladas.

Como miembros de un grupo financiero, dichas sociedades pueden celebrar operaciones entre ellas, y pueden hacer uso de cualquier instalación de los miembros del grupo, excepto las instalaciones de las oficinas de captación de recursos del público a través de depósitos de dinero. En ningún caso podrán realizarse operaciones propias de las entidades financieras integrantes del grupo a través de las oficinas de la controladora.

Por regla general, las sociedades controladoras de entidades financieras únicamente podrán adquirir y administrar las acciones de sus subsidiarias, y no podrán llevar a cabo directamente servicios financieros, incluyendo, por ejemplo, servicio de banca o de intermediación bursátil. La controladora sólo podrá contraer pasivos directos o contingentes, y dar en garantía sus propiedades cuando se trate del convenio de

responsabilidades, de las operaciones con el Fondo Bancario de Protección al Ahorro o con el fondo de protección y garantía previsto en la LMV y con autorización del Banco de México, tratándose de la emisión de obligaciones subordinadas de conversión forzosa a títulos representativos de su capital y de obtención de créditos a corto plazo, en tanto se realiza la colocación de acciones con motivo de la incorporación o fusión de sociedades controladoras o de las entidades que la o las componen.

Las sociedades controladoras de entidades financieras también están restringidas en cuanto a las formas de invertir su capital social y cualesquiera reservas del mismo, en el entendido que dichas inversiones están limitadas al capital social de sus entidades financieras subsidiarias, sus inmuebles y demás activos necesarios para la conducción de su negocio, bonos del gobierno mexicano y capital social de sociedades financieras del extranjero.

Conforme al artículo 119 de la LRAF, cada sociedad controladora de entidades financieras y sus subsidiarias deberán celebrar un convenio de responsabilidad, por virtud del cual la sociedad controladora responderá por la subsidiaria e ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades.

En el evento de que el patrimonio de la controladora no fuere suficiente para hacer efectivas las responsabilidades que, respecto de las entidades financieras integrantes del grupo se presenten de manera simultánea, dichas responsabilidades se cubrirán, en primer término, respecto de la institución de crédito que, en su caso, pertenezca a dicho grupo y, posteriormente, a prorrata respecto de las demás entidades integrantes del grupo hasta agotar el patrimonio de la controladora. Al efecto, se considerará la relación que exista entre los porcentajes que representan, en el capital de la controladora, su participación en el capital de las entidades de que se trate. Para estos efectos, se entenderá que una entidad financiera perteneciente a un grupo financiero tiene pérdidas, cuando los activos de dicha entidad no sean suficientes para cubrir sus obligaciones de pago.

Las sociedades controladoras de entidades financieras pueden ser supervisadas ya sea por la CNBV o por la CNSF, dependiendo cuál de dichas comisiones supervise a la entidad financiera que sea parte del grupo financiero. Para dichos efectos, las casas de bolsa y los bancos son supervisados por la CNBV.

La CNBV o la CNSF podrán, según sea el caso, si una sociedad controladora de sociedades financieras viola las leyes y reglamentos que le son aplicables, intervenir en la administración de dicha sociedad controladora. Si dichas violaciones no causaren un efecto material adverso en la situación financiera de dicha sociedad, la CNBV o la CNSF, según sea el caso, podrá llevar a cabo una "intervención administrativa" con el objeto de que el funcionario interventor implemente las recomendaciones de la CNBV o de la CNSF. Si las violaciones de dicha sociedad afectan la situación financiera o la solvencia de la sociedad controladora o pone en riesgo los intereses del público, la CNBV o la CNSF, según sea el caso, podrán implementar una "intervención gerencial" por virtud de la cual el funcionario interventor gozará de las facultades más amplias para redirigir las operaciones de dicha sociedad.

El incumplimiento por parte de las sociedades controladoras a las normas que les son aplicables será sancionado con multa que impondrán administrativamente la CNBV y la CNSF, en sus respectivas competencias, hasta por el cinco por ciento del capital pagado de la sociedad de que se trate, debiendo ser notificada al Consejo de Administración de la infractora.

La CNBV ha emitido normas que establecen ciertos principios contables aplicables a sociedades controladoras de sociedades financieras y a la presentación de los estados financieros de dicha sociedad controladora, las cuales varían en ciertos aspectos de los Criterios Contables.

Casas de Bolsa Mexicanas

Las casas de bolsa mexicanas autorizadas, únicamente podrán llevar a cabo aquellas actividades para las que estén expresamente autorizadas por la LMV y demás normatividad aplicable. Una casa de bolsa mexicana podrá, entre otros, con base en lo dispuesto en el artículo 171 de la LMV:

- (i) Actuar como intermediario en el mercado de valores y realizar actividades relacionadas con valores representativos de deuda o activos que estén registrados en el RNV que lleva la CNBV
- (ii) Prestar servicios de custodia
- (iii) Actuar como fiduciario
- (iv) Actuar como suscriptor o agente colocador
- (v) Celebrar contratos de productos de manejo de riesgos o títulos opcionales
- (vi) Operar con divisas
- (vii) Actuar como representante común de obligacionistas y de otros valores conforme la legislación aplicable

La legislación mexicana también prevé ciertas restricciones aplicables a las casas de bolsa, generalmente, éstas no podrán, entre otras cosas, otorgar créditos o préstamos con garantía de:

- (i) Obligaciones subordinadas a cargo de instituciones de crédito, casas de bolsa o sociedades controladoras de grupos financieros
- (ii) Derechos sobre fideicomisos, mandatos o comisiones que, a su vez, tengan por objeto los pasivos mencionados en el inciso (i) anterior
- (iii) Acciones representativas del capital social de instituciones de crédito, casas de bolsa o sociedades controladoras de grupos financieros, propiedad de cualquier persona que mantenga el cinco por ciento o más del capital social de la institución de crédito, casa de bolsa o sociedad controladora de que se trate.

Las casas de bolsa, con independencia de contar con el capital social mínimo, deberán mantener un capital global en relación con los riesgos en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo, en términos de las Disposiciones de carácter general que emita la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno.

El capital global será el que se obtenga conforme a lo que establezca la propia CNBV en las mencionadas disposiciones.

Las casas de bolsa mexicanas están supervisadas por la SHCP, la CNBV y el Banco de México.

La CNBV es la dependencia de la administración pública federal facultada para autorizar la operación, fusión y reorganización de casas de bolsa y podrá, en los supuestos previstos por la LMV, revocar la autorización a las casas de bolsa mexicanas.

La CNBV está ampliamente facultada para requerir información, llevar a cabo las auditorias y visitas de inspección y vigilancia, hacer recomendaciones o inclusive aplicar medidas preventivas y correctivas a casas de bolsa. Dicha competencia también faculta a la CNBV a declarar la intervención gerencial de las casas de bolsa, cuando a su juicio existan irregularidades de cualquier género que afecten su estabilidad, solvencia o liquidez y pongan en peligro los intereses de sus clientes o acreedores, con la consiguiente designación de la persona que se haga cargo de la administración del intermediario de que se trate con el carácter de

interventor-gerente con poderes generales para dirigir el negocio de la casa de bolsa y suspender la autoridad del consejo de administración o de la asamblea de accionistas de la casa de bolsa.

La CNBV podrá, adicionalmente, imponer multas a las casas de bolsa mexicanas en caso de incumplimientos de la normatividad aplicable. En adición a la imposición de multas a las casas de bolsa, la CNBV podrá también imponer multas y demandar, incluyendo cuestiones penales, a funcionarios de casas de bolsa que realicen actos prohibidos.

El Banco de México tiene una función menor en la supervisión y regulación de las casas de bolsa mexicanas. Sin embargo, existe normatividad aplicable para las operaciones de estas, incluyendo, sin limitar, lo relativo a operaciones con productos de manejo de riesgos, operaciones con divisas y todo lo relativo a operaciones con valores.

Al igual que las sociedades controladoras de sociedades financieras, la CNBV ha emitido normas y reglas particulares con respecto a los Criterios de Contabilidad aplicables a estas, así como con demás normas que regulan el registro, valuación y revelación en sus estados financieros.

Bancos

Los bancos mexicanos autorizados únicamente podrán llevar a cabo aquellas actividades para las que estén expresamente autorizados por la LIC y demás normatividad aplicable. Un banco mexicano podrá efectuar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que establece la propia LIC, así como ciertas operaciones reguladas por la LMV y por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Conforme a la normatividad aplicable, los bancos mexicanos deberán cumplir ciertos requerimientos de capital, los cuales se determinan con base en la valuación del mercado y el riesgo de crédito de sus operaciones. Dicho capital no podrá ser menor que el resultado de sumar los requerimientos de capital correspondientes a cada tipo de riesgo. El requerimiento de capital será el que se obtenga conforme a lo que establezca la propia CNBV en las mencionadas disposiciones.

Los bancos mexicanos están supervisados por la SHCP, la CNBV y el Banco de México.

La CNBV es la dependencia de la administración pública federal facultada para autorizar la operación, fusión y reorganización de los bancos y podrá en los supuestos previstos por la LIC, revocar tal autorización.

La CNBV está ampliamente facultada para requerir información, llevar a cabo visitas de inspección, auditorías y hacer recomendaciones a los bancos. Dicha competencia también faculta a la CNBV, si sus recomendaciones no son seguidas, a designar a un funcionario interventor a efecto de que implemente dichas recomendaciones. Adicionalmente, si el banco lleva a cabo actividades que la CNBV considere objetables, la CNBV podrá designar un interventor gerente con poderes generales para dirigir el negocio del banco y suspender la autoridad del consejo de administración o inclusive de la asamblea de accionistas del banco.

La CNBV podrá, adicionalmente, imponer multas a los bancos mexicanos en caso de incumplimientos de la normatividad aplicable. En adición a la imposición de multas a los bancos, la CNBV podrá también imponer multas y denunciar, incluyendo cuestiones penales, a funcionarios de bancos que realicen actos prohibidos.

El Banco de México tiene una función primordial en el dictado de reglas relativas a su supervisión y regulación.

Al igual que para las sociedades controladoras de sociedades financieras, la CNBV ha emitido normas que establecen ciertos principios contables aplicables a los bancos, los cuales varían en ciertos aspectos de los Criterios de Contabilidad, incrementando la información y el detalle que debe contener la misma al presentarse a las Autoridades, incluyendo los estados financieros.

Fondos de Inversión

Monex Operadora de Fondos es una sociedad operadora de fondos de inversión organizada conforme a la Ley de Fondos de Inversión.

Los seis fondos de inversión administrados por Monex Operadora de Fondos también están organizados conforme a la Ley de Fondos de Inversión.

El 24 de noviembre de 2014 se publicaron las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

El "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, reformó, entre otras, a la Ley de Fondos de Inversión, con la cual se creó un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo estas los fondos de inversión.

Conforme a dicha ley, los fondos de inversión tendrán por objeto, la adquisición y venta de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el público inversionista, así como la contratación de los servicios con terceros para la operación y distribución de dichas acciones. Las operadoras de fondos de inversión podrán, generalmente, prestar servicios de administración de bienes, distribución de acciones, valuación, depósito y custodia, contabilidad y demás servicios relacionados de fondos de inversión. Los servicios de inversión podrán ser prestados a fondos de inversión por bancos mexicanos, casas de bolsa o terceros especializados. Los servicios de proveeduría de precios o calificación podrán ser prestados por terceros.

La CNBV es la principal autoridad facultada para la inspección y supervisión de las sociedades operadoras de fondos de inversión, así como de los terceros que las operan, administran y distribuyen sus acciones, entre otros. De igual manera, la CNBV está facultada para autorizar la constitución de administradoras de fondos de inversión mexicanas, la revocación de la autorización para operar, la aprobación de transferencia de acciones, el establecimiento de requisitos de capital, autorizar la designación de promotores, políticas de contabilidad y para supervisar todo su desempeño financiero. La CNBV también está facultada para emitir, y ha emitido, normas que establecen procedimientos contables aplicables a administradoras de fondos de inversión y normas que regulan la presentación de sus estados financieros.

La CNBV podrá, asimismo, regular, si lo considera procedente, la suspensión de las actividades de los directivos de operadoras de fondos de inversión, inclusive su remoción y ordenar la intervención gerencial.

Actividades para la Prevención, Detección y Reporte de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

La prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo en las Instituciones Financieras, están reguladas por las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la LIC, el artículo 212 de la LMV, el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y el 91 de la Ley de Fondos de Inversión. Adicionalmente al cumplimiento de la regulación vigente, Monex ha establecido políticas y procedimientos acordes con las mejores prácticas internacionales en materia de PLD-FT.

Asimismo, se cuenta con manuales de identificación y conocimiento del cliente y con un Código de Ética y Conducta que rige la conducta de los empleados, funcionarios, socios y consejeros de la empresa.

En Monex contamos con un Oficial de Cumplimiento, certificado en materia de PLD-FT ante la CNBV y certificado también ante ACAMS (organismo autorizado en los EUA para certificar Oficiales de cumplimiento como especialistas en PLD-FT); de igual manera, el Titular de la Subdirección de Prevención de Lavado de Dinero cuenta con ambas certificaciones.

También en cumplimiento a las Disposiciones en la materia, nuestro Auditor Interno está certificado en materia de PLD-FT ante la CNBV.

Se cuenta con expedientes electrónicos de cada cliente y cuestionarios KYC ("know your customer" o "Conoce a tu cliente") de manera electrónica y se tiene acceso al historial de operaciones y movimientos de los clientes en todos los servicios proporcionados por nosotros. En todos los casos se verifica mediante una visita al domicilio de los clientes, y en el caso de los clientes de alto riesgo, esa verificación se hace además por parte de un tercero.

A partir de 2017 se implementaron controles para identificar a los propietarios reales quienes en última instancia ejercen el control de las empresas.

Desde 2014 implementamos un programa permanente de actualización de expedientes de clientes. Todos los expedientes son actualizados al menos cada 3 años (anualmente en el caso de clientes de alto riesgo). Las cuentas con expedientes no actualizados en los plazos establecidos son bloqueadas, y en caso de no ser actualizadas en los siguientes 6 meses son canceladas. Durante 2021, la campaña de actualización de expedientes tuvo como objetivo 10,891 cuentas y 1,615 contratos de intermediación bursátil y consideró también a 5,704 clientes de alto riesgo, cuya actualización debe ser anual.

Asimismo, contamos con sistemas de monitoreo especializados en la detección de posibles operaciones inusuales, los cuales generan alertas, mismas que son verificadas por el personal de la Unidad de PLD. A mediados de 2015 implementamos un sistema de monitoreo denominado *Oracle Financial Services Analytical Applications* (OFSAA - "Mantas"), sistema utilizado por los principales bancos globales y que incorpora 16 escenarios de monitoreo transaccional. El sistema de monitoreo transaccional se calibra anualmente por parte de un tercero independiente. La última calibración se realizó en noviembre de 2021. A la par de la calibración se realizó la migración del sistema a su última versión (8.1.1.), siendo Monex la primera institución a nivel mundial en usar esa versión.

Contamos adicionalmente con un sistema de monitoreo de transferencias internacionales de fondos que nos permite identificar patrones de comportamiento atípico o inusual entre ordenantes y beneficiarios y revisar en línea las transferencias internacionales recibidas, antes de acreditar los fondos a las cuentas, a fin de validar la consistencia de la operación, de acuerdo con el perfil de los clientes, y la integridad de datos (nombre de ordenante, etc.). A lo largo de 2021 se revisaron cerca de 230 mil transferencias recibidas.

A nivel operativo, se realiza un pre-registro de destinatarios de pagos en cada cuenta y se captura la relación entre el cliente y el destinatario, así como el motivo de pago.

De acuerdo con las Disposiciones Generales dictadas por la SHCP en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, se cuenta con un Comité de Comunicación y Control, el cual sesiona de manera mensual, para conocer y analizar las operaciones que por sus características son inusuales; así mismo, este Comité conoce y da seguimiento a las actividades que se realizan en materia de PLD.

Como mejor práctica, contamos con un Comité de Aceptación de Clientes que revisa las solicitudes de admisión de prospectos que representan un riesgo superior al promedio en materia de PLD-FT. El Comité está conformado por directivos de primer nivel de Monex. A lo largo de 2021 se presentaron al Comité 321 casos de prospectos de alto riesgo.

A partir de 2015 se aplica, en coordinación con la ABM, un curso diferenciado en materia de PLD-FT, cuyo contenido se adecuó al nivel de riesgo de las funciones del personal, lográndose una cobertura del 100% de los empleados de la emisora. Durante 2021, este curso se impartió a 1,878 empleados. De igual forma, se imparten cursos de capacitación en materia de PLD-FT a personal de nuevo ingreso, como parte de su proceso de inducción, y de acuerdo con la normatividad aplicable. En 2021, se capacitó a 279 nuevos empleados.

Asimismo, el área de Auditoría Interna realiza autoevaluaciones al personal como parte de su programa anual de revisión a las diferentes áreas de negocio y apoyo de Monex

Se recibe periódicamente a supervisores de la CNBV, quienes nos revisan exclusivamente en esta materia. La última revisión por parte de la autoridad a nuestros procesos de PLD-FT se realizó en abril de 2019. Todas las observaciones y recomendaciones de revisiones pasadas han sido solventadas.

Como una mejor práctica, despachos de reconocido prestigio han realizado revisiones de las acciones en materia de prevención, detección y reporte de operaciones con recursos de procedencia ilícita. La última auditoría externa a nuestros procesos de PLD-FT fue realizada por parte de la consultora Ernst & Young, en julio de 2019 sin ninguna observación relevante. Desde el año 2007 obtuvimos el Certificado ISO 9001:2000 para los procesos de Prevención, Detección y Reporte de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Administración Integral de Riesgos en todos los Productos Financieros Nacionales e Internacionales del Grupo, y lo hemos ratificado durante estos años. La última certificación se obtuvo en junio de 2021.

Con apoyo de nuestros asesores externos y en apego a mejores prácticas internacionales, a fines de 2016 desarrollamos e implementamos un nuevo Modelo para Evaluación de Riesgos de PLD-FT, el cual contempla riesgos inherentes (de clientes, productos y servicios, transacciones, canales de envío y geografías), efectividad de los controles y permite conocer el riesgo residual correspondiente a la institución. La última ejecución anual del modelo se realizó en diciembre de 2021; con base en dicha evaluación nuestro riesgo residual (considerando el riesgo inherente y la efectividad de nuestros controles) se conserva en bajo.

De igual forma, desarrollamos un Modelo de Clasificación de Clientes, el cual considera factores tales como lugar de residencia, ocupación/industria, número y monto de operaciones y origen/destino de transferencias internacionales. El modelo ofrece visibilidad inmediata sobre el riesgo particular de cada cliente y facilita la administración de los clientes que representan mayores riesgos. El Modelo ha sido revisado por las autoridades, quienes han validado su apego a lo establecido en la regulación.

Actividades en materia de Prevención de Fraudes

En materia de Prevención de Fraudes, Monex tiene implementados controles para mitigar o reducir los riesgos internos y de afectación al patrimonio de los clientes:

- Monitoreo diario de alertas detectadas a través del Sistema de Monitoreo de Prevención de Fraudes en tiempo real.
- Diseño y desarrollo de un total de 25 escenarios que se dividen en alertas preventivas (12) y detectivas (13).
- Confirmaciones a los clientes por cambios de información registrada por actualización de domicilio, apertura de cuenta, actualización de datos de contacto, alta, baja o actualización de correo electrónico o teléfono móvil y por acceso a servicio a la banca electrónica (token)
- Validación de instrucciones de clientes vía token (altas de destinatarios y liberación de órdenes de pago nacional e internacional).
- Envío automático de estados de cuenta a los correos facultados en el contrato del cliente.

Como parte de nuestros esfuerzos por crear una cultura corporativa en materia de prevención de fraudes, se implementó una campaña de concientización a nivel nacional, apoyada por medios electrónicos.

De igual forma, a fines de 2020, se implementó un proceso automatizado para validación de saldos mediante el envío de solicitudes de confirmación directamente a los clientes.

Actividades en materia de Continuidad de Negocio

Monex tiene implementadas Políticas y Controles en materia de Continuidad de Negocio, con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones de la CNBV establecidas en distintas Circulares (CUB, Artículo 164 Bis; CUCB, Artículo 117 Bis 9; CUFI, Artículo 64 bis 13).

Con base en tales disposiciones, Monex ha implementado un Plan de Continuidad de Negocio y ha establecido un Programa de Capacitación en la materia.

El Plan de Continuidad de Negocio se difunde al menos una vez al año al personal involucrado. Asimismo, se realizan ejercicios de continuidad dos veces al año por cada proceso crítico de negocio. Los resultados de los ejercicios son informados anualmente a la Alta Dirección, presentados al Comité de Auditoría, al Consejo y posteriormente informados a la CNBV.

Control interno ante contingencia por SARS-CoV-2 (COVID-19)

Durante el 2021, atendiendo la problemática que representó el confinamiento obligado por la contingencia generada por SARS-CoV-2 (COVID-19), Monex, S.A.B., buscando mantener el servicio y operación requerido por nuestros clientes, así como cuidar la salud de su personal, implementó medidas de trabajo remoto, como las siguientes:

- En 2021 se subsanó la imposibilidad de grabar llamadas recibidas fuera de las instalaciones de Monex, con la implementación de la herramienta tecnológica Micollab; esta herramienta permite recibir llamadas de Monex en los equipos móviles del personal (laptop, *tablet* o celular)
- Se continuó con la campaña interna de difusión sobre los medios escritos con los cuales los clientes pueden instruir sus operaciones
- Se estableció el uso de un robot para el envío de solicitudes de confirmaciones de saldos a clientes que durante la contingencia han instruido en su totalidad operaciones con carta instrucción
- Todas las áreas de Monex, S.A.B. reforzaron los controles internos que implementaron para dar continuidad a su operación en el trabajo remoto

Es importante destacar que los servicios a clientes no tuvieron ningún impacto negativo por falta de disponibilidad de canales de atención.

Seguridad de la información ante contingencia por SARS-CoV-2 (COVID-19)

- Se continuó con la campaña, iniciada en marzo de 2020, para la asignación de dispositivos portátiles al personal, configurados con las medidas de seguridad internas, por ejemplo: VPN, cifrado de disco duro del dispositivo, previniendo así una divulgación de información en caso de robo o extravío del equipo por parte del personal.
- Se aceleró la implementación y se promovió el uso de la herramienta Microsoft Teams, como medio institucional para realizar videoconferencias y permitir la comunicación entre el personal y/o proveedores de servicios, autoridades, etc.
- Para apoyar el esquema de trabajo remoto, el equipo de Infraestructura de Monex inició en 2021 el proyecto de despliegue de Escritorios Virtuales, el cual se ha definido como el nuevo entorno de trabajo de los colaboradores internos y externos. Dicho despliegue está planeado por fases y al cierre del año 2021 tiene un avance estimado del 60% del total de usuarios en alcance.

Continuidad de negocio ante contingencia por SARS-CoV-2 (COVID-19)

En materia de Continuidad de Negocio, en apego a sus planes preestablecidos de Continuidad Operativa, puso en marcha a partir de febrero de 2020 diversas medidas encaminadas a reducir el impacto de la pandemia en los procesos de negocio de la organización y resguardar la integridad de sus colaboradores. Entre las principales medidas adoptadas se encuentran las siguientes:

- Cierre de pisos en oficina matriz
- Redistribución de estaciones de trabajo en oficina matriz para mantener sana distancia
- Apego a las disposiciones gubernamentales y las medidas preventivas emitidas en el Diario Oficial de la Federación
- Uso del Centro Alterno de Operaciones para cuidar la sana distancia del personal que opera procesos críticos y que no puede ejecutarlos en *home office*
- Se realizaron campañas de difusión interna de las medidas preventivas recomendadas por la Secretaría de Salud
- Se distribuyó material sanitario a todas las sucursales para uso del personal durante su estancia en oficinas
- Se estableció una estación para revisión médica obligatoria en la oficina matriz para el personal que necesitaba acudir de manera presencial a trabajar
- Se generó el código QR para el registro de accesos obligatorio para ingresar a las instalaciones
- Apoyo a personal con transporte privado a/de las oficinas para evitar el uso de transporte público
- Establecimiento de un filtro sanitario con verificación de temperatura y síntomas antes del ingreso a las instalaciones
- Uso obligatorio del cubrebocas en todo momento dentro de las instalaciones
- Sanitización periódica de las instalaciones
- Distanciamiento social a través del escalonamiento de la asistencia del personal
- Se estableció un programa de regreso gradual a las instalaciones de acuerdo con el semáforo de contingencia y límites de personas en cada oficina
- Como resultado del proyecto de despliegue de Escritorios Virtuales, se logró reducir el número de puestos en el Centro Alterno de Operación, haciendo más eficiente el uso de ese recurso

Con las medidas adoptadas no fue necesario declarar Contingencia Operativa para ninguna de las unidades de negocio, ya que la afectación hacia las áreas operativas, de soporte y de negocio fueron mínimas y los canales electrónicos de atención a clientes se mantuvieron operando de manera ininterrumpida durante la pandemia y hasta la fecha.

PLD ante contingencia por SARS-CoV-2 (COVID-19)

Facilidades temporales para recibir, dentro del proceso de actualización de expedientes de clientes, ciertos formatos como KYC (*Know Your Customer*) y reporte de visita, sin la firma de los clientes. Facilidades temporales para la validación de los domicilios visitados mediante medios electrónicos como Google Maps y páginas web de los clientes.

Situación tributaria

Monex, S.A.B. está sujeto al ISR. Conforme a la Ley del ISR, la tasa para 2021, 2020 y 2019 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

	2021	2020	2019
ISR:			
Causado	291	788	762
Diferido	233	(412)	(230)
	524	376	532

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Conciliación del resultado contable y fiscal – Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de Monex y sus principales subsidiarias fueron el ajuste anual por inflación, provisiones, diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal, la estimación preventiva para riesgos crediticios, provisiones de gastos de ejercicios anteriores pagadas en este ejercicio y el efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados.

Pérdidas fiscales por amortizar – Monex, al 31 de diciembre de 2021, cuenta con pérdidas fiscales pendientes por amortizar contra ISR:

Compañía	2021
Admimonex	2
Monex, S.A.B. (individual)	435

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021. Cifras en millones de pesos.

Otros aspectos fiscales

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales relevantes de las principales entidades del grupo de manera individual:

	Banco (individual)			Casa de Bolsa (individual)		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Cuenta de capital de aportación	4,075	3,796	3,680	759	707	686
Cuenta de utilidad fiscal neta	7,808	7,083	5,614	896	690	646

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

VI. Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2021, Monex tenía un total de 2,636 colaboradores, de los cuales aproximadamente el 3.0% fueron colaboradores temporales y 41.2% sindicalizados.

Monex tiene un contrato colectivo de trabajo con un sindicato activo que es el Sindicato Nacional de Trabajadores de Instituciones Financieras, Bancarias, Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, Empleados de Oficinas, Similares y Conexos de la República Mexicana (SINATIFBANC). Monex respeta el derecho a la libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva.

Por 19 años consecutivos, a través de Monex Grupo Financiero, hemos recibido el reconocimiento por parte del Great Place to Work Institute como una de las Mejores Empresas para Trabajar en México. Asimismo, Grupo Financiero Monex también ha recibido el reconocimiento como una de las Mejores Empresas para Trabajar en el Sector de Servicios Financieros y Seguros. En 2021 Monex ocupó el 1er Lugar en el ranking "en tiempos de reto" de las empresas de 500 a 5,000 colaboradores.

Desde hace 20 años contamos con un programa de Empresa Libre de Adicciones por el que también recibimos un reconocimiento anualmente.

Hemos instrumentado prácticas de Responsabilidad Social Empresarial y desde hace 17 años nuestro grupo financiero recibe el Distintivo de Empresa Socialmente Responsable que otorgan el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial (ALIARSE). Para otorgar este distintivo el CEMEFI lleva a cabo un análisis de la información comprobatoria de los 120 indicadores de Responsabilidad Social Empresarial; así como de los resultados del diagnóstico sobre el desempeño de nuestra empresa en cuatro áreas básicas como Calidad de Vida en la Empresa, Ética Empresarial, Vinculación con la Comunidad y Cuidado y Preservación del Medio Ambiente. Asimismo, en cuatro ocasiones ha recibido el Reconocimiento de Mejores Prácticas de Responsabilidad Social.

Desde el 2005, nos suscribimos al "Pacto Mundial", que es una iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la que hacemos explícito nuestro compromiso de respetar los principios del pacto; mismos que coinciden plenamente con nuestros valores corporativos. Monex publica anualmente en el portal del Pacto Mundial un reporte en el que se explica cómo nos aseguramos del cumplimiento de los principios del Pacto al interior de nuestra empresa.

Desde el año 2007 contamos con la certificación en calidad bajo la norma ISO 9001 y somos el único grupo financiero mexicano en tener certificados los procesos clave de prevención, detección y reporte de operaciones con recursos de procedencia ilícita y administración integral de riesgos en todos los productos financieros nacionales e internacionales del grupo.

Desde hace 10 años contamos también con la certificación en Seguridad de la Información bajo la norma ISO 27001 con el alcance: "El sistema de gestión de seguridad de la información para la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los clientes de Grupo Financiero Monex en sus sistemas de información". Ambas normas contemplan un solo sistema de gestión integral de calidad y seguridad de la información renovado en 2018.

Revelaciones y acciones generadas por la pandemia, efectos COVID – Recursos Humanos

Monex ha continuado con su estrategia para la prevención y control en todos sus colaboradores, los cuales incluyen:

- a) Se ha mantenido informados a todos los colaboradores con transparencia de datos confiables y oportunos sobre el virus y la pandemia.
- b) Se difundieron campañas de comunicación y reforzamiento sobre: la pandemia en general, su forma de contagio y síntomas, medidas de prevención, lavado de manos, sana distancia y medidas para el trabajo desde casa.
- c) Se ha reforzado por medio de pláticas y comunicados sobre medidas de higiene, vacunas, medidas de prevención en la oficina y otros aspectos relacionados sobre el cuidado ante la pandemia.
- d) Se programaron cursos en línea para colaboradores y sus familias sobre temas de manejo de la pandemia y de bienestar emocional.
- e) Se ha brindado apoyo psicológico a colaboradores y sus familias: ante la incertidumbre y ansiedad que pueda provocar la pandemia, se reforzaron los comunicados sobre el apoyo que pueden obtener a través del Programa de Apoyo al Empleado (Orienta PAE).
- f) Se ha dado seguimiento puntual mediante:
 - a. Grupo de trabajo contingencia: este grupo integrado por el equipo directivo continuó sesionando periódicamente con la finalidad de dar seguimiento a la pandemia y tomar las decisiones necesarias para proteger la salud de los colaboradores y de asegurar la continuidad del negocio.
 - b. Sistema de Seguimiento: el cual tiene por objetivo llevar un control puntual tanto del personal en *home office* y los casos positivos a coronavirus. Este sistema se lleva en la Intranet y se mantiene actualizado constantemente.
- g) Se definieron protocolos de actuación, contamos con 4 protocolos que nos guían en los siguientes aspectos: Organización, Salud, Visitas y Limpieza
 - a. Se ha dado seguimiento puntual al esquema de vacunación del personal y refuerzo mediante una aplicación en nuestra Intranet.
 - b. Se ha identificado al personal vulnerable para reforzar acciones y medidas preventivas.
 - c. Se implementaron roles continuos de limpieza con agua clorada en los lugares de trabajo, así como una limpieza profunda los fines de semana.
 - d. Se instrumentaron filtros sanitarios en todas las sucursales y hemos mantenido un estricto apego a los protocolos que señala el Gobierno Federal y Gobiernos Estatales.
 - e. Se han aplicado pruebas semanalmente en la Ciudad de México ("CDMX") a fin de detectar casos nuevos y romper cadenas de contagio.
 - f. Se promovió la aplicación de vacunas contra la influenza en la CDMX, Monterrey y Guadalajara, tanto para el personal como para sus familiares directos.
- h) Se continuó con el sistema de semáforos en cada sucursal para determinar el porcentaje de colaboradores que podrán acudir a trabajar de manera presencial con la finalidad de evitar riesgos.
- i) Se están tomando todas las acciones necesarias para asegurar la operación, ya sea a distancia o presencial.

VII. Desempeño Ambiental

Estamos conscientes de lo importante que es el cuidado de nuestro planeta y del medio ambiente, por ello continuamos desarrollando diferentes proyectos que nos permitan disminuir el impacto ambiental de nuestras actividades.

Estamos convencidos de que una forma de contribuir al desarrollo de México es mediante acciones encaminadas a proteger y mejorar el medio ambiente, práctica alineada también a la estrategia corporativa de nuestro negocio. Algunas de nuestras prácticas son las siguientes:

- Separación de basura: las instalaciones tienen botes de basura adaptados para separar los residuos en orgánicos e inorgánicos.
- Campaña de desecho de pilas: se lleva a cabo una campaña permanente de desechos de pilas que consiste en recopilarlas en contenedores y después se llevan a contenedores especiales.
- Reciclaje de papel: contamos con contenedores de papel, el cual es recolectado por una empresa que lo recicla.
- Campañas de reforestación a través de las actividades de voluntariado corporativo: en esta ocasión la estrategia fue trabajar en alianza estratégica con dos aliados, uno en Guadalajara y otro en el Ajusco, que nos permitió llevar a cabo la siembra de árboles a través de personas de las comunidades.
- Limpieza de playas a través de voluntariado corporativo: en esta ocasión trabajamos en Veracruz, tanto en limpieza de playas como en liberación de tortugas, con una de las fundaciones con quien trabajamos cada año.
- Campaña Más Conciencia Menos Plástico: eliminando de las instalaciones vasos, cubiertos y platos desechables de plástico.

Comité Cosustenta (ESG)

Grupo Financiero Monex refrenda su compromiso de trabajar en la difusión e implementación de herramientas que permitan analizar los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés). Por este motivo se crea el nuevo Comité de Análisis de Riesgos y Oportunidades Sustentables (COSUSTENTA).

Este Comité tiene la finalidad de analizar las tendencias y estándares a nivel internacional y nacional en materia de riesgos sociales, ambientales y de gobierno corporativo en pro de un negocio sustentable que promueva buenas prácticas de manera autorregulatoria al interior de la organización.

Objetivos COSUSTENTA:

- Analizar las tendencias y estándares a nivel internacional y nacional en materia de riesgos sociales, ambientales y de gobierno corporativo en pro de un negocio sustentable que promueva buenas prácticas de manera autorregulatoria al interior de la organización.
- Desarrollar la capacidad interna para identificar y gestionar los riesgos ESG en la cartera de crédito del balance y los portafolios (inversiones en valores) de Monex.
- Definir una estrategia de gestión de los riesgos de esta naturaleza (riesgos físicos y de transición) para modelar posibles pérdidas económicas y oportunidades de negocio.
- Atender las recomendaciones regulatorias (Banxico) y participar en los proyectos impulsados por la Asociación de Bancos de México y el Consejo Consultivo de Finanzas Verdes, así como los tomados en el ámbito de mercado, de crédito y operacional.

- Establecer una agenda puntual con metas específicas con el objetivo de internalizar el tema de riesgos y oportunidades ESG en la organización, así como coordinar que el reporte de esta nueva información se lleve a cabo de manera eficiente con apego a la guía y los formatos de reporte de corte internacional mejor aceptados.

La información completa de nuestras actividades y resultados de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente se pueden consultar en el informe de Responsabilidad Social Corporativa 2021 en el Capítulo 7 "Anexos" de este Reporte Anual.

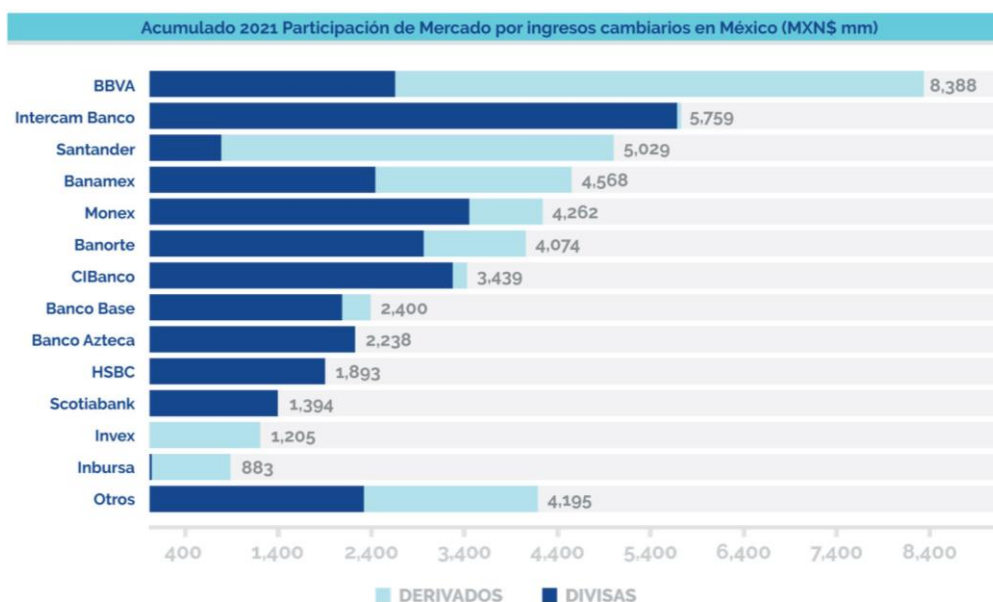
VIII. Información de Mercado

Buscamos mantener nuestro liderazgo en el mercado de compraventa de divisas y servicios de pagos en México, enfocándonos en proveer a nuestros clientes de productos competitivos en el mercado. Al mismo tiempo, buscamos ofrecer otros servicios financieros como parte de nuestra estrategia para ayudar a nuestros clientes a satisfacer sus necesidades financieras. La diversificación de productos y servicios nos permite incrementar nuestra base de depósitos de clientes y nuestra cartera de crédito, lo que nos ayuda a mejorar nuestro servicio y lograr una mayor rentabilidad. Más de 36 años de experiencia nos han posicionado como un importante jugador en el sector financiero mexicano.

Uno de nuestros objetivos fundamentales es la expansión de operaciones a nivel internacional y la adquisición de Monex USA y Monex Europe nos ofrecen una entrada firme a los mercados de divisas de Estados Unidos, Canadá, Europa y Asia. Además, ambas compañías tienen una visión sobre el mercado que proporciona un análisis particular que ayuda a comprender la dinámica de los mercados cambiarios. Como resultado de estas adquisiciones, nos hemos convertido en un jugador relevante a nivel mundial como especialistas en el mercado de divisas y pagos.

Participación de mercado

A continuación, se muestran las gráficas con la participación de mercado por ingresos cambiarios en México durante 2021:

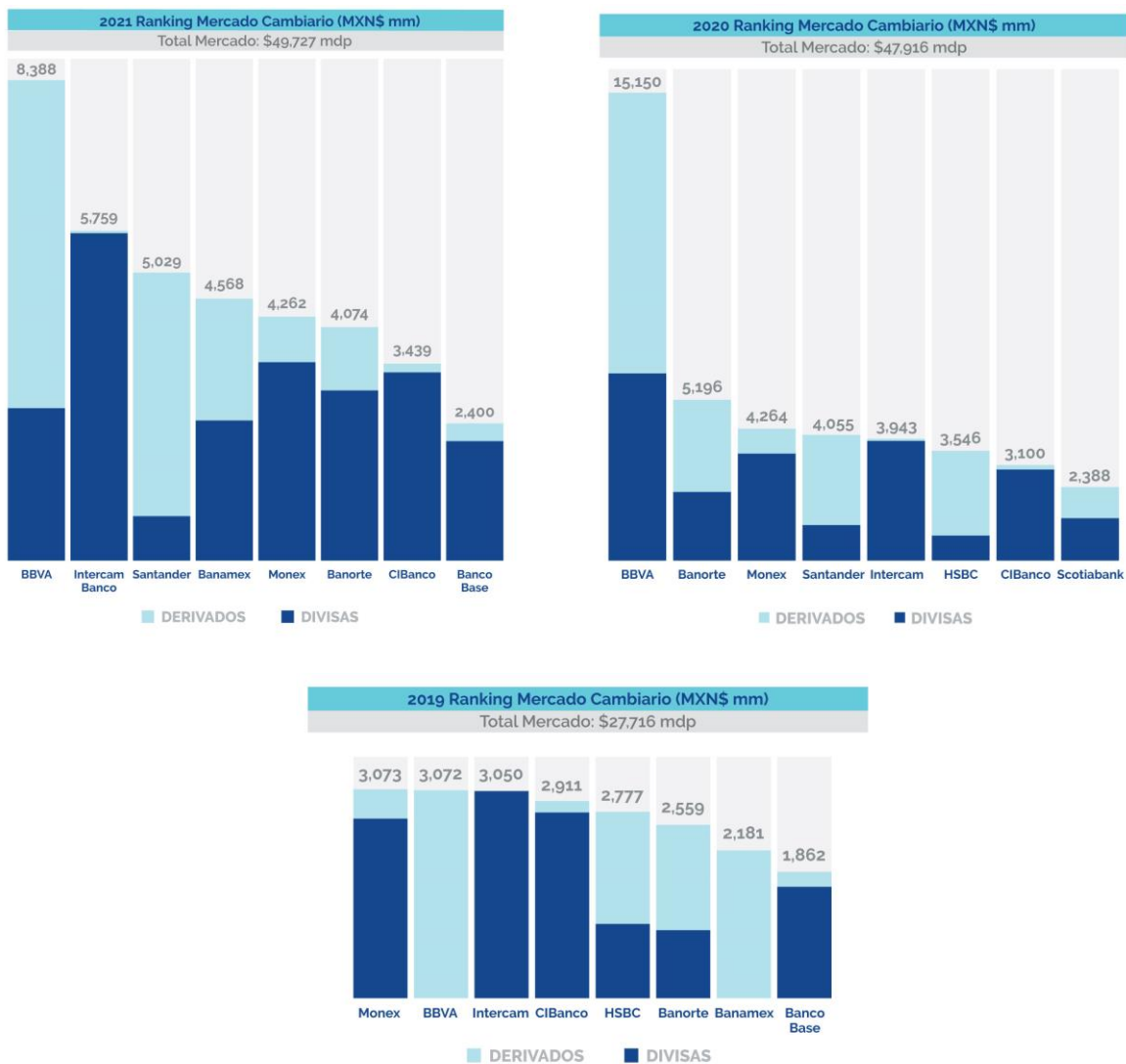


Fuente: Gráfica preparada por Monex con base en información de la CNBV al 31 de diciembre de 2021. Las cifras se encuentran en millones de pesos. Gráficas elaboradas con valuación de divisas y derivados.

Ingresos cambiarios

De acuerdo con estimaciones internas elaboradas con información publicada por la CNBV, en 2021 tuvimos una participación de 9% en el mercado de compraventa de divisas, calculado con base en nuestros ingresos totales de \$4,262 millones de pesos*. En 2020, nuestra participación en este mercado fue de 9% con ingresos totales de \$4,264 millones de pesos, mientras que, en 2019, tuvimos una participación de mercado de 11% con ingresos totales por \$3,073 millones de pesos.

A continuación, se muestra el ranking de ingresos en el mercado cambiario con base en la información detallada del resultado por intermediación que se incluye en el apartado "Información de la Situación Financiera, Banca Múltiple" tomado de la página de Internet de la CNBV. Las cifras se obtuvieron por los años terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.



Fuente: Monex, con base en estadísticas de la CNBV (<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/bm1/Paginas/infosituacion.aspx>). Se consideran ingresos con valuación y derivados. (*) Información obtenida de la CNBV al 31 de diciembre de 2021.

Posición de Banco Monex en Cartera de Crédito Total

De acuerdo con los Estados Financieros Dictaminados por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 y con información obtenida de la Comisión que se encuentra en el Boletín Estadístico del Sector de Banca Múltiple de diciembre de 2021, la cartera de crédito total de Banco Monex resultó en \$28,118 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 6.2% en comparación con diciembre de 2020.

IX. Estructura Corporativa

Somos una controladora de acciones con tres principales subsidiarias directas al 31 de diciembre de 2021:

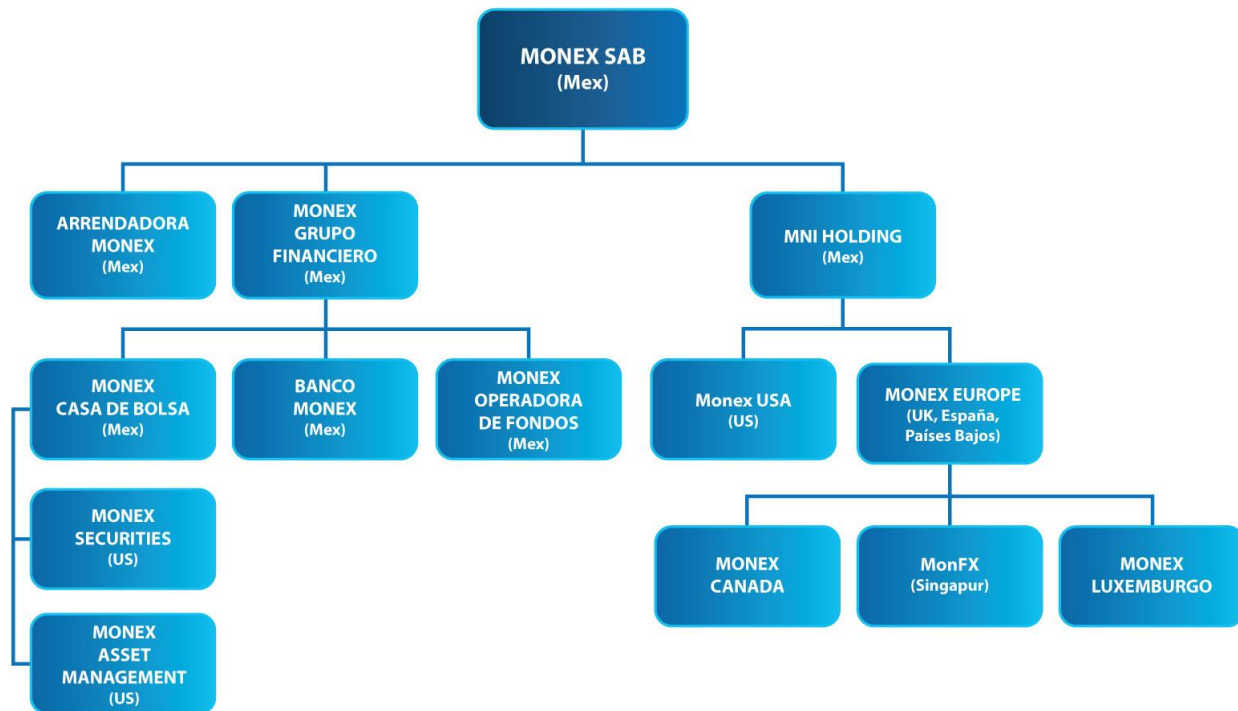
- (i) Monex Grupo Financiero
- (ii) MNI Holding
- (iii) Arrendadora Monex

Al mismo tiempo, Monex Grupo Financiero tiene tres subsidiarias, las cuales son:

- (i) Banco Monex
- (ii) Monex Casa de Bolsa
- (iii) Monex Operadora de Fondos

Del mismo modo, MNI Holding tiene dos subsidiarias: Monex USA y Monex Europe.

A continuación, se presenta el organigrama de nuestras entidades más representativas:



La siguiente tabla presenta las actividades principales de cada una de nuestras subsidiarias más importantes a la fecha de este Reporte Anual, así como el porcentaje de participación (directo o indirecto) que mantenemos en relación con cada una de ellas:

Compañía	Participación de La Emisora	Actividad
Monex Grupo Financiero	100%	Subsidiaria directa de Monex, S.A.B. Se constituyó el 23 de mayo de 2003, y está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Por disposiciones legales, el Grupo Financiero responde ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de cada una de sus empresas subsidiarias.
Banco Monex	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Está autorizada para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compra y venta de divisas y la celebración de contratos de fideicomiso.
Monex Casa de Bolsa	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Actúa como intermediario financiero en operaciones con valores y derivadas autorizadas en los términos de la Ley del Mercado de Valores (LMV) y disposiciones de carácter general que emite la Comisión.
Monex Securities	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Actúa como intermediaria bursátil en el mercado de los Estados Unidos de América.
Monex Asset Management	74.07%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Actúa como asesor de inversiones en el mercado de los Estados Unidos de América.
Monex Operadora de Fondos	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Su actividad principal es prestar servicios administrativos, manejar carteras de valores y promover las acciones de sociedades de inversión.
MNI Holding	100%	Subsidiaria directa de Monex, S.A.B. a partir de noviembre 2019. Compañía tenedora de Tempus, Inc. y Monex Europe Ltd.
Monex USA (antes Tempus)	99.99%	Entidad localizada en Washington D.C. en los Estados Unidos de América, cuyo objeto es la compraventa de divisas. Sus clientes se encuentran localizados principalmente en los Estados Unidos de América. A partir del 2022 cambio su razón social a Monex USA,
Monex Europe Limited	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Entidad localizada en Londres, Reino Unido. Su objeto es la compraventa de divisas con presencia en el mercado europeo.
Arrendadora Monex	91.29%	Subsidiaria directa de Monex S.A.B. Su actividad principal es adquirir, vender, arrendar, rentar, subarrendar, usar, disfrutar, poseer, licenciar, comercializar, importar, exportar, comerciar y disponer bajo cualquier forma o título legal, de toda clase de bienes muebles, equipo, vehículos automotores, maquinaria, equipos especializados, accesorios y otros bienes.

X. Descripción de los Principales Activos

Oficinas

Cerramos el ejercicio 2021 con 31 oficinas localizadas estratégicamente a lo largo del territorio nacional para atender los distintos segmentos del mercado mexicano:

- Sobre la avenida Paseo de la Reforma, en la capital del país, se encuentran nuestras oficinas corporativas con más de 12,000 metros cuadrados.
- En el último año, en las sucursales en el territorio nacional, se realizó una inversión aproximada de \$13.6 millones de pesos en atención a las necesidades de crecimiento del negocio y desarrollo organizacional.
- Monex USA cuenta con sucursales en EUA (Washington, D.C. como oficina principal, Los Ángeles, California y Nueva York, Nueva York).
- Monex Europe con oficinas principales en Londres, Reino Unido y sucursales en Madrid, España y Ámsterdam, Países Bajos. También cuenta con subsidiarias en Toronto, Canadá; Singapur; y Luxemburgo.
- Monex Securities tiene sus oficinas principales en Houston y oficinas en San Antonio, Texas y San Diego, California en Estados Unidos.

Todas nuestras oficinas, tanto nacionales como en el extranjero, son arrendadas.

Seguros

A la fecha del presente Reporte Anual, activos tales como mobiliario, equipos, infraestructura, instalaciones, valores (donde sea aplicable), marquesinas y anuncios luminosos de las oficinas corporativas y de las sucursales están cubiertos con una póliza múltiple empresarial.

Garantías

A la fecha del presente Reporte Anual, todos nuestros activos se encuentran libres de gravámenes.

Adquisición y Venta de Inmuebles

A la fecha de este Reporte Anual no hemos adquirido algún tipo de bien inmueble.

XI. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Somos parte de distintos procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales que son incidentales al curso ordinario de nuestro negocio. Consideramos que dichos procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales no representan un contingente que pudiera llegar a tener un efecto significativo adverso sobre nuestra posición financiera o estado de resultados. Asimismo, no nos encontramos bajo los supuestos establecidos en los Artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

XII. Acciones Representativas del Capital Social

A continuación, se presenta información relacionada con nuestro capital social. La descripción no pretende ser completa y está calificada, en su totalidad, en referencia a nuestros estatutos sociales.

Capital Social Suscrito y Pagado

Somos una sociedad anónima bursátil de capital variable. Nuestro capital social tiene una parte fija y puede tener una parte variable. A la fecha del presente Reporte Anual, nuestro capital social suscrito y pagado consiste en 50,000 acciones representativas de la parte fija del capital social, de la Serie "A", y de 545,758,505 acciones representativas de la parte variable del capital social, de la Serie "B", sin expresión de valor nominal. De dicho capital social suscrito y pagado, ninguna porción del capital ha sido pagada en especie.

Sujeto a las limitaciones previstas en el párrafo siguiente, las acciones pueden emitirse a, ser pagadas por o poseídas tanto por mexicanos como por inversionistas extranjeros. Conforme a la LMV y nuestros estatutos sociales, podemos adquirir nuestras propias acciones.

A continuación, se presenta un resumen de nuestro capital social por los últimos tres ejercicios:

	Número de acciones al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
Capital fijo:			
Acciones Serie "A"	50,000	50,000	50,000
Capital variable:			
Acciones Serie "B"	545,758,505	545,758,505	545,758,505
Total	545,808,505	545,808,505	545,808,505

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2021, se acordaron los siguientes movimientos en el capital:

- Realizar el traspaso de la utilidad del ejercicio de 2020 a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$878 millones de pesos
- Incremento de la reserva legal por un monto de \$10 millones de pesos de la utilidad registrada en los Estados Financieros Dictaminados de 2020 cubriendo la totalidad del fondo, correspondiente al 20% del capital social
- Decreto de dividendos a los accionistas por un monto de \$70 millones de pesos, con cargo a la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores" provenientes de ejercicios anteriores al 2020 siguiendo la recomendación de la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2021 no manteníamos posiciones abiertas en instrumentos financieros derivados liquidables en especie cuyo subyacente fueran acciones propias o certificados de participación ordinarios sobre dichas acciones.

Recompra de acciones

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el monto de la reserva para recompra de acciones fue el siguiente:

	2021	2020	2019
Acciones recompradas	22,250,233	13,020,108	12,827,521
Precio de mercado por acción (pesos por acción)	\$ 12.00	\$ 12.13	\$ 12.00
Valor de mercado (millones de pesos)	\$ 267	\$ 158	\$ 154
Saldo inicial de la reserva (millones de pesos)	199	202	238
Menos:			
Valor histórico de las acciones recompradas	(111)	(3)	(36)
Saldo disponible para recompra de acciones	\$ 88	\$ 199	\$ 202

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Según lo previsto en la LMV, nuestros estatutos sociales prevén la posibilidad de que recompremos nuestras acciones en la BMV al precio de mercado vigente.

La recompra de acciones podrá ser realizada con cargo a nuestro capital contable, en cuyo supuesto podremos mantener dichas acciones en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo a nuestro capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que se conserven en tesorería. En cualquier caso, la recompra de acciones deberá ser llevada a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la LMV.

Resumen de disposiciones estatutarias y legales

Cambios en el capital social, derechos de preferencia y reembolso

Nuestro capital social puede incrementarse o disminuirse según lo decida la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, por lo que hace a la porción fija del capital social, pero si se trata de la emisión de acciones que constituyan la parte variable del capital social, podrá decidirlo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Los incrementos o disminuciones en las partes fijas o variables del capital social deben ser inscritos en el Libro de Registro de Variaciones de Capital. De conformidad con las leyes aplicables, nuestros estatutos proveen que los cambios en la parte variable del capital social no requieren un cambio a dichos estatutos ni la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. Sin embargo, las resoluciones de los accionistas que decidan dichos cambios en el capital social deben protocolizarse ante Notario Público. No se pueden emitir nuevas acciones a menos que las existentes se encuentren totalmente suscritas y pagadas.

Desde nuestra constitución, han existido algunos eventos que han modificado nuestro capital social, por un lado, el primer y significativo aumento de capital acordado según asamblea extraordinaria de accionistas del día 20 de julio de 2007 y, posteriormente, en asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 28 de abril de 2010 y el 13 de abril de 2015, respectivamente, se acordaron aumentos del capital, mismos que tienen como resultado nuestro capital social actual, mismo que no se modificó derivado de la adopción de la modalidad de Sociedad Anónima Bursátil. No mantenemos a la fecha posiciones abiertas en productos de

manejo de riesgos liquidables en especie cuyos activos subyacentes sean acciones representativas de nuestro capital social o certificados de participación ordinarios sobre dichas acciones.

En caso de que se dé un incremento en nuestro capital social, ya sea en la parte fija o variable, los accionistas tienen derecho de preferencia para suscribir las acciones, el cual está limitado en los siguientes términos: "Este derecho no será aplicable con motivo de la fusión de la Sociedad, en la conversión de obligaciones, en la recolocación de acciones propias en los términos del Artículo 56 (cincuenta y seis) de la LMV y los estatutos y para la oferta pública de acciones en los términos del Artículo 53 (cincuenta y tres) de la LMV.

El periodo para ejercitar los derechos de preferencia estará determinado por la Asamblea de Accionistas que apruebe el incremento en el capital respectivo, con la condición de que dicho periodo no podrá ser menor a 15 (quince) días naturales siguientes a la publicación en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de México. De conformidad con la legislación aplicable, no se puede renunciar a dicho derecho de preferencia por adelantado, ni ser objeto de cesión o representado por un instrumento que pueda ser negociable separadamente del título de acciones respectivo.

Las acciones representativas del capital social pueden ser objeto de reembolso. Nosotros podremos amortizar acciones con utilidades repartibles sin que se disminuya el capital social, observando lo dispuesto por la cláusula novena de nuestros estatutos sociales.

Capital Variable

De conformidad con el artículo 50 de la LMV y nuestros estatutos sociales, las acciones representativas de la parte variable del capital social no otorgarán a nuestros accionistas el derecho de retiro a que se refiere el artículo 220 de la LGSM.

Cancelación de la Inscripción en el RNV

En caso de que decidamos cancelar la inscripción de nuestras acciones en el RNV o si la CNBV ordena dicha cancelación, deberemos realizar una oferta pública para comprar las acciones propiedad de los accionistas minoritarios (en el entendido que la oferta de referencia será dirigida únicamente a éstos, quedando expresamente excluidos los accionistas que tengan el control sobre nosotros en términos de la LMV) al precio mayor de entre (i) el precio promedio de cotización en la BMV durante los 30 días en que dichas acciones hayan sido cotizadas, anteriores a aquel en que se haya realizado la oferta pública; o (ii) el valor en libros de dichas acciones según se haya determinado en la más reciente información financiera que haya sido presentada ante la CNBV y la BMV para su inscripción. Los accionistas que tengan el control sobre nosotros serán subsidiariamente responsables con nosotros en términos de la LMV respecto de la oferta pública correspondiente.

De conformidad con la regulación aplicable y nuestros estatutos, en caso de que fuéramos incapaces de comprar todas las acciones en poder de los accionistas minoritarios con motivo de dicha oferta pública, deberemos constituir un fideicomiso y contribuir a él la cantidad necesaria para comprar, al mismo precio ofrecido en la oferta pública, todas las acciones que no hayan sido compradas durante dicha oferta. El fideicomiso referido debe mantenerse vigente durante por lo menos seis meses.

En cualquier caso, la cancelación de la inscripción de las acciones en el RNV y la realización de la oferta pública correspondiente, estarán sujetas a lo previsto en la LMV y nuestros estatutos sociales.

Registro y Transmisión

Los accionistas pueden poseer sus acciones ya sea de manera directa, en la forma de títulos, o indirectamente, en la forma de asientos en libros a través de casas de bolsa, bancos, otras entidades financieras o entidades aprobadas por la CNBV que tengan cuentas en el Indeval, o participantes en el Indeval.

El Indeval emitirá certificados de registro a nombre de cualquier accionista que lo solicite. En Monex mantenemos un Registro de Accionistas y solamente aquellas personas inscritas en dicho Registro, y aquellas que poseen los certificados emitidos a su nombre como accionistas directos o a través de cualquier participante del Indeval, serán reconocidos como accionistas por nosotros. La transmisión de acciones depositadas ante el Indeval debe inscribirse en forma de asientos en libros, según lo dispone la LMV.

Asamblea de Accionistas y Derecho de Voto

Las asambleas generales de accionistas pueden ser ordinarias o extraordinarias. En cada Asamblea cada uno de los accionistas tiene derecho a otorgar un voto por cada acción. Los accionistas pueden votar mediante formularios de poder que elabore la Emisora y ponga a su disposición en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de la LMV.

Las Asambleas Generales Extraordinarias son aquellas convocadas para resolver sobre los asuntos previstos en el artículo 182 de la LGSM y considerar: la extensión de la duración de la Emisora o su disolución voluntaria anticipada; el incremento o disminución en la porción fija del capital social; cambios en el objeto social o nacionalidad; fusión o transformación en otra clase de sociedad; emisión de acciones preferentes; modificaciones a los estatutos sociales; escisión; el reembolso de acciones con utilidades retenidas; y la cancelación voluntaria de la inscripción de acciones en el RNV o en cualquier otra bolsa de valores (salvo por los sistemas automatizados de cotización).

Las Asambleas Generales Ordinarias son aquellas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos previstos en el artículo 181 de la LGSM, el artículo 47 de la LMV y cualquier otro que no esté reservado para las Asambleas Generales Extraordinarias. Las Asambleas Generales Ordinarias deben llevarse a cabo, por lo menos, una vez al año, durante los primeros cuatro meses siguientes al final de cada ejercicio social para (de forma enunciativa pero no limitativa): discutir y aprobar los reportes anuales del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; discutir y aprobar, de ser el caso, la distribución de utilidades del año anterior; nombrar a los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y de cualquier otro Comité Especial que sea creado por los accionistas de Monex, así como determinar las compensaciones correspondientes; determinar el monto máximo de recursos destinados para la recompra de acciones, entre otros asuntos.

A efecto de poder participar en una Asamblea General, los accionistas deben estar inscritos en el Registro de Accionistas o aportar evidencia respecto de la titularidad de dichas acciones. El quórum para las Asambleas Ordinarias de accionistas es de por lo menos el 50% del capital social y las resoluciones pueden ser tomadas por una mayoría de acciones presentes. Si el quórum no es observado, una Asamblea subsecuente podrá ser convocada en la cual las resoluciones pueden tomarse por una mayoría de las acciones presentes, independientemente del número de acciones representadas en dicha Asamblea.

El quórum para las Asambleas Extraordinarias de accionistas es de al menos el 75% del capital social, pero si el quórum no se encuentra presente se puede convocar a una Asamblea subsecuente. El quórum para dicha asamblea subsecuente es de al menos 50% del capital social. Las resoluciones en una Asamblea General Extraordinaria pueden ser tomadas por el voto de al menos el 50% del capital social, incluyendo cualquier Asamblea General Extraordinaria convocada para continuar con una Asamblea previamente pospuesta por falta de quórum.

Las Asambleas de accionistas pueden ser convocadas por: el Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración o por los Comités que lleven a cabo las funciones de Prácticas Societarias y de Auditoría, así como por el 25% (veinticinco por ciento) de los Consejeros de la Sociedad o el Secretario del Consejo de Administración, o por la autoridad judicial, en el caso de que los accionistas propietarios de acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) del capital social, hayan solicitado se convoque a Asamblea al Consejo de Administración y, tras haber hecho la petición correspondiente al Consejo de Administración para realizar dicha Asamblea, el Consejo de Administración no cumpla con dicha solicitud de los accionistas, para el supuesto de que no se haya realizado Asamblea Ordinaria de accionistas alguna durante dos años consecutivos o en caso de que ninguna Asamblea haya resuelto durante dicho plazo aquellos asuntos que deben ser decididos en la Asamblea General Ordinaria de accionistas, conforme a la LGSM.

La convocatoria para las Asambleas se hará por medio de la publicación de un aviso en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de México, siempre con una anticipación de al menos 15 (quince) días naturales a la fecha señalada para la Asamblea. Dicha convocatoria deberá contener la Orden del Día, es decir, la lista de asuntos que deban tratarse en la Asamblea, así como la fecha, lugar y hora en que deba celebrarse, y deberá estar suscrita por la persona o personas que la hagan, en el concepto de que, si las hiciere el Consejo de Administración, bastará con el nombre del Secretario de dicho órgano o del delegado que a tal efecto hubiere designado el Consejo de Administración. Desde el momento en que se publique la convocatoria para cierta Asamblea de Accionistas, deberán estar a disposición de los accionistas, en nuestras oficinas, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos disponibles relacionados con cada uno de los puntos establecidos en la orden del día.

A efecto de ser admitidos en una Asamblea, los accionistas deben obtener su tarjeta de admisión en términos de nuestros estatutos sociales y de lo dispuesto en la LMV. Un accionista puede hacerse representar a través de carta poder otorgada en el formato especial según lo dispone el Artículo 49 de la LMV. Las Actas de las Asambleas de accionistas deben firmarse por el Presidente y el Secretario de la Asamblea y deben transcribirse en el Libro de Actas de Asambleas correspondiente o, en caso de que esto no sea posible, el Acta debe ser protocolizada ante fedatario público. Las resoluciones tomadas en Asambleas Extraordinarias de accionistas deben ser protocolizadas ante fedatario público e inscritas en el Registro Público de Comercio.

Dividendos y Liquidación

Previamente a la distribución de dividendos, 5% de nuestras utilidades netas deben ser asignadas al fondo de la reserva legal hasta que dicho fondo incluya la cantidad equivalente al 20% de nuestro capital social. Cantidades adicionales pueden ser asignadas para formar otros fondos de reserva, según lo determinen los accionistas, incluyendo cantidades que los accionistas destinen a la recompra de acciones. El saldo remanente, de haberlo, podrá ser distribuido como dividendos. Los dividendos que correspondan a acciones de las que no sean titulares a través del Indeval serán pagaderos contra la entrega de los cupones correspondientes, de haberlos. Los dividendos únicamente pueden ser distribuidos si las pérdidas de los ejercicios sociales anteriores han sido amortizadas.

Algunas de nuestras subsidiarias pueden estar sujetas a restricciones que las limiten en su capacidad para distribuir dividendos. Por ejemplo, de conformidad con la LMV, Monex Casa de Bolsa no puede pagar los dividendos hasta en tanto sus estados financieros hayan sido aprobados por la CNBV, pues de lo contrario, podemos quedar sujetos a responsabilidad por el reembolso de las cantidades que hayan sido pagadas.

Tras la disolución, uno o más liquidadores serán nombrados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada para tratar con los asuntos de la disolución. Todas las acciones suscritas y pagadas tendrán derecho a participar de manera proporcional en cualquier distribución tras la liquidación.

Compra de Acciones por nuestras subsidiarias

De acuerdo con nuestros estatutos, las personas morales que sean controladas por la Emisora no podrán adquirir, directa o indirectamente, acciones representativas de nuestro capital social o títulos de crédito que representen dichas acciones. Se exceptúan de la prohibición anterior las adquisiciones que se realicen a través de sociedades de inversión y las que pudiera efectuar alguna de sus subsidiarias, actuando éstas única y exclusivamente, de estar capacitadas legalmente para ello, con el carácter de fiduciarias de los fideicomisos a que se refiere el artículo 57 de la LMV.

Otras Disposiciones

Duración

De conformidad con nuestros estatutos sociales, la sociedad tiene una duración indefinida.

Derecho de Separación y Derechos de Protección a las Minorías

En caso de que los accionistas aprueben cualquier cambio en el objeto social, nacionalidad o tipo de sociedad, cualquier accionista que haya votado contra dicha modificación tendrá el derecho de separarse de la sociedad y recibir el valor en libros de sus acciones, según se haya incluido en el último estado de resultados aprobado por los accionistas, siempre y cuando la petición haya sido hecha en los 15 (quince) días siguientes a aquel en que se haya pospuesto la asamblea en que dicha decisión haya sido aprobada.

Con base en la LMV, los estatutos sociales incluyen una serie de protecciones a los accionistas minoritarios. Dichas protecciones incluyen provisiones para permitir que: tenedores de al menos 10% de las acciones suscritas y pagadas puedan convocar para que se lleven a cabo Asambleas de accionistas en las cuales tengan derecho a votar; tenedores de al menos 15% de las acciones suscritas y pagadas puedan iniciar una acción de responsabilidad civil en contra de los Consejeros de Monex y miembros del Comité de Auditoría; tenedores de al menos 10% de las acciones que tengan derecho de votar y estén representados en una Asamblea de accionistas, podrán solicitar que aquellos asuntos para que los que no hayan estado debidamente informados, sean pospuestos; y tenedores de al menos 20% de las acciones podrán oponerse judicialmente a cualquier resolución tomada por la Asamblea General de Accionistas, también sujeto a diversas condiciones.

De conformidad con la LMV, Monex también está sujeto a distintos requisitos de gobierno corporativo, incluyendo el de mantener uno o varios Comités que desarrollen las actividades en materias de Auditoría y de Prácticas Societarias, integrados exclusivamente por Consejeros independientes, además de contar con un Auditor Externo.

Acciones contra los Directores Generales y miembros del Consejo de Administración

Los procedimientos contra cualquier Consejero o miembro alguno de nuestros Comités, pueden ser iniciados con motivo de resoluciones tomadas en Asambleas Ordinarias de accionistas. En caso de que los accionistas decidan iniciar dichos procesos, la persona contra la cual se inicie inmediatamente cesará el ejercicio de su encargo. Adicionalmente, los accionistas que representen no menos del 15% de nuestras acciones pueden iniciar directamente acciones de carácter civil en contra de cualquier Consejero o miembro de Comité, siempre y cuando (i) los accionistas reclamantes no hayan votado contra el ejercicio de dicha acción en contra de Consejero, o miembro del Comité respectivo y (ii) la demanda comprenda el monto total de las responsabilidades en favor de Monex, la sociedad, y no únicamente el interés personal de los promoventes. Cualquier producto de dicha acción que sea recobrado, será para nuestro beneficio y no para el beneficio directo del accionista que haya iniciado dicho procedimiento.

Conflictos de Interés

Aquel accionista que vote en asuntos en los que tenga algún conflicto de interés puede ser responsable de las pérdidas o daños que se causen a Monex, siempre y cuando dicho procedimiento no hubiera podido ser aprobado sin el voto de dicho accionista. Adicionalmente, cualquier miembro del Consejo de Administración o miembro de nuestro Comité de Auditoría que tuviera algún conflicto de interés debe hacerlo de conocimiento público y abstenerse de deliberar o votar en relación con dicho asunto. El incumplimiento por parte de algún miembro del Consejo de Administración o miembro del Comité de Auditoría con dichas obligaciones podrá resultar en que dicho Consejero sea responsable por los daños y pérdidas que ocasione. De conformidad con la LMV, el Comité de Auditoría tiene que emitir una opinión acerca de transacciones con partes relacionadas y tales transacciones deben ser autorizadas por el Consejo de Administración.

Oposición a las resoluciones tomadas por los Accionistas

Los accionistas que posean 20% de las acciones representativas del capital social tienen la facultad de oponerse judicialmente a cualquier resolución tomada por los accionistas reunidos, siempre que sean satisfechas las condiciones previstas en el artículo 51 de la LMV y el artículo 201 de la LGSM.

Regulación en materia de Inversión Extranjera

La inversión extranjera en el capital social de sociedades mexicanas está regulada por la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento. La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras y el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras son las entidades encargadas de aplicar la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento. De manera general, la Ley de Inversión Extranjera permite adquirir a entidades extranjeras hasta el 100% del capital social de sociedades mexicanas, salvo por aquellas que se dediquen a determinadas áreas o industrias restringidas.

Pérdida de la calidad de Accionista

Según lo requieren las leyes aplicables, nuestros estatutos sociales prevén que, tras haber adquirido acciones, los inversionistas extranjeros se obligan a (i) considerarse como mexicanos con respecto de las acciones de que sean titulares, así como de cualquier propiedad, derechos, concesiones, participaciones o intereses propios de Monex o los derechos y obligaciones que deriven de los contratos celebrados con el Gobierno Federal, y a (ii) no invocar la protección de su gobierno. En caso de que un accionista invoque la protección de su gobierno en violación a dicha obligación, sus acciones pasarán a formar parte del patrimonio del Gobierno Federal de México.

Información a los Accionistas

La LGSM establece que las sociedades, mediante su Consejo de Administración, deben presentar anualmente un reporte a sus accionistas reunidos en Asamblea que incluya:

- Un reporte de los Consejeros respecto de la marcha de la Emisora durante el ejercicio social anterior, así como respecto de las políticas seguidas por los Consejeros.
- Un reporte que explique las principales políticas y criterios de contabilidad y de información seguidos para la preparación de la información financiera; Un estado que muestre la situación financiera que guarde la Emisora al final del ejercicio social; Un estado que muestre los resultados de la operación de la sociedad durante el ejercicio social que anteceda, así como de los cambios en la posición financiera de la Emisora y en las partidas que integran el patrimonio social durante el ejercicio social anterior.

- Las notas necesarias para completar o aclarar la información financiera mencionada anteriormente; y un reporte preparado por la persona moral que preste los servicios de auditoría externa, respecto de la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, la LGSM exige que la información referida a los asuntos que vayan a ser discutidos en las Asambleas de accionistas sea puesta a su disposición a partir de la fecha en que se publique la convocatoria a la Asamblea.

Principales Accionistas

Los miembros de la familia Lagos que son accionistas de Monex no tienen acuerdos de ninguna naturaleza para tomar decisiones en un mismo sentido, por lo que no constituyen un grupo de personas en términos de la LMV. El resto de la participación accionaria está repartida entre más de 100 accionistas con diversos porcentajes de participación.

El Presidente del Consejo es propietario actualmente del 52.0781% del capital, siendo que desde la constitución de Monex a la fecha, dicho porcentaje ha variado en 3 puntos porcentuales. Existen dos personas con relación de parentesco con el Presidente del Consejo cuya tenencia accionaria es del 18.9707% cada uno. Ningún directivo relevante posee más del 1% de participación en nuestro capital social. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Monex celebrada el 28 de abril de 2010, se acordó, entre otros, el establecimiento de un plan o fondo en términos de lo dispuesto en los Artículos 366 y 367 de la LMV.

XIII. Dividendos

En los últimos tres ejercicios, hemos decretado dividendos por los montos descritos a continuación:

Fecha	Dividendo por acción (pesos)
16 de abril de 2021	0.131765708417870
29 de abril de 2020	0.131380657653472
23 de abril de 2019	0.466404488266359

A través del Consejo de Administración, se aprobarán, previo análisis y presentación, los pagos de dividendos. Los pagos de dividendos que decretemos se harán en los días hábiles y lugares que determine la asamblea ordinaria de accionistas o bien el Consejo de Administración, cuando hubiese sido facultado dicho órgano para ello por la Asamblea de Accionistas, y se darán a conocer por medio de un aviso que se publique en, por lo menos, un diario de amplia circulación del domicilio social. Los dividendos no cobrados dentro de un plazo de 5 (cinco) años a partir de la fecha en que hayan sido exigibles, se entenderán renunciados y prescritos en favor de Monex. De llegar a determinarse el pago de dividendos en el futuro, el decreto y pago de dividendos a nuestros accionistas estará sujeto a la aprobación por parte de una asamblea de accionistas de Monex.

Mediante asamblea general anual ordinaria de accionistas de Monex celebrada el 23 de abril de 2019, se resolvió decretar el pago de un dividendo a los accionistas por un monto de \$250,000,000.00. Asimismo, se resolvió que el dividendo señalado fuera pagado en efectivo en una sola exhibición, en proporción a su tenencia accionaria y por conducto del Indeval.

Mediante asamblea general anual ordinaria de accionistas de Monex celebrada el 29 de abril de 2020, se resolvió decretar el pago de un dividendo a los accionistas por un monto de \$70,000,000.00. Asimismo, se resolvió que el dividendo señalado fuera pagado en efectivo en una sola exhibición, en proporción a su tenencia accionaria y por conducto del Indeval.

Mediante asamblea general anual ordinaria de accionistas de Monex celebrada el 16 de abril de 2021, se resolvió decretar el pago de un dividendo a los accionistas por un monto de \$70,000,000.00. Asimismo, se resolvió que el dividendo señalado fuera pagado en efectivo en una sola exhibición, en proporción a su tenencia accionaria y por conducto del Indeval.

No contamos con una política de dividendos establecida, sin embargo, en caso del decreto de un dividendo, se podrá distribuir, como máximo, una tercera parte del resultado neto del ejercicio anterior.

MONEX

Reporte anual
2021

Capítulo 3
Información
Financiera



a) Información Financiera Seleccionada

Concepto	2021	2020	2019
Ingresos	8,316,330	8,409,018	8,070,522
Utilidad (pérdida) bruta	-	-	-
Utilidad (pérdida) de operación	2,184,279	1,251,672	1,915,092
Utilidad (pérdida) neta	1,654,326	878,191	1,380,427
Utilidad (pérdida) por acción básica	3.16	1.65	2.59
Adquisición de propiedades y equipo	-	-	-
Depreciación y amortización operativa	498,277	473,822	319,222
Total de activos	183,826,340	151,983,955	112,107,925
Total de pasivos de largo plazo	-	-	-
Rotación de cuentas por cobrar	-	-	-
Rotación de cuentas por pagar	-	-	-
Rotación de inventarios	-	-	-
Total de capital contable	12,433,514	10,820,461	9,824,010
Dividendos en efectivo decretados por acción	0.13	0.13	0.47

Información en miles de pesos excepto: utilidad por acción básica y dividendos en efectivo decretados por acción que están expresados en pesos.

En este capítulo, se muestra información financiera consolidada para cada uno de los periodos que se indican. La información financiera presentada a continuación está expresada en millones de pesos, a menos que se indique lo contrario. Esta información se debe leer en conjunto con nuestros Estados Financieros, sus notas y la información que se proporciona en la sección "Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación" que se incluye en este Reporte Anual. Nuestra información del estado de resultados consolidado para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019; nuestro balance general consolidado por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 ha sido obtenida de nuestros Estados Financieros Dictaminados, incluidos en este Reporte Anual en el capítulo 7 "Anexos", los cuales han sido elaborados de conformidad con los Criterios Contables de la CNBV.

Eventos Relevantes de 2021, 2020 y 2019

Con objeto de hacer comparable la información financiera seleccionada contenida en este capítulo, a continuación, se encuentra un resumen de los eventos relevantes por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

a. Tipo de cambio de cierre

Con fecha 14 de diciembre de 2021 a través del Diario Oficial de la Federación, la CONSAR emitió modificaciones a las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro con el objetivo de establecer que a partir de dicha fecha el tipo de cambio que deberán utilizar las Administradoras para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros en vez del tipo de cambio FIX como se utilizó hasta esa fecha. El tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de diciembre de 2021 por dólar americano asciende a \$20,5075 pesos; asimismo, el tipo de cambio FIX al cierre de 2021 ascendió a \$20,4672, por lo que la Administración de Monex considera que no existe algún impacto significativo en la información financiera derivado de este cambio.

b. Reserva de cartera

Durante 2020, Banco Monex generó un cargo a resultados de \$911 millones de pesos de reservas de crédito; este monto es 224% superior a los \$281 millones de pesos registrados en este concepto en 2019. Del total de reservas crediticias creadas en 2020, \$500 millones de pesos corresponden a reservas adicionales generales no directamente relacionadas a la calificación de la cartera mismas que fueron notificadas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Durante 2021, Banco Monex no constituyó reservas adicionales ni llevó a cabo liberación de reservas. El Banco generó un cargo a resultados de \$235 millones de pesos de reservas crediticias reportando \$987 millones de pesos en la estimación preventiva para riesgos crediticios.

c. Aportación de capital a Arrendadora Monex, S.A. de C.V.

El 31 de julio de 2019, Monex, S.A.B. realizó una aportación de capital por \$152 millones de pesos aumentando su porcentaje de participación al 91.29%.

d. Bitso

Monex, S.A.B. realizó dos inversiones en Bitso, por \$250 mil dólares en mayo del 2016 y \$150 mil dólares en octubre del 2019. Durante el mes de julio de 2021, Monex, S.A.B. vendió el 57% de su participación en Bitso por \$13 millones de dólares, dicha operación generó un ingreso de \$256 millones de pesos y una utilidad de \$178 millones de pesos.

e. Decreto de dividendos

El 26 de abril se realizó el pago a los accionistas de un dividendo por \$70 millones de pesos proveniente de ejercicios anteriores al 2020 conforme a la recomendación de la Comisión.

f. Emisiones de certificados bursátiles

El 17 de junio de 2019, Monex, S.A.B. realizó con éxito la segunda Oferta Pública de Certificados Bursátiles bajo la clave de pizarra MONEX 19, al colocar en el mercado la totalidad de \$1,500 millones de pesos a una tasa TIEE28 + 150 pb a un plazo de 3 años, con base en el programa de certificados bursátiles de largo plazo.

El 21 de octubre de 2019, Monex, S.A.B. llevó a cabo el prepago de \$500 millones de pesos de la emisión MONEX 17-2 realizada en 2017.

El 20 de junio de 2019, Monex, S.A.B. llevó a cabo el prepago de \$1,000 millones de pesos en la emisión realizada en 2017 bajo la clave de pizarra MONEX 17.

El 27 de mayo de 2021, Banco Monex recibió la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para el establecimiento de un programa revolvente de certificados bursátiles bancarios de largo plazo por un monto total de hasta \$8,000 millones de pesos, o su equivalente en UDIs o en cualquier otra divisa.

El 1 de junio de 2021, Monex, S.A.B. realizó la tercera Oferta Pública de Certificados Bursátiles bajo la clave de pizarra MONEX 21, al colocar en el mercado la totalidad de \$1,500 millones de pesos a una tasa TIEE28 + 150 pb a un plazo de 4 años, con base en el programa de certificados bursátiles de largo plazo.

El 17 de junio de 2021, Monex, S.A.B. llevó a cabo la amortización anticipada voluntaria total de los certificados bursátiles con clave de pizarra MONEX 19 emitidos con fecha 20 de junio de 2019 por un monto de \$1,500 millones de pesos.

Hechos posteriores

El 25 de febrero de 2022, Monex, S.A.B. de C.V. adquirió la parte restante de las acciones de su subsidiaria directa Arrendadora Monex, S.A. de C.V., en la cual Monex poseía una participación mayoritaria desde junio de 2018.

Cambios en políticas contables

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar* y NIF C-20 *Instrumentos para cobrar principal e interés* – a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) aclara que no forman parte de los costos de transición intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.

NIF C-5 *Arrendamientos* – a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) debido a que la NIF C-17 *Propiedades de inversión*, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5 elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pago variable estimado, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Asimismo, las mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Monex, S.A.B. no tuvo efectos importantes en su información financiera por el reconocimiento de dichas mejoras.

Nuevos pronunciamientos contables

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2021:

NIF B-7 *Adquisiciones de negocios* – Incorpora al alcance las transacciones bajo control común, incluyendo las fusiones por reestructura. Se establece el "método de valor contable" para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, excepto cuando la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores.

NIF B-15 *Conversión de monedas extranjeras* – Las modificaciones indican que cuando la moneda de registro y la moneda de informe sean iguales, aunque la moneda funcional sea diferente a estas, esta NIF permite como solución práctica, no llevar a cabo el proceso de conversión a moneda funcional y presentar estados financieros con base en la información de registro, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que:

- a) Son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; o
- b) Son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; ejemplo, una subsidiaria cuya controladora inmediata está en el extranjero.

NIF D-3 *Beneficios a los empleados* – En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

- a) Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido en el párrafo 43.3.1;
- b) Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;
- c) Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

Revelaciones – Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación en NIF B-1 *Cambios contables y correcciones de errores*, NIF B-10 *Efectos de la inflación*, NIF B-17 *Determinación del valor razonable* y Propiedades, planta y equipo.

Adecuaciones:

NIF D-5 *Arrendamientos* – Se extiende el plazo de la solución práctica hasta el 30 de junio de 2022, para incluir dispensas de rentas que cumplan con todas las condiciones establecidas en los incisos a), b) y d) del párrafo 4.4 de la INIF 23 original y correspondan a pagos con vencimientos originales a más tardar el 30 de junio de 2022. Si las reducciones en los pagos de arrendamiento se extienden más allá del 30 de junio de 2022, la dispensa en su totalidad caería fuera del alcance de la INIF 23 y de esta adecuación, y debe ser tratada con base en lo establecido en la NIF D-5.

Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo:

Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI) – Se han incorporado mejoras a las NIF B-3 *Estado de resultado integral*, NIF B-10 *Efectos de inflación* y NIF B-15 *Conversión de monedas extranjeras* para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI; por ejemplo, la NIF B-3 indica que dentro del Resultado Integral de Financiamiento deben presentarse partidas tales como fluctuaciones cambiarias de los rubros denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio, como podrían ser las UDI.

Rubros adicionales – A la NIF B-6 *Estado de situación financiera* se incluyen los siguientes activos y pasivos, según proceda: costo para cumplir con un contrato, costos para obtener un contrato, cuenta por cobrar condicionada; activo por derecho de uso, pasivo del contrato.

Cuentas por cobrar – Se ajustó la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general de cuentas por cobrar y no al concepto específico de cuentas por cobrar comerciales. Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

Impracticidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva – Se hicieron ajustes a la redacción de la NIF B-1 *Cambios contables y corrección de errores* para evitar duplicidad de información ya establecida en la NIF B-1.

NIF particulares donde se trata el valor razonable – Se ha realizado actualización a las NIF B-17 para incorporar normas que tratan de valor razonable: NIF B-11, NIF C-3, NIF C-15 y NIF C-22; así como aclarar que ciertas revelaciones no son aplicables a activos cuyo valor de recuperación es el precio neto de venta (valor razonable menos su costo de disposición) de acuerdo con la NIF B-11. Por otra parte, se establece que el valor razonable debe incluir el riesgo de que una entidad no satisfaga su obligación y hacer referencia a la definición de riesgo de crédito mencionado en la NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar*.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión

Con fecha 4 de diciembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, mediante Resolución Modificatoria, la Comisión estableció que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Criterios Contables que se modifica mediante dicha Resolución, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

NIF B-17 *Determinación del valor razonable* – Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo y si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3 *Cuentas por cobrar* – Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato que representa un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9 *Provisiones, contingencias y compromisos* – Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-16 *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC)* – Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuándo se estima recuperar, ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar* – Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

NIF C-20 *Instrumentos de financiamiento por cobrar* – Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1 *Ingresos por contratos con clientes* – Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-2 *Costos por contratos con clientes* – Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

NIF D-5 *Arrendamientos* – El reconocimiento contable para el arrendatario establece un único modelo de reconocimiento de arrendamientos que eliminó la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que se reconocen los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente, el impacto más importante en el estado consolidado de situación financiera fue reconocer los derechos de uso de los activos bajo arrendamiento y los pasivos financieros por los activos en arrendamiento que reflejan la obligación de los pagos a valor presente.

El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionaron requerimientos de revelación.

Los principales aspectos que considera esta NIF son: a) un arrendamiento es un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambió la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5 Arrendamientos, por una depreciación o amortización de los derechos de uso sobre los activos (en costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamientos en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF); c) modificó la presentación en el estado (consolidado) de flujos de efectivo al reducir las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos e intereses por arrendamiento; d) modificó el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

Por la complejidad que puede resultar de determinar la tasa de descuento, la Comisión establece la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario.

Adecuaciones emitidas por la Comisión en relación con la adopción de estas NIF

Tasa de interés efectiva de cartera de crédito

El 23 de septiembre de 2021 fue publicada una Resolución que permite que durante el ejercicio de 2022, las Instituciones continúen utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el criterio B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; es decir, el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que se podrá realizar en el ejercicio de 2023.

Facilidades en el reconocimiento de la adopción inicial de reservas preventivas por riesgos crediticios

Derivado de la adopción de las NIF mencionadas anteriormente, las instituciones de crédito podrán constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios el 1 de enero de 2022 conforme a alguna de las alternativas siguientes:

- I. Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022, el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio 2022, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:
 - a. La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas;
 - b. Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la Resolución;
 - c. Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;
 - d. Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral de haber optado por efectuar el reconocimiento del efecto antes mencionado en los resultados del ejercicio, y
 - e. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable. Para efectos de la presente fracción, se entenderá como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir por el saldo de la Cartera Crediticia conforme a este instrumento, aplicando la metodología por la que hayan optado vigente a partir del 1° de enero de 2022, menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con la metodología vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

- II. Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100% en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. Al respecto, las Instituciones de crédito deberán constituir de manera acumulativa dichas reservas conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{MEFACli} = \text{MEFACI} \times (i / 12)$$

En donde:

- MEFACli = Monto de reservas a reconocer en el capital contable para la Cartera Crediticia correspondiente al mes i.
- MEFACI = Monto de reservas a constituir por el efecto financiero acumulado inicial a que se refiere la fracción I del presente artículo transitorio.
- i = 1, ..., 12, en donde 1 representa el primer mes transcurrido de la entrada en vigor a que hace referencia la Resolución (1° de enero de 2022).

Cuando el monto de las reservas preventivas a constituir por la aplicación de la metodología utilizada a partir del 1° de enero de 2022 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente. Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieran constituidas con anterioridad al 1° de enero de 2022 fueran mayores al 100 % del monto requerido conforme a la metodología por la que hayan optado vigente a partir de tal fecha, las instituciones de crédito liberarán el excedente de reservas apegándose a lo previsto en los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 174 de la Circular Única de Bancos.

Las instituciones de crédito deberán tener constituido el 100% del monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios correspondientes a la calificación de la Cartera Crediticia, derivadas de la utilización de la metodología aplicable, a partir del 31 de diciembre de 2022.

Presentación de los estados financieros básicos

A partir del 1 de enero de 2022 se cambia la denominación del "balance general" y "estado de resultados" por "estado de situación financiera" y "estado de resultado integral", respectivamente. En adición a lo anterior, se entenderá por cartera con riesgo de crédito etapa 3 lo que antes se entendía por cartera vencida. Finalmente, las referencias al término títulos conservados a vencimiento, se entenderá que se tratan de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores). Lo anterior en consistencia con los Criterios Contables.

La administración de Monex se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas en su información financiera.

Estados Financieros Seleccionados

A continuación, se encuentra un extracto de los Estados Financieros Dictaminados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 e Informe de los auditores independientes, contenidos en el capítulo 7 "Anexos" de este Reporte Anual.

Estados consolidados de resultados

Concepto	2021	2020	2019
Resultado por divisas	3,851	3,677	2,878
Otros resultados por intermediación	2,353	2,950	3,368
Resultado por intermediación	6,204	6,627	6,246
Ingresos por interés, neto	1,604	2,088	1,462
Margen financiero por intermediación	7,808	8,715	7,708
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(235)	(920)	(281)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	7,573	7,795	7,427
Comisiones y tarifas netas	624	588	508
Resultado por arrendamiento operativo	118	28	136
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	(1)	-
Ingresos totales de la operación	8,315	8,410	8,071
Ingresos por servicios	2	-	-
Otros ingresos (egresos) de la operación (neto)	713	(430)	(22)
Gastos de administración y promoción	(6,846)	(6,728)	(6,134)
Resultado antes de impuesto a la utilidad	2,184	1,252	1,915
Impuestos a la utilidad causados	(291)	(788)	(762)
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	(233)	412	230
	(524)	(376)	(532)
Participación controladora	1,654	878	1,380
Participación no controladora	6	(2)	3
Resultado Neto	1,660	876	1,383

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Balances generales consolidados

Concepto	2021	2020	2019
Activo			
Disponibilidades	21,188	14,579	18,536
Cuentas de Margen	1,299	1,957	1,587
Inversiones en Valores y Deudores por Reporto	93,006	70,746	43,221
Derivados	3,947	6,492	4,641
Cartera de Crédito (neto)	25,945	24,256	23,412
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	32,259	28,160	15,701
Impuestos y PTU diferidos	1,188	1,557	1,003
Otras cuentas de Activo	4,994	4,237	4,007
Total Activo	183,826	151,984	112,108
Pasivo			
Captación tradicional	46,829	44,355	47,060
Emisión de certificados bursátiles	1,504	1,500	1,518
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,734	557	1,426
Acreedores por reporto	79,541	50,760	17,531
Colaterales vendidos o dados en garantía	3,635	3,591	4,239
Derivados	3,418	5,902	3,520
Otras cuentas de Pasivo	34,732	34,499	26,990
Total Pasivo	171,393	141,164	102,284
Capital Contable			
Contribuido	2,818	2,818	2,818
Ganado	9,568	7,965	6,973
Participación no Controladora	47	37	33
Total Capital	12,433	10,820	9,824
Total Pasivo + Capital	183,826	151,984	112,108

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Cartera de Crédito

A continuación, se muestra la cartera vigente y vencida al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

Fecha	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Total	Crecimiento
Dic. 2021	26,639	293	26,932	6.8%
Dic. 2020	24,735	494	25,229	5.8%
Dic. 2019	23,315	530	23,845	-0.4%

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2021, Monex mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de la Circular Unica de Bancos, como sigue:

- Monex cuenta con 1 crédito otorgado a deudores o grupos de personas con riesgo común, cuyo importe es mayor al 10% del capital básico del trimestre anterior. El importe de dicho crédito es de \$976 millones de pesos y equivale al 13% del capital básico del trimestre anterior de Monex, S.A.B.
- La suma de los montos de los créditos concedidos a los tres mayores deudores asciende a \$2,351 millones de pesos y representan el 30% del capital básico del trimestre anterior de Monex, S.A.B.

Cuentas de orden

Operaciones por cuenta de terceros	2021	2020	2019
Totales por cuenta de terceros	585,355	449,555	499,271
Operaciones por cuenta propia	2021	2020	2019
Totales por cuenta propia	368,170	375,586	277,949

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Dividendos

En los últimos tres ejercicios, hemos decretado dividendos por los montos descritos a continuación:

Fecha	Dividendo por acción (Pesos)
16 de abril de 2021	0.131765708417870
29 de abril de 2020	0.131380657653472
23 de abril de 2019	0.466404488266359

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados incluyen los de Monex y los de sus subsidiarias en las que tiene control al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañía	Participación			Actividad
	2021	2020	2019	
1. Admimonex, S.A. de C.V. (Admimonex)	100%	100%	100%	Subsidiaria directa de Monex, S.A.B. tiene por objeto promover, construir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.
1.1 Cable 4, S.A. de C.V.	63.16%	66.84%	-	Prestar servicios de asesoría y consultoría, desarrollo de software, sistemas de información, soporte técnico y mantenimiento de sistemas.
C.V. 1.2 Monex ETrust, S.A.P.I. de	75%	75%	-	Desarrollar plataformas informáticas y tecnológicas con el objetivo de ofrecer a través de medios electrónicos, los servicios de ejecución automática de contratos, supervisión y control de patrimonios fiduciarios, administración maestra de carteras de crédito, supervisión y control de comercialización de desarrollos inmobiliarios.

2. MNI Holding, S.A. de C.V. (MNI Holding)	100%	100%	100%	Subsidiaria directa de Monex, S.A.B. a partir de noviembre 2019. Compañía tenedora de Tempus, Inc. y Monex Europe Ltd.
2.1 Monex, Inc. (antes Tempus, Inc.) (Tempus)	99.99%	99.99%	99.99%	Entidad localizada en Washington D.C. en los Estados Unidos de América, cuyo objeto es la compraventa de divisas. Sus clientes se encuentran localizados principalmente en los Estados Unidos de América. A partir del 2022 cambio su razón social a Monex USA,
Inc. 2.1.1 Tempus Nevada,	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Entidad constituida en el año de 2010 en el estado de Delaware en Estados Unidos. Actualmente no realiza operaciones.
2.2 Monex Europe Holdings Limited (Monex Europe LTD)	100%	100%	100%	Subsidiaria directa de la Entidad. Compañía tenedora de Monex Europe Limited, Schneider FX, entidades ubicadas en Reino Unido, MonFX PTE ubicada en Singapur, Monex Canadá Inc. en Canadá y Monex S.A. ubicada en Luxemburgo.
2.2.1 Schneider Foreign Exchange Limited (Schneider FX)	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Entidad localizada en Londres, Reino Unido. Sin operaciones.
2.2.2 Monex Europe Limited (Monex Europe)	99.99%	99.99%	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Entidad localizada en Londres, Reino Unido. Su objeto es la compraventa de divisas con presencia en el mercado europeo.
2.2.2.1 Monex Europe Markets Limited	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Entidad que se dedica a la colocación e intermediación de derivados con presencia en el mercado europeo.

MonFX Limited	2.2.2.2	80%	80%	-	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Actualmente no realiza operaciones.
(Monex Singapur)	2.2.3 MonFX PTE Ltd.	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Con sede en Singapur, ofrece una gama de pagos corporativos y servicios de cambios de divisas.
Inc.	2.2.4 Monex Canadá,	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Entidad constituida en Toronto, Canadá; se especializa en operaciones de divisas.
(Monex Luxemburgo)	2.2.5 Monex, S.A.	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Especialista en operaciones de divisas con sede en Luxemburgo.
Newco, S.A.U. (España)	2.2.6 Monex Europe	100%	-	-	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Actualmente no realiza operaciones.
3. Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. (Grupo Financiero)		100%	100%	100%	Subsidiaria directa de Monex, S.A.B. Se constituyó el 23 de mayo de 2003, y está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Por disposiciones legales, el Grupo Financiero responde ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de cada una de sus empresas subsidiarias.

<p>3.1 Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (el Banco)</p>	<p>99.99%</p>	<p>99.99%</p>	<p>99.99%</p>	<p>Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Está autorizada para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compra y venta de divisas y la celebración de contratos de fideicomiso.</p>
<p>3.2 Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (la Casa de Bolsa)</p>	<p>99.99%</p>	<p>99.99%</p>	<p>99.99%</p>	<p>Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Actúa como intermediario financiero en operaciones con valores y derivadas autorizadas en los términos de la Ley del Mercado de Valores (LMV) y disposiciones de carácter general que emite la Comisión.</p>
<p>3.2.1 Monex Securities, Inc. (Monex Securities)</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Actúa como intermediaria bursátil en el mercado de los Estados Unidos de América.</p>
<p>3.2.2 Monex Assets Management, Inc. (Monex Assets)</p>	<p>74.07%</p>	<p>74.07%</p>	<p>74.07%</p>	<p>Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Actúa como asesor de inversiones en el mercado de los Estados Unidos de América.</p>
<p>3.3 Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Operadora)</p>	<p>99.99%</p>	<p>99.99%</p>	<p>99.99%</p>	<p>Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Su actividad principal es prestar servicios administrativos, manejar carteras de valores y promover las acciones de sociedades de inversión.</p>

4. Servicios Complementarios Monex, S.A. de C.V. (Servicios Complementarios)	100%	100%	100%	Subsidiaria directa de Monex, S.A.B. tiene por objeto promover, construir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.
5. Arrendadora Monex, S.A. de C.V. (la Arrendadora)	91.29%	91.29%	91.29%	Subsidiaria directa de Monex S.A.B. Su actividad principal es adquirir, vender, arrendar, rentar, subarrendar, usar, disfrutar, poseer, licenciar, comercializar, importar, exportar, comerciar y disponer bajo cualquier forma o título legal, de toda clase de bienes muebles, equipo, vehículos automotores, maquinaria, equipos especializados, accesorios y otros bienes.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera

Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, éstos se modificaron en la moneda de registro para presentarse bajo criterios contables de la Comisión. Derivado que la moneda de registro y funcional es la misma, los estados financieros consolidados se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

- 1) Tipo de cambio de cierre, para los activos y pasivos.
- 2) Tipo de cambio histórico, para el capital contable y
- 3) Tipo de cambio de la fecha de devengamiento, para los ingresos, costos y gastos.
- 4) Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 en el proceso de conversión, fueron como sigue:

Compañía	Moneda	Tipo de cambio para convertir a peso mexicano		
		2021	2020	2019
Monex Europe Holding LTD (consolidado)	Libra esterlina	27.7805	27.2033	24.9837
Tempus, Inc.	Dólar americano	20.5075	19.9087	18.8642
Monex Securities	Dólar americano	20.5075	19.9087	18.8642
Monex Assets Management	Dólar americano	20.5075	19.9087	18.8642

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la moneda funcional de Monex es el peso mexicano. Debido a que Monex mantiene inversiones en subsidiarias en el extranjero, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera. Asimismo, se han contratado activos y pasivos monetarios denominados en diversas monedas, principalmente en dólar estadounidense, en libra esterlina y en euros, por lo que existe una exposición al riesgo cambiario, atribuible a las operaciones de Monex durante el curso normal de sus operaciones.

Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, Monex mantiene créditos con partes relacionadas por un total de \$1,462, \$1,559 y \$1,160 millones de pesos, respectivamente.

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Capital contable

El capital social a valor nominal de Monex al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se integra como sigue:

	Número de acciones al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
Capital fijo:			
Acciones Serie "A"	50,000	50,000	50,000
Capital variable:			
Acciones Serie "B"	545,758,505	545,758,505	545,758,505
Total	545,808,505	545,808,505	545,808,505

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2021, se acordaron los siguientes movimientos en el capital:

- Realizar el traspaso de la utilidad del ejercicio de 2020 a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$878 millones de pesos.
- Incremento de la reserva legal por un monto de \$10 millones de pesos de la utilidad registrada en los Estados Financieros Dictaminados de 2020 cubriendo la totalidad del fondo, correspondiente al 20% del capital social.
- Decreto de dividendos a los accionistas por un monto de \$70 millones de pesos, con cargo a la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores" provenientes de ejercicios anteriores al 2020 siguiendo la recomendación de la Comisión.

A continuación, se muestra el capital contable de Monex al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

Capital Contable	2021	2020	2019
Capital contribuido:			
Capital social	2,055	2,055	2,055
Prima en venta de acciones	763	763	763
	<u>2,818</u>	<u>2,818</u>	<u>2,818</u>
Capital ganado:			
Reservas de capital	499	600	533
Resultado de ejercicios anteriores	6,662	5,863	4,622
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta (neto)	(23)	(75)	(62)
Efecto acumulado por conversión	938	862	610
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	8	(8)	-
Remediasiones por beneficios definidos a los empleados	(170)	(155)	(110)
Resultado neto	1,654	878	1,380
	<u>9,568</u>	<u>7,965</u>	<u>6,973</u>
Participación no controladora	<u>47</u>	<u>37</u>	<u>33</u>
Total Capital Contable	<u>12,433</u>	<u>10,820</u>	<u>9,824</u>

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Factores o acontecimientos inciertos que pueden hacer que la información presentada no sea indicativa del desempeño futuro de la emisora

Ver capítulo 1 "Información General" – "Factores de Riesgo".

b) Información financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación

Ver Apartado "Resultados de la Operación por Segmentos de Negocio" en la página 181 del presente Reporte Anual.

c) Informe de créditos relevantes

Contamos con Préstamos Bancarios y de Otros Organismos, estos constan de Fondeo de Cadenas productivas y crédito digital NAFIN, así como líneas de financiamiento para sectores agropecuario, rural y pesquero de México (FIRA). Asimismo, contamos con operaciones "*Call money*" y líneas de crédito interbancarias las cuales se utilizan principalmente para el fondeo a corto plazo y mercado de nivelación bancaria.

No se ha presentado la necesidad de utilizar fuentes externas de liquidez para cubrir los requerimientos de márgenes que pueden presentarse tanto en las operaciones de MexDer como en CME. Se utilizan contrapartes financieras para cubrir operaciones que se tengan abiertas con los clientes, con las cuales se tienen negociadas líneas de crédito bajo diversas condiciones de contratación.

Las operaciones con clientes se pactan en su mayoría con un margen inicial, el cual arroja un diferencial de garantías (cobradas – aportadas) por lo que normalmente se tienen excedentes de efectivo por este concepto. Existen desde luego casos especiales y clientes que tienen negociado margen inicial 0% con una pérdida máxima, es decir, una vez que el monto de pérdida máxima se rebase se le requieren aportaciones de garantías.

Es importante mencionar que los recursos se obtienen a través de las áreas de la Tesorería y los depósitos de clientes constituyen nuestra principal fuente de liquidez.

Los depósitos de exigibilidad inmediata son nuestra fuente de financiamiento de más bajo costo en comparación con otras alternativas. Nuestra estrategia de financiamiento se basa en incrementar fuentes de financiamiento de bajo costo a través de nuevos productos bancarios y de campañas comerciales orientadas a incrementar el volumen de depósitos por parte de nuestros clientes, así como ampliar nuestra base de clientes. Como resultado de nuestra estrategia de financiamiento, fuimos capaces de incrementar nuestros depósitos de exigibilidad inmediata de 28,612 millones de pesos en 2020 a 31,713 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 10.8% anual.

A fin de reducir nuestro riesgo de liquidez, mantenemos abiertas líneas de créditos de exigibilidad inmediata (*call money*) con ciertas instituciones financieras, así como financiamientos a corto y largo plazo. Tenemos acceso a financiamiento a largo plazo a través de la contratación de deuda bancaria, la emisión de certificados bursátiles, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, bonos estructurados y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento en el mercado local.

Al 31 de diciembre de 2021 no contábamos con ningún crédito relevante por revelar en carácter de deudora.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los préstamos de bancos se integran como sigue:

	2021	2020	2019
De exigibilidad inmediata:			
Operaciones de <i>Call Money</i> recibidas	1,250	-	-
Total de préstamo a corto plazo	1,250	-	-
Corto plazo:			
FIRA	-	-	-
Cadenas productivas	375	369	1,191
Préstamos interbancarios	91	110	-
Total de préstamo a corto plazo	466	479	1,191
Largo plazo:			
Préstamos interbancarios	18	78	235
Total de préstamo a largo plazo	18	78	235
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	1,734	557	1,426

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Préstamos con instituciones de la banca de desarrollo – Se refiere a los préstamos otorgados por organismos de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), que representan una obligación directa para Monex, S.A.B. frente a dichos organismos. En consecuencia, Monex, S.A.B. otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos a sus clientes.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares americanos por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de Monex, S.A.B. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, Monex tiene líneas de crédito no dispuestas NAFIN por \$1,370, \$727 y \$792 millones de pesos, respectivamente, y para FIRA de \$603, \$981 y \$1,036 millones de pesos, respectivamente.

- Estimamos que los flujos de caja de operaciones y otras fuentes de liquidez serán suficientes para cubrir nuestras necesidades de liquidez durante los próximos doce meses, incluyendo nuestro presupuesto de inversiones.
- Como parte de nuestra estrategia de gestión de activos y pasivos, monitoreamos constantemente nuestra exposición a monedas extranjeras, con la visión de minimizar el efecto que fluctuaciones en los tipos de cambio pudieran tener en nuestros resultados. Las regulaciones del Banco de México requieren que mantengamos posiciones abiertas en monedas extranjeras por un monto no mayor a un nivel específico con respecto al capital básico (Tier 1), así como un límite establecido en relación con los pasivos denominados en moneda extranjera con vencimiento ajustado. Al 31 de diciembre de 2021 cumplíamos con dichos requerimientos regulatorios.

Monex cuenta con una línea de crédito con Banco Monex, de la cual las obligaciones de Hacer y No Hacer son las siguientes:

I. Obligaciones de Hacer:

- a. Información Financiera. En caso de que EL BANCO llegara a solicitar a cualquiera de LAS COACREDITADAS sus estados financieros trimestrales dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días siguientes al fin del trimestre que corresponda y los estados financieros anuales internos dentro de los 60 (sesenta) días posteriores al cierre del ejercicio y los estados financieros dictaminados dentro de los 120 (ciento veinte) días posteriores al cierre del ejercicio, que deberán estar completos y correctos en todos sus aspectos sustanciales y deberán de prepararse con detalle suficiente y razonable
- b. Cumplimiento de Leyes: Autorizaciones. Cumplir con todas las leyes, reglas, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables
- c. Cumplimiento de las obligaciones con terceros. Llevar a cabo y cumplir con todas las obligaciones presentes o futuras derivadas de cualesquiera disposiciones contractuales que le deriven a su cargo que tengan celebradas con cualquier tercero
- d. Informes e inspecciones. LAS COACREDITADAS se obligan a proporcionar a EL BANCO cuando éste le solicite, toda la información y documentación relacionada con el uso y destino del Crédito. LAS COACREDITADAS están conformes y aceptan desde ahora que EL BANCO, a través de la(s) persona(s) que designe, podrá efectuar inspecciones en la empresa y pedir datos o documentos estrictamente relacionados con esta operación, previa solicitud realizada por EL BANCO con cinco días hábiles de anticipación
- e. Giro de negocio; Operaciones: Existencia. Llevar a cabo el desempeño de su objeto social de manera continua y consistente, con prácticas comerciales sanas; mantenerse operando de acuerdo con su objeto social y giro comercial; obtener, mantener y ejecutar todos los actos conservatorios necesarios relacionados con todas las autorizaciones, concesiones, permisos, licencias de las que actualmente o en un futuro sea titular, concesionario, usuario autorizado, necesarios para el cumplimiento de su objeto social
- f. Impuestos. Presentar todas las declaraciones de impuestos que estén obligadas a presentar en cualesquier jurisdicción de conformidad con la legislación aplicable y pagar todos los impuestos que legalmente deban pagarse conforme a dichas declaraciones y los demás impuestos, contribuciones, cargos o derechos que le sean impuestos o a sus propiedades, activos o ingresos en o antes de la fecha en que dichos impuestos, contribuciones, cargos o derechos que sean pagaderos de conformidad con la legislación aplicable
- g. Notificaciones. LAS COACREDITADAS se obligan a notificar por escrito a EL BANCO, dentro de los plazos y términos establecidos en cada caso de lo siguiente:
 - i. A más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a que ocurra cualquier acto o hecho que constituya o que por el transcurso del tiempo pueda constituir una Causa de Vencimiento (especificando que se trata de una "Notificación de Vencimiento Anticipado"); salvo por aquellas causas de vencimiento anticipado que se relacionen con el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones de pago a su respectivo cargo, mismas que deberán notificarse de inmediato y sin dilación alguna
 - ii. A más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales después de que cualquiera de LAS COACREDITADAS incurra en cualquier incumplimiento o causa de incumplimiento bajo alguna obligación contractual, que esta fecha tengan adquirida con cualquier tercero

- iii. A más tardar dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a que les sea notificada: (i) cualquier reclamación, acción, litigio, procedimiento, recurso o arbitraje ante cualquier autoridad administrativa o judicial, y organismo arbitral, nacional o extranjero; (ii) cualquier conflicto laboral que afecte o pueda afectar el negocio, operaciones o propiedades de LAS COACREDITADAS y; (iii) cualquier otro pasivo o responsabilidad contingente a cargo de LAS COACREDITADAS

Cada notificación realizada conforme a esta sección deberá acompañarse de un reporte emitido por un funcionario responsable de cualquiera de LAS COACREDITADAS que corresponda, estableciendo los detalles del evento a que se refiere la notificación y estableciendo los actos que LAS COACREDITADAS, proponen llevar a cabo para remediarlo.

- h. Prelación. Asegurar que sus obligaciones bajo el Crédito y los Pagarés constituyan en todo tiempo obligaciones directas y no subordinadas de LAS COACREDITADAS y que tengan una prelación de pago, al menos al mismo nivel y grado de prelación y preferencia respecto al pago de cualesquiera otras obligaciones, presentes o futuras, directas no garantizadas y no subordinadas de LAS COACREDITADAS derivadas de cualquier pasivo a su respectivo cargo
 - i. Destino de los Recursos. Destinar el monto del Crédito únicamente para lo estipulado en el presente contrato
 - j. Información. LAS COACREDITADAS se obligan a proporcionar a EL BANCO toda la información adicional por escrito que le sea requerida en los plazos que propiamente indique EL BANCO
- II. Obligaciones de No Hacer:
- a. Autorizar cualquier fusión, consolidación, escisión, liquidación, reorganización, o disolución sin haber dado aviso previamente y por escrito a EL BANCO
 - b. Pagar cualquier tipo de dividendo si se encuentran en incumplimiento de cualquier obligación, convenio, contrato o acuerdo con EL BANCO
 - c. Reformar sus estatutos o permitir cualquiera de sus subsidiarias reformen sus estatutos de tal forma que se presente o pueda presentarse una Causa de Vencimiento Anticipado conforme al presente contrato
 - d. Realizar cualquier cambio en su manera habitual de ejecutar las actividades permitidas por su objeto social o de hacer negocios, sin la previa autorización expresa y por escrito de EL BANCO

d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y la Situación Financiera de la Emisora

La siguiente sección ha sido preparada con base en nuestros Estados Financieros Dictaminados y el resto de la información financiera incluida en este Reporte Anual. Los potenciales inversionistas deberán leer el siguiente análisis de la administración sobre nuestros resultados de operación y situación financiera junto con la sección "Información Financiera Seleccionada" y nuestros Estados Financieros, mismos que forman parte de este Reporte Anual.

Esta sección contiene proyecciones que reflejan nuestros planes, estimaciones y consideraciones, y que conllevan riesgos, incertidumbres y suposiciones. Nuestros resultados reales podrían diferir sustancialmente de aquellos anticipados en nuestras declaraciones o estimaciones a futuro. Los factores que podrían hacer o contribuir a estas diferencias incluyen, entre otros, aquellos que se detallan más adelante y en otras secciones de este Reporte Anual, particularmente en la sección "Factores de Riesgo". Es importante que los inversionistas consideren cuidadosamente la información contenida en esta sección y la sección de "Factores de Riesgo" antes de invertir en la Emisora.

I. Resultado de la Operación

La siguiente tabla muestra nuestros estados consolidados de resultados, con cifras dictaminadas, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

Concepto	2021	2020	2019
Resultado por intermediación:			
Resultado por divisas	3,851	3,677	2,878
Resultado por instrumentos financieros derivados	1,652	2,789	2,807
Resultado por títulos de deuda	717	170	535
Resultado por títulos de capital	(16)	(9)	26
Resultado por intermediación	6,204	6,627	6,246
Ingresos por intereses	5,969	5,764	6,422
Gastos por intereses	(4,365)	(3,676)	(4,960)
Margen financiero	1,604	2,088	1,462
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(235)	(920)	(281)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	7,573	7,795	7,427
Comisiones y tarifas cobradas	1,014	879	810
Comisiones y tarifas pagadas	(390)	(291)	(302)
Resultado por arrendamiento operativo	118	28	136
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	(1)	-
Ingresos totales de la operación	8,315	8,410	8,071
Ingresos por servicios	2	-	-
Otros ingresos (egresos) de la operación (neto)	713	(430)	(22)
Gastos de administración y promoción	(6,846)	(6,728)	(6,134)
Resultado antes de impuesto a la utilidad	2,184	1,252	1,915
Impuestos a la utilidad causados	(291)	(788)	(762)
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	(233)	412	230
	(524)	(376)	(532)
Participación controladora	1,654	878	1,380
Participación no controladora	6	(2)	3
Resultado Neto	1,660	876	1,383

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Al cierre de 2021, el resultado por divisas registró un crecimiento de 4.7% o \$174 millones de pesos en comparación con el año anterior, resultando en \$3,851 millones de pesos en 2021. Al cierre de 2020, el resultado por divisas creció 27.8% o \$799 millones de pesos comparado con 2019, al pasar de \$2,878 millones de pesos en 2019 a \$3,677 millones de pesos en 2020.

El resultado por intermediación disminuyó 6.4% o \$423 millones de pesos en 2021 con respecto a 2020, pasando de \$6,627 millones de pesos a \$6,204 millones de pesos. Lo anterior se explica principalmente por una disminución de 40.8% en el resultado por instrumentos financieros derivados y es parcialmente compensado por el crecimiento de 4.7% en el resultado por divisas.

Mientras que, en 2020, el resultado por intermediación mostró un incremento de 6.1% o \$381 millones de pesos en relación con el cierre de 2019, lo que se explica por el incremento de 27.8% en el resultado por divisas.

Por su parte, el margen financiero disminuyó 23.2% o \$484 millones de pesos al cierre de 2021 en comparación con el año anterior como resultado de un incremento de 18.7% en los gastos por intereses y un crecimiento de 3.6% en los ingresos por intereses. En 2020, el margen financiero creció 42.8% o \$626 millones de pesos en comparación anual, explicado por una disminución de 25.9% en los gastos por intereses y de 10.2% en los ingresos por intereses.

Por lo anterior, los ingresos totales de la operación ascendieron a \$8,315 millones de pesos al cierre de 2021, lo que representa una disminución de \$95 millones de pesos o 1.1% en comparación con el cierre de 2020. Mientras que, al cierre de 2020, los ingresos totales de la operación resultaron en \$8,410 millones de pesos, lo que equivale a un crecimiento de \$339 millones de pesos o 4.2% en relación con 2019.

En el apartado "Gastos de Administración y Promoción" del presente Reporte Anual se muestra el detalle de ese concepto.

La participación controladora del resultado neto de 2021 ascendió a \$1,654 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 88.4% o \$776 millones de pesos en relación con el mismo concepto en 2020. Mientras que, en 2020, la participación controladora del resultado neto disminuyó 36.4% o \$502 millones de pesos en comparación con 2019.

Resultados de la Operación por Segmentos de Negocio

2021

	Divisas	Internacional 1	Internacional 2	Derivados	Productos Bursátiles	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Resultado por intermediación	3,421	1,961	-	421	661	-	-	(260)	6,204
Resultado por arrendamiento operativo	-	-	-	-	-	-	-	118	118
Ingresos por intereses	-	11	1	14	3,398	1,728	-	817	5,969
Gastos por intereses	(26)	(25)	-	(269)	(3,542)	(218)	-	(285)	(4,365)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	-	(235)	-	-	(235)
Comisiones y tarifas cobradas	67	61	186	-	242	53	342	63	1,014
Comisiones y tarifas pagadas	(20)	(79)	(5)	(17)	(51)	(91)	-	(127)	(390)
Ingresos por servicios	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Otros (egresos) ingresos de la operación	-	(110)	27	-	1	27	(8)	776	713
Resultado por participación en subsidiarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de administración y promoción	(2,381)	(1,805)	(156)	(103)	(491)	(874)	(230)	(806)	(6,846)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(246)	(1)	(10)	(10)	(51)	(91)	(24)	(91)	(524)
Resultado por participación no controlada	-	-	-	-	-	-	-	(6)	(6)
Resultado Neto	815	13	43	36	167	299	80	201	1,654

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2021. Cifras en millones de pesos.

- Internacional 1. Incluye Monex USA y Monex Europe
- Internacional 2. Incluye Monex Securities y Monex Asset Management

2020

	Divisas	Internacional 1	Internacional 2	Derivados	Productos Bursátiles	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Resultado por intermediación	3,419	2,458	-	591	115	-	-	44	6,627
Resultado por arrendamiento operativo	-	-	-	-	-	-	-	28	28
Ingresos por intereses	-	7	1	33	3,267	1,769	-	687	5,764
Gastos por intereses	(24)	-	-	(252)	(2,252)	(780)	-	(368)	(3,676)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	-	(911)	-	(9)	(920)
Comisiones y tarifas cobradas	67	18	171	-	218	53	306	46	879
Comisiones y tarifas pagadas	(16)	(49)	(6)	(22)	(51)	(31)	-	(116)	(291)
Otros (egresos) ingresos de la operación	-	(528)	8	-	2	23	(16)	81	(430)
Resultado por participación en subsidiarias	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)
Gastos de administración y promoción	(2,627)	(2,070)	(122)	(267)	(991)	(93)	(221)	(337)	(6,728)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(225)	(2)	(10)	(23)	(85)	(8)	(19)	(4)	(376)
Resultado por participación no controlada	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Resultado Neto	594	(166)	42	60	223	22	50	53	878

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2020. Cifras en millones de pesos.

- Internacional 1. Incluye Monex USA y Monex Europe
- Internacional 2. Incluye Monex Securities y Monex Asset Management

	2019								Total
	Divisas	Internacional 1	Internacional 2	Derivados	Productos Bursátiles	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	
Resultado por intermediación	2,902	2,347	-	434	555	-	-	8	6,246
Resultado por arrendamiento operativo	-	-	-	-	-	-	-	136	136
Ingresos por intereses	-	5	2	13	3,405	2,114	-	883	6,422
Gastos por intereses	(2)	(1)	-	(368)	(2,625)	(1,520)	-	(444)	(4,960)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	-	(281)	-	-	(281)
Comisiones y tarifas cobradas	76	14	119	-	171	77	303	50	810
Comisiones y tarifas pagadas	(16)	(62)	(3)	(31)	(39)	(51)	-	(100)	(302)
Otros (egresos) ingresos de la operación	-	18	16	-	2	44	(32)	(70)	(22)
Gastos de administración y promoción	(2,189)	(1,857)	(105)	(36)	(1,086)	(283)	(201)	(377)	(6,134)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(218)	(108)	(6)	(4)	(108)	(28)	(20)	(40)	(532)
Resultado por participación no controlada	-	-	-	-	-	-	-	(3)	(3)
Resultado Neto	553	356	23	8	275	72	50	43	1,380

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2019. Cifras en millones de pesos.

- Internacional 1. Incluye Monex USA y Monex Europe
- Internacional 2. Incluye Monex Securities y Monex Asset Management

Información por Segmentos

Al cierre de 2021, el resultado neto del segmento de Divisas ascendió a \$815 millones de pesos, lo que equivale a un incremento de 37.2% en relación con el resultado neto de 2020. En 2020, el resultado neto del segmento de Divisas registró un incremento de 7.4% en comparación con 2019, al pasar de \$553 millones de pesos en 2019 a \$594 millones de pesos en 2020.

El resultado neto de nuestras subsidiarias en Estados Unidos, Monex Securities y Monex Asset Management, fue de \$43 millones de pesos en 2021, lo que representa un incremento de 2.4% en comparación con el año anterior. Al cierre de 2020, el resultado neto del segmento de Monex Securities y Monex Asset Management creció 82.6% comparado con el resultado neto del año anterior, al pasar de \$23 millones de pesos en 2019 a \$42 millones de pesos en 2020.

El segmento de Crédito y Captación registró un crecimiento de 1,259.1% en su resultado neto en 2021 comparado con el año anterior, pasando de \$22 millones de pesos en 2020 a \$299 millones de pesos en 2021. Mientras que, en 2020, el resultado neto del segmento de Crédito y Captación mostró una disminución de 69.4% en relación con el resultado neto de 2019, el cual ascendió a \$72 millones de pesos.

El segmento de Servicios Fiduciarios reportó un resultado neto de \$80 millones de pesos al cierre de 2021, lo que equivale a un incremento de 60.0% con respecto a su resultado neto del año anterior, el cual ascendió a \$50 millones de pesos. El resultado neto del segmento de Servicios Fiduciarios en 2020 no mostró variación en comparación con el resultado neto de 2019.

Resultado por Intermediación

El resultado por intermediación mostró el siguiente comportamiento durante el 2021:

- El resultado por divisas creció 4.7% o \$174 millones de pesos en comparación con el año anterior. Al mismo tiempo, representa el 62.1% del total del resultado por intermediación de 2021.
- El resultado por instrumentos financieros derivados mostró una disminución de 40.8% o \$1,137 millones de pesos comparado con el resultado de 2020, con lo que su participación en el resultado por intermediación se redujo a 26.6%.
- El resultado por títulos de deuda creció 321.8% o \$547 millones de pesos con respecto al año anterior. Por este motivo, el resultado por títulos de deuda tuvo una participación de 11.6% en el total del resultado por intermediación de 2021.

El resultado por intermediación disminuyó 6.4% o \$423 millones de pesos en 2021 con respecto a 2020, pasando de \$6,627 millones de pesos a \$6,204 millones de pesos. Mientras que, en 2020, el resultado por intermediación mostró un incremento de 6.1% o \$381 millones de pesos en relación con el cierre de 2019.

Margen Financiero

El margen financiero al 31 de diciembre de 2021 resultó en \$1,604 millones de pesos, lo que representa una disminución de 23.2% o \$484 millones de pesos en comparación con el margen financiero de 2020. A su vez, el margen financiero al 31 de diciembre de 2020 ascendió a \$2,088 millones de pesos, equivalente a un crecimiento de 42.8% o \$626 millones de pesos en relación con el año anterior.

Al cierre de 2021, el margen financiero se integra como sigue:

Ingresos por intereses:

- Los intereses generados por inversiones en valores, deuda y valores resultaron en \$3,698 millones de pesos en 2021, equivalente a un crecimiento de \$252 millones de pesos o 7.3% en comparación con el año anterior, con lo que alcanzaron una participación de 62.0% en el total de los ingresos por intereses.
- Los intereses generados por la cartera de crédito comercial representaron el 23.3% del total de los ingresos por intereses al cierre de 2021, al disminuir \$255 millones de pesos o 15.5% con respecto a los intereses generados al cierre de 2020.
- Los intereses generados por depósitos en entidades financieras mostraron un crecimiento de \$55 millones de pesos o 19.2% al cierre de 2021 en comparación con el año anterior. Por este motivo, su participación en el total de los ingresos por intereses ascendió a 5.7%.
- Al cierre de 2021, los intereses generados por la cartera de vivienda crecieron 264.4% o \$156 millones de pesos en relación con el cierre de 2020, con lo que su participación en el total de los ingresos por intereses pasó de 1.0% en 2020 a 3.6% en 2021.

Gastos por intereses:

- Los gastos por intereses por reportos mostraron un crecimiento de 55.4% en 2021 con respecto al año anterior, por lo que representaron el 82.6% de los gastos por intereses.
- Los gastos por intereses por depósitos a plazo disminuyeron 46.7% al cierre de 2021 en comparación con 2020, con lo que representaron el 12.4% de los gastos por intereses.

- Los gastos por intereses por certificados bursátiles disminuyeron 11.6% en 2021 comparados con el año anterior, por lo que su participación en el total de los gastos por intereses disminuyó a 2.3%.
- Los gastos por intereses por préstamos interbancarios con otros organismos mostraron una disminución de 57.1% durante 2021 en comparación con 2020. Por lo anterior, su participación en el total de los gastos por intereses disminuyó a 0.8%.
- Los gastos por intereses por depósitos de exigibilidad inmediata registraron una disminución de 74.4% en 2021 en relación con el año anterior, por lo que representaron el 0.5% del total de los gastos por intereses.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Durante 2021, la estimación preventiva para riesgos crediticios disminuyó \$685 millones de pesos o 74.5% con respecto al cierre de 2020, al pasar de \$920 millones de pesos en 2020 a \$235 millones de pesos en 2021.

Gastos de administración y promoción

Los gastos de administración y promoción están integrados principalmente por remuneraciones y prestaciones al personal, gastos en tecnología, impuestos y derechos, honorarios profesionales, rentas y aportaciones al IPAB. En 2021, 2020 y 2019, los gastos de administración y promoción han tenido el siguiente comportamiento:

2021

Las remuneraciones y prestaciones al personal registraron una disminución de 0.9% anual en 2021, al pasar de \$4,351 millones de pesos en 2020 a \$4,310 millones de pesos al cierre de 2021.

Los gastos en tecnología pasaron de \$527 millones de pesos en 2020 a \$650 millones de pesos en 2021, lo que representa un crecimiento de \$123 millones de pesos o 23.3% anual.

Los gastos por impuestos y derechos aumentaron 6.7% anual, al pasar de \$507 millones de pesos en 2020 a \$541 millones de pesos en 2021.

Los gastos en promoción y publicidad se incrementaron \$29 millones de pesos o 44.6% anual en 2021.

Por lo anterior, los gastos de administración y promoción se incrementaron 1.8% en 2021 comparados con el año previo.

2020

Las remuneraciones y prestaciones al personal ascendieron a \$4,351 millones de pesos en 2020, lo que equivale a un incremento de 8.9% en relación con 2019, cuando este concepto resultó en \$3,994 millones de pesos.

Los gastos en tecnología crecieron 25.5% anual, al pasar de \$420 millones de pesos en 2019 a \$527 millones de pesos en 2020.

Los honorarios profesionales resultaron en \$286 millones de pesos en 2020, mientras que, en 2019, este concepto ascendió a \$234 millones de pesos. Esto equivale a un incremento de 22.2% anual.

Las aportaciones al IPAB registraron un incremento de 21.9% en 2020 comparadas con 2019. Este concepto pasó de \$178 millones de pesos en 2019 a \$217 millones de pesos en 2020.

En 2020, los gastos de administración y promoción crecieron 9.7% con respecto al cierre de 2019.

2019

Las remuneraciones y prestaciones al personal registraron un incremento de 9.6% en relación con 2018, con lo que el saldo pasó de \$3,645 millones de pesos en 2018 a \$3,994 millones de pesos al cierre de 2019.

Los gastos en tecnología crecieron 22.4% en comparación con 2018, pasando de \$343 millones de pesos en 2018 a \$420 millones de pesos en 2019.

Las aportaciones al IPAB aumentaron \$74 millones de pesos en 2019, lo que representa un incremento de 71.2% con respecto al saldo reportado en 2018.

Los honorarios profesionales disminuyeron 0.4% en 2019, pasando de \$235 millones de pesos en 2018 a \$234 millones de pesos en 2019.

Al cierre de 2019, los gastos de administración y promoción aumentaron 10.5% anual en comparación con el cierre de 2018.

La siguiente tabla muestra los gastos de administración y promoción al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

Años terminados el 31 de diciembre de	2021		2020		2019	
	\$	Variación (%)	\$	Variación (%)	\$	Variación (%)
Remuneraciones y prestaciones al personal	4,310	(0.9)	4,351	8.9	3,994	9.6
Tecnología	650	23.3	527	25.5	420	22.4
Impuestos y derechos	541	6.7	507	11.7	454	13.2
Honorarios	294	2.8	286	22.2	234	(0.4)
Rentas	208	(5.5)	220	56.0	141	7.6
Aportaciones al IPAB	195	(10.1)	217	21.9	178	71.2
Amortizaciones	138	0.0	138	7.8	128	37.6
Promoción y publicidad	94	44.6	65	(18.8)	80	5.3
Mantenimiento	51	6.3	48	84.6	26	0.0
Depreciaciones	39	(22.0)	50	(46.8)	94	19.0
Otros	326	2.2	319	(17.1)	385	(8.1)
Total	6,846	1.8	6,728	9.7	6,134	10.5

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

II. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Balance General

A continuación, se muestran los balances generales consolidados con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 en millones de pesos.

Concepto	2021	2020	2019
Activo			
Disponibilidades	21,188	14,579	18,536
Cuentas de Margen	1,299	1,957	1,587
Inversiones en Valores y Deudores por Reporto	93,006	70,746	43,221
Derivados	3,947	6,492	4,641
Cartera de Crédito (neto)	25,945	24,256	23,412
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	32,259	28,160	15,701
Impuestos y PTU diferidos	1,188	1,557	1,003
Otras cuentas de Activo	4,994	4,237	4,007
Total Activo	183,826	151,984	112,108
Pasivo			
Captación tradicional	46,829	44,355	47,060
Emisión de certificados bursátiles	1,504	1,500	1,518
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,734	557	1,426
Acreedores por reporto	79,541	50,760	17,531
Colaterales vendidos o dados en garantía	3,635	3,591	4,239
Derivados	3,418	5,902	3,520
Otras cuentas de Pasivo	34,732	34,499	26,990
Total Pasivo	171,393	141,164	102,284
Capital Contable			
Contribuido	2,818	2,818	2,818
Ganado	9,568	7,965	6,973
Participación no Controladora	47	37	33
Total Capital	12,433	10,820	9,824
Total Pasivo + Capital	183,826	151,984	112,108

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Activo

En el rubro de disponibilidades se registran, además de los saldos en bancos, las divisas que se estarían entregando y recibiendo de clientes, siendo su contraparte los rubros de otras cuentas por cobrar y acreedores por liquidación de operaciones, respectivamente.

Las disponibilidades crecieron 45.3% anual en 2021, al pasar de \$14,579 millones de pesos en 2020 a \$21,188 millones de pesos en 2021. En 2020, las disponibilidades mostraron una disminución de 21.3% o \$3,957 millones de pesos con respecto al saldo reportado en 2019, el cual ascendió a \$18,536 millones de pesos.

El saldo de los depósitos en bancos ascendió a \$16,106 millones de pesos al cierre de 2021, lo que equivale a un incremento de \$3,050 millones de pesos o 23.4% en comparación con el saldo del año anterior, el cual resultó en \$13,056 millones de pesos. Al cierre de 2020, los depósitos en bancos crecieron 15.0% en relación con 2019.

Las cuentas de margen disminuyeron 33.6% o \$658 millones de pesos en 2021 en comparación con el año anterior, al pasar de \$1,957 millones de pesos en 2020 a \$1,299 millones de pesos en 2021. En 2020, este rubro se incrementó 23.3% o \$370 millones de pesos con respecto al cierre de 2019.

Al cierre de 2021, las inversiones en valores mostraron un crecimiento de 27.3% o \$19,061 millones de pesos en relación con el cierre de 2020, debido principalmente a un incremento de 28.7% en los títulos para negociar. Mientras que, en 2020, las inversiones en valores aumentaron 80.2% o \$31,034 millones de pesos con respecto al año anterior, explicado por los títulos para negociar, que crecieron 94.0%.

La cuenta de deudores por reporto creció 319.9% o \$3,199 millones de pesos en 2021 en comparación con el año anterior, al pasar de \$1,000 millones de pesos en 2020 a \$4,199 millones de pesos en 2021. En 2020, esta cuenta disminuyó 77.8% en relación con el cierre de 2019.

En 2021, los derivados disminuyeron 39.2% o \$2,545 millones de pesos con respecto al cierre de 2020, explicado por una disminución de 39.5% en los derivados con fines de negociación. Al cierre de 2020, los derivados crecieron 39.9% o \$1,851 millones de pesos en relación con el año anterior, debido a un incremento de 40.3% en los derivados con fines de negociación.

La cartera de crédito vigente creció 7.7% o \$1,904 millones de pesos al cierre de 2021 en comparación con el cierre de 2020, mientras que aumentó 6.1% o \$1,420 millones de pesos en 2020 con respecto al cierre del año anterior. Las variaciones se explican por lo siguiente:

- La cartera a entidades financieras que se incrementó \$705 millones de pesos o 45.5% en 2021 en relación con 2020 y disminuyó \$430 millones de pesos o 21.7% en 2020 en comparación con el año anterior.
- La cartera a entidades gubernamentales, la cual mostró un crecimiento de 46.7% o \$692 millones de pesos en 2021 con respecto al año anterior y se incrementó \$1,479 millones de pesos en 2020 en relación con el cierre de 2019.
- En 2021, el saldo de crédito a la vivienda creció \$267 millones de pesos o 24.2% en forma anual, mientras que creció \$1,007 millones de pesos o 1,060.0% en 2020 con respecto al cierre del año anterior.
- La cartera de crédito con actividad empresarial o comercial aumentó 1.2% o \$240 millones de pesos al cierre de 2021 en comparación con el cierre de 2020. En 2020, esta cartera registró una disminución de 3.0% anual.

Por su parte, la cartera vencida mostró una disminución anual de 40.7% o \$201 millones de pesos al cierre de 2021. Mientras que, en 2020, la cartera vencida disminuyó 6.8% o \$36 millones de pesos en relación con el cierre de 2019.

La estimación preventiva para riesgos crediticios registró un incremento de 1.4% o \$14 millones de pesos al cierre de 2021. En 2020, esta cuenta se incrementó 124.7% o \$540 millones de pesos en comparación con el cierre de 2019.

Por lo anterior, la cartera de crédito (neto) creció 7.0% o \$1,689 millones de pesos al cierre de 2021 en comparación con el cierre del año previo. Mientras que, al cierre de 2020, la cartera de crédito (neto) se incrementó \$844 millones de pesos o 3.6% en forma anual.

El rubro de Otras cuentas por cobrar (neto) aumentó 14.6% o \$4,099 millones de pesos en 2021 en comparación con el año anterior, al pasar de \$28,160 millones de pesos en 2020 a \$32,259 millones de pesos en 2021. El mismo rubro creció 79.4% o \$12,459 millones de pesos en 2020 en relación con el cierre de 2019.

La variación anual en 2021 se explica de la siguiente manera:

- Un incremento de \$2,769 millones de pesos o 194.6% en los deudores por liquidación de operaciones de mercado de dinero.
- Un crecimiento de \$1,583 millones de pesos o 6.4% en los deudores por liquidación de operaciones cambiarias.
- Los deudores por operación, que se incrementaron \$90 millones de pesos o 7.9%.

El activo total creció 21.0% o \$31,842 millones de pesos al cierre de 2021 en comparación con el cierre de 2020, mientras que se incrementó 35.6% o \$39,876 millones de pesos en 2020 con respecto al cierre de 2019.

Pasivo

La captación tradicional registró un incremento anual de 5.6% o \$2,474 millones de pesos al cierre de 2021, el cual es explicado por un crecimiento de 10.8% en los depósitos de exigibilidad inmediata y un incremento de 64.9% en los títulos de crédito emitidos (Bonos). Al cierre de 2020, la captación tradicional disminuyó 5.7% o \$2,705 millones de pesos en comparación con el cierre de 2019, lo que se explica por una disminución anual de 51.0% en los depósitos a plazo del público en general.

Los préstamos bancarios y de otros organismos aumentaron 211.3% o \$1,177 millones de pesos al cierre de 2021 en comparación con el cierre del año anterior, debido a operaciones de *Call Money* recibidas. Mientras que, en 2020, los préstamos bancarios y de otros organismos disminuyeron \$869 millones de pesos o 60.9% en relación con el cierre de 2019, explicado principalmente por una disminución de 59.8% en los préstamos de corto plazo.

En 2021, el rubro de acreedores por reporto mostró un incremento anual de 56.7% o \$28,781 millones de pesos. Al cierre de 2020, este rubro aumentó 189.5% o \$33,229 millones de pesos comparado con el cierre de 2019.

Los colaterales vendidos o dados en garantía se incrementaron 1.2% o \$44 millones de pesos al cierre de 2021 en comparación con el cierre de 2020, debido a un aumento de 514.0% en los reportos. Al cierre de 2020, los colaterales vendidos o dados en garantía disminuyeron 15.3% o \$648 millones de pesos en relación con el cierre de 2019, como resultado de una disminución de 86.0% en los reportos.

Al cierre de 2021, los derivados registraron una disminución de 42.1% o \$2,484 millones de pesos en comparación con el cierre del año anterior, al pasar de \$5,902 millones de pesos en 2020 a \$3,418 millones de pesos en 2021. Lo anterior se explica por una disminución anual de 41.4% en los derivados con fines de negociación. Mientras que, al cierre de 2020, los derivados aumentaron 67.7% o \$2,382 millones de pesos.

El rubro de otras cuentas por pagar aumentó 0.4% o \$120 millones de pesos al cierre de 2021 en comparación con el cierre de 2020, al pasar de \$33,892 millones de pesos en 2020 a \$34,012 millones de pesos en 2021. Mientras que, al cierre de 2020, el mismo rubro se incrementó 28.1% o \$7,439 millones de pesos en forma anual.

La variación anual de este rubro en 2021 se explica por:

- Un incremento de 21.9% o \$1,233 millones de pesos en los acreedores diversos y otras cuentas por pagar
- Una disminución de 2.1% o \$511 millones de pesos en los acreedores por liquidación de operaciones
- Una disminución de 7.9% o \$276 millones de pesos en los acreedores por colaterales recibidos en efectivo

El pasivo total se incrementó 21.4% o \$30,229 millones de pesos al cierre de 2021 en relación con el cierre de 2020. El pasivo total mostró un incremento anual de 38.0% o \$38,880 millones de pesos en 2020 con respecto al cierre de 2019.

Capital Contable

El capital contribuido no registró variaciones al cierre de 2021, 2020 y 2019, manteniéndose en \$2,818 millones de pesos al cierre de 2021.

El capital ganado creció 20.1% o \$1,603 millones de pesos al cierre de 2021 en relación con el cierre de 2020, mientras que se incrementó 14.2% o \$992 millones de pesos en 2020 con respecto a 2019.

La variación anual en 2021 se explica por lo siguiente:

- El resultado neto al 31 de diciembre de 2021, que ascendió a \$1,654 millones de pesos
- El decreto del pago de un dividendo a los accionistas por \$70 millones de pesos
- El incremento en el efecto acumulado por conversión de las subsidiarias en el extranjero de \$76 millones de pesos

La participación no controladora resultó en \$47 millones de pesos al cierre de 2021, lo que representa un incremento de \$10 millones de pesos o 27.0% en relación con el saldo reportado al cierre del año anterior. Al cierre de 2020, la participación no controladora mostró un incremento de 12.1% o \$4 millones de pesos con respecto al cierre de 2019.

El capital contable registró un saldo de \$12,433 millones de pesos al cierre de 2021, lo que equivale a un crecimiento de 14.9% o \$1,613 millones de pesos en comparación con el cierre de 2020. Mientras que, en 2020, el capital contable se incrementó 10.1% o \$996 millones de pesos con respecto al cierre de 2019.

Resumen de productos de manejo de riesgos

Posición activa	2021		2020		2019	
	Monto nominal de las compras	Posición activa neta	Monto nominal de las compras	Posición activa neta	Monto nominal de las compras	Posición activa neta
Negociación-						
Futuros-						
Futuros divisas	4,785	12	1,620	2	3,304	152
Futuros de tasas	3	-	-	-	-	-
	4,788	12	1,620	2	3,304	152
Forwards-						
Forwards de divisas	55,630	1,195	42,792	1,949	57,079	2,516
Forwards de índices	5	-	-	-	-	-
Forwards de valores	-	8	-	3	-	-
	55,635	1,203	42,792	1,952	57,079	2,516
Opciones-						
Opciones de divisas	6,387	59	4,876	185	-	57
Opciones de tasas	23,834	399	15,877	133	-	82
Opciones de índices	7	-	18	-	-	2
	30,228	458	20,771	318	-	141
Swaps-						
Swaps de divisas	10,068	265	8,224	137	8,485	153
Swaps de tasas	237,611	1,988	19,044	4,083	25,059	1,664
	247,679	2,253	27,268	4,220	33,544	1,817
Total derivados con fines de negociación	338,330	3,926	92,451	6,492	93,927	4,626
Cobertura-						
Swaps de tasas	872	21	192	-	336	15
	872	21	192	-	336	15
Total derivados con fines de cobertura	872	21	192	-	336	15
Total de posición	339,202	3,947	92,643	6,492	94,263	4,641

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Posición pasiva	2021		2020		2019	
	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta
Negociación-						
Futuros-						
Futuros de divisas	478	75	625	95	7,283	85
Futuros de índices	27	-	13	-	27	-
Futuros de tasas	1	-	-	-	-	-
	506	75	638	95	7,310	85
Forwards-						
Forwards de divisas	53,900	506	39,810	941	57,117	1,327
Forwards de valores	141	1	53	2	3	-
	54,041	507	39,863	943	57,120	1,327
Opciones-						
Opciones de divisas	7,260	38	3,300	9	-	13
Opciones de tasas	25,969	167	23,465	7	-	45
Opciones de valores	-	-	-	-	-	-
Opciones de índices	7	-	15	-	-	-
	33,236	205	26,780	16	-	58
Swaps-						
Swaps de divisas	10,112	367	8,281	195	8,500	168
Swaps de tasas	-	2,264	19,538	4,588	25,264	1,868
	10,112	2,631	27,819	4,783	33,764	2,036
Total derivados con fines de negociación	97,895	3,418	95,100	5,837	98,194	3,506
Cobertura-						
Swaps de tasas	-	-	257	65	334	14
	-	-	257	65	334	14
Total derivados con fines de cobertura	-	-	257	65	334	14
Total de posición	97,895	3,418	95,357	5,902	98,528	3,520

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Gestión de liquidez

Nuestra gestión de liquidez busca garantizar que, aún bajo condiciones adversas, tendremos suficiente liquidez y acceso al financiamiento necesario para cubrir nuestras operaciones de pagos relacionados con la compraventa de divisas, las necesidades de nuestros clientes, los vencimientos de pasivos, los requerimientos de capital de trabajo, así como continuar la expansión a otros servicios financieros y la expansión geográfica de nuestros servicios dentro de México y al exterior.

Nuestro riesgo de liquidez surge de las necesidades de pagos de nuestros clientes y del financiamiento de nuestras actividades de inversión, de crédito y de tesorería e incluye el riesgo de no ser capaces de liquidar una posición a tiempo a un precio adecuado y el riesgo de que tengamos que pagar pasivos, en particular los relacionados con depósitos de nuestros clientes, de forma abrupta y/o anticipada. Cuantificamos nuestra exposición al riesgo de liquidez realizando proyecciones del flujo de efectivo, considerando todos los activos y pasivos denominados en pesos y en monedas extranjeras y tomando en cuenta los plazos de vencimiento. Nuestra área de tesorería es la encargada de asegurar que mantengamos niveles de liquidez adecuados para asegurar nuestra capacidad de honrar operaciones de compraventa de divisas y retiros de depósitos, hacer pagos de otros pasivos en su fecha de vencimiento, otorgar créditos y cumplir con nuestras necesidades de capital de trabajo, en cumplimiento con las reservas regulatorias y coeficientes de liquidez internos y regulatorios en todos los aspectos relevantes.

Nuestra estrategia de fondeo consiste en:

- Incrementar los depósitos de clientes, mediante la penetración en las más de 58,400 relaciones comerciales vigentes en México, como resultado de la reciprocidad y relación integral con nuestros clientes.
- Aumentar el plazo de los depósitos con la finalidad de mejorar los horizontes de inversión.
- Diversificar el fondeo a través de Bancos y Organismos
- Diversificar las alternativas de fondeo con aquellos fondeos disponibles en el mercado que son elegibles para las actividades de nuestros clientes de crédito
- Emitir deuda a largo plazo para mejorar la mezcla y las alternativas disponibles para fondear la cartera de crédito

Adicionalmente, el marco de Basilea III busca establecer una razón de cobertura de liquidez, o "LCR," y una razón de financiamiento neto estable, o "CFEN." El LCR requiere que mantengamos suficientes activos líquidos de alta calidad, que permitan cubrir las salidas de caja neta que podrían resultar en un escenario de estrés. El CFEN establecerá un monto mínimo de financiamiento estable que tenemos que mantener basado en la liquidez de nuestros activos durante el periodo de un año.

El estado de flujo de efectivo presenta nuestra capacidad para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que utilizamos dichos flujos de efectivo para cubrir nuestras necesidades. El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Emisora y en su estructura financiera
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Estado de Flujos de Efectivo

A continuación, se muestran los estados consolidados de flujos de efectivo con cifras dictaminadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, en millones de pesos.

	2021	2020	2019
Resultado neto:	1,660	876	1,383
Depreciaciones	367	342	192
Amortización	132	131	128
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	524	376	532
Provisiones	-	642	-
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo	2,683	2,367	2,235
Actividades de operación:			
Cambio en cuentas de margen	658	(370)	(792)
Cambio en inversiones en valores	(19,035)	(31,021)	(7,466)
Cambio en deudores por reporte	(3,199)	3,509	(3,072)
Cambio en derivados, neto	147	496	(61)
Cambio en instrumentos de cobertura	10	(32)	(264)
Cambio en cartera de crédito, neto	(1,689)	(844)	92
Cambio en bienes adjudicados	(101)	(13)	-
Cambio en otros activos operativos	(4,489)	(12,873)	1,165
Cambio en captación tradicional	2,474	(2,705)	3,341
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	1,177	(869)	(337)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	45	(649)	3,969
Cambio en acreedores por reporte	28,781	33,228	(290)
Cambio en otros pasivos operativos	25	6,234	4,848
Otros	(177)	(2)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	7,310	(3,544)	3,368
Actividades de inversión:			
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	180	(387)	(12)
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	(431)	85	(525)
Pagos por adquisición de intangibles	(213)	(185)	(97)
Pago por adquisición de subsidiarias y asociadas	-	-	-
Otros	(31)	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(495)	(487)	(634)

	2021	2020	2019
Actividades de financiamiento:			
Recompra de acciones propias	(111)	(2)	(37)
Pagos de dividendos en efectivo	(70)	(70)	(250)
Intereses pagados por financiamiento	-	-	(167)
Pagos de deuda	(106)	(113)	(500)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(287)	(185)	(954)
(Disminución) incremento neto de disponibilidades	6,528	(4,216)	1,780
Efectos por cambios en el valor de disponibilidades	81	259	(59)
Disponibilidades al inicio del período	14,579	18,536	16,815
Disponibilidades al final del período	21,188	14,579	18,536

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Fuentes de Liquidez

La siguiente tabla muestra la composición de nuestras fuentes de liquidez al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019:

	2021	2020	2019
Depósitos de exigibilidad inmediata	31,713	28,612	17,725
Depósitos a plazo-			
Del público en general	11,669	12,273	25,060
Mercado de dinero:			
Certificados de depósito	2,179	2,700	3,395
	13,848	14,973	28,455
Títulos de crédito emitidos-			
Títulos de crédito emitidos (Bonos)	1,265	767	877
Certificados Bursátiles	1,504	1,500	1,518
	2,769	2,267	2,395
Cuenta global de captación sin movimientos	3	3	3
Total Captación tradicional	48,333	45,855	48,578

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Nuestras principales fuentes de liquidez han consistido históricamente en (1) líneas interbancarias para llevar a cabo las operaciones de pagos, (2) operaciones de reporto intradía con el Banco de México, (3) captación tradicional, principalmente depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, (4) préstamos bancarios y de otros organismos, incluyendo *call money* y emisión de papel interbancario, y (5) la propia generación de efectivo del negocio.

A continuación, presentamos una breve descripción de nuestros productos de captación:

- Depósitos de exigibilidad inmediata: nuestro producto eje es Cuenta Digital, que es un contrato de depósito bancario de dinero a la vista y permite mantener saldos en múltiples divisas al mismo tiempo, como en pesos mexicanos, dólar americano, euros, libras esterlinas, franco suizo, yen japonés y corona sueca. Ofrece tasas de rendimiento en pesos mexicanos y dólares americanos. Permite generar órdenes para retiros en caja, realizar transferencias a través de SPEI, SPID y SWIFT y compraventa de divisas con cargo y abono a la cuenta. Asimismo, ofrece servicios de identificación de depositantes para concentración de recursos. No hay comisiones de administración o requerimientos de saldo mínimo.
- Depósitos a plazo: Certificados de Depósito Monex, producto que permite la inversión a plazo fijo en pesos mexicanos y dólares americanos. Se puede elegir libremente cualquier plazo entre uno y 360 días, siempre que el vencimiento ocurra en día hábil bancario.
- Préstamos Bancarios y de otros Organismos: Fondo de Cadenas Productivas y crédito electrónico NAFIN, líneas de financiamiento para sectores agropecuario, rural y pesquero de México (FIRA), *Call money* y líneas de crédito interbancarias las cuales se utilizan principalmente para el fondeo a corto plazo y mercado de nivelación bancaria.

Una fuente de recursos importante aún no utilizada en su totalidad por la Emisora es el Programa Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo autorizado por la CNBV el 18 de octubre de 2017. A la fecha del presente Reporte Anual, este programa se mantiene vigente y cuenta con un Monto Total Autorizado de hasta \$4,000 millones de pesos, o su equivalente en UDIs o en divisas.

Nivel de endeudamiento

Préstamos con instituciones de la banca de desarrollo – Se refiere a los préstamos otorgados por organismos de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), que representan una obligación directa para Monex, S.A.B. frente a dichos organismos. En consecuencia, Monex, S.A.B. otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos a sus clientes.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares americanos por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de Monex, S.A.B. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, Monex tiene líneas de crédito no dispuestas NAFIN por \$1,370, \$727 y \$792 millones de pesos, respectivamente, y para FIRA de \$603, \$981 y \$1,036 millones de pesos, respectivamente.

Impuestos a la utilidad

Monex, S.A.B. está sujeto al ISR. Conforme a la Ley del ISR, la tasa para 2021, 2020 y 2019 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

	2021	2020	2019
ISR:			
Causado	291	788	762
Diferido	233	(412)	(230)
	524	376	532

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

Conciliación del resultado contable y fiscal – Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de Monex y sus principales subsidiarias fueron el ajuste anual por inflación, provisiones, diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal, la estimación preventiva para riesgos crediticios, provisiones de gastos de ejercicios anteriores pagadas en este ejercicio y el efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados.

Pérdidas fiscales por amortizar – Monex, al 31 de diciembre de 2021, cuenta con pérdidas fiscales pendientes por amortizar contra ISR:

Compañía	2021
Admimonex	2
Monex, S.A.B. (individual)	435

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021. Cifras en millones de pesos.

Otros aspectos fiscales

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales relevantes de las principales entidades del grupo de manera individual:

	Banco (individual)			Casa de Bolsa (individual)		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Cuenta de capital de aportación	4,075	3,796	3,680	759	707	686
Cuenta de utilidad fiscal neta	7,808	7,083	5,614	896	690	646

Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Cifras en millones de pesos.

III. Control Interno

Actualmente, el Sistema Financiero requiere seguridad, confiabilidad y eficacia en los flujos de información que se generan, basado en un adecuado ambiente de control y en un cumplimiento puntual del marco jurídico aplicable. En este sentido, los integrantes del Sistema Financiero deberán ofrecer una plataforma tecnológica de operaciones y transacciones confiable y oportuna, basada en un entorno de cumplimiento eficaz. En Monex contamos con un sistema de control interno, por medio del cual se realiza la adecuada gestión de riesgos inherentes a la ejecución ordinaria de nuestras actividades, por medio del diseño e implementación de controles efectivos.

El sistema de control interno en Monex se ve fortalecido por los diferentes órganos de control y de gobierno corporativo tales como: el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, el Comité de Administración Integral de Riesgos, el Comité de Comunicación y Control, el área de Auditoría Interna, entre otros.

A continuación, se encuentra la integración del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias:

PROPIETARIOS

Héctor Pío Lagos Dondé **Presidente**
 Georgina Teresita Lagos Dondé
 Mauricio Naranjo González **Vicepresidente**
 Moisés Tiktin Nickin

SUPLENTES

Ana Isabel Lagos Vogt
 Julia Inés Lagos Vogt
 Jorge Hierro Molina
 Patricia García Gutiérrez

INDEPENDIENTES PROPIETARIOS

David Aarón Margolín Schabes
 Hernando Carlos Luis Sabau García
 Anthony McCarthy Sandland

SECRETARIO

Jacobo Guadalupe Martínez Flores

PROSECRETARIO

Erik Alberto García Tapia

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias:

PRESIDENTE DEL COMITÉ

David Aarón Margolin Schabes
 Consejero Independiente

Hernando Carlos Luis Sabau García
 Consejero Independiente

Anthony McCarthy Sandland
 Consejero Independiente

SECRETARÍA

Jacobo Guadalupe Martínez Flores
 Secretario del Consejo de Administración

El sistema de control interno implementado se basa en los pilares de la metodología COSO y cumple con los requerimientos que en materia de control y cumplimiento normativo establecen las diferentes entidades reguladoras tales como la CNBV y BANXICO, principalmente.

El Control Interno es un proceso que involucra a todos los integrantes de la organización sin excepción, el cual fue diseñado para dar un grado razonable de apoyo en cuanto a la obtención de los objetivos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y normas que son aplicables

En Monex contamos con un adecuado Sistema de Control Interno acorde a las estrategias y objetivos del Grupo, basado en los siguientes pilares, los cuales aseguran que en la operación de los diferentes mercados en los que participa Monex se tengan identificados, cuantificados y controlados los diferentes riesgos operacionales y que se cumple con la regulación aplicable.

- a. Contamos con políticas, procedimientos y controles orientados a:
 - Identificar, evaluar y mitigar riesgos
 - Procesar adecuadamente las operaciones (autorización, documentación, registro y liquidación)
 - Generar información veraz, confiable y oportuna que, con líneas de comunicación adecuadas, permiten conducir, administrar y controlar las operaciones
 - Salvaguardar los activos (seguridad y custodia de activos, seguridad y respaldo de la información, límites de operación y aseguramiento de activos)
 - Observar permanentemente el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a nuestras actividades
 - Evitar o prevenir conflicto de intereses
 - Contar con medidas eficientes y eficaces de prevención de lavado de dinero y prevención de fraudes
- b. Se han definido estructuras, puestos, funciones y responsabilidades del personal, respetando los principios de segregación y delegación de funciones y responsabilidades. La relevancia de estos principios consiste en delimitar claramente las funciones y responsabilidades del personal, evitando posibles conflictos de interés.
- c. Establecimiento y difusión de una cultura corporativa basada en valores éticos como marco de las relaciones con clientes, proveedores, empleados, autoridades y sociedad en general. Los más importantes son:
 - Actuar con apego a la regulación aplicable y de acuerdo con sanas prácticas de mercado
 - Hacer prevalecer el interés de los clientes para generar confianza entre ellos por medio de una actuación transparente, imparcial y de buena fe
 - Proporcionar al mercado información veraz y oportuna para generar confianza en nuestras contrapartes
 - Salvaguardar la información de los clientes y no usar ni divulgar información privilegiada
- d. Procesos independientes de monitoreo y evaluación del funcionamiento y diseño de los esquemas de control existentes y respuesta oportuna de las áreas responsables para la atención de las deficiencias detectadas.
- e. Adhesión al Código Global de Conducta para las operaciones del Mercado Cambiario, en complemento al Código de Ética y Conducta de la Institución, enfocado a las operaciones de nuestra principal línea de negocio.

Finalmente, de conformidad con las disposiciones en la materia, cada año el Director General ha informado por escrito al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración sobre el adecuado funcionamiento de nuestro sistema de control interno.

e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

Contingencias y compromisos contraídos

1. *Juicios* - En el curso normal de las operaciones, Monex, S.A.B. y sus subsidiarias han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una pérdida probable, se han constituido las reservas que se consideran necesarias. Al 31 de diciembre de 2021, Monex tiene registradas reservas para contingencias que pueden ser cuantificadas por un monto de \$117 millones de pesos para 2021, 2020 y 2019, respectivamente, incluidas en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", mismas que la Administración de Monex, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos, consideran razonables.
2. *Cartera en administración* - Como se menciona en la Nota 9 de los Estados Financieros Dictaminados, la cartera administrada por el Banco, proveniente de las ventas y participaciones realizadas bajo el contrato marco con Ex-Im Bank, asciende a \$10, \$5 y \$11 millones de pesos al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, respectivamente. Sobre esta cartera, el Banco tiene el compromiso de asumir todos los riesgos del crédito, en caso de incumplir lo acordado con Ex-Im Bank, sobre la documentación de cada crédito. La Administración considera que es remota la posibilidad de una devolución.

MONEX

Reporte anual
2021

Capítulo 4
Administración



a) Auditores Externos

Nuestros estados financieros por los años 2021, 2020 y 2019 han sido dictaminados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), según se establece en su informe, anexo al presente reporte anual. No se ha contratado a despacho de auditores distinto a Deloitte en los últimos 3 ejercicios. Asimismo, Deloitte no ha emitido una opinión con salvedades, opinión desfavorable (o adversa) o denegación (o abstención) de opinión acerca de los estados financieros de Monex, S.A.B. de C.V. en los últimos 3 ejercicios.

El Consejo de Administración es el órgano que tiene a su cargo la designación y contratación de los auditores externos, procurando designar como tal a despachos profesionales y de reconocido prestigio a nivel internacional. Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los servicios que nos prestaron los auditores externos por conceptos diferentes a los de auditoría de los estados financieros fueron los siguientes: en 2021 y 2020, los auditores externos no nos prestaron servicios por conceptos diferentes a los de auditoría de estados financieros; en 2019, se llevó a cabo una asesoría para la adopción de los cambios a efectuarse en 2022 en la Circular Única de Bancos por \$3.5 millones de pesos, la cual representó el 39% del total de erogaciones realizadas al despacho.

Cada servicio solicitado a Deloitte ha sido aprobado por el Consejo de Administración de conformidad con nuestras políticas y procedimientos. Por lo tanto, la relación es cordial y de respeto mutuo, siempre dando valor agregado en los servicios que nos prestan.

Procedimiento de contratación del Auditor

El Comité de Auditoría realiza las indagaciones y evaluaciones necesarias para proponer al auditor externo y a los servicios adicionales a los derivados de la dictaminación de nuestros estados financieros. Cabe mencionar que en las evaluaciones pertinentes se considera como primordial que el auditor externo cumpla con los requisitos que marca la Circular Única de Auditores Externos en su Capítulo II, en sus artículos del 4 al 13. Dicha propuesta es llevada a la junta del Consejo de Administración para su aprobación y designación.

Una vez designado el auditor, el Director General informa por escrito a la CNBV, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la contratación del auditor externo, exponiendo las razones que motivan la contratación y anexando la documentación respectiva, de conformidad con el artículo 17 de la Circular Única de Auditores Externos.

b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés

En virtud de que nosotros y nuestras subsidiarias llevemos a cabo operaciones entre empresas relacionadas tales como inversiones, captación, prestación de servicios, entre otros, la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra, las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron y persisten las de aquellas que no consolidan.

Al 31 de diciembre de 2021, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, suman un total de \$1,462 millones de pesos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 suman un total de \$1,559 millones de pesos y \$1,160 millones de pesos, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

Observando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables, consideramos que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron realizadas en condiciones de mercado.

c) Administradores y Accionistas

Al 31 de diciembre del 2021, nuestra administración está encargada a un Consejo de Administración y al Director General. El Consejo de Administración fue nombrado el 16 de abril de 2021 y está compuesto por siete miembros titulares y, en su caso, por sus respectivos suplentes designados. Tres consejeros son independientes de conformidad con lo requerido por nuestros estatutos sociales y por la LMV. Asimismo, existe un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario del Consejo de Administración, en el entendido que estos dos últimos no forman parte del referido órgano de administración. Los miembros son nombrados o ratificados anualmente en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas. Cualquier accionista o grupo de accionistas que individualmente o de manera conjunta representen 10% del capital social tienen derecho a nombrar un miembro del Consejo y su respectivo suplente.

El Consejo debe reunirse en cada ocasión que sea convocado por su Presidente, Secretario o Prosecretario, por el 25% o más de los miembros del Consejo, o por cualquiera de los Comités de la Emisora. Las resoluciones tomadas en las sesiones del Consejo son válidas, siempre y cuando una mayoría de los Consejeros sin conflictos de interés en la resolución voten a favor en la sesión. Si se requiere, el Presidente puede emitir su voto decisivo.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décima Sexta de nuestros estatutos sociales, este Consejo tendrá las más amplias facultades para realizar el objeto social y para dirigir y administrar la Sociedad.

De manera enunciativa y no limitativa, el Consejo de Administración tendrá los siguientes poderes y facultades:

- Poder general para pleitos y cobranzas
- Poder general para actos de administración
- Poder general para actos de dominio
- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito
- Facultad para designar al Director General, quien podrá ser no socio
- Facultad para otorgar poderes generales o especiales y revocar unos y otros
- La facultad exclusiva para determinar el sentido en que deban ser emitidos los votos correspondientes a las acciones propiedad de la Emisora, en las Asambleas Ordinarias, Extraordinarias y Especiales de Accionistas de las sociedades en que sea titular de la mayoría de las acciones y designar al apoderado especial respectivo
- El Consejo de Administración requerirá de la autorización previa de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para aprobar la adquisición o enajenación de acciones, o el ejercicio del derecho de retiro, en los siguientes supuestos:
 - i. Cuando el valor de adquisición de acciones de otra sociedad, por virtud de una o de varias adquisiciones simultáneas o sucesivas, exceda del 20% del capital contable, según el último estado de posición financiera de la Sociedad
 - ii. Cuando el valor de enajenación de acciones de otra sociedad, por virtud de una o varias enajenaciones, simultáneas o sucesivas, exceda del 20% del capital contable, según nuestro último estado de posición financiera y
 - iii. Cuando el ejercicio del derecho de retiro en las sociedades de capital variable represente, por virtud de uno o varios actos simultáneos o sucesivos, el reembolso de acciones cuyo valor exceda del 20% del capital contable, según nuestro último estado de posición financiera.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2021, se aprobó la integración y ratificación del Consejo de Administración, como se señala a continuación:

PROPIETARIOS

Héctor Pío Lagos Dondé **Presidente**
 Georgina Teresita Lagos Dondé
 Mauricio Naranjo González **Vicepresidente**
 Moisés Tiktin Nickin

SUPLENTES

Ana Isabel Lagos Vogt
 Julia Inés Lagos Vogt
 Jorge Hierro Molina
 Patricia García Gutiérrez

INDEPENDIENTES PROPIETARIOS

David Aarón Margolín Schabes
 Hernando Carlos Luis Sabau García
 Anthony McCarthy Sandland

SECRETARIO

Jacobo Guadalupe Martínez Flores

PROSECRETARIO

Erik Alberto García Tapia

El Secretario y el Prosecretario no forman parte del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Emisora está compuesto en un 64% por hombres y en un 36% por mujeres. Héctor Pío Lagos Dondé y Georgina Teresita Lagos Dondé poseen un parentesco por consanguinidad en línea colateral de primer grado.

Curricula de Consejeros

Héctor Pío Lagos Dondé es Presidente del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo de Monex. Desde la creación de Monex en 1985 él ha dirigido la institución y presidido el Consejo de Administración. Cuenta con una sólida trayectoria en el sector financiero. Es Contador Público por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y obtuvo el grado de Maestría en Administración de Negocios de la Universidad de Stanford.

Georgina Teresita Lagos Dondé es miembro del Consejo de Administración y preside el Comité COSUSTENTA en Monex. Es Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Anáhuac y cuenta con una Maestría en Política Comparada por la New York University.

Mauricio Naranjo González es Director General de Monex Grupo Financiero. Cuenta con más de 32 años de experiencia en el sector financiero, los últimos 13 años en Monex. Con sólida trayectoria en alta dirección. Se desempeñó como Director General Adjunto de Administración y Finanzas de Ixe Grupo Financiero de 2004 a 2008. Desde 1999 y hasta 2002 fue Vicepresidente de Supervisión de Instituciones Financieras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. De 1989 a 1999 trabajó en Banco de México. Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Doctor en Economía por la Universidad de California, Berkeley.

Moisés Tiktin Nickin es Director General de Banco Monex y además tiene a su cargo las operaciones de Monex Internacional. Cuenta con más de 39 años de experiencia directiva en el sector financiero, 20 de los cuales en Monex. Previamente se desempeñó en posiciones directivas en Valorum, S.A. de C.V., fue Director General de Valores Finamex, S.A. de C.V., y trabajó en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cuenta con una Maestría en Economía por la Universidad de Chicago y es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Ana Isabel Lagos Vogt es Directora de Innovación de Monex Grupo Financiero y anterior a su incorporación a Monex se desempeñó como Analista de Negocios en McKinsey and Company. Es Licenciada en Estudios Metropolitanos y Diseño Urbano & Estudios de Arquitectura por la New York University y tiene una Maestría en Administración de Negocios en la Kellogg School of Management de la Northwhester University.

Julia Inés Lagos Vogt es Especialista de Derivados e Instrumentos Financieros de Monex Grupo Financiero. Es Licenciada en Administración Financiera por el Instituto Tecnológico de Monterrey y cuenta con una Especialización en Negocios Internacionales en la IE Business School de Madrid, España.

Patricia García Gutiérrez es Directora General Adjunta de Personal y Asuntos Corporativos de Monex Grupo Financiero y forma parte del Consejo de Administración de Monex. Tiene una experiencia profesional de 31 años en el sector financiero, 21 de los cuales en Monex; se ha especializado en talento y responsabilidad corporativa, relaciones públicas, comunicación y mercadotecnia. Tiene una Maestría en Sistemas, Planeación e Informática por la Universidad Iberoamericana y la Licenciatura en Sistemas Computacionales e Informática por la misma universidad.

Jorge Hierro Molina es Director General Adjunto de Operación y Finanzas de Monex Grupo Financiero. Tiene una experiencia profesional de más de 35 años en banca comercial y de inversión, planeación financiera y estratégica. Previo a incorporarse a Monex, se desempeñó como Director Financiero (CFO) para América Latina en Citibank, y anteriormente ocupó diversos cargos directivos importantes dentro de Banamex. Es candidato a Doctor por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) y es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

David Aaron Margolín Schabes es miembro de nuestro Consejo de Administración. Cuenta con más de 42 años de experiencia durante los cuales ha ocupado diversas posiciones directivas en Banco de México, así como en Grupo Financiero Banorte; también fue miembro de diversos Comités reguladores en Basilea Suiza. Licenciado en Actuaría de la Universidad Nacional Autónoma de México, con una Maestría en Investigación de Operaciones de la Universidad de Cornell, en Nueva York, EUA.

Hernando Carlos Luis Sabau García es miembro de nuestro Consejo de Administración, socio de SAI Consultores, S.C. desde 1999. Cuenta con más de 45 años de experiencia durante los cuales ha ocupado múltiples posiciones directivas en instituciones financieras. Es consejero en diversas empresas además de prestigiado catedrático. Licenciado en Actuaría de la Universidad Nacional Autónoma de México, con una Maestría en Econometría de la Universidad de Manchester, Inglaterra y un Doctorado en Econometría de la Universidad Nacional de Australia.

Anthony McCarthy Sandland es miembro de nuestro Consejo de Administración y cuenta con más de 40 años de experiencia en los que se ha desempeñado en diversas posiciones directivas en entidades financieras, entre ellas, J.P. Morgan/The Chase Manhattan Bank NA, BBVA, HSBC, BANCOMEXT/NAFIN, actualmente es Socio Operativo de Advent International. Es Contador Público por la Universidad Iberoamericana y cuenta con una Maestría en Administración de Negocios por la Columbia University en Nueva York.

CONSEJERO DE MONEX, S.A.B. DE C.V.	SOCIEDAD DE LA QUE ES MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN / DIRECTIVO	RELACIÓN CON LA EMISORA
Héctor Pío Lagos Dondé	i) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.	DIRECTA
	ii) Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero	INDIRECTA
	iii) Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	INDIRECTA
	iv) Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	INDIRECTA
	v) Arrendadora Monex, S.A. de C.V.	DIRECTA
	vi) Admimonex, S.A. de C.V.	DIRECTA
	vii) MNI Holding, S.A. de C.V.	DIRECTA
	viii) Servicios Complementarios Monex, S.A. de C.V.	DIRECTA
	ix) VZ Comm, S.A. de C.V.	NO
	x) Monex Etrust, S.A.P.I. de C.V.	INDIRECTA
Georgina Teresita Lagos Dondé	i) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.	DIRECTA
	ii) Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero	INDIRECTA
	iii) Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	INDIRECTA
Mauricio Naranjo González	i) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. / Director General	DIRECTA
	ii) Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero	INDIRECTA
	iii) Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	INDIRECTA
	iv) Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	INDIRECTA
	v) Admimonex, S.A. de C.V.	DIRECTA
	vi) MNI Holding, S.A. de C.V.	DIRECTA
	vii) Arrendadora Monex, S.A. de C.V.	DIRECTA
	viii) Servicios Complementarios Monex, S.A. de C.V.	DIRECTA
	ix) Cable4, S.A. de C.V.	INDIRECTA

CONSEJERO DE MONEX, S.A.B. DE C.V.	SOCIEDAD DE LA QUE ES MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN / DIRECTIVO	RELACIÓN CON LA EMISORA
Moisés Tiktin Nickin	i) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.	DIRECTA
	ii) Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero / Director General	INDIRECTA
	iii) Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	INDIRECTA
	iv) Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	INDIRECTA
	v) Admimonex, S.A. de C.V.	DIRECTA
	vi) MNI Holding, S.A. de C.V.	DIRECTA
	vii) Servicios Complementarios Monex, S.A. de C.V.	DIRECTA
	viii) Monex Etrust, S.A.P.I. de C.V.	INDIRECTA
David Aarón Margolín Schabes	i) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.	DIRECTA
	ii) Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero	INDIRECTA
	iii) Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	INDIRECTA
	iv) Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	INDIRECTA
Hernando Carlos Luis Sabau García	i) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.	DIRECTA
	ii) Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero	INDIRECTA
	iii) Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	INDIRECTA
	iv) Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	INDIRECTA
	v) MexDer, Mercado Mexicano de Derivados	NO
	vi) Asigna, Compensación y Liquidación	NO
	vii) Contraparte Central de Valores	NO
	viii) Operadora de Fondos Nafin	NO
Anthony McCarthy Sandland	No es directivo ni miembro del consejo de administración de otra sociedad.	NO APLICA

CONSEJERO DE MONEX, S.A.B. DE C.V.	SOCIEDAD DE LA QUE ES MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN / DIRECTIVO	RELACIÓN CON LA EMISORA
Patricia García Gutiérrez	i) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. / DGA de Personal y Asuntos Corporativos	DIRECTA
	ii) Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero	INDIRECTA
	iii) Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	INDIRECTA
Jorge Hierro Molina	i) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.	DIRECTA
	ii) Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero / DGA de Operación y Finanzas	INDIRECTA
	iii) Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	INDIRECTA
	iv) MNI Holding, S.A. de C.V.	DIRECTA
	v) Servicios Complementarios Monex, S.A. de C.V.	DIRECTA
Ana Isabel Lagos Vogt	i) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.	DIRECTA
	ii) Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	INDIRECTA
Julia Inés Lagos Vogt	i) Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	INDIRECTA
	ii) Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	INDIRECTA

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de Monex:

- a. Héctor Pío Lagos Dondé
- b. Georgina Teresita Lagos Dondé
- c. Francisco Lorenzo Lagos Dondé

Accionistas que ejerzan influencia significativa

- a. Héctor Pío Lagos Dondé

Accionistas que ejerzan control o poder de mando.

- a. Héctor Pío Lagos Dondé

El Presidente del Consejo es propietario actualmente del 52.0781% del capital, siendo que desde la constitución de Monex a la fecha, dicho porcentaje ha variado en 3 puntos porcentuales. Existen dos personas con relación de parentesco con el Presidente del Consejo cuya tenencia accionaria es del 18.9707% cada uno. Ningún directivo relevante posee más del 1% de participación en el capital social de Monex.

No se cuenta con Consejeros con participación accionaria de forma agregada que tengan una tenencia individual mayor que el 1% y menor que el 10%.

No hay cambios significativos en los últimos 3 años (2021 – 2019) en relación con el porcentaje de propiedad mantenido por los principales accionistas actuales.

Monex no es controlada, directa ni indirectamente, por un gobierno extranjero u otra persona moral o física distinta a la antes mencionada.

A la fecha, no tenemos algún compromiso que pudiera significar un cambio de control en sus acciones.

Creemos que nuestro experimentado equipo de administración seguirá jugando un papel fundamental en la expansión de nuestros negocios financieros y no financieros.

De conformidad con nuestro Manual Corporativo de Recursos Humanos, el cual es presentado y autorizado por el Comité de Auditoría, contamos con la política en la que indicamos que en Monex no hacemos ninguna distinción del personal que se contrata con respecto a exclusión o preferencia basada en motivos de raza, género, edad, color, religión, opinión política, condición social, origen étnico, y damos el mismo trato y oportunidades en el proceso de contratación. A la política anterior le da seguimiento la Dirección General Adjunta de Personal y Asuntos Corporativos.

Compensaciones a Consejeros y Administración Ejecutiva

Mediante acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Monex, S.A.B. celebrada el 16 de abril de 2021, se resuelve facultar al Presidente del Consejo de Administración para que, en su caso, determine los emolumentos y su forma de pago para los señores Georgina Teresita Lagos Dondé, David Aarón Margolín Schabes, Hernando Carlos Luis Sabau García y Anthony McCarthy Sandland, por formar parte del Consejo de Administración y en su caso por pertenecer y/o presidir los diversos comités. Asimismo, se toma nota de la renuncia manifestada por parte de algunos señores Consejeros Propietarios y Suplentes, del Secretario y Prosecretario de la Sociedad a percibir emolumento alguno por el desempeño de sus cargos.

En 2021, el monto total de las prestaciones de cualquier naturaleza que percibieron de Monex y sus subsidiarias durante el último ejercicio las personas que integran el Consejo de Administración, directivos relevantes e individuos que tengan el carácter de personas relacionadas, fue de \$70 millones de pesos.

- No se cuenta con un plan de pensiones o retiro particular adicional al plan de pensiones de Monex para este grupo de Consejeros y directivos relevantes.
- Los directores relevantes reciben un sueldo mensual con prestaciones y un esquema de bonos por desempeño.
- Se cuenta con un "Código de Ética y Conducta" y con el "Manual de Remuneraciones" de Banco Monex y de Monex Casa de Bolsa.

Plan de Acciones para Ejecutivos de la Emisora

En la actualidad no existe un Plan de Acciones para Ejecutivos de la Emisora.

Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría

Nuestro Comité de Prácticas Societarias se creó debido a la adopción del régimen de vigilancia de las sociedades anónimas bursátiles, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 y 19 de la LMV, (el "Plan de Acciones"), tiene asignadas las funciones de auditoría previstas en el artículo 42 de la LMV y cuenta con 3 integrantes, quienes desempeñan dicho cargo durante un año. Los miembros de dicho Comité han sido nombrados por nuestra Asamblea de Accionistas y debido a su experiencia laboral en el sistema financiero, consideramos a sus integrantes como expertos financieros.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

David Aarón Margolin Schabes

Consejero Independiente

Hernando Carlos Luis Sabau García

Consejero Independiente

Anthony McCarthy Sandland

Consejero Independiente

SECRETARÍA

Jacobo Guadalupe Martínez Flores

Secretario del Consejo de Administración

Los integrantes del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría son Consejeros Independientes de la Emisora, de conformidad con la LMV.

Las principales obligaciones de este Comité incluyen:

- I. La preparación de nuestros reportes anuales y su presentación al Consejo de Administración para su aprobación
- II. La revisión y opinión de operaciones con partes relacionadas
- III. La recomendación sobre contrataciones de terceras personas expertas para opinar en relación con operaciones con partes relacionadas
- IV. La recomendación al Consejo de Administración de auditores independientes
- V. La revisión de nuestros estados financieros previamente a su publicación
- VI. La evaluación periódica de nuestros mecanismos internos de control
- VII. La evaluación periódica de nuestro cumplimiento con los principios de contabilidad generalmente aceptados
- VIII. Los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de directivos relevantes

Cabe mencionar que el Auditor Externo es el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited).

Es importante mencionar que las diversas entidades financieras pertenecientes a Monex Grupo Financiero cuentan, en cumplimiento a la normatividad aplicable a dichos intermediarios financieros, con el Comité de Comunicación y Control y con el Comité de Riesgos.

d) Estatutos Sociales y otros Convenios

Los estatutos sociales vigentes a la fecha del presente Reporte Anual son los siguientes:

MONEX, S.A.B. DE C.V.

CAPÍTULO I

DENOMINACIÓN, DOMICILIO, NACIONALIDAD

OBJETO Y DURACIÓN

CLÁUSULA PRIMERA. Denominación. La Sociedad se denomina "MONEX". Esta denominación irá seguida de las palabras "Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable" o de su abreviatura "S.A.B. de C.V"

CLÁUSULA SEGUNDA. Domicilio. El domicilio de la Sociedad es la Ciudad de México, Distrito Federal, pero podrá establecer oficinas y sucursales en cualquier lugar de la República Mexicana, así como pactar domicilios convencionales, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social.

CLÁUSULA TERCERA. Nacionalidad. La Sociedad es de nacionalidad mexicana y todo extranjero que en el acto de constitución o en cualquier tiempo ulterior adquiera un interés o participación social de la Sociedad, se considerará, por ese sólo hecho, como mexicano respecto de uno y otra y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su gobierno bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en favor de la Nación Mexicana.

Los accionistas extranjeros de la Sociedad se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales respecto a las acciones emitidas por la Sociedad que adquieran o de que sean titulares, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular la Sociedad o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la propia Sociedad con autoridades mexicanas, y a no invocar por lo mismo, la protección de sus Gobiernos, bajo la pena, en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación las acciones que hubieren adquirido.

CLÁUSULA CUARTA. Objeto. El objeto de la Sociedad es promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

CLÁUSULA QUINTA. Actos relacionados con su objeto social. Para el cumplimiento del objeto señalado en la cláusula anterior, la Sociedad podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

- (a) Comprar, vender, enajenar, gravar y, en general, comerciar en cualquier forma con acciones, participaciones, derechos e intereses, en sociedades mercantiles, civiles y cualquier otro tipo de personas morales, nacionales y extranjeras; así como adquirir sus propias acciones en los términos de las leyes respectivas
- (b) Recibir de otras sociedades y personas, así como prestar o proporcionar a otras sociedades y personas, cualquier servicio que sea necesario para el logro de sus finalidades u objetos sociales, tales como, entre otros, servicios administrativos, financieros, de tesorería, auditoría, mercadotecnia, preparación de balances y presupuestos, elaboración de programas y manuales, análisis de resultados de operación, evaluación de información sobre productividad y de posibles financiamientos, preparación de estudios acerca de la disponibilidad de capital, asistencia técnica, asesoría o consultoría

- (c) Obtener, adquirir, desarrollar, comercializar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias, o disponer bajo cualquier título legal toda clase de patentes, marcas, certificados de invención, nombres comerciales, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, así como derechos de autor, opciones sobre ellos y preferencias, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero
- (d) Obtener toda clase de préstamos o créditos; emitir y, en su caso, hacer oferta pública y/o privada de acciones, obligaciones, obligaciones convertibles, bonos, certificados bursátiles, incluyendo cualquier otro valor, título de crédito o instrumento equivalente independientemente de la legislación que los rija, con o sin el otorgamiento de garantía real específica mediante prenda, hipoteca, fideicomiso o bajo cualquier otro título legal; así como otorgar cualquier tipo de financiamiento o préstamo a sociedades mercantiles o civiles, empresas e instituciones con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios o participaciones sociales, recibiendo o no garantías reales o personales específicas
- (e) Otorgar y recibir toda clase de garantías personales, reales y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades, asociaciones e instituciones en las que la Sociedad tenga interés o participación, o con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios, constituyéndose en fiador, obligado solidario, avalista y/o garante de tales personas, o de cualquier tercero
- (f) Suscribir, emitir, girar y avalar toda clase de títulos de crédito, independientemente de su denominación y de la legislación que los rija así como aceptarlos y endosarlos
- (g) Celebrar cualquier clase de operaciones financieras derivadas, siempre que las mismas tengan propósitos de cobertura
- (h) Realizar, supervisar o contratar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de construcciones, edificaciones o instalaciones para oficinas o establecimientos
- (i) Llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, programas de capacitación y desarrollo, así como trabajos de investigación
- (j) Actuar como comisionista, agente o representante de cualquier persona o sociedad involucrada en actividades administrativas o comerciales permitidas por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos
- (k) Dar o tomar en arrendamiento o en comodato; adquirir, poseer, permutar, enajenar, transmitir, disponer o gravar la propiedad o posesión de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como otros derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones u objetos sociales de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones en las que la Sociedad tenga algún interés o participación de cualquier naturaleza
- (l) Adquirir sus propias acciones, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones generales que sean aplicables
- (m) Emitir acciones no suscritas, para su colocación entre el público, en los términos del Artículo 53 (cincuenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores o de cualquier disposición que la sustituya, conforme al procedimiento establecido en estos Estatutos Sociales y en la legislación aplicable
- (n) En general, celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones conexas, accesorias o accidentales, que sean necesarias o convenientes para la realización de los objetos anteriores

CLÁUSULA SEXTA. Duración. La duración de la Sociedad es indefinida.

CAPÍTULO II

CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

CLÁUSULA SÉPTIMA. Capital Social. El capital de la Sociedad es variable representado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

La parte mínima fija del capital social sin derecho a retiro, es de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), representada por 50,000 (CINCUENTA MIL) acciones de la Serie "A", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. La parte variable del capital social será ilimitada y estará representada por acciones de la Serie "B", ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal. Todas las acciones serán de igual valor y dentro de cada Serie conferirán a sus tenedores los mismos derechos y deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas.

La totalidad de las acciones en que se divide el capital social será de libre suscripción, en los términos de la Ley de Inversión Extranjera, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

Conforme al Artículo 54 (cincuenta y cuatro) de la Ley del Mercado de Valores, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Sociedad podrá emitir acciones sin derecho a voto, al igual que con la limitante de otros derechos corporativos, así como acciones de voto restringido distintas o conforme a lo que prevén los Artículos 112 (ciento doce) y 113 (ciento trece) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Al momento de emisión de acciones sin derecho de voto o de voto limitado o restringido, la Asamblea General de Accionistas que acuerde su emisión determinará los derechos que les correspondan. En su caso, las acciones que se emitan al amparo de este párrafo, serán de una serie distinta a las demás acciones que representen el capital de la Sociedad.

CLÁUSULA OCTAVA. Aumentos y Disminuciones. El capital variable de la Sociedad podrá aumentarse o disminuirse sin necesidad de reformar los Estatutos Sociales, con la única formalidad de que los aumentos o disminuciones sean acordados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas y que se protocolice dicha acta ante un notario público, sin que sea necesaria la reforma de estos Estatutos ni la inscripción del testimonio de la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio correspondiente. Las disminuciones y aumentos del capital social derivados de la compra y colocación de acciones a que se refiere el Artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores y la Cláusula Décima de estos Estatutos Sociales, no requerirán de resolución de la Asamblea de Accionistas ni acuerdo del Consejo de Administración.

El capital mínimo fijo de la Sociedad no podrá aumentarse o disminuirse si ello no es acordado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y se reforman consecuentemente los Estatutos Sociales, y en caso de disminución se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9 (nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, si la reducción de capital se hiciese para reembolsar a los accionistas sus aportaciones o liberarlos de la obligación de efectuar exhibiciones de su valor de suscripción aún no pagadas.

Todo aumento o disminución del capital social deberá inscribirse en el libro que a tal efecto llevará la Sociedad. No podrán decretarse incrementos al capital social si no se encuentran íntegramente suscritas y pagadas todas las acciones emitidas con anterioridad por la Sociedad.

En el caso de aumento de capital como resultado de la capitalización de primas sobre acciones, de utilidades retenidas, de reservas o de cualesquier otras cuentas del capital contable, los accionistas participarán del aumento en proporción al número de sus acciones. En virtud de que los títulos de las acciones de la Sociedad no contienen expresión de valor nominal, no será necesario que se emitan nuevos títulos en estos casos.

En el caso de reducción al capital social mediante reembolso, el importe del mismo quedará a disposición de los Accionistas a quienes corresponda sin que se devenguen intereses sobre tal reembolso.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 50 (cincuenta) de la Ley del Mercado de Valores, los accionistas que sean propietarios de acciones representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el Artículo 220 (doscientos veinte) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Cuando se aumente el capital social, todos los accionistas tendrán derecho preferente en proporción al número de sus acciones para suscribir las que se emitan o las que se pongan en circulación. El derecho que se confiere en este párrafo deberá ser ejercitado dentro de los quince días naturales siguientes a aquél en que se publiquen los acuerdos correspondientes en el Diario Oficial de la Federación y en otro periódico de los de mayor circulación en la Ciudad de México, Distrito Federal. Este derecho no será aplicable con motivo (i) de la fusión de la Sociedad, (ii) en la conversión de obligaciones, (iii) en la recompra de acciones propias en los términos del Artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores y estos Estatutos, (iv) para la oferta pública de acciones en los términos del Artículo 53 (cincuenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores y (v) en el caso de aumento de capital como resultado de la capitalización de primas sobre acciones, de utilidades retenidas, de reservas o de cualesquier otras cuentas del capital contable. En virtud de que los títulos de las acciones de la Sociedad no contienen expresión de valor nominal, no será necesario que se emitan nuevos títulos en estos casos.

En el caso de que quedaren sin suscribir acciones después de la expiración del plazo durante el cual los accionistas hubieren gozado del derecho de preferencia que se les otorga en esta Cláusula, las acciones de que se trate podrán ser ofrecidas a cualquier persona para suscripción y pago en los términos y plazos que disponga la propia Asamblea que hubiere decretado el aumento de capital, o en los términos y plazos que disponga el Consejo de Administración o los Delegados designados por la Asamblea a dicho efecto, en el entendido de que el precio al cual se ofrezcan las acciones a terceros no podrá ser menor a aquél al cual fueron ofrecidas a los accionistas de la Sociedad para suscripción y pago.

Asimismo, la Sociedad podrá emitir acciones no suscritas que integren el capital social, las cuales se conservarán en la tesorería de la Sociedad para ser entregadas en la medida que se realice su suscripción.

Del mismo modo, la Sociedad podrá emitir acciones no suscritas para su colocación en el público, siempre que se mantengan en custodia en una institución para el depósito de valores y se cumplan las condiciones previstas al efecto por el Artículo 53 (cincuenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores. Para efectos de lo previsto anteriormente, no será aplicable el Artículo 132 (ciento treinta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La Asamblea General de Accionistas podrá acordar reducir el capital social afectando en forma proporcional a todos los accionistas, de tal forma que después de la reducción estos mantengan los mismos porcentajes respecto del total del capital social que tenían a la fecha de la reducción, sin que sea necesaria la designación mediante sorteo de acciones a ser amortizadas.

En ningún caso el capital social podrá ser disminuido a menos del mínimo legal.

CLÁUSULA NOVENA. Amortización de Acciones. La Sociedad podrá amortizar acciones con utilidades repartibles sin que se disminuya el capital social. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que acuerde la amortización, además de observar en lo conducente lo previsto por el Artículo 136 (ciento treinta y seis) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, observará las siguientes reglas particulares:

- I. La Asamblea podrá acordar amortizar acciones en forma proporcional a todos los accionistas, de tal forma que después de la amortización estos mantengan los mismos porcentajes respecto del total del capital social que hubieren presentado previa la amortización, sin que sea necesario cancelar títulos de acciones en virtud de que estos no contienen expresión de valor nominal y sin que sea necesario que la designación de las acciones a ser amortizadas se realice mediante sorteo, no obstante que la Asamblea hubiere fijado un precio determinado

- II. En el caso de que la Asamblea acuerde que la amortización de acciones se realice mediante su adquisición en bolsa, la propia Asamblea o, en su caso, el Consejo de Administración, aprobará el sistema para el retiro de acciones, el número de acciones que serán amortizadas y la persona que se designe como intermediario o agente comprador en bolsa
- III. Salvo por lo previsto en el inciso segundo anterior, y en el caso de que la Asamblea hubiere fijado un precio determinado para la amortización, las acciones a ser amortizadas se designarán en todo caso mediante sorteo ante Notario o Corredor Público, en el concepto de que el sorteo referido se deberá realizar en todo caso por separado respecto de cada una de las Series que integren el capital social, de tal forma que se amorticen acciones de todas las Series en forma proporcional, para que éstas representen después de la amortización el mismo porcentaje respecto del total del capital social que hubieren representado previa la amortización. Los títulos de las acciones amortizadas en el caso a que se refiere este inciso tercero quedarán nulificados.

CLÁUSULA DÉCIMA. Compra de Acciones Propias. La Sociedad podrá adquirir acciones representativas de su propio capital social a través de la Bolsa de Valores, en los términos del Artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores, sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del Artículo 134 (ciento treinta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que la adquisición se realice con cargo al capital contable, en cuyo supuesto podrán mantenerlas en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que se conserven en tesorería, sin necesidad de acuerdo de la Asamblea.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá señalar expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias, con la única limitante de que (i) la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso podrá exceder el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas; (ii) que la Sociedad, en su caso, se encuentre al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores; y (iii) que la adquisición y enajenación de las acciones o títulos de crédito que representen dichas acciones, en ningún caso podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes referidos en el Artículo 54 (cincuenta y cuatro) de la Ley del Mercado de Valores, ni que se incumplan los requisitos de mantenimiento del listado en la bolsa de valores correspondiente. Por su parte, el Consejo de Administración deberá designar al efecto a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias. En tanto pertenezcan las acciones a la propia Sociedad, éstas no podrán ser representadas ni votadas en Asambleas de Accionistas de cualquier clase ni ejercitarse derechos sociales o económicos de tipo alguno.

Las acciones propias que pertenezcan a la Sociedad o, en su caso, las acciones de tesorería, sin perjuicio de lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, podrán ser colocadas entre el público inversionista, sin que el aumento de capital social correspondiente requiera resolución de Asamblea de Accionistas de ninguna clase, ni del acuerdo del Consejo de Administración. Para efectos de lo previsto en este párrafo, no será aplicable lo dispuesto por el Artículo 132 (ciento treinta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La adquisición y enajenación de acciones previstos en esta Cláusula, los informes que sobre dichas operaciones deban presentarse a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, las normas de revelación en la información financiera, así como la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la bolsa de valores correspondiente y al público inversionista, estarán sujetos a los términos de la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones de carácter general que expida la propia CNBV.

Conforme a lo previsto por el Artículo 366 (trescientos sesenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores, las personas relacionadas a la Sociedad y las fiduciarias de fideicomisos que se constituyan con el fin de establecer planes de opción de compra de acciones para empleados y fondos de pensiones, jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otro fondo con fines semejantes, constituidos directa o indirectamente, por la Sociedad, sólo podrán enajenar o adquirir de la Sociedad las acciones representativas de su capital social o los títulos de crédito que las representen, mediante oferta pública o subastas autorizadas por la Comisión

Nacional Bancaria y de Valores, salvo en los casos previstos por los Artículos 367 (trescientos sesenta y siete) y 365 (trescientos sesenta y cinco) de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. Adquisición por subsidiarias. Las personas morales que sean Controladas (según dicho término se define en la Cláusula Décima Segunda siguiente) por la Sociedad no podrán adquirir, directa o indirectamente, acciones representativas del capital social de la Sociedad o títulos de crédito que representen dichas acciones. Se exceptúan de la prohibición anterior las adquisiciones que se realicen a través de sociedades de inversión y las que pudiera efectuar alguna de sus Subsidiarias, actuando éstas única y exclusivamente con el carácter de fiduciarias de los fideicomisos a que se refiere el Artículo 57 (cincuenta y siete) de la Ley del Mercado de Valores.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. Adquisición de Acciones y Cambio de Control.

Definiciones. Para los fines de esta Cláusula Décima Segunda, los términos que a continuación se indican tendrán el significado siguiente:

"Acciones" significan cualesquiera y todas las acciones representativas del capital social de la Sociedad, cualquiera que sea su clase, serie o denominación, o cualquier título, valor, derecho (desprendible o no, representado o no por cualquier instrumento, o resultante de disposiciones convencionales o contractuales y no de cualquier instrumento) o instrumento emitido o creado con base en esas acciones, incluyendo certificados de participación ordinarios, certificados de depósito o títulos de crédito respecto de los mismos, independientemente de la legislación que los rija o del mercado en el que estén colocados o se hubieren celebrado u otorgado, o que confiera algún derecho sobre esas acciones o sea convertible en, o canjeable por, dichas acciones, incluyendo instrumentos y operaciones financieras derivadas, opciones, títulos opcionales o cualquier derecho o instrumento similar o equivalente, o cualquier derecho integral o parcial respecto de, o relacionado con, acciones representativas del capital de la Sociedad.

"Acuerdo de Voto" significan cualesquiera convenios, orales o escritos, independientemente de su denominación, como consecuencia de los cuales se formen o adopten mecanismos o acuerdos de asociación de voto, o de voto en concierto o en conjunto, que impliquen un cambio en el Control de la Sociedad, una Participación del 20% o una Influencia Significativa en la Sociedad.

"Afilada" significa cualquier sociedad que Controle a, sea Controlada por, o esté bajo Control común con, cualquier Persona.

"Competidor" significa cualquier Persona dedicada, directa o indirectamente, por cualquier medio y a través de cualquier entidad, vehículo o contrato, de manera preponderante o esporádica a cualquier actividad que realice, en cualquier momento durante su existencia, la Sociedad o cualquiera de sus Subsidiarias y que represente el 5% (cinco por ciento) o más de los ingresos brutos a nivel consolidado de la Sociedad y sus Subsidiarias, en el entendido que el Consejo de Administración de la Sociedad podrá, caso por caso, acordar excepciones al concepto de Competidor, mediante resoluciones tomadas en los términos de estos Estatutos Sociales.

"Consortio" significa el conjunto de personas morales, de cualquier naturaleza, como quiera que se denominen e independientemente de la jurisdicción conforme a la cual estén constituidas, vinculadas entre sí por una o más personas físicas que, integrando o no un Grupo de Personas, tengan el Control de las primeras, en el entendido que entre el concepto de personas morales, se entenderá se incluyen fideicomisos o contratos similares.

"Control", "Controlar" o "Controlada" significa, la capacidad de una Persona o Grupo de Personas, de cualquier naturaleza, como quiera que se denomine, e independientemente de la jurisdicción en que estén constituidas, de llevar a cabo cualquiera de los actos siguientes (i) imponer, directa o indirectamente, decisiones o determinaciones en las Asambleas Generales de Accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los Consejeros, administradores o equivalentes de la Sociedad, (ii) mantener la titularidad de Acciones o derechos respecto de las mismas que permitan, directa o indirectamente, ejercer el

voto respecto de más del 50% (cincuenta por ciento) del capital social de la Sociedad, (iii) dirigir o de cualquier forma determinar, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la Sociedad, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier forma.

"Grupo Empresarial" significa el conjunto de personas morales, de cualquier naturaleza, como quiera que se denominen e independientemente de la jurisdicción conforme a la cual estén constituidas, organizadas conforme a esquemas de participación directa o indirecta en el capital social, o de cualquier otra forma, en las que una misma persona moral mantenga el Control de las demás personas morales, en el entendido que en el concepto de personas morales, se entenderá se incluyen fideicomisos o contratos similares.

"Grupo de Personas" significan las Personas que tengan acuerdos, de cualquier naturaleza, verbales o escritos, para tomar decisiones en un mismo sentido o actuar de manera conjunta. Se presume, salvo prueba en contrario, que constituyen un "Grupo de Personas":

- (i) Las personas que tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, los cónyuges, y la concubina y el concubinario
- (ii) Las personas morales, de cualquier naturaleza, como quiera que se denominen e independientemente de la jurisdicción conforme a la cual estén constituidas, que formen parte de un mismo Consorcio o Grupo Empresarial y la persona o conjunto de personas que tengan el control de dichas personas morales, en el entendido que en el concepto de personas morales, se entenderá se incluyen fideicomisos o contratos similares

"Influencia Significativa" significa la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, por cualquier medio, ejercer el derecho de voto respecto de cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social de una persona moral, en el entendido que el concepto de personas morales, se entenderá que incluye fideicomisos o contratos similares.

"Participación del 20%" significa la propiedad o tenencia, individual o conjunta, directa o indirectamente, a través de cualquier persona moral, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa, Consorcio, Grupo de Personas o Grupo Empresarial, u otra forma de asociación económica o mercantil, de cualquier naturaleza, como quiera que se denominen, tenga o no existencia jurídica, y constituida conforme a la legislación de cualquier jurisdicción, de cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social o equivalente de una persona moral.

"Persona" significa cualquier persona física o moral, sociedad, sociedad de inversión, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o cualquier otra forma de asociación económica o mercantil o cualquiera de las Subsidiarias o Afiliadas de las mismas, de cualquier naturaleza, como quiera que se denominen, tenga o no existencia jurídica, y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción, o cualquier Consorcio, Grupo de Personas o Grupo Empresarial que actúen o pretendan actuar de una manera conjunta, concertada o coordinada para efectos de esta Cláusula.

"Personas Relacionadas" significan las Personas que, respecto de la Sociedad, se ubiquen en alguno de los supuestos siguientes:

- (i) Las Personas que Controlen o tengan Influencia Significativa o Participación del 20% en cualquier persona moral que forme parte del Grupo Empresarial o Consorcio al que la Sociedad pertenezca, así como los consejeros, administradores o los directivos relevantes de las Personas integrantes de dicho Consorcio o Grupo Empresarial
- (ii) Las Personas que tengan poder de mando, de cualquier naturaleza, respecto de una Persona que forme parte del Consorcio o Grupo Empresarial al que pertenezca la Sociedad

- (iii) El cónyuge, la concubina o el concubinario y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado, con personas físicas que se ubiquen en alguno de los supuestos señalados en los incisos (i) y (ii) anteriores, así como los socios de, o copropietarios junto con, las personas físicas mencionadas en dichos incisos o con los que mantengan relaciones de negocio
- (iv) Las personas morales que sean parte del Consorcio o Grupo Empresarial al que pertenezca la Sociedad
- (v) Las personas morales sobre las cuales alguna de las personas a que se refieren los incisos (i) a (iii) anteriores, ejerzan el Control o Influencia Significativa.

"Subsidiaria" significa cualquier sociedad respecto de la cual una Persona sea propietaria de la mayoría de las acciones representativas de su capital social o respecto de la cual una Persona tenga el derecho de designar a la mayoría de los miembros de su consejo de administración (u órgano de administración equivalente) o a su administrador.

Autorización de Adquisición de Valores por el Consejo de Administración

Cualquier y toda adquisición de Acciones, de cualquier naturaleza y como quiera que se denomine, que se pretenda realizar conforme a cualquier título o medio, ya sea en un acto o en una sucesión de actos, sin límite de tiempo entre sí, incluyendo para estos efectos fusiones, consolidaciones u otras transacciones similares, directas o indirectas, por una o más Personas, Personas Relacionadas, Grupo de Personas, Grupo Empresarial o Consorcio, requerirá para su validez el acuerdo favorable, previo y por escrito, del Consejo de Administración, cada vez que el número de Acciones que se pretenda adquirir, sumado a las Acciones que integren su tenencia accionaria previa, directa o indirecta por cualquier medio, dé como resultado un número igual o mayor al 10% (diez por ciento) del capital social de la Sociedad.

Cualquier adquisición o intento de adquisición de cualquier Acción, de cualquier naturaleza y como quiera que se denomine, que se pretenda realizar conforme a cualquier título o medio, ya sea en un acto o en una sucesión de actos, sin límite de tiempo entre sí, incluyendo para estos efectos fusiones, consolidaciones u otras transacciones similares, directas o indirectas, independientemente del porcentaje del capital social en circulación que dicha adquisición o intento de adquisición represente, por cualquier Competidor, por encima del 5% (cinco por ciento) del capital social, requerirá del acuerdo favorable del Consejo de Administración conforme a lo previsto en esta Cláusula Décima Segunda.

El acuerdo previo favorable del Consejo de Administración se requerirá indistintamente de si la adquisición de las Acciones se pretende realizar dentro o fuera de una bolsa de valores, directa o indirectamente, en una o varias transacciones de cualquier naturaleza jurídica, simultáneas o sucesivas, sin límite de tiempo entre sí, en México o en el extranjero.

También se requerirá el acuerdo previo favorable del Consejo de Administración, por escrito, para la celebración de cualquier Acuerdo de Voto.

Para estos efectos, la Persona que individualmente, o conjuntamente con la o las Personas Relacionadas de que se trate o bien, el Grupo de Personas, Grupo Empresarial o Consorcio que pretenda realizar cualquiera de las adquisiciones (incluyendo fusiones, consolidaciones u operaciones similares), o celebrar cualesquiera Acuerdos de Voto, deberán cumplir con lo siguiente:

1. La solicitud escrita de autorización deberá presentarse por el o los interesados, a la consideración del Consejo de Administración. Dicha solicitud deberá ser dirigida y entregada, en forma indubitable, al Presidente del Consejo de Administración, con copia al Secretario, en el domicilio de la Sociedad. La solicitud mencionada deberá contener la siguiente información:
 - (i) El número y clase o serie de Acciones de las que la o las Personas de que se trate y/o cualquier Persona Relacionada con la o las mismas o el Grupo de Personas, Grupo Empresarial o Consorcio (A)

- sea propietario o copropietario, ya sea directamente o a través de cualquier Persona o Persona Relacionada, y/o (B) respecto de las cuales tenga, comparta o goce algún derecho, ya sea por contrato o por cualquier otra razón, incluyendo cualquier Acuerdo de Voto
- (ii) El número y clase o serie de Acciones que pretendan adquirir, ya sea directamente o indirectamente, por cualquier medio o que serán materia de cualquier Acuerdo de Voto
 - (iii) El número y clase o serie de Acciones respecto de las cuales se pretenda compartir algún derecho, ya sea por Acuerdo de Voto, contrato o por cualquier otro medio
 - (iv) (A) El porcentaje que las Acciones a que se refiere el inciso (i) anterior representen del total de las Acciones emitidas por la Sociedad, (B) el porcentaje que las Acciones a que se refiere el inciso (i) anterior representen de la clase o de la serie de Acciones que correspondan, (C) el porcentaje que las Acciones a que se refieren los incisos (i), (ii) y (iii) anteriores representen del total de las Acciones emitidas por la Sociedad, y (D) el porcentaje que las Acciones a que se refieren los incisos (i), (ii) y (iii) anteriores representen de la clase o de la serie de Acciones que correspondan
 - (v) La identidad y nacionalidad de la o las Personas, Grupo de Personas, Consorcio o Grupo Empresarial que pretenda adquirir las Acciones o celebrar el Acuerdo de Voto de que se trate, en el entendido que si cualquiera de ellas es una persona moral, sociedad de inversión, fideicomiso o su equivalente, o cualquier otro vehículo, entidad, empresa o forma de asociación económica o mercantil, de cualquier naturaleza, tenga o no existencia jurídica, y conforme a las leyes de cualquier jurisdicción, deberá especificarse la identidad y nacionalidad de los socios o accionistas, fideicomitentes y fideicomisarios o su equivalente, beneficiarios, miembros del comité técnico o su equivalente, causahabientes, administrador o su equivalente, miembros o asociados, así como la identidad y nacionalidad de la Persona o Personas que Controlen, directa o indirectamente, a la persona moral, sociedad de inversión, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o asociación económica o mercantil, de cualquier naturaleza, tenga o no existencia jurídica, y constituida conforme a la legislación de cualquier jurisdicción de que se trate, hasta que se identifique a la persona o personas físicas que Controlen o mantengan algún derecho, interés o participación final, de cualquier naturaleza, en la persona moral, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o asociación económica o mercantil, de cualquier naturaleza, tenga o no existencia jurídica, y constituida conforme a la legislación de cualquier jurisdicción de que se trate
 - (vi) Las razones y objetivos por los cuales pretenda adquirir las Acciones objeto de la autorización solicitada o celebrar el Acuerdo de Voto de que se trate, mencionando particularmente si tiene el propósito de adquirir, directa o indirectamente, (A) acciones adicionales a aquellas referidas en la solicitud de autorización, (B) una Participación del 20%, (C) el Control de la Sociedad, o (D) Influencia Significativa en la Sociedad
 - (vii) Si es, directa o indirectamente, un Competidor de la Sociedad o de cualquier Subsidiaria o Afiliada de la Sociedad y si tiene la facultad de adquirir las Acciones o celebrar el Acuerdo de Voto de se trate, de conformidad con lo previsto en estos Estatutos Sociales y en la legislación aplicable; de ser el caso, si está en proceso de obtener cualquier consentimiento o autorización, de qué persona, y los plazos y términos en los que espera obtenerlo; así mismo, deberá especificarse si la o las Personas que pretendan adquirir las Acciones en cuestión tienen Personas Relacionadas, que puedan ser considerados un Competidor de la Sociedad o de cualquier Subsidiaria o Afiliada de la Sociedad, o si tienen alguna relación económica o de negocios con un Competidor o algún interés o participación ya sea en el capital social o en la dirección, administración u operación de un Competidor, directamente o a través de cualquier Persona o Persona Relacionada
 - (viii) El origen de los recursos económicos que pretenda utilizar para pagar el precio de las Acciones objeto de la solicitud; en el supuesto que los recursos provengan de algún financiamiento, el solicitante deberá especificar la identidad y nacionalidad de la Persona que le provea de dichos recursos, los estados financieros u otra prueba de solvencia de la Persona que le provea de recursos, y deberá entregar,

junto con la solicitud de autorización, la documentación suscrita por esa Persona, que refleje un compromiso por dicha Persona, no sujeto a condición, y acredite y explique los términos y las condiciones de dicho financiamiento, incluyendo cualquier garantía que convenga en constituir. El Consejo de Administración podrá solicitar la constitución o el otorgamiento de (A) fianza, (B) fideicomiso de garantía, (C) carta de crédito irrevocable, (D) depósito, o (E) cualquier otra garantía, por hasta una cantidad equivalente al 100% (cien por ciento) del precio de las Acciones que se pretenden adquirir o que sean materia del Acuerdo de Voto de que se trate, designando a la Sociedad o sus accionistas, a través de la Sociedad, como beneficiarios, con objeto de asegurar el resarcimiento de los daños y perjuicios que pudiere sufrir la Sociedad o sus accionistas por la falsedad de la información presentada o como consecuencia de la solicitud o por cualquier acto u omisión del solicitante, directa o indirectamente

- (ix) Si ha recibido recursos económicos, en préstamo o por cualquier otro concepto, de una Persona Relacionada o Competidor o ha facilitado recursos económicos en préstamo o en cualquier otro concepto a una Persona Relacionada o Competidor, con objeto de que se pague el precio de las Acciones o se celebre la operación o Acuerdo de Voto de que se trate
- (x) La identidad y nacionalidad de la institución financiera que actuaría como intermediario, en el supuesto de que la adquisición de que se trate se realice a través de oferta pública
- (xi) De ser el caso, por tratarse de una oferta pública de compra, copia del proyecto de folleto informativo o documento similar, que tenga la intención de utilizar para la adquisición de las Acciones o en relación con la operación o Acuerdo de Voto de que se trate, completo a esa fecha, y una declaración respecto a si el mismo ha sido autorizado por, o presentado a autorización, de las autoridades competentes (incluyendo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores); y
- (xii) Un domicilio en México, Distrito Federal, para recibir notificaciones y avisos en relación con la solicitud presentada

En los casos que el Consejo de Administración así lo determine, en virtud de la imposibilidad de conocer cierta información al recibir la solicitud respectiva, de que dicha información todavía no pueda ser divulgada o por otras razones, el Consejo de Administración podrá exceptuar el cumplimiento de uno o más de los requisitos antes mencionados al solicitante.

2. Dentro de los 8 (ocho) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiera recibido la solicitud de autorización a que se refiere el párrafo 1 anterior, el Presidente o el Secretario convocarán al Consejo de Administración para considerar, discutir y resolver sobre la solicitud de autorización mencionada. Los citatorios para las juntas del Consejo de Administración deberán ser formulados por escrito y enviados por el Presidente o el Secretario a cada uno de los Consejeros propietarios y suplentes, con cuando menos la anticipación prevista en estos Estatutos Sociales, por correo certificado, mensajería privada, telefax o correo electrónico, a sus domicilios o a los lugares que los mismos Consejeros hayan señalado por escrito para ser citados para los asuntos a que esta Cláusula se refiere. Los citatorios deberán especificar la hora, la fecha, el lugar de reunión y el Orden del Día respectivo.
3. El Consejo de Administración resolverá sobre toda solicitud de autorización que se presente en términos de esta Cláusula de los Estatutos Sociales, dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la fecha en que la solicitud fue presentada, siempre y cuando, y contados a partir de que, la solicitud contenga toda la información requerida de conformidad con la presente Cláusula. Si el Consejo de Administración no resolviere dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales citado, la solicitud de autorización se considerará como negada.

El Consejo de Administración podrá solicitar a la Persona que pretenda adquirir las Acciones de que se trate o celebrar el Acuerdo de Voto correspondiente, la documentación adicional y las aclaraciones que considere necesarias dentro de un plazo de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de la solicitud de autorización, así como sostener cualesquiera reuniones, para resolver sobre la solicitud de

autorización que le hubiere sido presentada, en el entendido que los plazos referidos en esta disposición, no correrán, ni la solicitud se considerará completa, sino hasta que la Persona que pretenda adquirir las Acciones de que se trate, presente toda la información adicional y haga todas las aclaraciones que el Consejo de Administración solicite.

4. Para considerar válidamente instalada una sesión del Consejo de Administración, en primera o ulterior convocatoria, para tratar cualquier asunto relacionado con cualquier solicitud de autorización o Acuerdo de Voto a que se refiere esta Cláusula, se requerirá la asistencia de cuando menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de sus miembros propietarios o de sus respectivos suplentes, en el entendido que la ausencia del Presidente del Consejo de Administración no será impedimento para que se lleve a cabo la sesión, siempre y cuando se reúna el quórum previsto. Las resoluciones serán válidas cuando se tomen por el 75% (setenta y cinco por ciento) de los integrantes del Consejo de Administración. Las sesiones de Consejo de Administración se convocarán y las resoluciones se tomarán, únicamente en relación con la solicitud de autorización a que se refiere esta Cláusula (o partes de dicha solicitud de autorización).
5. En el supuesto que el Consejo de Administración autorice la adquisición de Acciones planteada o la celebración del Acuerdo de Voto propuesto, y dicha adquisición, operación o Acuerdo de Voto implique (i) la adquisición de una Participación del 20% o mayor, (ii) un cambio de Control, o (iii) la adquisición de Influencia Significativa, no obstante que dicha autorización se hubiere concedido, la Persona que pretenda adquirir las Acciones en cuestión, o celebrar el Acuerdo de Voto, deberá hacer oferta pública de compra por el 100% (cien por ciento) menos una de las Acciones en circulación, a un precio pagadero en efectivo no inferior del precio que resulte mayor de entre los siguientes:
 - (i) El valor contable por cada Acción, de acuerdo a los últimos estados financieros trimestrales aprobados por el Consejo de Administración y presentados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o a la bolsa de valores de que se trate; o
 - (ii) El precio de cierre por Acción más alto respecto de operaciones en bolsa de valores, publicado en cualquiera de los 365 (trescientos sesenta y cinco) días anteriores a la fecha de la solicitud presentada o de autorización otorgada por el Consejo de Administración conforme a esta disposición; o
 - (iii) El precio más alto pagado respecto de la compra de cualesquiera Acciones, en cualquier tiempo, por la Persona que, individual o conjuntamente, directa o indirectamente, tenga la intención de adquirir las Acciones, o pretenda celebrar el Acuerdo de Voto, objeto de la solicitud autorizada por el Consejo de Administración, más en cada uno de dichos casos, una prima igual al 20% (veinte por ciento), respecto del precio por Acción pagadero en relación con la adquisición objeto de solicitud, en el entendido que, el Consejo de Administración podrá modificar, hacia arriba o hacia abajo, el monto de dicha prima, considerando la opinión de un banco de inversión de reconocido prestigio

La oferta pública de compra a que se refiere esta Cláusula deberá ser completada dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha en que la adquisición de las Acciones, o la celebración del Acuerdo de Voto de que se trate, hubiere sido autorizada por el Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en la presente Cláusula.

El precio que se pague por cada una de las Acciones será el mismo, con independencia de la clase o de la serie de Acciones de que se trate, salvo por la Persona o Personas que celebren convenios con el adquirente o adquirentes en cuestión en términos del Artículo 100 (cien) de la Ley del Mercado de Valores en donde se les impongan a dichos accionistas obligaciones de hacer o no hacer en beneficio del adquirente o de la propia Sociedad y siempre que dichos convenios hayan sido aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad y hayan sido revelados al público inversionista.

En caso que el Consejo de Administración recibiere, en o antes que hubiere concluido la adquisición o la celebración del Acuerdo de Voto de que se trate, una oferta de un tercero, reflejada en una solicitud para adquirir las Acciones de que se trate (incluyendo a través de una fusión, consolidación u operación similar), en mejores términos para los accionistas o tenedores de Acciones de la Sociedad, el Consejo de Administración tendrá la facultad de considerar y, en su caso, autorizar dicha segunda solicitud, manteniendo en suspenso la autorización previamente otorgada, y sometiendo a consideración del propio Consejo de Administración ambas solicitudes, a efecto que el Consejo de Administración apruebe la solicitud que considere conveniente, en el entendido que cualquier aprobación será sin perjuicio de la obligación de llevar a cabo una oferta pública de compra en términos de esta Cláusula y de la legislación aplicable.

6. Aquellas adquisiciones de Acciones que no impliquen (A) la adquisición de una Participación del 20% o mayor, (B) un cambio de Control, (C) la adquisición de Influencia Significativa, podrán ser inscritas en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, una vez debidamente autorizadas por el Consejo de Administración y que las mismas se hubieren concluido. Aquellas adquisiciones, o Acuerdos de Voto, que impliquen (A) la adquisición de una Participación del 20% o mayor, (B) un cambio de Control, o (C) la adquisición de Influencia Significativa, no serán inscritas en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, sino hasta el momento en que el Consejo de Administración las hubiere aprobado y la oferta pública de compra a que se refiere este apartado hubiere concluido. En consecuencia, en este caso, no podrán ejercerse los derechos societarios resultantes de las Acciones, sino hasta el momento en que la oferta pública de compra de que se trate hubiere sido concluida.
7. El Consejo de Administración podrá negar su autorización para la adquisición de Acciones solicitada o para la celebración del Acuerdo de Voto propuesto, en cuyo caso señalará al solicitante por escrito, las bases y razones de la negativa de autorización, pudiendo adicionalmente señalar los términos y condiciones conforme a los cuales estaría en posición de autorizar la adquisición de Acciones solicitada o para la celebración del Acuerdo de Voto propuesto. El solicitante tendrá el derecho de solicitar y sostener una reunión con el Consejo de Administración, o con un comité ad-hoc nombrado por el Consejo de Administración, para explicar, ampliar o aclarar los términos de su solicitud, así como de manifestar su posición mediante un documento por escrito que presente al Consejo de Administración.

Disposiciones Generales

Para los efectos de esta Cláusula Décima Segunda, se entenderá que son Acciones de una misma Persona, las Acciones de que una Persona sea titular, sumadas a las Acciones (i) de que cualquier Persona Relacionada sea titular, o (ii) de que cualquier persona moral, fideicomiso o su equivalente o similar, vehículo, entidad, empresa o asociación económica o mercantil, de cualquier naturaleza y constituida conforme a la legislación de cualquier jurisdicción, sea titular cuando esa persona moral, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o asociación económica o mercantil, tenga o no existencia jurídica, sea Controlada por la Persona mencionada. Así mismo, cuando una o más Personas pretendan adquirir Acciones de manera conjunta, coordinada o concertada, en un acto o sucesión de actos, sin importar el acto jurídico que lo origine, se considerarán como una sola Persona para los efectos de esta Cláusula Décima Segunda. El Consejo de Administración, considerando las definiciones contempladas en esta Cláusula Décima Segunda, determinará si una o más Personas que pretendan adquirir Acciones, o celebrar Acuerdos de Voto, deben ser consideradas como una sola Persona para los efectos de esta Cláusula Décima Segunda. En dicha determinación, se podrá considerar cualquier información de que de hecho o de derecho, disponga el Consejo de Administración.

En la evaluación que hagan de las solicitudes de autorización a que se refiere esta Cláusula Décima Segunda, el Consejo de Administración deberá tomar en cuenta los factores que estime pertinentes, considerando los intereses de la Sociedad y a sus accionistas, incluyendo factores de carácter financiero, de mercado, de negocios, la solvencia moral y económica de los posibles adquirientes, el origen de los recursos que el posible adquiriente utilice para realizar la adquisición, posibles conflictos de interés, la protección de los accionistas minoritarios, los beneficios esperados para el desarrollo futuro de la Sociedad, el impacto en los planes y presupuestos de la Sociedad, la calidad, exactitud y veracidad de la información a que se refiere esta disposición que los posibles adquirientes hubieren presentado, la viabilidad de la oferta, el precio ofrecido, las

condiciones a que esté sujeta la oferta, la identidad y credibilidad de los oferentes (en la medida en que fuere determinable y sin responsabilidad alguna para los Consejeros o para los accionistas), las razones para la celebración y la temporalidad del Acuerdo de Voto, las fuentes de financiamiento de la oferta y el plazo de conclusión, y otros que consideren convenientes.

Si se llegaren a realizar adquisiciones de Acciones o celebrar Acuerdos de Voto restringidos en la presente Cláusula Décima Segunda, sin observar el requisito de obtener la autorización previa y por escrito favorable del Consejo de Administración (así como, en su caso, la realización de la oferta pública de compra de que se trate), las Acciones materia de dichas adquisiciones o del Acuerdo de Voto (i) otorgarán al adquirente los derechos patrimoniales que deriven de la titularidad de las Acciones en la misma medida en que dichos derechos correspondan al resto de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, y (ii) no otorgarán al adquirente derechos corporativos de ninguna clase (incluyendo, sin limitar, el derecho de votar las Acciones adquiridas, el derecho de solicitar se convoque a Asambleas de Accionistas, y cualesquiera otros derechos que deriven de la titularidad de las Acciones que no tengan contenido o no sean de naturaleza patrimonial).

Las autorizaciones otorgadas por el Consejo de Administración conforme a lo previsto en esta Cláusula Décima Segunda, dejarán de surtir efectos si la información y documentación con base en la cual esas autorizaciones fueron otorgadas no es o deja de ser veraz y/o legal.

En caso de contravenir lo dispuesto en la presente Cláusula Décima Segunda, el Consejo de Administración podrá acordar, entre otras, las siguientes medidas, (i) la reversión de las operaciones realizadas, con mutua restitución entre las partes, cuando esto fuere posible y sin que ello contravenga las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, o (ii) que sean enajenadas las Acciones objeto de la adquisición, a un tercero interesado aprobado por el Consejo de Administración, al precio mínimo de referencia que determine el Consejo de Administración.

Lo previsto en esta Cláusula no será aplicable a (i) las adquisiciones o transmisiones de Acciones que se realicen por vía sucesoria, ya sea herencia o legado, o (ii) la adquisición o transmisión de Acciones, o cualquier acuerdo o convenio, (1) por la Persona o Personas que tengan, en conjunto, el Control de la Sociedad, o Influencia Significativa en la Sociedad, inmediatamente antes de la fecha en que esta Cláusula sea adoptada por la Sociedad, (2) por cualquier persona moral, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa u otra forma de asociación económica o mercantil, tenga o no existencia jurídica, que esté bajo el Control de la Persona o Personas a que se refiere el inciso (1) inmediato anterior, (3) por la sucesión a bienes de la Persona o Personas a que se refiere el inciso (1) anterior, (4) por los ascendientes o descendientes en línea recta hasta el tercer grado de la Persona o Personas a que se refiere el inciso (1) anterior, (5) por la Persona o Personas a que se refiere el inciso (1) anterior, cuando esté adquiriendo las Acciones de cualquier sociedad, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa, forma de asociación económica o mercantil, tenga o no existencia jurídica, de cualquier naturaleza y constituida conforme a la legislación de cualquier jurisdicción, ascendientes o descendientes a que se refieren los incisos (3) o (4) anteriores, y (6) por parte de la Sociedad o sus Subsidiarias, o por parte de fideicomisos constituidos por la propia Sociedad o sus Subsidiarias o por cualquier otra Persona Controlada por la Sociedad o por sus Subsidiarias, o (iii) la afectación a un fideicomiso de control o de opción para empleados, o vehículo similar por los accionistas.

Las disposiciones de esta Cláusula Décima Segunda se aplicarán en adición a las leyes y disposiciones de carácter general en materia de adquisiciones de valores obligatorias en los mercados en que coticen las Acciones u otros valores que se hayan emitido en relación con éstas o derechos derivados de las mismas; en caso de que esta Cláusula se contraponga, en todo o en parte, a dichas leyes o disposiciones de carácter general, se estará a lo dispuesto por la ley o las disposiciones de carácter general en materia de adquisiciones de valores obligatorias.

Esta Cláusula Décima Segunda se inscribirá en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad y se deberá hacer referencia expresa a lo establecido en la misma en los títulos de las acciones representativas del capital de la Sociedad, a efecto de que surta efectos frente a cualquier tercero.

Esta Cláusula Décima Segunda sólo podrá eliminarse de los Estatutos Sociales o modificarse, mediante la resolución favorable de los accionistas que sean tenedores de, por lo menos, el 85% (ochenta y cinco por ciento) de las Acciones en circulación en el momento de aprobarse la eliminación o modificación de que se trate y siempre y cuando no hayan votado en contra de la eliminación o modificación los accionistas que sean tenedores de, por lo menos, el 5% (cinco por ciento) de las Acciones en circulación en el momento de votarse en contra de la eliminación o modificación de que se trate.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. Cancelación de registro. Mientras las acciones de la Sociedad se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Valores, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el caso de cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en dicho Registro, ya sea por solicitud de la propia Sociedad o por resolución adoptada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de Ley, la Sociedad se obliga a realizar una oferta pública de adquisición en términos del Artículo 108 (ciento ocho) de la Ley del Mercado de Valores, la cual deberá dirigirse exclusivamente a los accionistas o tenedores de los títulos de crédito que representen dichas acciones, que no formen parte del grupo de personas que tengan el control de la Sociedad: (i) a la fecha del requerimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tratándose de la cancelación de la inscripción por resolución de dicha Comisión; o (ii) a la fecha en que surta efectos la oferta, conforme el acuerdo adoptado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con el voto favorable de los titulares de acciones con o sin derecho a voto, que representen el noventa y cinco por ciento del capital social, tratándose de la cancelación voluntaria de la misma.

La Sociedad deberá afectar en un fideicomiso, por el período que estime conveniente, pero cuando menos de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha de la cancelación, los recursos necesarios para comprar al mismo precio de la oferta pública de compra las acciones de los inversionistas que no acudieron a dicha oferta, en el evento de que una vez realizada la oferta pública de compra y previo a la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad u otros valores emitidos con base en esas acciones en el Registro Nacional de Valores, la Sociedad no hubiera logrado adquirir el 100% (cien por ciento) del capital social pagado.

La oferta pública de compra antes mencionada deberá realizarse cuando menos al precio que resulte más alto entre: (i) el valor de cotización y (ii) el valor contable de las acciones o títulos que representen dichas acciones de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la propia Comisión y a la bolsa de valores antes del inicio de la oferta, el cual podrá ser ajustado cuando dicho valor se vaya modificando de conformidad con criterios aplicables a la determinación de información relevante, en cuyo caso, deberá considerarse la información más reciente con que cuente la Sociedad, acompañada de una certificación de un directivo facultado de la Sociedad respecto de la determinación de dicho valor contable.

Para los efectos anteriores, el valor de cotización será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos 30 (treinta) días en que se hubieren negociado las acciones de la Sociedad o títulos de crédito que representen dichas acciones, previos al inicio de la oferta, durante un periodo que no podrá ser superior a 6 (seis) meses. En caso de que el número de días en que se hayan negociado dichas acciones o títulos que amparen dichas acciones, durante el periodo señalado, sea inferior a 30 (treinta), se tomarán los días en que efectivamente se hubieren negociado. Cuando no hubiere habido negociaciones en dicho periodo, se tomará el valor contable.

No será necesario llevar a cabo la oferta pública si se acredita el consentimiento de la totalidad de los accionistas para la cancelación correspondiente.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá autorizar el uso de una base distinta para la determinación del precio de la oferta, atendiendo a la situación financiera de la Sociedad, siempre que se cuente con la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del comité que desempeñe funciones en materia de prácticas societarias, en las que se contengan los motivos por los cuales se considera justificado establecer precio distinto, respaldado de un informe de un experto independiente.

En todo caso, la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores requiere, además de cualquier otro requisito señalado en la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables al efecto: (i) de la aprobación previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y (ii) del acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas adoptado con un quórum de votación mínimo del 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. Títulos de Acciones. Las acciones de la Sociedad estarán representadas por títulos de acciones o por certificados provisionales, numerados consecutivamente, los cuales deberán estar firmados por dos Consejeros con firmas autógrafas en términos de las disposiciones legales aplicables. Todos los títulos y certificados mencionados se expedirán de conformidad con los requisitos establecidos en los Artículos 125 (ciento veinticinco), 127 (ciento veintisiete) y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y contendrán invariablemente el texto de las Cláusulas Cuarta, Quinta y Décima Segunda de estos estatutos.

Cada acción es indivisible, por lo tanto, si dos o más personas fueren propietarios de una misma acción, se deberá nombrar a un representante común conforme a lo dispuesto por el Artículo 122 (ciento veintidós) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En caso de omitirse el nombramiento del representante común, la Sociedad tendrá como tal a la persona cuyo nombre aparezca en primer lugar en el Libro de Registro de Acciones que llevará la Sociedad en términos del Artículo 128 (ciento veintiocho) de la citada Ley.

Todas las transmisiones de acciones se considerarán como incondicionales y sin reserva alguna en contra de la Sociedad, por lo que la persona que adquiera una o varias acciones asumirá todos los derechos y obligaciones del anterior tenedor para con la Sociedad.

Los títulos definitivos de acciones podrán llevar adheridos cupones numerados que facilitarán a sus titulares el cobro de dividendos cuando éstos sean declarados.

En caso de pérdida, destrucción o robo de títulos o certificados de acciones, el propietario podrá solicitar la expedición de nuevos títulos o certificados con sujeción a lo que al respecto dispone la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Los gastos que se originen con motivo de la expedición del nuevo título o certificado, serán por cuenta del interesado.

Conforme al Artículo 282 (doscientos ochenta y dos) de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad podrá emitir títulos múltiples o un título único que cumpla con lo dispuesto por dicho Artículo y con las demás disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores. Dicho título no requerirá llevar cupones adheridos. En tal caso, los títulos que representen las acciones serán emitidos con la mención de estar depositado en la institución para el depósito de valores de que se trate, sin que se requiera expresar en el título el nombre, domicilio o nacionalidad del titular.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. Libro de Registro de Acciones. La Sociedad llevará un Libro de Registro de sus Acciones en los términos de los Artículos 128 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y considerará como dueño de las acciones a quien aparezca inscrito como tal en el referido Libro de Registro.

Dicho libro podrá ser llevado por: (i) el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad cubriendo sus ausencias el Prosecretario, (ii) alguna institución para el depósito de valores, (iii) una institución de crédito, o (iv) la persona que resuelva designar el Consejo de Administración para que actúe por cuenta y nombre de la Sociedad como agente registrador. A falta de designación expresa del Consejo de Administración, el Libro de Registro de Acciones lo llevará el Secretario del Consejo de Administración y, en sus ausencias, el Prosecretario.

La persona encargada de llevar el Libro de Registro de Acciones no estará obligada a inscribir las transferencias y conversiones de las acciones ni la constitución de derechos reales, embargos u otros gravámenes sobre las mismas.

El Libro de Registro de Acciones permanecerá cerrado durante los períodos comprendidos desde cinco días hábiles anteriores a la celebración de cada Asamblea de Accionistas hasta e incluyendo la fecha de celebración de la Asamblea, por lo que durante tales períodos no se hará inscripción alguna en el Libro ni se expedirán certificaciones ni constancias.

Respecto de las acciones emitidas por la Sociedad que, en su caso, se encuentren depositadas en una institución para el depósito de valores autorizada, su inscripción en el Libro de Registro de Acciones se integrará mediante (i) las constancias de depósito que expida tal institución para el depósito de valores en ocasión de cada Asamblea de Accionistas, y (ii) las relaciones expedidas por las entidades depositantes para complementar dichas constancias, con los datos correspondientes a los respectivos titulares, conforme a lo señalado en el Artículo 290 (doscientos noventa) de la Ley del Mercado de Valores.

La Sociedad únicamente considerará como tenedor legítimo de acciones a quien aparezca inscrito como accionista en el Libro de Registro de Acciones.

CAPÍTULO III

ADMINISTRACIÓN

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. Consejo de Administración. La Administración de la Sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General, quienes desempeñarán sus funciones conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

La designación o elección de los miembros del Consejo de Administración será hecha por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por mayoría simple de votos. El Consejo de Administración se integrará por un número mínimo de 5 (cinco) consejeros y un número máximo de 21 (veintiún) consejeros, de los cuales cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes, según lo califique la propia Asamblea que los designe o ratifique, en términos de la Ley del Mercado de Valores. La Asamblea podrá designar por cada consejero propietario, a su respectivo suplente. Lo anterior, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener ese mismo carácter.

Los Consejeros no podrán ser (i) personas inhabilitadas por ley para ejercer el comercio; o (ii) personas que hubieren desempeñado el cargo de Auditor Externo de la Sociedad o de alguna de las personas morales que integran el grupo empresarial o consorcio al que ésta pertenezca, durante los 12 (doce) meses inmediatos anteriores a la fecha del nombramiento.

Los Consejeros propietarios y, en su caso, los respectivos suplentes deberán mantenerse mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asistan.

Los miembros del Consejo de Administración no necesitarán ser accionistas además deberán de cumplir con los requisitos señalados en la Ley del Mercado de Valores. Los titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto representen cuando menos un 10% (diez por ciento) del capital social de la Sociedad, tendrán derecho a designar en Asamblea General de Accionistas a un miembro Propietario del Consejo de Administración y, en su caso, a su respectivo Suplente, así como de revocar el nombramiento del Propietario o Suplente que previamente haya efectuado. En este caso, dicho accionista o grupo de accionistas ya no podrá ejercer sus derechos de voto para designar a los Consejeros Propietarios y sus Suplentes que corresponda elegir a la mayoría. Si cualquier accionista o grupo de accionistas que represente, cuando menos, un 10% (diez por ciento) de las acciones comunes en que se divide el capital social, ejercita el derecho de nombrar un consejero Propietario y su Suplente, la mayoría sólo tendrá derecho a designar el número de Consejeros faltantes que corresponda nombrar a dicha mayoría. Dichos Consejeros sólo podrán ser revocados por los demás accionistas, cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás Consejeros. Asimismo, lo anterior será válido a menos que la remoción obedezca a una causa justificada de acuerdo a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores.

Los Consejeros serán elegidos por un período que concluirá cuando se reúna una nueva Asamblea General Ordinaria que acuerde sobre los nuevos nombramientos y que deberá celebrarse a más tardar el 30 de abril del año siguiente a su nombramiento y continuarán en el desempeño de sus funciones aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando este no tome posesión de su cargo.

El Consejo de Administración podrá designar Consejeros provisionales, sin intervención de la Asamblea de Accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo anterior o en el último párrafo del Artículo 155 (ciento cincuenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea de Accionistas de la Sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los Consejeros sustitutos en la Asamblea siguiente a que ocurra tal evento.

Los Consejeros de la Sociedad podrán ser reelectos y percibirán la remuneración que determine la Asamblea General de Accionistas. Los Consejeros Suplentes designados substituirán a sus respectivos Consejeros Propietarios que estuvieren ausentes.

El Consejo de Administración designará a un Secretario y, en su caso, un Pro-Secretario que no formarán parte de dicho órgano social, quedando sujetos a las obligaciones y responsabilidades previstas en la Ley del Mercado de Valores.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. Garantía y Responsabilidades. Los miembros del Consejo de Administración no requerirán otorgar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de su cargo, salvo que la Asamblea de Accionistas que los designe establezca expresamente dicha obligación.

En su caso, la garantía no será devuelta a los Consejeros sino hasta que las cuentas correspondientes al período en el que hayan fungido con tal carácter sean debidamente aprobadas por una Asamblea General.

Los miembros del Consejo de Administración y, en su caso, el Secretario o Pro-Secretario del mismo, se sujetarán al régimen de responsabilidad previsto en el Artículo 33 de la Ley del Mercado de Valores. La Sociedad, en todo caso, indemnizará y sacará en paz y a salvo a los miembros del Consejo de Administración y al Secretario y al Pro-Secretario de cualquier responsabilidad que incurran en el legal desempeño de su encargo incluso derivados de faltas a sus deberes de diligencia y cubrirá el monto de la indemnización por los daños que cause su actuación a la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que se trate de (i) actos dolosos o de mala fe; (ii) faltas a los deberes de lealtad; o bien, (iii) ilícitos con motivo de actos, hechos u omisiones a los que hacen referencia los Artículos 34 (treinta y cuatro), 35 (treinta y cinco) y 36 (treinta y seis) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores u otras leyes. A dicho efecto, la Sociedad otorgará anticipos para los gastos de defensa de la persona de que se trate en cualquier tipo de proceso legal.

Para los efectos de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, no se considerará, que se aprovecha o explota una oportunidad de negocio que corresponde a la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, cuando un miembro del Consejo de Administración, directa o indirectamente, realice actividades que sean del giro ordinario o habitual de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, toda vez que, si dichos miembros son electos por la Asamblea de Accionistas, se considerará para todos los efectos legales que cuentan con la dispensa necesaria de la Sociedad.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. Cargos y órganos auxiliares. El Consejo de Administración de la Sociedad así como su Presidente y el de los Comités, serán electos por la Asamblea de Accionistas. El Consejo de Administración podrá también designar a uno o más Vicepresidentes. Los mencionados funcionarios durarán en su cargo un año y continuarán en sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo anterior o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, a falta de la designación del sustituto o hasta que éste no tome posesión de su cargo. Una misma persona podrá ocupar más de un cargo. El Presidente deberá ser en todo caso miembro propietario del Consejo de Administración y de nacionalidad

mexicana. Cualquiera de los funcionarios podrá ser nombrado o removido de su cargo sin expresión de causa por resolución del Consejo de Administración.

Los nombramientos de Consejeros de la Sociedad deberán recaer en personas que cuenten con honorabilidad, calidad técnica e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa. Las vacantes que existan con relación a cualquier puesto, excepción hecha desde luego del de Consejero pueden ser cubiertas por designación del Consejo de Administración en cualquier Sesión que celebre.

El Consejo de Administración para el desempeño de sus funciones, contará con el auxilio de uno o más comités que para tal efecto establezca. El o los Comités que desarrollen las actividades en materia de Prácticas Societarias y de Auditoría estarán integrados exclusivamente por consejeros independientes, en términos del Artículo 25 (veinticinco) de la Ley del Mercado de Valores y por un mínimo de 3 (tres) miembros designados por el propio Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente. En tanto la Sociedad sea controlada por una persona o grupo de personas que tengan el cincuenta por ciento o más del capital social, el Comité de Prácticas Societarias se integrará, cuando menos, por mayoría de consejeros independientes siempre que dicha circunstancia sea revelada al público.

Cuando por cualquier causa faltare el número mínimo de miembros del Comité que desempeñe las funciones en materia de Auditoría y el Consejo de Administración no haya designado consejeros provisionales conforme a lo establecido en el Artículo 24 (veinticuatro) de la Ley del Mercado de Valores, cualquier accionista podrá solicitar al Presidente del referido Consejo convocar en el término de tres días naturales, a Asamblea General de Accionistas para que ésta haga la designación correspondiente. Si no se hiciera la convocatoria en el plazo señalado, cualquier accionista podrá ocurrir a la autoridad judicial del domicilio de la sociedad, para que ésta haga la convocatoria. En el caso de que no se reuniera la Asamblea o de que reunida no se hiciera la designación, la autoridad judicial del domicilio de la sociedad, a solicitud y propuesta de cualquier accionista, nombrará a los Consejeros que correspondan, quienes funcionarán hasta que la Asamblea General de Accionistas haga el nombramiento definitivo.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. Convocatorias. El Consejo de Administración se reunirá en sesión ordinaria cuando menos una vez cada tres meses en la Ciudad de México o en cualquier otro lugar de la República Mexicana que para tal efecto se señale, y en las fechas que para tal propósito establezca el propio Consejo. Dichas sesiones deberán ser convocadas por al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los miembros del Consejo, por el Presidente del mismo, o por cualquiera de los Comités de la Sociedad, o por el Secretario o Pro-Secretario de dicho cuerpo colegiado. De igual forma, el auditor externo de la Sociedad podrá ser convocado a las sesiones del Consejo de Administración, en calidad de invitado con voz, pero sin voto. Lo anterior, en términos del Artículo 27 (veintisiete) de la Ley del Mercado de Valores.

Sin contradecir lo anterior, el Consejo de Administración deberá sesionar, por lo menos, cuatro veces durante cada ejercicio social.

Además de las sesiones ordinarias a que se alude anteriormente, el Consejo de Administración se reunirá siempre que por cualquier medio que deje constancia documental, sean citados para tal efecto sus miembros con una anticipación no menor de 5 (cinco) días naturales, por el Presidente del Consejo de Administración o por el Presidente de cualquiera de los Comités que lleven a cabo las funciones de Prácticas Societarias y/o de Auditoría, así como por los miembros que representen, al menos, el 25% (veinticinco por ciento) de los Consejeros de la Sociedad, incluyendo medios electrónicos o vía fax (para los cuales se requerirá contar con la confirmación de la recepción), por correo certificado, por cualquier servicio de mensajería especializado que cuente con un sistema de rastreo confiable o por mensajero, con una anticipación a la fecha en la que se deba realizar la asamblea de por lo menos 5 (cinco) días naturales. La convocatoria será entregada a los Consejeros de la Sociedad en el domicilio o cuenta de correo electrónico que para tal efecto tenga registrado el Secretario y deberá contener la orden del día, la fecha, hora y lugar en el que se llevará a cabo la Sesión.

Los miembros de los Comités deberán ser citados a todas las Sesiones del Consejo, a las que podrán asistir con voz pero sin voto. El auditor externo de la Sociedad podrá ser convocado a las sesiones de los Comités o del Consejo de Administración, en calidad de invitado, con voz y sin voto, debiendo abstenerse de estar presente respecto de aquéllos asuntos de la orden del día en los que tenga un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia.

Las convocatorias para las Sesiones de Consejo de Administración deberán contener la orden del día a la que la reunión respectiva deberá sujetarse.

Podrá omitirse el requisito de convocatoria en casos de urgencia, siempre que se encuentren presentes la totalidad de los miembros propietarios del Consejo y que aprueben en forma unánime los puntos a tratar en la correspondiente orden del día.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. Quórum y Actas. En las Sesiones del Consejo de Administración cada Consejero Propietario tendrá derecho a un voto. Los Consejeros Suplentes, únicamente tendrán derecho a votar cuando asistan y actúen en ausencia de los Consejeros Propietarios que sustituyan respectivamente. Se requerirá la asistencia de una mayoría de Consejeros con derecho a voto para que una Sesión del Consejo de Administración quede legalmente instalada. Las decisiones del Consejo de Administración serán válidas cuando se tomen, por lo menos, por la mayoría de los Consejeros con derecho a voto que estén presentes en la Sesión legalmente instalada de que se trate. En caso de empate, el Presidente decidirá con voto de calidad.

Los Consejeros estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés y deberán informar de ello al Presidente y Secretario del Consejo de Administración. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos que no se hayan hecho del conocimiento público, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en sesión del Consejo.

Las actas correspondientes a las Sesiones del Consejo de Administración deberán ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la Junta de que se trate, y por el o los miembros de los Comités que hubieran concurrido.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. Sesiones sin Reunión. De conformidad con lo previsto en el último párrafo del Artículo 143 (ciento cuarenta y tres) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Consejo de Administración podrá válidamente tomar resoluciones sin ser necesario que se reúnan personalmente sus miembros en sesión formal. Los acuerdos que se tomen fuera de sesión deberán ser aprobados, en todos los casos, por el voto favorable de la totalidad de los miembros propietarios del órgano de que se trate o, en caso de falta definitiva o incapacidad de alguno de ellos, con el voto favorable del miembro suplente que corresponda, de conformidad con las siguientes disposiciones:

- I. El Presidente, por su propia iniciativa o a petición de cualesquiera 2 (dos) miembros propietarios del Consejo de Administración, deberá comunicar a todos los miembros propietarios o, en su caso, suplentes del órgano social de que se trate y a los demás Comités de la Sociedad, en forma verbal o escrita y por el medio que estime conveniente, de los acuerdos que se pretendan tomar fuera de sesión y las razones que los justifiquen. Asimismo, el Presidente deberá proporcionar a todos ellos, en caso de que lo solicitaren, toda la documentación y aclaraciones que requieran al efecto. El Presidente podrá auxiliarse de uno o más miembros del Consejo o de los Comités de la Sociedad que él determine, sus suplentes o del Secretario o en su defecto, del Pro-Secretario, para realizar las comunicaciones referidas.
- II. En el caso de que la totalidad de los miembros propietarios del Consejo o de los Comités de la Sociedad o, en su caso, los suplentes cuyo voto se requiera, manifestaren verbalmente al Presidente o a los miembros que lo auxilien su consentimiento con los acuerdos o resoluciones que se les hubieren sometido a consideración, deberán confirmar por escrito su consentimiento a más tardar el segundo día hábil siguiente a la fecha en que lo hubieren manifestado en la forma que se establece en la fracción tercera siguiente. La confirmación escrita se deberá enviar al Presidente y al Secretario

a través del correo, correo electrónico, telefax, telegrama o mensajería, o a través de cualquier otro medio que garantice que la misma se reciba dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes.

- III. Para los efectos de lo previsto en la fracción segunda anterior, el Presidente deberá enviar por escrito a cada uno de los miembros del órgano de que se trate, ya sea directamente o a través de las personas que lo auxilien, un proyecto formal de acta que contenga los acuerdos o resoluciones que se pretendan adoptar fuera de sesión y cualquier otra documentación que estime necesaria, con el propósito de que, en su caso, una vez hechas las modificaciones que se requieran, el proyecto de acta de que se trate sea reenviado al Presidente y al Secretario, debidamente firmado de conformidad al calce, por cada uno de los miembros del Consejo o de los Comités de la Sociedad, según sea el caso.
- IV. Una vez que el Presidente y el Secretario reciban las confirmaciones por escrito de la totalidad de los miembros del órgano de que se trate, procederán de inmediato a asentar el acta aprobada en el libro de actas respectivo, la cual contendrá la totalidad de las resoluciones tomadas, misma que se legalizará con la firma del Presidente y del Secretario. La fecha del acta señalada será aquella en la cual se obtuvo el consentimiento verbal o escrito de todos los miembros de que se trate, aún cuando en tal momento no se hubieren recibido las confirmaciones por escrito, mismas que una vez recibidas deberán integrarse a un expediente que al efecto deberá llevar la Sociedad. Asimismo, deberán integrarse a dicho expediente las observaciones por escrito que en su caso hubieren hecho los miembros del Comité de la Sociedad que corresponda al proyecto de resoluciones respectivo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. Funciones y facultades.

El Consejo de Administración deberá ocuparse de los asuntos siguientes:

- I. Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle.
- II. Vigilar la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la sociedad, así como el desempeño de los directivos relevantes.
- III. Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente:
 - a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.
 - b) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la sociedad o las personas morales que ésta controle.

No requerirán aprobación del Consejo de Administración, las operaciones que a continuación se señalan, siempre que se apeguen a las políticas y lineamientos que al efecto apruebe el Consejo:

1. Las operaciones que en razón de su cuantía carezcan de relevancia para la Sociedad o personas morales que ésta controle.
2. Las operaciones que se realicen entre la Sociedad y las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que:
 - (i) Sean del giro ordinario o habitual del negocio.
 - (ii) Se consideren hechas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas.

3. Las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.
- c) Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes:
 1. La adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la Sociedad.
 2. El otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la Sociedad.

Quedan exceptuadas las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el propio Consejo.

- d) El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del Director General de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.
- e) Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas.
- f) Las dispensas para que un Consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa. Las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al mencionado en el inciso c) anterior, podrán delegarse en alguno de los comités de la Sociedad encargado de las funciones en materia de Auditoría o Prácticas Societarias.
- g) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle.
- h) Las políticas contables de la Sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante disposiciones de carácter general.
- i) Los estados financieros de la Sociedad.
- j) La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

Cuando las determinaciones del Consejo de Administración no sean acordes con las opiniones que le proporcione el Comité correspondiente, el citado Comité deberá instruir al Director General revelar tal circunstancia al público inversionista, a través de la bolsa de valores en que coticen las acciones de la Sociedad o los títulos de crédito que las representen, ajustándose a los términos y condiciones que dicha bolsa establezca en su reglamento interior.

- IV. Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:
- a) Los informes a que se refiere el Artículo 43 (cuarenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores.
 - b) El informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en el Artículo 44 (cuarenta y cuatro), fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo.
 - c) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.
 - d) El informe a que se refiere el Artículo 172 (ciento setenta y dos), inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
 - e) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido.
- V. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los Comités, el Director General y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquélla, lo que podrá llevar a cabo por conducto del Comité que ejerza las funciones en materia de Auditoría.
- VI. Aprobar las políticas de información y comunicación con los Accionistas y el mercado, así como con los Consejeros y directivos relevantes, para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
- VII. Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.
- VIII. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Director General en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio.
- IX. Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación del Director General a que hace referencia el Artículo 44 (cuarenta y cuatro), fracción V de la Ley del Mercado de Valores.
- X. Las demás que la Ley establezca o se prevean en estos estatutos sociales.

El Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas, lo cual podrá llevar a cabo a través del Comité que ejerza las funciones de Auditoría.

El Consejo de Administración tendrá las más amplias facultades para realizar el objeto social y para dirigir y administrar la Sociedad.

Enunciativa y no limitativa, actuará con los siguientes poderes y facultades:

- A. Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún las especiales, que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en las demás entidades federativas, incluidas las facultades que enumera el Artículo 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del mismo ordenamiento.

De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras las facultades siguientes:

- I. Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.
 - II. Para transigir.
 - III. Para comprometer en árbitros.
 - IV. Para absolver y articular posiciones.
 - V. Para recusar.
 - VI. Para hacer cesión de bienes.
 - VII. Para recibir pagos.
 - VIII. Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley.
- B. El mandato a que alude el inciso anterior, se ejercerá ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, inclusive las de carácter federal o local y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales y Autoridades del Trabajo.
 - C. Poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del citado Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en las demás entidades federativas.
 - D. Poder general para actos de dominio de acuerdo con el párrafo tercero del mismo Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en las demás entidades federativas.
 - E. Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito en los términos del Artículo 9º (noveno) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para cumplir exclusivamente con el objeto social.
 - F. Facultad para designar al Director General, quien podrá ser no socio.
 - G. Facultad para otorgar poderes generales y especiales a terceras personas, en los que se podrá otorgar la facultad de sustitución, así como sustituir o delegar sus poderes, reservándose siempre el ejercicio de los mismos y para revocar cualquier poder que se hubiere otorgado, sustituido o delegado.
 - H. La facultad exclusiva para determinar el sentido en que deban ser emitidos los votos correspondientes a las acciones propiedad de la Sociedad, en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de las sociedades en que sea titular de la mayoría de las acciones y designar al apoderado especial respectivo.
 - I. La facultad de designar a los funcionarios, empleados, gerentes y apoderados de la Sociedad, en términos de la Ley del Mercado de Valores, a quienes deberá señalar sus deberes, obligaciones y remuneración.
 - J. Establecer o clausurar oficinas, sucursales o agencias.
 - K. Adquirir acciones, participaciones sociales y valores emitidos por terceros y ejercitar el derecho de voto sobre tales acciones o participaciones sociales de otras empresas.
 - L. Celebrar, modificar, terminar y rescindir contratos.

- M. Aceptar a nombre de la Sociedad mandatos de personas físicas y morales, mexicanas o extranjeras.
- N. Establecer cuentas bancarias y de inversión y retirar depósitos de las mismas y designar las personas autorizadas para uso de la firma social, para depositar en las referidas cuentas y retirar depósitos de éstas, y para girar toda clase de instrucciones, con las limitaciones que el Consejo tuviere a bien establecer.
- O. Constituir garantías reales y personales y afectaciones fiduciarias para garantizar obligaciones de la Sociedad y constituirse en aval, garante o deudor solidario, fiador y, en general, obligado al cumplimiento de obligaciones de terceras personas y establecer las garantías reales y afectaciones fiduciarias para asegurar el cumplimiento de estas obligaciones.
- P. Convocar a Asambleas de Accionistas y ejecutar las resoluciones que se adopten en las mismas.
- Q. Celebrar cualesquiera actos jurídicos y adoptar cualesquiera determinaciones que sean necesarias o convenientes para lograr los objetos sociales.
- R. Aquellas previstas en la Ley del Mercado de Valores.
- S. Aprobar los términos y condiciones del convenio judicial por el que se transija en juicio de responsabilidad el monto de la indemnización por daños y perjuicios, siendo causal de nulidad relativa la falta de dicha formalidad, atento a lo dispuesto por el Artículo 38 (treinta y ocho) de la Ley del Mercado de Valores.
- T. Conforme a lo previsto en el Artículo 47 (cuarenta y siete) de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración requerirá de la autorización previa de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el 20% (veinte por ciento) o más de los activos consolidados de la Sociedad con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. Del Presidente y del Vicepresidente. El Presidente del Consejo de Administración presidirá las Asambleas de Accionistas y las Sesiones del Consejo, será el representante del Consejo, ejecutará las resoluciones de las Asambleas y del Consejo de Administración, a menos que aquélla o éste designen 1 (uno) o más Delegados para la ejecución de las mismas, vigilará en general las operaciones sociales, cuidando del exacto cumplimiento de estos estatutos sociales, de los reglamentos y de los acuerdos y disposiciones de las Asambleas, del Consejo y de la Ley y firmará conjuntamente con el Secretario las actas de las Asambleas y del Consejo. En caso de falta temporal o definitiva del Presidente, sus funciones serán desempeñadas con las mismas facultades por 1 (uno) de los Vicepresidentes; faltando el o los Vicepresidentes, la mayoría de los Consejeros designará a la persona que deba substituir temporalmente al Presidente del Consejo, que deberá ser mexicano y de entre los designados por la mayoría de las acciones comunes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. Del Secretario. El Secretario tendrá las facultades que el Consejo le asigne y llevará los libros de actas, en uno de los cuales asentará y firmará con el Presidente todas las actas de las Asambleas de Accionistas y en otro todas las actas del Consejo de Administración. En caso de ausencia hará sus veces el Pro-Secretario, si lo hubiere, y en ausencia de éste la persona que el Presidente en funciones designe.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. De los Comités. Además del Consejo de Administración y sin detrimento de lo establecido en la Cláusula Vigésima Séptima siguiente, la Sociedad podrá y deberá en su caso con apego a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y demás ordenamientos aplicables, contar con órganos intermedios de Administración, a los cuales se les denominará Comités. La designación de los integrantes de los Comités se hará por resolución del Consejo de Administración.

Los Comités funcionarán invariablemente como órganos colegiados y estarán compuestos por un mínimo de 3 (tres) integrantes. Funcionarán válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros, tomándose sus acuerdos por mayoría de votos, teniendo el Presidente de cada uno de los Comités voto de calidad.

El Consejo de Administración elegirá de entre los miembros que integren los Comités, a la persona que los presida, quien recibirá la designación de Presidente del Comité.

Los Comités, por conducto de su Presidente, informarán de sus actividades al Consejo de Administración con la periodicidad que establece la Ley y, en su defecto, de no existir periodicidad establecida en ésta, la que el propio Consejo de Administración determine o cuando se susciten hechos o actos de trascendencia para la Sociedad que a juicio del propio Consejo de Administración o del Presidente de los Comités ameriten dicho informe.

La función de los Comités deberá ser la de resolver asuntos que mantengan el ágil desarrollo, la seguridad y la vigilancia de las actividades de la Sociedad, de conformidad con los lineamientos que establezca el Consejo de Administración, los cuales en ningún caso comprenderán las facultades reservadas por la ley o los Estatutos a otro órgano de la Sociedad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. Del Director General. Las funciones de administración y en específico las de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, serán responsabilidad del Director General, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración.

El Director General, para el cumplimiento de sus funciones, contará con las más amplias facultades para representar a la Sociedad en actos de administración y pleitos y cobranzas, incluyendo facultades especiales que conforme a las leyes requieran cláusula especial. Tratándose de actos de dominio, el Director General tendrá las facultades en los términos y condiciones que el Consejo de Administración de la Sociedad determine.

El Director General, sin perjuicio de lo señalado con anterioridad, deberá:

- I. Someter a la aprobación del Consejo de Administración las estrategias de negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle, con base en la información que estas últimas le proporcionen.
- II. Dar cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.
- III. Proponer al Comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración de la Sociedad.
- IV. Suscribir la información relevante de la Sociedad, junto con los directivos relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia.
- V. Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
- VI. Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad.
- VII. Ejercer, por sí o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.
- VIII. Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los accionistas.

- IX. Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos con respecto a los dividendos que se paguen a los accionistas.
- X. Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad.
- XI. Elaborar y presentar al Consejo de Administración el informe a que se refiere el Artículo 172 (ciento setenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto.
- XII. Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y personas morales que ésta controle, se hayan apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.
- XIII. Ejercer las acciones de responsabilidad en términos de los establecido en la Ley del Mercado de Valores y en estos estatutos sociales, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la Sociedad o las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración y previa opinión del Comité de Auditoría, el daño causado no sea relevante.

El Director General, para el ejercicio de sus funciones y actividades, así como para el debido cumplimiento de las obligaciones se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle.

Los nombramientos del Director General de la Sociedad y de los funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de éste, deberán recaer en personas que cuenten con elegibilidad crediticia y honorabilidad.

Los informes relativos a los estados financieros y a la información en materia financiera, administrativa, económica y jurídica a que se refiere el Artículo 104 (ciento cuatro) de la Ley del Mercado de Valores, deberán estar suscritos, cuando menos, por el Director General y demás directivos relevantes que sean titulares de las áreas de finanzas y jurídica o sus equivalentes, en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, esta información deberá presentarse al Consejo de Administración para su consideración y, en su caso, aprobación, con la documentación de apoyo.

El Director General queda liberado de la responsabilidad consistente en indemnizar los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa por falta de diligencia derivada de los actos que ejecute o de aquellas que deje de ejecutar, siempre que (i) no se trate de actos dolosos o de mala fe; (ii) de faltas a los deberes de lealtad; (iii) ilícitos con motivo de actos, hechos u omisiones a los que hacen referencia los Artículos 35 (treinta y cinco) fracciones III a VII y 36 (treinta y seis) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores u otras leyes o (iv) se ubique en cualquiera de los supuestos del Artículo 46 de Ley del Mercado de Valores.

CAPÍTULO IV

VIGILANCIA

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias. El Consejo de Administración para el desempeño de sus funciones, en materia de vigilancia, contará con el auxilio del o los Comités que desarrollen las actividades en materia de Prácticas Societarias y de Auditoría. Dichos Comités estarán integrados por Consejeros independientes y por un mínimo de 3 (tres) miembros designados por el propio Consejo de Administración, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 25 (veinticinco) de la Ley del Mercado de Valores. Dichos comités de la Sociedad tendrán dentro a su cargo el desarrollo de las siguientes actividades:

A. En materia de prácticas societarias:

1. Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.
2. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera.
3. Convocar a Asambleas de Accionistas y hacer que se inserten en la orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.
4. Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28 (veintiocho), fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores respecto de las principales políticas y criterios contables y de información, así como el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiera intervenido en ejercicio de sus facultades conforme a estos estatutos sociales y a la Ley del Mercado de Valores.
5. Las demás establecidas por la Ley del Mercado de Valores o que estén previstas por estos Estatutos Sociales.

Asimismo, en el informe anual a que se refiere el Artículo 43 (cuarenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores, se deberá incluir por el Presidente del Comité en el mismo, en materia de prácticas societarias, lo siguiente:

- I. Realizar las observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes;
- II. Revisar las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas;
- III. Proponer los paquetes de emolumentos, compensaciones o remuneraciones integrales del Director General y demás directivos relevantes de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 (veintiocho), fracción III, inciso d) de la Ley del Mercado de Valores;
- IV. Analizar y opinar sobre las dispensas a otorgarse por el Consejo de Administración para que un Consejero, directivo relevante o persona con poder de mando en términos de la Ley del Mercado de Valores, aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, en términos de lo establecido en el Artículo 28 (veintiocho), fracción III, inciso f) de la Ley del Mercado de Valores.



B. En materia de auditoría:

1. Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.
2. Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. Para tal efecto, el comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.
3. Discutir los estados financieros de la Sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación.
4. Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.
5. Elaborar la opinión a que se refiere el Artículo 28 (veintiocho), fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores respecto del contenido del informe presentado por el Director General y someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la Asamblea de Accionistas, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar, por lo menos:
 - (i) Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
 - (ii) Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.
 - (iii) Si como consecuencia de los numerales (i) y (ii) anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.
6. Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28 (veintiocho), fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
7. Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los Artículos 28 (veintiocho), fracción III y 47 (cuarenta y siete) de la citada Ley, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.
8. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando así lo requieran las disposiciones de carácter general emitidas para el efecto.
9. Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
10. Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controle, para lo cual deberá realizar un análisis de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.

11. Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.
12. Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad o personas morales que ésta controle.
13. Informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
14. Convocar a Asambleas de Accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.
15. Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.
16. Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.
17. Las demás que establezcan estos Estatutos Sociales y la Ley del Mercado de Valores.

Asimismo, en el informe anual a que se refiere el Artículo 43 (cuarenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores, se deberá incluir por el Presidente del Comité en el mismo, en materia de auditoría, lo siguiente:

- I. El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controle y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo que cubra el informe;
- II. La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controle;
- III. La evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta y su status de independiente;
- IV. La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorguen los expertos independientes;
- V. Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle;
- VI. La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo respectivo que cubra el informe anual;

- VII. Las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración, y
- VIII. El seguimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.

Para la elaboración de los informes a que se refiere esta cláusula, así como de las opiniones señaladas en el Artículo 42 (cuarenta y dos) de la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Auditoría deberá escuchar a los directivos relevantes; en caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, incorporarán tales diferencias en los citados informes y opiniones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. Auditor Externo. La Sociedad deberá de contar con un auditor externo, mismo que podrá ser convocado a las sesiones del Consejo de Administración, en calidad de invitado con voz pero sin voto, debiendo abstenerse de estar presente respecto de aquéllos asuntos de la Orden del Día en los que tenga o pueda tener un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia. El auditor externo será designado, y en su caso, removido por el Consejo de Administración de la Sociedad. El auditor externo de la Sociedad deberá emitir un dictamen sobre los estados financieros, elaborando con base en normas de auditoría y las Normas de Información Financiera.

CAPÍTULO V

ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. Tipos de Asambleas. La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad; podrá acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la Sociedad.

Las resoluciones tomadas fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones representativas del capital social, tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en Asamblea General, siempre que se confirmen por escrito.

Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias o Extraordinarias.

Las Asambleas Ordinarias, que deberán reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación de cada ejercicio social, serán aquéllas que tengan por objeto conocer de cualesquiera de los asuntos mencionados en el Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; para aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el 20% (veinte por ciento) o más de los activos consolidados de la Sociedad con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación, conforme el Artículo 47 (cuarenta y siete) de la Ley del Mercado de Valores y de aquellos que no sean materia exclusiva de las Asambleas Extraordinarias de conformidad con la legislación aplicable y/o los presentes Estatutos Sociales, en todo momento tomando en cuenta el informe del respectivo Comité de la Sociedad.

Las Asambleas Extraordinarias, que podrán reunirse en cualquier momento, serán aquéllas que tengan por objeto (i) conocer cualesquiera de los asuntos indicados en el Artículo 182 (ciento ochenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en todo momento tomando en cuenta el informe del respectivo Comité de la Sociedad; (ii) conocer, y en su caso aprobar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores; (iii) las convocadas en relación con aumentos de capital en términos del Artículo 53 (cincuenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores; y (iv) las convocadas para los demás asuntos para los que la legislación aplicable y/o los presentes Estatutos Sociales requieran un quórum especial.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. Convocatorias. Salvo lo dispuesto por el Artículo 185 (ciento ochenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las Asambleas de Accionistas serán convocadas en cualquier momento por el Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración o por los Comités que lleven a cabo las funciones de Prácticas Societarias y de Auditoría, así como por el 25% (veinticinco por ciento) de los Consejeros de la Sociedad o el Secretario del Consejo de Administración, o por la autoridad judicial, en su caso. Los Accionistas propietarios de acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) del capital social, podrán solicitar al Presidente del Consejo de Administración o de los Comités que lleven a cabo las funciones en materia de Prácticas Societarias y de Auditoría, en cualquier momento, se convoque a una Asamblea General de Accionistas en los términos señalados en el Artículo 50 (cincuenta) fracción II de la Ley del Mercado de Valores.

La convocatoria para las Asambleas se hará por medio de la publicación de un aviso en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de México, Distrito Federal, siempre con una anticipación de al menos 15 (quince) días naturales a la fecha señalada para la Asamblea. Dicha convocatoria deberá contener la Orden del Día, es decir, la lista de asuntos que deban tratarse en la Asamblea, así como la fecha, lugar y hora, en que deba celebrarse, y deberá estar suscrita por la persona o personas que la hagan, en el concepto de que si la hiciera el Consejo de Administración, bastará con el nombre del Secretario de dicho órgano o del delegado que a tal efecto hubiere designado el Consejo de Administración para tal propósito. Desde el momento en que se publique la convocatoria para cierta Asamblea de Accionistas, deberán estar a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos disponibles relacionados con cada uno de los puntos establecidos en la orden del día.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. Quorum y Derechos Especiales. Para que una Asamblea General Ordinaria se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado, por lo menos, la mitad del capital social. En caso de segunda o ulterior convocatoria, la Asamblea General Ordinaria se considerará legalmente instalada cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Para que las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria sean válidas, deberán tomarse siempre, por lo menos, por la mayoría de los votos presentes.

Para que una Asamblea General Extraordinaria se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado, por lo menos, el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social. En caso de segunda o ulterior convocatoria, para que la Asamblea General Extraordinaria se considere legalmente instalada, deberá estar representado, por lo menos, el 50% (cincuenta por ciento) del capital social.

Para que las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria sean válidas, deberán tomarse siempre por el voto favorable del número de acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital social, salvo que los presentes Estatutos Sociales establezcan un porcentaje superior.

Los Accionistas gozarán de los siguientes derechos, en adición a cualesquier otros consignados en los presentes Estatutos:

Los Accionistas propietarios de acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) del capital social, de manera individual o conjunta, podrán solicitar que se aplaze la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, ajustándose a los términos y condiciones señalados en el Artículo 50 (cincuenta) fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

Los Accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen en lo individual o en conjunto, cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales, respecto de las cuales tengan derecho de voto, siempre que se satisfagan los requisitos del Artículo 201 (doscientos uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en términos del Artículo 51 (cincuenta y uno) de la Ley del Mercado de Valores.

Salvo por lo dispuesto en la Cláusula Décima Séptima de estos estatutos, los titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, o sin derecho a voto, que en lo individual o en su conjunto, representen cuando menos el 5% (cinco por ciento) del capital social, podrán ejercitar directamente la acción de responsabilidad civil contra los administradores de la Sociedad, en términos del Artículo 38 (treinta y ocho) fracción II de la Ley del Mercado de Valores, y siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el Artículo 163 (ciento sesenta y tres) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. Asambleas Totalitarias. Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias de Accionistas podrán celebrarse legalmente, sin necesidad de convocatoria previa y sus resoluciones serán válidas, con tal de que en el momento de la votación haya estado representada la totalidad de las acciones, de conformidad con lo previsto por el Artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA. Representación de Accionistas. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por medio de mandatarios nombrados mediante simple carta poder, en la inteligencia de que no podrán ejercer tal mandato los miembros del Consejo de Administración.

En adición a lo anterior, los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, que: (i) señalen de manera notoria la denominación de la Sociedad, así como la respectiva orden del día, sin que puedan incluirse asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes, y (ii) contengan espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder.

La Sociedad deberá mantener a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, durante el plazo a que se refiere el Artículo 49 (cuarenta y nueve) de la Ley del Mercado de Valores, los formularios de los poderes, a fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto anteriormente e informar sobre ello a la asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

Para concurrir a las Asambleas Generales, los Accionistas deberán obtener sus respectivas tarjetas de admisión en el domicilio de la Sociedad en días y horas hábiles y con la anticipación que señalen las convocatorias correspondientes, contra la entrega de una constancia de que sus acciones se encuentran depositadas en algún banco del país o del extranjero. Tratándose de acciones depositadas en alguna Institución para el Depósito de Valores, las tarjetas de admisión se expedirán contra la entrega que se haga a la Sociedad de la constancia citada y, en su caso, del listado complementario, conforme se prevé en la Ley del Mercado de Valores.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA. Desarrollo de las Asambleas. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración o, en su ausencia, por el Consejero que haya sido facultado por dicho Consejo para suplir al Presidente en esa función, o a falta de ellos, por quien fuere designado por los Accionistas presentes o representados en la Asamblea.

Será Secretario el del Consejo y, en su defecto, la persona que designen los Accionistas presentes o representados en la Asamblea.

Al inicio de cada Asamblea, la persona que presida nombrará 2 (dos) escrutadores para que determinen el número de acciones presentes y el porcentaje que representan del capital social. Todas las actas de las Asambleas de Accionistas, ya sean ordinarias o extraordinarias, serán firmadas por el Presidente y por el Secretario de la Asamblea. Las actas se asentarán en el libro respectivo. Cuando no pudiere asentarse el acta de una asamblea en el libro respectivo, la misma se protocolizará ante fedatario público.

Las actas de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas, serán protocolizadas ante fedatario público y se inscribirán en el Registro Público de Comercio del domicilio social.

CAPÍTULO VI

EJERCICIOS SOCIALES, INFORMACIÓN FINANCIERA,

UTILIDADES Y PÉRDIDAS

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA. Ejercicios Sociales. Los ejercicios sociales serán de un año contados del 1º (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA. Estados Financieros. La responsabilidad de preparación y presentación de los estados financieros estará a cargo del Consejo de Administración a partir del cierre de cada ejercicio social y deberán contener toda la información requerida por el Artículo 172 (ciento setenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros serán preparados dentro de los 3 (tres) meses inmediatos siguientes al cierre de cada ejercicio social y serán presentados, junto con los documentos de apoyo, a los accionistas, de conformidad con lo previsto por el Artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SÉPTIMA. Utilidades. Las utilidades netas de cada ejercicio social, previa aprobación de los estados financieros que las arrojen por parte de la Asamblea de Accionistas y después de deducidas las cantidades que legalmente corresponden a (i) impuesto sobre la renta, (ii) participación de los trabajadores en las utilidades y (iii) amortización de pérdidas de ejercicios anteriores, se distribuirán de la siguiente manera:

1. Se separará un 5% (cinco por ciento) para formar la Reserva Legal hasta que esta ascienda al 20% (veinte por ciento) del capital social, en atención a lo dispuesto por el Artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
2. Se separará la cantidad que acuerde la Asamblea General de Accionistas para la formación de uno o varios fondos de previsión, reinversión, amortización o de reservas, incluyendo las cantidades que sean aplicadas a la creación o incremento del monto para adquisición de acciones propias a que se refiere el Artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores.
3. El resto se aplicará en la forma que resuelva la Asamblea Ordinaria de Accionistas o se distribuirá entre los Accionistas en proporción al número de sus acciones si estuvieren totalmente pagadas, o de lo contrario al importe pagado de ellas.

Los pagos de dividendos que decreta la Sociedad se harán en los días hábiles y lugares que determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas o bien el Consejo de Administración, cuando hubiese sido facultado dicho órgano para ello por la Asamblea de Accionistas, y se darán a conocer por medio de un aviso que se publique en por lo menos un diario de amplia circulación del domicilio social.

Los dividendos no cobrados dentro de un plazo de 5 (cinco) años a partir de la fecha en que hayan sido exigibles, se entenderán renunciados y prescritos en favor de la Sociedad.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA OCTAVA. Pérdidas. Los Accionistas serán responsables por las pérdidas de la Sociedad, en proporción a las acciones de las que sean titulares, pero su responsabilidad queda limitada al pago del capital social. En consecuencia, los titulares de acciones liberadas no tendrán ulterior responsabilidad por las obligaciones sociales.

CAPÍTULO VII

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y SEPARACIÓN

CLÁUSULA TRIGÉSIMA NOVENA. Disolución. La Sociedad se disolverá en los casos previstos por el Artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles o por acuerdo adoptado en una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA. Liquidación. Disuelta la Sociedad, se pondrá en estado de liquidación. Para ello, la misma Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que acuerde o reconozca la disolución, nombrará por simple mayoría de votos, a un liquidador, el que deberá de contar, a juicio de la Asamblea, con la suficiente calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio. Dicho liquidador, que podrá ser una persona moral, tendrá las facultades y obligaciones que la Ley General de Sociedades Mercantiles determina a los de su clase, así como las que, en su caso, le confiera la Asamblea de Accionistas.

CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA PRIMERA. Revocación de acuerdo de disolución. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas podrá revocar el acuerdo de disolución cuando desaparezcan las causas que hubieren dado origen al mismo.

CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA. Liquidador. Durante el período de liquidación se reunirá y funcionará la Asamblea en los mismos términos que previenen estos Estatutos.

Los liquidadores asumirán las funciones que en la vida normal de la Sociedad correspondían al Consejo de Administración, pero con las modalidades especiales impuestas por el estado de liquidación.

El liquidador o liquidadores de la Sociedad procederán a la liquidación de la misma y a la distribución del producto de ésta entre los Accionistas en proporción al número de sus acciones, de acuerdo con el Artículo 248 (doscientos cuarenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En términos generales para la disolución y liquidación de la Sociedad, se seguirán las reglas establecidas por los Capítulos X y XI de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CAPITULO VIII

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA TERCERA. Ley Aplicable. La Sociedad se regirá por estos Estatutos Sociales, la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por cualquier otra legislación aplicable, en lo que se refiere a los asuntos que no contemplan en estos Estatutos.

CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA CUARTA. Jurisdicción. Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de estos estatutos, los accionistas se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes del Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en virtud de sus domicilios presentes o futuros".

e) Otras prácticas de gobierno corporativo

La Asamblea de Accionistas podrá designar por cada consejero propietario, a su respectivo suplente. Lo anterior, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener ese mismo carácter. Los miembros del Consejo de Administración no necesitarán ser accionistas, además deberán de cumplir con los requisitos señalados en la LMV.

A la fecha del presente Reporte Anual, el Consejo de Administración está integrado por 7 Consejeros Propietarios, de los cuales 3 son independientes. 4 de los Consejeros cuentan con su respectivo Consejero Suplente.

Controles de prácticas de gobierno corporativo

Una parte integral de nuestra filosofía de negocios ha sido mantener prácticas de gobierno corporativo sólidas y controles de manejo de riesgo adecuados, que incluyen prácticas anti-lavado de dinero y procesos rigurosos de selección de clientes (políticas KYC "*Know Your Customer*" o "conoce a tu cliente"). Desde la constitución de Monex Grupo Financiero en el año 2003 y desde la fecha de constitución de cada una de las entidades financieras que lo conforman, hemos estado sujetos a la supervisión de la CNBV, de la SHCP, de Banco de México y de la CONDUSEF. Debemos cumplir, entre otras, con las regulaciones en materia de prevención de lavado de dinero que son exigibles en México, mismas que obligan a nuestras subsidiarias a cumplir con:

- La creación e implementación de procedimientos y políticas, incluyendo mecanismos para identificar y conocer a nuestros clientes, para prevenir y detectar acciones, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, asistir o cooperar, de cualquier forma, con actividades terroristas o de lavado de dinero.
- Implementar procedimientos para detectar operaciones relevantes, inusuales o sospechosas.
- Reportar operaciones relevantes, inusuales y preocupantes a la SHCP, a través de la CNBV.
- Establecer un Comité de Comunicación y Control a cargo de, entre otras cosas, supervisar el cumplimiento de las disposiciones anti-lavado de dinero.
- Contar con políticas de conocimiento del cliente que incluyan, entre otras:
 - i. la integración de un expediente de identificación del cliente
 - ii. la validación de la información y documentación entregada
 - iii. la aplicación de un modelo propio para asignar el nivel de riesgo y perfil de cada cliente
 - iv. la aplicación de una metodología de evaluación del riesgo de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo a nivel entidad, incluyendo controles compensatorios para su mitigación
 - v. la implementación de sistemas y procesos para prevenir, detectar y reportar operaciones relacionadas con recursos de procedencia ilícita.

Adicionalmente, contamos con diversos órganos intermedios de administración o comités que fortalecen nuestra estructura de gobierno corporativo, destacando los siguientes:

- Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Monex
- Comité de Auditoría (Banco Monex y Monex Casa de Bolsa)
- Comité de Riesgos (Banco Monex, Monex Casa de Bolsa y Monex Fondos)
- Comité de Crédito (Banco Monex)
- Comité de Remuneraciones (Banco Monex y Monex Casa de Bolsa)
- Comité de Análisis de Productos Financieros (Banco Monex y Monex Casa de Bolsa)
- Comité de Activos y Pasivos (Banco Monex)
- Comité de Comunicación y Control (Banco Monex, Monex Casa de Bolsa y Monex Fondos)
- Comité Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo (Monex Grupo Financiero)

El 16 de abril de 2021, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se aprobó la integración y ratificación del Consejo de Administración.

MONEX

Reporte anual
2021

Capítulo 5
Mercado de
Capitales



a) Estructura Accionaria

Monex no tiene obligaciones convertibles ni CPO's sobre acciones. Tampoco tiene registrados American Depositary Receipts (ADRs). La información sobre acciones representativas del capital social se encuentra en el apartado 2. La Emisora, inciso b. descripción del Negocio, sección XII. Acciones Representativas del Capital Social de este documento.

b) Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores

Las acciones serie "B" de Monex cotizan en la BMV bajo la clave de pizarra "MONEX", a continuación, se presenta la información sobre el comportamiento de la acción en los últimos 5 ejercicios, en cada trimestre por los últimos 2 ejercicios y mensual por los 6 meses anteriores a la presentación de este reporte:

Comportamiento de la acción al cierre de los últimos 6 meses

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen
oct-21	12.50	12.07	12.07	4,482
nov-21	12.07	12.06	12.06	28,080
dic-21	12.06	12.00	12.00	657
ene-22	11.78	11.49	11.49	54,744
feb-22	11.69	11.49	11.59	168,572
mar-22	12.56	11.78	12.56	99,706

Comportamiento de la acción al cierre de los últimos 8 trimestres

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen
1T20	12.50	11.60	12.50	192,827
2T20	13.25	12.38	12.70	13,997
3T20	12.70	10.00	10.19	51,033
4T20	12.13	9.90	12.13	2,903,145
1T21	12.26	11.87	11.87	1,545,020
2T21	12.36	11.87	12.20	134,244
3T21	12.50	11.89	12.49	7,810,189
4T21	12.50	12.00	12.00	33,219

Comportamiento de la acción al cierre de los últimos 5 ejercicios

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen
2017	17.33	9.29	14.78	1,115,937
2018	15.16	10.05	13.50	387,467
2019	14.17	11.64	12.00	3,173,435
2020	13.25	9.90	12.13	3,161,002
2021	12.50	11.87	12.00	9,522,672

Fuente: Bloomberg

c) Formador de Mercado

Al 31 de diciembre de 2021, la emisora con clave de cotización MONEX serie B no había contratado los servicios de un Formador de Mercado, sin embargo, Monex Casa de Bolsa opera el Fondo de Recompra de dicha emisora de conformidad con lo estipulado en la Circular Única de Emisoras.

Cobertura de Análisis de Valores

Desde el primer trimestre de 2014, la empresa Prognosis Economía Finanzas e Inversiones, S.C. ("PROGNOSIS") se ha encargado de realizar la cobertura de análisis de los valores de Monex.



Prognosis

Prognosis Economía
Finanzas e Inversiones,
S.C. ("PROGNOSIS")
Carlos Ludwig Fritsch Vázquez
cfritsch@prognosismex.com
Tel: (55) 5202 9571 / 9964

MONEX

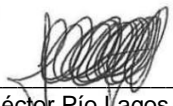
Reporte anual
2021

Capítulo 6
Personas
Responsables

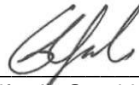


DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL, EL DIRECTOR CORPORATIVO DE FINANZAS Y TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICA Y EL DIRECTOR CORPORATIVO JURÍDICO DE LA EMISORA, SOBRE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE REPORTE ANUAL


Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



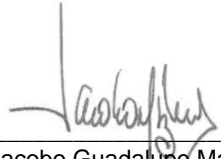
Por: Héctor Pío Lagos Dondé
Director General



Por: Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y Transformación Estratégica



Por: José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal



Por: Jacobo Guadalupe Martínez Flores
Director Corporativo Jurídico

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Emisora"), al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 30 de marzo de 2022, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados dictaminados.

Asimismo, en cumplimiento de la disposición contenida en la fracción IV, del artículo 88 de la Ley del Mercado de Valores, firma el representante legal de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Atentamente,



C.P.C. Erika Regalado García
Representante Legal
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Auditor Externo
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

* * * * *



MONEX

Reporte anual
2021

Capítulo 7
Anexos



Informe del Comité de Prácticas Societarias y Auditoría Monex, S.A.B. de C.V.

México, D.F. 19 de abril de 2022

Al Consejo de Administración de
Monex, S.A.B. de C.V.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, a continuación, se presenta el informe de las actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Monex, S.A.B. de C.V. correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021.

El objeto social de Monex, S.A.B. de C.V. es ser poseedora y propietaria de acciones de cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles; actualmente la principal actividad de sus subsidiarias es la realización de operaciones financieras.

Para dar cumplimiento a las responsabilidades que le impone la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Prácticas Societarias y Auditoría ("el Comité") llevó a cabo diversas sesiones de trabajo en las que participaron los funcionarios responsables de las labores de control interno, auditoría, información financiera y administración de riesgos de Monex, S.A.B. de C.V. y sus empresas subsidiarias, así como los Auditores Externos de tales entidades.

Con base en las actividades realizadas por el Comité respecto al ejercicio social de Monex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, correspondiente al año 2021, nos permitimos informar al Consejo de Administración los siguientes asuntos:

En materia de Auditoría:

1. El Comité analizó y evaluó el Plan Anual de Auditoría elaborado para el ejercicio 2021 y supervisó el cumplimiento de las actividades incluidas en los programas de trabajo respectivos.

2. A través de los informes presentados por los responsables de las funciones de Auditoría Interna y Contraloría durante las sesiones de trabajo celebradas por el Comité, verificamos que las empresas integrantes de Monex S.A.B. de C.V. han operado apegándose a los Lineamientos Generales de Control Interno y a las Políticas de Operación aprobadas por el Consejo de Administración y plasmadas en los Manuales de Operación. Se mantiene el seguimiento por parte del Comité en aspectos importantes como las acciones para mejorar la seguridad informática de la Institución para la protección de sus activos, así como el proyecto en desarrollo para establecer conciliaciones operativas contables que aseguren a la entidad un ambiente de control fortalecido.

Sin embargo, durante el ejercicio 2021 se presentaron, en particular, casos de pérdida económica con un cliente de Banco Monex y dos clientes de Monex USA, que pusieron de manifiesto debilidades en la ejecución por parte del personal responsable de los controles internos establecidos, principalmente en los procesos de apertura de contratos y liberación de operaciones de manera anticipada. El Comité ha propuesto diversas acciones para mitigar estos riesgos y le ha dado seguimiento a su implantación.

3. El Comité vigiló la existencia y actualización de los manuales de operación y normatividad interna que establecen las características del registro pormenorizado de las transacciones de los negocios de las empresas integrantes de la entidad y señalan las medidas establecidas para la protección de sus activos.

4. Con base en los informes y labores de las áreas de control, se verificó el apego a las disposiciones dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y por el Banco de México, para el caso de las empresas subsidiarias sujetas a tales regulaciones. Asimismo, se observó la existencia de procedimientos para supervisar que las operaciones se ejecutaron de acuerdo con las instrucciones de los clientes. Con motivo de la contingencia derivada de la pandemia, el Comité ha solicitado de manera reiterada contar con alternativas de registro y grabación de llamadas de las operaciones de compra-venta de divisas. La Administración continúa evaluando opciones para un adecuado control.

Así mismo como parte de nuestras funciones fuimos informados de los reportes preparados con relación a la Prevención de Lavado de Dinero, los cuales se analizan y evalúan a través del Comité de Comunicación y Control establecido en la Institución.

5. Por medio de los reportes elaborados por el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos se conoció la situación general en materia de riesgos de mercado, de crédito y operativos a que estuvieron sujetas las empresas de la entidad en el desarrollo de sus negocios. En virtud de la contingencia decretada que se derivó del COVID-19, se tomaron

diferentes medidas para mantener el negocio en marcha con el mayor control interno posible, el cual se fortaleció durante el transcurso del 2021.

6. De manera oportuna nos fueron presentados y comentados por parte del director Corporativo de Administración y Finanzas, los estados financieros de la entidad y de sus subsidiarias, indicándonos que las transacciones contabilizadas emanan de sistemas de registro pormenorizados y que se encuentran debidamente documentadas.

7. Los Auditores Externos han asistido a las reuniones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y nos han manifestado sus observaciones y comentarios sobre el control interno, las políticas de registro contable y el cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables a la entidad y sus subsidiarias.

Respecto a la evaluación de los servicios de Auditoría Externa que requiere la normatividad conocida como Circular Única de Auditores Externos (CUAE), el Comité considera en lo general, que el desempeño del auditor externo se apega a los lineamientos de la misma; sin embargo, el Comité ha cuestionado en algunos temas la profundidad de los trabajos y recientemente, el cuestionamiento del Auditor Externo sobre el criterio utilizado en el tratamiento contable de algunas operaciones de la Arrendadora Monex para el ejercicio 2021. El criterio a utilizar se encuentra en proceso de análisis.

8. Los estados financieros consolidados de Monex S.A.B. de C.V. y Subsidiarias, relativos al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2021, fueron dictaminados por los Auditores Externos con fecha 30 de marzo de 2022. En las notas de los estados financieros se describen las políticas contables aplicadas, las cuales a juicio de los Auditores Externos se encuentran en congruencia con los criterios contables dictados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las entidades aplicables. Se recomienda a los interesados en la información financiera de la Institución la lectura pormenorizada de los reportes de los Auditores Externos.

9. En el curso del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, el Comité no recibió de parte de Accionistas, Consejeros, Directivos, Empleados o Terceros, denuncias o información sobre eventos relevantes de carácter irregular relativos a la contabilidad y/o controles internos.

En materia de Prácticas Societarias:

1. El secretario del Consejo de Administración ha informado al Comité que en el curso del ejercicio social 2021 se dio el debido seguimiento y cumplimiento a los acuerdos emanados

de la Asamblea de Accionistas y del Consejo de Administración de cada una de las empresas de Monex, S.A.B, de C.V.

2. En los casos de créditos otorgados por las entidades financieras integrantes de la entidad a partes relacionadas, se obtuvo la aprobación del Consejo de Administración, de acuerdo con las disposiciones del artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

La Administración ha informado al Comité que las operaciones celebradas entre partes relacionadas (inversiones, prestación de servicios, etc.) se efectuaron considerando precios y políticas semejantes a los del mercado.

3. Las políticas referentes a las remuneraciones que reciben los empleados y directivos que prestan sus servicios en las subsidiarias reguladas por la CNBV (Banco Monex y Monex Casa de Bolsa) se encuentran definidas y delimitadas a través de un Sistema de Remuneración aprobado por el Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2021 los Comités de Remuneración no reportaron al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias desviaciones a las políticas y procedimientos de remuneración, ni el otorgamiento de compensaciones extraordinarias que pudieran afectar la rentabilidad y solvencia de Monex, S.A.B., de C.V. y sus subsidiarias.

4. Con respecto a los paquetes de emolumentos de los Directivos Relevantes en las subsidiarias reguladas por la CNBV (Banco Monex y Monex Casa de Bolsa), de acuerdo con un estudio efectuado por una firma externa, el monto de las remuneraciones de los Directivos responsables de las áreas de Administración y Control se ubica dentro de los parámetros del mercado correspondiente a las empresas que realizan actividades semejantes.

5. El Comité considera que durante el año de 2021 el desempeño de los Directivos Relevantes se realizó con diligencia y efectividad en virtud de que, en la sociedad controladora, se obtuvieron resultados financieros satisfactorios que indican que los directivos han logrado la creación de valor en beneficio de las sociedades y de sus accionistas, así mismo no se reportaron temas de conflicto de interés.

6. Durante el año concluido el 31 de diciembre de 2021 el Consejo de Administración no otorgó dispensas a Consejeros o Directivos Relevantes para aprovechar oportunidades de negocio relacionadas con la entidad y sus subsidiarias.

7. Las deficiencias y debilidades de los procedimientos de control interno identificadas por los diversos órganos de control y por las Autoridades Financieras han sido hechas del conocimiento de los responsables de las áreas de negocio y administración

correspondientes. Al respecto se tiene implementado un sistema de seguimiento de observaciones para propiciar la implementación de medidas correctivas.

8. En los casos de observaciones sustantivas hechas por las Autoridades Financieras como consecuencia de sus visitas de inspección, estas se han informado al Consejo de Administración de las unidades de negocio correspondientes, asimismo se han reportado las características y montos de las multas impuestas a las empresas por concepto de violaciones a disposiciones reglamentarias.

Resumen:

En base a las labores de vigilancia desempeñadas por el Comité de Prácticas Societarias y Auditoría con relación al ejercicio social de 2021, se considera que los procedimientos, sistemas y órganos de gestión vigentes en las empresas que integran Monex, S.A.B. de C.V. han sido apropiados y satisfactorios en relación con el entorno de referencia constituido por las disposiciones legales, los lineamientos de control dictados por el Consejo de Administración, las normas incluidas en los Manuales de Operación Institucional y las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas.

Es necesario que, para intensificar y fortalecer el ambiente de control, la Administración atienda y refuerce la observación y cumplimiento de sus procedimientos y controles internos, ya que se presentan áreas de oportunidad, solventando de manera consistente los señalamientos de mejoría indicados por sus diferentes órganos de control, por los Auditores Externos y por las Autoridades Financieras que la supervisan.

Es importante continuar fortaleciendo la comunicación y el control interno entre algunas de las subsidiarias, especialmente las que no están reguladas por la CNBV, y los órganos de gobierno de la Controladora, a fin de conocer y evaluar oportunamente, las situaciones de riesgos y de control interno en que se está incurriendo.

El contenido de este informe constituye una síntesis de las actividades de vigilancia del Comité de Prácticas Societarias y Auditoría de Monex, S.A.B. de C.V. realizadas de conformidad con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.

En los términos de la fracción IV a) del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, este informe debe presentarse a la Asamblea de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social correspondiente al año 2021 de Monex, S.A.B. de C.V.

Atentamente,



Act. David A. Margolín Schabes
Presidente del Comité de
Prácticas Societarias y Auditoría
Monex S.A.B. de C.V.

**Informe del Comité de Prácticas Societarias
y Auditoría
Monex, S.A.B. de C.V.**

Ciudad de México, 16 de abril de 2021

Al Consejo de Administración de
Monex, S.A.B. de C.V.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, a continuación, se presenta el informe de las actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Monex, S.A.B. de C.V. correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020.

El objeto social de Monex, S.A.B. de C.V. es ser poseedora y propietaria de acciones de cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles; actualmente la principal actividad de sus subsidiarias es la realización de operaciones financieras.

Para dar cumplimiento a las responsabilidades que le impone la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Prácticas Societarias y Auditoría ("el Comité") llevó a cabo diversas sesiones de trabajo en las que participaron los funcionarios responsables de las labores de control interno, auditoría, información financiera y administración de riesgos de Monex, S.A.B. de C.V. y sus empresas subsidiarias, así como los Auditores Externos de tales entidades.

Con base en las actividades realizadas por el Comité respecto al ejercicio social de Monex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, correspondiente al año de 2020, nos permitimos informar al Consejo de Administración los siguientes asuntos:

En materia de Auditoría:

1. El Comité analizó y evaluó el Plan Anual de Auditoría elaborado para el ejercicio 2020 y supervisó el cumplimiento de las actividades incluidas en los programas de trabajo respectivos.
2. A través de los informes presentados por los responsables de las funciones de Auditoría Interna y Contraloría durante las sesiones de trabajo celebradas por el Comité, verificamos que las empresas integrantes de Monex S.A.B. de C.V. han operado apegándose a los Lineamientos Generales de Control Interno y a las Políticas de Operación aprobadas por el Consejo de Administración y plasmadas en los Manuales de Operación.



3. El Comité vigiló la existencia y actualización de los manuales de operación y normatividad interna que establecen las características del registro pormenorizado de las transacciones de los negocios de las empresas integrantes de la entidad y señalan las medidas establecidas para la protección de sus activos.

4. Con base en los informes y labores de las áreas de control, se verificó el apego a las disposiciones dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y por el Banco de México, para el caso de las empresas subsidiarias sujetas a tales regulaciones. Asimismo, se observó la existencia de procedimientos para supervisar que las operaciones se ejecutaron de acuerdo con las instrucciones de los clientes. Como parte de nuestras funciones fuimos informados de los reportes preparados con relación a la Prevención de Lavado de Dinero, los cuales se analizan y evalúan a través del Comité de Comunicación y Control establecido en la Institución.

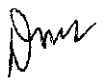
5. Por medio de los reportes elaborados por el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos se conoció la situación general en materia de riesgos de mercado, de crédito y operativos a que estuvieron sujetas las empresas de la entidad en el desarrollo de sus negocios. En virtud de la contingencia decretada que se derivó del COVID-19, se tomaron diferentes medidas para mantener el negocio en marcha con el mayor control interno posible, el cuál se fortaleció durante el transcurso del 2020.

6. De manera oportuna nos fueron presentados y comentados por parte del Director Corporativo de Administración y Finanzas, los estados financieros de la entidad y de sus subsidiarias, indicándonos que las transacciones contabilizadas emanan de sistemas de registro pormenorizados y que se encuentran debidamente documentadas.

7. Los Auditores Externos han asistido a las reuniones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y nos han manifestado sus observaciones y comentarios sobre el control interno, las políticas de registro contable y el cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables a la entidad y sus subsidiarias.

Respecto a la evaluación de los servicios de Auditoría Externa que requiere la normatividad conocida como Circular Única de Auditores Externos (CUAE), el Comité considera que la actuación y el desempeño de los auditores se han realizado de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

8. Los estados financieros consolidados de Monex S.A.B. de C.V. y Subsidiarias, relativos al ejercicio que concluyo el 31 de diciembre de 2020, fueron dictaminados por los Auditores Externos con fecha 26 de marzo de 2021. En las notas de los estados financieros se describen las políticas contables aplicadas, las cuales a juicio de los Auditores Externos se encuentran en congruencia con los criterios contables dictados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las entidades aplicables. Se recomienda a los interesados en la



información financiera de la Institución la lectura pormenorizada de los reportes de los Auditores Externos.

9. En el curso del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, el Comité no recibió de parte de Accionistas, Consejeros, Directivos, Empleados o Terceros, denuncias o información sobre eventos relevantes de carácter irregular relativos a la contabilidad y/o controles internos.

En materia de Prácticas Societarias:

1. El Secretario del Consejo de Administración ha informado al Comité que en el curso del ejercicio social 2020 se dio el debido seguimiento y cumplimiento a los acuerdos emanados de la Asamblea de Accionistas y del Consejo de Administración de cada una de las empresas de Monex, S.A.B, de C.V.

2. Para la aplicación y vigilancia de las disposiciones legales a que están sujetas las empresas que integran la Institución, se cuenta con una Dirección Corporativa Jurídica.

3. En los casos de créditos otorgados por las entidades financieras integrantes de la entidad a partes relacionadas, se obtuvo la aprobación del Consejo de Administración, de acuerdo con las disposiciones del artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

La Administración ha informado al Comité que las operaciones celebradas entre partes relacionadas (inversiones, prestación de servicios, etc.) se efectuaron considerando precios y políticas semejantes a los del mercado.

4. Las políticas referentes a las remuneraciones que reciben los empleados y directivos que prestan sus servicios en las subsidiarias reguladas por la CNBV (específicamente Banco Monex y Monex Casa de Bolsa) se encuentran definidas y delimitadas a través de un Sistema de Remuneración aprobado por el Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2020 los Comités de Remuneración no reportaron al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias desviaciones a las políticas y procedimientos de remuneración, ni el otorgamiento de compensaciones extraordinarias que pudieran afectar la rentabilidad y solvencia de Monex, S.A.B., de C.V. y sus subsidiarias.

5. Con respecto a los paquetes de emolumentos de los Directivos Relevantes, de acuerdo con un estudio efectuado por una firma externa, el monto de las remuneraciones de los Directivos responsables de las áreas de Administración y Control se ubica dentro de los parámetros del mercado correspondiente a las empresas que realizan actividades semejantes. Por lo que se refiere a las percepciones de los Directivos que realizan y coordinan las actividades de promoción y ejecución de las operaciones de negocio cambiario y financiero, sus remuneraciones se correlacionan con el volumen y

Duz

productividad de los ingresos que generan, por ello generalmente sus percepciones integrales son superiores a las de los Directivos responsables de las áreas de Administración y Control.

6. El Comité considera que durante el año de 2020 el desempeño de los Directivos Relevantes se realizó con diligencia y efectividad en virtud de que, en la sociedad controladora, se obtuvieron resultados financieros satisfactorios que indican que los directivos han logrado la creación de valor en beneficio de las sociedades y de sus accionistas, sin embargo, se presentaron los siguientes casos:

En enero de 2021 se cerraron posiciones abiertas con un cliente de Monex Europe Limited (MEL), lo que generó un quebranto mayor a 2,000,000 libras esterlinas. Cabe destacar que este quebranto está reflejado al 100% en los resultados financieros consolidados mencionados anteriormente en el punto 8, mientras que en los estados financieros de la subsidiaria MEL de 2020 se encuentran reflejados al 50%.

Al cierre de 2020, Monex Europe Limited (MEL) mantenía un litigio con un cliente, del cuál el Comité no había sido informado. El 19 de enero de 2021 el Comité fue informado de la materialización de la demanda con un costo neto para MEL equivalente a 446,000,000 pesos, y de acuerdo con la NIF B-13 (Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros) y la opinión de los Auditores Externos, su efecto se registró en los resultados dictaminados del 2020.

Reitero que el Comité no tuvo información sobre esta demanda, ni de los riesgos potenciales para la entidad, hasta que los riesgos se materializaron. Esto implica que existen deficiencias en la comunicación de las subsidiarias con los Órganos de Gobierno de la Controladora y que es necesario que se mejoren a la brevedad.

7. Durante el año concluido el 31 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración no otorgó dispensas a Consejeros o Directivos Relevantes para aprovechar oportunidades de negocio relacionadas con la entidad y sus subsidiarias.

8. Las deficiencias y debilidades de los procedimientos de control interno identificadas por los diversos órganos de control y por las Autoridades Financieras han sido hechas del conocimiento de los responsables de las áreas de negocio y administración correspondientes. Al respecto se tiene implementado un sistema de seguimiento de observaciones para propiciar la implementación de medidas correctivas.

9. En los casos de observaciones sustantivas hechas por las Autoridades Financieras como consecuencia de sus visitas de inspección, estas se han informado al Consejo de Administración de las unidades de negocio correspondientes, asimismo se han reportado las características y montos de las multas impuestas a las empresas por concepto de violaciones a disposiciones reglamentarias.

Resumen:

En base a las labores de vigilancia desempeñadas por el Comité de Prácticas Societarias y Auditoría con relación al ejercicio social de 2020, se considera que los procedimientos, sistemas y órganos de gestión vigentes en las empresas que integran Monex, S.A.B. de C.V. han sido apropiados y satisfactorios en relación con el entorno de referencia constituido por las disposiciones legales, los lineamientos de control dictados por el Consejo de Administración, las normas incluidas en los Manuales de Operación Institucional y las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas.

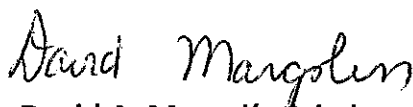
Es necesario que, para intensificar y fortalecer los controles institucionales, la Administración prosiga atendiendo y solventando de manera consistente las observaciones de mejoría indicadas por sus diferentes órganos de control interno, por los Auditores Externos y por las Autoridades Financieras que la supervisan.

Es importante fortalecer la comunicación y el control interno entre algunas de las subsidiarias, especialmente las que no están reguladas por la CNBV, y los órganos de gobierno de la Controladora, a fin de conocer y evaluar oportunamente, las situaciones de riesgos y de control interno en que se esta incurriendo.

El contenido de este informe constituye una síntesis de las actividades de vigilancia del Comité de Prácticas Societarias y Auditoría de Monex, S.A.B. de C.V. realizadas de conformidad con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.

En los términos de la fracción IV a) del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, este informe debe presentarse a la Asamblea de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social correspondiente al año 2020 de Monex, S.A.B. de C.V.

Atentamente,



Act. David A. Margolín Schabes
Presidente del Comité de
Prácticas Societarias y Auditoría
Monex S.A.B. de C.V.

**Informe del Comité de Prácticas Societarias
y Auditoría
Monex, S.A.B. de C.V.**

Ciudad de México, 29 de abril de 2020.

Al Consejo de Administración de
Monex, S.A.B. de C.V.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, a continuación, se presenta el informe de las actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Monex, S.A.B. de C.V. correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2019.

El objeto social de Monex, S.A.B. de C.V. es ser poseedora y propietaria de acciones de cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles; actualmente la principal actividad de sus subsidiarias es la realización de operaciones financieras.

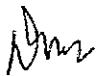
Para dar cumplimiento a las responsabilidades que le impone la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Prácticas Societarias y Auditoría ("el Comité") llevó a cabo diversas sesiones de trabajo en las que participaron los funcionarios responsables de las labores de control interno, auditoría, información financiera y administración de riesgos de Monex, S.A.B. de C.V. y sus empresas subsidiarias, así como los Auditores Externos de tales entidades.

Con base en las actividades realizadas por el Comité respecto al ejercicio social de Monex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, correspondiente al año de 2019, nos permitimos informar al Consejo de Administración los siguientes asuntos:

En materia de Auditoría:

1. El Comité analizó y evaluó el Plan Anual de Auditoría elaborado para el ejercicio 2019 y supervisó el cumplimiento de las actividades incluidas en los programas de trabajo respectivos.

2. A través de los informes presentados por los responsables de las funciones de Auditoría Interna y Contraloría durante las sesiones de trabajo celebradas por el Comité, verificamos que las empresas integrantes de Monex S.A.B. de C.V. han operado apegándose a los Lineamientos Generales de Control Interno y a las Políticas de Operación aprobadas por el Consejo de Administración y plasmadas en los Manuales de Operación. Destaca el seguimiento que ha realizado el Comité en aspectos importantes, como las acciones para mejorar la seguridad informática de la Institución para la protección de sus activos, así como



el proyecto en desarrollo para establecer conciliaciones operativas contables que aseguren a la entidad un ambiente de control fortalecido.

3. El Comité vigiló la existencia y actualización de los manuales de operación y normatividad interna que establecen las características del registro pormenorizado de las transacciones de los negocios de las empresas integrantes de la entidad y señalan las medidas establecidas para la protección de sus activos.

4. Con base en los informes y labores de las áreas de control, se verificó el apego a las disposiciones dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y por el Banco de México, para el caso de las empresas subsidiarias sujetas a tales regulaciones. Asimismo, se observó la existencia de procedimientos para supervisar que las operaciones se ejecutaran de acuerdo con las instrucciones de los clientes. Como parte de nuestras funciones fuimos informados de los reportes preparados con relación a la Prevención de Lavado de Dinero, los cuales se analizan y evalúan a través del Comité de Comunicación y Control establecido en la Institución.

5. Por medio de los reportes elaborados por el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos se conoció la situación general en materia de riesgos de mercado, de crédito y operativos a que estuvieron sujetas las empresas de la entidad en el desarrollo de sus negocios. Es necesario, sin embargo, se informe de manera más oportuna lo que sucede a nivel del grupo en su conjunto, respecto de los riesgos asumidos como riesgos comunes (riesgo global) y de los riesgos de las filiales en el extranjero. Por ejemplo, existieron situaciones de pérdidas incurridas como consecuencia de controles débiles, como es el caso de las operaciones de un promotor de la oficina de Querétaro, sobre ciertos clientes radicados en San Miguel de Allende. Otro ejemplo que podría observar pérdidas potenciales importantes, ocasionadas por controles laxos, es el de un deudor de la subsidiaria Monex Europe.

6. De manera oportuna nos fueron presentados y comentados por parte del Director Corporativo de Administración y Finanzas, los estados financieros de la entidad y de sus subsidiarias, indicándonos que las transacciones contabilizadas emanan de sistemas de registro pormenorizados y que se encuentran debidamente documentadas.

7. Los Auditores Externos han asistido a las reuniones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y nos han manifestado sus observaciones y comentarios sobre el control interno, las políticas de registro contable y el cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables a la entidad y sus subsidiarias.

Respecto a la evaluación de los servicios de auditoría externa el Comité considera que la actuación y el desempeño de los Auditores Externos se han realizado de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.



En los casos en que la firma de los Auditores Externos ha prestado servicios adicionales distintos al dictamen de estados financieros, se ha consultado la opinión del Comité para evaluar si puede existir algún conflicto de intereses.

8. Los estados financieros consolidados de Monex S.A.B. de C.V. y Subsidiarias, relativos al ejercicio que concluyo el 31 de diciembre de 2019, fueron dictaminados por los Auditores Externos con fecha 26 de marzo de 2020. En las notas de los estados financieros se describen las políticas contables aplicadas, las cuales a juicio de los Auditores Externos se encuentran en congruencia con los criterios contables dictados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las entidades aplicables. Se recomienda a los interesados en la información financiera de la Institución la lectura pormenorizada de los reportes de los Auditores Externos.

9. En el curso del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, el Comité no recibió de parte de Accionistas, Consejeros, Directivos, Empleados o Terceros, denuncias o información sobre eventos relevantes de carácter irregular relativos a la contabilidad y/o controles internos.

En materia de Prácticas Societarias:


1. El Secretario del Consejo de Administración ha informado al Comité que en el curso del ejercicio social 2019 se dio el debido seguimiento y cumplimiento a los acuerdos emanados de la Asamblea de Accionistas y del Consejo de Administración de cada una de las empresas de Monex, S.A.B, de C.V.

2. Para la aplicación y vigilancia de las disposiciones legales a que están sujetas las empresas que integran la Institución, se cuenta con una Dirección Corporativa Jurídica. En las sesiones que celebra el Consejo de Administración de cada una de las entidades de la Institución participa habitualmente algún miembro de la Dirección Corporativa Jurídica para custodiar el contexto legal de tales reuniones.

3. En los casos de créditos otorgados por las entidades financieras integrantes de la entidad a partes relacionadas, se obtuvo la aprobación del Consejo de Administración, de acuerdo con las disposiciones del artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

La Administración ha informado al Comité que las operaciones celebradas entre partes relacionadas (inversiones, prestación de servicios, etc.) se efectuaron considerando precios y políticas semejantes a los del mercado.

4. Las políticas referentes a las remuneraciones que reciben los empleados y directivos que prestan sus servicios en las subsidiarias reguladas por la CNBV (específicamente Banco



Monex y Monex Casa de Bolsa) se encuentran definidas y delimitadas a través de un Sistema de Remuneración aprobado por el Consejo de Administración.

De conformidad con las Disposiciones de Carácter General emitidas por las Autoridades Financieras, se han constituido Comités de Remuneración que periódicamente informan al Consejo de Administración de las entidades reguladas sobre los esquemas de remuneración y su congruencia con una razonable toma de riesgos. Durante el ejercicio 2019 los Comités de Remuneración no reportaron al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias desviaciones a las políticas y procedimientos de remuneración, ni el otorgamiento de compensaciones extraordinarias que pudieran afectar la rentabilidad y solvencia de Monex, S.A.B., de C.V. y sus subsidiarias.

5. Con respecto a los paquetes de emolumentos de los Directivos Relevantes, de acuerdo con un estudio efectuado por una firma externa, el monto de las remuneraciones de los Directivos responsables de las áreas de Administración y Control se ubica dentro de los parámetros del mercado correspondiente a las empresas que realizan actividades semejantes. Por lo que se refiere a las percepciones de los Directivos que realizan y coordinan las actividades de promoción y ejecución de las operaciones de negocio cambiario y financiero, sus remuneraciones se correlacionan con el volumen y productividad de los ingresos que generan, por ello generalmente sus percepciones integrales son superiores a las de los Directivos responsables de las áreas de Administración y Control.

6. El Comité considera que durante el año de 2019 el desempeño de los Directivos Relevantes se realizó con diligencia y efectividad en virtud de que en la sociedad controladora así como en sus subsidiarias se obtuvieron resultados financieros satisfactorios que indican que los directivos han logrado la creación de valor en beneficio de las sociedades y de sus accionistas, por otra parte no se han conocido situaciones que pudieran poner en riesgo el patrimonio social de la entidad y de sus subsidiarias.

7. Durante el año concluido el 31 de diciembre de 2019 el Consejo de Administración no otorgó dispensas a Consejeros o Directivos Relevantes para aprovechar oportunidades de negocio relacionadas con la entidad y sus subsidiarias.

8. Las deficiencias y debilidades de los procedimientos de control interno identificadas por los diversos órganos de control y por las Autoridades Financieras han sido hechas del conocimiento de los responsables de las áreas de negocios y administración correspondientes. Al respecto se tiene implementado un sistema de seguimiento de observaciones para propiciar la implantación de medidas correctivas.

9. En los casos de observaciones sustantivas hechas por las Autoridades Financieras como consecuencia de sus visitas de inspección, estas se han informado al Consejo de Administración de las unidades de negocio correspondientes, asimismo se han reportado

las características y montos de las multas impuestas a las empresas por concepto de violaciones a disposiciones reglamentarias.

Resumen:


En base a las labores de vigilancia desempeñadas por el Comité de Prácticas Societarias y Auditoría con relación al ejercicio social de 2019, se considera que los procedimientos, sistemas y órganos de gestión vigentes en las empresas que integran Monex, S.A.B. de C.V. han sido apropiados y satisfactorios en relación con el entorno de referencia constituido por las disposiciones legales, los lineamientos de control dictados por el Consejo de Administración, las normas incluidas en los Manuales de Operación Institucional y las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas.

Es necesario que, para intensificar y fortalecer los controles institucionales, la Administración prosiga atendiendo y solventando de manera consistente las observaciones de mejoría indicadas por sus diferentes órganos de control interno, por los Auditores Externos y por las Autoridades Financieras que la supervisan.

El contenido de este informe constituye una síntesis de las actividades de vigilancia del Comité de Prácticas Societarias y Auditoría de Monex, S.A.B. de C.V. realizadas de conformidad con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.

En los términos de la fracción IV a) del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, este informe debe presentarse a la Asamblea de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social correspondiente al año 2019 de Monex, S.A.B. de C.V.

Atentamente,


Act. David Margolín Schabés
Presidente del Comité de
Prácticas Societarias y Auditoría
Monex S.A.B. de C.V.

MONEX

Alianzas
Estratégicas



Vinculación
con la
Comunidad



Apoyo al
Cine
Mexicano



Apoyo a la
Investigación
Social



Responsabilidad
Social Corporativa
Resultados 2021

“Para alcanzar la excelencia en el negocio, en Monex consideramos a la Responsabilidad Social parte integral de la estrategia corporativa, impactando positivamente a todos nuestros Grupos de Interés”.

”

Héctor Lagos Dondé
Presidente Ejecutivo

Nuestra estrategia corporativa de Responsabilidad Social está basada en los siguientes ejes que nos permiten mantener relaciones con nuestros distintos Grupos de Interés.



En Monex, contribuimos al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que buscan equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social para el año 2030.





Proyectos Comunitarios Productivos

Apoyamos proyectos comunitarios productivos, que provoquen un cambio integral en la calidad de vida de sus habitantes.

OSC Beneficiada



Más de **\$907 mil** pesos invertidos

Contribuyendo al objetivo

1 FIN DE LA POBREZA



3



4



8



10



11



17



Impulso a la Educación

Destinamos apoyos en beneficio de niños y jóvenes estudiantes, mediante becas y servicios integrales, a través del patrocinio al programa Bécalos y donativo a Fundación Quiera.



\$1,024,480 mil pesos

262 estudiantes beneficiados

Generando un compromiso con el objetivo

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



1



8



10



11



17





Donativos en especie

Durante este periodo, Monex apoyó a Organizaciones de la Sociedad Civil con donativos de mobiliario y equipos de cómputo, derivados de su renovación tecnológica constante.

3 OSC's involucradas

167 artículos de mobiliario y equipo donado

Colaborando al objetivo

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Apoyo al Cine Mexicano

Contamos con un programa de apoyo anual para contribuir a la creación y distribución del cine mexicano

En el 2021 se destinaron más de



\$16 millones de pesos

5 proyectos de cine y **1** de teatro

Beneficiando a nuevos talentos mexicanos

Contribuyendo al objetivo

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES





Creando Bienestar

Fomentamos iniciativas para favorecer nuestro ambiente de trabajo, incentivando equilibrio entre VIDA - TRABAJO - FAMILIA de nuestros colaboradores.



85 consultas médicas presenciales

PAE 1,452 personas utilizaron el servicio

Aplicación de pruebas COVID-19 en Monex CDMX

- 56 PCR
- 433 antígenos

221 estudios médicos realizados

Más de 198 hrs. invertidas en actividades físicas virtuales

500 vacunas contra la influenza

Impactando directamente el objetivo

3 SALUD Y BIENESTAR





Creando Bienestar

Derivado de la pandemia por Covid19, instrumentamos el “Plan de Regreso Seguro” a las instalaciones con 5 protocolos que describen las acciones que llevamos a cabo para fomentar el bienestar de los colaboradores, como son:

- ▶ Plan de comunicación Regreso seguro a las oficinas
- ▶ Filtro sanitario al ingreso para todas las sucursales
- ▶ Implementación en todas las sucursales de los lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias. Incentivar el trabajo remoto en nuestro personal, manteniendo la productividad y privilegiando el cuidado de nuestro equipo

NOM 035

En cumplimiento a establecido por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la NOM-035 “Factores de Riesgos Psicosocial en el lugar de trabajo”. Durante el mes de noviembre 2021 aplicamos el cuestionario Guía de referencia I,II y III para identificar, analizar y prevenir los riesgos psicosociales que se pueden presentar en un ambiente laboral, con los siguientes resultados:

1,854 colaboradores respondieron el cuestionario

97% de participación

115 colaboradores con Acontecimiento Traumático Severo

Resultado General Nivel de Riesgo: **BAJO**

Impactando directamente el objetivo

3 SALUD Y BIENESTAR





Medio Ambiente

1

Por 6° año consecutivo realizamos la medición de nuestra Huella de Carbono. **1,501 tCO2e**

2

Recolectamos



26 kilogramos
de pilas usadas



evitando contaminar el agua contenida en aproximadamente 13 albercas olímpicas.

3

cosustenta



Contamos con un Comité que identifica, mide y gestiona los riesgos de la naturaleza ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo) al interior de Monex.

4



PRINCIPIOS DE
BANCA RESPONSABLE



Adoptamos voluntariamente los Principios de la Banca Responsable de Naciones Unidas; primer marco de referencia global que define el papel y responsabilidades del sector financiero para un futuro sostenible.

Principios que comprenden el compromiso, impacto, clientes, grupos de interés, gobernanza y fijación de objetivos, transparencia y responsabilidad.

Contribuyendo al objetivo

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



15



14



12



Reforestación y protección de la vida submarina

En Monex consideramos fundamental la generación simultánea de valor económico, social y ambiental, a través de prácticas responsables que apoyen a la consecución del Objetivo 15 de Vida de Ecosistemas Terrestres.

Llevamos a cabo actividades de Reforestación y Protección de Vida Submarina:

- 2,600 árboles sembrados y en proceso de mantenimiento
- Protección a 316 nidadas de tortuga marina y 30,022 huevos de tortuga asegurados

Alianza con



- Bosque Urbano
- Proyecto Evolución Ambiental Colectivo Profesional, S.C
- Fundación Yopez A.C

Colaborando al objetivo

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



13



14



17



En **2021** nuestra **Inversión Social** fue mayor a

18.7 millones de pesos.



Gracias a nuestras acciones hemos sido acreedores a diferentes distintivos y reconocimientos:



Empresa Socialmente Responsable
18 años consecutivos



Pacto Mundial de la ONU
Apoyamos los 10 principios desde 2005



Organización Saludablemente Responsable
Desde hace 7 años



Servicios Financieros y Seguros
Los Mejores Lugares para Trabajar® 2021
En Tiempos de Reto®
500 a 5000 Colaboradores

▶ Lugar 1

Los Mejores Lugares para Trabajar®
en México Región Centro 2021
en Tiempos de Reto
500 a 5000 Colaboradores

▶ Lugar 3

Los Mejores Lugares para Trabajar® 2021
En Tiempos de Reto®
500 a 5000 Colaboradores

▶ Lugar 7

Los Mejores Lugares para Trabajar® 2021
500 a 5000 Colaboradores

▶ Lugar 17

A través de nuestras acciones de Responsabilidad Social, buscamos un lugar más próspero para todos.

MONEX

Responsabilidad
Social Corporativa
Resultados **2021**

**Monex, S.A.B. de C.V. y
Subsidiarias**

Manifestación de consentimiento
para la inclusión en el reporte
anual del informe de auditoría
externa y de revisión de la
información del informe anual por
el año que terminó el 31 de
diciembre de 2021



Manifestación de consentimiento para la inclusión en el Reporte Anual del Informe de Auditoría Externa y de revisión de la información del Informe Anual

Al Presidente del Comité de Auditoría de Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

En los términos del artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y de los Artículos 84 y 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditores externos independientes de los estados financieros básicos consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 de **Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**, manifestamos lo siguiente:

- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Lo anterior, en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los estados financieros básicos consolidados incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros básicos consolidados o del Informe de Auditoría Externa que al efecto presentamos, coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente

Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C.



C.P.C. Enka Regalado García
Representante Legal
Ciudad de México, México
28 de abril de 2022



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Auditor Externo
Ciudad de México, México
28 de abril de 2022

* * * * *



Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Emisora"), al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 30 de marzo de 2022, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados dictaminados.

Asimismo, en cumplimiento de la disposición contenida en la fracción IV, del artículo 88 de la Ley del Mercado de Valores, firma el representante legal de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Atentamente,



C.P.C. Erika Regalado García
Representante Legal
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Auditor Externo
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

* * * * *



Ciudad de México, México a 28 de abril de 2022

**Al Consejo de Administración de
Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Estimados Señores:

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones al 16 de febrero de 2021 (la "Circular Única de Emisoras"), y de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales que celebramos el 30 de agosto de 2021, para realizar la auditoría de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 de Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Emisora"), por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, manifiesto, bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

- I. Que expreso mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia.
- II. Que me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un período no inferior a cinco años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarla a la Comisión, cuando ésta me lo solicite.
- III. Que cuento con documento vigente, que acredita mi capacidad técnica.
- IV. Que no tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Emisora.

Atentamente,



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Ciudad de México, México a 28 de abril de 2022

**Al Consejo de Administración de
Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Estimados Señores:

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, y sus modificaciones al 16 de febrero de 2021 (la "Circular Única de Emisoras"), y de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales que celebramos el 30 de agosto de 2021 con Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Emisora"), para realizar la auditoría de los estados financieros básicos consolidados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, expreso lo siguiente:

Mi consentimiento para que la Emisora incluya en la información anual a que hacen referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, y el artículo 36, fracción I, inciso c), de la Circular Única de Emisoras, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emití. Lo anterior, en el entendido de que previamente deberé cerciorarme que la información contenida en los estados financieros básicos consolidados incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera comprendida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros básicos consolidados o del Informe de Auditoría Externa que al efecto presente, coincida con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



**Monex, S.A.B. de C.V. y
Subsidiarias**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2021, 2020 y
2019, e Informe de los auditores
independientes del 30 de marzo
de 2022



Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2021, 2020 y 2019

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	7
Estados consolidados de resultados	9
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros consolidados	13



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Monex, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (Monex, S.A.B.), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Monex, S.A.B. han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Fondos de Inversión y personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de Monex, S.A.B. de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



a) Gestión de inversiones en valores

El proceso de operación y administración de las inversiones en valores de mercado de dinero es un asunto clave de auditoría debido a que Monex, S.A.B. realiza de forma manual una parte importante de los procesos de gestión. Con el objetivo de asegurar la integridad, la exactitud, el corte y la presentación de la información financiera, la Administración ha implementado un número importante de controles manuales y/o semiautomáticos. Los principales procesos afectados son el cálculo de la valuación de la posición en inversiones, el cálculo de los intereses en operaciones de valores y reportos, y la determinación del resultado por compraventa en operaciones de valores. Los rubros de los estados financieros consolidados directamente relacionados son: a) inversiones en valores posición propia y de terceros, b) deudores por reporto, c) acreedores por reporto, d) colaterales entregados y recibidos en operaciones de reporto y colaterales vendidos o dados en garantía en operaciones de reporto, e) valuación de operaciones de valores, f) intereses a favor en operaciones de valores, g) intereses a favor y a cargo en reportos, h) resultado por compra-venta en operaciones de valores y reportos.

Las políticas contables de registro que aplica Monex, S.A.B. son las que se señalan en la Nota 3 a los estados financieros consolidados.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave, incluyeron:

1. Entender el flujo de las operaciones desde su origen hasta su registro contable, a través de indagaciones con el personal involucrado en el proceso y obtener evidencia del flujo de las transacciones.
2. Para los controles clave que la Administración de Monex, S.A.B. tiene implementados en cada etapa de la operación, realizamos una evaluación de su diseño, implementación y eficacia operativa.
3. Validar que la posición de valores registrada en contabilidad estuviera conciliada con el sistema operativo y con lo reportado por el custodio de valores Indeval, S.A. (Indeval) al 31 de diciembre de 2021.
4. Para la posición de valores mencionada en el punto anterior, recalculamos su valuación al 31 de diciembre de 2021 con el precio de mercado reportado por el proveedor de precios "Valuación Operativa y Referencias del Mercado, S.A. de C.V." (Valmer).
5. Cotejar que los colaterales entregados y recibidos en operaciones de reporto presentados en el estado financiero estuvieran conciliados con sistema operativo al 31 de diciembre de 2021. Asimismo, observar que los títulos de valores entregados como colateral a dicha fecha estuvieran presentados como restringidos en las inversiones en valores.
6. Revisar que, al 31 de diciembre de 2021, los deudores y acreedores por operaciones de reporto registrados en contabilidad concilien con sistema operativo. Con base en una muestra aleatoria, revisar su liquidación en la fecha de vencimiento.
7. Los procedimientos de auditoría sustantivos realizados para cada tipo de ingreso son los que se muestran a continuación:

Ingresos en intereses -

- i. Por los intereses en operaciones de valores y reportos inspeccionamos, con base en un muestreo aleatorio, que la base de los intereses diarios calculados conciliara con lo registrado contablemente.



- ii. Recalculamos el interés por operaciones de valores y reportos de una muestra con base en una selección aleatoria. Comparamos nuestro resultado con lo determinado y registrado en el mismo período por la Administración.

Ingresos por valuación -

- iii. Recalculamos la valuación de la posición de valores con el precio de mercado reportado por Valmer al 31 de diciembre de 2021.

Ingresos por resultado por compra-venta -

- iv. Cotejar, sobre una muestra seleccionada de manera aleatoria, que el resultado por compra-venta en operaciones de valores efectivamente corresponda a la diferencia entre el flujo recibido menos la suma del costo del título adquirido y su interés devengado.

No encontramos excepciones relevantes en nuestras pruebas de controles y pruebas sustantivas.

b) Crédito mercantil de Tempus, Inc.

Es un asunto clave de auditoría el análisis que debe de realizar Monex, S.A.B., de conformidad con Boletín C-15 "Deterioro del valor de los activos de larga duración y su disposición" de las Normas de Información Financiera (NIF), para evaluar si existe algún deterioro en el valor del crédito mercantil generado en la adquisición de Tempus. Este análisis de deterioro requiere la aplicación del juicio profesional por parte de la Administración para la aplicación de las diferentes metodologías comúnmente utilizadas en el ámbito financiero, para la definición de determinados supuestos en la elaboración de proyecciones, para la selección de tasas de descuento, para la selección de los múltiplos de compañías comparables, etc.

Nuestros procedimientos para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron:

- I. Involucrar a especialistas en modelos de valuación de la Firma para realizar un análisis técnico de los cálculos de la estimación del valor y de los cálculos utilizados en la prueba de deterioro, incluyendo:
 - a. Verificar las metodologías dentro de las cuales se usa un enfoque de ingresos (flujos) y un enfoque de mercado (compañías y transacciones públicas).
 - b. Verificar que los supuestos y metodologías fueran aceptados por las Normas de Información Financiera de México.
 - c. Estimar un rango de tasa de descuento utilizando una metodología de Costo de Capital Promedio Ponderado.
 - d. Recalcular los modelos para verificar la aritmética de los mismos.
 - e. Verificar que los supuestos y metodología fueran consistentes respecto de años anteriores.
 - f. Analizar de forma general la información soporte proporcionada por Monex, S.A.B.
- II. Realizar un ejercicio de sensibilidad sobre las proyecciones y/o supuestos de valuación más relevantes que podrían tener un mayor impacto en la conclusión de la Prueba de Deterioro.

No encontramos excepciones en nuestras pruebas.



Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que Monex S.A.B. está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de Monex, S.A.B. en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de Monex, S.A.B. de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con Monex, S.A.B. en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar Monex, S.A.B. o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de Monex, S.A.B. son responsables de la supervisión del proceso de información financiera consolidada de Monex, S.A.B.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:



- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Monex, S.A.B.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Monex, S.A.B. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que Monex, S.A.B. deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación en todos los aspectos materiales de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de Monex, S.A.B. para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de Monex, S.A.B. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

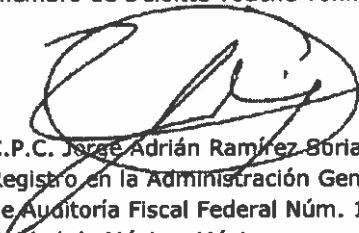
Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de Monex, S.A.B. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Monex, S.A.B. una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de Monex, S.A.B., determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128
Ciudad de México, México
30 de marzo de 2022



Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

(En millones de pesos)

Activo	2021	2020	2019
Disponibilidades	\$ 21,188	\$ 14,579	\$ 18,536
Cuentas de margen	1,299	1,957	1,587
Inversiones en valores:			
Títulos para negociar	85,379	66,329	34,185
Títulos disponibles para la venta	463	901	1,450
Títulos conservados a vencimiento	2,965	2,516	3,077
	<u>88,807</u>	<u>69,746</u>	<u>38,712</u>
Deudores por reporto	4,199	1,000	4,509
Derivados:			
Con fines de negociación	3,926	6,492	4,626
Con fines de cobertura	21	-	15
	<u>3,947</u>	<u>6,492</u>	<u>4,641</u>
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros	-	16	-
Cartera de crédito vigente:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	20,842	20,602	21,238
Entidades financieras	2,253	1,548	1,978
Entidades gubernamentales	2,175	1,483	4
	<u>25,270</u>	<u>23,633</u>	<u>23,220</u>
Créditos a la vivienda-			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	1,369	1,102	95
Total cartera de crédito vigente	<u>26,639</u>	<u>24,735</u>	<u>23,315</u>
Cartera de crédito vencida:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	289	491	528
Créditos a la vivienda-			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	4	3	2
Total cartera vencida	<u>293</u>	<u>494</u>	<u>530</u>
Total cartera de crédito	<u>26,932</u>	<u>25,229</u>	<u>23,845</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(987)</u>	<u>(973)</u>	<u>(433)</u>
Cartera de crédito (neto)	25,945	24,256	23,412
Otras cuentas por cobrar (neto)	32,259	28,160	15,701
Bienes adjudicados	114	13	-
Mobiliario y equipo (neto)	804	744	783
Otras inversiones permanentes	168	134	135
Impuestos y PTU diferidos	1,188	1,557	1,003
Otros activos:			
Crédito mercantil	1,168	1,138	1,068
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto	2,589	2,044	1,868
Otros activos	151	148	153
	<u>3,908</u>	<u>3,330</u>	<u>3,089</u>
Total activo	<u>\$ 183,826</u>	<u>\$ 151,984</u>	<u>\$ 112,108</u>

Pasivo	2021	2020	2019
Captación tradicional:			
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 31,713	\$ 28,612	\$ 17,725
Depósitos a plazo-			
Del público en general	11,669	12,273	25,060
Mercado de dinero	2,179	2,700	3,395
Títulos de crédito emitidos	1,265	767	877
Cuenta global de captación sin movimientos	3	3	3
	<u>46,829</u>	<u>44,355</u>	<u>47,060</u>
Emisión de certificados bursátiles	1,504	1,500	1,518
Préstamos bancarios y de otros organismos:			
De exigibilidad inmediata	1,250	-	-
De corto plazo	466	479	1,191
De largo plazo	18	78	235
	<u>1,734</u>	<u>557</u>	<u>1,426</u>
Acreedores por reporto	79,541	50,760	17,531
Colaterales vendidos o dados en garantía:			
Reportos	3,635	592	4,239
Préstamo de valores	-	2,999	-
	<u>3,635</u>	<u>3,591</u>	<u>4,239</u>
Derivados:			
Con fines de negociación	3,418	5,837	3,506
Con fines de cobertura	-	65	14
	<u>3,418</u>	<u>5,902</u>	<u>3,520</u>
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	11	-	7
Otras cuentas por pagar:			
Impuestos a la utilidad por pagar	151	105	302
Participación de los trabajadores en las utilidades	212	582	446
Acreedores por liquidación de operaciones	23,560	24,071	20,359
Acreedores por cuentas de margen	-	2	363
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	3,221	3,497	2,771
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	6,868	5,635	2,212
	<u>34,012</u>	<u>33,892</u>	<u>26,453</u>
Impuestos y PTU diferidos	193	211	176
Créditos diferidos y cobros anticipados	516	396	354
Total pasivo	<u>171,393</u>	<u>141,164</u>	<u>102,284</u>
Capital contable			
Capital contribuido:			
Capital social	2,055	2,055	2,055
Prima en venta de acciones	763	763	763
	<u>2,818</u>	<u>2,818</u>	<u>2,818</u>
Capital ganado:			
Reservas de capital	499	600	533
Resultado de ejercicios anteriores	6,662	5,863	4,622
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta (neto)	(23)	(75)	(62)
Efecto acumulado por conversión	938	862	610
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	8	(8)	-
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	(170)	(155)	(110)
Resultado neto	1,654	878	1,380
	<u>9,568</u>	<u>7,965</u>	<u>6,973</u>
Participación no controladora	47	37	33
Total capital contable	<u>12,433</u>	<u>10,820</u>	<u>9,824</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 183,826</u>	<u>\$ 151,984</u>	<u>\$ 112,108</u>



Cuentas de orden

Operaciones por cuenta de terceros	2021	2020	2019
Cuentas corrientes:			
Bancos de clientes	\$ 322	\$ 482	\$ 145
Valores de clientes:			
Valores de clientes recibidos en custodia	71,370	71,352	73,456
Valores de clientes recibidos en el extranjero	<u>16,830</u>	<u>12,126</u>	<u>10,057</u>
	88,200	83,478	83,513
Operaciones por cuenta de clientes:			
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	49,743	57,982	38,213
Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes		-	138
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	9,993	1,573	1,101
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes		-	156
Operaciones de compra de derivados:			
De futuros y contratos adelantados de clientes (monto notional)	60,423	44,412	60,384
De opciones	30,228	20,771	40,605
De swaps	248,551	166,052	165,655
Operaciones de venta de derivados:			
Operaciones de venta de futuros y contratos (monto notional)	54,547	40,501	64,430
De opciones	33,236	26,781	44,931
De swaps	<u>10,112</u>	<u>7,523</u>	<u>-</u>
	496,833	365,595	415,613
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 585,355</u>	<u>\$ 449,555</u>	<u>\$ 499,271</u>

Operaciones por cuenta propia	2021	2020	2019
Activos y pasivos contingentes	\$ 117	\$ 116	\$ 147
Bienes en fideicomiso o mandato:			
Fideicomisos	204,019	180,556	153,194
Bienes en custodia o en administración	13,431	12,199	11,746
Compromisos crediticios	<u>8,942</u>	<u>10,330</u>	<u>11,906</u>
	226,392	203,085	176,846
Colaterales recibidos por Monex, S.A.B.			
Deuda gubernamental	36,550	52,252	18,687
Deuda bancaria	13,274	11,919	22,341
Otros títulos de deuda	<u>21,221</u>	<u>23,798</u>	<u>12,317</u>
	71,045	87,969	53,345
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por Monex, S.A.B.			
Deuda gubernamental	36,546	50,461	14,506
Deuda bancaria	13,112	11,913	21,396
Otros títulos de deuda	<u>20,610</u>	<u>21,747</u>	<u>11,540</u>
	70,268	84,121	47,442
	141,312	172,090	100,787
Intereses devengados no cobrados derivados por cartera de crédito vencida	130	96	103
Otras cuentas de registro	<u>218</u>	<u>199</u>	<u>66</u>
Totales por cuenta propia	<u>\$ 368,170</u>	<u>\$ 375,586</u>	<u>\$ 277,949</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos balances generales consolidados.



Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(En millones de pesos)

	2021	2020	2019
Resultado por intermediación:			
Resultado por divisas	\$ 3,851	\$ 3,677	\$ 2,878
Resultado por instrumentos financieros derivados	1,652	2,789	2,807
Resultado por títulos de deuda	717	170	535
Resultado por títulos de capital	(16)	(9)	26
Resultado por intermediación	6,204	6,627	6,246
Ingresos por intereses	5,969	5,764	6,422
Gastos por intereses	(4,365)	(3,676)	(4,960)
Margen financiero	1,604	2,088	1,462
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(235)	(920)	(281)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	7,573	7,795	7,427
Comisiones y tarifas cobradas	1,014	879	810
Comisiones y tarifas pagadas	(390)	(291)	(302)
Resultado por arrendamiento operativo	118	28	136
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	(1)	-
Ingresos totales de la operación	8,315	8,410	8,071
Ingresos por servicios	2	-	-
Otros ingresos (egresos) de la operación (neto)	713	(430)	(22)
Gastos de administración y promoción	(6,846)	(6,728)	(6,134)
Resultado antes de impuesto a la utilidad	2,184	1,252	1,915
Impuestos a la utilidad causados	(291)	(788)	(762)
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	(233)	412	230
	(524)	(376)	(532)
Resultado neto	\$ 1,660	\$ 876	\$ 1,383
Participación controladora	\$ 1,654	\$ 878	\$ 1,380
Participación no controladora	\$ 6	\$ (2)	\$ 3

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.



Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado								Total Capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	Efecto acumulado por conversión	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto	Participación no controladora	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 2,055	\$ 763	\$ 514	\$ 3,812	\$ (114)	\$ 668	\$ 114	\$ (56)	\$ 1,116	\$ 30	\$ 8,902
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas-											
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,116	-	-	-	-	(1,116)	-	-
Constitución de reservas	-	-	56	(56)	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	(250)	-	-	-	-	-	-	(250)
Otros	-	-	(37)	-	-	-	-	-	-	-	(37)
Total movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas	-	-	19	810	-	-	-	-	(1,116)	-	(287)
Resultado integral-											
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	1,380	3	1,383
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	52	-	-	-	-	-	52
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	-	-	-	-	-	-	(114)	-	-	-	(114)
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	(54)	-	-	(54)
Efecto por conversión del año de subsidiarias en el extranjero	-	-	-	-	-	(58)	-	-	-	-	(58)
Total de resultado integral	-	-	-	-	52	(58)	(114)	(54)	1,380	3	1,209
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2,055	763	533	4,622	(62)	610	-	(110)	1,380	33	9,824
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas-											
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,380	-	-	-	-	(1,380)	-	-
Constitución de reservas	-	-	69	(69)	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	(70)	-	-	-	-	-	-	(70)
Otros	-	-	(2)	-	-	-	-	-	-	-	(2)
Total movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas	-	-	67	1,241	-	-	-	-	(1,380)	-	(72)



	Capital contribuido		Capital ganado							Participación no controladora	Total Capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	Efecto acumulado por conversión	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto		
Resultado integral-											
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	878	(2)	876
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(13)	-	-	-	-	-	(13)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	-	-	-	-	-	-	(8)	-	-	-	(8)
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	(45)	-	-	(45)
Efecto por conversión del año de subsidiarias en el extranjero	-	-	-	-	-	252	-	-	-	6	258
Total de resultado integral	-	-	-	-	(13)	252	(8)	(45)	878	4	1,068
Saldos al 31 de diciembre de 2020	2,055	763	600	5,863	(75)	862	(8)	(155)	878	37	10,820
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas-											
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	878	-	-	-	-	(878)	-	-
Constitución de reservas	-	-	10	(10)	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	(70)	-	-	-	-	-	-	(70)
Otros	-	-	(111)	1	-	-	-	-	-	-	(110)
Total movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas	-	-	(101)	799	-	-	-	-	(878)	-	(180)
Resultado integral-											
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	1,654	6	1,660
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	52	-	-	-	-	-	52
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	-	-	-	-	-	-	16	-	-	-	16
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	(15)	-	-	(15)
Efecto por conversión del año de subsidiarias en el extranjero	-	-	-	-	-	76	-	-	-	4	80
Total de resultado integral	-	-	-	-	52	76	16	(15)	1,654	10	1,793
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 2,055	\$ 763	\$ 499	\$ 6,662	\$ (23)	\$ 938	\$ 8	\$ (170)	\$ 1,654	\$ 47	\$ 12,433

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.



Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(En millones de pesos)

	2021	2020	2019
Resultado neto	\$ 1,660	\$ 876	\$ 1,383
Depreciaciones	367	342	192
Amortización	132	131	128
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	524	376	532
Provisiones	-	642	-
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo	2,683	2,367	2,235
Actividades de operación:			
Cambio en cuentas de margen	658	(370)	(792)
Cambio en inversiones en valores	(19,035)	(31,021)	(7,466)
Cambio en deudores por reporto	(3,199)	3,509	(3,072)
Cambio en derivados, neto	147	496	(61)
Cambio en instrumentos de cobertura	10	(32)	(264)
Cambio en cartera de crédito, neto	(1,689)	(844)	92
Cambio en bienes adjudicados	(101)	(13)	-
Cambio en otros activos operativos	(4,489)	(12,873)	1,165
Cambio en captación tradicional	2,474	(2,705)	3,341
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	1,177	(869)	(337)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	45	(649)	3,969
Cambio en acreedores por reporto	28,781	33,228	(290)
Cambio en otros pasivos operativos	25	6,234	4,848
Otros	(177)	(2)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	7,310	(3,544)	3,368
Actividades de inversión:			
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	180	(387)	(12)
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	(431)	85	(525)
Pagos por adquisición de intangibles	(213)	(185)	(97)
Pago por adquisición de subsidiarias y asociadas	-	-	-
Otros	(31)	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(495)	(487)	(634)
Actividades de financiamiento:			
Recompra de acciones propias	(111)	(2)	(37)
Pagos de dividendos en efectivo	(70)	(70)	(250)
Intereses pagados por financiamiento	-	-	(167)
Pagos de deuda	(106)	(113)	(500)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(287)	(185)	(954)
Incremento (disminución) neto de disponibilidades	6,528	(4,216)	1,780
Efectos por cambios en el valor de disponibilidades	81	259	(59)
Disponibilidades al inicio del período	14,579	18,536	16,815
Disponibilidades al final del período	\$ 21,188	\$ 14,579	\$ 18,536

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.



Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

(En millones de pesos)

1. Actividad, entorno económico y regulatorio, operaciones relevantes

Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias, denominado en lo sucesivo de manera conjunta con sus subsidiarias como Monex, S.A.B., se constituyó el 10 de julio de 2007. Su objeto social es promover, constituir, organizar, adquirir y administrar cualquier género de sociedades mercantiles o civiles con el objeto de ser la tenedora de inversiones en cualquier género de sociedades mercantiles o civiles.

La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple y la intermediación bursátil.

Eventos relevantes de 2021, 2020 y 2019

a. *Tipo de cambio de cierre*

Con fecha 14 de diciembre de 2021 a través del Diario Oficial de la Federación, la Comisión emitió modificaciones a las Disposiciones con el objetivo de establecer que a partir de dicha fecha el tipo de cambio que deberán utilizar las Administradoras para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros en vez del tipo de cambio Fix como se utilizó hasta esa fecha. El tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de diciembre de 2021 por dólar americano asciende a \$20.5075 pesos; asimismo, el tipo de cambio Fix al cierre de 2021 ascendió a \$20.4672, por lo que la Administración considera que no existen algún impacto significativo en la información financiera derivado de este cambio.

b. *Reserva de Cartera*

Durante 2020, Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Monex (el “Banco”) (Subsidiaria indirecta consolidada), generó un cargo a resultados, de \$911 de reservas de crédito; este monto es 224% superior a los \$281 registrados en este concepto en 2019. Del total de reservas crediticias creadas en 2020, \$500 corresponden a reservas adicionales generales no directamente relacionadas a la calificación de la cartera mismas que fueron notificadas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”).

Durante 2021 el Banco no constituyó reservas adicionales, ni llevó a cabo liberación de reservas. El Banco generó un cargo a resultados de \$235 de reservas crediticias reportando \$987 en la estimación preventiva para riesgos crediticios.

c. *Aportación de Capital Arrendadora Monex S.A. de C.V (la “Arrendadora”)*

El 31 de julio de 2019 Monex S.A.B. realizó una aportación de capital por \$152 aumentando su porcentaje de participación al 91.29%

d. *Bitso*

Monex S.A.B realizado dos inversiones en Bitso por \$250 mil dólares en mayo del 2016 y \$150 mil dólares en octubre del 2019. Durante el mes de julio Monex S.A.B. vendió el 57% de su participación en Bitso por \$13 millones de dólares, dicha operación generó un ingreso en pesos de \$256 y una utilidad de \$178.



e. ***Decreto de Dividendos***

El 26 de abril se realizó el pago a los accionistas de un dividendo por \$70 proveniente de ejercicios anteriores al 2020 conforme a la recomendación de la Comisión.

f. ***Emisión de certificados bursátiles***

– Monex, S.A.B.

El 17 de junio de 2019 Monex, S.A.B. realizó con éxito la segunda Oferta Pública de Certificados Bursátiles bajo la clave de pizarra MONEX 19, al colocar en el mercado la totalidad de \$1,500 millones de pesos a una tasa TIIE28 a un plazo de 5 años, con base en el programa de certificados bursátiles a largo plazo.

El 21 de octubre de 2019, Monex S.A.B. llevó a cabo el prepago de \$500 de la emisión realizada en 2017.

El 20 de junio de 2019, Monex S.A.B. llevó a cabo el prepago de \$1,000 en la emisión realizada en 2017 bajo la clave de pizarra MONEX 17.

El 27 de mayo de 2021, Banco Monex recibió la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para el establecimiento de un programa revolvente de certificados bursátiles bancarios de largo plazo por un monto total de hasta \$8,000, o su equivalente en UDIs o en cualquier otra divisa.

El 01 de junio de 2021, Monex, S.A.B. realizó la tercera Oferta Pública de Certificados Bursátiles bajo la clave de pizarra MONEX 21, al colocar en el mercado la totalidad de \$1,500 millones de pesos a una tasa TIIE28 + 150 pb a un plazo de 4 años, con base en el programa de certificados bursátiles de largo plazo.

El 17 de junio de 2021, Monex, S.A.B. llevó a cabo la amortización anticipada voluntaria total de los certificados bursátiles con clave de pizarra MONEX 19 emitidos con fecha 20 de junio de 2019 por un monto de \$1,500 millones de pesos.

g. ***Revelaciones y acciones generadas por la pandemia, efectos COVID-19 (no auditado)***

El 23 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General reconoció la epidemia de enfermedad por el virus COVID-19 en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria. Debido a las medidas que se han adoptado al respecto, se presentan impactos en diversos sectores de la economía. El 11 de marzo de 2020 fue declarada como Pandemia Global por la Organización Mundial de la Salud, su reciente expansión global ha motivado una serie de medidas en la operación de Monex, S.A.B. como sigue:

Tesorería:

Durante 2021 y 2020 se presentaron altas inflaciones y reducciones en los spreads de crédito de emisores corporativos y bancarios, generando movilidad en este tipo de papeles para tomar utilidades, al mismo tiempo, las sobretasas se volvieron menos atractivas. Hacia el final del año 2021, y derivado de las expectativas de alza de la tasa de referencia en Estados Unidos hacia 2022, México ha iniciado un ciclo de alzas en su tasa de referencia lo cual será de vital importancia al momento de diversificar la posición propia para priorizar la liquidez, la rentabilidad y los niveles de riesgo del portafolio institucional.

Monex, S.A.B. mantuvo una política conservadora en cuanto a la toma de riesgos y priorizó la liquidez. Por lo anterior, se continuó con la inversión de excedentes en dólares con la banca de desarrollo nacional y en títulos gubernamentales en moneda nacional (que no tienen exposición crediticia).



Asimismo, se participó en las facilidades temporales de liquidez que Banxico otorgó como parte de los mecanismos para propiciar el sano desarrollo del mercado:

- La facilidad 4 se refiere a reporto gubernamental.
- La facilidad 5 permite préstamo de valores (Banxico presta valores gubernamentales a cambio de otorgar como garantía títulos elegibles).

Riesgo Crédito:

Para mitigar los efectos originados por la pandemia derivada del COVID19, durante 2020 se implementaron Programas de Apoyo para los acreditados de Monex, S.A.B., beneficiando mediante reestructuras y renovaciones a 235 clientes por un total de \$4,826 integrados como sigue: 167 clientes corresponden a Pymes por \$243 y 68 clientes corresponden a Corporativos por \$4,583. Al cierre de diciembre 2021, continúan con beneficio de los criterios contables especiales de la Comisión 18 clientes, de los cuales, 15 corresponden a Pymes por un monto de \$16 y 3 de Corporativa por un monto de \$37 dando un total de \$53.

Estos programas de apoyo se realizaron al amparo de criterios contables especiales emitidos por la Comisión. De no haberse considerado dichos criterios contables especiales, al cierre de diciembre 2021 se hubiera tenido un incremento en estimaciones preventivas para riesgos crediticios de \$3.

Adicionalmente, se constituyeron al cierre de diciembre 2020 reservas adicionales genéricas por \$500, para cubrir los riesgos de la cartera de crédito.

Administración de Riesgos:

Con base en el desarrollo e implementación del módulo de Potential Future Exposure (PFE) / Credit Valuation Adjustment (CVA) del sistema Murex tanto para clientes como contrapartes financieras, la Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”) está realizando la evaluación del impacto del componente CVA en el MTM (Valuación a mercado de los derivados) de las posiciones de derivados de Monex, S.A.B., tanto con clientes como con contrapartes financieras.

Acción de la UAIR durante el COVID:

Las acciones más importantes que ha realizado la UAIR en el periodo de COVID fueron las siguientes:

- a) Se generó un reporte oportuno de riesgos, que, además del reporte diario, permitió monitorear los principales indicadores de riesgo en una reunión de Grupo de Acción (con la Dirección General), donde se veían de manera importante el manejo y administración de crédito y la evolución del resultado de las unidades de negocios y de los principales indicadores de riesgo mercado, liquidez, crédito y los regulatorios.
- b) Adicionalmente, se mantuvo un estricto cumplimiento de los límites de exposición al riesgo para las diferentes unidades de negocios, lo que permitió evitar sorpresas no deseadas en los resultados de las mesas de negocios.
- c) Se buscó en todo momento generar métricas oportunas para los responsables de las unidades de negocios.
- d) Se participó en el análisis y evaluación de la implementación de las facilidades de la Comisión sobre distintos temas, como son crédito, liquidez y capitalización.
- e) En la UAIR se generó el Tablero de riesgos, donde se presenta de una forma resumida y oportuna los principales indicadores de rentabilidad y riesgos para las diferentes unidades de negocios.



- f) Para tener un mayor control de los distintos riesgos que se asumen en las subsidiarias, se está trabajando conjuntamente con el equipo de riesgos para ampliar el Tablero de riesgos a los negocios internacionales.

A más de 20 meses de iniciada la pandemia, el sistema financiero mexicano y en específico Monex SAB, continúa mostrando resiliencia y ha mantenido una posición sólida, con niveles de capital y de liquidez superiores que cumplen con holgura los mínimos regulatorios.

Para hacer frente a los efectos de la pandemia de COVID-19 sobre el sistema financiero, el Banxico y otras autoridades financieras implementaron y, en su caso, extendieron una serie de medidas orientadas a continuar promoviendo un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero. Al respecto, durante el segundo semestre de 2021 concluyó la vigencia de la mayoría de las medidas implementadas, mismas que contribuyeron a propiciar un comportamiento más ordenado de los mercados e intermediarios financieros.

En el caso particular de Monex, las medidas se han orientado a mantener prudencia en la toma de riesgos en las áreas de mercados y también se ha mantenido mucha cautela en el otorgamiento de créditos y se tomaron medidas preventivas relacionadas con mantener las reservas adicionales para el portafolio de crédito.

Recursos Humanos:

Monex, S.A.B. ha continuado con su estrategia para la prevención y control en todos sus colaboradores, los cuales incluyen:

- a) Se ha mantenido informados a todos los colaboradores con transparencia de datos confiables y oportunos sobre el virus y la pandemia.
- b) Se difundieron campañas de comunicación y reforzamiento sobre: la pandemia en general, su forma de contagio y síntomas. Medidas de prevención, lavado de manos y sana distancia y medidas para el trabajo desde casa.
- c) Se ha reforzado por medio de pláticas y comunicados sobre medidas de higiene, vacunas, medidas de prevención en la oficina y otros aspectos relacionados sobre el cuidado ante la pandemia.
- d) Se programaron cursos en línea para colaboradores y sus familias sobre temas de manejo de la pandemia y de bienestar emocional.
- e) Se ha brindado apoyo psicológico a colaboradores y sus familias: ante la incertidumbre y ansiedad que pueda provocar la pandemia, se reforzaron los comunicados sobre el apoyo que pueden obtener a través del Programa de Apoyo al Empleado (Orienta PAE).
- f) Se ha dado seguimiento puntual mediante:
 - Grupo de trabajo contingencia: este grupo integrado por el equipo directivo continuó sesionando periódicamente con la finalidad de dar seguimiento a la pandemia y tomar las decisiones necesarias para proteger la salud de los colaboradores y de asegurar la continuidad del negocio.
 - Sistema de Seguimiento: el cual tiene por objetivo llevar un control puntual tanto del personal del trabajo en casa y los casos positivos a coronavirus. Este sistema se lleva en la intranet y se mantiene actualizado constantemente.



- g) Se definieron protocolos de actuación, contamos con 4 protocolos que nos guían en los siguientes aspectos: Organización, Salud, Visitas y Limpieza.
- Se ha dado seguimiento puntal al esquema de vacunación del personal y refuerzo mediante una aplicación en nuestra Intranet.
 - Se ha identificado al personal vulnerable para reforzar acciones y medidas preventivas.
 - Se implementaron roles continuos de limpieza con agua clorada en los lugares de trabajo; así como una limpieza profunda los fines de semana.
 - Se instrumentaron filtros sanitarios en todas las sucursales y hemos mantenido un estricto apego a los protocolos que señala el Gobierno Federal y Gobiernos Estatales.
 - Se han aplicado pruebas semanalmente en la Ciudad de México (“CDMX”) a fin de detectar casos nuevos y romper cadenas de contagio.
 - Se promovió la aplicación de vacunas contra la influenza en la CDMX, Monterrey y Guadalajara tanto para el personal como para sus familiares directos.
- h) Se continuó con el sistema de semáforos en cada sucursal para determinar el porcentaje de colaboradores que podrán acudir a trabajar de manera presencial con la finalidad de evitar riesgos.
- i) Se están tomando todas las acciones necesarias para asegurar la operación, ya sea a distancia o presencial.

Sistemas y Desarrollo Tecnológico:

La infraestructura tecnológica está diseñada para poder operar en caso de una contingencia, por lo que el personal de Monex, S.A.B. operó desde casa sin inconvenientes y, por lo tanto, las labores del área de tecnología se orientaron hacia incrementar los servicios previamente habilitados. Durante 2021 el esquema de trabajo a distancia se mantuvo y se siguieron tomando acciones para robustecer la infraestructura tecnológica en temas esenciales como la seguridad, capacidad y monitoreo de la operación.

Durante 2021 se concluyó un proceso de renovación en el centro de datos de Monex, S.A.B., se actualizaron los procesos tecnológicos y se integraron soluciones nuevas para labores de monitoreo y virtualización. Asimismo, se implementaron escritorios virtuales en sustitución de la VPN. Al cierre de 2021 se tiene un total de 1,048 usuarios con acceso a un escritorio virtualizado.

La herramienta fundamental utilizada para trabajar en equipo y remotamente fue Microsoft Teams, por lo que todos los usuarios cuentan con el apoyo de esta herramienta desde los diferentes entornos de trabajo ya sean locales o a distancia. Al cierre de 2021 Monex cuenta con 2,543 licencias activas de Teams.

En 2021 la mesa de servicios ofreció apoyo al personal tanto en esquema de trabajo local o a distancia, se atendió un total de 54,043 tickets de servicio. Este año también se implementó la herramienta Service Now en Monex para este servicio, permitiendo consolidar el control de las llamadas en un servicio administrado por Monex y que permite integrar otras fuentes de solicitudes e incidentes para toma de decisiones proactivas.

Internamente en Monex, S.A.B. existe un chat Bot denominado ALX, el cuál fue programado para poder resolver todas las dudas asociadas al nuevo entorno de trabajo de los empleados y así liberar un poco las llamadas hacia la mesa de servicio. Se continuó con el servicio para dotar al personal de computadoras para trabajar desde casa siempre cuidando los estándares de la imagen con seguridad y accesos necesarios y suficientes.



Existía ya la versión móvil de la aplicación denominada MonexNet que es la herramienta principal de operación por parte de la fuerza de ventas, en este período se hizo necesario el instalarla entre más personal que en su momento no veían necesaria su utilización, y al estar desde casa era una herramienta mandataria para continuar con su productividad comercial.

El valor aproximado de la inversión para soportar el crecimiento y renovación de la infraestructura y poder dar servicio a la demanda de utilización, ascendió a la cantidad de \$7, distribuidos en productos de seguridad, licencia de uso de programas, aumento de capacidad de enlaces de comunicaciones y recursos externos.

Concepto	
Personal externo adicional para el soporte técnico en Torre Monex	\$ 2
Consumo uso nube Azure. Se factura como "Overage Servicios Azure"	
Contratación de nuevos enlaces de los centros de cómputo a la nube Azure	
Incremento de ancho de banda de Internet	
Servicios Profesionales	2
Recursos para atención en Torre Monex, entrega de computadoras y migración escritorios virtuales.	1
Doble factor RSA	1
Módulo de seguridad de forescout	1
Total	\$ 7

Contraloría y PLD:

a) *Control Interno:*

Durante el 2021, atendiendo la problemática que representó el confinamiento obligado por la contingencia generada por SARSCOV2 (COVID19), Monex, S.A.B., busca mantener el servicio y operación requerido por nuestros clientes, así como, cuidar la salud de su personal, implementó medidas de trabajo remoto, como los siguientes:

- En 2021 se subsanó la imposibilidad de grabar llamadas recibidas fuera de las instalaciones de Monex, con la implementación de la herramienta tecnológica Micollab; esta herramienta permite recibir llamadas de Monex en los equipos móviles del personal (laptop, tablet o celular).
- Se continuó con la campaña interna de difusión sobre los medios escritos con los cuales los clientes pueden instruir sus operaciones.
- Se estableció el uso de un robot para el envío de solicitudes de confirmaciones de saldos a clientes que durante la contingencia han instruido en su totalidad operaciones con carta instrucción.
- Todas las áreas de Monex, S.A.B. reforzaron los controles internos que implementaron para dar continuidad a su operación en el trabajo remoto.

Es importante destacar que los servicios a clientes no tuvieron ningún impacto negativo por falta de disponibilidad de canales de atención.



b) *Seguridad de la Información:*

- Se continuó con la campaña, iniciada en marzo de 2020, para la asignación de dispositivos portátiles al personal, configurados con las medidas de seguridad internas, por ejemplo: VPN, cifrado de disco duro del dispositivo, previniendo así una divulgación de información en caso de robo o extravío del equipo por parte del personal.
- Se aceleró la implementación y se promovió el uso de la herramienta Microsoft Teams, como medio Institucional para realizar videoconferencias y permitir la comunicación entre el personal y/o proveedores de servicios, Autoridades etc.
- Para apoyar el esquema de trabajo remoto, el equipo de Infraestructura de Monex inició en 2021 el proyecto de despliegue de Escritorios Virtuales, el cual se ha definido como el nuevo entorno de trabajo de los colaboradores internos y externos. Dicho despliegue está planeado por fases y al cierre del año 2021 tiene un avance estimado del 60% del total de usuarios en alcance.

c) *Continuidad de Negocio:*

En materia de Continuidad de Negocio, en apego a sus planes preestablecidos de Continuidad Operativa, puso en marcha a partir de febrero de 2020 diversas medidas encaminadas a reducir el impacto de la pandemia en los procesos de negocio de la organización y resguardar la integridad de sus colaboradores. Entre las principales medidas adoptadas se encuentran las siguientes:

- Cierre de pisos en oficina matriz.
- Redistribución de estaciones de trabajo en oficina matriz para mantener sana distancia.
- Apego a las disposiciones gubernamentales y las medidas preventivas emitidas en el Diario Oficial de la Federación.
- Uso del Centro Alterno de Operaciones para cuidar la sana distancia del personal que opera procesos críticos y que no puede ejecutarlos en trabajo en casa.
- Se realizaron campañas de difusión interna de las medidas preventivas recomendadas por la Secretaría de Salud.
- Se distribuyó material sanitario a todas las sucursales para uso del personal durante su estancia en oficinas.
- Se estableció una estación para revisión médica obligatoria en la oficina matriz para el personal que necesitaba acudir de manera presencial a trabajar.
- Se generó el código QR para el registro de accesos obligatorio para ingresar a las instalaciones.
- Apoyo a personal con transporte privado a/de las oficinas para evitar el uso de transporte público.
- Establecimiento de un filtro sanitario con verificación de temperatura y síntomas antes del ingreso a las instalaciones.
- Uso obligatorio del cubrebocas en todo momento dentro de las instalaciones.



- Sanitización periódica de las instalaciones.
- Distanciamiento social a través del escalonamiento de la asistencia del personal.
- Se estableció un programa de regreso gradual a las instalaciones de acuerdo con el semáforo de contingencia y límites de personas en cada oficina.
- Como resultado del proyecto de despliegue de Escritorios Virtuales, se logró reducir el número de puestos en el Centro Alterno de Operación, haciendo más eficiente el uso de ese recurso.

Con las medidas adoptadas no fue necesario declarar Contingencia Operativa para ninguna de las unidades de negocio, ya que la afectación hacia las áreas operativas, de soporte y de negocio fueron mínimas y los canales electrónicos de atención a clientes se mantuvieron operando de manera ininterrumpida durante la pandemia y hasta la fecha.

d) *PLD*

Facilidades temporales para recibir, dentro del proceso de actualización de expedientes de clientes, ciertos formatos como KYC (Know Your Customer) y reporte de visita, sin la firma de los clientes. Facilidades temporales para la validación de los domicilios visitados mediante medios electrónicos como Google Maps y páginas web de los clientes.

Arrendadora Monex, S.A. de C.V. (la “Arrendadora”)

a) *Afectación por crisis sanitaria a la cartera durante los meses de la pandemia*

Durante 2021 se incrementó la colocación y nuevos arrendamientos; al cierre de diciembre la colocación ascendió a \$573 con 1,597 arrendamientos vigentes, con una colocación promedio mensual de \$48, por arriba de los niveles que se alcanzaron durante 2020.

	2021	2020
No. Clientes	635	558
No. Contratos	1,597	1,236
No. Coches en arrendamiento	1,025	866

b) *Estrategia año 2020*

Ante la incertidumbre que durante este ejercicio se mantuvo respecto a la pandemia sanitaria y al comportamiento de los mercados de crédito y su liquidez, la Arrendadora se ha enfocado en dar seguimiento puntual a aquellos clientes con complicaciones de pago, para seguir brindando apoyo de recalendarización o reestructura, a quienes así lo soliciten. No obstante, a partir del ejercicio 2021 dichos apoyos fueron aminorando derivado de la reapertura gradual de la economía en sectores distintos a los referidos como esenciales por las autoridades. En ese sentido, a clientes que todavía requirieron de estos apoyos les fueron otorgados bajo un pago acordado suficiente, a diferencia del inicio de la pandemia donde las recalendarizaciones se otorgaron a pago cero. De esta manera, en el 2021 se alcanzaron a generar ingresos que han ayudado a compensar el costo asociado, mediante el cobro de comisiones por diferimiento en sus pagos.

Igualmente, se mantiene la atención hacia nuevas solicitudes de arrendamiento, dando prioridad a aquellas que presentan un perfil de riesgo de crédito sólido y preferentemente a clientes existentes con buen historial de pagos, generando así una cartera al cierre del ejercicio por \$1,438.



c) *Detalle de apoyos otorgados al cierre de 2021*

i. Ingreso recalendarizado:

Categoría Activo Fijo	Monto Recalendarizado 2021
Equipo de Transporte	\$ 3
Equipo de Transporte Adicional	-
Equipo Deportivo	-
Equipo de Computo	1
Mobiliario y Equipo	-
Equipo de Cocina	-
Equipo Especializado	6
Maquinaria y Equipo	3
Equipo de Seguridad	-
Subtotal	<u>13</u>
Impuesto al Valor Agregado	<u>2</u>
Total	<u>\$ 15</u>

ii. Recuperación del ingreso:

	2023	2024	2025	2026	2027	Monto recalendarizado en 2021
Equipo de Transporte	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 3
Equipo de Transporte Adicional	-	-	-	-	-	-
Equipo Deportivo	-	-	-	-	-	-
Equipo de Computo	1	-	-	-	-	1
Mobiliario y Equipo	-	-	-	-	-	-
Equipo de Cocina	-	-	-	-	-	-
Equipo Especializado	2	1	-	1	2	6
Maquinaria y Equipo	-	1	1	1	-	3
Equipo de Seguridad	-	-	-	-	-	-
Subtotal	<u>4</u>	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>13</u>
Impuesto al Valor Agregado	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2</u>
Total	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 15</u>

d) *Acciones de prevención para el deterioro de la cartera*

Durante 2020 y 2021, la arrendadora ha privilegiado a aquellos clientes con buen historial de pago en su arrendamiento que requirieron de apoyo adicional para recalendarización de sus pagos. Como se manejó desde inicios de la pandemia, se han mantenido las labores de atención y seguimiento diario a todos nuestros clientes, tanto para sensibilizar su capacidad de pago como para atender de inmediato cualquier solicitud de prórroga, reestructura o recalendarización. La arrendadora ha persistido en guardar una comunicación permanente con nuestros clientes, que le permita observar en sus clientes su comportamiento, conductas de pago y la detección temprana de arrendamientos que potencialmente requieran un tratamiento diferenciado de prevención de deterioro.

Asimismo, se ha insistido en el mensaje hacia los distintos canales de promoción del producto en la organización, por operaciones de generación de nueva cartera que se adecúen a los parámetros de riesgo de crédito deseados.



Monex Europe Holdings Limited (“Monex Europe”)

a) *Evaluación del nivel de interrupción operativa*

La prioridad de la Dirección fue implementar un robusto plan de continuidad del negocio. La seguridad de todas las áreas fue la prioridad en la definición de este plan. Como parte de este plan, Monex Europe se aseguró de tener una estrategia y recursos para permitirle trabajar de forma remota a todo el personal en el Reino Unido y en el extranjero (España y Países Bajos). Esta estrategia consistió en proveer laptops y equipos informáticos para el personal que lo requiriera y en implementar sistemas alternativos de supervisión y seguridad para asegurar que los clientes puedan llevar a cabo operaciones de compraventa de divisas y pagos de manera segura.

Como resultado, Monex Europe continúa operando en forma completa y, hasta la fecha, no han existido interrupciones en los servicios para los clientes. Todo el personal clave y los directores de área continúan realizando sus deberes, y los equipos tienen canales disponibles para facilitar la comunicación interna y externa.

La Dirección continúa monitoreando la situación muy de cerca y lleva a cabo reuniones virtuales con regularidad. Además, con el objetivo de proporcionar apoyo crucial al personal en estos tiempos de incertidumbre y distanciamiento social, la Dirección ha puesto en marcha medidas y toma de decisiones que impacten favorablemente la calidad de vida y el bienestar general del personal. Adicionalmente, se organizan algunos eventos sociales virtuales a los que los colaboradores pueden asistir para interactuar entre ellos fuera del ambiente laboral.

b) *Marco legal y contractual*

La Dirección confía en que Monex Europe continuará cumpliendo con sus obligaciones legales y regulatorias bajo el actual plan de continuidad del negocio. Como se mencionó anteriormente, las medidas alternativas de seguridad se implementaron para asegurar la ejecución segura de las transacciones. Las áreas de cumplimiento, jurídica y de riesgos funcionan de manera normal sin restricción de capacidad alguna. La Dirección se encuentra informada de las medidas tomadas por la Financial Conduct Authority y el gobierno del Reino Unido para apoyar a los negocios durante la situación actual. Con este fin, la Dirección confía en que la organización está en posición de trabajar con los reguladores y las partes interesadas relevantes, en lo que sea necesario, para continuar las operaciones.

c) *Liquidez y capital de trabajo*

La Dirección está consciente de que, en el entorno económico actual, mantener liquidez y capital de trabajo suficientes es de la mayor importancia. Con este propósito, Monex Europe tiene una línea de crédito disponible de \$50 millones de dólares con la sociedad controladora en México. La Dirección está segura de que, en el escenario actual, los recursos disponibles son suficientes para continuar las operaciones durante, por lo menos, los próximos 12 meses.

d) *Acceso a capital*

Monex Europe no tiene ninguna deuda externa o cláusulas restrictivas derivadas de alguna deuda externa. Como se mencionó anteriormente, la organización tiene acceso a suficiente liquidez.

e) *Valuación de activos*

La Dirección ha considerado si existe algún indicador de deterioro para el crédito mercantil y los activos intangibles, la respuesta es la siguiente:



f) *Crédito mercantil:*

La Administración considera que no hay indicadores de deterioro como resultado de la COVID-19. La organización ha estado trabajando bajo planes alternativos desde marzo de 2020 y no ha habido interrupciones en la operación. Debido a la naturaleza contracíclica del negocio, cualquier volatilidad en los mercados de divisas representa oportunidades para una mayor demanda de nuestros servicios, ya que los clientes buscan protegerse contra el riesgo cambiario, así como capitalizar las oportunidades que el mercado de divisas pueda presentar. En consecuencia, la Dirección considera que no hay evidencia objetiva de deterioro.

g) *Activos intangibles diferentes al crédito mercantil:*

Este concepto representa el desarrollo del software interno de base de datos de compraventa. Como se mencionó anteriormente, no hay interrupciones a las actividades de compraventa de la empresa. Además, no ha habido interrupciones al funcionamiento o cambio de uso de este software. La Dirección considera que no hay evidencia objetiva de deterioro.

El impacto de la COVID-19 en el Reino Unido y en las economías y mercados europeos ha sido considerable. Mientras que la mayor parte del impacto ocurrió en el primer semestre de 2020, la volatilidad en los mercados financieros y la incertidumbre en torno a la perspectiva macroeconómica permanecen elevadas. Las oleadas subsecuentes de la COVID-19 continúan representando una amenaza para la recuperación económica, la cual ha sido impulsada por paquetes de estímulos fiscales y monetarios sin precedentes. La distribución de las vacunas y la reapertura segura de las economías se mantienen en la cima de la lista de prioridades. Las tensiones en los mercados financieros se han reducido sustancialmente desde la restricción del crédito y la falta de liquidez experimentadas en la primera mitad del año.

La Dirección confía en la resiliencia del negocio de Monex Europe y en su agilidad para adaptarse a un entorno cambiante. Los factores clave son:

- La mayor parte de la base de costos corresponde a los costos del personal, los cuales se basan principalmente en comisiones. El negocio podrá reducir estos costos en el peor de los escenarios económicos.
 - El tamaño de la fuerza de trabajo del negocio lo pone en una buena posición para adaptarse con rapidez a entornos laborales cambiantes. Esto es evidente por la exitosa implementación del trabajo remoto para todos los colaboradores.
 - Los proveedores clave continúan ofreciendo servicios de manera remota sin interrupción.
- Hay una línea de crédito disponible con la sociedad controladora de corto a mediano plazo.
- Las sólidas medidas tomadas por el gobierno del Reino Unido para apoyar a las empresas y a los colaboradores en un momento de necesidad.
 - La Calidad de vida y bienestar general de los empleados reforzada por una operación y un desempeño sin complicaciones derivados de la implementación del trabajo remoto.

Monex USA, Inc. (antes Tempus Inc.) (“Tempus”)

Tempus está enfocado en atender a más de 3,080 clientes corporativos a través de sus oficinas en los Estados Unidos. Su negocio principal es realizar operaciones de compraventa de divisas y pagos. En 2021, se operaron más de \$2,655 millones de dólares estadounidenses, un incremento de 29% en comparación con 2020. Tempus únicamente provee el servicio de compraventa de divisas y, por lo tanto, concentra todos sus recursos en ser un especialista en esta área al ofrecer servicios que le permiten destacar en el mercado.



En 2021, Tempus continuó la expansión de su portafolio de clientes desde su nicho tradicional de negocios pequeños hasta medianas y grandes empresas. En paralelo, Tempus continuó con su renovado énfasis en expandir su plataforma digital, Tempus Online, con la que los clientes satisfacen sus necesidades de compraventa de divisas y pagos internacionales, entre otros servicios. Para finales de año, 57% de las operaciones se realizaron en línea.

Se continuó implementando el modelo de ventas “Operadores – Desarrollo de ventas”. Este modelo mejora el servicio y la prospección de clientes a través de la especialización de cada función. Mientras los Operadores se enfocan en las transacciones diarias de los clientes, desarrollan un entendimiento más profundo de sus necesidades y ofrecen soluciones más adecuadas. Por su parte, Desarrollo de ventas se concentra en adquirir nuevas cuentas y se asegura de que las cuentas existentes sigan recibiendo un alto nivel de servicio por parte de los Operadores.

Durante 2021, Tempus continuó creciendo su unidad de negocio dedicada a generar convenios, cuyo objetivo es aprovechar su infraestructura de pagos internacionales y ponerla a disposición de terceros a través de sus soluciones digitales, tales como servicios API. Al cierre de 2021, los ingresos por los convenios crecieron más de 1,229% con respecto a 2020. Tempus continúa adaptándose al nuevo entorno y espera que el modelo de convenios se convierta en una creciente fuente de ingresos en 2022.

Al cierre de 2021, Tempus tenía 43 empleados en sus oficinas principales en Washington, D.C., 6 empleados en su oficina de Nueva York y 5 más en la oficina de Los Ángeles.

En 2021, las cifras internas muestran un crecimiento de 103% en el resultado neto comparado con 2020.

Cabe mencionar que en 2021 Bloomberg nombró nuevamente a Tempus como el mejor pronosticador de las divisas del G10, por delante de la mayoría de los centros de análisis de mercado de Wall Street. La fortaleza de la perspectiva de mercado de Tempus fundamenta su posición y credibilidad en el mercado estadounidense.

Impacto y medidas por la COVID-19

A pesar de los retos planteados por la pandemia, Tempus tuvo éxito en superar la tormenta de la COVID-19 al mantener exitosamente flujos de efectivo positivos y un sano nivel de capital de trabajo a lo largo de 2021. La empresa fue capaz de recuperarse significativamente en relación con 2020 y tuvo un excelente año desde una perspectiva de ingresos y resultado neto.

Tempus terminó el año con un incremento de 41% en ingresos y un crecimiento de 103% en su resultado neto en comparación con 2020.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación de cada ejercicio, así como la acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI (en pesos)	Inflación anual	Inflación acumulada de tres ejercicios anteriores
2021	7.1082	7.61%	14.16%
2020	6.6055	3.22%	11.30%
2019	6.3990	2.76%	15.03%

El entorno económico califica como no inflacionario en los tres ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos.



Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados incluyen los de Monex, S.A.B y los de sus subsidiarias en las que tiene control al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañía	Participación 2021	Participación 2020	Participación 2019	Actividad
1. Admimonex, S.A. de C.V. (Admimonex)	100%	100%	100%	Subsidiaria directa de Monex, S.A.B. tiene por objeto promover, construir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.
1.1 Cable 4, S.A. de C.V.	63.16%	66.84%	-	Prestar servicios de asesoría y consultoría, desarrollo de software, sistemas de información, soporte técnico y mantenimiento de sistemas
1.2 Monex ETrust, S.A.P.I. de C.V.	75%	75%	-	Desarrollar plataformas informáticas y tecnológicas con el objetivo de ofrecer a través de medios electrónicos, los servicios de ejecución automática de contratos, supervisión y control de patrimonios fiduciarios, administración maestra de carteras de crédito, supervisión y control de comercialización de desarrollos inmobiliarios.
2. MNI Holding, S.A. de C.V. (MNI Holding)	100%	100%	100%	Subsidiaria directa de Monex, S.A.B a partir de noviembre 2019. Compañía tenedora de Tempus, Inc. y Monex Europe Ltd.
2.1 Tempus Inc.	99.99%	99.99%	99.99%	Entidad localizada en Washington D.C. en los Estados Unidos de América, cuyo objeto es la compraventa de divisas. Sus clientes se encuentran localizados principalmente en los Estados Unidos de América. A partir del 2022 cambio su razón social a Monex USA
2.1.1 Tempus Nevada, Inc.	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Entidad constituida en el año de 2010 en el estado de Delaware en Estados Unidos. Actualmente no realiza operaciones.
2.2 Monex Europe Holdings Limited (Monex Europe LTD)	100%	100%	100%	Subsidiaria directa de la Entidad. Compañía tenedora de Monex Europe Limited, Schneider FX, entidades ubicadas en Reino Unido, MonFX PTE ubicada en Singapur, Monex Canadá Inc. en Canadá y Monex S.A. ubicada en Luxemburgo
2.2.1 Schneider Foreign Exchange Limited (Schneider FX)	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Entidad localizada en Londres, Reino Unido. Sin operaciones.
2.2.2 Monex Europe Limited (Monex Europe)	99.99%	99.99%	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Entidad localizada en Londres, Reino Unido. Su objeto es la compraventa de divisas con presencia en el mercado europeo.
2.2.1 Monex Europe Markets Limited	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Entidad que se dedica a la colocación e intermediación de derivados con presencia en el mercado europeo.
2.2.2 MonFX Limited	80%	80%	-	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Actualmente no realiza operaciones.
2.2.3 MonFX PTE Ltd. (Monex Singapur)	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Con sede en Singapur, ofrece una gama de pagos corporativos y servicios de cambios de divisas.
2.2.4 Monex Canadá, Inc.	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Entidad constituida en Toronto, Canadá; se especializa en operaciones de divisas.
2.2.5 Monex S.A. (Monex Luxemburgo)	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Especialista en operaciones de divisas con sede en Luxemburgo
2.2.6 Monex Europe Newco S.A.U. (España)	100%			Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Actualmente no realiza operaciones
3. Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. (Grupo Financiero)	100%	100%	100%	Subsidiaria directa de Monex, S.A.B. Se constituyó el 23 de mayo de 2003, y está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Por disposiciones legales, el Grupo Financiero responde ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de cada una de sus empresas subsidiarias.
3.1 Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (el Banco)	99.99%	99.99%	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Está autorizada para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compra y venta de divisas y la celebración de contratos de fideicomiso.
3.2 Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (la Casa de Bolsa)	99.99%	99.99%	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Actúa como intermediario financiero en operaciones con valores y derivadas autorizadas en los términos de la Ley del Mercado de Valores (LMV) y disposiciones de carácter general que emite la Comisión.
3.2.1 Monex Securities, Inc. (Monex Securities)	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Actúa como intermediaria bursátil en el mercado de los Estados Unidos de América
3.2.2 Monex Assets Management, Inc. (Monex Assets)	74.07%	74.07%	74.07%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Actúa como asesor de inversiones en el mercado de los Estados Unidos de América.
3.3 Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Operadora)	99.99%	99.99%	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Su actividad principal es prestar servicios administrativos, manejar carteras de valores y promover las acciones de sociedades de inversión.
4. Servicios Complementarios Monex, S.A. de C.V. (Servicios Complementarios)	100%	100%	100%	Subsidiaria directa de Monex, S.A.B. tiene por objeto promover, construir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.
5. Arrendadora Monex S.A. de C.V. (la Arrendadora)	91.29%	91.29%	91.29%	Subsidiaria directa de Monex S.A.B. Su actividad principal es adquirir, vender, arrendar, rentar, subarrendar, usar, disfrutar, poseer, licenciar, comercializar, importar, exportar, comerciar y disponer bajo cualquier forma o título legal, de toda clase de bienes muebles, equipo, vehículos automotores, maquinaria, equipos especializados, accesorios y otros bienes.

Los saldos y operaciones relacionadas entre las compañías consolidadas han sido eliminados.



Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, éstos se modificaron en la moneda de registro para presentarse bajo criterios contables de la Comisión. Derivado que la moneda de registro y funcional es la misma, los estados financieros consolidados se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

- 1) Tipo de cambio de cierre, para los activos y pasivos.
- 2) Tipo de cambio histórico, para el capital contable y.
- 3) Tipo de cambio de la fecha de devengamiento, para los ingresos, costos y gastos.
- 4) Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 en el proceso de conversión, fueron como sigue:

Compañía	Moneda	Tipo de cambio para convertir a peso mexicano		
		2021	2020	2019
Monex Europe Holding LTD (consolidado)	Libra esterlina	27.7805	27.2033	24.9837
	Dólar			
Tempus, Inc.	americano	20.5075	19.9087	18.8642
	Dólar			
Monex Securities	americano	20.5075	19.9087	18.8642
Monex Assets Management	Dólar			
	americano	20.5075	19.9087	18.8642

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la moneda funcional de Monex, S.A.B es el peso mexicano. Debido a que Monex, S.A.B mantiene inversiones en subsidiarias en el extranjero, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera. Asimismo, se han contratado activos y pasivos monetarios denominados en diversas monedas, principalmente en dólar estadounidense, en libra esterlina y en euros, por lo que existe una exposición al riesgo cambiario, atribuible a las operaciones que Monex, S.A.B. durante el curso normal de sus operaciones. (Ver Nota 34 de administración integral de riesgos).

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por Monex, S.A.B., se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, las remediones por beneficios definidos a los empleados y el efecto del diferido de cada una de las partidas.

Negocio en Marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que Monex, S.A.B. continuará operando como negocio en marcha.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables (los “Criterios Contables”) prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las “Disposiciones”) y en sus circulares, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de Monex, S.A.B. efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de Monex, S.A.B., aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.



De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de Monex, S.A.B., se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de la Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que Monex, S.A.B. y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables -

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar* y NIF C-20 *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* - a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) Aclara que no forman parte de los costos de transición intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.

NIF C-5 *Arrendamientos* - a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 *Propiedades de inversión*, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pago variable estimado, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Asimismo las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Monex, S.A.B. no tuvo efectos importantes en su información financiera por el reconocimiento de dichas mejoras.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue Monex, S.A.B.:

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan, se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados “Call Money”, cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en “firme” se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito vencida u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

Operaciones pendientes de liquidar

- Compra-venta de divisas

Las operaciones de compra-venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Las operaciones por compra y venta de divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.



Cuentas de margen - Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes. Los rendimientos y las comisiones que afecten a la cuenta de margen en efectivo, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, deberán reconocerse en los resultados del período.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 Monex S.A.B. mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la Administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

- **Títulos para negociar** - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). El costo se determina por el método de costos promedio

Posteriormente, se valúan a su valor razonable, empleando los precios determinados por el proveedor de precios contratado por Monex, S.A.B. conforme a lo establecido por la Comisión. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Las Disposiciones de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones hacia títulos conservados a vencimiento o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, previa autorización expresa de la Comisión.

Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, no se efectuaron reclasificaciones.



- **Títulos disponibles para la venta** - Los títulos disponibles para la venta son aquellos títulos de deuda y acciones, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para Monex, S.A.B. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

Monex, S.A.B., determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuesto diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Los criterios contables de la Comisión solamente permiten efectuar reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, previa autorización expresa de la Comisión. Al momento de la reclasificación el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continuará reportando en el capital contable de la entidad, debiendo ser amortizado con base en la vida remanente de dicho título.

Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, no se efectuaron reclasificaciones.

- **Títulos conservados a vencimiento** - Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto de los cuales Monex, S.A.B., tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Las reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, se podrán efectuar en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para el mismo, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, no se efectuaron reclasificaciones.



Deterioro en el valor de un título - Monex, S.A.B., evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, sí y sólo sí, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinados de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probables sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Administración de Monex, S.A.B., no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio obtienen títulos que sirven como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando Monex, S.A.B., como reportado, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por pagar.



Actuando Monex, S.A.B., como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido, el reportado paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención del reportador es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee el reportado, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el reportado respecto al reportador. A este respecto, el reportado paga al reportador los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto a efectivo), el reportado reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 “Custodia y Administración de Bienes” (“Criterio Contable B-9”). El reportado reclasifica el activo financiero en su balance general, y lo presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada “Deudores por reporto”, la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportado se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Tratándose de operaciones en donde el reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.



Operaciones con instrumentos financieros derivados - Monex, S.A.B. lleva a cabo dos tipos de operaciones con instrumentos financieros derivados:

- Con fines de cobertura. - Su objetivo es mitigar el riesgo de una posición abierta de riesgo mediante operaciones con instrumentos financieros derivados.
- Con fines de negociación. - Su objetivo es diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo asumiendo posiciones de riesgo como participante en el mercado de derivados.

Monex, S.A.B. reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, , en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

Monex, S.A.B. presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Derivados con fines de negociación

Contratos Adelantados y Futuros:

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente (generalmente un activo financiero en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por Monex, S.A.B. en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.



Por los contratos adelantados (Forwards), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio “forward” al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por Intermediación”.

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo, no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como futuros, contratos adelantados y swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro de “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor, éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de instrumentos subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emitir un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

Monex, S.A.B. registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados”. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.



Monex, S.A.B. reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos de mercado.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta formando parte del rubro de “Derivados”.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración de Monex, S.A.B. realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, Derivados y operaciones de cobertura, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.



Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio.

Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.

- b. Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

Monex, S.A.B. suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del período. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a los resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.



Los paquetes de instrumento financiero derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumento financiero derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, sí y sólo sí se cumplen todas las siguientes características:

- a. Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b. Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
- c. El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que tenga una o más de las características de la moneda funcional para alguna de las partes.

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).



Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre del período, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada al final de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingreso por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquellas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un “Gastos por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

Cartera de crédito vigente - Monex, S.A.B. tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- La cartera en prórroga, así como por aquellos créditos con pagos de principal o intereses vencidos que no se han ubicado en los supuestos para considerarlos como vencidos, y
- Los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - Compuesta por créditos:

1. Cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.
2. Cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, considerando al efecto las políticas para el Traspaso a Cartera Vencida.



Traspaso a cartera vencida

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato del crédito, será registrado como cartera vencida cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera vencida cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente, o

2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - a) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 ó más días naturales de vencidos;
 - b) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 ó más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 ó más días naturales de vencido el principal;
 - c) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 ó más días naturales de vencidos;
 - d) Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 ó más días naturales de vencidos, y
 - e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 “Disponibilidades”, serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
3. Las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 ó más días de vencidos:
 - a) Los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente (REA o ROA), así como
 - b) Los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.

El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el numeral 3 del párrafo anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 ó más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- a. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
- b. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
- c. La entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.



Las excepciones contenidas en el presente párrafo no serán excluyentes entre sí.

Por lo que respecta a los plazos de vencimiento a que se refieren los numerales 2 y 3 del párrafo anterior, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - Monex, S.A.B. clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

- a. Comercial: Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIs), o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles; las operaciones de factoraje, descuento y operaciones de cesión de derechos de crédito; operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.
- b. Hipotecaria de vivienda: Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de Monex, S.A.B.

Monex, S.A.B. reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.



La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, Monex, S.A.B. clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar la Probabilidad de Incumplimiento del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera.

El parámetro EI, deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

I. Probabilidad de incumplimiento

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calcula utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - Puntaje\ Crediticio\ Total_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

1. El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtiene aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

Puntaje Crediticio Cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos.

Puntaje Crediticio Cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos.

α = Es el peso relativo del Puntaje Crediticio Cuantitativo.

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a) 45% para los créditos que carezcan de algún tipo de cobertura de garantías reales, personales derivados de crédito.
- b) 75% para los créditos subordinados. En el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

Monex, S.A.B. podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.



II. Exposición al incumplimiento -

La exposición al incumplimiento de cada crédito (E_i) se determina con base en lo siguiente:

- i) Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$E_i = S_i$$

- ii) Para las demás líneas de crédito:

$$E_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i: Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las Instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la Exposición al Incumplimiento conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles ("LCM")

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la LCM, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En dónde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la LCM aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.



Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la LCM, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max}\left(\text{Min}\left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}}{S_i} \cdot 45\%, 5\%\right)\right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda:

Monex, S.A.B. al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, Monex, S.A.B. califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un periodo de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un periodo de facturación mensual. La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Atrasos: número de atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas

Veces: número de veces que el acreditado paga el Importe Original del Crédito. Este número será el cociente que resulte de dividir la suma de todos los pagos programados al momento de su originación, entre el Importe Original del Crédito.

En caso de que los pagos del crédito consideren algún componente variable se utilizará la mejor estimación de Monex, S.A.B. para determinar el valor de la suma de todos los pagos programados que deberá realizar el acreditado. El valor de dicha suma no podrá ser menor o igual al Importe Original del Crédito.



El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por Monex, S.A.B., será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En dónde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Evidencia de pago sostenido:

En caso de que los créditos se registren en cartera vencida, Monex, S.A.B. los mantiene bajo esa clasificación hasta que exista evidencia de pago sostenido, de acuerdo con lo siguiente:

1. Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En el caso de los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT, en los que esté obligada a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).

2. Para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito. Tratándose de los créditos que permanezcan con un esquema de pago único de principal al vencimiento, les será aplicable lo dispuesto en el numeral 4 siguiente.
3. En el caso de créditos consolidados, donde dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, se deberá tener evidencia de que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito. Los elementos que se deberán tomar en cuenta son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

4. Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:
 - a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.



El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al numeral 1 anterior.

Cartera emproblemada:

Monex, S.A.B. considera emproblemados aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Reestructuraciones y renovaciones

Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta;
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
 - Prórroga del plazo del crédito.

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.



4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:
 - a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
 - b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
 - b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.



En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, adquisición, cesión, control y recuperación de créditos, así como las relativas a la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio;

Las políticas de crédito están basadas en estrategias claras de portafolio, suscripción, facultades, administración y supervisión; incluyendo la tipología estructural de los créditos, los criterios de aceptación específicos y la calificación de riesgo. Estas políticas tienen como principal característica el ser permanentes y obligatorias, apoyadas en cuidadosos procesos de administración del crédito que van desde su desembolso, control, seguimiento hasta su recuperación.

Las principales políticas se establecen para que el portafolio de crédito presente un adecuado comportamiento:

- **Sanidad:** Un préstamo debe ser recuperado en la fecha de vencimiento.
- **Rentabilidad:** Los préstamos deberán ser suficientemente rentables.
- **Servicio a los Intereses del Público:** Los préstamos que podrían exponer al Banco a la crítica del público, deben ser evitados.
- **Diversificación:** El Portafolio debe diversificarse por acreditado o grupo de acreditados que representen riesgo común y sector económico.
- **Estructura:** Los préstamos deberán cumplir con los criterios de plazo, moneda, precios y garantías, establecidos en los manuales de políticas y procedimientos
- **Acciones Prohibidas:** se deberá abstenerse de realizar cualesquiera de las siguientes acciones:
 - Está prohibido continuar otorgando préstamos al deudor que no tiene la habilidad de pagar.
 - Está prohibido hacer préstamos por montos superiores a los límites máximos de financiamiento, tanto internos como regulatorios.
- **Sujetos de Crédito Elegibles:** Son todas aquellas personas físicas o morales enunciadas en las políticas aplicables a la estrategia comercial que cumplan con las características establecidas en los manuales de políticas y procedimientos.
- **Industrias / Personas No Objetivo de financiamiento:** se deberá evitar acreditar a personas (físicas o morales) cuyo giro o actividad comercial no forman parte del objetivo de financiamiento de Monex, indicados en los distintos manuales de políticas y procedimientos.
- **Límites de financiamiento:** para el otorgamiento de crédito, se deberá verificar el cumplimiento de los siguientes límites internos/externos, mismos que se detallan dentro de los distintos manuales de políticas y procedimientos.
- **Seguimiento, recuperación y cobranza:** Se cuenta con políticas y procesos particulares para que estos procesos contribuyan a disminuir el riesgo del portafolio, maximizando su recuperación.



Principales políticas y procedimientos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones, incluyendo a las reestructuras o renovaciones que consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, así como los elementos tomados en cuenta para evidenciar el pago sostenido

El objetivo de establecer una reestructura es mejorar la estructura del crédito y posición de Monex, S.A.B., partiendo de la premisa que no siempre obedece a un problema de solvencia:

- *Contribuir a la viabilidad financiera y operativa del acreditado*
- *Favorecer la recuperación a mediano o largo plazo del crédito*
- *Preservar fuente de pago*
- *Constituir y/o fortalecer garantías vs. lo originalmente pactado (Obtener, perfeccionar, sustituir o incrementar garantías).*
- *Propiciar condiciones favorables para prevenir el deterioro del crédito o solucionar un crédito problema.*

Para el proceso de una Reestructura, ya sea en aspecto preventivo o por incumplimiento, Monex, S.A.B. evalúa, revisa y considera, lo siguiente:

1. Voluntad del acreditado y socios frente a la problemática
2. Revisa documentación legal del acreditado y del crédito a reestructurar
3. Calidad crediticia (buró de crédito y buró legal)
4. Condiciones de Mercado, Técnicas, Financieras, Administrativas del acreditado.
5. Valoración de la problemática (temporal o permanente)
6. ¿Posibilidad de inyección de capital?
7. Generación de efectivo real
8. Problemática laboral, tecnológica, jurídica y hacendaria.
9. Antecedentes con demás acreedores.

En caso de reestructura, se deberá mantener una supervisión especial sobre el crédito y continuar con la gestión administrativa hasta que se presente pago sostenido por encontrarse en cartera vencida o en función del esquema de salida, renovación, reestructura.

Otras cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48 72 o 96 horas.

Monex, S.A.B. tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

El registro de los ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

Monex, S.A.B. constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

Monex, S.A.B. constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:



- En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el Criterio B-2, *Inversiones en Valores*, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del Artículo 132 de las Disposiciones, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Mobiliario y equipo neto - El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. La depreciación relativa se registra aplicando al costo, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.



Inversiones permanentes en acciones - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por Monex, S.A.B. en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran a costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

Otros activos - Se encuentran principalmente integrados por el software, pagos anticipados, depósitos operativos y los activos intangibles generados en las adquisiciones de Tempus y de Monex Europe.

La amortización del software y de los activos de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes, en función de la vida útil esperada en que se obtendrán beneficios económicos.

Asimismo, dentro del rubro de “Otros activos” se registran las inversiones en valores que forman parte del fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por Monex, S.A.B.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Para efectos de presentación en los estados financieros consolidados, en caso de que las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de “Otros activos”. En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el saldo correspondiente a Monex, S.A.B. se presenta un incremento en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Crédito mercantil - Corresponde al exceso del precio pagado sobre el valor razonable de las acciones de Tempus y Monex Europe en la fecha de adquisición (23 de noviembre de 2010 y 2 de julio de 2012, respectivamente), el cual no se amortiza, sin embargo, está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Deterioro de activos de larga duración en uso - Monex, S.A.B. revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Administración de Monex S.A.B. no ha identificado deterioro de activos de larga duración.

Captación tradicional - Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los cuales están representados por las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento; dichos depósitos se deberán desglosar en el balance general como del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.

Los títulos de crédito emitidos se presentarán como una categoría independiente, formando parte de estos, los bonos bancarios.



Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

La cuenta global de captación sin movimientos incluye, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Emisión de Certificados Bursátiles - Corresponden a certificados emitidos por Monex, S.A.B. y el Banco mediante oferta pública y los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Préstamos interbancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Acreeedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar - Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Se constituye principalmente de comisiones, bonos y otras gratificaciones.
- ii. **Beneficios post-empleo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) Monex, S.A.B., ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que Monex, S.A.B., cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. **Participación de los Trabajadores en la Utilidades ("PTU")** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales, incluyendo los valores proyectados de la PTU, conforme al párrafo anterior, de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.



Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Transacciones en divisas extranjeras - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio Cierre de Jornada y Fix publicado por Banxico a la fecha de los estados financieros consolidados respectivamente. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Margen financiero por intermediación - El margen financiero de Monex, S.A.B. está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de Monex, S.A.B., préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando se pactan las operaciones.

Resultado por intermediación -

- Resultado por valuación

Proviene del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

- Resultado de compraventa de valores

Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de compraventa de valores y divisas (“Utilidad por compraventa” y/o “Pérdida por compraventa”) se registran en el estado de resultados cuando se realizan las operaciones.



Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo el resultado neto mayoritario por operaciones continuas entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - Monex S.A.B ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Gastos - Se registran conforme se devengan.

Estado de flujos de efectivo - De acuerdo al criterio contable D-4 de las Disposiciones, el estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de Monex, S.A.B. para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que Monex, S.A.B. utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El estado de flujos de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de Monex, S.A.B. y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden -

- *Bancos de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en Monex, S.A.B. se reconocen en las cuentas de orden respectivas a su valor razonable, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada Monex, S.A.B. a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las de Monex, S.A.B. las cuales están destinadas únicamente a administrar el efectivo propiedad de los clientes de Monex, S.A.B.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, S.A. de C.V. (la S.D. Indeval).

Monex, S.A.B. registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

- *Activos y pasivos contingentes:*

Representa el importe de las sanciones económicas impuestas por la Comisión o cualquier otra autoridad administrativa o judicial, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación.

- *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por Monex, S.A.B. que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.



– *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por Monex, S.A.B.

– *Bienes en custodia o en administración (no auditado):*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por Monex, S.A.B.

– *Colaterales recibidos:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando Monex, S.A.B. como reportadora.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:*

Se incluyen los colaterales que fueron recibidos actuando Monex, S.A.B. como reportadora y que a su vez hayan sido vendidos por Monex, S.A.B. actuando como reportada.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantengan en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

– *Otras cuentas de registro (no auditado):*

En esta cuenta se registran entre otras, los montos de cartera de crédito por grado de riesgo exceptuada y no calificada, así como operaciones con valores y derivados.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, las disponibilidades se integran como sigue:

Disponibilidades	2021			2020	2019
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total	Total
Efectivo	\$ 7	\$ 27	\$ 34	\$ 31	\$ 42
Depósitos en bancos	8,491	7,615	16,106	13,056	11,357
Documentos de cobro inmediato	1	7	8	37	2
Remesas en tránsito	-	1	1	-	2
Disponibilidades por subasta	5,000	-	5,000	705	300
Venta de divisas de 24 hasta 96 horas (1)	-	(23,241)	(23,241)	(22,481)	(11,649)
	<u>13,499</u>	<u>(15,591)</u>	<u>(2,092)</u>	<u>(8,652)</u>	<u>54</u>
Disponibilidades restringidas:					
Compra de divisas de 24 hasta 96 horas (1)	-	23,241	23,241	22,843	18,043
Depósitos de regulación monetaria (2)	39	-	39	388	439
	<u>39</u>	<u>23,241</u>	<u>23,280</u>	<u>23,231</u>	<u>18,482</u>
Saldo neto	<u>\$ 13,538</u>	<u>\$ 7,650</u>	<u>\$ 21,188</u>	<u>\$ 14,579</u>	<u>\$ 18,536</u>



Al 31 de diciembre de 2021, Monex S.A.B. presentó un saldo acreedor el cual se integraba principalmente por el saldo neto de las divisas por entregar de \$198. Dicho saldo se originó ya que al momento de consolidar el Grupo con las eliminaciones intercompañías, de acuerdo al criterio B-8 "Estados financieros consolidados o combinados" las divisas por entregar son superiores a las por recibir. De acuerdo con el criterio B-1 "Disponibilidades" de la Comisión dicho saldo fue reclasificado al rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

- (1) Se refieren a operaciones de compra y venta de divisas, a liquidar de 24 hasta 96 horas y su disponibilidad se considera restringida hasta la fecha de su liquidación, al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 los saldos en moneda extranjera (en millones de dólares) equivalentes en moneda nacional se integran como sigue:

	2021				
	Dólar americano	Euros	Libra esterlina	Otras	Total
Posición en disponibilidades-					
Compra de divisas por recibir de 24 hasta 96 horas (pesos)	\$ 51,211	\$ 106	\$ 1	\$ (28,077)	\$ 23,241
Venta de divisas por recibir de 24 hasta 96 horas (pesos)	<u>(27,197)</u>	<u>(393)</u>	<u>(7)</u>	<u>4,356</u>	<u>(23,241)</u>
Posición neta en disponibilidades (pesos)	<u>\$ 24,014</u>	<u>\$ (287)</u>	<u>\$ (6)</u>	<u>\$ (23,721)</u>	<u>\$ -</u>

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2021 fue de \$20.5075, \$23.3221 y \$27.7804 pesos por dólar americano, euro y libra esterlina, respectivamente.

	2020				
	Dólar americano	Euros	Libra esterlina	Otras	Total
Posición en disponibilidades-					
Compra de divisas por recibir de 24 hasta 96 horas (pesos)	\$ 37,660	\$ 547	\$ 1	\$ (15,365)	\$ 22,843
Venta de divisas por recibir de 24 hasta 96 horas (pesos)	<u>(20,835)</u>	<u>(377)</u>	<u>(15)</u>	<u>(1,254)</u>	<u>(22,481)</u>
Posición neta en disponibilidades (pesos)	<u>\$ 16,825</u>	<u>\$ 170</u>	<u>\$ (14)</u>	<u>\$ (16,619)</u>	<u>\$ 362</u>

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2020 fue de \$19.9087, \$24.3563 y \$27.2032 pesos por dólar americano, euro y libra esterlina, respectivamente.

	2019				
	Dólar americano	Euros	Libra esterlina	Otras	Total
Posición en disponibilidades-					
Compra de divisas por recibir de 24 hasta 96 horas (pesos)	\$ 38,169	\$ 738	\$ 856	\$ (21,720)	\$ 18,043
Venta de divisas por recibir de 24 hasta 96 horas (pesos)	<u>(11,578)</u>	<u>(770)</u>	<u>(871)</u>	<u>1,570</u>	<u>(11,649)</u>
Posición neta en disponibilidades (pesos)	<u>\$ 26,591</u>	<u>\$ (32)</u>	<u>\$ (15)</u>	<u>\$ (20,150)</u>	<u>\$ 6,394</u>

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2019 fue de \$18.8642, \$21.1751 y \$24.9837 pesos por dólar americano, euro y libra esterlina, respectivamente.

- (2) Este rubro incluye los depósitos por regulación monetaria conforme a lo siguiente: De acuerdo con la política monetaria establecida por Banxico con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero, Monex, S.A.B. está obligado a mantener depósitos de regulación monetaria a plazos indefinidos, que devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 dichos depósitos ascienden a \$39 y para el año 2019, dichos depósitos ascienden a \$229. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banxico.



5. Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, las cuentas de margen por los colaterales recibidos en garantía se mantienen como sigue:

	2021	2020	2019
Scotiabank Inverlat, S.A.	\$ 662	\$ 1,141	\$ 245
Banco Santander México, S.A.	414	632	1,193
BBVA Bancomer	26	18	-
Goldman Sachs & Co. Llc	3	7	-
Morgan Stanley & Co. Llc	3	1	-
ISDA Societe Generale	111	87	68
RJO Brien	71	71	81
Citigroup Global Markets Inc.	9	-	-
	<u>\$ 1,299</u>	<u>\$ 1,957</u>	<u>\$ 1,587</u>

Los depósitos en garantía cubren operaciones en futuros de tasas, sobre IPC, DEUA, moneda nacional y futuros sobre opciones.

6. Inversiones en valores

Títulos para negociar - Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2021				2020	2019
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus minusvalía	Total	Total	Total
Instrumentos de deuda:						
Valores gubernamentales-						
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 31,716	\$ -	\$ 181	\$ 31,897	\$ 372	\$ 371
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	11,638	16	18	11,672	21,082	7,203
Bonos M, M0 y M7	2,142	29	(52)	2,119	3,275	164
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	43	-	1	44	84	133
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	18,732	137	119	18,988	8,120	469
Bonos United Mexican States (UMS)	285	2	(3)	284	91	69
Valores privados-						
Certificados bursátiles privados	13,541	58	(221)	13,378	18,605	12,974
Valores privados bancarios-						
Certificados bursátiles bancarios	8,381	54	(67)	8,368	8,372	8,193
Certificados de depósito (CEDES)	2,104	10	(10)	2,104	6,179	4,802
Instrumentos del mercado de capitales:						
Acciones cotizadas en la bolsa	228	-	(45)	183	117	53
Inversiones en sociedades de inversión	87	-	-	87	51	17
Operaciones fecha valor:						
Valores gubernamentales-						
Bonos M, M0 y M7	(3,844)	-	2	(3,842)	-	(280)
Valores privados bancarios-						
Certificados bursátiles bancarios	24	-	-	24	-	-



	2021			2020	2019
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus minusvalía	Total	Total
Instrumentos de capital-					
Acciones cotizadas en bolsa	22	-	-	22	(19)
Restringidos en préstamos en valores					
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	-	-	-	-	18
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	51	-	-	51	-
	<u>\$ 85,150</u>	<u>\$ 306</u>	<u>\$ (77)</u>	<u>\$ 85,379</u>	<u>\$ 66,329</u>
					<u>\$ 34,185</u>

Títulos para negociar restringidos - Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, de la posición en títulos para negociar, se tienen reportados los siguientes títulos, a valor de mercado:

	2021	2020	2019
Instrumentos de deuda:			
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 31,858	\$ 100	\$ 368
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	11,671	15,591	4,443
Bonos M, M0 y M7	2,118	3,046	155
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	8	19	-
Bonos para la Protección al Ahorro (BPAT's)	18,981	6,727	249
Bonos United Mexican States (UMS)	157	34	37
Subtotal	<u>64,793</u>	<u>25,517</u>	<u>5,252</u>
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	6,490	10,780	6,188
Subtotal	<u>6,490</u>	<u>10,780</u>	<u>6,188</u>
Valores bancarios-			
Certificados bursátiles bancarios	4,355	8,128	5,966
Certificados de depósito (CEDES)	1,797	3,909	2,868
Subtotal	<u>6,152</u>	<u>12,037</u>	<u>8,834</u>
Total	<u>\$ 77,435</u>	<u>\$ 48,334</u>	<u>\$ 20,274</u>

Esta posición se considera restringida dentro de los títulos para negociar.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, de la posición en títulos para negociar, se tienen en préstamos de valores los siguientes títulos, a valor de mercado:

	2021	2020	2019
Instrumentos de deuda:			
Valores gubernamentales-			
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	\$ -	\$ 796	\$ -
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	-	-	18
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	51	5,490	-
Total	<u>\$ 51</u>	<u>\$ 6,286</u>	<u>\$ 18</u>



Esta posición se considera restringida dentro de los títulos para negociar.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de la posición en títulos para negociar, se tienen en garantía con Banxico los siguientes títulos, a valor de mercado:

	2021	2020
Instrumentos de deuda:		
Valores gubernamentales-		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 1	\$ 1
Certificados Bursátiles (otros)		21
Certificados Bursátiles Bancarios	<u>-</u>	<u>24</u>
Total	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 46</u>

Al 31 de diciembre de 2021, las posiciones mayores al 5% del capital neto del Banco y la Casa de Bolsa en títulos de deuda con un mismo emisor (distintas a títulos gubernamentales) se muestran a continuación:

Emisora	2021		
	Plazo promedio ponderado	% tasa promedio ponderado	Valor actualizado
NAFI	81	0.28%	\$ 8,147
PEMEX	986	9.01%	464
FEFA	1,413	7.63%	1,082
TFOVICB	8,529	3.33%	905
BACOMER	662	3.82%	923
SCOTIAB	312	0.77%	3,870
SHF	887	5.42%	456
BINBUR	926	7.31%	1,303
BSMX	1,462	6.43%	1,118
TFOVIS	8,146	2.75%	929
BANOB	1,589	5.47%	1,450
BSMXH06	1,203	2.43%	<u>1,344</u>
Total			<u>\$ 21,991</u>

Títulos disponibles para la venta - Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los títulos disponibles para la venta se integran como siguen:

	2021				2020	2019
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Plus (minusvalía)	Total	Total	Total
Instrumentos de deuda:						
Valores gubernamentales						
UMS22F2 2022F D1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 293
Valores privados-						
Certificados bursátiles privados						
PEMEX 13-2 95	442	29	(8)	463	443	441
PEMEX3 210121 D2	-	-	-	-	101	99
PEMEX10-295	-	-	-	-	-	267
PEMEX11-395	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>357</u>	<u>350</u>
	<u>\$ 442</u>	<u>\$ 29</u>	<u>\$ (8)</u>	<u>\$ 463</u>	<u>\$ 901</u>	<u>\$ 1,450</u>

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, dichos títulos no presentaron indicios de deterioro.



Títulos disponibles para la venta restringidos

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se integra como sigue:

	2021	2020	2019
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados:			
Papel comercial:			
PEMEX 13-2 95	\$ 463	\$ 442	\$ 441
PEMEX10-295	-	-	267
PEMEX11-395	-	357	350
Total	<u>\$ 463</u>	<u>\$ 799</u>	<u>\$ 1,058</u>

Esta posición se considera restringida dentro de los títulos disponibles para la venta.

Títulos conservados a vencimiento -

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 los títulos conservados al vencimiento se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Valores gubernamentales-			
DIMEXG29260121	\$ 696	\$ -	\$ -
Valores privados-			
Certificados bursátiles privado			
95CDVITOT15-2U	14	17	21
95CDVITOT15U	34	43	53
95TFOVICB15-2U	817	843	892
95TFOVICB15U	73	78	85
95TFOVIS14U	488	546	619
95FOVISCB18U	316	330	356
95CEDEVIS07-2U	-	34	51
95CEDEVIS07-3U	-	18	29
95CEDEVIS12U	2	3	3
95CEDEVIS13-U	70	82	98
95PEMEX10-2	-	-	269
95TFOVICB13-3U	15	18	23
95TFOVIS14-2U	80	89	100
95TFOVIS14-3U	360	415	478
Total	<u>2,269</u>	<u>2,516</u>	<u>3,077</u>
Total	<u>\$ 2,965</u>	<u>\$ 2,516</u>	<u>\$ 3,077</u>

7. Operaciones de reporte

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 Monex, S.A.B. mantiene una posición de operaciones de reporte como sigue:

Actuando Monex, S.A.B. como reportador:

	2021		
	Deudores por reporte	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 610	\$ -	\$ 610



	2021		
	Deudores por reporte	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Bonos del Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	6,001	(3,637)	2,364
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	<u>4,734</u>	<u>(3,509)</u>	<u>1,225</u>
Total	<u>\$ 11,345</u>	<u>\$ (7,146)</u>	<u>\$ 4,199</u>
	2020		
	Deudores por reporte	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Valores gubernamentales- Bonos del Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	<u>\$ 2,446</u>	<u>\$ (1,446)</u>	<u>\$ 1,000</u>
Total	<u>\$ 2,446</u>	<u>\$ (1,446)</u>	<u>\$ 1,000</u>
	2019		
	Deudores por reporte	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Valores gubernamentales- Bonos del Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 1,176	\$ (668)	\$ 508
Bonos M, M0 y M7	4,000	-	4,000
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	<u>2,824</u>	<u>(2,823)</u>	<u>1</u>
Total	<u>\$ 8,000</u>	<u>\$ (3,491)</u>	<u>\$ 4,509</u>

De la posición al 31 de diciembre de 2021 por operaciones de reporte celebradas por Monex, S.A.B. actuando como reportador, se pactaron en un plazo dentro del rango de 3 a 90 días, de 4 a 72 días para 2020 y de 2 a 72 días para 2019.

Actuando Monex, S.A.B. como reportado:

	2021	2020	2019
	Efectivo a entregar	Efectivo a entregar	Efectivo a entregar
Valores gubernamentales- Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 31,591	\$ 101	\$ 12
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	11,649	15,603	213
Bonos de M, M0 y M7	2,117	3,047	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	8	18	-
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	18,763	6,726	-
Bonos United Mexican States (UMS)	<u>157</u>	<u>34</u>	<u>37</u>
Subtotal	<u>64,285</u>	<u>25,529</u>	<u>262</u>



	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Efectivo a entregar	Efectivo a entregar	Efectivo a entregar
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	9,053	13,792	8,360
Subtotal	<u>9,053</u>	<u>13,792</u>	<u>8,360</u>
Valores privados bancarios-			
Certificados bursátiles bancarios	4,383	7,529	6,003
Certificado de depósito (CEDES)	1,820	3,910	2,906
Subtotal	<u>6,203</u>	<u>11,439</u>	<u>8,909</u>
 Total	 <u>\$ 79,541</u>	 <u>\$ 50,760</u>	 <u>\$ 17,531</u>

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los ingresos por los intereses devengados derivados de las operaciones por reporto ascienden a \$1,441, \$1,170 y \$1,765, y los gastos por intereses devengados ascienden a \$3,605, \$2,302 y \$2,702, respectivamente.

De la posición al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 por operaciones de reporto celebradas por Monex, S.A.B., actuando como reportado, se pactaron a un plazo dentro del rango 3 a 43 días, de 4 a 72 días y de 2 a 60 días, respectivamente

8. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados.

	<u>2021</u>		<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	Monto nominal de las compras	Posición activa neta	Monto nominal de las compras	Posición activa neta	Monto nominal de las compras	Posición activa neta
Negociación-						
Futuros-						
Futuros divisas	\$ 4,785	\$ 12	\$ 1,620	\$ 2	\$ 3,304	\$ 152
Futuros de tasas	3	-	-	-	-	-
Forwards-						
Forwards de divisas	55,630	1,195	42,792	1,949	57,079	2,516
Forwards de índices	5	-	-	-	-	-
Forwards de valores	-	8	-	3	-	-
Opciones-						
Opciones de divisas	6,387	59	4,876	185	-	57
Opciones de tasas	23,834	399	15,877	133	-	82
Opciones de índices	7	-	18	-	-	2
Swaps-						
Swaps de divisas	10,068	265	8,224	137	8,485	153
Swaps de tasas	237,611	1,988	19,044	4,083	25,059	1,664
Total derivados con fines de negociación	<u>338,330</u>	<u>3,926</u>	<u>92,451</u>	<u>6,492</u>	<u>93,927</u>	<u>4,626</u>
Cobertura-						
Swaps de tasas	872	21	192	-	336	15
Total de derivados con fines de cobertura	<u>872</u>	<u>21</u>	<u>192</u>	<u>-</u>	<u>336</u>	<u>15</u>
 Total de posición	 <u>\$ 339,202</u>	 <u>\$ 3,947</u>	 <u>\$ 92,643</u>	 <u>\$ 6,492</u>	 <u>\$ 94,263</u>	 <u>\$ 4,641</u>



	2021		2020		2019	
	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta
Negociación-						
Futuros-						
Futuros de divisas	\$ 478	\$ 75	\$ 625	\$ 95	\$ 7,283	\$ 85
Futuros de índices	27	-	13	-	27	-
Futuros de tasas	1	-	-	-	-	-
Forwards-						
Forwards de divisas	53,900	506	39,810	941	57,117	1,327
Forwards de valores	141	1	53	2	3	-
Opciones-						
Opciones de divisas	7,260	38	3,300	9	-	13
Opciones de tasas	25,969	167	23,465	7	-	45
Opciones de valores	-	-	-	-	-	-
Opciones de índices	7	-	15	-	-	-
Swaps-						
Swaps de divisas	10,112	367	8,281	195	8,500	168
Swaps de tasas		2,264	19,538	4,588	25,264	1,868
Total derivados con fines de negociación	97,895	3,418	95,100	5,837	98,194	3,506
Cobertura-						
Swaps de tasas	-	-	257	65	334	14
Total de derivados con fines de cobertura	-	-	257	65	334	14
Total de posición	\$ 97,895	\$ 3,418	\$ 95,357	\$ 5,902	\$ 98,528	\$ 3,520

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación y cobertura se registran en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” (ver Nota 30).

Coberturas de valor razonable

Monex, S.A.B. cuenta con instrumentos financieros derivados que se utilizan para cubrir las variaciones en el valor de mercado de la tenencia de títulos de deuda emitidos por PEMEX ocasionadas por movimientos en las tasas de interés. Asimismo, mantiene instrumentos de cobertura enfocados a cubrir las tasas de interés relacionadas con dos de los créditos más relevantes que ha otorgado, así como la tasa de interés del título UMS emitido en dólares.

A continuación, se enlistan las operaciones de cobertura que mantiene Monex, S.A.B. al 31 de diciembre de 2021:

Posición cubierta	Instrumento Financiero Designado	Valor de mercado	Observación
95PEMEX13-2	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (7.19%) y recibe TIIE a 28 días más un spread (1.01%). El 75% del swap es de cobertura.	10	El 75% del swap es de cobertura. El 25% restante es de negociación (+452/602)
AUDI 1	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (6.135%) y recibe TIIE a 28 días.	8	Cobertura al 100%
AUDI 2	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (6.155%) y recibe TIIE a 28 días.	3	Cobertura al 100%



En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta ocasionado por movimientos en las tasas de interés. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en las tasas de mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones en las tasas ocasionan que la posición tenga una pérdida, el swap cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas en el swap de cobertura y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y resultados).

Los principales subyacentes de productos derivados operados durante el ejercicio de 2021 son los siguientes (no auditado):

Futuros	Forwards	Opciones	Swaps	Notas
MXD USDMXN	USD/MXN	MXN TIE 28D	IRS-TIE 28	USD/MXN
CME MXN TIEF	EUR/MXN	MXN TIE 1M	IRS-TIE 91	EUR/MXN
CME MXNUSD	EUR/USD	USD LIBOR 1M NEW	IRS-LIBOR 1M	TIE
MXD1EURMXN TIEF	CAD/MXN	MXN TIE 91D NEW	IRS-LIBOR 3M	IPC
SOFR	GBP/USD	USD/MXN	IRS-LIBOR 6M	
IRS / SOFR IPC	USD/BRL EUR/BRL USDCOP ACCIONES SIC	USD LIBOR 3M	IRS-USD SOFR 3M LIBOR 3M	
		EUR/MXN ORG EQTY ACCIONES ORG INDICE IPC	CCSWAP- TIE LIB CCSWAP Fija-Fija USD/MX	

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se integran como sigue:

Recibidos					
Rubro/Concepto	Tipo de colateral	Mercado	2021	2020	2019
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	Efectivo	OTC	\$ 3,221	\$ 3,497	\$ 2,771
Entregados					
Rubro/Concepto	Tipo de colateral	Mercado	2021	2020	2019
Cuentas de margen	Efectivo	Mercados organizados	\$ 1,299	\$ 1,957	\$ 1,587
Otras cuentas por cobrar	Valores	OTC	\$ 395	\$ 742	\$ 540

Monex, S.A.B. en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.



Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas Monex, S.A.B. permiten el uso de productos derivados con fines de cobertura y/o negociación.

Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son: forwards, futuros, opciones, swaps de tasas de interés y swaps de divisas.

Los mercados de negociación son listados y OTC en donde las contrapartes elegibles pueden ser nacionales que cumplan con los 31 requerimientos establecidos por Banxico.

La designación de agentes de cálculo se establece en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) internacional o en el Contrato Marco local, que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en el Manual de Derivados y cualquier cambio en las mismas debe ser aprobado por el Comité de Riesgos.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos derivados o servicios asociados a productos derivados que se comercializan por Monex, S.A.B. son aprobados por el Comité de Riesgos. Aquellos productos o servicios que sufren modificaciones o adiciones a su autorización original requieren también de la aprobación del Comité de Riesgos.

En el Comité de Riesgos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos, etc.

Revisiones independientes

Monex, S.A.B. se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes. Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los Auditores.

Metodología de Valuación

1. Con fines de negociación:
 - Mercados Organizados- La valuación se hace a los precios de cierre del mercado en cuestión, los cuales son proporcionados por el proveedor de precios.
 - Mercados OTC- La valuación de los derivados OTC que se realizan con clientes, los hace el sistema de derivados, utilizando las metodologías estándar para los diferentes instrumentos. Los insumos para la valuación son suministrados por el proveedor de precios.
 - La valuación de los derivados OTC que se realizan con intermediarios financieros y que se utilizan para la cobertura de los que se realizan con los clientes, son realizados por la entidad señalada como agente de cálculo en el contrato ISDA correspondiente.

En todos los casos Monex, S.A.B. realiza las valuaciones de sus posiciones y se registra el valor obtenido, de acuerdo a los criterios contables para este efecto.



2. Variables de referencia:

Las variables de referencia más relevantes son tipos de cambio, tasas de interés, acciones, canastas e índices accionarios.

3. Frecuencia de valuación:

La frecuencia con la cual se valoran los productos financieros derivados con fines de negociación es diaria.

Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados

Los recursos se obtienen a través del área de Tesorería y sus principales fuentes de financiamiento son:

- Captación de clientes.
- Emisión de deuda.
- Fondeo interbancario.
- Garantías recibidas en efectivo.
- Capital propio.

Cambios en la exposición a los riesgos identificados, contingencias y eventos conocidos o esperados en instrumentos financieros derivados

En relación a los instrumentos financieros de negociación, al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, Monex, S.A.B. no tiene ninguna situación o eventualidad, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que implique que el uso de los instrumentos financieros derivados difieran de aquellos con que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos y que requieran que Monex, S.A.B. asuma nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vea afectada su liquidez (por llamadas de margen); ni contingencias y eventos conocidos o esperados por la Administración de Monex, S.A.B., que puedan afectarla en futuros reportes.

El monto de las llamadas de margen realizadas durante 2021, 2020 y 2019 fue el necesario para cubrir tanto las aportaciones en mercados organizados como los requeridos en los contratos de colaterales.

Deterioro de instrumentos financieros derivados - Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, no existe indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que requiera modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Análisis de sensibilidad - Identificación de Riesgos - Las sensibilidades de los instrumentos financieros derivados se calculan de acuerdo a la variación del Valor de Mercado en función de ciertas variaciones del escenario base. En función de cuáles sean las variaciones se tienen distintas sensibilidades.

Los factores de riesgo que pueden generar pérdidas por operaciones con instrumentos financieros derivados por cambios en las condiciones de mercado son de tasa de interés, tipo de cambio y de movimientos en los índices accionarios. Por medio de un análisis de sensibilidades se puede ver que los consumos en estos riesgos no son relevantes.

La sensibilidad se evalúa mediante el efecto de variaciones en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de las posiciones vigentes en determinada fecha; dicha posición considera los derivados con los clientes y las operaciones de cobertura que se hacen en los mercados al contado y con derivados OTC con intermediarios financieros. Es decir, se toma en cuenta la posición neta en términos de delta.



En el siguiente cuadro se muestran los consumos totales de sensibilidad que se tienen al 31 de diciembre de 2021 (no auditados):

	Análisis de sensibilidad	Sensibilidad (todos los factores)
Escenario uno 1%		\$ <u>(0.951)</u>
Escenario dos 2%		\$ <u>(1.902)</u>

Stress Test -

- **El Escenario Uno:** En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido
 - Los factores de riesgo FX, se multiplican por 1.10, es decir cambian 10%.
 - Los factores de riesgo EQ, se multiplican por 1.20, es decir cambian 20%.
- **El Escenario Dos:** En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido.
 - Los factores de riesgo FX, se multiplican por 1.20, es decir, cambian en 20%.
 - Los factores de riesgo EQ, se multiplican por 1.40, es decir cambian en 40%.

Los resultados para dichos escenarios al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes, los cuales muestran el impacto que se tendría en resultados en caso de que ocurrieran (no auditados):

	Perfil de Riesgo	Stress test (todos los factores)
Escenario uno		\$ <u>(9.511)</u>
Escenario dos		\$ <u>(19.021)</u>

9. Cartera de crédito

A continuación, se muestra la cartera vigente y vencida por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

	2021		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 12,846	\$ 163	\$ 13,009
Entidades financieras	1,350	-	1,350
Entidades gubernamentales	986	-	986
Créditos a la vivienda-			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	1,369	4	1,373
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	7,996	126	8,122
Entidades financieras	903	-	903
Entidades gubernamentales	1,189	-	1,189
Total	\$ 26,639	\$ 293	\$ 26,932



	2020		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 12,695	\$ 310	\$ 13,005
Entidades financieras	1,148	-	1,148
Entidades gubernamentales	1,021	-	1,021
Créditos a la vivienda-			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	1,102	3	1,105
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	7,907	181	8,088
Entidades financieras	400	-	400
Entidades gubernamentales	<u>462</u>	<u>-</u>	<u>462</u>
Total	<u>\$ 24,735</u>	<u>\$ 494</u>	<u>\$ 25,229</u>
2019			
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 13,989	\$ 407	\$ 14,396
Entidades financieras	1,220	-	1,220
Entidades gubernamentales	4	-	4
Créditos a la vivienda-			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	95	2	97
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	7,249	121	7,370
Entidades financieras	<u>758</u>	<u>-</u>	<u>758</u>
Total	<u>\$ 23,315</u>	<u>\$ 530</u>	<u>\$ 23,845</u>

Monex, S.A.B. lleva a cabo el otorgamiento de créditos garantizados por el Ex-Im Bank de EUA de acuerdo con lo siguiente:

Definición Ex-Im Bank - Por sus siglas en inglés "*The Export-Import Bank of the United States*", es la agencia de créditos para exportaciones de los Estados Unidos. Su misión es apoyar con financiamiento las exportaciones de productos y servicios estadounidenses hacia mercados internacionales.

- a) Para créditos a largo plazo recibe la garantía de Ex-Im Bank por un 100%, la cual se documenta con un contrato marco.
- b) Para créditos de corto plazo, con líneas de crédito revolventes las cuales son garantizadas con pólizas de seguro de crédito emitidas por Ex-Im Bank a favor de Monex, S.A.B., la cobertura de las pólizas es de entre el 90% y 98% del monto de los créditos.

De presentarse un impago por un crédito garantizado o asegurado por Ex-Im Bank, Monex, S.A.B. reclamará la indemnización y le subrogará los derechos correspondientes a dicho banco para que éste continúe con las gestiones de cobranza.

Con el fin de mitigar el riesgo de la cartera, el comité de crédito correspondiente puede optar por solicitar al acreditado el otorgamiento de garantías conforme a lo establecido en los manuales de políticas de procedimientos.



Dentro de las garantías admisible por Monex, S.A.B., se encuentran las otorgadas por entidades gubernamentales y que corresponden a estímulos o programas para incentivar a distintos sectores o actores económicos.

A continuación, se muestran los saldos de la cartera asociada a alguno de estos programas.

	2021	2020	2019
Ex-Im Bank	\$ 10	\$ 5	\$ 11
FIRA	1,896	1,813	1,515
NAFIN	363	528	1,579
SHF	<u>156</u>	<u>166</u>	<u>174</u>
	<u>\$ 2,425</u>	<u>\$ 2,512</u>	<u>\$ 3,279</u>

Créditos a la vivienda

A continuación, se muestran los créditos de Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda a través del programa “Mejoravit”:

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) desarrolló el “Programa de Créditos Mejoravit” que permite a ciertas entidades bancarias participar en el otorgamiento de créditos denominados “Mejoravit” destinados al mejoramiento, remodelación y ampliación de vivienda de los trabajadores afiliados a este instituto. La participación del Infonavit en este programa se enfoca en la originación, administración y cobranza de los créditos.

De conformidad con las reglas para el otorgamiento de los créditos Mejoravit, el Infonavit revisa y aprueba las condiciones financieras de los créditos y Monex, S.A.B. otorga los recursos económicos al acreditado.

Los créditos Mejoravit están garantizados por el saldo de la subcuenta de vivienda de los derechohabientes acreditados mediante un fideicomiso irrevocable de garantía administrado por Nacional Financiera S.N.C. como fiduciaria del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 la cartera de la vivienda vencida se encuentra clasificada de la siguiente manera:

	2021					
	Cartera vigente	Reservas Cartera Vigente	Total de créditos	Cartera vencida	Reservas Cartera Vencida	Total de créditos
Créditos a la vivienda						
ROA	\$ 1,331	\$ 3	70,990	\$ 2	\$ -	135
REA	<u>38</u>	<u>3</u>	2,746	<u>2</u>	<u>2</u>	96
Total créditos a la vivienda	<u>\$ 1,369</u>	<u>\$ 6</u>		<u>\$ 4</u>	<u>\$ 2</u>	
	2020					
	Cartera vigente	Reservas Cartera Vigente	Total de créditos	Cartera vencida	Reservas Cartera Vencida	Total de créditos
Créditos a la vivienda						
ROA	\$ 1,102	\$ 2	39,516	\$ 3	\$ -	248
REA	<u>-</u>	<u>-</u>	19	<u>-</u>	<u>-</u>	2
Total créditos a la vivienda	<u>\$ 1,102</u>	<u>\$ 2</u>		<u>\$ 3</u>	<u>\$ -</u>	



	2019					
	Cartera vigente	Reservas Cartera Vigente	Total de créditos	Cartera vencida	Reservas Cartera Vencida	Total de créditos
Créditos a la vivienda						
ROA	\$ 95	\$ -	13,484	\$ 2	\$ -	108
REA	-	-	14	-	-	1
Total créditos a la vivienda	<u>\$ 95</u>	<u>\$ -</u>		<u>\$ 2</u>	<u>\$ -</u>	

Plazos	2021	2020	2019
De 0 a 180 días	\$ 2	\$ 1	\$ 2
De 181 a 365 días	-	1	-
De 366 a 2 años	-	-	-
Más de 2 años	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 2</u>

- Todos los créditos del programa Mejoravit, están garantizados con la subcuenta de vivienda.

De acuerdo al párrafo 74 del Criterio Contable B-6 de las Disposiciones al cierre de diciembre 2021 Monex S.A.B tiene los siguientes créditos y montos:

- Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados: se tienen 7 créditos por un monto total de \$0.24
- El acreditado da inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón: se tienen 298 créditos por un monto total de \$0.20.
- Monex S.A.B. ha recibido el pago parcial de la amortización correspondiente conforme a la excepción contenida en el presente inciso del párrafo 74 del Criterio Contable B-6: se tienen 19 créditos por un monto total de \$0.51.

Reestructuraciones

En 2021, 2020 y 2019 Monex S.A.B. llevó a cabo las siguientes reestructuras crediticias correspondientes a cartera de crédito comercial

Plazos	Número de créditos	Importe
Reestructuraciones en 2021	15	\$ 1,133
Reestructuraciones en 2020	69	\$ 3,958
Reestructuraciones en 2019	5	\$ 185

Diversificación de riesgos - Al 31 de diciembre de 2021, Monex, S.A.B. mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de las Disposiciones, como sigue:

- Monex, S.A.B. cuenta con 1 crédito otorgado a deudores o grupos de personas con riesgo común, cuyo importe es mayor al 10 % del capital básico del trimestre anterior. El importe de dicho crédito es de \$976 y equivale al 13 % del capital básico del trimestre anterior de Monex, S.A.B.
- La suma de los montos de los créditos concedidos a los tres mayores deudores asciende a \$2,351 y representan el 30 % del capital básico del trimestre anterior de Monex, S.A.B.



De conformidad con las Disposiciones, los límites respecto a la diversificación de las operaciones de crédito de Monex, S.A.B. se determinan conforme al cumplimiento de los requerimientos de capitalización, considerando las excepciones que marca la misma. Estos son:

Al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas con Riesgo Común, deberán sujetarse al límite máximo de Financiamiento que resulte de aplicar lo siguiente:

Nivel de capitalización	Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el capital básico del Banco de que se trate)
Más de 8% y hasta 9%	12%
Más de 9% y hasta 10%	15%
Más de 10% y hasta 12%	25%
Más de 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

- La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, no podrá exceder del 100% del capital básico de Monex, S.A.B.
- Los financiamientos otorgados exclusivamente a instituciones de banca múltiple no estarán sujetos a los límites máximos de Financiamiento, pero en todo caso, serán objeto del límite máximo del 100% del capital básico del Banco acreditante. Los financiamientos otorgados exclusivamente a instituciones de banca múltiple no estarán sujetos a los límites máximos de Financiamiento, pero en todo caso, serán objeto del límite máximo del 100% del capital básico del banco acreditante. Tratándose de Instituciones extranjeras en cuyo capital participen entidades financieras del exterior, el referido límite resultará aplicable, en su conjunto, a la entidad controladora y sus Instituciones subsidiarias.
- Los financiamientos otorgados a las entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, así como las empresas productivas del Estado, deberán sujetarse al límite máximo del 100% del capital básico del banco acreditante.

Estos límites de crédito deben ser medidos trimestralmente, al efectuar el cómputo del límite aplicable, se utilizará la cifra que corresponda al importe del capital básico e índices de capitalización del último trimestre inmediato anterior a la fecha en que se realice dicho cómputo que la Comisión haya dado a conocer para cada Institución en la red electrónica mundial denominada Internet en el sitio <http://www.cnbv.gob.mx>.

La Comisión cuenta con discreción para reducir los límites mencionados cuando a su juicio exista inadecuada Administración Integral de Riesgos o el Sistema de Control Interno presente deficiencias.

Créditos relacionados - Al 31 de diciembre de 2021, los créditos otorgados de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, suman un total de \$1,451. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 suman un total de \$1,548 y \$1,158 respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emprobleados - Se identifica como cartera emprobleada aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emprobleada.

Monex, S.A.B. lleva a cabo la clasificación de los créditos comerciales emprobleados, al 31 de diciembre de 2021 reportando un total de \$154 que representa el 0.57% del total de la cartera comercial. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se clasificaron créditos comerciales emprobleados por \$200 y \$193.



	2021			2020	2019
	Vigente	Vencida	Total	Total	Total
Moneda nacional:					
Créditos comerciales-					
Actividad					
empresarial o					
comercial	\$ 41	\$ 111	\$ 152	\$ 200	\$ 178
Dólares valorizados en					
moneda nacional:					
Créditos comerciales-					
Actividad					
empresarial o					
comercial	-	2	2	-	15
Total	<u>\$ 41</u>	<u>\$ 113</u>	<u>\$ 154</u>	<u>\$ 200</u>	<u>\$ 193</u>

Desglose de la cartera emproblemada y no emproblemada para los cierres de 2021, 2020 y 2019:

Cartera comercial (no incluye Cartas de Crédito)

	2021	2020	2019
Cartera comercial			
Vigentes			
Emproblemados	\$ 41	\$ 1	\$ 4
No emproblemados	25,075	23,481	23,275
Vencidos			
Emproblemados	113	199	189
No emproblemados	<u>176</u>	<u>292</u>	<u>339</u>
Total cartera	<u>\$ 25,405</u>	<u>\$ 23,973</u>	<u>\$ 23,807</u>

Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial en la gestión del riesgo. Monex, S.A.B. cuenta con políticas para evitar concentraciones relevantes de riesgos de crédito en acreditados o grupos empresariales, así como en industrias y tipos de crédito.

Asimismo, se efectúa un seguimiento continuo a nivel individual y a nivel de portafolios de crédito, para evitar que se presenten concentraciones.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes - Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 ascienden a \$7,620, \$8,804 y \$9,766, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la cartera vencida de acuerdo con su antigüedad se clasifica como sigue:

	2021	2020	2019
De 0 a 90 días	\$ 8	\$ 180	\$ 47
De 90 a 179 días	3	146	87
De 180 a 365 días	30	74	110
Más de 365 días	<u>252</u>	<u>94</u>	<u>286</u>
	<u>\$ 293</u>	<u>\$ 494</u>	<u>\$ 530</u>



Explicación de las principales variaciones en la cartera vencida identificando, entre otros: reestructuraciones, renovaciones, adjudicaciones, quitas, castigos, traspasos hacia la cartera vigente, y desde la cartera vigente

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 494	\$ 530
Traspaso a cartera vencida	37	294
Traspaso a cartera vigente	(98)	(1)
Castigos	(122)	(327)
Dación en pago	(9)	(1)
Garantía ejercida	(15)	-
Efecto cambiario	<u>6</u>	<u>(1)</u>
Saldo final	<u>\$ 293</u>	<u>\$ 494</u>

10. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se mantiene una estimación para riesgos crediticios por \$987, \$973 y \$433, respectivamente, que se asignó como sigue:

2021	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva asignada
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 20,842	\$ 289	\$ 426
Entidades financieras	2,253	-	42
Gubernamentales	2,175	-	11
Créditos a la vivienda-			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	<u>1,369</u>	<u>4</u>	<u>8</u>
Subtotal	26,639	293	487
Reservas adicionales genéricas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>500</u>
Total cartera	<u>\$ 26,639</u>	<u>\$ 293</u>	<u>\$ 987</u>
2020	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva asignada
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 20,602	\$ 491	\$ 441
Entidades financieras	1,548	-	21
Gubernamentales	1,483	-	8
Créditos a la vivienda-			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	<u>1,102</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Subtotal	24,735	494	473
Reservas adicionales genéricas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>500</u>
Total cartera	<u>\$ 24,735</u>	<u>\$ 494</u>	<u>\$ 973</u>



2019	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva asignada
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 21,238	\$ 528	\$ 412
Entidades financieras	1,978	-	20
Gubernamentales	4	-	-
Créditos a la vivienda-			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	<u>95</u>	<u>2</u>	<u>1</u>
Total cartera	<u>\$ 23,315</u>	<u>\$ 530</u>	<u>\$ 433</u>

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, Monex, S.A.B. mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 337%, 197% y 82% de la cartera vencida, respectivamente.

A continuación, se muestra el resultado de la calificación y el movimiento de provisiones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

Grados de Riesgo	2021		2020		2019	
	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada
A-1	\$ 17,177	\$ 85	\$ 13,381	\$ 71	\$ 14,838	\$ 83
A-2	6,694	79	8,732	100	6,620	73
B-1	1,114	19	1,959	33	1,877	32
B-2	623	31	594	13	554	12
B-3	1,206	36	657	23	864	29
C-1	31	2	123	9	146	8
C-2	65	6	9	1	12	2
D	555	194	511	207	460	193
E	34	34	15	15	-	-
Reservas Adicionales	<u>-</u>	<u>500</u>	<u>-</u>	<u>500</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Arrendadora Monex	<u>154</u>	<u>1</u>	<u>150</u>	<u>1</u>	<u>142</u>	<u>1</u>
Cartera de crédito base de calificación	27,653	<u>\$ 987</u>	26,131	<u>\$ 973</u>	25,513	<u>\$ 433</u>
Cartas de crédito	<u>(721)</u>		<u>(902)</u>		<u>(1,668)</u>	
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 26,932</u>		<u>\$ 25,229</u>		<u>\$ 23,845</u>	



A continuación, se muestra el movimiento de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

	2021	2020	2019
Saldo inicial	\$ 973	\$ 433	\$ 427
Provisiones (aplicaciones) con cargo (crédito) a:			
Resultados por Estimación Preventiva	235	920	281
Otros ingresos	(14)	(20)	-
Cancelación de provisión (1)	-	1	(36)
Resultado cambiario	4	(2)	(4)
Aplicaciones	<u>(211)</u>	<u>(359)</u>	<u>(235)</u>
Saldo final	<u>\$ 987</u>	<u>\$ 973</u>	<u>\$ 433</u>

- (1) Corresponde a pagos de créditos realizados durante el 2021, 2020 y 2019 que tenían constituidas reservas en años anteriores y que fueron reconocidas en otros ingresos.

Castigos - Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 Monex S.A.B castigó contra la estimación preventiva para riesgos crediticios los siguientes créditos comerciales

Plazos	Número de créditos	Importe
Castigos en 2021	26	\$ 211
Castigos en 2020	34	\$ 359
Castigos en 2019	25	\$ 235

Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, desglosándola de acuerdo con las metodologías para la calificación de la cartera de crédito, así como por tipo de crédito (actividad empresarial o comercial, entidades financieras, entidades gubernamentales, de consumo y a la vivienda).

	2021	2020	2019
Empresarial o Comercial	\$ 420	\$ 441	\$ 412
Entidades Financieras	48	21	20
Entidades Gubernamentales	11	8	-
Vivienda	8	3	1
Reservas adicionales genéricas	<u>500</u>	<u>500</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 987</u>	<u>\$ 973</u>	<u>\$ 433</u>

Revelación en los estados financieros consolidados al aplicar el beneficio de los criterios contables especiales del Oficio P285/2020 de la Comisión

El 23 de marzo de 2020 el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus COVID-19 en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria. Debido a las medidas que se han adoptado al respecto, se presentan impactos en diversos sectores de la economía.

Por lo anterior, se instrumentó en Monex el "Programa de Apoyo COVID-19" para los acreditados de Monex, S.A.B.

Estos programas de apoyo consistieron en otorgar un plazo de espera de hasta 6 meses para el pago del capital y/o intereses de los créditos.



A continuación, los criterios contables especiales a considerar:

1. Aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados no se considerarán como cartera vencida en términos del párrafo 79 del Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito" (B-6) de las Disposiciones, consistentes en:

“Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el párrafo 38 del presente criterio”.

Al efecto, se requiere que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorgue al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido.

2. Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del B-6, consistentes en:

“Los créditos que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos ... que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito"

3. Los créditos revolventes, que se reestructuren o renueven del 1 de abril al 31 de julio de 2020 no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 80 del Criterio B-6 que requiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

4. En relación a los créditos citados en los numerales 1,2 y 3 anteriores, éstos no se considerarán como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 40 del Criterio B-6, ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.

5. En caso de que se presenten Quitas, Condonaciones, Bonificaciones o Descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, se podrá diferir en el ejercicio de 2021 la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos.



6. Las siguientes modificaciones a las condiciones originales del crédito no serán consideradas como reestructuras:

Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.

Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.

Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

7. Monex, S.A.B. se apegará a lo siguiente en el presente programa:

No se realizarán modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.

No se restringirán, disminuirán o cancelarán las líneas de crédito previamente autorizadas.

No se solicitarán garantías adicionales o su sustitución.

De no haberse considerado los criterios contables especiales, al cierre de diciembre 2021 se tendrían reservas en balance de cartera comercial por un monto en Pymes de \$40 (reservas en balance de Pymes por \$38) y en Corporativa de \$441 (reservas en balance de Corporativa por \$441) dando un total de \$481 (reservas cartera comercial en balance al cierre de diciembre \$479).

Al cierre de diciembre 2021, continúan con beneficio de los criterios contables especiales de la Comisión 18 clientes, de los cuales, 15 corresponden a Pymes por un monto de \$16; y se reportan 3 de Corporativa por un monto de \$37 dando un total de \$53.

No se consideraron criterios contables especiales para la Cartera de crédito a la vivienda.

11. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Deudores por liquidación de operaciones de mercado de dinero	\$ 4,192	\$ 1,423	\$ 3,099
Deudores por liquidación de operaciones cambiarias	26,414	24,831	11,173
Deudores por operación	1,228	1,138	943
Préstamos al personal y otros adeudos	48	55	53
Colaterales entregados en operaciones de derivados	395	742	540
Servicios administrativos por cobrar a intercompañías			
Otros deudores	<u>264</u>	<u>179</u>	<u>95</u>
	32,541	28,368	15,903
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(282)</u>	<u>(208)</u>	<u>(202)</u>
Total	<u>\$ 32,259</u>	<u>\$ 28,160</u>	<u>\$ 15,701</u>



12. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el mobiliario y equipo, se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Mobiliario y equipo de oficinas	\$ 154	\$ 134	\$ 131
Equipo de cómputo y comunicación	171	166	136
Equipo de transporte	5	5	6
Telecomunicaciones	11	-	-
Activo Fijo (Arrendamiento)	<u>1,376</u>	<u>1,156</u>	<u>966</u>
	1,717	1,461	1,239
Menos-			
Depreciación acumulada	(273)	(230)	(185)
Depreciación acumulada Arrendamiento	<u>(640)</u>	<u>(487)</u>	<u>(271)</u>
Total mobiliario y equipo (neto)	<u>\$ 804</u>	<u>\$ 744</u>	<u>\$ 783</u>

Los porcentajes de depreciación anual se indican a continuación:

	Porcentaje
Equipo de cómputo y comunicación	30%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el importe cargado a resultados por depreciación ascendió a \$43, \$45 y \$41, respectivamente.

13. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el crédito mercantil y otros activos se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Crédito mercantil:			
Tempus	\$ 407	\$ 407	\$ 407
Monex Europe, Ltd.	326	326	326
Arrendadora	33	33	33
Efecto por conversión a pesos	<u>402</u>	<u>372</u>	<u>302</u>
	1,168	1,138	1,068
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles neto:			
Otros activos intangibles generados en la adquisición de Tempus (1)	201	176	176
Otros activos intangibles generados en la adquisición de Monex Europe (1)	1,244	1,148	1,016
Efecto por conversión a pesos	<u>271</u>	<u>247</u>	<u>168</u>
	1,716	1,571	1,360
Adaptaciones y mejoras	387	318	311
Software	98	98	98
Pagos anticipados	838	228	105
Proyectos de inversión	304	407	358
Otros cargos diferidos	<u>57</u>	<u>56</u>	<u>68</u>
	3,400	2,678	2,300
Menos - Amortización acumulada	<u>(811)</u>	<u>(634)</u>	<u>(432)</u>
	2,589	2,044	1,868
Otros activos:			
Depósitos operativos	77	75	77
Fideicomiso de administración (1)	<u>74</u>	<u>73</u>	<u>76</u>
	151	148	153
	<u>\$ 3,908</u>	<u>\$ 3,330</u>	<u>\$ 3,089</u>



Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los activos intangibles por la adquisición de Tempus y Monex Europe, se integran como sigue:

Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles neto

	Tempus	Monex Europe	Total		
			2021	2020	2019
Licencias	\$ 75	\$ 608	\$ 683	\$ 584	\$ 452
Fuerza de ventas	42	67	109	109	109
Contratos operativos con bancos	56	402	458	457	457
Software	28	6	34	13	13
No competencia	-	161	161	161	161
Total activos históricos	201	1,244	1,445	1,324	1,192
Efecto de conversión			271	247	168
Total activos del período de las subsidiarias			1,716	1,571	1,360
Amortización acumulada			(88)	(70)	(65)
Total activos intangibles de las subsidiarias			\$ 1,628	\$ 1,501	\$ 1,295

- (1) Fideicomiso de Administración No. F/523 - El 19 de mayo de 2010, Monex, S.A.B. inició un plan de acciones en beneficio de los ejecutivos clave que estén laborando en Monex, S.A.B. y sus subsidiarias. En esa misma fecha el plan fue aprobado por la Asamblea de Accionistas. Por lo anterior Admimonex, celebró un Fideicomiso de Administración con el Banco, contrato F/523 conforme el cual se otorgó financiamiento a dichos ejecutivos para que pudieran adquirir las acciones representativas del capital social de Monex, S.A.B. Al 31 de diciembre de 2021, las acciones que se encuentran depositadas en el Fideicomiso ascienden a 5,825,454 acciones de la Serie "B" de Monex, S.A.B. mismas que se encuentran totalmente asignadas y adquiridas por los ejecutivos a esa fecha.

14. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los activos y pasivos de Monex, S.A.B. en moneda extranjera ascienden a:

	Millones de dólares americanos			Millones de euros			Millones de libras esterlinas			Millones de otras divisas en dólares		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Disponibilidades	USD 1,330	USD 1,097	USD 1,574	€ 48	€ 59	€ 73	£ 106	£ 144	£ 114	USD 9	USD 8	USD 7
Cuentas de margen	10	9	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en valores	769	1,014	813	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores por reporte	569	568	454	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados (activo)	3,337	2,532	3,546	85	89	88	20	33	45	2	4	4
Créditos diferidos y de cobro anticipado	(9)	(7)	(6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera vigente	532	490	458	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera vencida	6	9	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	49	49	49	-	-	-	53	54	54	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
Impuesto diferido y PTU diferida	(7)	(9)	(8)	-	-	-	(1)	2	(1)	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	23	37	35	-	-	-	91	351	36	2	2	1
Captación	(1,194)	(1,122)	(1,017)	(46)	(33)	(37)	(1)	(2)	(1)	(8)	(8)	(6)



	Millones de dólares americanos			Millones de euros			Millones de libras esterlinas			Millones de otras divisas en dólares		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Préstamos interbancarios y de organismos	(9)	(4)	(12)	-	-	-	(19)	(31)	(20)	-	-	-
Colaterales	(33)	(17)	(26)	-	-	-	(69)	(95)	(85)	-	-	-
Derivados (pasivo)	(2,968)	(2,269)	(3,704)	(85)	(113)	(120)	(3)	(2)	(2)	(2)	(4)	(4)
Acreedores por reporto	(69)	(475)	(296)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(1,413)	(1,032)	(1,104)	(1)	(1)	(3)	(100)	(380)	(52)	-	-	(1)
Colateral vendidos o dados en garantía	(642)	(596)	(393)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Posición activa (pasiva)	<u>USD 281</u>	<u>USD 274</u>	<u>USD 377</u>	<u>€ 1</u>	<u>€ 1</u>	<u>€ 1</u>	<u>£ 77</u>	<u>£ 75</u>	<u>£ 89</u>	<u>USD 3</u>	<u>USD 2</u>	<u>USD 1</u>
Equivalente en moneda nacional	<u>\$ 5,762</u>	<u>\$ 5,455</u>	<u>\$ 7,112</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 2,139</u>	<u>\$ 2,040</u>	<u>\$ 2,224</u>	<u>\$ 62</u>	<u>\$ 40</u>	<u>\$ 19</u>

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el tipo de cambio de Cierre de Jornada y tipo de cambio Fix emitido por Banxico utilizado fue de \$20.5075, \$19.9087 y \$18.8642, por dólar americano, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el tipo de cambio del euro publicado por Banxico fue de \$23.3222, \$24.3563 y \$21.1751 por euro, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el tipo de cambio de la libra esterlina publicado por Banxico fue de \$27.7805, \$27.2032 y \$24.9837 por libra, respectivamente.

Al 30 de marzo de 2022, la posición en moneda extranjera (no auditado) es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Cierre de Jornada" a esa fecha es de \$19.8663 por dólar americano, \$22.1028 por euro y \$26.0963 por libra esterlina.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que Monex, S.A.B. obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que Monex, S.A.B. y sus subsidiarias en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

Monex, S.A.B. efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano, euro, libra esterlina, dólar canadiense y yen japonés, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

15. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 la captación tradicional se integra como sigue:

	2021	2020	2019
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 31,713	\$ 28,612	\$ 17,725
Depósitos a plazo-			
Del público en general	11,669	12,273	25,060
Mercado de dinero:			
Certificados de depósito	<u>2,179</u>	<u>2,700</u>	<u>3,395</u>
	13,848	14,973	28,455
Títulos de crédito emitidos-			
Títulos de crédito emitidos (Bonos)	1,265	767	877
Certificados bursátiles	<u>1,504</u>	<u>1,500</u>	<u>1,518</u>
	2,769	2,267	2,395
Cuenta global de captación sin movimientos	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Total captación tradicional	<u>\$ 48,333</u>	<u>\$ 45,855</u>	<u>\$ 48,578</u>

(1) Vencimientos a corto plazo que generan intereses a una tasa promedio de 2.47%, 2.68% y 5.87% en 2021, 2020 y 2019, respectivamente.



Programa de emisiones.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 Monex S.A.B. tiene colocados los siguientes instrumentos:

Instrumento	Valor de mercado			Número de títulos			Plazo	Tasa referenciada
	2021	2020	2019	2021	2020	2019		
Bonos bancarios	\$ 1,260	\$ 765	\$ 874	11	1	7	34	7.1638%
Subtotal	1,260	765	874	11	1	7		
Intereses devengados	5	2	3	-	-	-		
Total	\$ 1,265	\$ 767	\$ 877	11	1	7		

16. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los préstamos de bancos se integran como sigue:

	2021			Tasa	Total	2020	2019
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total			Total	Total
De exigibilidad inmediata-							
Operaciones de "Call Money" recibidos	\$ 1,250	\$ -	5.4750%	\$ 1,250	\$ -	\$ -	
Total de préstamo a corto plazo	1,250	-		1,250	-	-	
Corto plazo-							
FIRA	-	-		-	-	-	
Cadenas productivas	353	22	4.1165%	375	369	1,191	
Préstamos interbancarios	90	1	5.4219%	91	110	-	
Total de préstamo a corto plazo	443	23		466	479	1,191	
Largo plazo-							
Préstamos interbancarios	18	-	8.4703%	18	78	235	
Total de préstamo a largo plazo	18	-		18	78	235	
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 1,711	\$ 23		\$ 1,734	\$ 557	\$ 1,426	

Préstamos con instituciones de la banca de desarrollo - Se refiere a los préstamos otorgados por organismos de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), que representan una obligación directa para Monex, S.A.B. frente a dichos organismos. En consecuencia, Monex, S.A.B. otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos a sus clientes.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares americanos por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de Monex, S.A.B. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, Monex, S.A.B. tiene líneas de crédito no dispuestas NAFIN por \$1,370, \$727 y \$792, respectivamente, y para FIRA de \$603, \$981 y \$1,036, respectivamente.



17. Certificados bursátiles

Emisión de Monex, S.A.B.

El 21 de octubre de 2019, Monex S.A.B. llevó a cabo el prepago de \$500 de la emisión realizada en 2017.

El 20 de junio de 2019, Monex S.A.B. llevó a cabo el prepago de \$1,000 en la emisión realizada en 2017 bajo la clave de pizarra MONEX 17.

Como se hace mención en la Nota 1 el 17 de junio de 2019 Monex, S.A.B. realizó con éxito la segunda Oferta Pública de Certificados Bursátiles bajo la clave de pizarra MONEX 19, al colocar en el mercado la totalidad de \$1,500 millones de pesos a una tasa TIEE28 a un plazo de 5 años, con base en el programa de certificados bursátiles a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, Monex, S.A.B. ha pagado intereses por \$106, \$122 y \$158, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los certificados bursátiles se integran como sigue:

	Valor de mercado			Número de títulos			Plazo Emisión Vigente	Tasa referenciada
	2021	2020	2019	2021	2020	2019		
Certificados Bursátiles	1,500	1,500	1,500	15,000,000	15,000,000	15,000,000	4 años	TIEE28 + 150pb
Intereses devengados	4	-	18	-	-	-		
Total	1,504	1,500	1,518	15,000,000	15,000,000	15,000,000		

18. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2021:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Disponibilidades (1)	\$ 21,149	\$ -	\$ -	\$ 39	\$ 21,188
Cuentas de margen	1,299	-	-	-	1,299
Inversión en valores	39,094	7,862	36,721	5,130	88,807
Deudores por reporto	4,199	-	-	-	4,199
Derivados	1,122	448	1,455	922	3,947
Cartera de crédito vigente	6,763	1,013	12,603	6,260	26,639
Cartera de crédito vencida	211	4	78	-	293
Otras cuentas por cobrar (neto)	32,259	-	-	-	32,259
Total activos	106,096	9,327	50,857	12,351	178,631
Pasivos:					
Captación tradicional	46,824	5	-	-	46,829
Emisión de Certificados Bursátiles	-	-	1,504	-	1,504
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,656	27	51	-	1,734
Acreeedores por reporto	79,106	-	435	-	79,541



	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Derivados	738	106	1,632	942	3,418
Acreedores por liquidación de operaciones	23,560	-	-	-	23,560
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	3,221	-	-	-	3,221
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	6,376	-	-	492	6,868
Total pasivos	<u>161,481</u>	<u>138</u>	<u>3,622</u>	<u>1,434</u>	<u>166,675</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ (55,385)</u>	<u>\$ 9,189</u>	<u>\$ 47,235</u>	<u>\$ 10,917</u>	<u>\$ 11,956</u>

- (1) Dentro del rubro de disponibilidades, se incluyen depósitos de regulación monetaria con Banxico que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a \$39, y para 2019 a \$229 mismos que no son de libre disposición.

19. Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, Monex, S.A.B. mantiene créditos con partes relacionadas por un total de \$1,462, \$1,559 y \$1,160, respectivamente.

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

20. Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, Monex, S.A.B. tiene obligaciones por concepto de pensiones, indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Monex, S.A.B. registra anualmente el costo neto del período para crear el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) por indemnizaciones, pensiones y prima de antigüedad, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por la Comisión. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en Monex, S.A.B.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales por plan de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, se muestran como sigue:

	2021	2020	2019
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 631	\$ 598	\$ 518
Valor razonable de los activos del plan	(141)	(186)	(192)
Déficit o superávit del plan	-	-	(4)
Pasivo no financiado	<u>490</u>	<u>412</u>	<u>322</u>
Partidas pendientes de amortizar:			
Costo laboral de servicio pasado	-	-	(27)
Ganancias actuariales no reconocidas y costo laboral por servicio pasado no reconocidos	-	-	(2)
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 490</u>	<u>\$ 412</u>	<u>\$ 293</u>

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el pasivo neto por beneficios definidos correspondiente a las remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración asciende a \$135, \$113 y \$108, respectivamente.



El costo de beneficios definidos se integra como sigue, de acuerdo a los conceptos que la NIF D-3 vigente requiere revelar:

	2021	2020	2019
Costo de servicio del año	\$ 68	\$ 37	\$ 34
Interés neto sobre el PNBD	30	26	24
Reciclaje de remedaciones del pasivo neto por beneficios definidos	15	15	3
Reciclaje de ganancias o pérdidas pendientes de reconocer	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Costo neto del período	113	78	62
Cambio en estimación contable	-	-	-
Remedaciones en otros resultados integrales	20	37	51
Reconocimiento progresivo utilidades retenidas	<u>-</u>	<u>27</u>	<u>27</u>
Costo de beneficios definidos	<u>\$ 133</u>	<u>\$ 142</u>	<u>\$ 140</u>

Las hipótesis económicas utilizadas en Monex, S.A.B. fueron:

	2021	2020	2019
Tasa de descuento	8.91%	7.75%	8.37%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	8.91%	7.75%	8.37%
Tasa de incremento de salarios	5.00%	5.00%	5.00%

El movimiento del pasivo neto por beneficios definidos fue como sigue:

	2021	2020	2019
Saldo inicial (nominal)	\$ 412	\$ 293	\$ 209
Reconocimiento inicial por obligaciones por beneficios definidos	3	-	-
Pago por beneficios y contribuciones al fondo	(59)	(23)	(56)
Costo neto del período y reconocimiento de pérdidas y ganancias	<u>134</u>	<u>142</u>	<u>140</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 490</u>	<u>\$ 412</u>	<u>\$ 293</u>

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el valor razonable de los activos y su estructura de inversión se encontraba integrada de la siguiente forma:

	2021		2020		2019	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Mercado de capitales	\$ 16	11%	\$ 48	26%	\$ 56	29%
Mercado de dinero directo	93	66%	92	49%	126	64%
Mercado de dinero en reporto	<u>32</u>	23%	<u>46</u>	25%	<u>14</u>	7%
Total	<u>\$ 141</u>		<u>\$ 186</u>		<u>\$ 196</u>	



Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 no existe fondo constituido correspondiente a remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración.

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2021	2020	2019
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1° de enero de cada año	\$ 598	\$ 518	\$ 444
Pago real de beneficios durante el año	(112)	(48)	(60)
Ganancia (pérdida) actuarial en la obligación por beneficios definidos	29	49	58
Costo del año	<u>113</u>	<u>79</u>	<u>76</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de cada año	<u>\$ 628</u>	<u>\$ 598</u>	<u>\$ 518</u>

Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por PTU diferida, son:

	2021	2020	2019
PTU diferida activa:			
Provisiones	\$ 11	\$ 10	\$ 8
Obligaciones laborales	23	17	21
Reservas de cartera	149	144	43
Plusvalía de instrumentos financieros	20	74	30
Otros	37	18	73
Total	<u>240</u>	<u>263</u>	<u>175</u>
PTU diferida pasiva:			
Pagos anticipados	<u>(10)</u>	<u>(8)</u>	<u>(5)</u>
Total	<u>(10)</u>	<u>(8)</u>	<u>(5)</u>
Total activo (pasivo)	<u>\$ 230</u>	<u>\$ 255</u>	<u>\$ 170</u>

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados del período asciende a \$25, \$(85) y \$52 en 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

21. Acreedores por liquidación de operaciones

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los acreedores por liquidación de operaciones, se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Por liquidación de operaciones cambiarias	\$ 23,147	\$ 22,667	\$ 17,541
Por liquidación de operaciones de valores	<u>413</u>	<u>1,404</u>	<u>2,818</u>
	<u>\$ 23,560</u>	<u>\$ 24,071</u>	<u>\$ 20,359</u>



22. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Provisión para obligaciones laborales para el retiro	\$ 631	\$ 598	\$ 489
Inversiones para pensiones de personal y prima de antigüedad	<u>(141)</u>	<u>(186)</u>	<u>(192)</u>
	490	412	297
Proveedores	73	42	115
Acreedores por operaciones (1)	1,637	876	338
Acreedores por intercompañías	-	-	-
Comisiones, bonos y otras gratificaciones	537	463	470
Pasivo contingente	117	662	147
Impuestos y aportaciones de seguridad social	38	38	34
Impuestos retenidos	248	243	227
Reclasificación de saldos bancarios acreedores	-	-	(19)
Sobregiros de disponibilidades	3,279	2,470	-
Otros acreedores diversos	<u>449</u>	<u>429</u>	<u>603</u>
	<u>\$ 6,868</u>	<u>\$ 5,635</u>	<u>\$ 2,212</u>

- (1) Con base en la política contable interna relativa a la cancelación de depósitos de clientes no identificados y cuya antigüedad es igual o mayor a 3 años desde la fecha de abono, al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se reconocieron en el rubro de “Otros ingresos” un monto de \$30, \$28 y \$63, respectivamente.

23. Impuestos a la utilidad

Monex, S.A.B. está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2021, 2020 y 2019 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

	2021	2020	2019
ISR:			
Causado	\$ 291	\$ 788	\$ 762
Diferido	<u>233</u>	<u>(412)</u>	<u>(230)</u>
	<u>\$ 524</u>	<u>\$ 376</u>	<u>\$ 532</u>

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de Monex, S.A.B. y sus principales subsidiarias fueron, ajuste anual por inflación, provisiones, diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal, la estimación preventiva para riesgos crediticios, provisiones de gastos de ejercicios anteriores pagadas en este ejercicio y el efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados.



Pérdidas fiscales por amortizar - Monex, S.A.B. al 31 de diciembre de 2021 cuenta con pérdidas fiscales pendientes por amortizar contra ISR (no auditado):

Compañía	Importe
Admimonex	\$ <u>2</u>
Monex, S.A.B. (individual)	\$ <u>435</u>

Impuestos y PTU diferido - Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los impuestos diferidos consolidados se integran como sigue:

	2021	2020	2019
ISR diferido activo:			
Provisiones	\$ 32	\$ 30	\$ 19
Obligaciones laborales	70	53	63
Plusvalía de instrumentos financieros	62	228	160
Otros	<u>826</u>	<u>978</u>	<u>608</u>
Total del ISR diferido activo	990	1,289	850
ISR diferido (pasivo):			
Pagos anticipados	(28)	(24)	(16)
Minusvalía de instrumentos financieros	(4)	-	(1)
Otros	<u>(193)</u>	<u>(174)</u>	<u>(176)</u>
Total del ISR diferido pasivo	(225)	(198)	(193)
PTU diferida activa	<u>230</u>	<u>255</u>	<u>170</u>
Impuestos y PTU diferido (neto)	\$ <u>995</u>	\$ <u>1,346</u>	\$ <u>827</u>

La Administración de Monex, S.A.B. no registra una reserva sobre el impuesto diferido (activo), ya que considera una alta probabilidad de que pueda recuperarse, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital de acuerdo con la partida que le dio origen.

Debido a que Monex, S.A.B. no consolida los resultados de sus subsidiarias para efectos fiscales, la Administración de Monex, S.A.B. considera que la tasa efectiva presentada de manera individual de sus principales subsidiarias proporciona información más real que si lo presentara de forma consolidada, al tener subsidiarias en el extranjero con diferentes tasas impositivas.

Las conciliaciones de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de las principales entidades de Monex, S.A.B., expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR son:

	Banco (individual)			Casa de Bolsa (individual)		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Tasa legal	30%	30%	30%	30%	30%	30%
Valuación Instrumentos	-	(1)%	(3)%	-	-	-
Ajuste por inflación	(12)%	(4)%	(3)%	(4)%	(7)%	14%
Otros	3%	2%	3%	9%	6%	(3)%
No deducibles	-	-	-	-	-	2%
Tasa efectiva	<u>21%</u>	<u>27%</u>	<u>27%</u>	<u>35%</u>	<u>29%</u>	<u>43%</u>



Otros aspectos fiscales:

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales relevantes de las principales entidades del grupo de manera individual:

	Banco (individual)			Casa de Bolsa (individual)		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>4,075</u>	\$ <u>3,796</u>	\$ <u>3,680</u>	\$ <u>759</u>	\$ <u>707</u>	\$ <u>686</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	\$ <u>7,808</u>	\$ <u>7,083</u>	\$ <u>5,614</u>	\$ <u>896</u>	\$ <u>690</u>	\$ <u>646</u>

24. Capital contable

El capital social a valor nominal de Monex, S.A.B. al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital Fijo:		
Acciones Serie "A"	50,000	\$ 1
Capital variable-		
Acciones Serie "B"	<u>545,758,505</u>	<u>2,054</u>
	<u>545,808,505</u>	<u>\$ 2,055</u>

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2021, se acordaron los siguientes movimientos en el capital:

- Realizar el traspaso de la utilidad del ejercicio de 2020 a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$878.
- Incremento de la reserva legal por un monto de \$10 de la utilidad registrada en los Estados Financieros Dictaminados de 2020 cubriendo la totalidad del fondo, correspondiente al 20% del capital social.
- Decreto de dividendos a los accionistas por un monto de \$70, con cargo a la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores". provenientes de ejercicios anteriores al 2020 siguiendo la recomendación de la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el monto de la reserva para recompra de acciones se integra como sigue:

	2021	2020	2019
Acciones recompradas	22,250,233	13,020,108	12,827,521
Precio de mercado por acción (pesos por acción)	\$ <u>12.00</u>	\$ <u>12.13</u>	\$ <u>12.00</u>
Valor de mercado	\$ <u>267</u>	\$ <u>158</u>	\$ <u>154</u>
	2021	2020	2019
Saldo inicial de la reserva	\$ 199	\$ 202	\$ 238
Menos:			
Valor histórico de las acciones recompradas	<u>(111)</u>	<u>(3)</u>	<u>(36)</u>
Saldo disponible para recompra de acciones	\$ <u>88</u>	\$ <u>199</u>	\$ <u>202</u>



La parte mínima fija del capital social es de \$50 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), representada por 50,000 acciones íntegramente suscritas y pagadas que serán de la Serie “A”.

La parte variable del capital social será ilimitado y será representada por acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal que serán de la serie “B”.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de Monex, S.A.B., personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte de Monex, S.A.B., salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del Artículo 19 de la Ley para regular las Agrupaciones Financieras.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a Monex, S.A.B., éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, Monex, S.A.B. debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuesto sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Monex, S.A.B. y sus subsidiarias, excepto el Banco, están sujetas a la disposición legal que requieren que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que sea equivalente al 20% del capital social pagado. Para el caso del Banco, la disposición legal establece la constitución de una reserva legal del 10% de las utilidades netas hasta el 100% del monto del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de las mencionadas entidades, excepto en la forma de dividendos en acciones.

De acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el caso de pago de dividendos por parte de empresas mexicanas, existe un ISR adicional, del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas y residentes en el extranjero, en caso de residentes en el extranjero se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación.

25. Utilidad por acción

La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se determinó como sigue:

	2021	2020	2019
Utilidad neta	\$ 1,654	\$ 878	\$ 1,380
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>523,508,272</u>	<u>532,738,397</u>	<u>532,930,984</u>
Utilidad por acción (cifras en pesos)	<u>\$ 3.16</u>	<u>\$ 1.65</u>	<u>\$ 2.59</u>

26. Índice de capitalización (“ICAP”) de Banco 2021, 2020 y 2019 corresponde a última información enviada a Banxico (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, de acuerdo con los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple de conformidad con la normativa vigente, el Banco presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

	2021	2020	2019
Capital neto / Capital requerido	2.11%	1.84%	1.89%
Capital básico / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	16.88%	14.76%	15.10%
Capital neto / Activos en riesgo de crédito	27.60%	21.33%	20.18%
Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	16.88%	14.76%	15.10%

El índice de capitalización del Banco fue actualizado y enviado a Banxico para los años de 2021, 2020 y 2019, el 21 de enero de 2022, el 21 de enero de 2021 y el 20 de enero de 2020, respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el capital neto utilizado para determinar el índice de capitalización se integra como sigue:

	2021	2020	2019
Capital básico:			
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	\$ 8,889	\$ 7,163	\$ 6,852
Menos:			
Gastos de organización y otros intangibles	(449)	(447)	(449)
Inversiones en acciones de empresas	(67)	(59)	(58)
	(516)	(506)	(507)
Capital complementario:			
Reservas preventivas computables como complementario	187	234	153
Total capital neto	\$ 8,560	\$ 6,891	\$ 6,498

	2021		2020		2019	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)
Riesgos de mercado:						
Operaciones con tasa nominal y sobretasa en moneda nacional	\$ 4,023	\$ 322	\$ 4,040	\$ 324	\$ 1,569	\$ 125
Operaciones con tasa real	728	58	958	77	1,135	91
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	2,080	166	606	48	390	31
Operaciones con acciones y sobre acciones	13	1	12	1	13	1
Operaciones con divisas	689	55	253	20	358	29
Operaciones en UDIS referidas al INPC	22	2	12	1	14	1
Por impacto Gamma			3	-	1	-
	7,555	604	5,884	471	3,480	278
Riesgos de crédito:						
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	22,144	1,772	20,627	1,652	23,255	1,860
Por contrapartes de operaciones derivadas y reportos	1,125	90	2,047	164	1,014	81
Por emisores de títulos de deuda en posición	3,100	248	4,353	348	3,796	304
Por acciones permanentes y otros activos	1,846	148	1,856	148	1,512	121
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	757	60	689	55	837	67
De los emisores de garantías reales y personas recibidas					11	1
Operaciones realizadas con personas relacionadas	1,643	131	1,769	141	1,323	106
Por riesgo de crédito de la contraparte en incumplimientos en mecanismos de libre entrega	23	2	75	6	41	3
Ajuste por valuación crediticia en operaciones Derivadas	378	30	891	71	394	32
	31,016	2,481	32,307	2,585	32,183	2,575
Riesgos de operacional:	12,145	972	8,491	679	7,339	587
Total activos en riesgo	\$ 50,716	\$ 4,057	\$ 46,682	\$ 3,735	\$ 43,002	\$ 3,440

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, las posiciones ponderadas por riesgo de mercado son las siguientes:

	2021		2020		2019	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado	\$ 7,555	\$ 604	\$ 5,884	\$ 471	\$ 3,480	\$ 278
Riesgo de crédito	31,016	2,481	32,307	2,585	32,183	2,575
Riesgo operacional	12,145	972	8,491	679	7,339	587
	\$ 50,716	\$ 4,057	\$ 46,682	\$ 3,735	\$ 43,002	\$ 3,440



Impacto en el cambio de tasas de LIBOR a SOFR

Antecedente:

En cuanto a las relaciones de cobertura que están bajo el alcance de esta INIF, Monex, S.A.B. debe revelar:

- a. Cómo está Monex, S.A.B. administrando el proceso de transición a las nuevas tasas de interés de referencia;

Para la migración de Libor a SOFR (Secured Overnight Financing Rate en adelante “SOFR”) considerando las posiciones de negociación, conjuntamente entre riesgos, FO (“FrontOffice”) y IT (“Tecnologías de información o Sistemas dependiendo del contexto”) se implementó en el ambiente de producción donde se compara diariamente el efecto en el resultado y las sensibilidades de utilizar la Libor y la SOFR, basado en el discounting switch y estamos listos para cuando entre en vigor el proceso de Libor (London InterBank Offered Rate) cesation

De hecho ya se están realizando operaciones de IRS (“Interest Rate Swap”) y futuros asociados a la SOFR, obteniéndose la valuación, el resultado y las sensibilidades.

- b. Una descripción de los principales supuestos y juicios hechos por la entidad al aplicar lo señalado en esta interpretación (tales como como supuestos y juicios sobre cuándo la incertidumbre que surge de los cambios en las tasas de interés de referencia dejará de existir);

Dado que no tenemos relaciones de cobertura asociados a libor no fue necesario realizar ningún supuesto. Más adelante cuando migremos a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio en adelante “TIIE”) de fondeo se revisará el esquema de cobertura

- c. Sobre las tasas de interés de referencia involucradas en las principales relaciones de cobertura de Monex SAB.;

Más adelante en Monex SAB., para la tasa TIIE se considerará el cambio de la TIIE a la TIIE de fondeo y para las coberturas en USD, en caso de que haya, se considerará la SOFR en lugar de la Libor

- d. El monto de la exposición de riesgo que la entidad administra que esté directamente afectado por los cambios en las tasas de interés de referencia;

El monto expuesto a este cambio se presenta en la siguiente tabla (no auditado):

	LIVE QTY SIGNED		VALUACION		DELTA	
	LIBOR	OIS	LIBOR	OIS	LIBOR	OIS
CF	8,213	8,213	10	10		
CS	3,659	3,659	(15)	(17)	(7)	(7)
FUT			(66)	(66)	215	215
FXD	118	118	(116)	(116)	118	118
IRS	79,350	79,350	(75)	(75)		
OPT	(48)	(48)	27	27	14	14

Impacto del CVA en el MTM

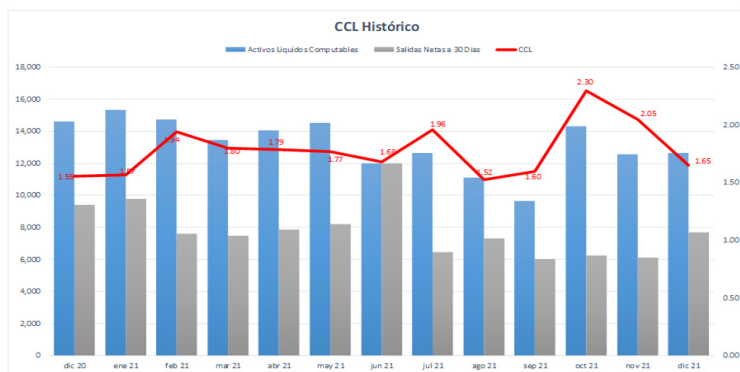
Con base en el desarrollo e implementación del módulo de PFE / CVA de Murex tanto para clientes como contrapartes financieras, la UAIR está realizando la evaluación del impacto del componente CVA en el MTM de las posiciones de derivados del Banco, tanto con clientes como con contrapartes financieras

Con y sin facilidad del ICAP y CCL (Coeficiente de Cobertura de Liquidez) - Comité de Regulación de Liquidez Bancaria:

- a) Con la facilidad el ICAP fue 16.884%.
b) Sin la facilidad el ICAP hubiera sido 16.664%.



EVOLUCION DEL CCL



Nota: El CCL de diciembre ya cuenta con información contable actualizada, está sujeto a validación de Banxico.
Eje izquierdo en mmp y eje derecho en número

- Efectos de las facilidades publicadas por la Comisión:
 - a) Las facilidades solo afectaron al Banco.
 - b) La facilidad consistió en que los créditos que se otorgaron a partir del 24 de septiembre ponderan a un factor menor al 100%.
 - c) El efecto en el ICAP se presenta en la nota que presenta el impacto en el ICAP (por la parte de los ponderadores de riesgo crédito a las disposiciones a partir del 24 de septiembre).

27. Índice de consumo de capital de la Casa de Bolsa (no auditado)

La composición del capital global al cierre de los ejercicios 2021, 2020 y 2019 es el siguiente (no auditado):

	2021	2020	2019
Índice de consumo de capital	35.27%	23.16%	25.29%
Índice de capitalización sobre activos en riesgo de crédito	146.32%	74.20%	86.41%
Índice de capital sobre activos en riesgo de crédito, mercado y operacional	35.27%	23.16%	25.29%

28. Calificaciones de Monex S.A.B., el Banco y la Casa de Bolsa

Al 31 de diciembre de 2021, Monex S.A.B., el Banco y la Casa de Bolsa mantienen las siguientes calificaciones:

	Monex S.A.B. Fitch Ratings	Banco Fitch Ratings	Casa de Bolsa Fitch Ratings
Escala nacional- Corto plazo	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Largo plazo	AA-(mex)	AA-(mex)	AA-(mex)
Perspectiva	Estable	Estable	Estable
Fecha de publicación	14 de diciembre 2021	14 de diciembre 2021	14 de diciembre 2021



	Banco Fitch Ratings Global		
Escala internacional- Corto plazo		B	
Largo plazo		BB+	
Perspectiva		Estable	
Fecha de publicación		14 diciembre 2021	
	Monex S.A.B. HR Ratings	Banco HR Ratings	Casa de Bolsa HR Ratings
Escala nacional- Corto plazo	HR1	HR1	HR1
Largo plazo	HR A+	HR AA-	HR AA-
Perspectiva	Estable	Estable	Estable
Fecha de publicación	22 de octubre 2021	22 de octubre 2021	22 de octubre 2021

29. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son: bancos de clientes, valores de clientes recibidos en custodia, operaciones de reporto por cuenta de clientes, operaciones de préstamo de valores a cuenta de clientes, colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes, operaciones de compra de derivados, operaciones de venta de derivados, activos y pasivos contingentes, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía.

- a. **Operaciones de fideicomiso o mandato (no auditado)** - Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, Monex, S.A.B. solamente administraba los siguientes fideicomisos:

	2021	2020	2019
Fideicomiso:			
De administración	\$ 180,041	\$ 174,883	\$ 146,336
De garantía	12,295	5,565	5,223
De inversión	<u>11,683</u>	<u>108</u>	<u>1,635</u>
	<u>\$ 204,019</u>	<u>\$ 180,556</u>	<u>\$ 153,194</u>

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el ingreso derivado de la administración de este tipo de bienes ascendió a \$182, \$166 y \$147, respectivamente.

- b. **Otras cuentas de registro (no auditado)** - Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$218, \$199 y \$66, respectivamente.

30. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se integra como sigue:

	2021	2020	2019
Resultado por divisas:			
Valuación	\$ -	\$ 11	\$ 3
Utilidad por compraventa	<u>3,851</u>	<u>3,666</u>	<u>2,875</u>
	3,851	3,677	2,878



	2021	2020	2019
Resultado por derivados:			
Valuación	201	(271)	(265)
Utilidad por compraventa	<u>1,451</u>	<u>3,060</u>	<u>3,072</u>
	1,652	2,789	2,807
Resultado por títulos de deuda:			
Valuación	112	15	58
Utilidad por compraventa	<u>605</u>	<u>155</u>	<u>477</u>
	717	170	535
Resultado por capitales:			
Valuación	(44)	-	7
Utilidad por compraventa	<u>28</u>	<u>(9)</u>	<u>19</u>
	<u>(16)</u>	<u>(9)</u>	<u>26</u>
	<u>\$ 6,204</u>	<u>\$ 6,627</u>	<u>\$ 6,246</u>

Durante 2021 y 2020 no se reporta reclasificación a resultados del ejercicio.

Durante 2019 Monex, S.A.B. reclasificó una valuación equivalente a \$78, del resultado integral al resultado del ejercicio, correspondiente a Valuación de Cobertura a Valor Razonable.

31. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se integra como sigue:

	2021	2020	2019
Ingresos por intereses:			
Inversiones en valores, deuda y valores	\$ 3,698	\$ 3,446	\$ 3,548
Préstamos interbancarios en otros organismos		1	-
Depósitos en entidades financieras	341	286	540
Cartera de crédito			
Cartera comercial	1,392	1,647	2,014
Cartera de vivienda	215	59	50
Otros	<u>323</u>	<u>325</u>	<u>270</u>
	5,969	5,764	6,422
Gastos por intereses:			
Por reportos y otros	(3,606)	(2,320)	(2,705)
Por préstamos interbancarios con otros organismos	(36)	(84)	(113)
Depósitos de exigibilidad inmediata	(21)	(82)	(107)
Por depósitos a plazo	(540)	(1,014)	(1,839)
Certificados bursátiles	(99)	(112)	(170)
Otros	<u>(63)</u>	<u>(64)</u>	<u>(26)</u>
	<u>(4,365)</u>	<u>(3,676)</u>	<u>(4,960)</u>
Total ingresos y gastos por intereses	<u>\$ 1,604</u>	<u>\$ 2,088</u>	<u>\$ 1,462</u>

32. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, Monex, S.A.B. ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de su desempeño.



2021	Divisas	Internacional 1	Internacional 2	Derivados	Productos Bursátiles	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total general
Resultado por intermediación	\$ 3,421	\$ 1,961	\$ -	\$ 421	\$ 661	\$ -	\$ -	\$ (260)	\$ 6,204
Resultado por arrendamiento operativo	-	-	-	-	-	-	-	118	118
Ingresos por intereses	-	11	1	14	3,398	1,728	-	817	5,969
Gastos por intereses	(26)	(25)	-	(269)	(3,542)	(218)	-	(285)	(4,365)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	-	(235)	-	-	(235)
Comisiones y tarifas cobradas	67	61	186	-	242	53	342	63	1,014
Comisiones y tarifas pagadas	(20)	(79)	(5)	(17)	(51)	(91)	-	(127)	(390)
Ingresos por Servicios	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Otros (egresos) ingresos de la operación	-	(110)	27	-	1	27	(8)	776	713
Resultado por participación en subsidiarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de administración y promoción	(2,381)	(1,805)	(156)	(103)	(491)	(874)	(230)	(806)	(6,846)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(246)	(1)	(10)	(10)	(51)	(91)	(24)	(91)	(524)
Resultado por participación no controlada	-	-	-	-	-	-	-	(6)	(6)
Total general	\$ 815	\$ 13	\$ 43	\$ 36	\$ 167	\$ 299	\$ 80	\$ 201	\$ 1,654
2020	Divisas	Internacional 1	Internacional 2	Derivados	Productos Bursátiles	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total general
Resultado por intermediación	\$ 3,419	\$ 2,458	\$ -	\$ 591	\$ 115	\$ -	\$ -	\$ 44	\$ 6,627
Resultado por arrendamiento operativo	-	-	-	-	-	-	-	28	28
Ingresos por intereses	-	7	1	33	3,267	1,769	-	687	5,764
Gastos por intereses	(24)	-	-	(252)	(2,252)	(780)	-	(368)	(3,676)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	-	(911)	-	(9)	(920)
Comisiones y tarifas cobradas	67	18	171	-	218	53	306	46	879
Comisiones y tarifas pagadas	(16)	(49)	(6)	(22)	(51)	(31)	-	(116)	(291)
Otros (egresos) ingresos de la operación	-	(528)	8	-	2	23	(16)	81	(430)
Resultado por participación en subsidiarias	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)
Gastos de administración y promoción	(2,627)	(2,070)	(122)	(267)	(991)	(93)	(221)	(337)	(6,728)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(225)	(2)	(10)	(23)	(85)	(8)	(19)	(4)	(376)
Resultado por participación no controlada	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Total general	\$ 594	\$ (166)	\$ 42	\$ 60	\$ 223	\$ 22	\$ 50	\$ 53	\$ 878
2019	Divisas	Internacional 1	Internacional 2	Derivados	Productos Bursátiles	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total general
Resultado por intermediación	\$ 2,902	\$ 2,347	\$ -	\$ 434	\$ 555	\$ -	\$ -	\$ 8	\$ 6,246
Resultado por arrendamiento operativo	-	-	-	-	-	-	-	136	136
Ingresos por intereses	-	5	2	13	3,405	2,114	-	883	6,422
Gastos por intereses	(2)	(1)	-	(368)	(2,625)	(1,520)	-	(444)	(4,960)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	-	(281)	-	-	(281)
Comisiones y tarifas cobradas	76	14	119	-	171	77	303	50	810
Comisiones y tarifas pagadas	(16)	(62)	(3)	(31)	(39)	(51)	-	(100)	(302)
Otros (egresos) ingresos de la operación	-	18	16	-	2	44	(32)	(70)	(22)
Gastos de administración y promoción	(2,189)	(1,857)	(105)	(36)	(1,086)	(283)	(201)	(377)	(6,134)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(218)	(108)	(6)	(4)	(108)	(28)	(20)	(40)	(532)
Resultado por participación no controlada	-	-	-	-	-	-	-	(3)	(3)
Total general	\$ 553	\$ 356	\$ 23	\$ 8	\$ 275	\$ 72	\$ 50	\$ 43	\$ 1,380

Divisas - Operaciones de compraventa y cambio de divisas incluyen servicios de intermediación en la adquisición o venta de divisas y la operación de pagos internacionales.

Internacional 1 - Operaciones internacionales que incluyen los resultados de las operaciones de las compañías de Tempus y Monex Europe, Ltd., las cuales incluyen servicios de compraventa y cambio de divisas y operaciones forwards de tipo de cambio en los Estados Unidos, Reino Unido y España.



Internacional 2- Operaciones internacionales que incluyen los resultados de las operaciones de las compañías de Monex Securities y Monex Assets, las cuales incluyen servicios de intermediario bursátiles y asesoramiento en inversiones.

Derivados - Operaciones de forwards de tipo de cambio y soluciones de administración de riesgo incluyen servicios de intermediación de forwards y opciones cambiarias, swaps de tasas de interés, forwards y opciones de instrumentos de capital y notas y bonos estructurados.

Productos bursátiles - Operaciones de intermediación de valores y servicios de administración de activos incluyen servicios de intermediación de valores de renta fija en directo y en reporto, intermediación de valores de capitales e internacionales, fondos y portafolios gestionados.

Crédito y Captación - Operaciones de productos bancario, servicios de otorgamiento de crédito y captación tradicional de clientes.

Servicios Fiduciarios - Operaciones de servicios fiduciarios y representación común.

Otros - Dentro de este segmento se están considerando las operaciones bursátiles realizadas por la Administración de Activos y Pasivos de Monex, S.A.B. esto debido a que no se considera como un importe anual constante y las operaciones realizadas dependerán de las necesidades y estrategias de Monex, S.A.B. para recurrir a este tipo de captación.

33. Contingencias y compromisos contraídos

- a. *Juicios* - En el curso normal de las operaciones, Monex, S.A.B. y sus subsidiarias han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una pérdida probable, se han constituido las reservas que se consideran necesarias. Al 31 de diciembre de 2021 Monex, S.A.B. tiene registradas reservas para contingencias que pueden ser cuantificadas por un monto de \$117 para 2021, 2020 y 2019, respectivamente, incluidas en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, mismas que la Administración de Monex, S.A.B., con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos consideran razonables.
- b. *Cartera en administración* - Como se menciona en la Nota 9 la cartera administrada por el Banco, proveniente de las ventas y participaciones realizadas bajo el contrato marco con Ex-Im Bank, asciende a \$10, \$5 y \$11 al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, respectivamente. Sobre esta cartera, el Banco tiene el compromiso de asumir todos los riesgos del crédito, en caso de incumplir lo acordado con Ex-Im Bank, sobre la documentación de cada crédito. La Administración considera que es remota la posibilidad de una devolución.

34. Administración integral de riesgos (información no auditada)

La presente revelación es en complemento de la obligación que requiere revelar la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales por tipo de riesgo y mercado.

La Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico, para prevenir y controlar los riesgos a los que está expuesta Monex, S.A.B. (aplicable al Banco y la Casa de Bolsa) por las operaciones que realiza.

Las evaluaciones de las políticas y procedimientos, la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, el cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos, son encomendadas a un experto independiente, tal como lo establecen las disposiciones de la Comisión.



Los resultados de las evaluaciones se presentan en los informes “Disposición de carácter prudencial en materia de administración de riesgos” y “Revisión de los modelos de valuación y procedimientos de medición de riesgos”, y fueron presentados al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y a la Dirección General.

- a. **Entorno** - Monex, S.A.B. identifica, mide, supervisa, controla, revela e informa sus riesgos a través de la UAIR y del Comité de Riesgos, analizando conjuntamente la información que les proporcionan las áreas de negocios.

Para llevar a cabo la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, Monex, S.A.B. cuenta con herramientas tecnológicas para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), efectuando de manera complementaria el análisis de sensibilidad y pruebas de presión (“stress testing”). Adicionalmente, se cuenta con un plan cuyo objetivo es permitir la continuidad de las operaciones en caso de desastre.

La UAIR distribuye diariamente reportes de riesgos y mensualmente presenta información de la situación de riesgos al Comité de Riesgos y al de Auditoría y, trimestralmente, presenta informes ejecutivos de riesgos al Consejo de Administración.

- b. **Órganos responsables de la administración de riesgos** - La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos reside en el Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos (CR) y en la Dirección General la responsabilidad de implantar los procedimientos de identificación, medición, supervisión, control, información y revelación de los riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo se encuentran documentados en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos y las tolerancias máximas de exposición al riesgo.

El CR realiza sus sesiones mensualmente y supervisa que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo de Administración. El CR a su vez delega, en la UAIR, la responsabilidad de realizar el monitoreo y seguimiento integral de los riesgos.

Para casos de urgencia, como autorizaciones temporales para excesos a estos límites, se realizan reuniones extraordinarias del CR dependiendo de las condiciones de mercado o de necesidades específicas de las diferentes unidades de negocios.

Semanalmente se realiza una sesión del Comité de Líneas de Riesgo donde se evalúan las líneas de riesgo para la operación de divisas.

- c. **Riesgo de mercado** - Monex, S.A.B. evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando modelos de valor en riesgo, que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial de una posición o portafolio, asociada a movimientos en los factores de riesgo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un día.

La UAIR también evalúa el diferencial (GAP) de tasas para los activos y pasivos en moneda nacional y moneda extranjera. El GAP se representa por los activos y pasivos que revisan tasas en diferentes períodos de tiempo, considerando las características en tasas y plazos.

- d. **Riesgo de liquidez** - La UAIR calcula diariamente GAP's de liquidez (plazo hasta las fechas en que se reciben los intereses o capital), para el cual considera los flujos de entrada y salida derivados del total de activos y pasivos financieros de Monex, S.A.B.

Monex, S.A.B. cuantifica la exposición al riesgo de liquidez realizando proyecciones del flujo de efectivo para determinados períodos de tiempo, considerando todos los activos y pasivos denominados en moneda nacional y extranjera, tomando en cuenta los plazos de vencimiento.



La tesorería Monex, S.A.B. es la responsable de asegurar que una cantidad prudente de liquidez sea mantenida con relación a las necesidades de Monex, S.A.B. Para reducir el riesgo, Monex, S.A.B. mantiene abiertas líneas Call Money en dólares y pesos con diversas instituciones financieras.

Diariamente se da seguimiento al requerimiento de liquidez para moneda extranjera establecido en la circular 3/2015 de Banxico.

- e. **Riesgo de crédito** - La gestión del riesgo de crédito de Monex, S.A.B. se desarrolla para cada fase del proceso crediticio: promoción, evaluación, aprobación, instrumentación, seguimiento, control y recuperación.

Esta gestión se realiza identificando, midiendo, supervisando e informando a los distintos órganos sociales y unidades de negocio de los riesgos a los que están expuestos los portafolios de crédito, así como los créditos a nivel individual.

Para el caso de los riesgos a nivel individual la gestión del riesgo se realiza mediante un análisis experto, así como mediante la calificación de la cartera de cada acreditado y cada crédito.

Respecto a los portafolios de crédito se gestiona el riesgo mediante el establecimiento y seguimiento de criterios tales como: límites de concentración, límites de financiamiento, indicadores de calidad de portafolio, análisis de la evolución de indicadores de riesgo y tendencias.

Adicionalmente se cuenta con una metodología de seguimiento para toda la cartera, en la que se cuenta con políticas y parámetros para calificar el nivel de riesgo de los acreditados, así como también se establecen criterios para gestionar los acreditados considerados de alto riesgo.

La Unidad de Recuperación participa activamente en el proceso de gestión del riesgo y seguimiento de la cartera, con el objetivo de minimizar los riesgos hacia Monex, S.A.B.

Asimismo, Monex, S.A.B. realiza la calificación de cada cliente utilizando la metodología establecida por la Comisión, misma que considera aspectos relacionados con riesgo financiero, experiencia de pago y garantías.

Monex, S.A.B. estableció como límite máximo el 40% del capital básico para la exposición a riesgo crediticio a cargo de una persona o grupo de personas que constituyan riesgo común, tal como lo establecen las Disposiciones.

- f. **Riesgo operacional** - En el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) y el Manual de Administración de Riesgo Operacional (MARO) se han establecido las políticas y procedimientos para el seguimiento y control del riesgo operacional. Se ha establecido los mecanismos para dar seguimiento al riesgo operacional, e informar periódicamente de la UAIR al CR y al Consejo de Administración.

Monex, S.A.B. ha implementado la elaboración de matrices de riesgos y controles, con las cuales se da una calificación cualitativa de impacto y frecuencia a cada uno de los riesgos identificados.

A través de la clasificación de Riesgos, se están integrando catálogos de riesgos para la determinación de las pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operacionales que se han identificado y los que se vayan reconociendo en el futuro.

Con las calificaciones de frecuencia e impacto a los riesgos se han creado los mapas de riesgo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en Monex, S.A.B; los mapas de riesgo dan como resultado el nivel de tolerancia de cada uno de los riesgos.

Escala	Nivel
1	Bajo
2	Medio
3	Alto

- De esta forma, el nivel de tolerancia máximo para Monex, S.A.B., en la escala es de 3.
- Por lo anterior, cada uno de los riesgos operacionales identificados, deberán de ubicarse en los niveles 1 y 2 (Bajo - Medio) de la escala establecida.



En caso de que los riesgos operacionales identificados rebasen los niveles de tolerancia señalados, se deberá de informar inmediatamente al Director General, al CR y a las áreas involucradas.

Dichos niveles nos muestran la posible pérdida económica que puede sufrir Monex, S.A.B. en caso de que se materialice un riesgo.

Monex, S.A.B. elabora una base de datos histórica con la información de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operacional; así se podrán generar indicadores cuantitativos para monitorear el riesgo operacional en las operaciones y unidades de negocios Monex, S.A.B.

- g. **Riesgo legal** - En lo que se refiere al riesgo legal Monex, S.A.B. cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo legal que para el riesgo operacional.
- h. **Riesgo tecnológico** - En lo que se refiere al riesgo tecnológico, Monex, S.A.B. cuenta con políticas y procedimientos para la operación y desarrollo de los sistemas.

Para el riesgo tecnológico Monex, S.A.B. cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo tecnológico que para el riesgo operacional y legal.

i. **Información cuantitativa (no auditada)**

- a) **Riesgo de mercado** - Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el VaR Global fueron de \$15, \$12 y \$8, (no auditado) con un 99% de confianza para un día. Este valor representa la pérdida máxima esperada a un día y se encuentra dentro del límite establecido por Monex, S.A.B.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la concentración de la cartera por sector (no auditada), fue de:

	2021	2020	2019
Agropecuario	\$ 283	\$ 455	\$ 409
Alimentos	1,215	1,076	935
Automotriz	1,634	1,046	1,377
Comercio	1,550	2,106	2,013
Construcción de vivienda	941	1,052	1,018
Construcción especializada	1,018	468	1,916
Energía	878	987	1,088
Farmacéutico	425	588	346
Financiero	3,166	2,138	2,244
Gobierno	2,114	1,412	4
Hotelería/ Restaurantes (turismo)	1,646	1,628	1,231
Industria química	200	135	149
Inmobiliarios	3,910	3,881	2,801
Manufactura (fabricación de artículos de plástico)	61	120	238
Manufactura (fabricación de artículos de eléctricos y electrónicos)	113	13	28



	2021	2020	2019
Manufactura (fabricación de artículos para la construcción)	430	456	1,036
Manufactura (otros)	1,846	1,893	2,069
Minería y metales	380	317	771
Persona física	1,828	1,562	523
Proveedores (PEMEX)	49	343	241
Servicios	1,305	1,714	2,524
Transportes y telecomunicaciones	749	563	757
Otros	1,037	1,276	127
Total	<u>\$ 26,778</u>	<u>\$ 25,229</u>	<u>\$ 23,845</u>

No se identificaron en este período algún tratamiento especial del riesgo de mercado para los títulos disponibles para la venta.

Estadísticos de riesgo de mercado

	VaR Mínimo	VaR promedio	VaR Máximo
Global	14.819	20.817	47.609
Derivados	4.302	7.862	13.774
MDIN	10.143	14.404	38.26
MDIN Propia	2.415	8.038	28.42
Tesorería	7.284	6.953	14.055
Cambios	0.0006	0.08	0.807

* El valor promedio corresponde a la exposición diaria del mercado de dinero, derivados y cambios al 31 de diciembre de 2021.

b) **Riesgo crédito** - Cartera de bonos corporativos.

El VaR de crédito de la cartera de bonos corporativos de mercado de dinero al 31 de diciembre de 2021 en Monex, S.A.B. fue de (1.109%) relativo a una inversión de \$16,509, mientras que el VaR de crédito estresado de dicha cartera fue de (2.343%) a la misma fecha. El VaR de crédito fue calculado por medio del método de Simulación de Montecarlo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un año, el estrés se obtuvo al considerar la siguiente calificación inferior de cada instrumento.

	VaR	Pérdida esperada	Pérdida no esperada
Máximo	1.16%	0.26%	0.90%
Mínimo	1.05%	0.23%	0.81%
Promedio	1.10%	0.25%	0.85%

Nota: Las cifras presentadas se expresan en montos relativos al valor del portafolio de bonos corporativos, correspondientes a la exposición diaria para diciembre de 2021.

Cartera comercial de crédito.

Mensualmente se lleva a cabo el cálculo de reservas para la cartera comercial de crédito en la cual la pérdida esperada forma parte del resultado emitido, la metodología aplicada corresponde a la señalada por la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión. Este método también asigna el grado de riesgo para las operaciones.



Estadísticas de Pérdida Esperada de cartera comercial de crédito.

	Mínimo	Máximo	Promedio
Pérdida esperada	486	532	514
Pérdida no esperada	133	156	141
VaR	642	665	655

* Las estadísticas de la pérdida esperada, perdida no esperada y VaR corresponden a la exposición diaria en millones de pesos para todo el 2021.

No se identificaron en este período variaciones relevantes en los ingresos financieros y el valor económico que reportar.

c) **Riesgo de liquidez**

Monex, S.A.B. evalúa los vencimientos de los activos y pasivos en moneda nacional y extranjera que se mantiene en el balance.

La brecha de liquidez en pesos se presenta en el cuadro siguiente (no auditado):

Año	Requerimiento <= 30 día	Requerimiento >30 días
2021	\$ (11,028)	\$ 26,574

Por su parte, la brecha de liquidez en dólares americanos, se presenta en el siguiente cuadro (no auditado):

Año	Requerimiento <= 30 día	Requerimiento >30 días
2021	\$ (466)	\$ 490

GAP Re depreciación total

Estadísticos	<=30	<=90	<=180	<=360	<=720	<=1800	>1800	Total*
Mínimo	(19,066)	9,483	4,716	3,105	4,205	3,940	2,532	11,233
Máximo	(18,427)	11,745	5,386	4,537	6,437	4,443	6,932	19,301
Promedio	(18,703)	10,561	5,021	4,047	5,021	4,188	5,375	15,511

GAP Vencimiento total

Estadísticos	<=30	<=90	<=180	<=360	<=720	<=1800	>1800	Total**
Mínimo	(21,422)	3,435	8,896	11,642	7,003	13,496	(20,797)	16,043
Máximo	(20,583)	9,612	14,621	13,247	16,745	20,429	(17,456)	23,905
Promedio	(20,929)	6,801	12,343	12,391	11,916	16,165	(18,929)	19,758

* Las estadísticas del GAP de vencimiento corresponde a la posición de los portafolios de mercado de dinero, crédito, derivados y cambios al 31 de diciembre de 2021.

Análisis de liquidez o sensibilidad considera las posiciones activas y pasivas bajo un escenario extremo para la evaluación de las variaciones en el valor económico y con respecto a los ingresos financieros, un análisis de sensibilidad ante cambios en las tasas de interés.



Efecto de renovación de reportos	Importe	Var absoluta	Efecto de la venta a descuentos inusuales en MD	Importe
Costo actual	(402)	-	Valor de los títulos	85,140
Sensibilidad 1	(442)	(40)	Sensibilidad 1	(14)
Sensibilidad 2	(482)	(80)	Sensibilidad 2	(143)
Stress 1	(522)	(121)	Stress 1	(1,406)
Stress 2	(563)	(161)	Stress 2	(2,757)
Sensibilidad 1 = 10%, Sensibilidad 2 = 20%, Stress 1 = 30%, Stress 2 = 40%.			Sensibilidad 1 = 1bp, Sensibilidad 2 = 10bp, Stress 1 = 100bp, Stress 2 = 200bp.	

Efecto de la venta a descuentos inusuales en la Tesorería	Importe	Intereses pagados por captación	MTM actual	Variación en el MTM
Valor de los títulos	29,688	Intereses pagados (actual)	(4)	-
Sensibilidad 1	(7)	Sensibilidad 1	(4)	(1)
Sensibilidad 2	(74)	Sensibilidad 2	(5)	(2)
Stress 1	(723)	Stress 1	(5)	(1)
Stress 2	(1,413)	Stress 2	(7)	(3)
Sensibilidad 1 = 1bp, Sensibilidad 2 = 10bp, Stress 1 = 100bp, Stress 2 = 200bp.		Sensibilidad 1 = 10%, Sensibilidad 2 = 20%, Stress 1 = 30%, Stress 2 = 40%.		

d) **Riesgo operacional**

En las sesiones mensuales del CR se presenta la información de los eventos relacionados con riesgo operacional que se producen en las diferentes unidades de negocios y que son informadas por éstas. Esta información señala evento, fecha de ocurrencia.

Personal del área de contraloría elabora una bitácora de estos riesgos y que sirven como base para el inicio de la cuantificación de estos riesgos, mismos que conforman la base de datos de eventos de riesgo operacional.

Tipo de Riesgo Operacional	4T - 2021			
Eventos materializados	Frecuencia	% Total	Impacto promedio	% Total
Ejecución, entrega y gestión de procesos	11	11%	0.11	100%
Eventos no materializados	Frecuencia	% Total	Impacto promedio	% Total
Ejecución, entrega y gestión de proceso	12	12%	-	0%
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas; eventos externos	81	78%	-	0%
Clientes, productos y prácticas empresariales	-	-	-	0%
Total	104	100%	0.11	100%

e) **Políticas de riesgo en productos derivados** - El riesgo mercado en las operaciones con derivados está acotado, debido a que las operaciones con clientes son cubiertas en mercados organizados o a través de operaciones inversas con intermediarios financieros.



Estas operaciones involucran riesgo de contraparte, que es analizado por el área de Riesgo Crédito. Los montos de operación, así como los márgenes iniciales, son autorizados y/o ratificados por el Comité de Líneas.

Para las operaciones de derivados extrabursátiles con clientes, se determinan las líneas de operación con base en el análisis de la situación financiera de cada una de las contrapartes. El riesgo de crédito se cubre solicitando márgenes a los clientes dependiendo de la situación que presenten los mismos

Adicionalmente, los clientes están sujetos a llamadas de margen al cierre del día o durante el día, en caso de que enfrenten pérdidas significativas por valuación en sus posiciones abiertas.

Para las operaciones cambiarias, el riesgo de crédito se analiza mediante la evaluación crediticia de los clientes. Las líneas propuestas de liquidación son presentadas al comité de Líneas, mismo que puede aprobar, denegar o modificar las mismas. El control de este riesgo se realiza mediante el monitoreo de la utilización de las líneas y el comportamiento de pago de las mismas.

- f) ***Detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita*** - Monex S.A.B. tiene un Comité de Comunicación y Control, cuya función, es vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable e informar a las distintas áreas involucradas y a las autoridades correspondientes, las operaciones consideradas como inusuales, relevantes o preocupantes, de conformidad con las disposiciones de la SHCP.

35. Hechos posteriores

El 25 de febrero de 2022 Monex S.A.B. adquirió el 8.71% de participación de Arrendadora Monex S.A. de C.V. para aumentar su porcentaje de participación al 100%

36. Nuevos pronunciamientos contables

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2021:

NIF B-7 Adquisiciones de negocios - Incorpora al alcance las transacciones bajo control común, incluyendo las fusiones por reestructura. Se establece el “método de valor contable” para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, excepto cuando la entidad adquiriente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquiriente cotiza en una bolsa de valores.

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras - Las modificaciones indican que cuando la moneda de registro y la moneda de informe sean iguales, aunque la moneda funcional sea diferente a estas, esta NIF permite como solución práctica, no llevar a cabo el proceso de conversión a moneda funcional y presentar estados financieros con base en la información de registro, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que:

- a) Son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; o
- b) Son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; ejemplo, una subsidiaria cuya controladora inmediata está en el extranjero.



NIF D-3 Beneficios a los empleados - En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

- a) Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido en el párrafo 43.3.1;
- b) Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;
- c) Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

Revelaciones - Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación en NIF B-1 *Cambios contables y correcciones de errores*, NIF B-10 *Efectos de la inflación*, NIF B-17 *Determinación del valor razonable* y *Propiedades, planta y equipo*.

Adecuaciones -

NIF D-5 Arrendamientos - se extiende el plazo de la solución práctica hasta el 30 de junio de 2022, para incluir dispensas de rentas que cumplan con todas las condiciones establecidas en los incisos a), b) y d) del párrafo 4.4 de la INIF 23 original y correspondan a pagos con vencimientos originales a más tardar el 30 de junio de 2022. Si las reducciones en los pagos de arrendamiento se extienden más allá del 30 de junio de 2022, la dispensa en su totalidad caería fuera del alcance de la INIF 23 y de esta adecuación, y debe ser tratada con base en lo establecido en la NIF D-5.

Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI) - Se han incorporado mejoras a las NIF B-3 *Estado de resultado integral*, NIF B-10 *Efectos de inflación* y NIF B-15 *Conversión de monedas extranjeras* para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI; por ejemplo, la NIF B-3 indica que dentro del Resultado Integral de Financiamiento deben presentarse partidas tales como fluctuaciones cambiarias de los rubros denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio, como podrían ser las UDI.

Rubros adicionales - A la NIF B-6 *Estado de situación financiera* se incluyen los siguientes activos y pasivos, según proceda: costo para cumplir con un contrato, costos para obtener un contrato, cuenta por cobrar condicionada; activo por derecho de uso, pasivo del contrato.

Cuentas por cobrar - se ajustó la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general de cuentas por cobrar y no al concepto específico de cuentas por cobrar comerciales. Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

Impracticabilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva - se hicieron ajustes a la redacción de la NIF B-1 *Cambios contables y corrección de errores* para evitar duplicidad de información ya establecida en la NIF B-1.

NIF particulares donde se trata el valor razonable - se ha realizado actualización a las NIF B-17 para incorporar normas que tratan de valor razonable: NIF B-11, NIF C-3, NIF C-15 y NIF C-22; así como aclara que ciertas revelaciones no son aplicables a activos cuyo valor de recuperación es el precio neto de venta (valor razonable menos su costo de disposición) de acuerdo con la NIF B-11. Por otra parte, se establece que el valor razonable debe incluir el riesgo de que una entidad no satisfaga su obligación y hacer referencia a la definición de riesgo de crédito mencionado en la NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar*.



Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión que entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2022

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión

Con fecha 4 de diciembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, mediante Resolución Modificatoria la Comisión (la Resolución), estableció que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Criterios Contables que se modifica mediante dicha Resolución, entrarán en vigor el 1° de enero de 2022.

NIF B-17, Determinación del valor razonable - Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3, Cuentas por cobrar - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos - Se ajustó en la definición de pasivo el término de probable eliminando el de virtualmente ineludible. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC) - Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar - Se establece: a) la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.



NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar - Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes - Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de *cuenta por cobrar condicionada*, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes - Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

NIF D-5, Arrendamientos - El reconocimiento contable para el arrendatario establece un único modelo de reconocimiento de arrendamientos que eliminó la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que se reconocen los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante en el estado *consolidado de situación financiera*, fue reconocer los derechos de uso de los activos bajo arrendamiento y los pasivos financieros por los activos en arrendamiento que reflejan la obligación de los pagos a valor presente.

El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionaron requerimientos de revelación.

Los principales aspectos que considera esta NIF son: a) un arrendamiento es un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambió la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5 *Arrendamientos*, por una depreciación o amortización de los derechos de uso sobre los activos (en costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamientos en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF); c) modificó la presentación en el estado (*consolidado*) de flujos de efectivo al reducir las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos e intereses por arrendamiento; d) modificó el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

Por la complejidad que puede resultar el determinar la tasa de descuento, la Comisión establece la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario.



Adecuaciones emitidas por la Comisión en relación con la adopción de estas NIF.

Tasa de interés efectiva de cartera de crédito

El 23 de septiembre de 2021 fue publicada una Resolución que permite que durante el ejercicio de 2022, las Instituciones continúen utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el criterio B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; es decir, el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que se podrá realizar en el ejercicio de 2023.

Facilidades en el reconocimiento de la adopción inicial de reservas preventivas por riesgos crediticios.

Derivado de la adopción de las NIF mencionadas anteriormente, las instituciones de crédito podrán constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios el 1 de enero de 2022 conforme a alguna de las alternativas siguientes:

- I. Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio 2022, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:
 - a. La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas;
 - b. Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la Resolución;
 - c. Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;
 - d. Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral de haber optado por efectuar el reconocimiento del efecto antes mencionado en los resultados del ejercicio, y
 - e. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable. Para efectos de la presente fracción, se entenderá como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir por el saldo de la Cartera Crediticia conforme a este instrumento, aplicando la metodología por la que hayan optado vigente a partir del 1° de enero de 2022, menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con la metodología vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100% en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. Al respecto, las Instituciones de crédito deberán constituir de manera acumulativa dichas reservas conforme a la siguiente fórmula: $MEFACI_i =$

$$MEFACI \times (i/12)$$

En donde:

MEFACI = Monto de reservas a reconocer en el capital contable para la Cartera Crediticia correspondiente al mes *i*.



MEFACI = Monto de reservas a constituir por el efecto financiero acumulado inicial a que se refiere la fracción I del presente artículo transitorio.

i = 1, ..., 12, en donde 1 representa el primer mes transcurrido de la entrada en vigor a que hace referencia la Resolución (1° de enero de 2022).

Cuando el monto de las reservas preventivas a constituir por la aplicación de la metodología utilizada a partir del 1° de enero de 2022 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente. Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieron constituidas con anterioridad al 1° de enero de 2022 fueran mayores al 100 % del monto requerido conforme a la metodología por la que hayan optado vigente a partir de tal fecha, las instituciones de crédito liberarán el excedente de reservas apejándose a lo previsto en los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 174 de las Disposiciones.

Las instituciones de crédito deberán tener constituido el 100 % del monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios correspondientes a la calificación de la Cartera Crediticia, derivadas de la utilización de la metodología aplicable, a partir del 31 de diciembre de 2022.

Presentación de los estados financieros básicos

A partir del 1 de enero de 2022 se cambia la denominación del “balance general” y “estado de resultados” por “estado de situación financiera” y “estado de resultado integral”, respectivamente. En adición a lo anterior, se entenderá por cartera con riesgo de crédito etapa 3 lo que antes se entendía por cartera vencida. Finalmente, las referencias al término títulos conservados a vencimiento, se entenderá que se tratan de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores). Lo anterior en consistencia con los Criterios Contables.

La Administración de Monex, S.A.B., se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas en su información financiera.

37. Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 30 de marzo de 2022, por Héctor Pío Lagos Dondé, Director General de Monex, S.A.B., Alfredo Gershberg Figot, Director Corporativo de Finanzas y Transformación Estratégica, José Luis Orozco Ruíz, Director de Auditoría Interna y José Arturo Álvarez Jiménez, Director de Contabilidad y Fiscal, y aprobados por el Consejo de Administración de Monex, S.A.B. de C.V, quienes, además de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede decidir su modificación.

* * * * *



MONEX

Reporte anual
2021

monexsab.com

